INEI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA

PERÚ:
Anuario Estadístico de la Criminalidad y de Seguridad Ciudadana 2011-2016

Visión Departamental, Provincial y Distrital

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

MINISTERIO PÚBLICO DEL PERÚ
Fiscalía de la Nación

MINISTERIO del INTERIOR

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

INPE
Instituto Nacional Penitenciario

Lima, julio 2017

CRÉDITOS

Dirección General
Dr. Aníbal Sánchez Aguilar
Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática

Dirección y Supervisión
Nancy Hidalgo Calle
Héctor Benavides Rullier
Elva Dávila Tanco

Elaboración
Dilcia Durand Carrión
Verónica Hilario Campos
Deysi Mejía Quiñones
Henry Peña Aldazabal
Víctor Cabello Herencia
David Benavides Rivera

Soporte estadístico e informático
Hansel Tapia Egoavil
Gilda Che Piu Deza
Lizbeth Salas Ruiz
Miguel Linares Torres
Nataly Mendieta Girón

Elaboración de mapas temáticos
Lourdes Huertas Rosales
Pedro Mendoza Barrientos
Luis Romani Paredes

Diagramación
Pedro Reto Núñez

Diseño de Carátula:
Marco Montero Khang

Colaboración
Alexander Ramírez Espinoza - Ministerio Público
Felipe Díaz García - Ministerio Público
Iván Aguirre - Ministerio Público
Víctor Manuel Quinteros Marquina - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Cristhian Pilco López - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Marco Antonio Vílchez Asenjo - Policía Nacional del Perú
Manuel Crespo Márquez - Poder Judicial
Juan Antonio Loyola - Poder Judicial
Lourdes Condori Huahuachampi - Instituto Nacional de Estadística e Informática
Rubén Espinoza Rojas - Instituto Nacional de Estadística e Informática
Juan Trejo Bedón - Instituto Nacional de Estadística e Informática
Gissela Cabezas Medina - Instituto Nacional de Estadística e Informática
Jorge Cáceres Blas - Instituto Nacional de Estadística e Informática

Instituto Nacional de Estadística e Informática
Av. General Garzón N° 658, Jesús María, Lima 11 PERÚ
Teléfonos: (511) 433-8398 431-1340 Fax: 433-3591
Web: www.inei.gob.pe
Octubre 2017

La información contenida en este documento puede ser reproducida total o parcialmente, siempre y cuando se mencione la fuente de origen: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

COMITÉ ESTADÍSTICO INTERINSTITUCIONAL DE LA CRIMINALIDAD (CEIC)

(Decreto Supremo N° 013-2013-JUS)

REPRESENTANTES

Instituto Nacional de Estadística e Informática

Dr. Aníbal Sánchez Aguilar – Presidente

Jefe

Sra. Nancy Hidalgo Calle

Directora Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

Poder Judicial

Lic. Ernesto Campos De la Cruz

Ministerio Público

Dr. Edgar Peralta Lino

Lic. Juan Huambachano Carbajal

Ministerio del Interior

Ing. Joan Miguel Palacios Ramírez

Coronel PNP Víctor Patiño Zeballos

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Abog. Carlos Antonio Bazo Ramírez

Ing. Mario Maximiliano Bojórquez Arévalo

Instituto Nacional Penitenciario

Dr. Federico Javier Llaque Moya

Ing. Marcos Antonio Luján Del Carpio

Presentación

Las estadísticas de criminalidad revelan que el país está enfrentando una problemática nacional de falta de seguridad, afectando uno de los derechos fundamentales del hombre, como es el derecho de vivir en tranquilidad y en condiciones adecuadas en materia de seguridad ciudadana.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática, en coordinación con el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad -CEIC, ponen a disposición de las autoridades, instituciones públicas y privadas, y público en general, el documento ***"Perú: Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana, 2011-2016 - Visión Departamental, Provincial y Distrital"***, elaborado sobre la base de los resultados de las investigaciones estadísticas que ejecuta el INEI y registros administrativos disponibles en cada una de las instituciones conformantes del CEIC.

El documento consta de quince capítulos; el primero, presenta información sobre la población estimada y algunas características de la criminalidad. El segundo, las denuncias por comisión de delitos; en el tercero, se incluye estadísticas policiales; en el cuarto, las denuncias penales y delitos ingresados en las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas; así como el perfil de las personas registradas en el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a pena privativa de libertad efectiva-RENADESPPLE. Las estadísticas del sistema judicial penal del Poder Judicial, la evolución y características sociodemográficas de la población penitenciaria son temas abordados en el quinto y sexto capítulo.

El sétimo capítulo, presenta estadísticas de defensa pública; el octavo, evidencia los principales indicadores de victimización de la población de 15 y más años de edad. El noveno capítulo, incorpora información sobre las muertes asociadas a hechos delictivos dolosos; el décimo, presenta indicadores de violencia contra la mujer, niñas y niños; el décimo primero, contiene principales resultados del Censo Nacional de Comisarías 2016. Las estadísticas municipales e indicadores de criminalidad y seguridad ciudadana en Lima Metropolitana se integran en los capítulos décimo segundo y décimo tercero. El décimo cuarto, muestra indicadores relacionados a la meta 16.2 y 16.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el último capítulo, incorpora definiciones básicas. Finalmente, el anexo estadístico con visión provincial y distrital.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática y el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad, expresan su gratitud a cada una de las personas de las instituciones por su valiosa participación y apoyo, haciendo posible la publicación que servirá de ayuda al diseño de política criminal en el Perú.

Lima, octubre 2017

Dr. Aníbal Sánchez Aguilar
Jefe
Instituto Nacional de Estadística e Informática

Índice

Presentación 5

Resumen Ejecutivo 13

I. POBLACIÓN Y CARACTERTÍSTICAS DE LA VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD 33

1.1 Evolución y crecimiento de la población a través de los censos 35
1.2 Composición de la población proyectada por grupo de edad 36
1.3 Características de la violencia y criminalidad 37

II. DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, 2011-2016 41

2.1 Total de denuncias por comisión de delitos 43
2.2 Tasa de denuncias por comisión de delitos 46
2.3 Denuncias por comisión de delitos, según tipo genérico 49
2.3.1 Denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio 51
2.3.2 Denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud 59
2.3.3 Denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública 67
2.3.4 Denuncias por comisión de delitos contra la libertad 75

III. ESTADÍSTICAS POLICIALES, 2011-2016 83

3.1 Denuncias por robo de vehículos 85
3.2 Vehículos recuperados 86
3.3 Personas detenidas por comisión de delitos 87
3.4 Niñas, niños y adolescentes implicados en actos contra el patrimonio 89
3.5 Bandas desarticuladas 91
3.6 Tráfico ilícito de drogas 92

IV. ESTADÍSTICAS FISCALES, 2011-2016 95

4.1 Denuncias penales ingresadas en las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas 97
4.2 Delitos genéricos registrados en las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas 98
4.2.1 Delitos contra el patrimonio 99
4.2.2 Delitos contra la seguridad pública 100
4.2.3 Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud 101
4.2.4 Delitos contra la libertad 102
4.2.5 Delitos contra la administración pública 103
4.2.6 Delitos contra la familia 104
4.2.7 Delitos contra la fe pública 105

4.2.8 Delitos contra la tranquilidad pública 106
4.2.9 Denuncias por el delito de tráfico ilícito de drogas 107
4.3 Denuncias por corrupción de funcionarios/as 108
4.4 Denuncias por infracciones a la ley penal 109
4.5 Denuncias por violencia familiar 110
4.6 Denuncias penales ingresadas en Fiscalías Provinciales Penales, Especializadas y Mixtas, enviadas al Poder Judicial 111
4.7 Personas detenidas y sentenciadas a pena privativa de libertad efectiva - RENADESPPLE 112
4.8 Adolescentes en conflicto con la ley penal 116
4.9 Denuncias registradas por el delito de trata de personas 117
4.9.1 Perfil de las presuntas víctimas de trata de personas 119
4.9.2 Perfil de presuntos/as imputados/as por el delito de trata de personas 123
4.10 Víctimas de feminicidio 124
4.10.1 Total de víctimas 124
4.10.2 Tasa de víctimas de feminicidio 126
4.10.3 Características de las víctimas 127
4.10.4 Características del hecho 129
4.10.5 Víctimas de feminicidio - provincia de Lima 131

V. ESTADÍSTICAS DEL SISTEMA JUDICIAL PENAL DEL PODER JUDICIAL, 2012-2016 133

5.1 Personas con sentencia condenatoria, según tipo de pena 135
5.2 Personas con sentencia condenatoria, según delitos cometidos 135
5.3 Personas con sentencia condenatoria, según distrito judicial 138
5.4 Personas con sentencia condenatoria, según tipo de pena privativa de la libertad 139
5.5 Personas con sentencia condenatoria por cometer delitos contra la seguridad ciudadana 141
5.5.1 Contra el patrimonio 141
5.5.2 Contra la seguridad pública 143
5.5.3 Contra la vida, el cuerpo y la salud 146
5.5.4 Contra la libertad 148
5.6 Personas con sentencia condenatoria por el delito de homicidio doloso 150
5.7 Procesos judiciales de la especialidad penal 151

VI. ESTADÍSTICAS DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA, 2012 - 2016 153

6.1 Situación jurídica de la población penitenciaria 155
6.2 Población penitenciaria, según departamento 156
6.3 Población penitenciaria, según delito genérico 156
6.3.1 Contra el patrimonio 157
6.3.2 Contra la vida, el cuerpo y la salud 159
6.3.3 Contra la seguridad pública 160
6.3.4 Contra la libertad 162

6.4 Características sociodemográficas de la población penitenciaria 164
6.5 Número de establecimientos penitenciarios 169

VII. ESTADÍSTICAS DE DEFENSA PÚBLICA, 2013 - 2016 171

7.1 Patrocinios nuevos 173
7.1.1 Patrocinios nuevos, según tipo de servicio 176
7.2 Patrocinios concluidos 188
7.3 Patrocinios en giro 192

VIII. VICTIMIZACIÓN EN LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, 2011-2016 195

8.1 Población víctima de algún hecho delictivo 197
8.2 Población víctima de algún hecho delictivo que realizó la denuncia 199
8.3 Víctimas de robo de dinero, cartera y /o celular 201
8.4 Víctimas de intento de robo de dinero, cartera y celular 202
8.5 Víctimas de estafa 204
8.6 Víctimas de amenazas e intimidaciones 206
8.7 Maltrato y ofensa sexual 206
8.8 Secuestro y extorsión 207
8.9 Viviendas afectadas por robo o intento de robo 208
8.10 Población con seguridad en la zona o barrio 210
8.11 Población con percepción de inseguridad 211

IX. HOMICIDIOS EN EL PERÚ, 2011 - 2016 213

9.1 Muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos y tasa de homicidios 215
9.1.1 Ámbito geográfico 216
9.1.2 Características sociodemográficas de la víctima 222
9.1.3 Características del hecho delictivo 225
9.2 Calificación preliminar de sicariato 227
9.2.1 Ámbito geográfico 228
9.2.2 Características sociodemográficas de la víctima 233
9.2.3 Lugar de ocurrencia y presuntas causas de sicariato 234

X. VIOLENCIA FAMILIAR, 2011-2016 235

10.1 Violencia contra la mujer alguna vez 237
10.1.1 Formas de violencia 238
10.2 Violencia contra la mujer en los últimos doce meses 243
10.3 Violencia contra niñas y niños 244
10.4 Denuncias por violencia familiar registradas en las dependencias policiales 246
10.4.1 Tasa de denuncias por violencia familiar 247
10.5 Denuncias por violencia sexual registradas en las dependencias policiales 248
10.5.1 Tasa de denuncias por violencia sexual 249
10.6 Personas atendidas por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual –PNCVFS 250

XI. PRINCIPALES RESULTADOS DEL CENSO NACIONAL DE COMISARÍAS, 2012-2016 253

11.1 Comisarías censadas 255
11.2 Número de efectivos policiales que laboran en las comisarías 257
11.3 Funcionamiento y seguridad ciudadana 260
11.4 Tenencia de equipos propios y vehículos 265
11.5 Disponibilidad de servicios básicos 267

XII. ESTADÍSTICAS MUNICIPALES, 2015 - 2016 269

12.1 Plan de seguridad ciudadana 271
12.2 Municipalidades que brindan el servicio de Serenazgo 272
12.3 Número de efectivos de serenazgo 273
12.4 Equipos y vehículos 275
12.5 Intervenciones registradas por el serenazgo de las municipalidades 276
12.6 Patrullaje integrado 277
12.7 Acciones realizadas para prevenir el consumo de drogas y alcohol 278
12.8 Organizaciones de seguridad vecinal y comunal 279
12.9 Casos atendidos por la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA 282

XIII. ESTADÍSTICAS DE CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA EN LIMA METROPOLITANA, 2011-2016 289

13.1 Denuncias por comisión de delitos 291
13.2 Victimización en la población de 15 y más años de edad 307
13.3 Violencia familiar 320

XIV. PRINCIPALES INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO RELACIONADOS CON LA CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA 327

14.1 Aspectos generales 329
14.2 Principales indicadores 330

XV. ASPECTOS METODOLÓGICOS 339

15.1 Fuentes de información 341
15.2 Definiciones básicas 342
15.3 Presentación de información 349
15.4 Abreviaturas, signos y símbolos utilizados 349

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 351

ANEXO ESTADÍSTICO (ver CD-ROM)

PERÚ: PRINCIPALES INDICADORES SOBRE CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA, 2011 - 2016

Indicador	2011	2012	2013	2014	2015	2016
DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS						
Número de denuncias por comisión de delitos	240 438	271 813	299 474	326 578	349 323	355 876
Denuncias de delitos contra el patrimonio	168 618	185 357	204 935	224 753	242 697	242 653
Denuncias de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	28 486	39 744	33 613	36 643	37 057	44 342
Denuncias de delitos contra la seguridad pública	15 932	14 839	28 175	30 388	40 150	38 150
Denuncias de delitos contra la libertad	15 812	17 848	18 459	19 379	18 730	20 428
ESTADÍSTICAS POLICIALES						
Denuncias por robo de vehículos	15 305	16 357	18 813	17 988	16 501	17 544
Vehículos recuperados	11 736	11 597	11 202	11 955	12 629	12 991
Personas detenidas por cometer delitos	74 597	92 868	91 698	95 265	96 698	111 233
Niñas/os y adolescentes retenidos en los juzgados por cometer infracciones	11 922	18 901	16 348	14 769	12 464	10 983
Bandas desarticuladas	3 864	4 301	3 597	3 252	3 174	4 541
Droga decomisada (Kg.)	27 785	35 414	28 003	33 844	112 213	35 733
Personas detenidas por tráfico de drogas y consumo	9 843	12 227	10 455	11 130	13 625	13 259
ESTADÍSTICAS FISCALES						
Número de denuncias penales ingresadas en las fiscalías provinciales penales y mixtas	442 071	442 812	488 429	470 875	472 460	575 674
Número de delitos contra el patrimonio ingresados en las fiscalías Provinciales Penales y Mixtas	139 758	152 418	162 910	181 028	181 883	197 059
Número de delitos contra la seguridad pública ingresadas en las fiscalías Provinciales Penales y Mixtas	61 506	64 043	65 067	73 303	70 410	71 604
Número de delitos contra la libertad ingresadas en las fiscalías Provinciales Penales y Mixtas	41 101	41 651	38 686	40 454	39 664	42 942
ESTADÍSTICAS DEL SISTEMA JUDICIAL PENAL DEL PODER JUDICIAL						
Número de personas con sentencias condenatoria	44 493	47 140	58 513	55 271	60 045	81 736
Personas con sentencia condenatoria por comisión de delitos contra el patrimonio	15 120	15 115	17 239	14 858	15 252	79 813
Personas con sentencia condenatoria por comisión de delitos contra la seguridad pública	7 482	8 208	10 690	10 242	11 245	14 640
Personas con sentencia condenatoria por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	5 603	5 609	7 141	6 460	6 768	8 238
Número de adolescentes en conflicto con la ley penal que se encuentra procesada	243	215	251	236	272	…
Número de adolescentes en conflicto con la ley penal que se encuentra sentenciada	1 866	2 147	2 496	2 720	2 984	…
ESTADÍSTICAS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO						
Población penitenciaria	52 700	61 390	67 597	71 961	77 242	82 023
Número de personas recluídas por cometer delito contra el patrimonio	18 696	23 163	26 271	28 113	30 245	32 049
Número de personas recluídas por cometer delito contra la vida, el cuerpo y la salud	4 080	5 235	5 849	6 286	6 796	7 152
Número de personas recluídas por cometer delito contra la seguridad pública	14 341	17 161	18 648	19 391	20 415	21 011
Número de personas recluídas por cometer delito contra la libertad	11 189	13 147	14 038	14 870	15 727	16 812
VICTIMIZACIÓN						
Porcentaje de población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo	40,0	36,6	35,9	30,5	30,8	28,8
Porcentaje de población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo que realizó la denuncia	13,6	13,0	13,4	13,8	14,0	12,8
Porcentaje de población de 15 y más años de edad víctima de estafa	12,1	11,1	11,5	7,0	9,0	7,7
Porcentaje de población de 15 y más años de edad víctima de amenazas e intimidaciones	4,9	4,1	3,6	2,6	2,0	1,9
Porcentaje de población con percepción de inseguridad	86,2	84,9	87,6	85,8	88,4	90,0
HOMICIDIOS						
Número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos	1 617	1 968	2 013	2 076	2 247	2 435
Tasa de homicidios (por cada 100 mil habitantes)	5,4	6,5	6,6	6,7	7,2	7,7
VIOLENCIA FAMILIAR						
Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad que sufrieron algun tipo de violencia alguna vez, por el esposo o compañero	74,2	74,1	71,5	72,4	70,8	68,2
Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad que sufrieron violencia psicológica alguna vez, por el esposo o compañero	70,0	70,6	67,5	69,4	67,4	64,2
Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad que sufrieron violencia física alguna vez, por el esposo o compañero	38,0	36,4	35,7	32,3	32,0	31,7
Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad que sufrieron violencia sexual alguna vez, por el esposo o compañero	9,3	8,7	8,4	7,9	7,9	6,6
Número de denuncias registradas por violencia familiar	110 844	124 057	122 901	135 874	137 742	164 488
Número de denuncias registradas por violencia sexual a mujeres	5 049	5 795	5 438	5 201	5 311	5 288

(...) Información no disponible.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Resumen Ejecutivo

Resumen Ejecutivo

La criminalidad y la delincuencia urbana es una de las manifestaciones más notorias de la violencia contemporánea. Las ciudades enfrentan altas tasas de delincuencia que amenazan los sentimientos de seguridad de la población. La violencia en la actualidad se constituye en un problema social de primer orden que exige la necesidad de implementar medidas concretas para disminuir la violencia urbana en las principales ciudades del país, en particular, contra la delincuencia común, cuyos efectos los padece transversalmente toda la población[1].

En el año 2016, se registraron a nivel nacional 355 mil 876 denuncias por comisión de delitos en las dependencias policiales (comisarías y unidades de investigación criminal) y 575 674 denuncias penales en las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas del Ministerio Público. En este mismo año, 81 mil 736 personas recibieron sentencia condenatoria y a diciembre 2016 la población penitenciaria alcanzó 82 mil 23 internos/as.

ESTADÍSTICAS DE CRIMINALIDAD, 2016

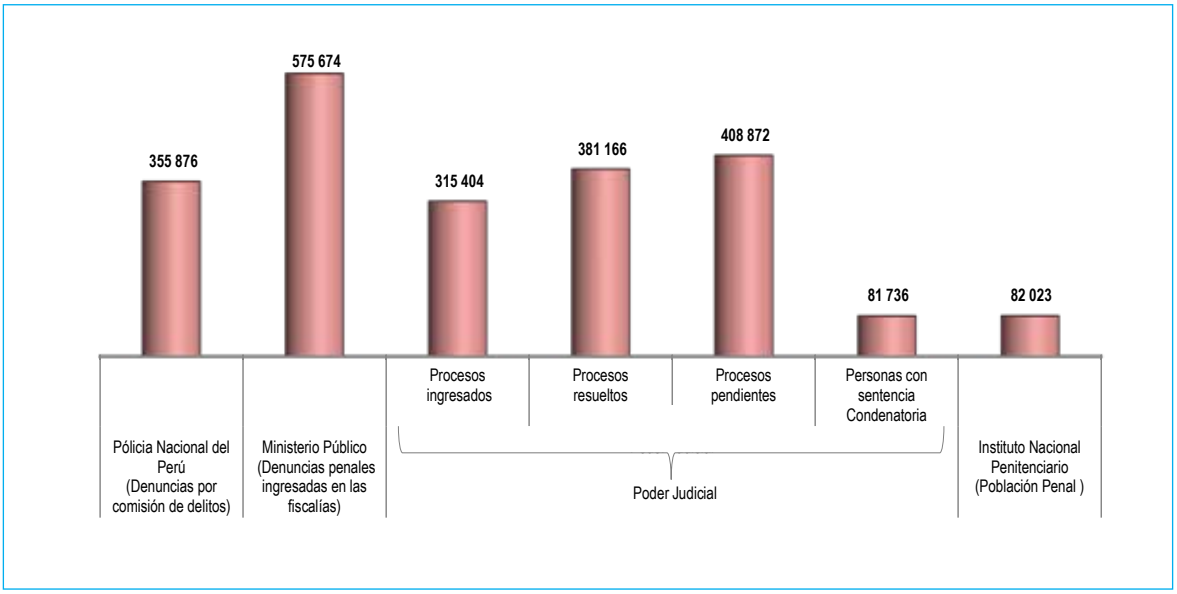

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016, Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF), Poder Judicial - Sistema Integrado Judicial - Formulario Estadístico Electrónico SIJ-FEE y Registro Nacional de Condenas, y el Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario .
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el país, se evidencia una tendencia creciente de denuncias por comisión de delitos registradas en las dependencias policiales; asimismo, se incrementó el número de las denuncias penales ingresadas en las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas del Ministerio Público.

1/ PACHAS, Cinthia Lisset. La delincuencia y seguridad ciudadana en el Perú, Lima 2010.

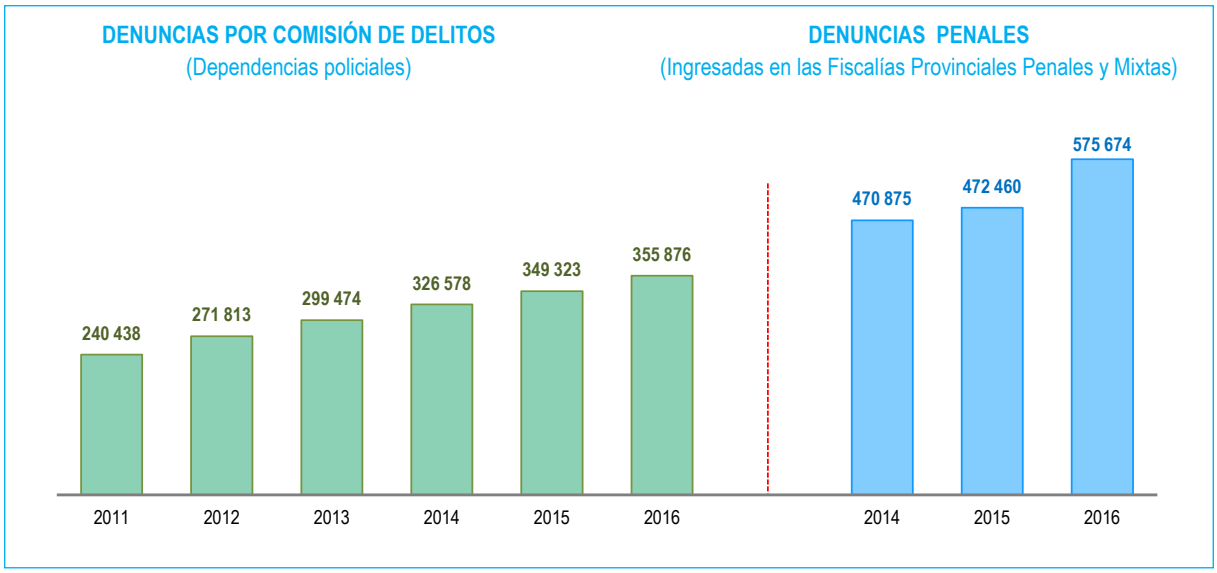

Nota: La información de denuncias por comisión de delitos, comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) y Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).

En el año 2016, el Registro Nacional de Condenas reportó 81 mil 736 personas con sentencia condenatoria, aumentaron 21 mil 691 personas comparado con el año 2015. La población interna en establecimientos penitenciarios del país también se incrementó (4 mil 781 internos/as), en este mismo período.

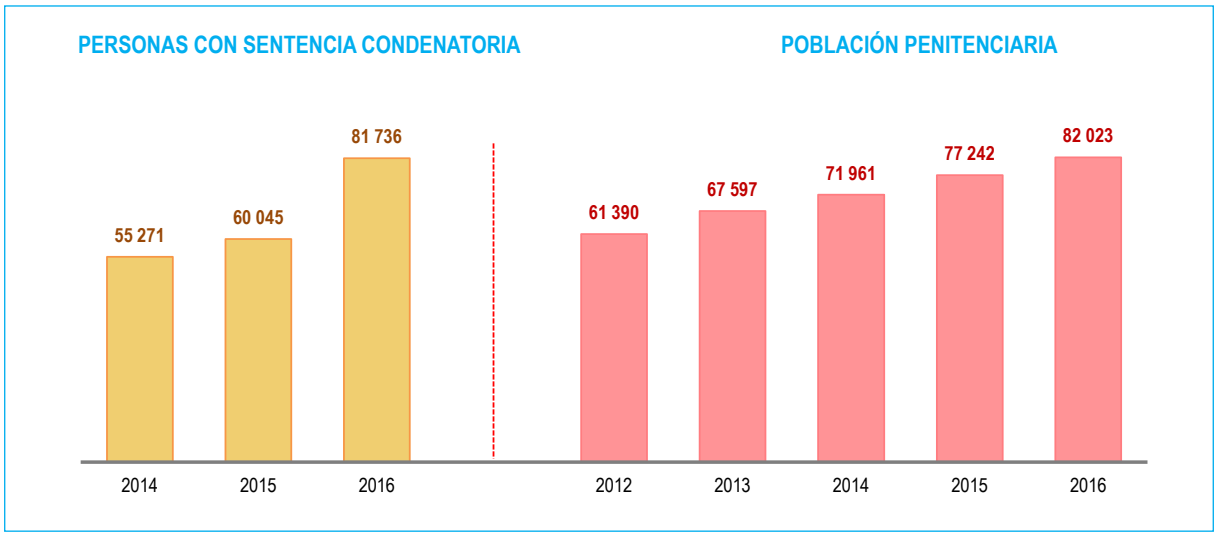

Nota 1: Información de personas con sentencia concenatoria, actualizada a enero 2017.
Nota 2: La información de población penitenciaria, corresponde a diciembre de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas y el Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

1. Denuncias por comisión de delitos

En el año 2016, la tasa de denuncias por comisión de delitos fue 113 por cada 10 mil habitantes. Se aprecia una tendencia creciente en el periodo 2011-2016.

PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, 2011 – 2016
(Tasa por cada 10 000 habitantes)

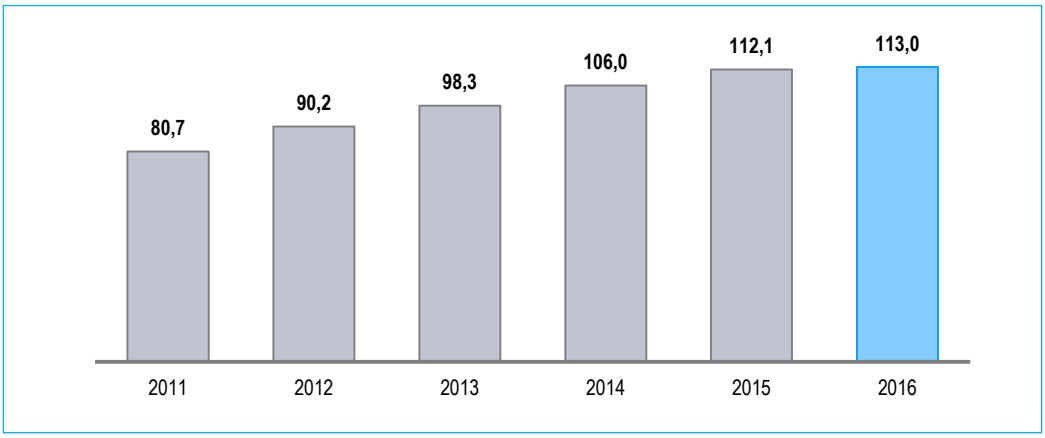

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.
Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

A nivel nacional, las denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio fueron las más frecuentes (68,2%); con menor porcentaje las denuncias por delitos contra la libertad (5,7%), en el año 2016.

PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2015 - 2016
(Porcentaje)

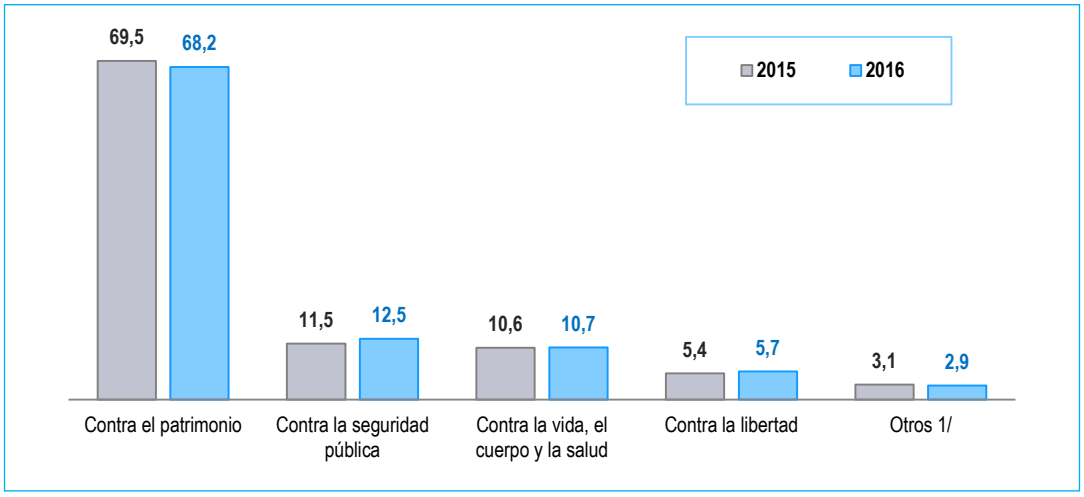

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Incluye delitos contra la administración pública, familia, fe pública, tranquilidad pública, orden financiero y monetario, ecología, delitos tributarios, entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.
Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

2. Estadísticas policiales

En el año 2016, la Policía Nacional del Perú, registró 17 mil 544 denuncias por robo de vehículos, aumentaron 1 mil 43 respecto al año anterior.

PERÚ: DENUNCIAS POR ROBO DE VEHÍCULOS, 2011 - 2016

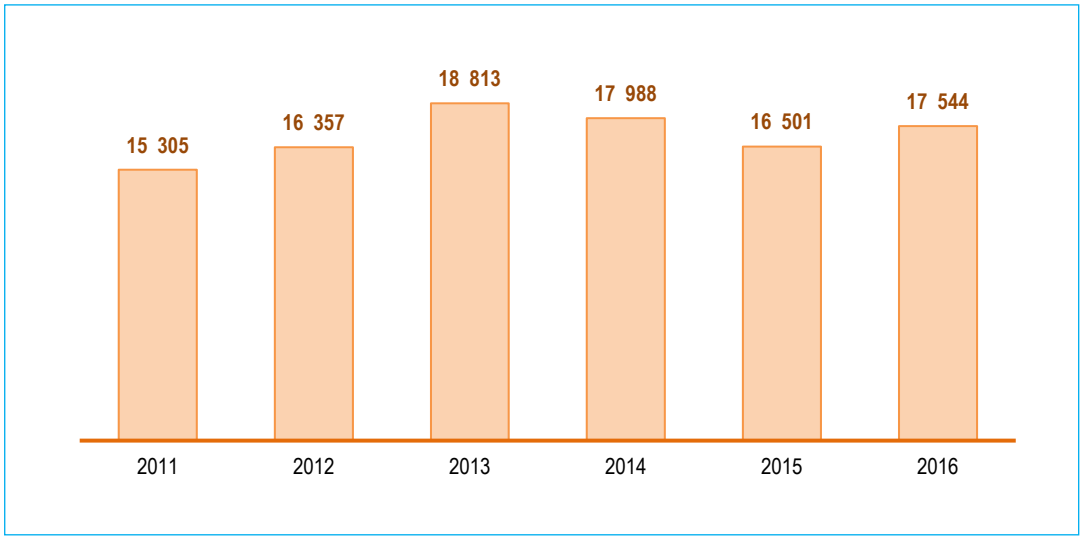

Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

La Policía Nacional del Perú logró recuperar 12 mil 991 vehículos a nivel nacional, en el año 2016. Según la modalidad en que fueron encontrados, 8 mil 306 estaban abandonados y 4 mil 685 se recuperaron por captura.

PERÚ: VEHÍCULOS RECUPERADOS POR LA POLICÍA NACIONAL, 2011 - 2016

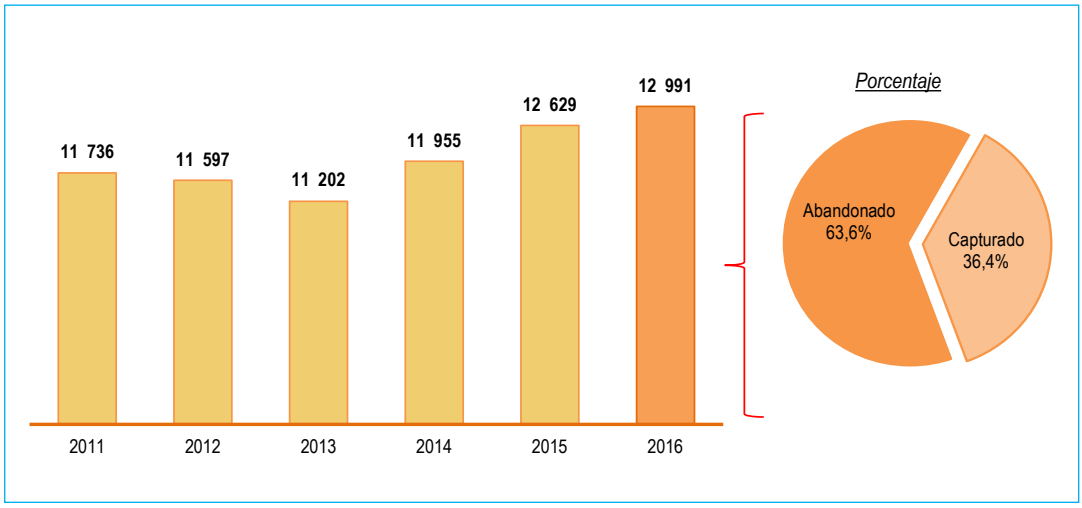

Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2016, la Policía Nacional del Perú, desactivó 4 mil 541 bandas delictivas, acción que se incrementó en el último año (1 mil 367 bandas más que en el año 2015).

PERÚ: BANDAS DESARTICULADAS, 2011 - 2016

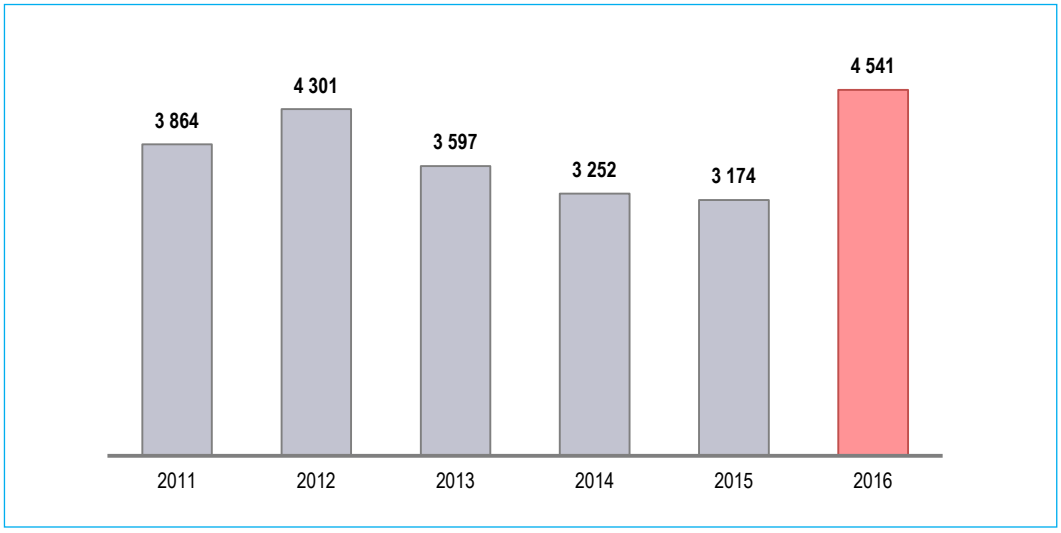

Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

3. Estadísticas fiscales

En el año 2016, las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas del país, reportaron un total de 575 mil 674 denuncias penales, comparado con el año 2015 aumentaron 103 mil 214 denuncias. La tasa de denuncias penales es 182,8 denuncias por cada 10 mil habitantes, para este mismo año.

PERÚ: DENUNCIAS PENALES INGRESADAS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, 2014 - 2016

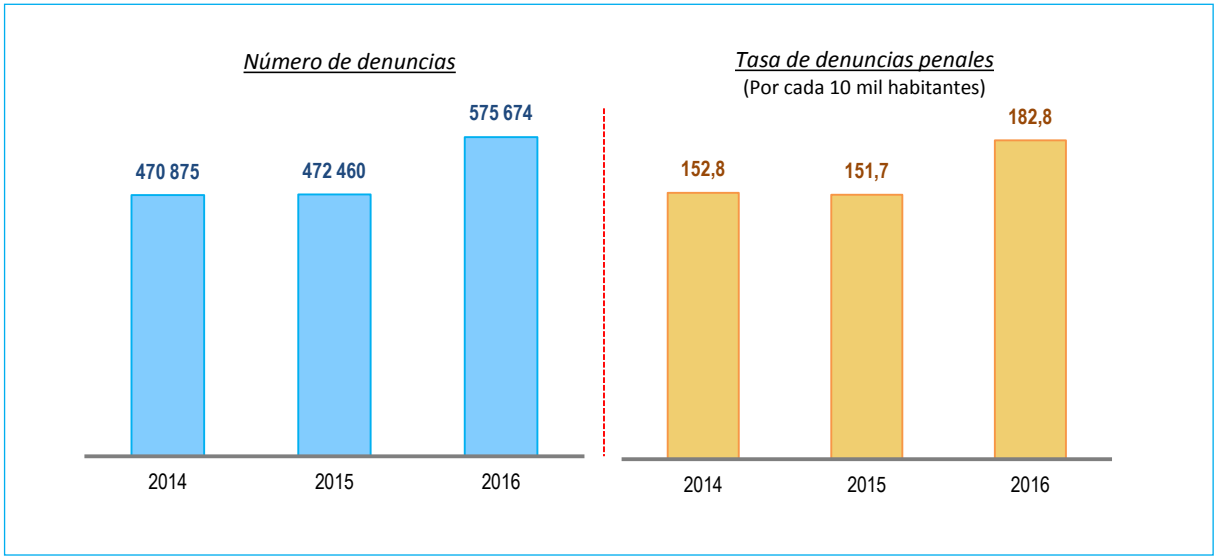

Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas del Ministerio Público, registraron 517 mil 404 presuntos delitos a nivel nacional. En el año 2016, los resultados evidencian que casi un tercio de los delitos registrados fueron contra el patrimonio y 1 de cada 4 contra la vida, el cuerpo y la salud.

PERÚ: DELITOS INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DELITO GENERICO, 2015 - 2016
(Porcentaje)

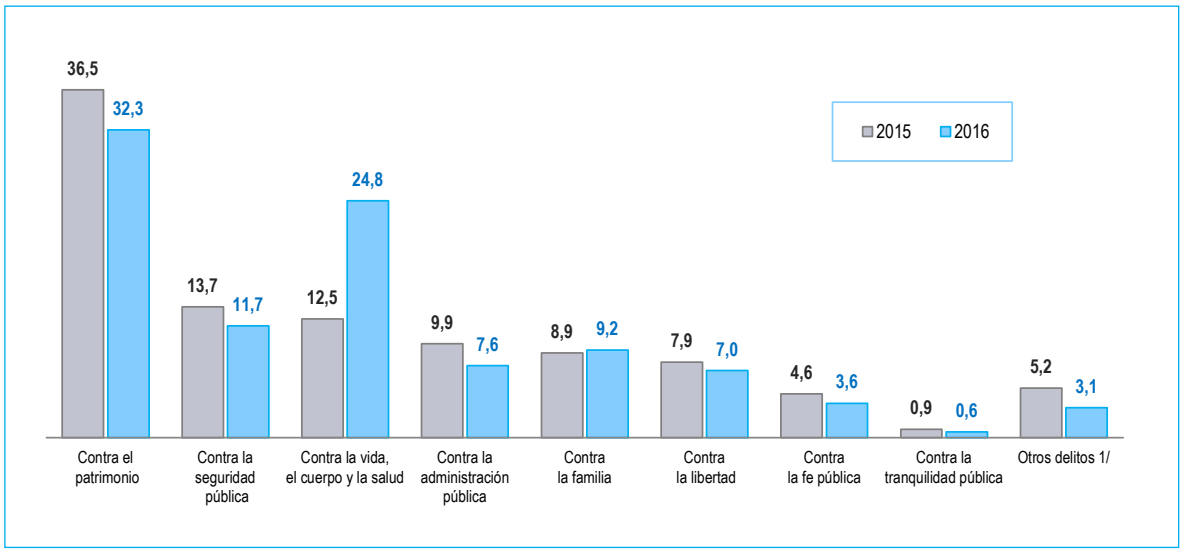

Fecha de corte de información: 18/01/2017.
1/ Comprende delitos ambientales, delitos contra el orden financiero y monetario, delitos tributarios, delitos contras los derechos intelectuales, entre otros.
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4. Estadísticas del Sistema Judicial en el Poder Judicial

El total de personas con sentencia condenatoria alcanzó 81 mil 736; la mayoría (76,5%) recibió sentencia condenatoria a pena privativa de la libertad condicional y el 19,1% a pena privativa de la libertad efectiva, en el año 2016.

PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, 2014 - 2016

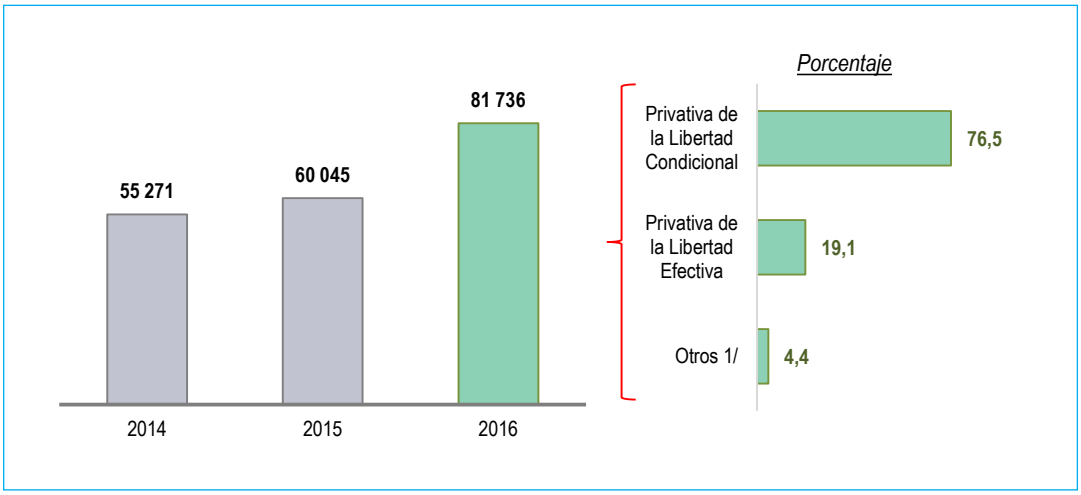

1/ Faltas
Nota: Información actualizada a enero 2017.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El número de personas con sentencia condenatoria por comisión de delitos contra el patrimonio alcanzó 22 mil 159 y por delitos contra la seguridad pública fueron 14 mil 640, entre otros.

PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR COMETER DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA, 2016

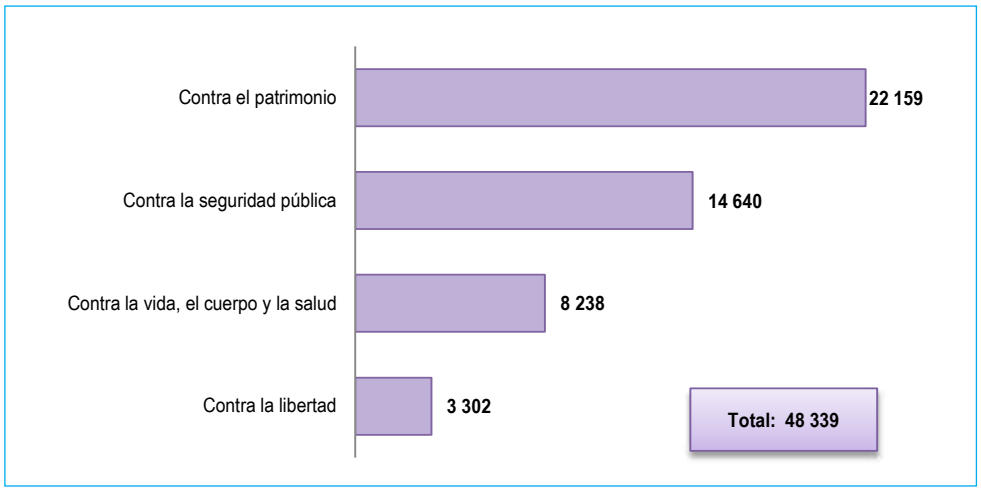

Nota: Información actualizada a enero 2017.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

5. Estadísticas de la población penitenciaria

A diciembre 2016, la población penitenciaria ascendió a 82 mil 23 internos/as a nivel nacional; aumentó 4 mil 781 personas con relación al año 2015.

PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA, 2012 - 2016

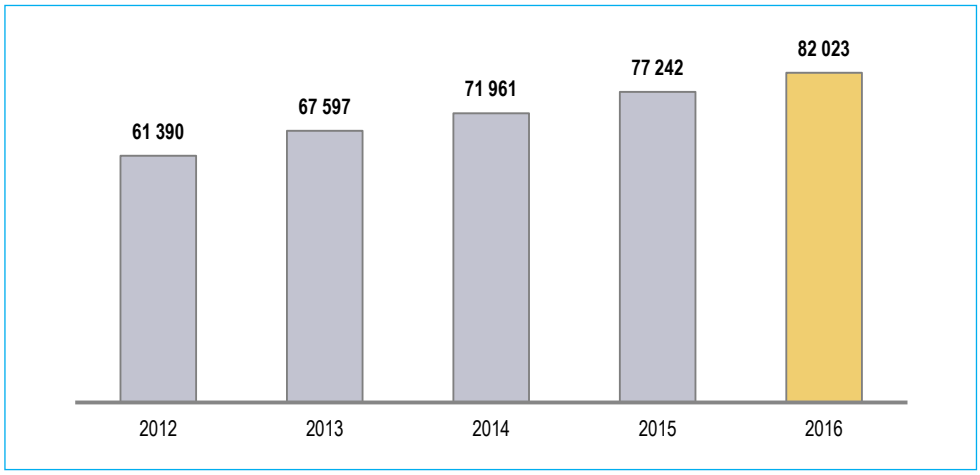

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según situación jurídica, el 56,7% de la población penitenciaria se encontraba sentenciada y el 43,3% procesada, a diciembre 2016. Por sexo, nueve de cada 10 personas internas en los establecimientos penitenciarios son hombres.

PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA SEGÚN CARACTERÍSTICA, 2016
(Porcentaje)

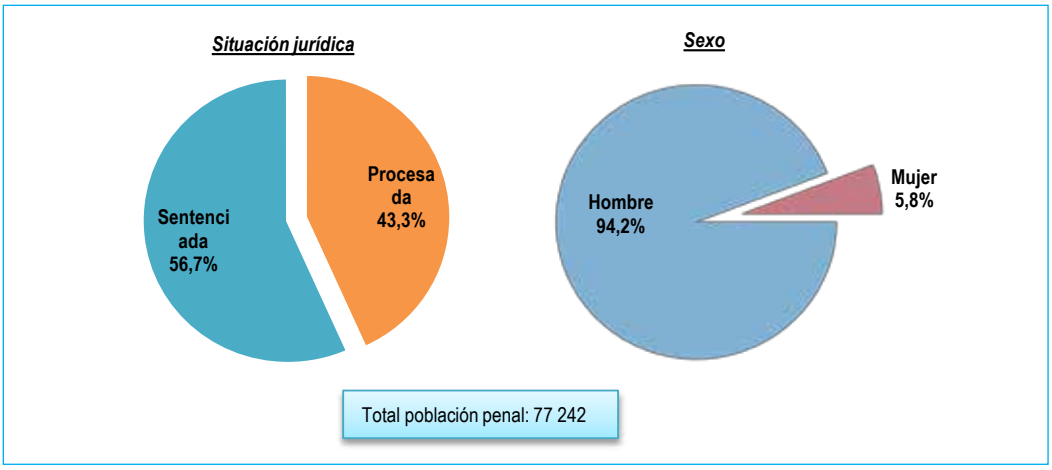

Nota: La información corresponde a diciembre 2016.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

6. Victimización

El 28,8% de la población de 15 y más años de edad del área urbana a nivel nacional, manifestó que fue víctima de algún hecho delictivo que atentó contra su seguridad durante los últimos doce meses previos al día de la entrevista.

PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, 2011 – 2016
(Porcentaje)

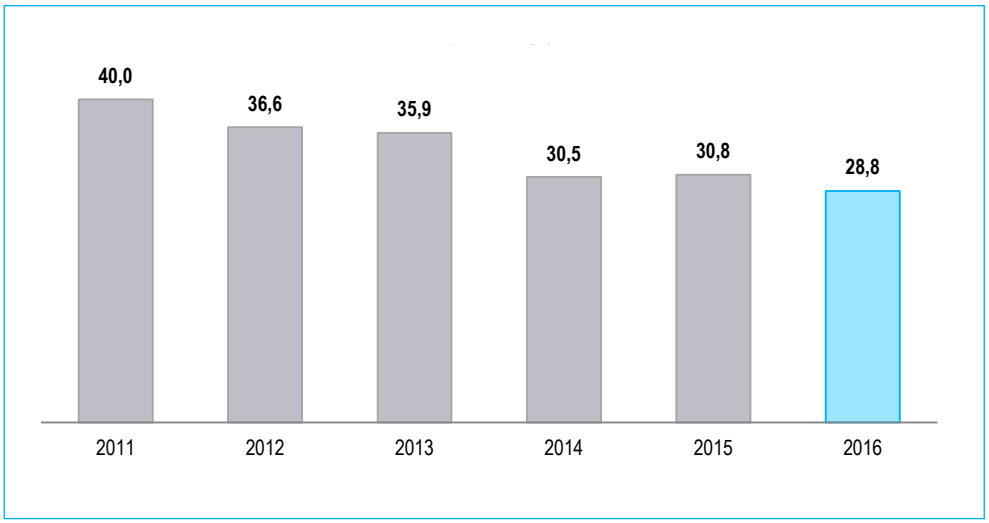

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 - 2016.

El 12,8% de la población de 15 y más años de edad del área urbana, víctima de algún hecho delictivo realizó la denuncia, en el año 2016. Comparado con el año 2015, disminuyó 1,2 puntos porcentuales.

PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, 2011 – 2016
(Porcentaje)

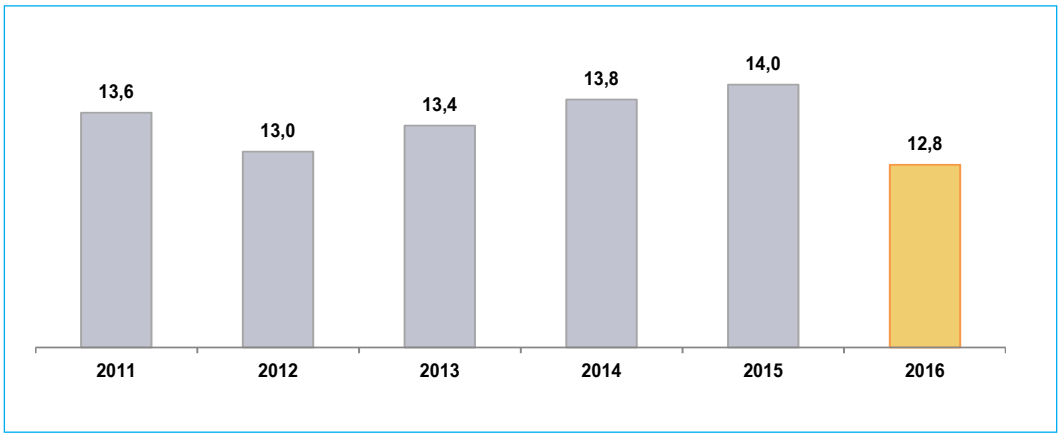

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 - 2016.

7. Estadísticas de defensa pública

En el año 2016, la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia inició un total de 247 mil 691 patrocinios nuevos.

PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS, 2013 – 2016

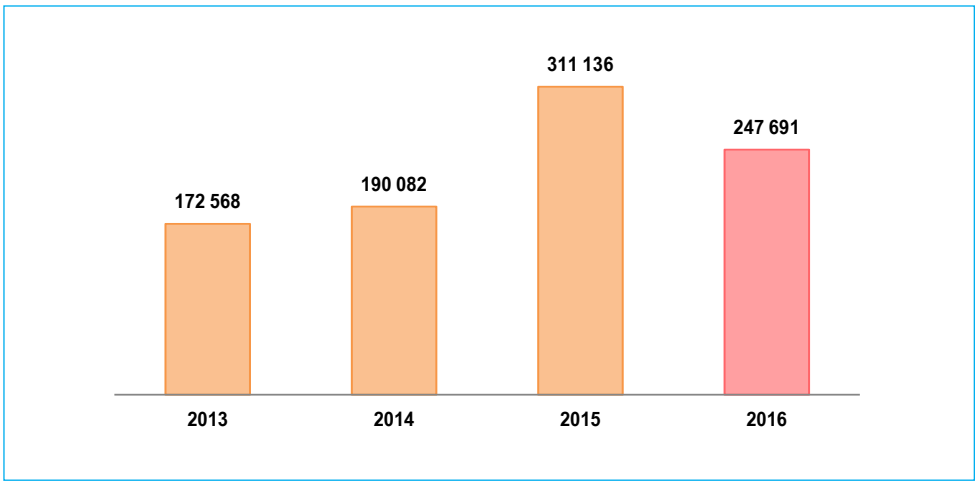

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según tipo de servicio, el 68,7% de patrocinios nuevos fueron atendidos en el servicio de defensa penal, el 22,6% por servicio de asistencia legal y el 8,7% por defensa de víctimas, en el año 2016.

PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS, SEGÚN TIPO DE SERVICIO, 2016

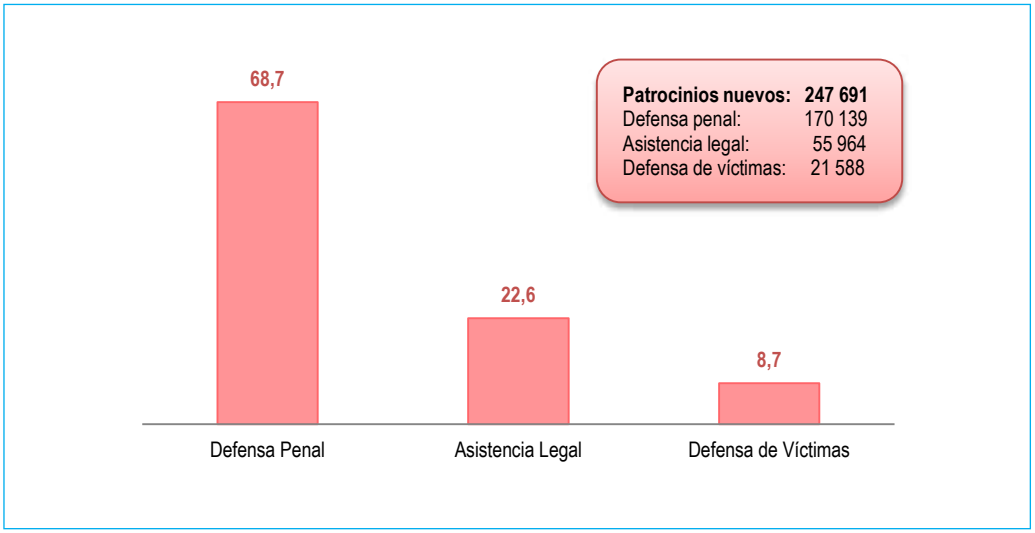

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

8. Muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos

El número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos fue 2 mil 435, resultando una tasa de 7,7 muertes por cada 100 mil habitantes, en el año 2016.

PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, 2011 – 2016

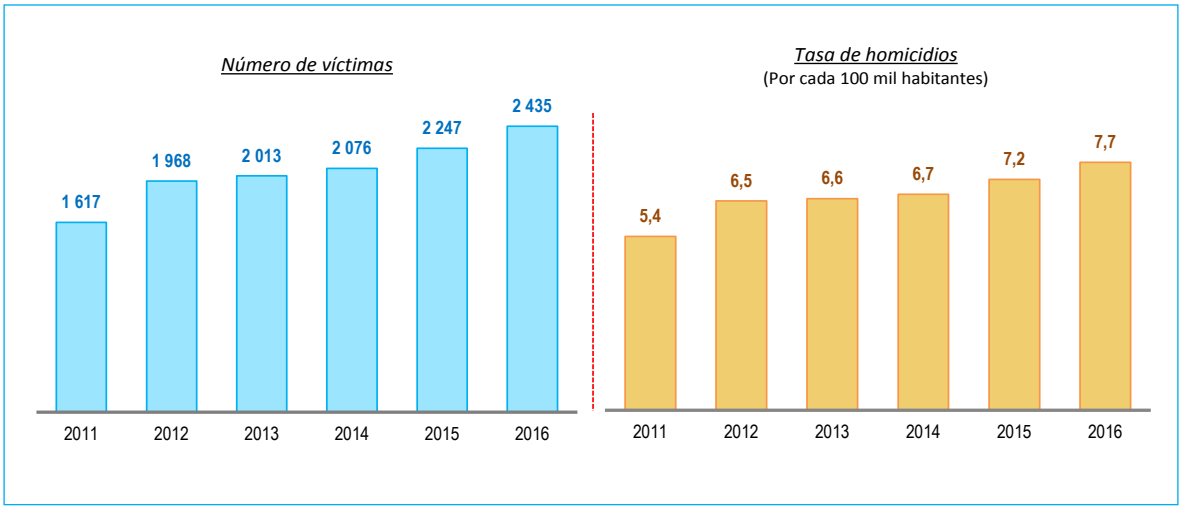

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas.
Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

En el año 2016, se aprecia que 4 de cada 10 muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos fueron homicidio calificado (asesinato).

PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN CALIFICACIÓN PRELIMINAR DEL TIPO DE HOMICIDIO, 2016
(Porcentaje)

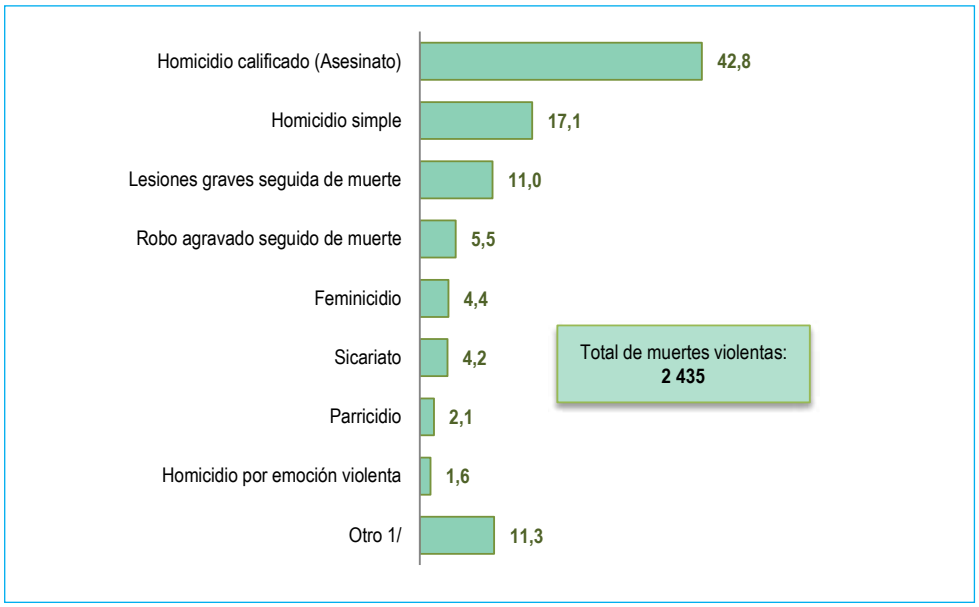

1/ Comprende: infanticidio, aborto provocado con subsecuente de muerte de la madre, instigación o ayuda al suicidio, entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

El 47,4% de las muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos ocurrió en la vía pública y el 21,2% en la vivienda de la víctima, entre otros lugares, en el año 2016.

PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA, 2016
(Porcentaje)

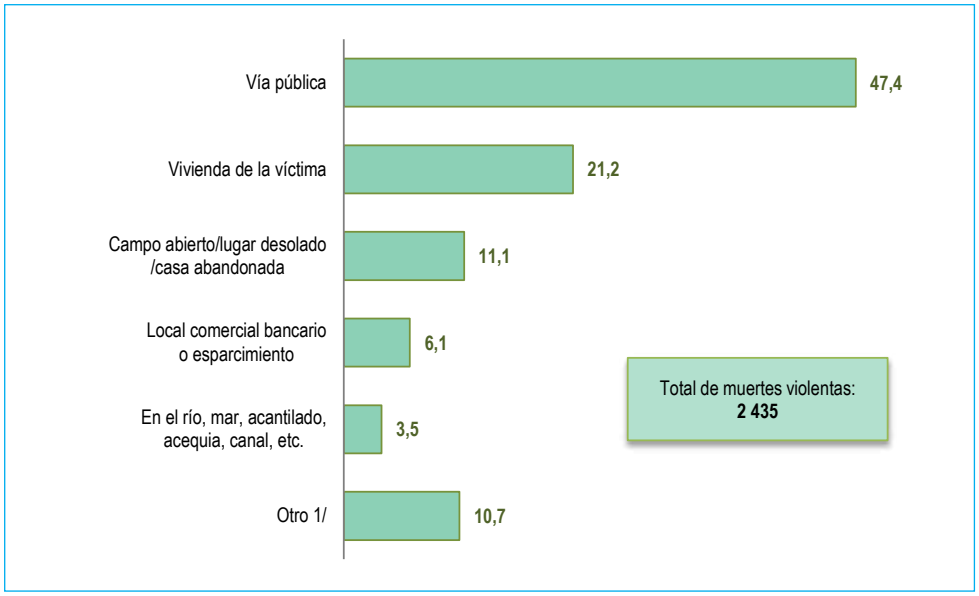

Nota: Excluye 422 casos en los cuales no se precisa y especifica información del lugar de ocurrencia.
1/ Comprende: loza deportiva, establecimiento penitenciario, vivienda de un familiar, entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

9. Violencia familiar

El 68,2% de las mujeres alguna vez unidas (casadas, convivientes, divorciadas, separadas o viudas) sufrieron algún tipo de violencia por parte del esposo o compañero, en el año 2016.

PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SUFRIERON ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2011 - 2016
(Porcentaje)

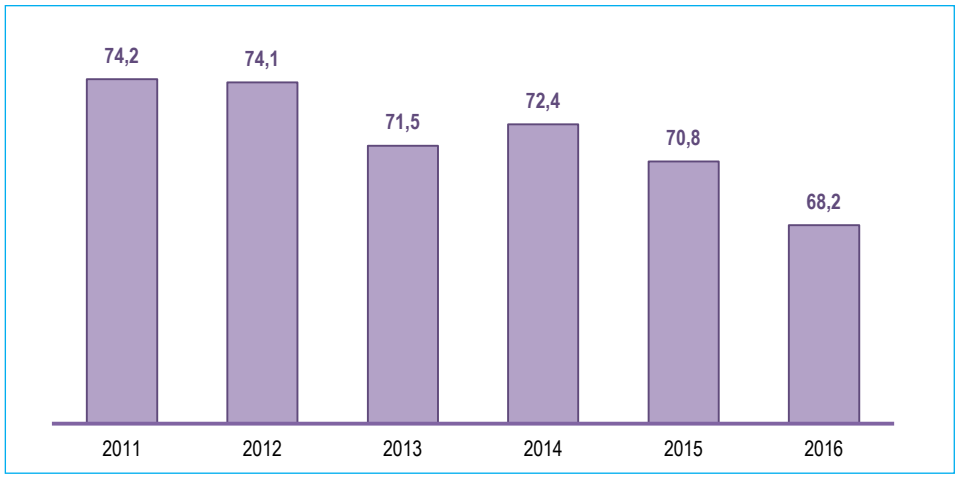

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

En el año 2016, a nivel nacional, el 64,2% de mujeres de 15 a 49 años de edad, alguna vez unidas sufrieron violencia psicológica y/o verbal por el esposo o compañero.

PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SUFRIERON VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O VERBAL, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2011 - 2016
(Porcentaje)

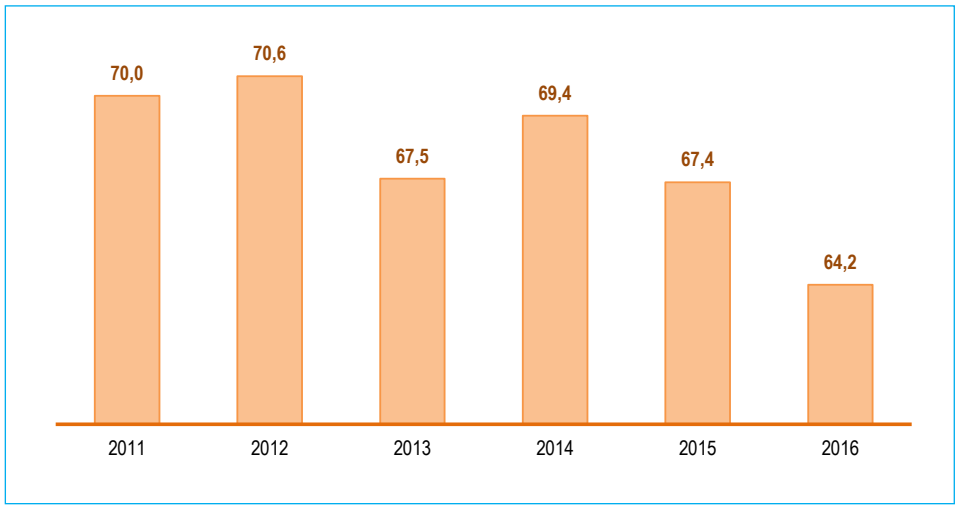

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

A nivel nacional, el 31,7% de las mujeres alguna vez unidas (casadas, convivientes, divorciadas, separadas o viudas), declararon que su esposo o compañero había ejercido alguna vez, violencia física contra ellas, en el año 2016.

PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SUFRIERON VIOLENCIA FÍSICA, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2011 - 2016
(Porcentaje)

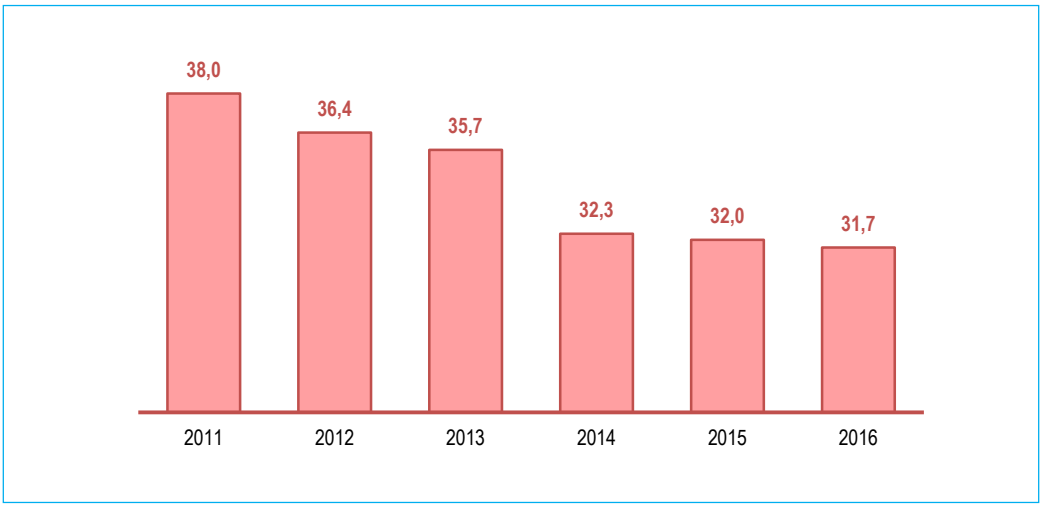

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

En el Perú, el 6,6% de las mujeres alguna vez unidas (casadas, convivientes, divorciadas, separadas o viudas) declaró que fueron agredidas sexualmente por su esposo o compañero, en el año 2016.

PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SUFRIERON VIOLENCIA SEXUAL, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2011 - 2016
(Porcentaje)

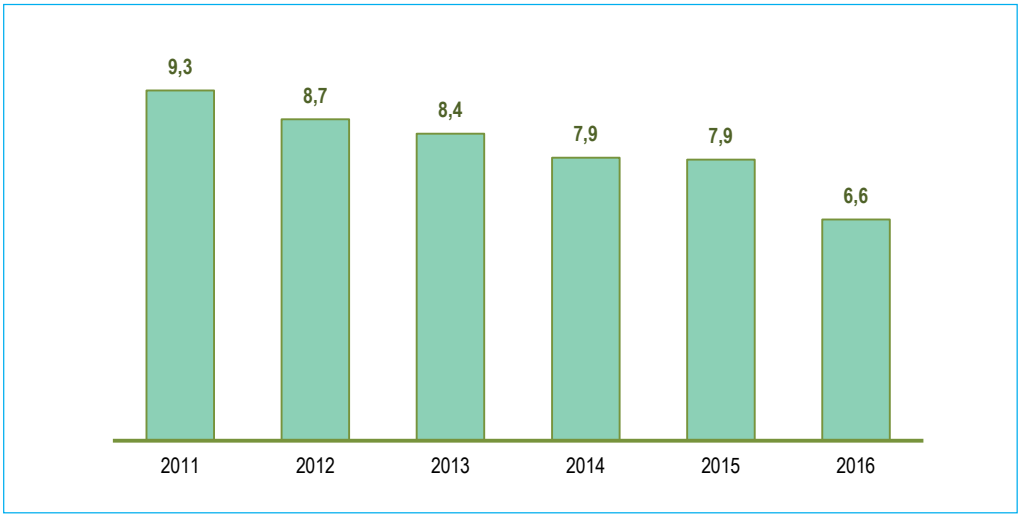

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

10. Estadísticas municipales

Según la información proporcionada por las municipalidades provinciales y distritales del país, el 53,3% brindan el servicio de serenazgo, al 30 de junio 2016.

PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE TIENEN SERENAZGO, AL 30 DE JUNIO 2016
(Porcentaje)

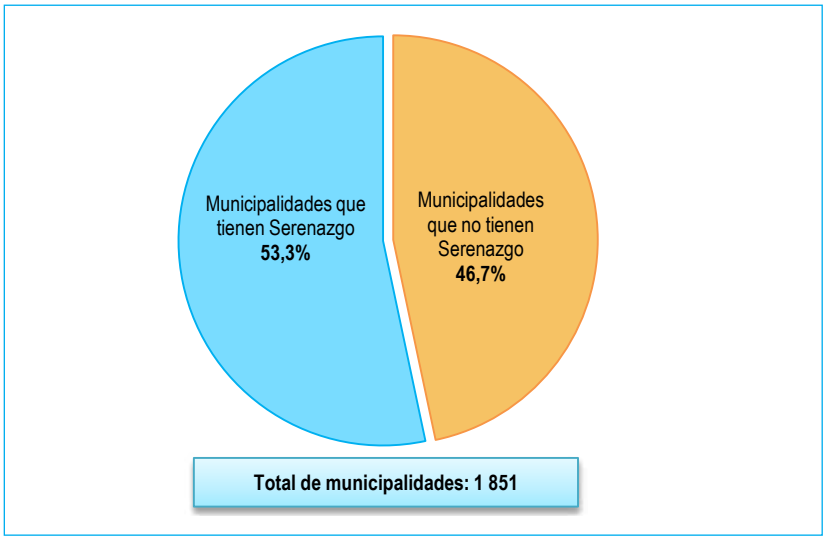

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2016.

El número de efectivos de Serenazgo alcanzó 26 mil 690 a nivel nacional; el 85,4% es hombre y el 14,6% mujer, al 30 de junio 2016.

PERÚ: EFECTIVOS DE SERENAZGO, POR SEXO, AL 30 DE JUNIO 2016
(Porcentaje)

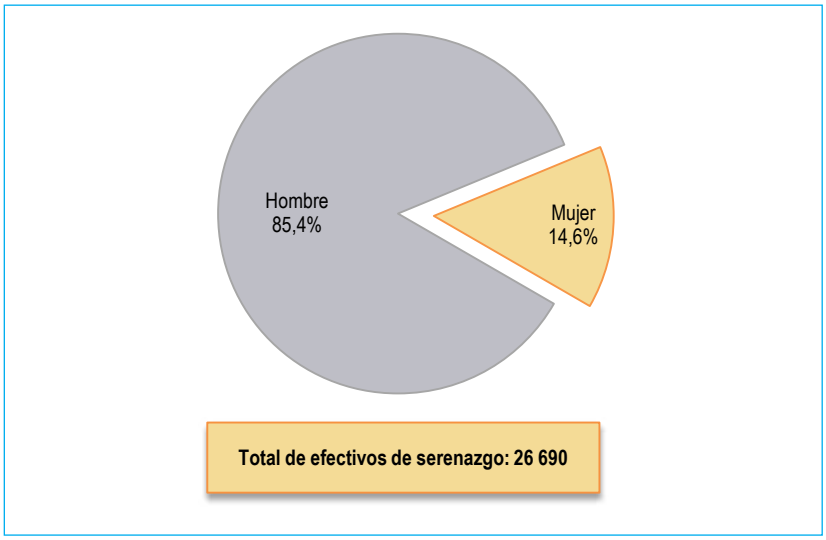

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2016.

Entre las acciones que realizaron las municipalidades para prevenir el consumo de drogas y alcohol, destacan las charlas y/o talleres en instituciones educativas, actividades recreativas, deportivas, charlas y/o talleres de prevención, fortalecimiento en familias y campañas de concientización en ferias, entre otras.

PERÚ: ACCIONES REALIZADAS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL INFORMADAS POR LAS MUNICIPALIDADES, 2015

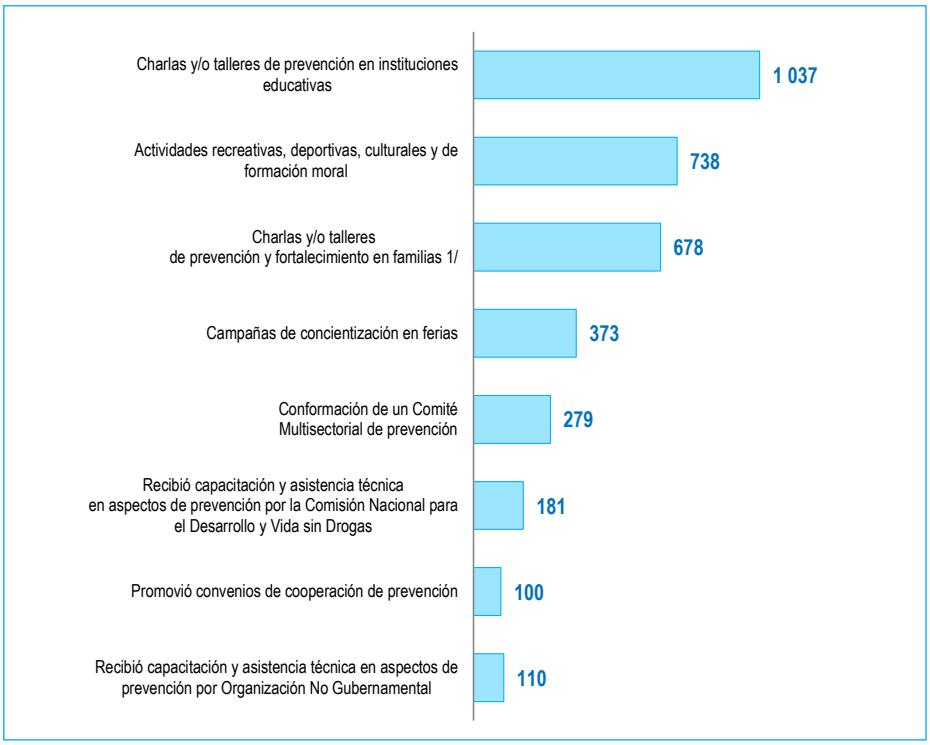

1/ Comités vecinales, Club de madres y Comités de Vaso de Leche.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2016.

11. Estadísticas de criminalidad y seguridad ciudadana-Lima Metropolitana

En las dependencias policiales de Lima Metropolitana, se registraron 173 mil 552 denuncias por comisión de delitos, disminuyó 15 mil 428 en el período 2015-2016.

LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, 2011 - 2016

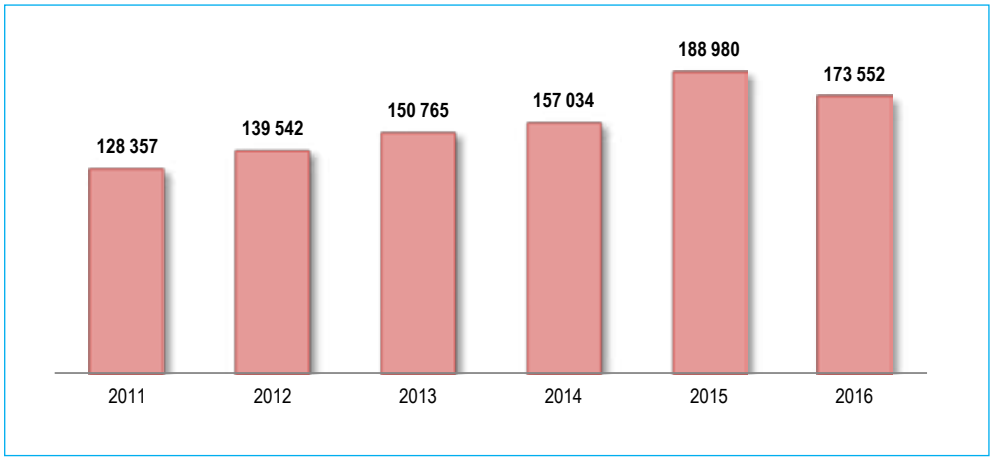

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

En Lima Metropolitana, el 30,9% de la población de 15 y más años de edad fue víctima de algún hecho delictivo, en el año 2016.

El 92,6% de personas de 15 y más años de edad, percibe que será víctima de algún evento que atente contra su seguridad en los próximos doce meses.

LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, SEGÚN INDICADOR DE VICTIMIZACIÓN, 2015 – 2016
(Porcentaje)

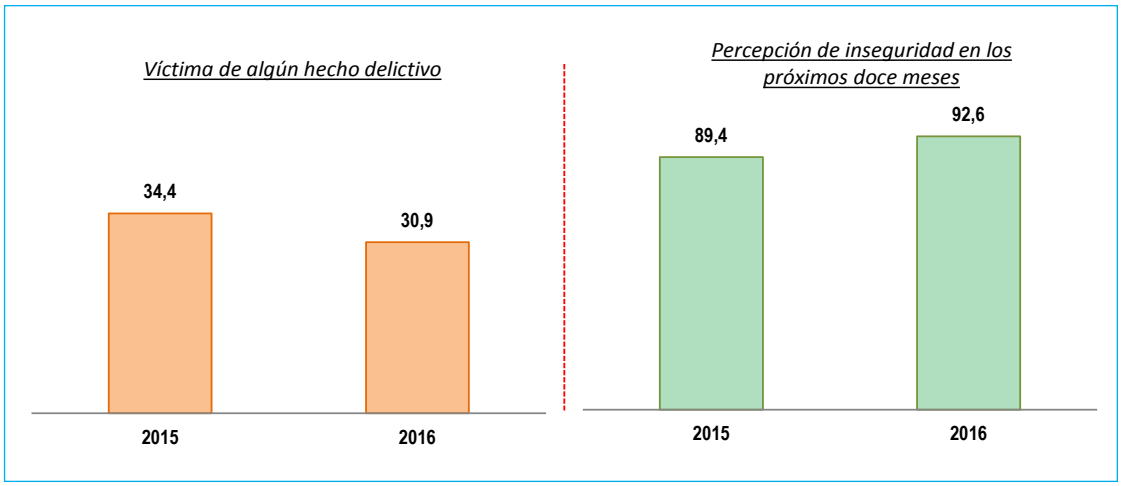

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015 – 2016.

En Lima Metropolitana, el 11,9% de la población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo, realizó la denuncia, en el año 2016.

LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, 2011 – 2016
(Porcentaje)

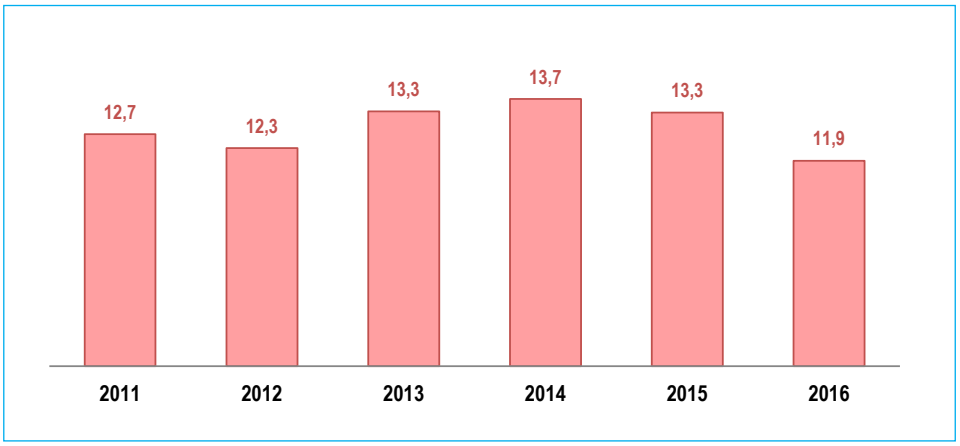

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2016.

El porcentaje de viviendas que han sido afectadas por robo o intento de robo disminuyó 10,1 puntos porcentuales en el periodo 2011/2016, en Lima Metropolitana.

LIMA METROPOLITANA: VIVIENDAS AFECTADAS POR ROBO O INTENTO DE ROBO, 2011 – 2016

(Porcentaje)

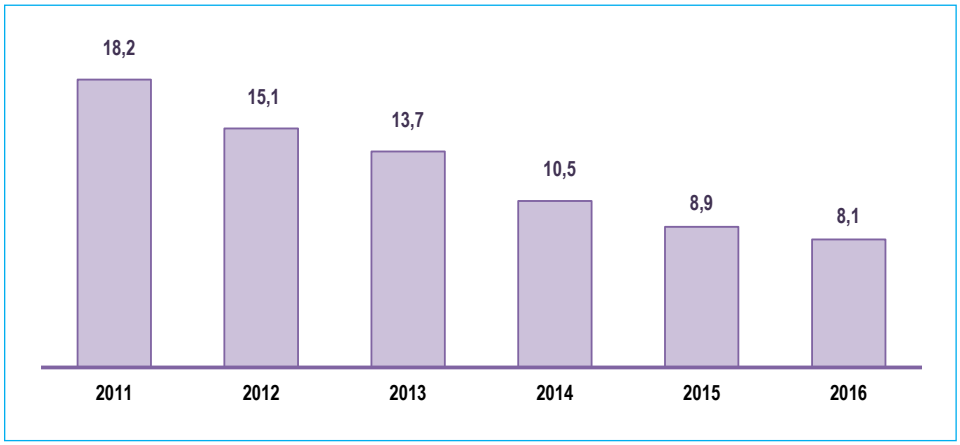

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2016.

Población y Características de la Violencia y Criminalidad

I

I. Población y Características de la Violencia y Criminalidad

Las estadísticas de criminalidad revelan que el país está enfrentando una problemática nacional de falta de seguridad, afectando uno de los derechos fundamentales del hombre, como es el derecho de vivir en tranquilidad y en condiciones adecuadas en materia de seguridad ciudadana.

La criminalidad y violencia constituyen en la actualidad un problema social de primer orden que exige la necesidad de implementar medidas concretas para disminuir la violencia urbana en las principales ciudades del país, en particular contra la delincuencia común, cuyos efectos los padece transversalmente toda la población[2]. En el país, los niveles delictivos se han ido elevando en los últimos años.

En el Perú se viene dando pasos importantes en materia de seguridad ciudadana, en el año 2002, se emprendieron algunos avances y se incorporó como política de Estado "la erradicación de la violencia y el fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana", promulgándose la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, siendo el máximo organismo de este Sistema el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana - CONASEC, integrado por instituciones públicas y de la Sociedad Civil y creado para formular, conducir y evaluar las políticas de Seguridad Ciudadana.

Mediante Decreto Supremo N° 013-2013-MIMJUS, se constituye el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad-CEIC, lo preside el Instituto Nacional de Estadística e Informática, cuyo objetivo es proporcionar información cuantitativa, confiable y oportuna sobre la delincuencia e inseguridad ciudadana en el país, en coordinación con el Ministerio Público, Ministerio del Interior, Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Policía Nacional del Perú y el Instituto Nacional Penitenciario.

1.1 Evolución y crecimiento de la población a través de los censos

Los Censos de Población realizados en el país en las últimas décadas muestran la evolución de la población a partir del año 1940. El XI Censo Nacional de Población realizado el 21 de octubre del año 2007, registró que la población censada a nivel nacional fue 27 millones 412 mil 157 habitantes y la población total, es decir, la población censada más la omitida, asciende a 28 millones 220 mil 764 habitantes.

2/ PACHAS, Cinthia Lisset. La delincuencia y seguridad ciudadana en el Perú, Lima 2010.

CUADRO Nº 1.1
PERÚ: POBLACIÓN TOTAL, CENSADA Y OMITIDA, SEGÚN CENSOS REALIZADOS, 1940 - 2007

Año	Población		
	Total	Censada	Omitida
1940	7 023 111	6 207 967	815 144
1961	10 420 357	9 906 746	513 611
1972	14 121 564	13 538 208	583 356
1981	17 762 231	17 005 210	757 021
1993	22 639 443	22 048 356	591 087
2005 a/	27 219 264	26 152 265	1 066 999
2007	28 220 764	27 412 157 b/	808 607

a/ Censo de Derecho o de Jure. Se recopiló información de la población en su lugar de residencia.
b/ No incluye la población del distrito de Carmen Alto, provincia Huamanga, departamento Ayacucho. Autoridades locales no permitieron la ejecución de los Censos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2005 y 2007.

En el periodo intercensal 1993 - 2007 (14 años), la población total se incrementó en 5 millones 581 mil 321 habitantes, equivalente a 398 mil 666 habitantes por año, es decir, un aumento de 24,7% respecto de la población total de 1993, que fue 22 millones 639 mil 443 habitantes.

GRÁFICO Nº 1.1
PERÚ: POBLACIÓN TOTAL, 1940 - 2007

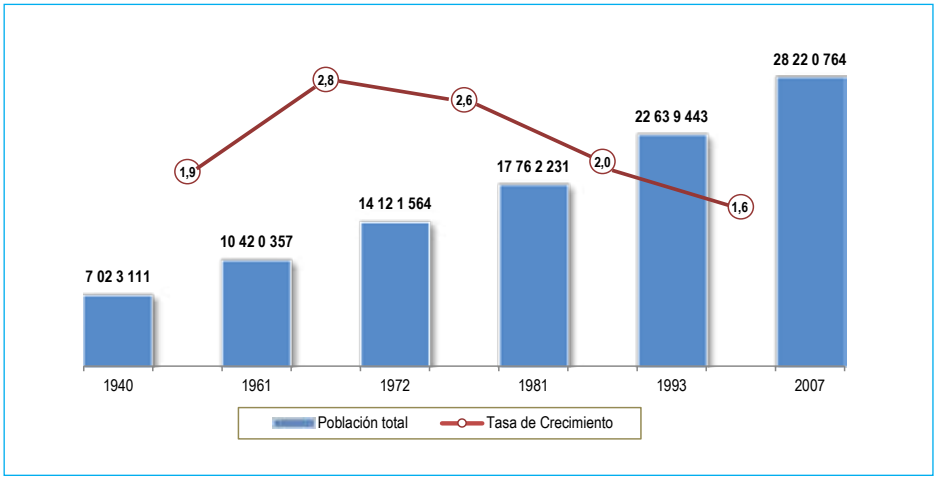

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007.

1.2 Composición de la población proyectada por grupo de edad

En el año 2016, según las estimaciones y proyecciones de población, el Perú tendría 8 millones 412 mil 127 habitantes de 15 a 29 años de edad y 6 millones 752 mil 441 habitantes de 30 a 44 años de edad, estos son los grupos de mayor vulnerabilidad a la delincuencia.

CUADRO Nº 1.2
POBLACIÓN TOTAL AL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2005 - 2021

Grupo de edad	Población al 30 de junio					
	2005	2010	2015	2016	2017	2021
Total	27 810 540	29 461 933	31 151 643	31 488 625	31 826 018	33 149 016
0 - 4	2 983 020	2 958 307	2 861 874	2 845 845	2 831 055	2 778 083
5 - 9	2 959 627	2 938 148	2 922 744	2 909 263	2 891 287	2 818 583
10 - 14	2 950 813	2 926 874	2 914 162	2 913 285	2 913 810	2 892 095
15 - 19	2 830 976	2 894 913	2 887 529	2 886 860	2 886 546	2 886 490
20 - 24	2 590 945	2 736 208	2 828 387	2 835 930	2 839 017	2 841 983
25 - 29	2 430 912	2 485 715	2 661 346	2 689 337	2 715 239	2 784 291
30 - 34	2 133 781	2 327 388	2 411 781	2 444 792	2 485 122	2 636 893
35 - 39	1 866 815	2 040 580	2 258 372	2 284 457	2 302 392	2 394 758
40 - 44	1 617 653	1 784 657	1 977 630	2 023 192	2 072 765	2 235 355
45 - 49	1 327 896	1 544 094	1 725 353	1 763 893	1 803 078	1 973 730
50 - 54	1 089 835	1 262 267	1 486 312	1 525 756	1 562 831	1 711 981
55 - 59	865 030	1 029 294	1 205 103	1 247 403	1 293 000	1 468 240
60 - 64	689 276	804 729	967 702	1 000 958	1 034 068	1 182 125
65 - 69	556 478	623 443	736 059	764 379	794 999	924 236
70 - 74	416 934	480 926	545 659	563 472	582 918	676 992
75 - 79	274 041	336 472	394 230	405 372	416 026	468 841
80 y más	226 508	287 918	367 400	384 431	401 865	474 340

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población, 1950 - 2050. Boletín de Análisis Demográfico N° 36.

1.3 Características de la violencia y criminalidad

La edad es una característica demográfica determinante de la propensión a cometer actividades delictivas; los resultados evidencian que los jóvenes y adultos jóvenes son más vulnerables a incurrir en la delincuencia, tienden a estar involucrados. Las poblaciones jóvenes muestran tasas más elevadas de criminalidad.

En el país, el número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos fue 2 mil 435, la mayoría fue hombre (78,7%).

GRÁFICO Nº 1.2
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN SEXO DE LA VÍCTIMA, 2016
(Porcentaje)

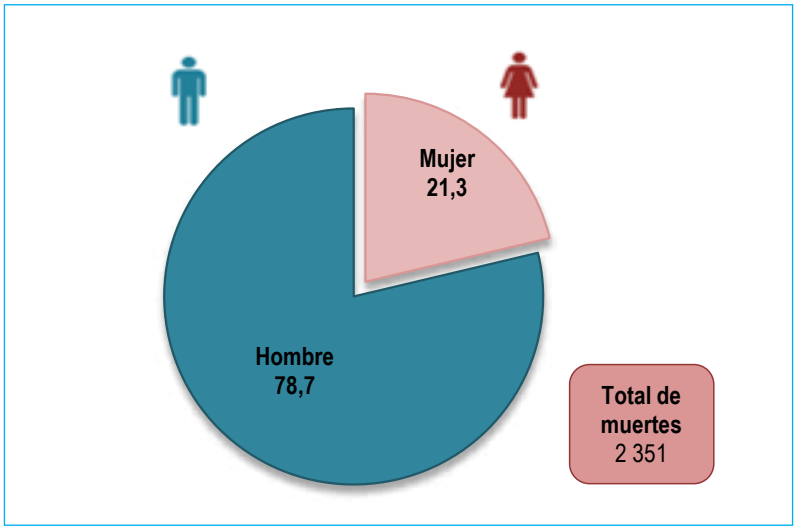

Nota: Excluye casos en los cuales no se precisa información del sexo de la víctima.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La tasa de homicidios alcanzó 7,7 muertes por cada 100 mil habitantes en el año 2016, el nivel más elevado fue entre los que tenían 15 y 29 años de edad (9,9 homicidios por cada 100 mil habitantes) y de 30 a 44 años (9,5 homicidios por cada 100 mil habitantes), esta tasa decrece en los grupos de mayor edad, alcanzando 7,1 en las personas de 65 y más años de edad.

GRÁFICO Nº 1.3
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN GRUPO DE EDAD DE LA VÍCTIMA, 2016
(Tasa por cada 100 mil habitantes de cada grupo de edad)

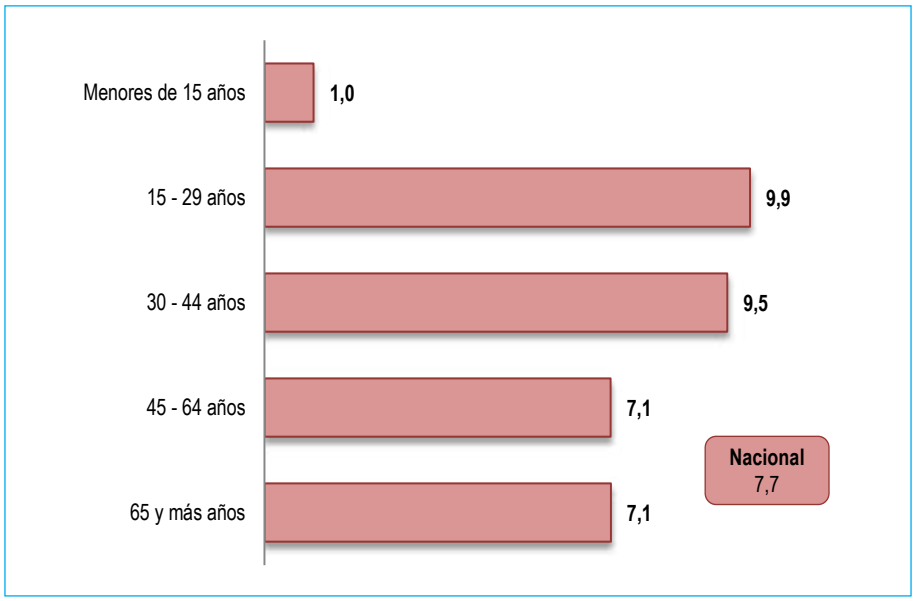

Nota: No se considera los casos en donde existe omisión de información.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

El 28,8% de la población de 15 y más años de edad del área urbana a nivel nacional fue víctima de algún hecho delictivo que atentó contra su seguridad y el 14,1% fue víctima de más de un hecho delictivo.

GRÁFICO Nº 1.4
PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMAS DE HECHOS DELICTIVOS, 2011 – 2016
(Porcentaje)

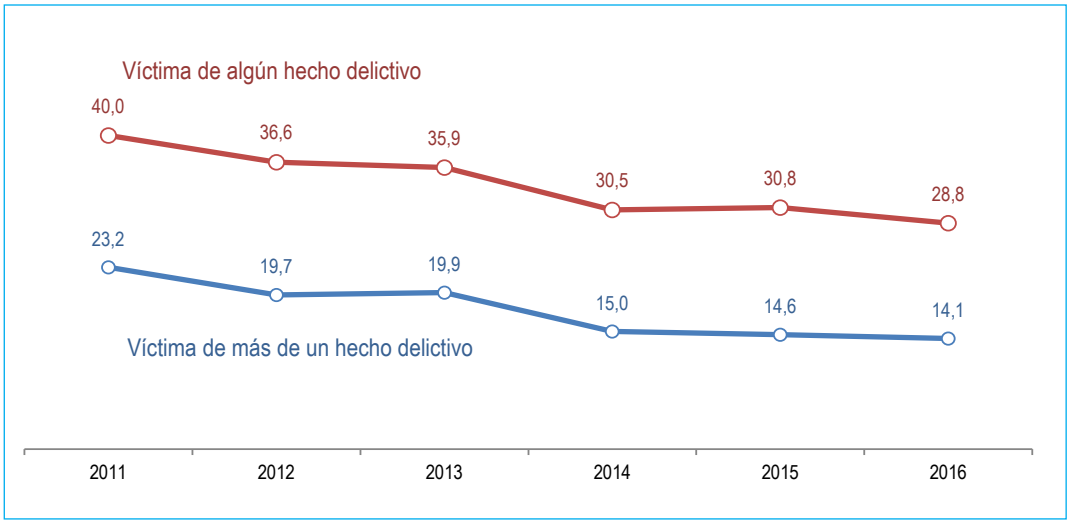

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010 – 2016.

A nivel nacional urbano, 14 de cada 100 habitantes de 15 y más años de edad fueron víctimas de robo de dinero, cartera o celular, en el año 2016.

GRÁFICO Nº 1.5
PERÚ: PERSONAS DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA VÍCTIMAS DE ROBO O INTENTO DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR, 2013 - 2016
(Tasa por cada 100 mil habitantes de cada grupo de edad)

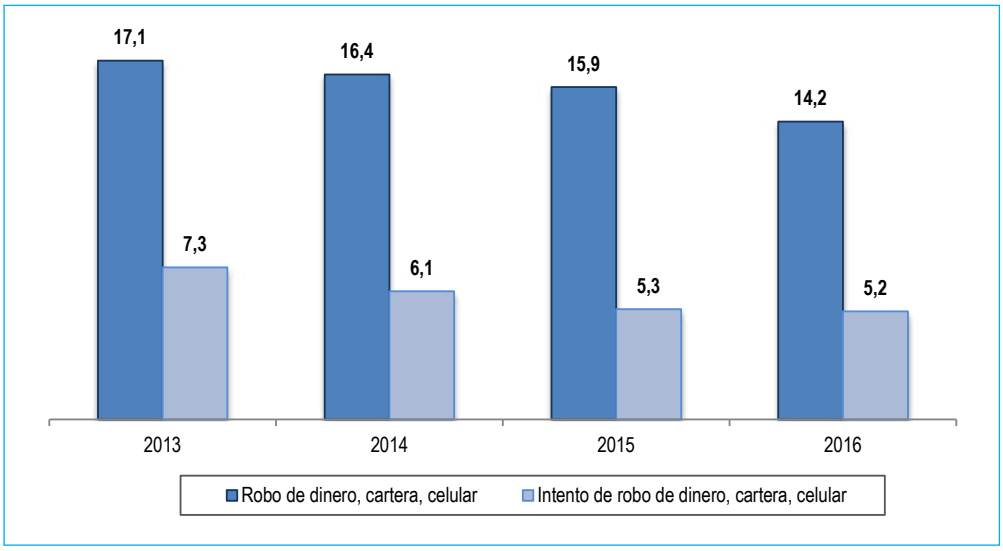

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010 – 2016.

En el año 2016, según el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de la Libertad Efectiva, el 94,0% de las personas detenidas registradas son hombres.

GRÁFICO Nº 1.6
PERÚ: PERSONAS DETENIDAS REGISTRADAS, SEGÚN SEXO, 2011 - 2016

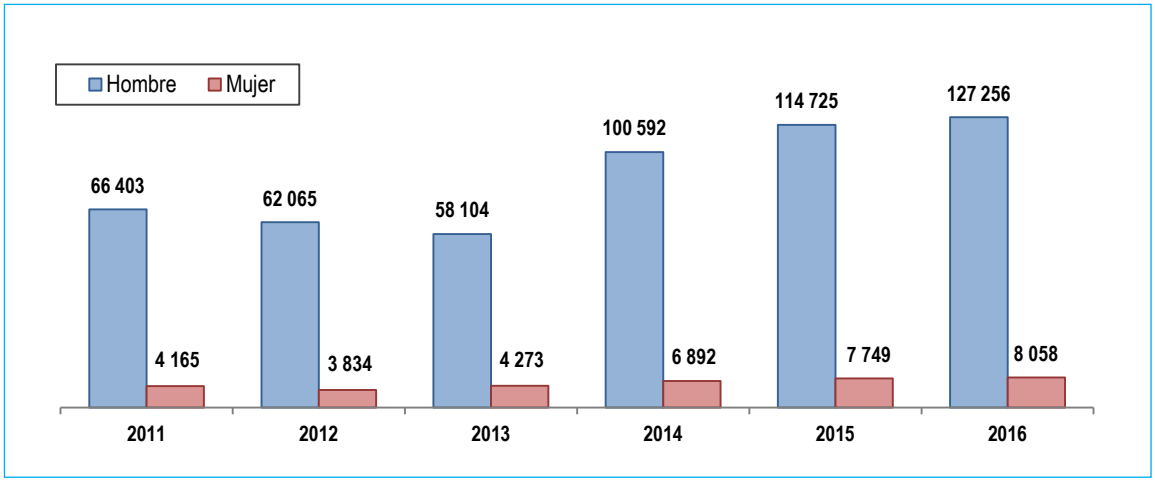

Nota: Las cifras que se muestran pueden variar según información obtenida a futuro.
Fuente: Ministerio Público - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El 64,3% de la población interna en los establecimientos penitenciarios del país son jóvenes y jóvenes adultos, tienen entre 20 y 39 años de edad.

GRÁFICO Nº 1.7
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2016
(Porcentaje)

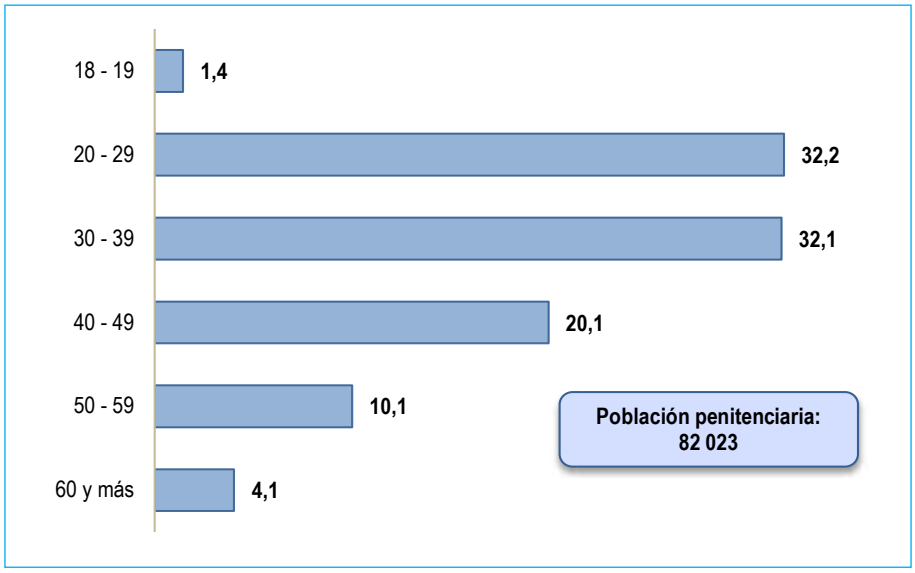

Nota: La información corresponde a diciembre 2016.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Denuncias por Comisión de Delitos, 2011-2016

II

II. Denuncias por Comisión de Delitos, 2011-2016

El delito implica una violación a las normas vigentes, se encuentra penado por nuestro código penal y está vinculado al problema de la criminalidad que atenta contra la seguridad ciudadana de nuestro país. Según Pinatel[3], se entiende por criminalidad al número de delitos cometidos en un territorio y tiempo determinado.

Este capítulo presenta información sobre las denuncias por comisión de delitos, registradas en las comisarías y unidades especializadas en investigación criminal del país, correspondiente al período 2011-2016.

2.1 Total de denuncias por comisión de delitos

En el año 2016, el total de denuncias por comisión de delitos registradas en las dependencias policiales del país alcanzó 355 mil 876, comparado con el año anterior aumentaron 6 mil 553 denuncias. Se aprecia una tendencia creciente en el período 2011-2016.

GRÁFICO Nº 2.1
PERÚ: DENUNCIAS REGISTRADAS POR COMISIÓN DE DELITOS, 2011 - 2016

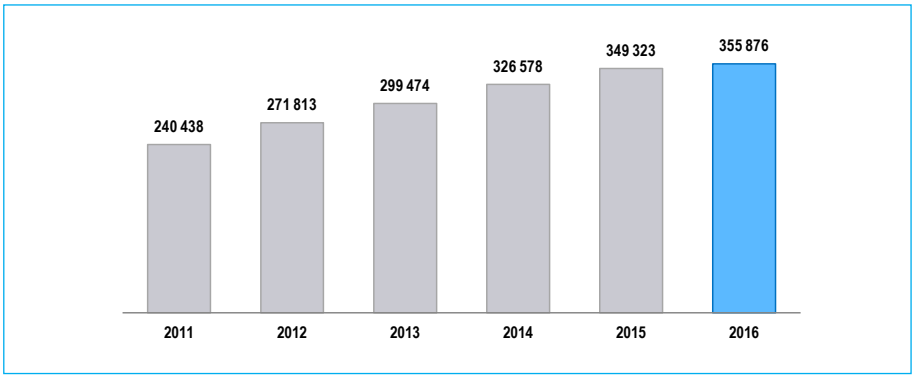

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

A nivel departamental

La provincia de Lima en el año 2016, presentó el mayor número de denuncias por comisión de delitos (158 mil 167); siguen los departamentos de Lambayeque (21 mil 406) y Arequipa (19 mil 666). Pasco registró el menor número de denuncias (937).

3/ Jean Pinatel (1970), Criminologie, tomo III del Traité de droit pénal et de criminologie, de Pierre Bouzat y Jean Pinatel, 2° ed., París, Dalloz, p. 69; traducido al español y publicado en Caracas en 1974, por la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela.

GRÁFICO Nº 2.2
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2011 – 2016

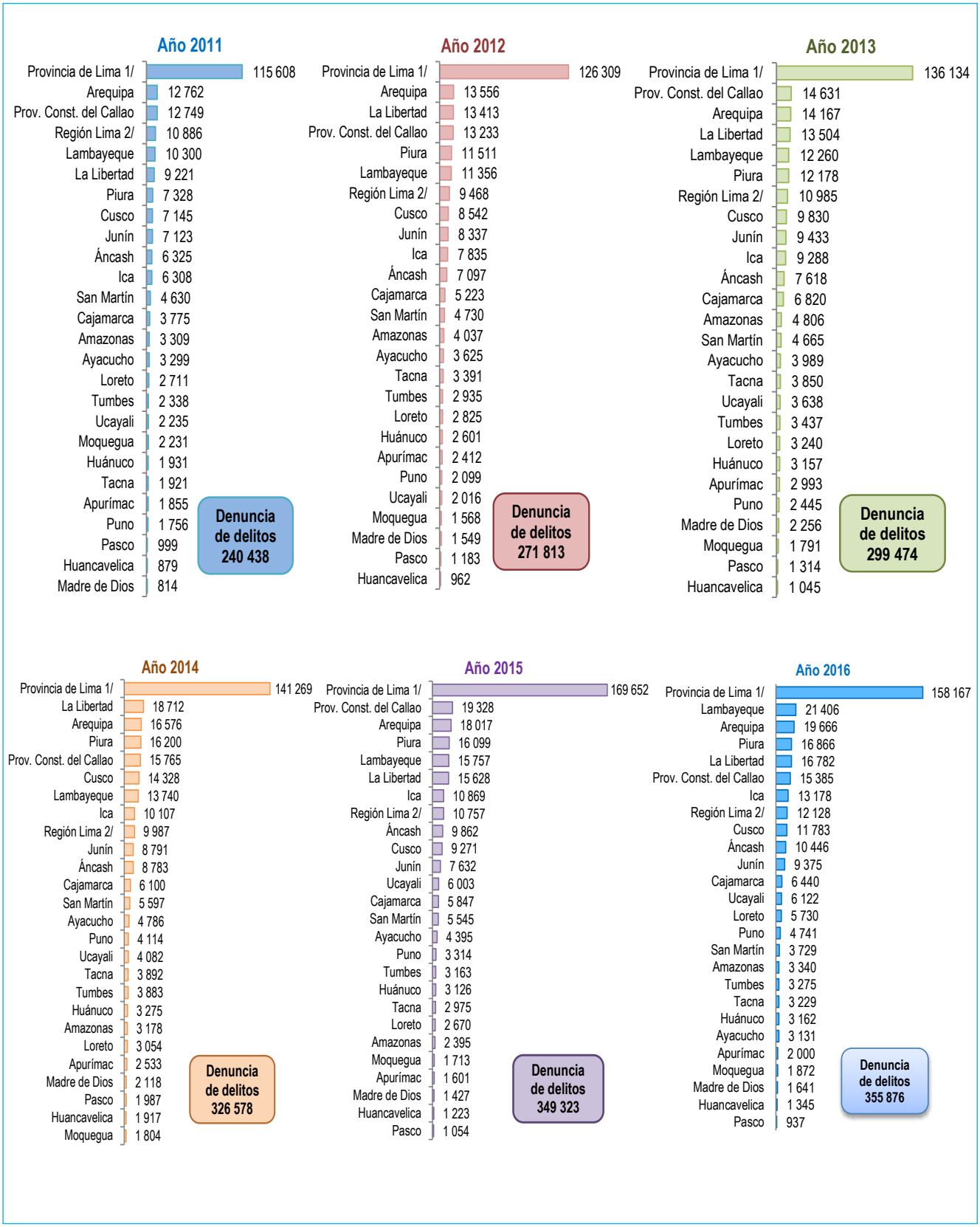

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.
Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

A nivel provincial

Entre las 30 provincias con mayor registro de denuncias por comisión de delitos, Lima se encuentra en primer orden; continúa Chiclayo, Arequipa y la Provincia Constitucional del Callao.

CUADRO Nº 2.1
PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, 2011 - 2016

Departamento	Provincia	Total					
		2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total		**240 438**	**271 813**	**299 474**	**326 578**	**349 323**	**355 876**
Lima	Lima	115 608	126 309	136 134	141 269	169 652	158 167
Lambayeque	Chiclayo	8 492	9 366	9 726	11 215	12 929	17 638
Arequipa	Arequipa	10 324	11 280	11 820	13 537	14 863	16 522
Prov. Const. del Callao	Callao	12 749	13 233	14 631	15 765	19 328	15 385
La Libertad	Trujillo	6 096	8 458	8 689	12 557	11 868	12 553
Piura	Piura	3 920	6 388	7 180	10 591	11 695	11 319
Cusco	Cusco	3 736	3 964	5 251	7 741	5 117	7 743
Ica	Ica	2 564	2 580	3 559	4 921	4 745	6 010
Ucayali	Coronel Portillo	1 879	1 425	3 001	3 467	5 418	5 387
Áncash	Santa	3 492	3 413	3 935	4 034	5 231	4 958
Loreto	Maynas	1 806	2 211	2 116	1 964	1 677	4 811
Junín	Huancayo	3 742	3 376	4 862	4 193	4 293	4 796
Lima	Cañete	2 546	2 172	3 119	3 429	3 319	4 028
Ica	Chincha	2 202	3 412	3 634	2 658	2 919	3 513
Lima	Huaura	1 744	2 338	1 725	1 953	3 302	3 216
Tacna	Tacna	1 674	3 234	3 648	3 636	2 789	3 134
Lambayeque	Lambayeque	1 492	1 609	1 916	1 866	2 104	2 962
Tumbes	Tumbes	1 665	1 836	2 205	2 801	2 428	2 721
Ica	Pisco	973	947	1 329	1 346	2 336	2 719
Cajamarca	Cajamarca	820	1 656	1 692	2 286	2 604	2 519
Áncash	Huaraz	800	1 565	1 467	1 929	2 280	2 517
Piura	Sullana	1 407	2 377	1 411	1 532	1 625	2 102
Lima	Barranca	3 227	2 263	3 061	1 926	1 955	2 072
Huánuco	Huánuco	894	1 379	1 669	1 898	1 933	1 948
Puno	Puno	547	712	624	1 350	1 202	1 873
Lima	Huaral	2 711	1 795	2 250	1 928	1 528	1 728
Ayacucho	Huamanga	1 861	2 315	2 154	2 166	1 861	1 583
Piura	Talara	645	1 035	1 205	1 352	685	1 425
Madre de Dios	Tambopata	555	1 342	1 896	1 792	1 227	1 400
Puno	San Román	290	487	664	847	640	1 331
	Otras 1/	39 977	47 336	52 901	58 629	45 770	47 796

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende las provincias restantes a nivel nacional.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.
Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

A nivel distrital

Según ranking distrital, San Juan de Lurigancho presentó el mayor número de denuncias por comisión de delitos (14 mil 587); siguen Lima (12 mil 745) y Los Olivos (11 mil 202).

Entre los 30 distritos con mayor registro de denuncias por comisión de delitos, 21 pertenecen al departamento de Lima.

CUADRO Nº 2.2
PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, 2011 – 2016

Departamento	Distrito	Total					
		2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total		**240 438**	**271 813**	**299 474**	**326 578**	**349 323**	**355 876**
Lima	San Juan de Lurigancho	9 959	11 650	11 588	12 392	13 105	14 587
Lima	Lima	16 992	15 397	16 028	14 977	13 437	12 745
Lima	Los Olivos	3 774	5 171	6 107	7 459	11 009	11 202
Lima	Chorrillos	5 458	1 799	4 053	4 036	9 011	8 604
Lambayeque	Chiclayo	4 308	5 938	3 968	5 468	6 230	8 572
Lima	Comas	3 849	5 603	7 254	6 480	8 671	7 647
Lima	La Victoria	2 496	4 067	6 138	6 088	8 000	7 562
Prov. Const. del Callao	Callao	5 706	7 085	6 835	8 015	8 521	7 547
Lima	Ate	5 316	9 873	8 245	10 423	9 922	7 531
Lima	San Martín de Porres	4 442	6 878	5 723	5 541	7 841	7 398
Lima	Villa María del Triunfo	2 170	4 073	2 877	4 452	5 887	6 550
Piura	Piura	2 554	2 664	3 351	5 042	6 747	6 489
Lima	Independencia	2 947	3 592	4 109	4 608	5 082	6 105
Lima	Villa El Salvador	3 692	3 389	3 746	2 503	4 763	5 105
Lima	Santiago de Surco	3 983	5 242	5 847	5 489	5 024	5 065
La Libertad	Trujillo	2 102	2 700	3 171	6 131	5 062	4 863
Lima	Puente Piedra	2 723	3 006	3 940	3 539	5 391	4 767
Lima	El Agustino	2 054	3 923	2 872	4 287	4 564	4 347
Lima	San Juan de Miraflores	4 198	3 281	3 681	3 894	4 029	4 135
Lambayeque	José Leonardo Ortiz	1 996	1 444	2 311	2 257	3 436	4 080
Lima	San Borja	2 530	2 925	3 742	2 901	4 441	3 786
Lima	Carabayllo	2 729	2 745	2 423	3 069	4 430	3 707
Lima	Rímac	4 797	3 625	4 107	3 035	4 692	3 512
Ica	Ica	1 455	1 632	1 943	3 040	2 729	3 289
Prov. Const. del Callao	Ventanilla	2 554	2 504	3 305	3 174	3 594	3 121
Áncash	Chimbote	2 171	1 971	2 476	2 566	3 168	2 944
Lima	San Luis	2 161	1 726	3 382	3 065	3 709	2 807
Lima	Breña	1 986	1 733	2 260	2 635	2 978	2 759
Arequipa	Cerro Colorado	1 572	1 839	1 800	1 886	2 272	2 745
Lima	Jesús María	1 495	2 624	1 493	1 094	1 785	2 678
	Otros 1/	126 269	141 714	160 699	177 032	169 793	179 627

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende los distritos restantes a nivel nacional.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.
Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

2.2 Tasa de denuncias por comisión de delitos

En el año 2016, la tasa de denuncias por comisión de delitos alcanzó 113 denuncias por cada 10 mil habitantes a nivel nacional. Se evidencia una tendencia creciente en el periodo 2011-2016 (incremento de 32,3 denuncias por cada 10 mil habitantes).

GRÁFICO Nº 2.3
PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, 2011 – 2016
(Tasa por cada 10 mil habitantes)

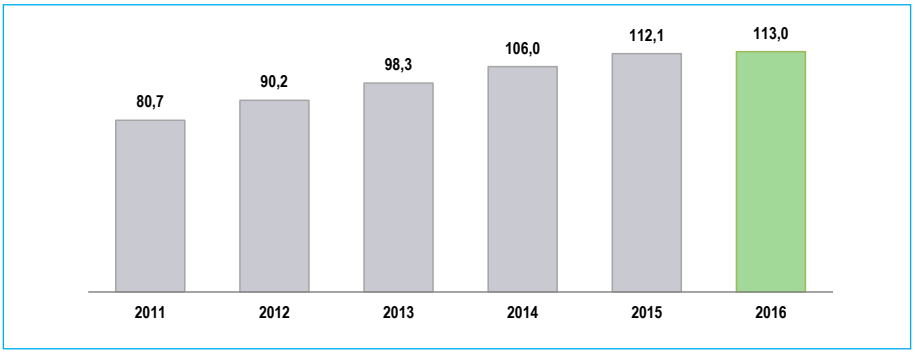

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

A nivel departamental, la mayor tasa de denuncias se aprecia en la provincia de Lima (175 denuncias por cada 10 mil habitantes); siguen Lambayeque e Ica (168 y 166 denuncias por cada 10 mil habitantes, respectivamente); Huancavelica y Pasco evidencian la menor tasa (27 y 31 denuncias por cada 10 mil habitantes, correspondientemente), en el año 2016.

GRÁFICO Nº 2.4
PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2016
(Tasa por cada 10 mil habitantes)

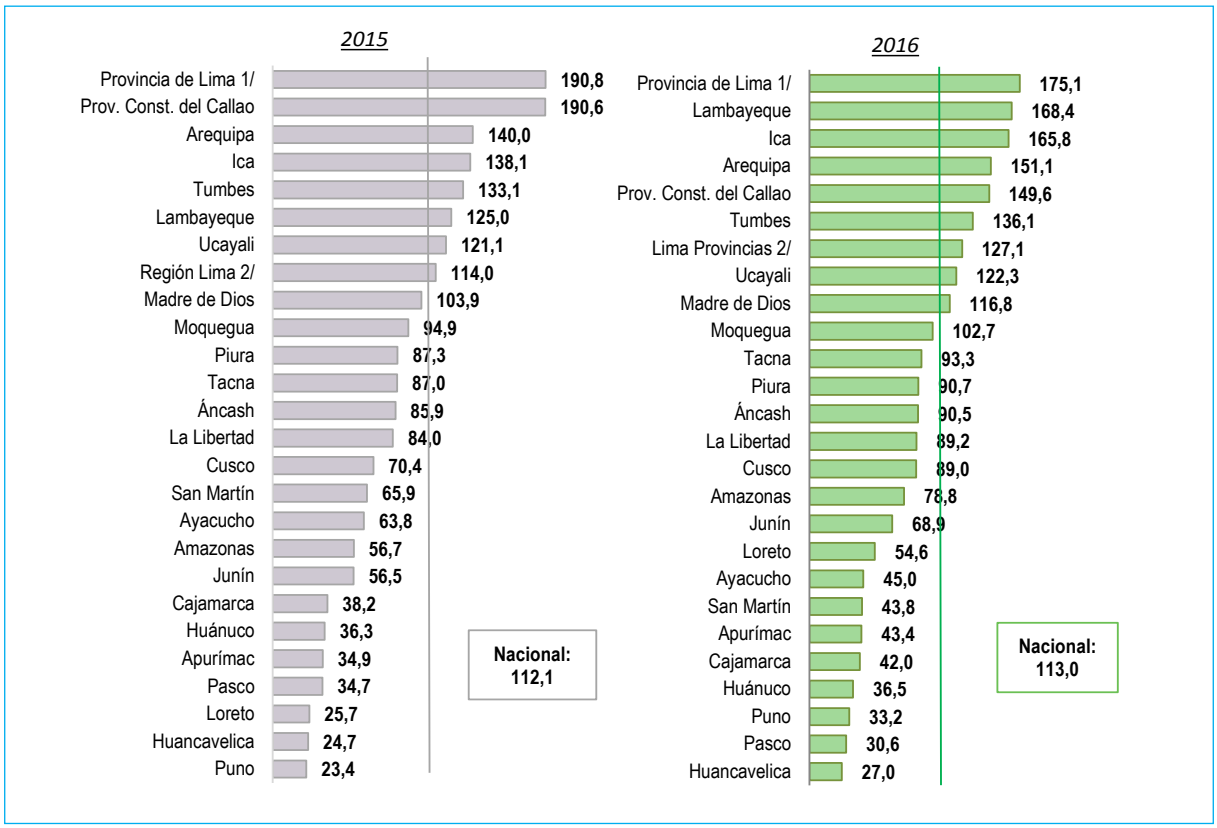

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende los 43 distritos de la Provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.
Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Entre las 30 provincias que presentaron la tasa más alta de denuncias por comisión de delitos en el año 2016, predominan Chiclayo, Pisco e Ica con tasas ubicadas en el rango de 193 a 204 denuncias por cada 10 mil habitantes.

GRÁFICO Nº 2.5
PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, 2016
(Tasa por cada 10 mil habitantes)

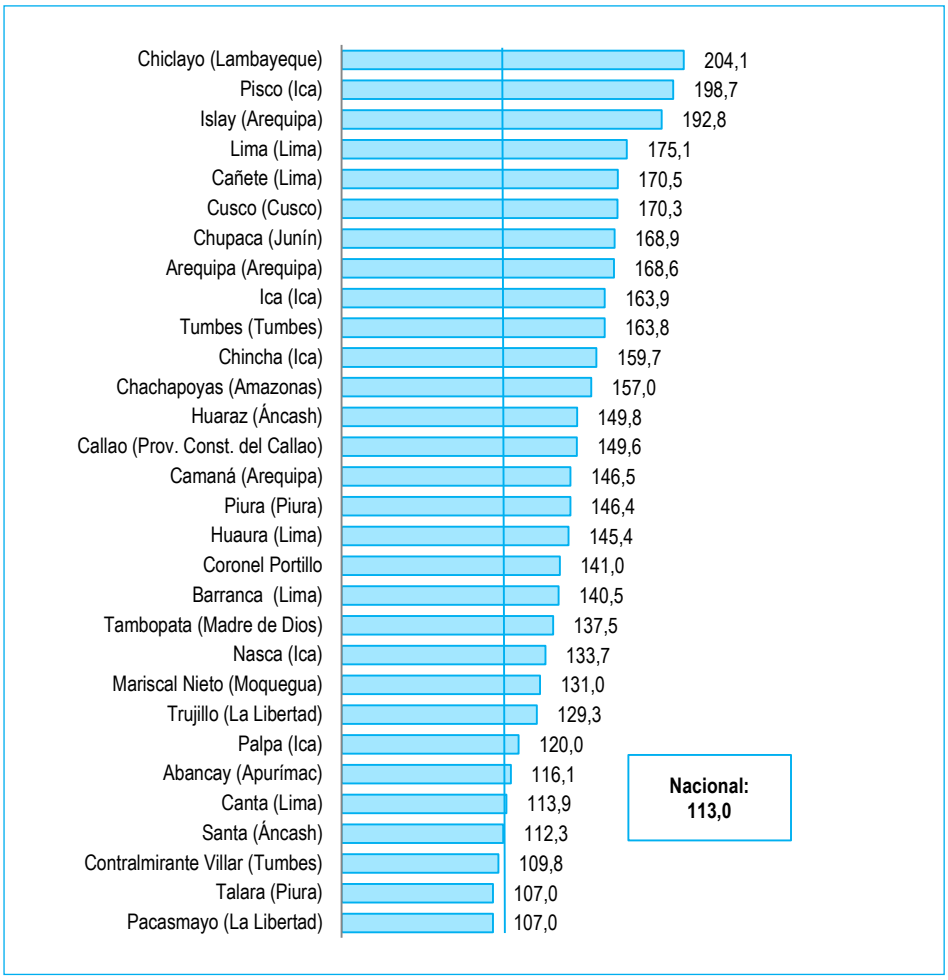

Nota 1: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Nota 2: Se considera a las provincias con una población igual o mayor a 10 mil habitantes.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Para estimar la tasa de denuncias por comisión de delitos a nivel distrital, se consideró las denuncias registradas en comisarías. Con mayor valor se aprecia Barranco con 676 denuncias por cada 10 mil habitantes, La Victoria y San Luis (447 y 417 respectivamente) denuncias por cada 10 mil habitantes, respectivamente.

GRÁFICO Nº 2.6
PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS REGISTRADAS EN COMISARÍAS, 2016
(Por cada 10 mil habitantes)

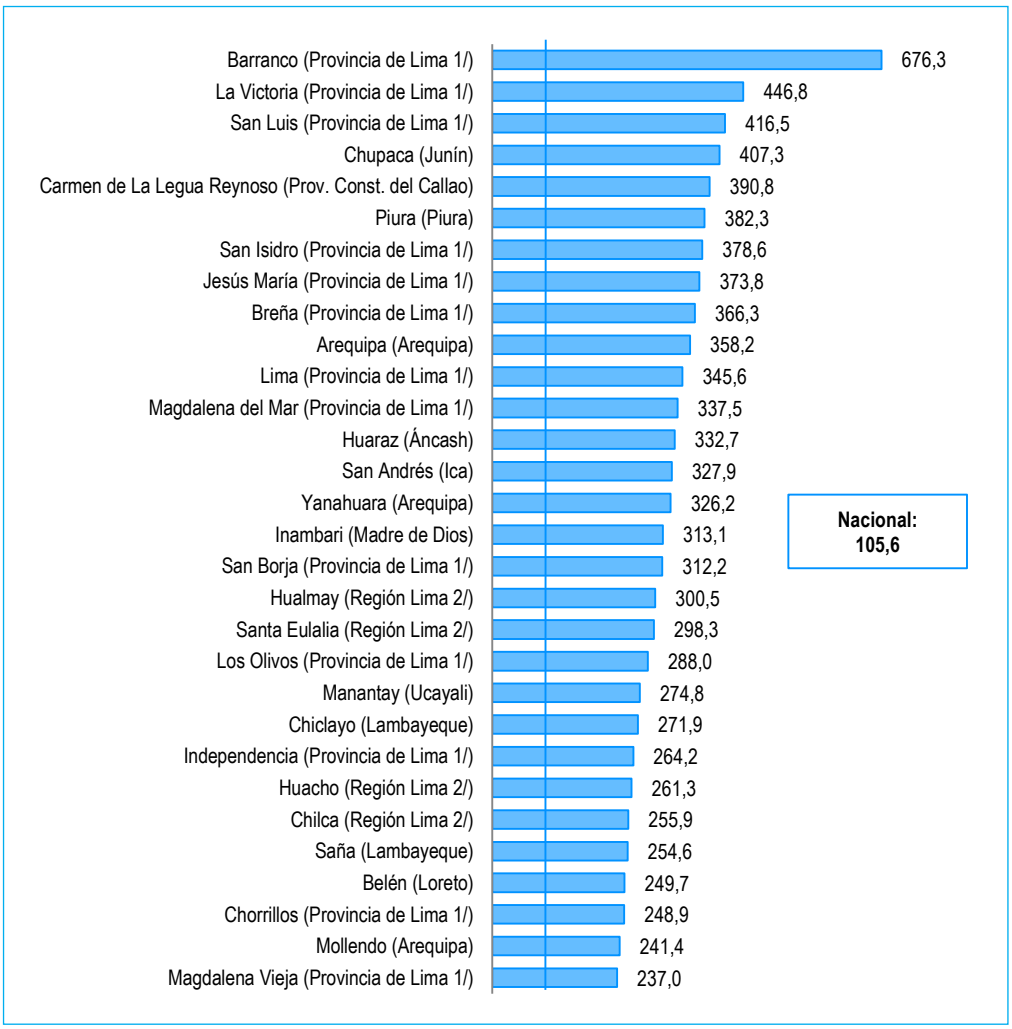

Nota 1: Comprende las denuncias registradas en comisarías.
Nota 2: Se considera a los distritos con una población igual o mayor a 10 mil habitantes.
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

2.3 Denuncias por comisión de delitos, según tipo genérico

El Código Penal Peruano clasifica los delitos, tipificando de acuerdo a su gravedad y acción. El cuadro siguiente muestra la clasificación de delitos, destacando aquellos asociados al tema de seguridad ciudadana[4], contra el patrimonio (68,2%), contra la vida el cuerpo y la salud (12,5%), contra la seguridad pública (10,7%) y contra la libertad (5,7%), en el año 2016.

4/ Seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de bien público, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes. En líneas generales, por seguridad ciudadana debe entenderse el conjunto de acciones democráticas en pro de la seguridad de los habitantes y de sus bienes, y ajustadas al derecho de cada país.

CUADRO Nº 2.3
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2011 – 2016

Delito genérico	2011		2012		2013		2014		2015		2016	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**240 438**	**100,0**	**271 813**	**100,0**	**299 474**	**100,0**	**326 578**	**100,0**	**349 323**	**100,0**	**355 876**	**100,0**
Contra el patrimonio	168 618	70,1	185 357	68,2	204 935	68,4	224 753	68,8	242 697	69,5	242 653	68,2
Contra la vida, el cuerpo y la salud	28 486	11,8	39 744	14,6	33 613	11,2	36 643	11,2	37 057	10,6	44 342	12,5
Contra la seguridad pública	15 932	6,6	14 839	5,5	28 175	9,4	30 388	9,3	40 150	11,5	38 150	10,7
Contra la libertad	15 812	6,6	17 848	6,6	18 459	6,2	19 379	5,9	18 730	5,4	20 428	5,7
Contra la administración pública	2 691	1,1	2 071	0,8	2 970	1,0	3 307	1,0	3 966	1,1	3 872	1,1
Contra la familia	3 329	1,4	3 684	1,4	4 755	1,6	3 354	1,0	2 013	0,6	2 318	0,7
Contra la fe pública	2 708	1,1	3 329	1,2	3 361	1,1	2 680	0,8	1 794	0,5	1 237	0,3
Contra la tranquilidad pública	451	0,2	827	0,3	650	0,2	1 306	0,4	993	0,3	224	0,1
Contra el orden financiero y monetario	926	0,4	1 119	0,4	1 284	0,4	1 402	0,4	914	0,3	687	0,2
Contra la ecología	544	0,2	1 028	0,4	533	0,2	763	0,2	407	0,1	425	0,1
Delitos tributarios	309	0,1	275	0,1	211	0,1	371	0,1	109	0,0	181	0,1
Contra los derechos intelectuales	162	0,1	158	0,1	80	0,0	175	0,1	98	0,0	93	0,0
Contra la humanidad	72	0,0	7	0,0	47	0,0	80	0,0	96	0,0	862	0,2
Contra el honor	116	0,0	1 036	0,4	148	0,0	1 297	0,4	94	0,0	155	0,0
Contra el patrimonio cultural	-	-	-	-	-	-	-	-	93	0,0	64	0,0
Contra la confianza y la buena fe en los negocios	100	0,0	226	0,1	145	0,0	211	0,1	42	0,0	55	0,0
Contra el orden económico	123	0,1	154	0,1	58	0,0	207	0,1	37	0,0	58	0,0
Contra la voluntad popular	44	0,0	29	0,0	21	0,0	225	0,1	12	0,0	36	0,0
Contra el estado y la defensa nacional	8	0,0	39	0,0	27	0,0	20	0,0	11	0,0	22	0,0
Contra los poderes del estado y el orden constitucional	7	0,0	43	0,0	2	0,0	17	0,0	10	0,0	14	0,0

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.
Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

GRÁFICO Nº 2.7
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2015 -2016
(Porcentaje)

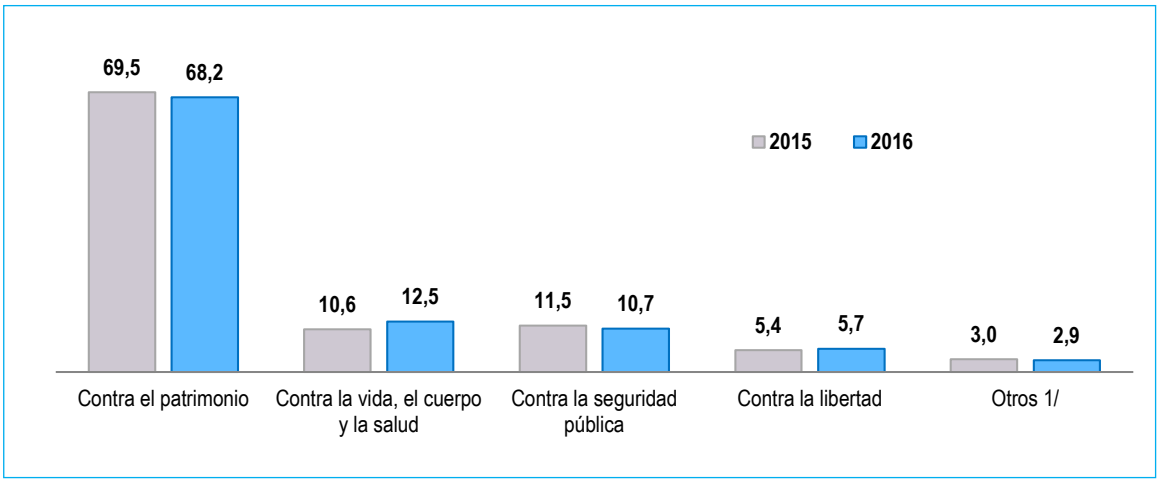

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Incluye delitos contra la administración pública, familia, fe pública, tranquilidad pública, orden financiero y monetario, ecología, delitos tributarios, entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.
Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

2.3.1 Denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio

Patrimonio, es el conjunto de bienes que pertenecen a una persona, ya sea natural o jurídica. Cuando se realizan acciones que afectan la propiedad de las personas naturales o jurídicas protegido por la ley (apropiación o destrucción), se denomina delitos contra el patrimonio, los cuales se encuentran tipificados en el código penal y se clasifican en delitos específicos, como hurto, robo, apropiación ilícita, estafa y otras defraudaciones, fraude en la administración, delitos informáticos, daños y otros.

A nivel nacional, se registraron 242 mil 653 denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio en el año 2016; disminuyó 44 denuncias con relación al año 2015.

GRÁFICO Nº 2.8
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, 2011 – 2016

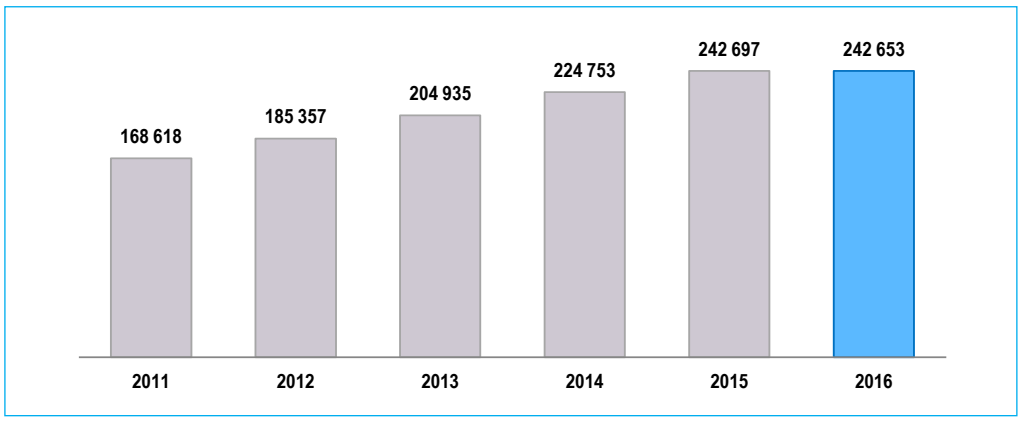

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Ámbito geográfico

En la provincia de Lima, las dependencias policiales registraron el mayor número de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio; en el año 2016, el total alcanzó 123 mil 575 denuncias; siguen cuatro departamentos y la Provincia Constitucional del Callao ubicados en el rango de 10 mil 544 y 13 mil 751.

De las 30 provincias con mayor número de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio, destaca la provincia de Lima; siguen Chiclayo, Arequipa y Provincia Constitucional del Callao.

GRÁFICO Nº 2.9
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2011 – 2016

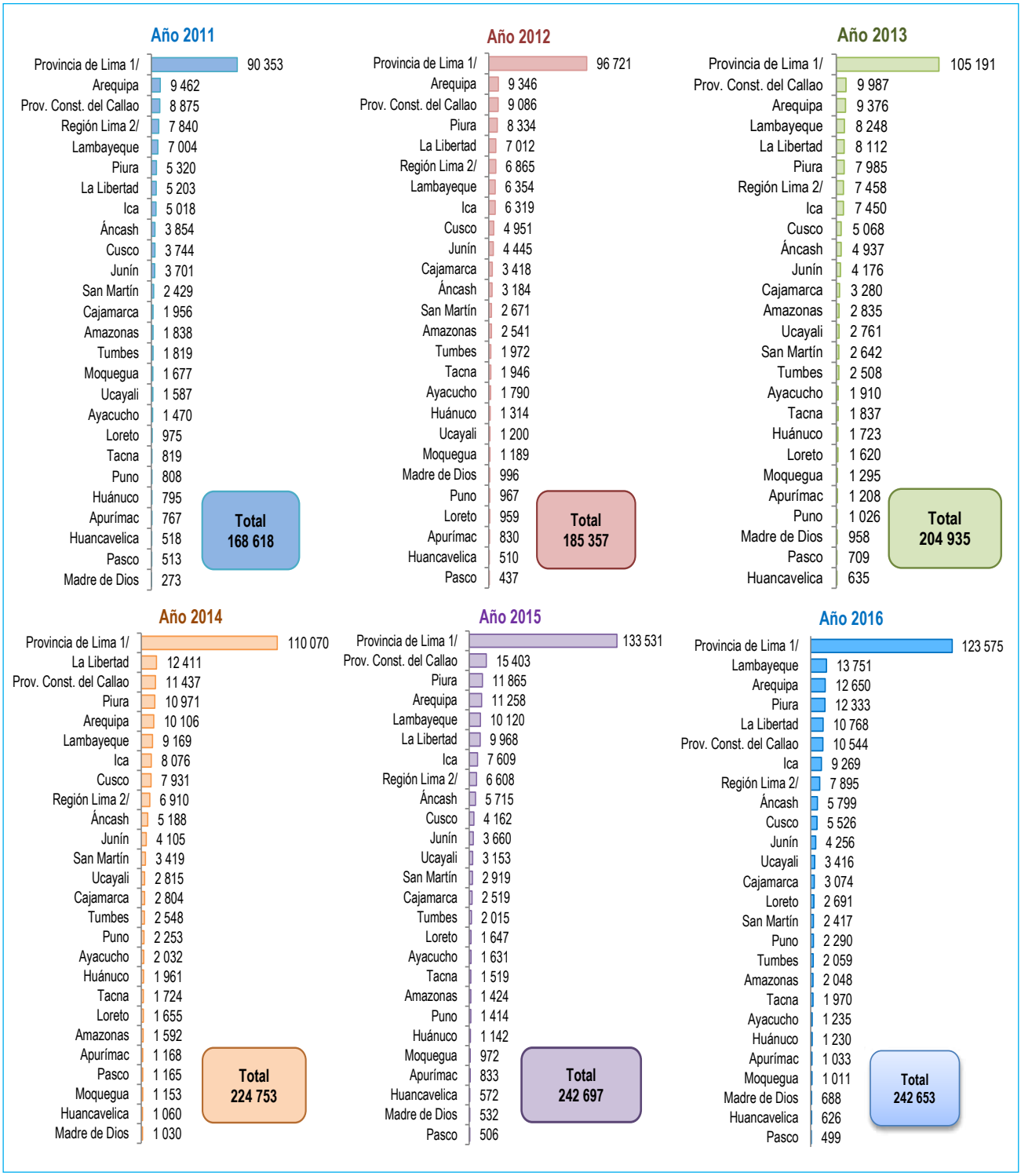

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

CUADRO Nº 2.4
PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, 2011 - 2016

Departamento	Provincia	Total					
		2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total		**168 618**	**185 357**	**204 935**	**224 753**	**242 697**	**242 653**
Lima	Lima	90 353	96 721	105 191	110 070	133 531	123 575
Lambayeque	Chiclayo	5 898	5 396	6 563	7 466	8 396	11 410
Arequipa	Arequipa	7 798	7 766	7 821	8 213	9 474	10 726
Prov. Const. del Callao	Callao	8 875	9 086	9 987	11 437	15 403	10 544
Piura	Piura	3 160	4 709	4 812	7 701	9 466	9 056
La Libertad	Trujillo	3 326	4 229	5 093	8 697	7 854	8 525
Ica	Ica	2 045	1 901	2 856	3 945	3 132	4 189
Cusco	Cusco	2 362	2 496	3 104	4 693	2 378	3 843
Áncash	Santa	2 341	1 997	3 022	2 895	3 534	3 414
Ucayali	Coronel Portillo	1 421	939	2 403	2 415	2 895	3 007
Lima	Cañete	1 865	1 682	2 364	2 679	2 542	2 933
Ica	Chincha	1 885	3 069	3 043	2 143	2 215	2 716
Junín	Huancayo	1 842	1 926	2 105	1 773	2 234	2 607
Lima	Huaura	1 003	1 639	1 019	1 210	2 054	2 282
Loreto	Maynas	481	745	894	982	1 096	2 180
Tacna	Tacna	698	1 835	1 738	1 599	1 452	1 930
Lambayeque	Lambayeque	941	852	1 337	1 300	1 278	1 886
Ica	Pisco	735	711	1 031	1 122	1 661	1 840
Tumbes	Tumbes	1 330	1 226	1 593	1 866	1 545	1 710
Lima	Barranca	2 444	1 506	2 090	1 365	1 265	1 351
Piura	Sullana	950	1 872	966	921	983	1 321
Cajamarca	Cajamarca	514	1 267	897	1 061	1 197	1 181
Puno	Puno	403	336	434	861	663	1 093
Áncash	Huaraz	340	364	548	822	1 014	1 026
Lima	Huaral	2 142	1 537	1 548	1 146	446	909
Piura	Talara	457	740	912	1 027	384	878
Amazonas	Utcubamba	533	808	1 383	496	599	759
Puno	San Román	50	280	204	451	285	689
Apurímac	Abancay	302	428	542	409	508	685
La Libertad	Pacasmayo	467	809	666	827	517	680
	Otras 1/	21 657	26 485	28 769	33 161	22 696	23 708

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende las provincias restantes a nivel nacional.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.
Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Se considera los 30 distritos con mayor número de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio. En el año 2016, San Juan de Lurigancho (11 mil 385), Los Olivos (9 mil 576) y Lima (9 mil 3), registraron el mayor número de denuncias por este delito.

CUADRO Nº 2.5
PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, 2011 - 2016

Departamento	Distrito	Total					
		2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total		**168 618**	**185 357**	**204 935**	**224 753**	**242 697**	**242 653**
Lima	San Juan de Lurigancho	7 299	8 451	8 187	9 395	9 902	11 385
Lima	Los Olivos	3 136	4 364	5 059	5 933	9 088	9 576
Lima	Lima	13 664	11 108	13 097	10 912	10 075	9 003
Lima	Chorrillos	4 263	1 251	3 399	3 545	7 222	6 709
Lima	La Victoria	1 813	3 136	5 197	4 857	6 617	6 435
Lima	Ate	4 371	8 275	6 392	8 482	7 927	6 173
Lambayeque	Chiclayo	3 155	3 524	2 857	3 757	4 288	6 078
Lima	San Martín de Porres	3 329	5 656	4 704	4 228	6 471	5 885
Lima	Comas	2 290	3 636	4 669	4 680	6 436	5 841
Prov. Const. del Callao	Callao	4 046	4 861	5 056	6 469	7 150	5 666
Piura	Piura	2 180	2 120	2 278	4 094	5 968	5 655
Lima	Independencia	2 327	2 675	2 928	3 433	4 105	4 912
Lima	Villa María del Triunfo	1 315	2 487	2 011	3 421	4 592	4 583
Lima	Santiago De Surco	3 417	4 404	5 201	4 705	4 021	4 488
La Libertad	Trujillo	1 337	1 439	1 800	4 634	3 812	3 716
Lima	Villa El Salvador	2 690	2 223	3 003	1 757	3 693	3 565
Lima	San Borja	2 173	2 651	3 400	2 582	4 065	3 384
Lima	Puente Piedra	1 756	2 143	2 234	2 250	3 862	3 209
Lima	El Agustino	1 546	2 794	2 267	3 196	3 372	3 059
Lima	San Juan de Miraflores	3 366	2 483	2 790	2 735	3 007	2 985
Lima	Carabayllo	1 910	1 902	1 554	1 985	3 385	2 835
Lima	Rímac	3 351	2 312	2 346	2 233	3 732	2 624
Lambayeque	Jose Leonardo Ortiz	1 544	825	1 623	1 678	2 295	2 621
Lima	Jesús María	1 161	2 317	1 274	911	1 379	2 525
Lima	Santa Anita	2 235	2 887	2 795	2 520	3 989	2 404
Ica	Ica	1 180	1 170	1 541	2 460	1 986	2 402
Lima	Breña	1 832	1 591	2 065	2 419	2 533	2 312
Lima	La Molina	1 630	1 850	1 672	1 811	2 243	2 282
Lima	San Luis	1 682	1 193	2 621	2 390	2 986	2 233
Prov. Const. del Callao	Ventanilla	1 756	1 803	2 061	2 181	2 687	2 078
	Otros 1/	80 864	87 826	98 854	109 100	99 809	106 030

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende los distritos restantes a nivel nacional.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.
Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

El hurto y robo fueron las denuncias más frecuentes (52,3% y 37,2%, respectivamente). Otros delitos con menor porcentaje fueron estafa y otras defraudaciones (2,8%), usurpación (2,4%) y extorsión (1,6%), entre otros.

CUADRO Nº 2.6
PPERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2015 - 2016

Delito específico	2015		2016	
	Total	%	Total	%
Total	**242 697**	**100,0**	**242 653**	**100,0**
Hurto	119 907	49,4	126 940	52,3
Robo	100 157	41,3	90 299	37,2
Estafa y otras defraudaciones	6 295	2,6	6 816	2,8
Usurpación	5 551	2,3	5 736	2,4
Extorsión	3 939	1,6	3 841	1,6
Daños	2 345	1,0	1 803	0,7
Apropiación ilícita	2 121	0,9	2 186	0,9
Abigeato	1 252	0,5	1 475	0,6
Delitos informáticos	557	0,2	666	0,3
Receptación	498	0,2	654	0,3
Fraude en la administración de personas jurídicas	47	0,0	149	0,1
Otros 1/	28	0,0	2 088	0,9

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Incluye: robo en grado de tentativa, otros delitos contra el patrimonio y disposición común.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

Tasa de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio

En el año 2016, la tasa de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio alcanzó 77 por cada 10 mil habitantes. En el periodo 2011-2016, la tasa de denuncias por este delito se ha incrementado en 20,5 denuncias por cada 10 mil habitantes.

GRÁFICO Nº 2.10
PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, 2011 – 2016
(Por cada 10 mil habitantes)

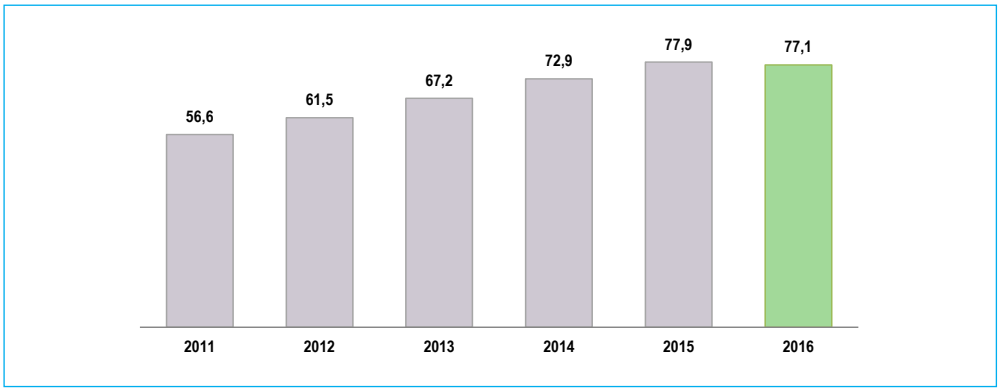

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Se aprecia la provincia de Lima con la tasa más alta de denuncias por delitos contra el patrimonio (137 denuncias por cada 10 mil habitantes); siguen Ica y Lambayeque con 117 y 108 denuncias por cada 10 mil habitantes. Contrariamente, cinco departamentos: Ayacucho, Pasco, Puno, Huánuco y Huancavelica evidencian menor número (menos de 20 denuncias por cada 10 mil habitantes en cada uno).

GRÁFICO Nº 2.11
PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2016
(Por cada 10 mil habitantes)

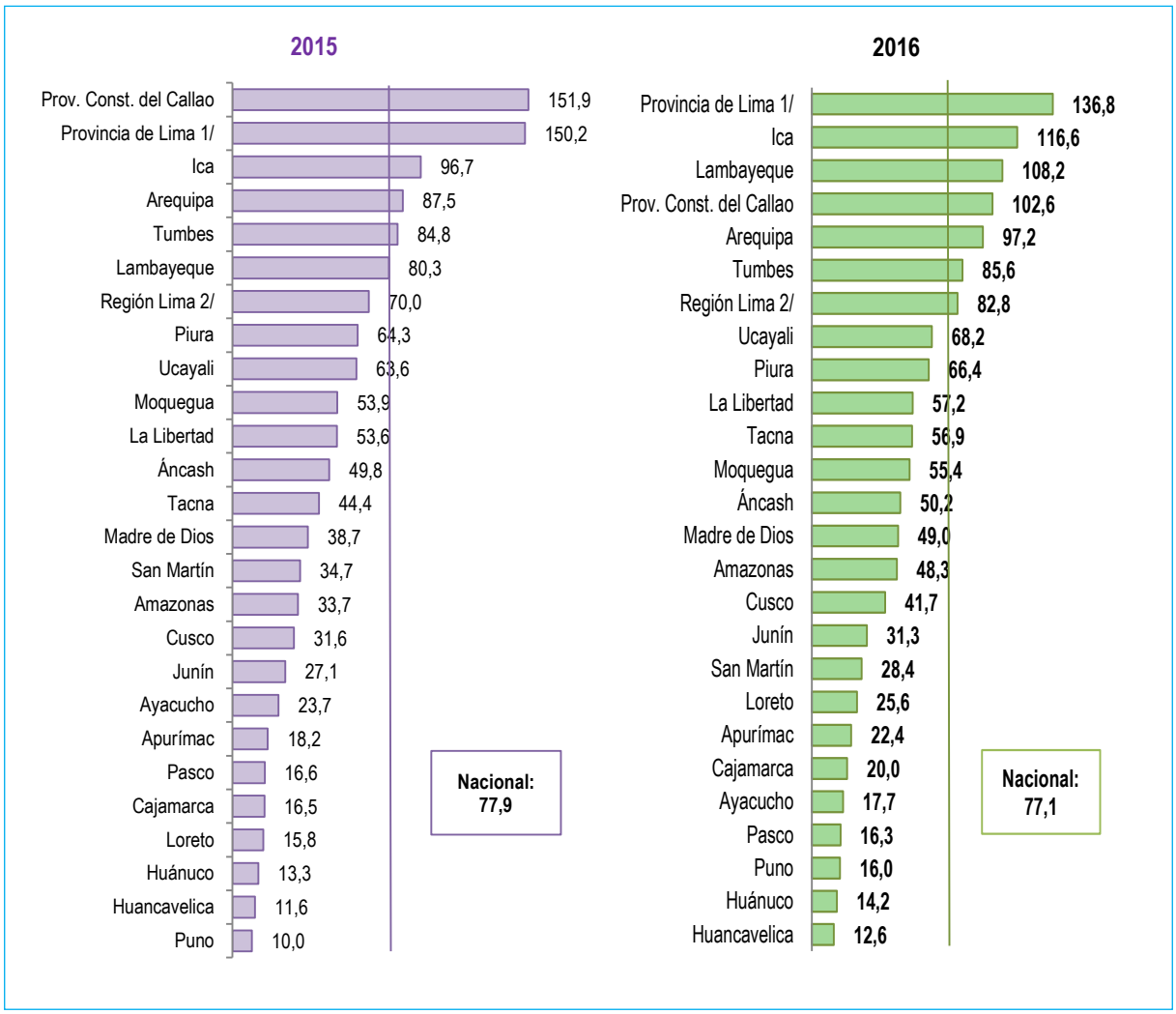

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende los 43 distritos de la Provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Según ranking provincial, las tasas más altas de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio, se aprecian en Lima (137 denuncias por cada 10 mil habitantes), Pisco (134 denuncias por cada 10 mil habitantes) y Chiclayo (132 denuncias por cada 10 mil habitantes), entre otras.

GRÁFICO Nº 2.12
PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, 2016
(Por cada 10 mil habitantes)

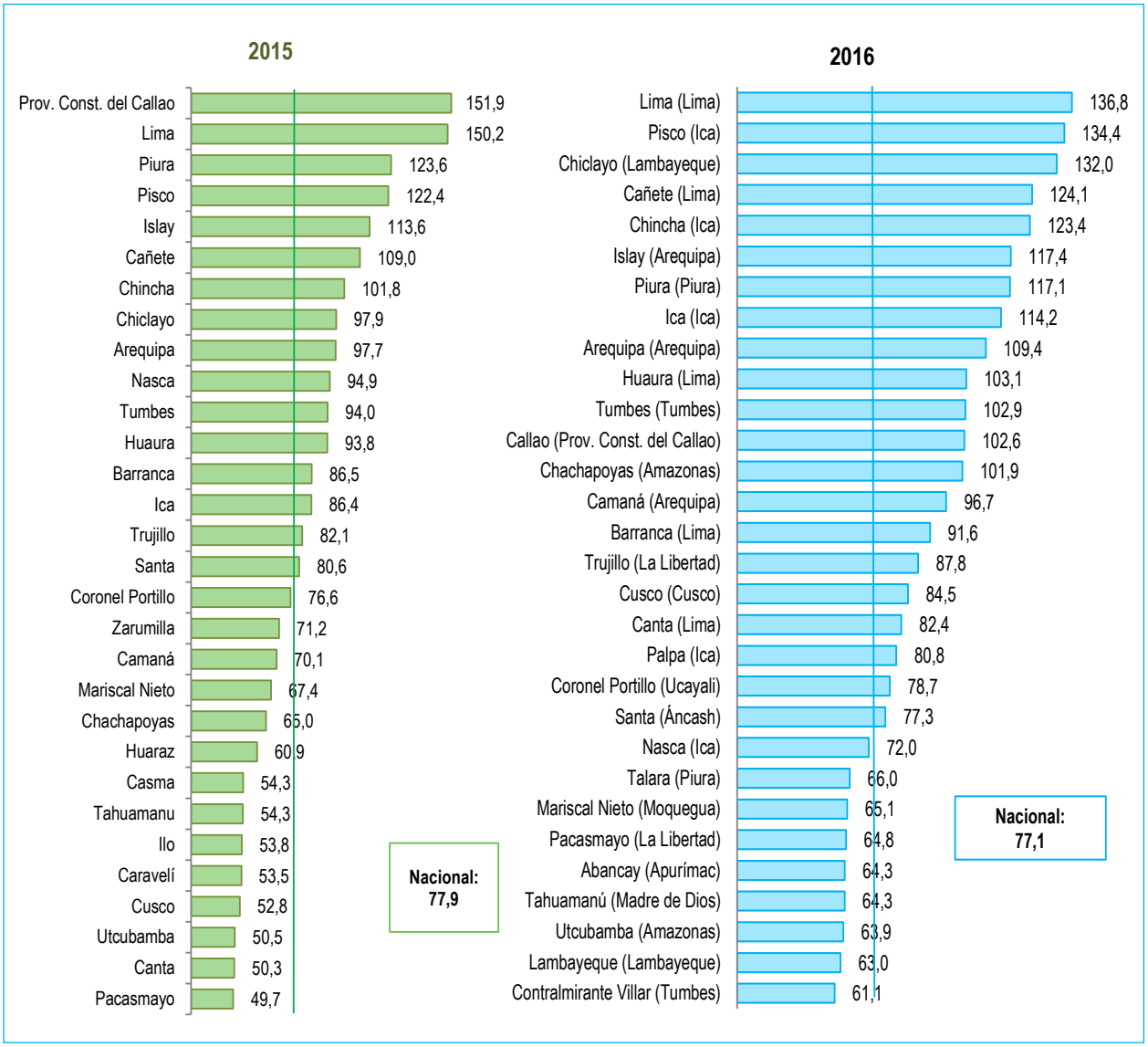

Nota 1: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Nota 2: Se considera a las provincias con una población igual o mayor a 10 mil habitantes.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Entre los 30 distritos con mayor tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio, destacan Barranco (530 denuncias por cada 10 mil habitantes), La Victoria y San Luis (380 y 358 denuncias por cada 10 mil habitantes), entre otros.

Es preciso mencionar que la tasa de denuncias por delitos cometidos contra el patrimonio, se calculó teniendo en cuenta las denuncias registradas en comisarías y la población igual o mayor a 10 mil habitantes.

GRÁFICO Nº 2.13
PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO REGISTRADAS EN COMISARÍAS, 2016
(Por cada 10 mil habitantes)

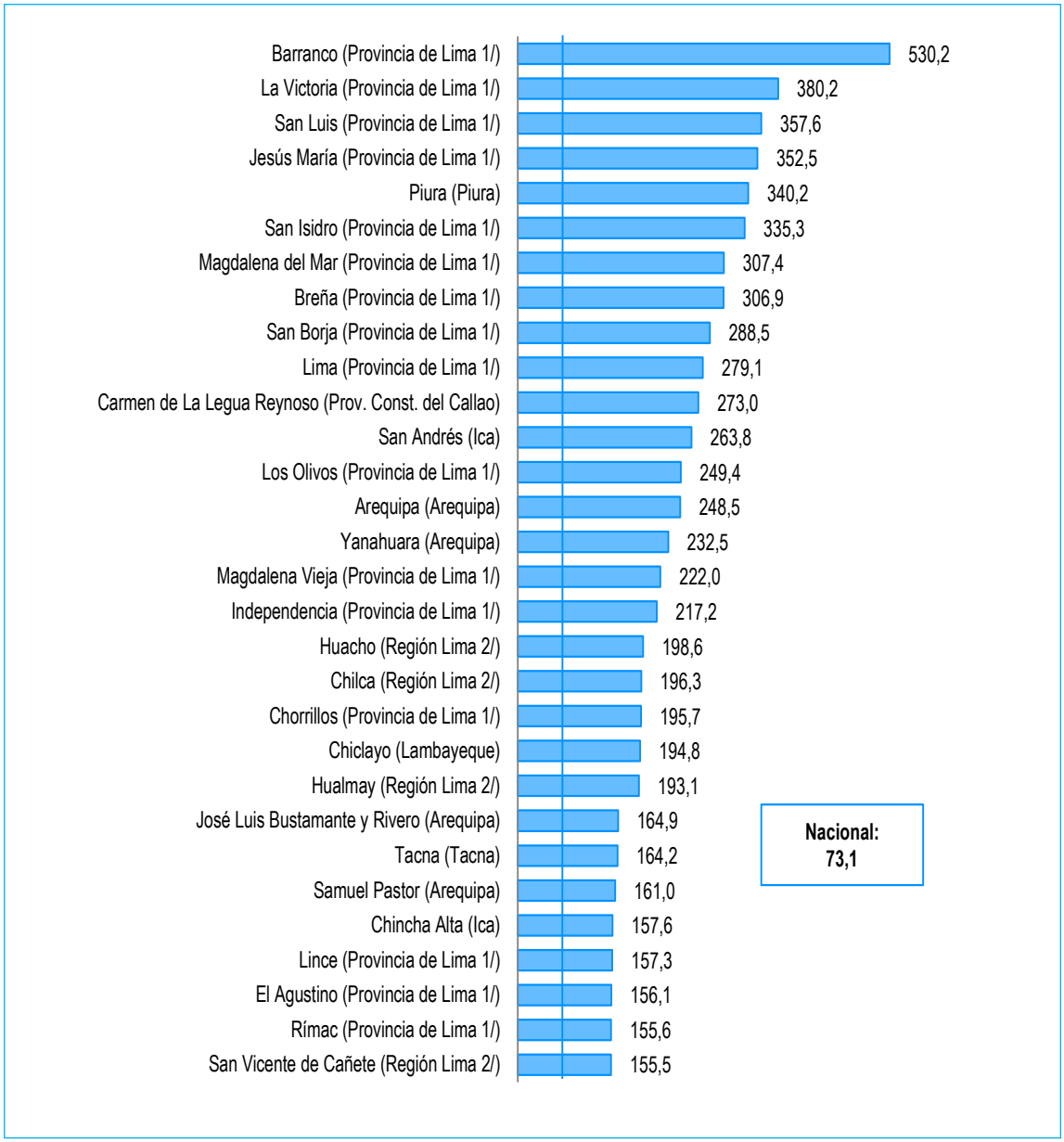

Nota 1: Comprende las denuncias registradas en comisarías.
Nota 2: Se considera a los distritos con una población igual o mayor a 10 mil habitantes.
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

2.3.2 Denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud

En los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, el bien jurídico protegido es la vida humana. Su protección está determinada por la Constitución Política del Perú[5]. Los diversos delitos que afectan el bien jurídico vida y que están previstos en el Código Penal son homicidio, lesiones, tentativa de homicidio, aborto, entre otros.

En el año 2016, el total de denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud alcanzó 44 mil 342, aumentó 7 mil 285 denuncias con relación al año anterior (2015).

GRÁFICO Nº 2.14
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD, 2011 – 2016

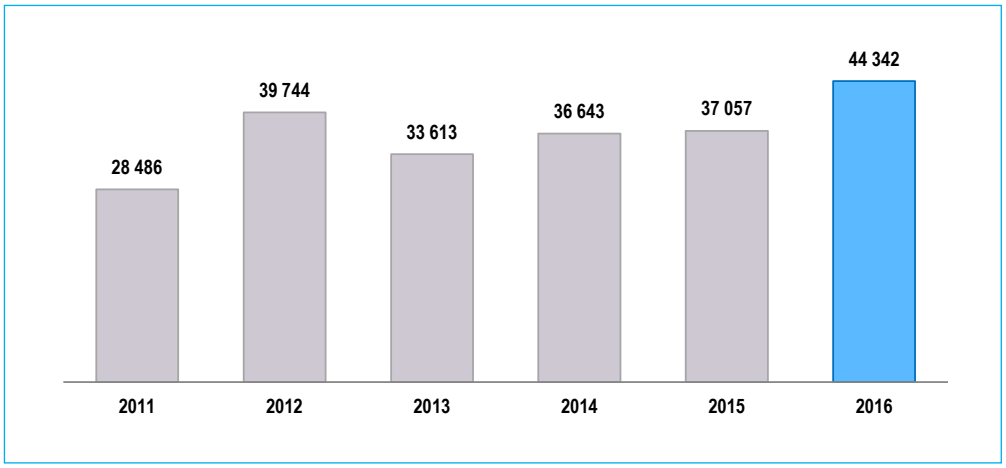

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Ámbito geográfico

A nivel departamental, el 29,2% de denuncias por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud corresponde a la provincia de Lima; siguen los departamentos de Arequipa y Lambayeque (6,1%, en cada uno). Por otro lado, se observa que siete (7) departamentos registraron menos del 1,0% de denuncias por este tipo de delito, en el año 2016.

5/ Hurtado Pozo, José; Manual de Derecho Penal, Parte Especial I, Homicidio, Ediciones Juns, Lima, 1993, p.

GRÁFICO Nº 2.15
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2011 – 2016

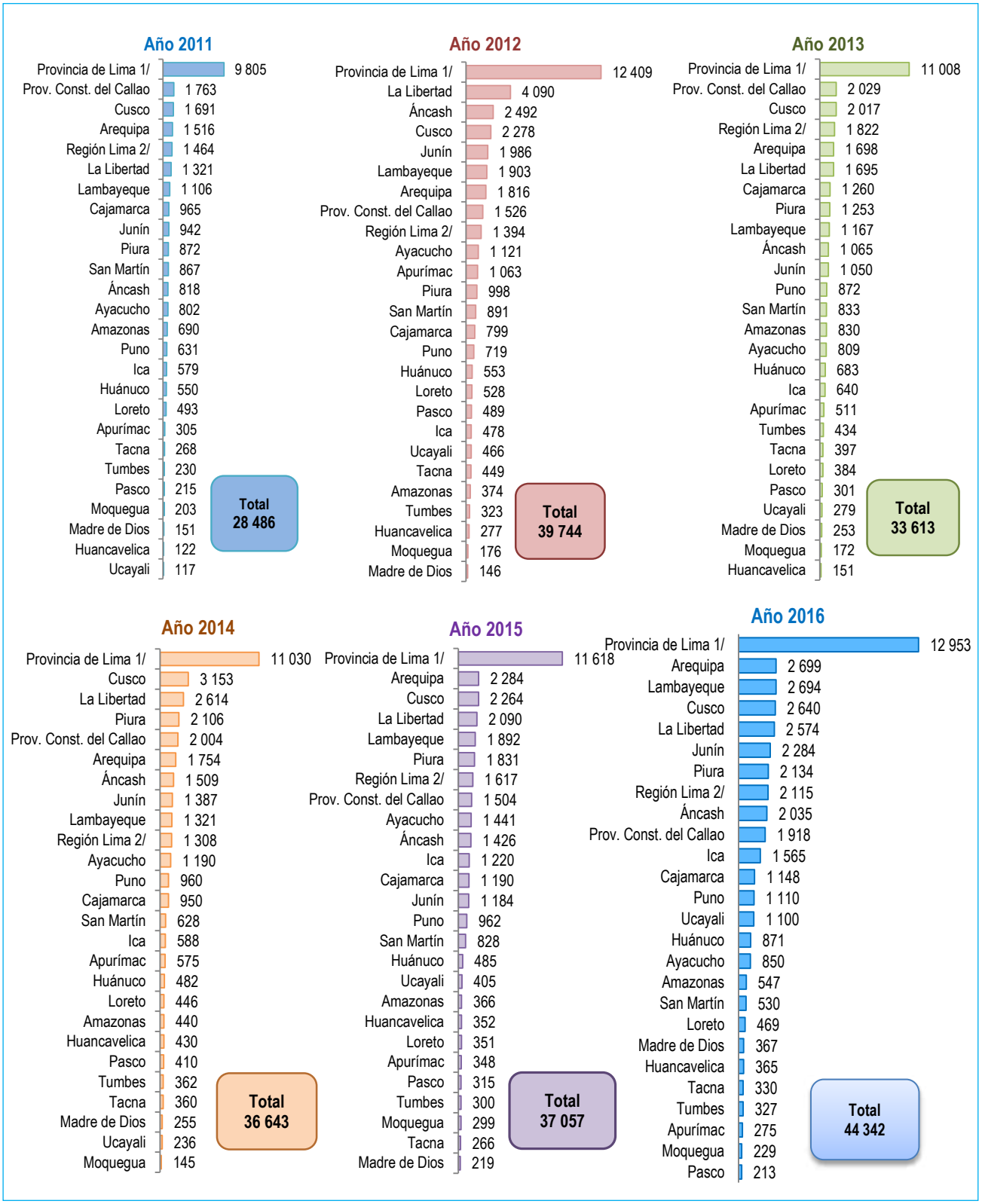

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

En el año 2016, la provincia de Lima registró el mayor número de denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (12 mil 953); continúan Arequipa y Chiclayo con más de 2 mil denuncias. Comparado con el año 2011, se incrementaron significativamente.

CUADRO Nº 2.7
PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD, 2011 - 2016

Departamento	Provincia	Total					
		2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total		**28 486**	**39 744**	**33 613**	**36 643**	**37 057**	**44 342**
Lima	Lima	9 805	12 409	11 008	11 030	11 618	12 953
Arequipa	Arequipa	1 109	1 587	1 324	1 309	1 737	2 232
Lambayeque	Chiclayo	853	1 366	929	957	1 407	2 074
Prov. Const. del Callao	Callao	1 763	1 526	2 029	2 004	1 504	1 918
Cusco	Cusco	640	989	699	1 314	1 088	1 584
La Libertad	Trujillo	766	2 888	923	1 415	1 293	1 445
Piura	Piura	326	439	531	1 119	976	1 092
Ucayali	Coronel Portillo	71	182	161	148	234	959
Junín	Huancayo	321	465	223	576	557	945
Huánuco	Huánuco	253	379	266	219	227	609
Áncash	Huaraz	135	743	248	560	329	562
Junín	Chupaca	32	22	35	152	114	525
Ica	Ica	231	150	209	250	598	517
Lambayeque	Lambayeque	220	344	196	283	439	512
Ica	Pisco	119	88	134	118	282	506
Lima	Cañete	370	207	392	362	334	482
Áncash	Santa	361	845	469	449	465	473
Lima	Huaral	341	133	344	344	259	470
Piura	Sullana	217	237	216	269	243	436
Lima	Huaura	269	359	285	261	545	405
Ica	Chincha	150	153	220	149	261	390
Ayacucho	Huamanga	488	869	436	489	566	374
Lima	Huarochiri	101	81	160	74	157	374
Madre de Dios	Tambopata	79	102	192	185	191	334
Lima	Barranca	322	494	586	226	259	311
Tacna	Tacna	222	432	344	320	203	306
Loreto	Maynas	390	353	252	253	154	304
Tumbes	Tumbes	147	217	257	252	231	264
La Libertad	Ascope	136	305	193	305	221	256
La Libertad	Pacasmayo	39	170	76	123	167	239
	Otras 1/	8 210	11 210	10 276	11 128	10 398	10 491

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende las provincias restantes del país.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.
Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

A nivel distrital, Lima (1 mil 449) y San Juan de Lurigancho (1 mil 252), ambos distritos del departamento de Lima, presentaron el mayor número de denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, en el año 2016.

CUADRO Nº 2.8
PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD, 2011 - 2016

Departamento	Distrito	Total					
		2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total		**28 486**	**39 744**	**33 613**	**36 643**	**37 057**	**44 342**
Lima	Lima	1 175	1 622	642	1 433	916	1 449
Lima	San Juan de Lurigancho	1 114	1 424	1 443	1 041	984	1 252
Lima	Chorrillos	448	231	175	205	573	814
Lambayeque	Chiclayo	319	559	336	285	408	771
Ucayali	Manantay	8	32	26	24	50	762
Lima	Villa María del Triunfo	270	660	344	382	436	732
Lima	El Agustino	266	615	298	517	633	690
Cusco	Cusco	206	195	183	414	126	659
Lima	Puente Piedra	375	369	355	196	410	653
Prov. Const. del Callao	Callao	757	923	686	674	515	649
Lima	Pachacamac	69	100	149	177	410	638
Lima	San Martín de Porres	422	374	443	459	532	633
La Libertad	Trujillo	152	888	215	511	432	583
Junin	Chupaca	32	22	35	152	114	525
Áncash	Huaraz	105	603	182	477	124	506
Lima	Los Olivos	258	309	420	575	334	499
Lima	Villa El Salvador	481	440	239	255	302	481
Lima	La Victoria	229	299	289	424	539	470
Lima	Ate	234	763	803	840	636	454
Arequipa	Cerro Colorado	165	281	217	246	201	446
Prov. Const. del Callao	Ventanilla	227	153	665	405	293	443
Lima	Comas	458	842	914	642	453	438
Huánuco	Huánuco	30	51	39	42	22	428
Lima	San Juan de Miraflores	379	290	422	519	323	410
Prov. Const. del Callao	Bellavista	474	156	396	376	234	405
Junín	Chilca	22	37	35	111	171	384
Piura	Piura	142	144	151	364	386	368
Lima	Independencia	250	483	413	533	352	351
Cusco	Santiago	143	224	220	287	290	343
Lima	Huaral	248	102	245	231	137	331
	Otros 1/	19 028	26 553	22 633	23 846	25 721	26 775

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende los distritos restantes del país.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.
Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

Según delito específico, las lesiones y lesiones graves fueron denunciadas con mayor frecuencia (87,3%). Con menor porcentaje se encuentran el homicidio y tentativa de homicidio (7,5% y 3,2%, correspondientemente), entre otras denuncias, en el año 2106

CUADRO Nº 2.9
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2015 - 2016

Delito específico	2015		2016	
	Total	%	Total	%
Total	**37 057**	**100,0**	**44 342**	**100,0**
Lesiones	28 681	77,4	34 110	76,9
Lesiones graves	3 009	8,1	4 596	10,4
Homicidio	3 308	8,9	3 334	7,5
Tentativa de homicidio	1 375	3,7	1 428	3,2
Aborto	456	1,2	592	1,3
Exposición al peligro o abandono de persona en peligro	228	0,6	282	0,6

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Tasa de denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud

En el año 2016, a nivel nacional, la tasa de denuncias contra la vida, el cuerpo y la salud representó 14 por cada 10 mil habitantes; en el periodo 2011-2016, se incrementó 4,5 denuncias por cada 10 mil habitantes.

GRÁFICO Nº 2.16
PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD, 2011 – 2016
(Por cada 10 mil habitantes)

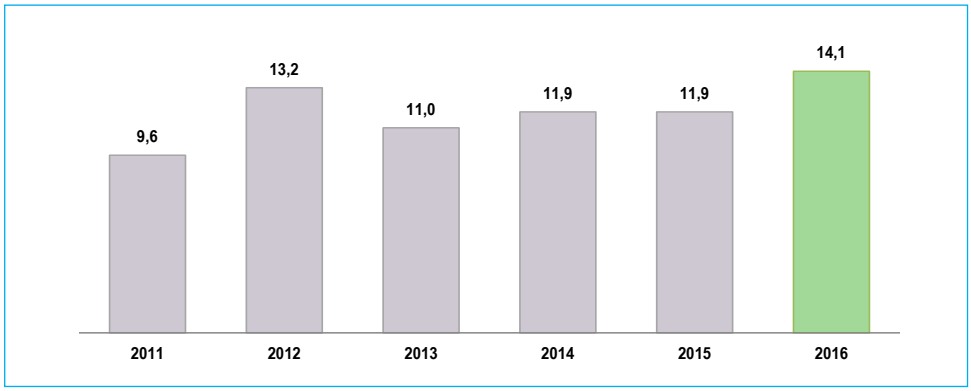

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

A nivel departamental, Madre de Dios presentó la tasa más alta de denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (26 denuncias por cada 10 mil habitantes). La menor tasa se aprecia en Loreto (5 por cada 10 mil habitantes), en el año 2016.

GRÁFICO Nº 2.17
PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2016
(Por cada 10 mil habitantes)

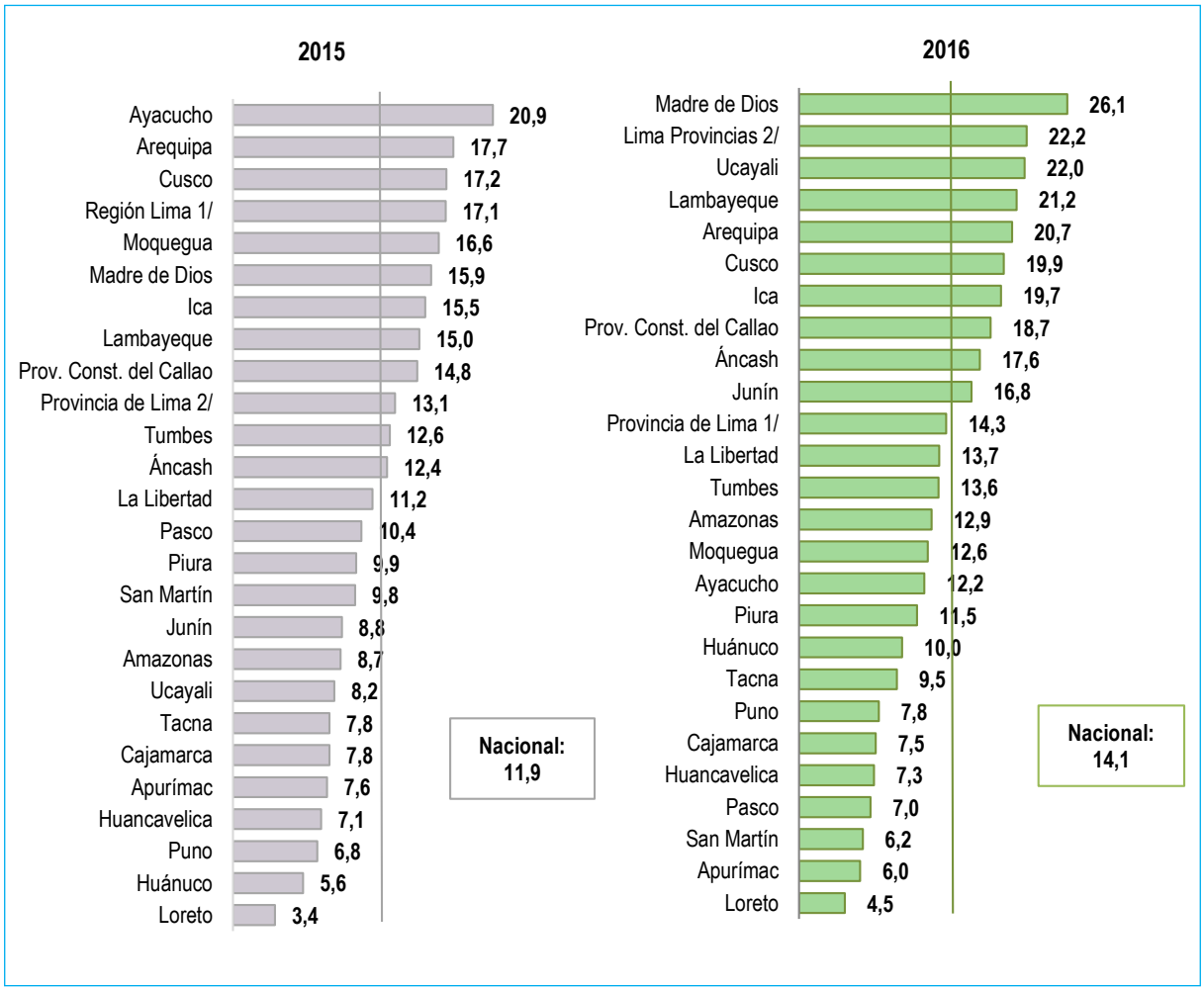

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.
2/ Comprende los 43 distritos de la Provincia de Lima.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Según ranking provincial, Chupaca (Junín) presentó la tasa más elevada de denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (99 denuncias por cada 10 mil habitantes); siguen las provincias de Huarochirí (Lima) y Carhuaz (Áncash) con 45 denuncias por cada 10 mil habitantes, en cada uno.

GRÁFICO Nº 2.18
PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, 2016
(Por cada 10 mil habitantes)

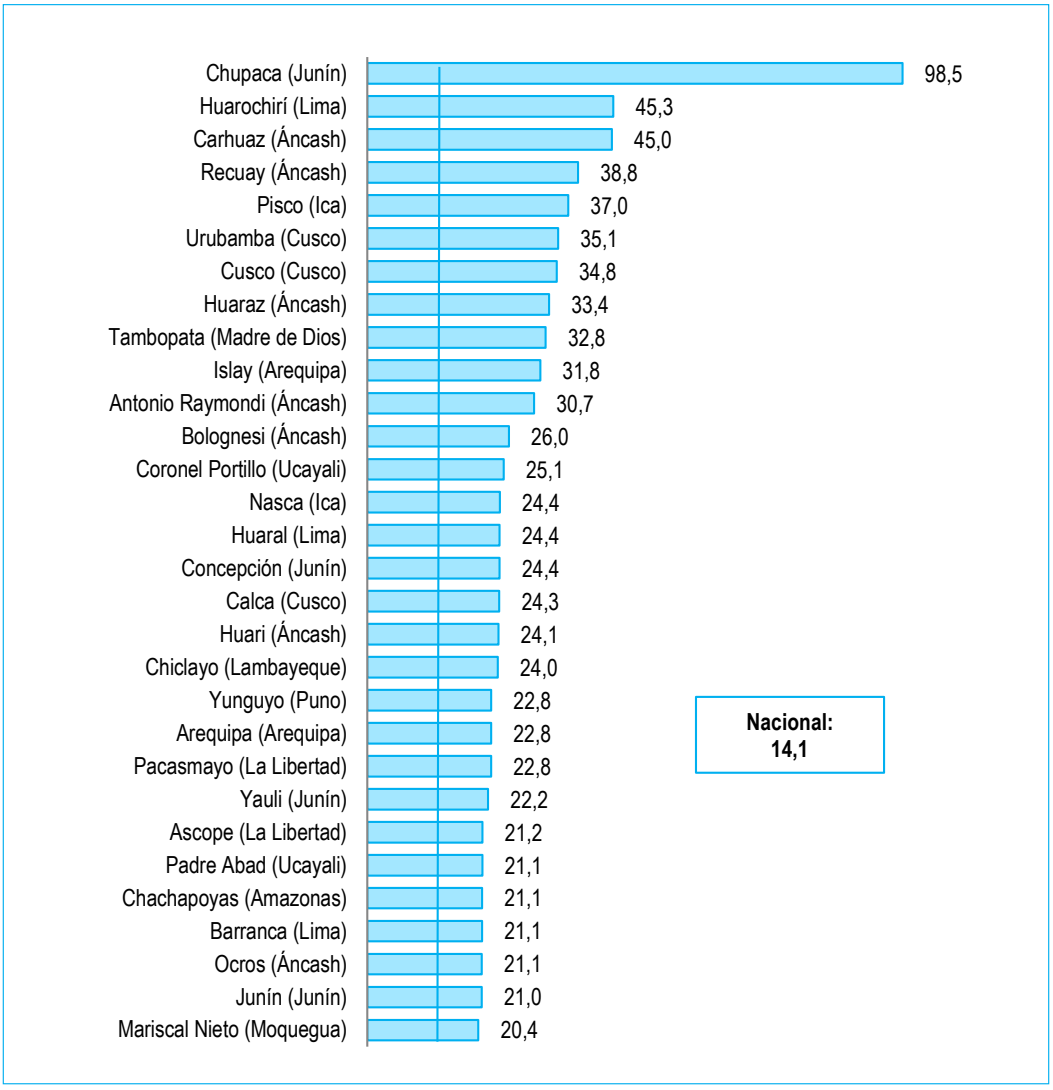

Nota 1: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Nota 2: Se considera a las provincias con una población igual o mayor a 10 mil habitantes.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

A nivel distrital, Chupaca (Junín) presentó la tasa más alta de denuncias por delitos cometidos contra la vida, el cuerpo y la salud (238 denuncias por cada 10 mil habitantes); siguen Santa Eulalia (Lima) e Inambari (Madre de Dios) con 184 y 114 delitos por cada 10 mil habitantes, correspondientemente.

GRÁFICO Nº 2.19
PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, REGISTRADAS EN COMISARÍAS, 2016
(Por cada 10 mil habitantes)

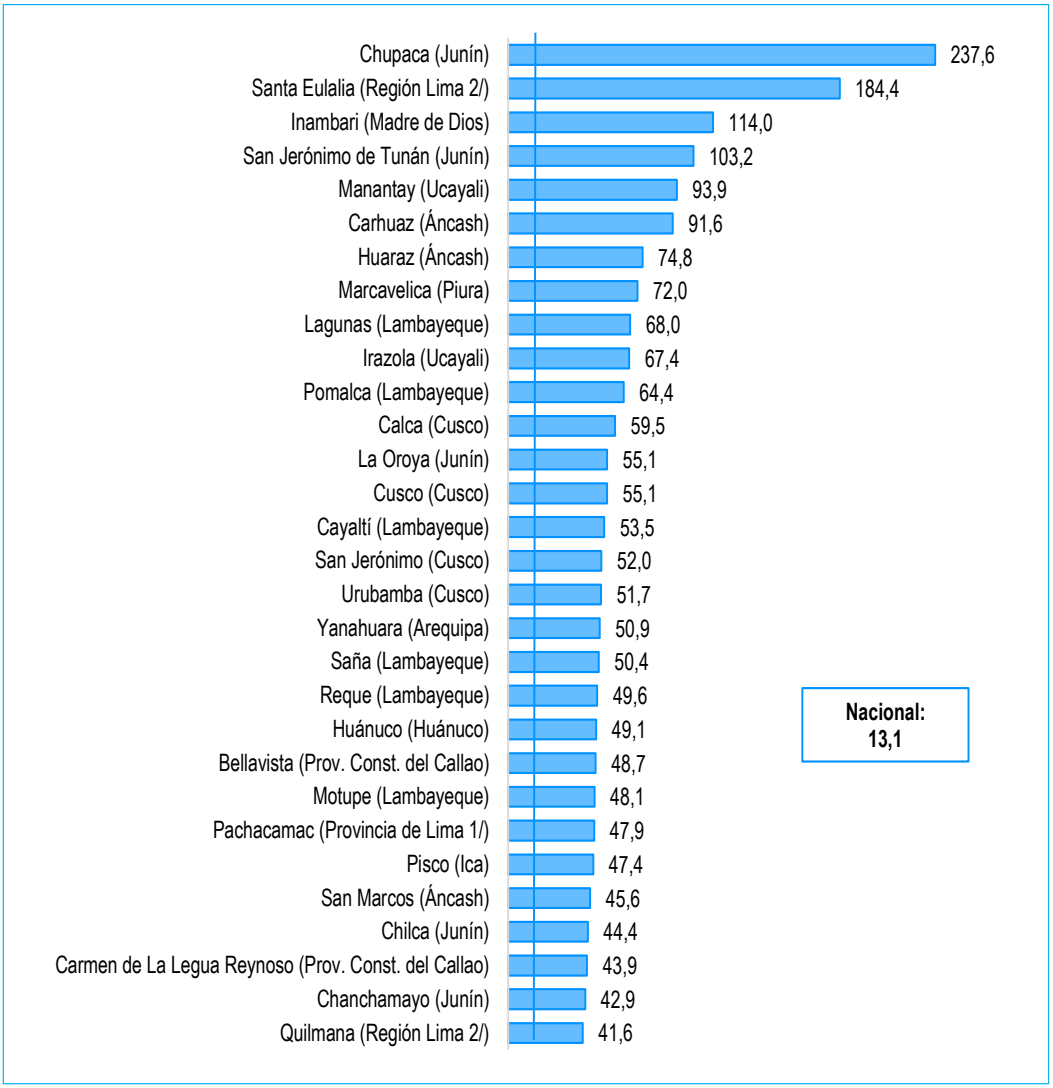

Nota 1: Comprende las denuncias registradas en comisarías.
Nota 2: Se considera a los distritos con una población igual o mayor a 10 mil habitantes.
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

2.3.3 Denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública

La seguridad pública, implica que los ciudadanos puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal (debe alcanzar a todas las personas) para proteger la integridad física de las y los ciudadanos y sus bienes[6].

En el año 2016, se registraron 38 mil 150 denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública a nivel nacional; disminuye 2 mil denuncias, respecto al año 2015.

GRÁFICO Nº 2.20
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, 2011 – 2016

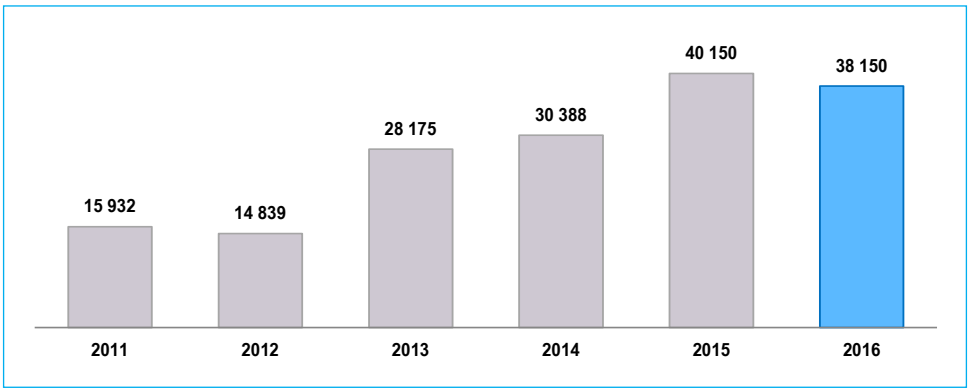

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

A nivel departamental, en el año 2016, la provincia de Lima evidencia mayor registro (12 mil 169) de denuncias por delitos contra la seguridad pública. Luego, se observa los departamentos de Lambayeque, Cusco y La Libertad con más de dos mil denuncias. Contrariamente, Pasco y Huancavelica evidencian el menor número de denuncias por delitos contra la seguridad pública (78 y 139, respectivamente).

6/ http://www.forodeseguridad.com/artic/discipl/4163.htm

GRÁFICO Nº 2.21
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2011 – 2016

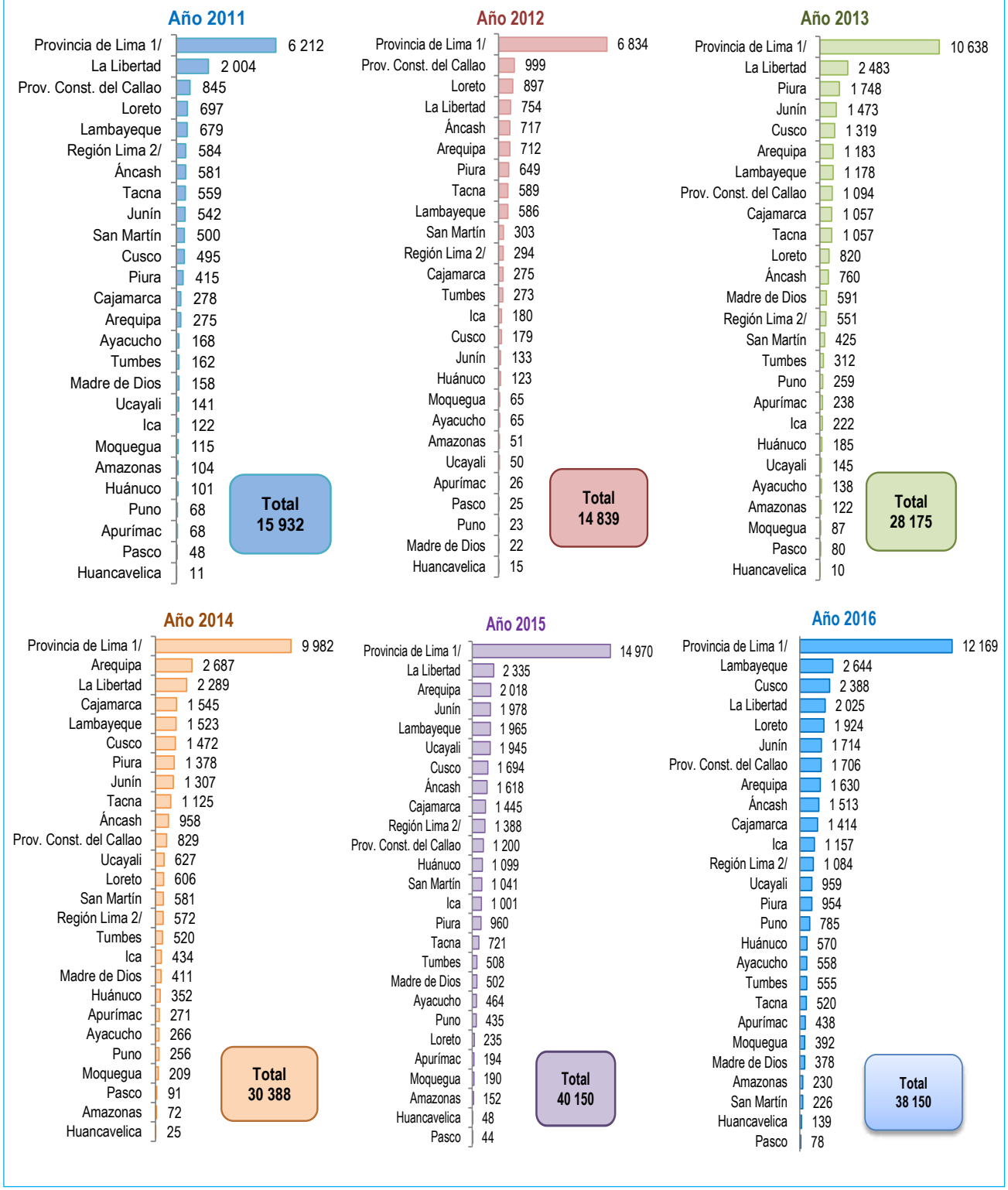

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Entre las 30 provincias con mayor número de denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública, en el año 2016, se encuentra Lima con 12 mil 169, resultando una disminución de 18,7% respecto al año 2015; siguen las provincias de Chiclayo (Lambayeque) y Maynas (Loreto) con 2 mil 342 y 1 mil 894 denuncias, respectivamente.

CUADRO Nº 2.10
PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, 2011 - 2016

Departamento	Provincia	Total					
		2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total		**15 932**	**14 839**	**28 175**	**30 388**	**40 150**	**38 150**
Lima	Lima	6 212	6 834	10 638	9 982	14 970	12 169
Lambayeque	Chiclayo	558	464	947	1 373	1 747	2 342
Loreto	Maynas	666	887	796	561	183	1 894
Cusco	Cusco	278	46	920	1 094	1 190	1 717
Prov. Const. del Callao	Callao	845	999	1 094	829	1 200	1 706
La Libertad	Trujillo	1 613	395	1 930	1 742	1 939	1 669
Arequipa	Arequipa	185	592	1 078	2 458	1 681	1 364
Ucayali	Coronel Portillo	138	50	111	612	1 905	908
Cajamarca	Cajamarca	29	59	125	791	971	907
Ica	Ica	29	43	47	169	521	719
Áncash	Huaraz	188	372	548	409	718	686
Junín	Huancayo	162	58	453	693	1 103	677
Áncash	Santa	196	171	65	323	692	560
Tacna	Tacna	535	579	1 042	1 087	698	508
Tumbes	Tumbes	98	190	238	385	412	490
Huánuco	Huanuco	53	66	102	246	829	431
Junín	Satipo	181	19	525	150	279	407
Ayacucho	Huamanga	114	32	80	153	273	388
Piura	Piura	181	476	1 329	791	437	385
Lima	Tambopata	142	20	548	401	489	358
Puno	Puno	14	5	10	62	201	354
Puno	San Roman	25	3	202	94	104	345
Lima	Huaura	250	69	212	205	446	310
Apurímac	Abancay	19	10	104	144	147	271
Piura	Talara	64	58	86	55	144	267
Junín	Chanchamayo	29	19	113	28	228	264
Cusco	La Convención	59	66	109	169	289	258
Lima	Barranca	178	122	149	140	249	245
Lima	Cañete	81	51	58	56	124	244
Moquegua	Mariscal Nieto	69	34	22	93	145	238
	Otras 1/	2 741	2 050	4 494	5 093	5 836	5 069

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende las provincias restantes a nivel nacional.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.
Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

De los 30 distritos con mayor número de denuncias por delitos contra la seguridad pública, registradas en las dependencias policiales, destacan Lima (1 mil 236), Chiclayo (1 mil 98) y San Juan de Lurigancho (1 mil 26).

CUADRO Nº 2.11
PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, 2011 - 2016

Departamento	Distrito	Total					
		2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total		**15 932**	**14 839**	**28 175**	**30 388**	**40 150**	**38 150**
Lima	Lima	359	591	454	813	1 439	1 236
Lambayeque	Chiclayo	169	210	241	850	992	1 098
Lima	San Juan de Lurigancho	648	993	1 004	1 091	1 331	1 026
Loreto	Belén	107	80	323	62	138	998
Lima	Comas	758	586	1 230	744	1 393	907
Lambayeque	José Leonardo Ortiz	117	113	392	141	530	872
Cajamarca	Cajamarca	7	46	71	732	927	871
Loreto	Iquitos	543	379	297	304	40	797
Prov. Const. del Callao	Callao	470	498	561	460	440	753
Lima	Villa El Salvador	239	231	204	291	435	672
Lima	Villa María del Triunfo	223	229	214	285	426	664
Áncash	Huaraz	166	346	529	389	697	657
Lima	Chorrillos	398	97	173	123	854	645
Lima	Los Olivos	47	187	372	653	1 086	636
Ucayali	Callería	25	31	30	280	755	635
Lima	Puente Piedra	66	82	907	754	705	576
Lima	Independencia	175	243	557	192	331	570
La Libertad	La Esperanza	483	50	468	458	618	520
Lima	San Martín de Porres	266	298	377	328	473	494
Lima	San Juan de Miraflores	230	255	260	230	442	468
Ica	Ica	19	28	37	125	326	467
Cusco	Wanchaq	35	13	318	501	474	451
Tumbes	Tumbes	88	176	214	284	269	416
Cusco	Cusco	87	20	105	146	188	393
Cusco	Santiago	42	2	217	251	147	375
Lima	La Victoria	345	461	447	407	573	367
Lima	El Agustino	96	257	141	239	312	357
Puno	Puno	14	5	9	53	194	348
Áncash	Chimbote	125	122	33	190	423	339
Lima	Ate	226	369	475	550	718	339
	Otros 1/	9 359	7 841	17 515	18 462	22 474	19 203

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende los distritos restantes a nivel nacional.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Delitos específicos

Las denuncias por delitos de peligro común (80,2%) fueron más frecuentes a nivel nacional. Las denuncias por salud pública, representaron el 14,4% respecto del total de denuncias por delitos contra la seguridad pública.

CUADRO Nº 2.12
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2015 - 2016

Delito específico	2015		2016	
	Total	%	Total	%
Total	**40 150**	**100,0**	**38 150**	**100,0**
Peligro común	33 800	84,2	30 584	80,2
Salud pública	6 158	15,3	5 485	14,4
Medios de transporte, comunicaciones y otros servicios públicos	160	0,4	484	1,3
Contra el orden migratorio	26	0,1	10	0,0
Otros 1/	6	0,0	1 587	4,2

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Inlcuye: ley de represión de TID (Decreto ley Nº 22095), otros delitos contra la seguridad pública, entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Tasa de denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública

A nivel nacional, en el año 2016, la tasa de denuncias por delitos contra la seguridad pública alcanzó 12 por cada 10 mil habitantes; en tanto que, en el año 2011 esta cifra alcanzó 5 por cada 10 mil habitantes.

GRÁFICO Nº 2.22
PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, 2011 – 2016
(Por cada 10 mil habitantes)

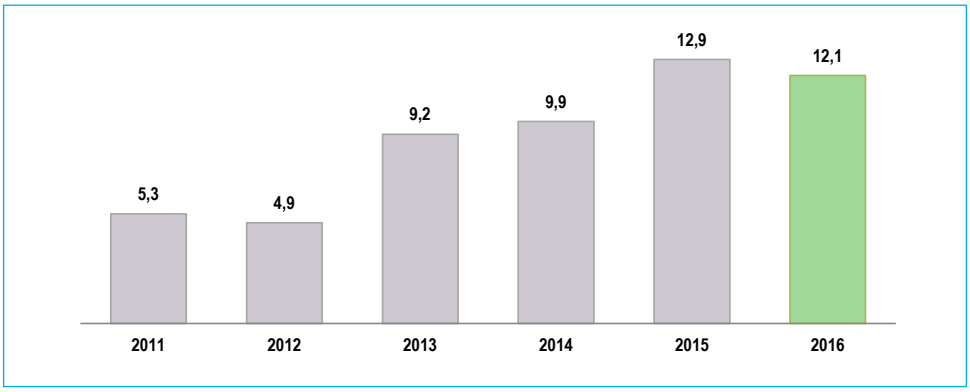

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

El departamento de Madre de Dios refleja la mayor tasa de denuncias contra la seguridad pública (27 denuncias por cada 10 mil habitantes); siguen Tumbes y Moquegua (23 y 22 denuncias por cada 10 mil habitantes, respectivamente). La menor tasa se observa en Pasco, San Martín y Huancavelica.

GRÁFICO Nº 2.23
PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2016
(Por cada 10 mil habitantes)

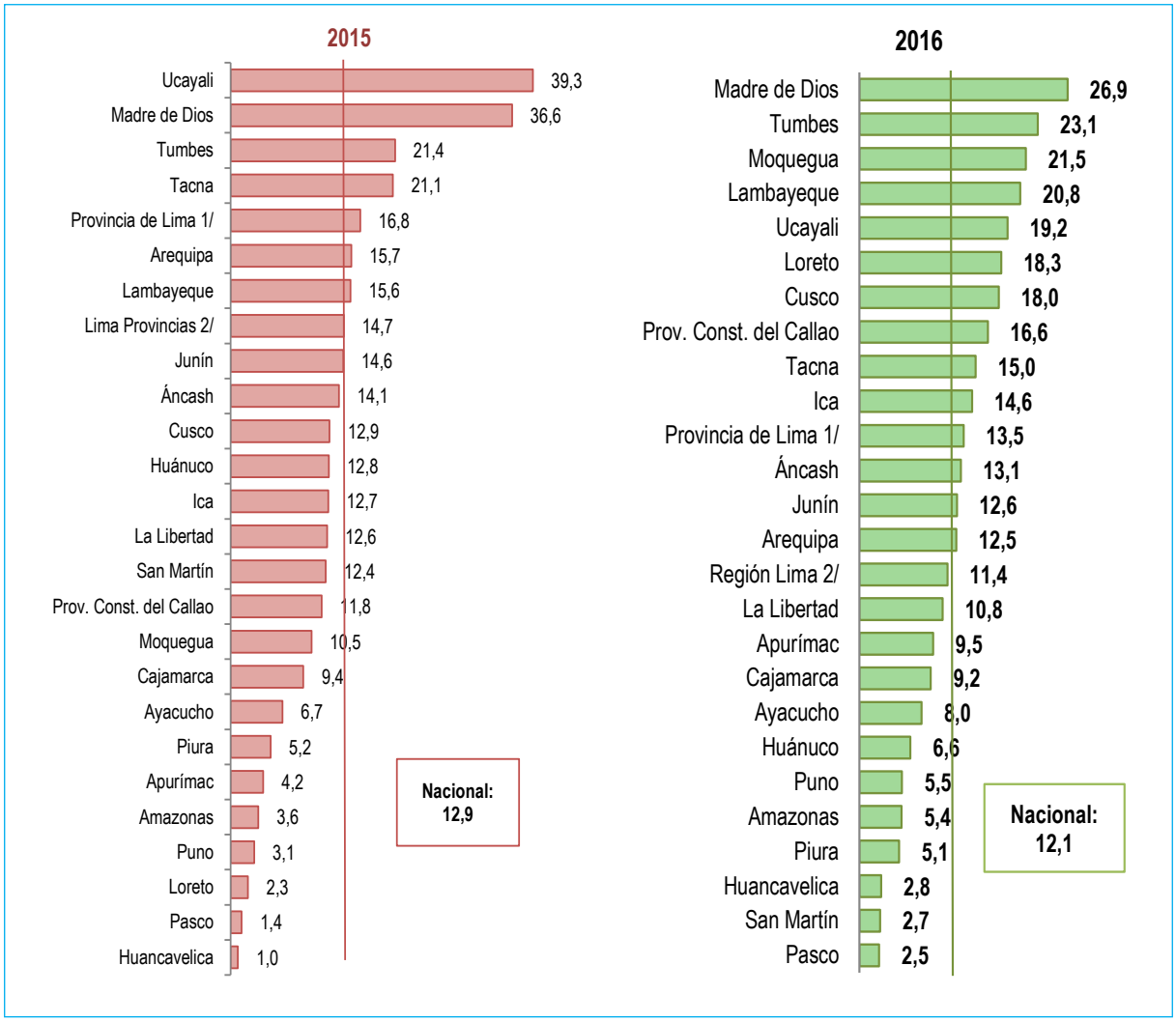

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende los 43 distritos de la Provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Haura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Según provincia, se puede apreciar que Huaraz (Áncash) registró la tasa más alta de denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública (41 denuncias por cada 10 mil habitantes); siguen las provincias de Cusco (Cusco) y Tambopata (Madre de Dios) con 38 y 35 denuncias por cada 10 mil habitantes, respectivamente, en el año 2016.

GRÁFICO Nº 2.24
PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, 2016
(Por cada 10 mil habitantes)

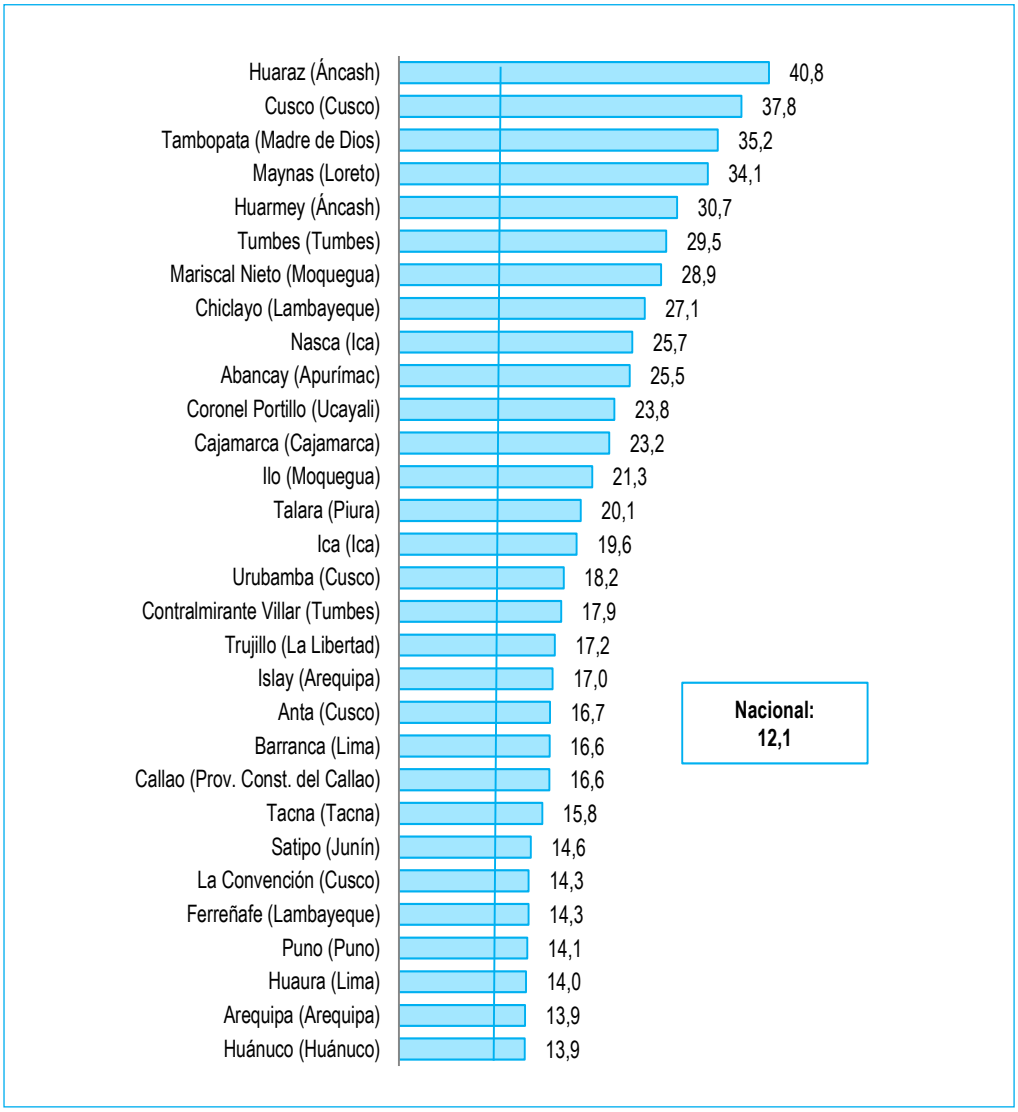

Nota 1: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Nota 2: Se considera a las provincias con una población igual o mayor a 10 mil habitantes.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

De acuerdo a las denuncias por delitos contra la seguridad pública registradas en las comisarías distritales, el distrito de Belén (Loreto) muestra la tasa más alta (131 por cada 10 mil habitantes); siguen Barranco (Lima) y Huaraz (Áncash) con 109 y 101 denuncias por cada 10 mil habitantes.

GRÁFICO Nº 2.25
PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, REGISTRADAS EN COMISARÍAS, 2016
(Tasa por cada 10 mil habitantes)

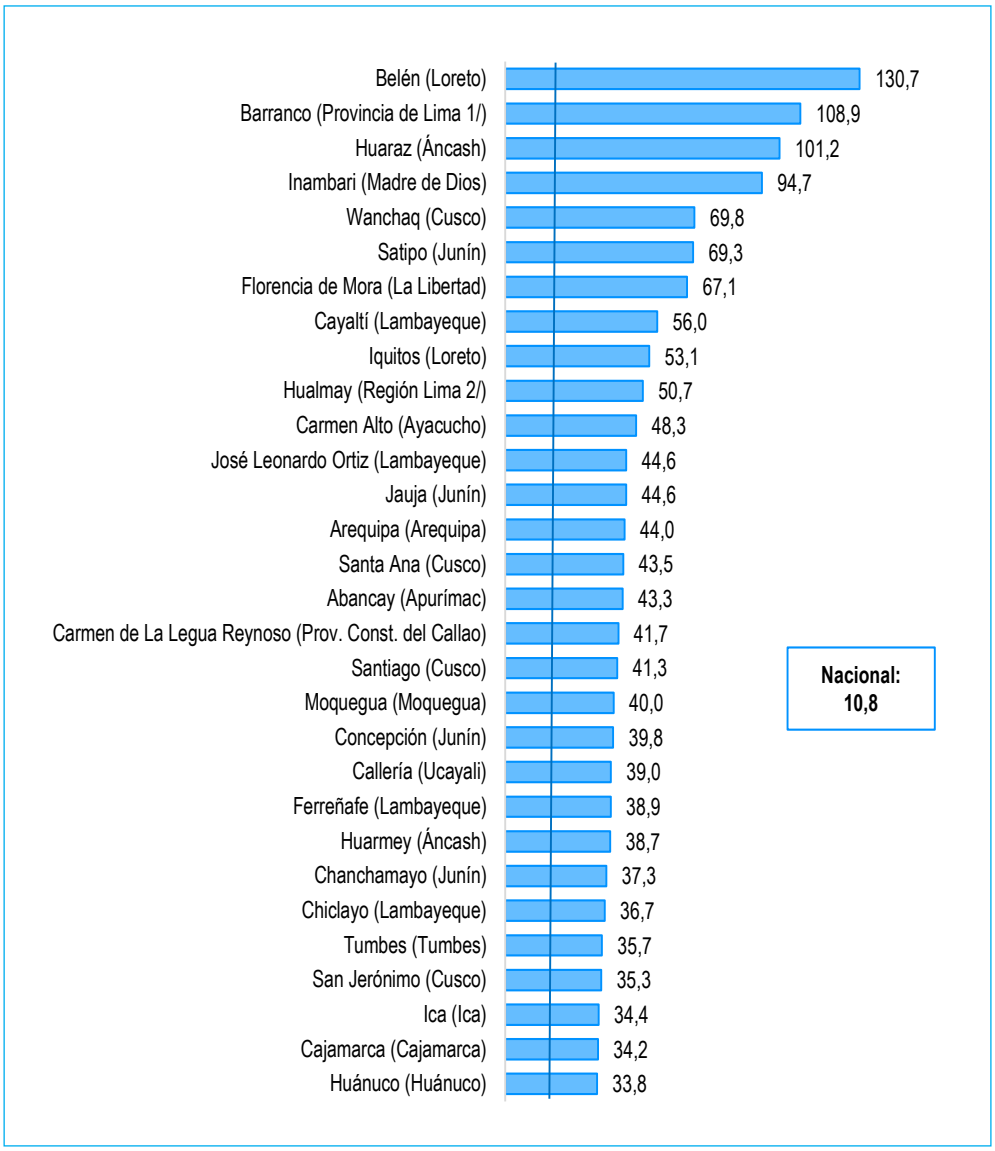

Nota 1: Comprende las denuncias registradas en comisarías.
Nota 2: Se considera a los distritos con una población igual o mayor a 10 mil habitantes.
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

2.3.4 Denuncias por comisión de delitos contra la libertad

La libertad después de la vida, es el bien jurídico principal que merece la más alta estima. Es atributo esencial y moral del humano, su libertad; en uso de ella, han progresado las comunidades y sociedades[7]. Son los delitos que atentan contra uno de los derechos fundamentales, como es la libertad.

En el país, se han registrado 20 mil 428 denuncias por comisión de delitos contra la libertad en el año 2016; se aprecia incremento de 1 mil 698 denuncias con relación al año 2015.

GRÁFICO Nº 2.26
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, 2011 – 2016

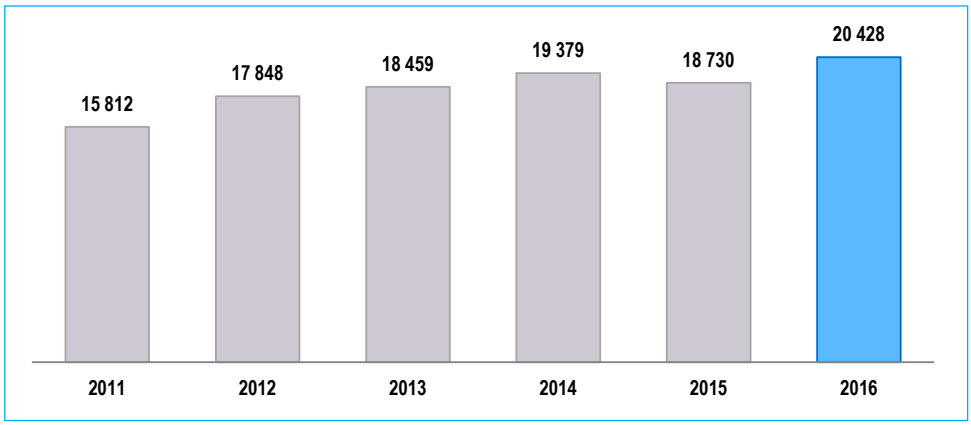

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

En el año 2016, la provincia de Lima concentró el mayor número de denuncias por comisión de delitos contra la libertad (6 mil 953); siguen los departamentos de Lambayeque y Arequipa con 1 mil 476 y 1 mil 404, respectivamente.

7/ Lectura en Internet:http://www.monografias.com/trabajos/delitos-contra-libertad

GRÁFICO Nº 2.27
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2011 – 2016

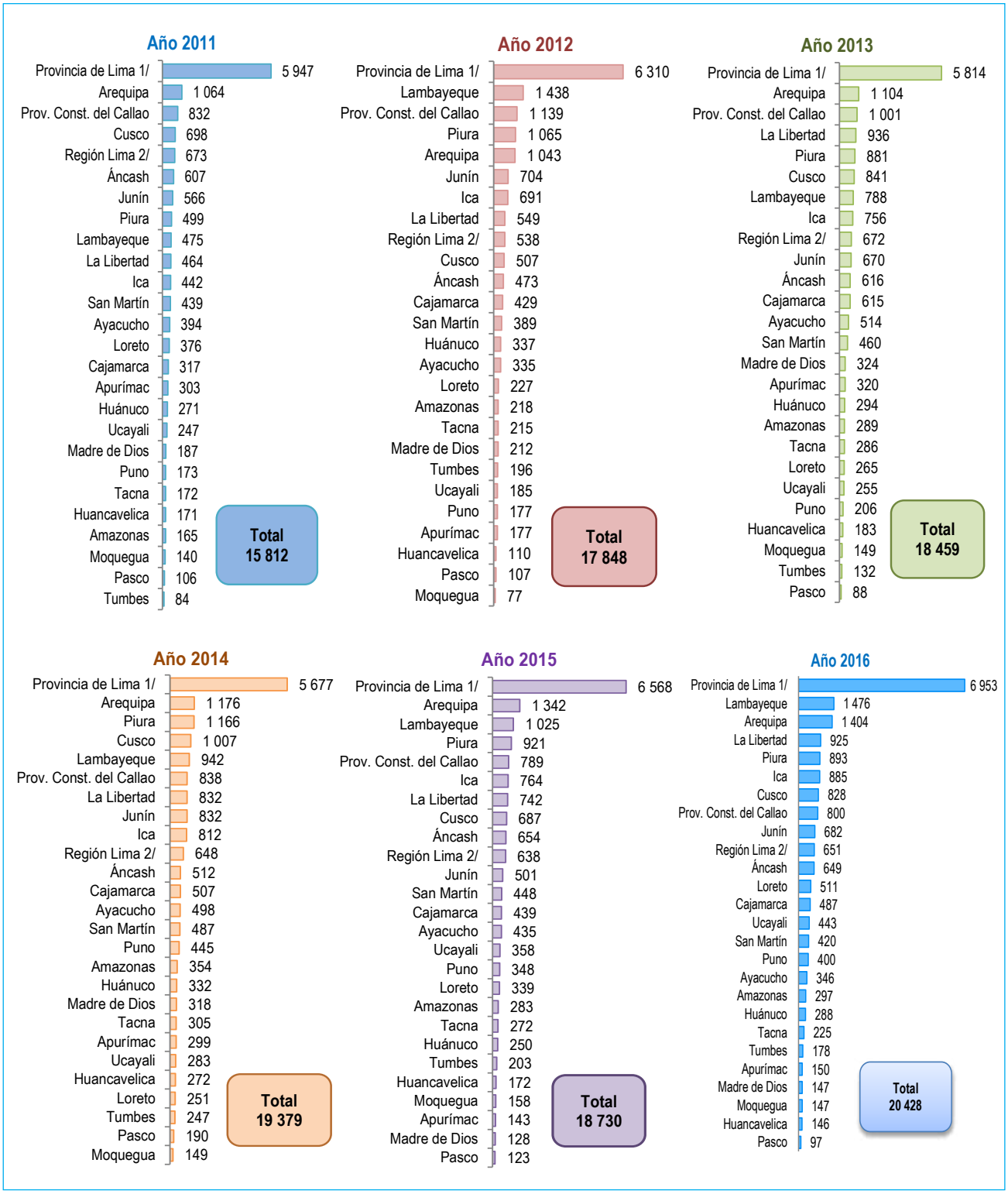

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

A nivel de provincia, Lima registró mayor número de denuncias por delitos contra la libertad; siguen Chiclayo y Arequipa registraron 1 mil 182 y 1 mil 122 denuncias, correspondientemente, en el año 2016.

CUADRO Nº 2.13
PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, 2011 - 2016

Departamento	Provincia	Total					
		2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total		**15 812**	**17 848**	**18 459**	**19 379**	**18 730**	**20 428**
Lima	Lima	5 947	6 310	5 814	5 677	6 568	6 953
Lambayeque	Chiclayo	356	1 281	609	759	819	1 182
Arequipa	Arequipa	855	812	895	870	1 037	1 122
Prov. Const. del Callao	Callao	832	1 139	1 001	838	789	800
La Libertad	Trujillo	258	286	621	400	455	596
Piura	Piura	209	519	380	627	508	478
Ica	Ica	197	391	363	467	375	433
Cusco	Cusco	287	212	290	385	267	378
Loreto	Maynas	198	151	104	132	206	343
Ucayali	Coronel Portillo	171	152	176	195	267	343
Áncash	Santa	367	284	316	257	348	322
Junín	Huancayo	236	255	274	269	186	311
Lambayeque	Lambayeque	97	124	127	127	146	236
Lima	Cañete	172	163	173	207	202	229
Ica	Chincha	126	130	219	176	212	217
Tacna	Tacna	161	202	267	284	253	210
Ayacucho	Huamanga	192	204	282	222	163	181
Puno	Puno	33	26	53	116	103	168
Ica	Pisco	51	94	108	62	119	160
Cusco	La Convención	133	120	192	213	153	147
Lima	Huaura	101	141	123	127	162	138
Tumbes	Tumbes	58	144	87	170	138	128
Junín	Satipo	109	155	190	200	112	116
Piura	Sullana	95	165	113	119	129	115
Cajamarca	Cajamarca	40	99	191	145	111	114
Madre de Dios	Tambopata	110	191	249	278	99	114
Huánuco	Huánuco	102	130	132	130	99	110
Lima	Barranca	212	100	134	113	123	103
Lima	Huaral	118	58	134	125	85	99
Áncash	Huaraz	70	36	82	64	117	98
	Otras 1/	3 919	3 774	4 760	5 625	4 379	4 484

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende las provincias restantes a nivel nacional.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.
Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Los distritos de San Juan de Lurigancho (733) y Lima (655) presentaron mayor número de denuncias por comisión de delitos contra la libertad.

CUADRO Nº 2.14
PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, 2011 - 2016

Departamento	Distrito	Total					
		2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total		**15 812**	**17 848**	**18 459**	**19 379**	**18 730**	**20 428**
Lima	San Juan de Lurigancho	660	628	659	656	629	733
Lima	Lima	854	1 056	753	626	539	655
Lambayeque	Chiclayo	172	1 101	238	327	350	469
Lima	Ate	349	373	462	438	521	454
Lima	Villa María del Triunfo	201	434	235	303	371	437
Lima	Los Olivos	277	231	161	194	379	406
Lima	Chorrillos	287	160	255	130	248	352
Lima	Comas	240	257	286	262	262	344
Lima	Villa El Salvador	224	292	208	169	264	309
Prov. Const. del Callao	Callao	311	646	380	295	267	298
Lima	San Martín de Porres	244	148	118	227	225	262
Lima	Puente Piedra	295	272	248	180	303	254
Lima	Carabayllo	231	336	215	234	267	243
Lima	San Juan de Miraflores	177	186	170	189	208	223
Prov. Const. del Callao	Ventanilla	229	238	267	266	234	220
Lima	La Victoria	57	107	104	128	160	203
La Libertad	Trujillo	77	89	259	119	133	202
Piura	Piura	124	156	96	185	188	187
Lambayeque	José Leonardo Ortiz	66	53	90	148	161	186
Arequipa	Cerro Colorado	131	110	135	121	157	182
Lima	Independencia	123	136	139	161	229	182
Lima	El Agustino	128	179	132	256	197	176
Lima	Santiago de Surco	147	164	188	145	163	173
Ica	Ica	99	291	218	287	193	163
Ayacucho	Ayacucho	161	178	261	193	135	161
Áncash	Chimbote	167	151	145	122	184	159
Arequipa	Arequipa	168	257	224	102	143	158
Ucayali	Manantay	68	41	52	48	86	158
Lima	Rímac	106	169	149	121	156	156
Puno	Puno	23	18	44	91	90	155
	Otros 1/	9 416	9 391	11 568	12 656	11 288	12 168

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende los distritos restantes a nivel nacional.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.
Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Delitos específicos

Los datos revelan que 6 de cada 10 denuncias contra la libertad fueron por violación de la libertad sexual; siguen aquellas denuncias por violación de la libertad personal (2 de cada 10 denuncias).

CUADRO Nº 2.15
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2015 - 2016

Delito específico	2015		2016	
	Total	%	Total	%
Total	**18 730**	**100,0**	**20 428**	**100,0**
Violación de la libertad sexual	12 514	66,8	12 407	60,7
Violación de la libertad personal	3 841	20,5	3 914	19,2
Violación de domicilio	1 456	7,8	1 572	7,7
Violación de la libertad sexual (en grado de tentativa)	-	-	1 234	6,0
Proxenetismo	413	2,2	360	1,8
Violación de la intimidad	187	1,0	342	1,7
Ofensas al pudor público	107	0,6	264	1,3
Violación de la libertad personal (en grado de tentativa)	-	-	206	1,0
Violación de la libertad de trabajo	87	0,5	57	0,3
Violación del secreto de las comunicaciones	14	0,1	10	0,0
Violación de la libertad de expresión	6	0,0	12	0,1
Violación de la libertad de reunion	5	0,0	4	0,0
Violación del secreto profesional	1	0,0	-	-
Otros	99	0,5	46	0,2

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Tasa de denuncias por comisión de delitos contra la libertad

En el año 2016, a nivel nacional, la tasa de denuncias por comisión de delitos contra la libertad alcanzó 7 por cada 10 mil habitantes. En el período 2011-2016, se observa una tasa anual que oscila entre 5 y 7 denuncias por cada 10 mil habitantes.

GRÁFICO Nº 2.28
PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, 2011 – 2016
(Por cada 10 mil habitantes)

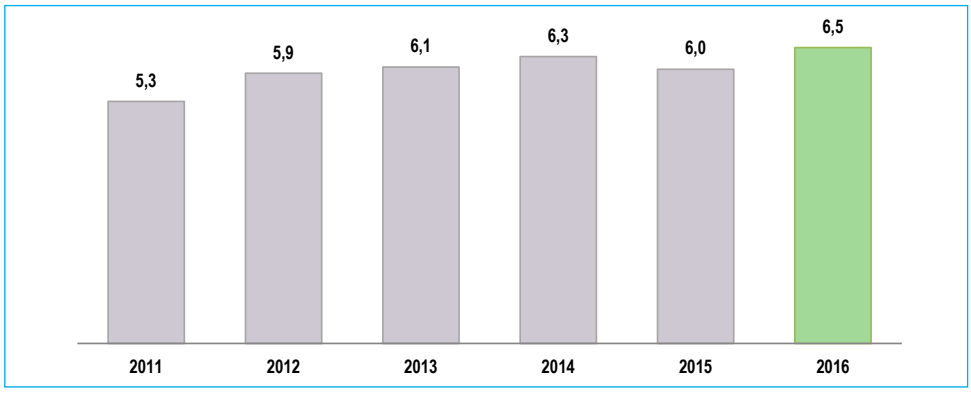

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Cuatro departamentos (Lambayeque, Ica, Arequipa y Madre de Dios) presentaron la tasa más alta de denuncias contra la libertad, entre 11 y 12 denuncias por cada 10 mil habitantes; la tasa más baja (3 por cada 10 mil habitantes) se evidencia en seis departamentos (Huánuco, Apurímac, Cajamarca, Pasco, Huancavelica y Puno), en el año 2016.

GRÁFICO Nº 2.29
PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2016
(Por cada 10 mil habitantes)

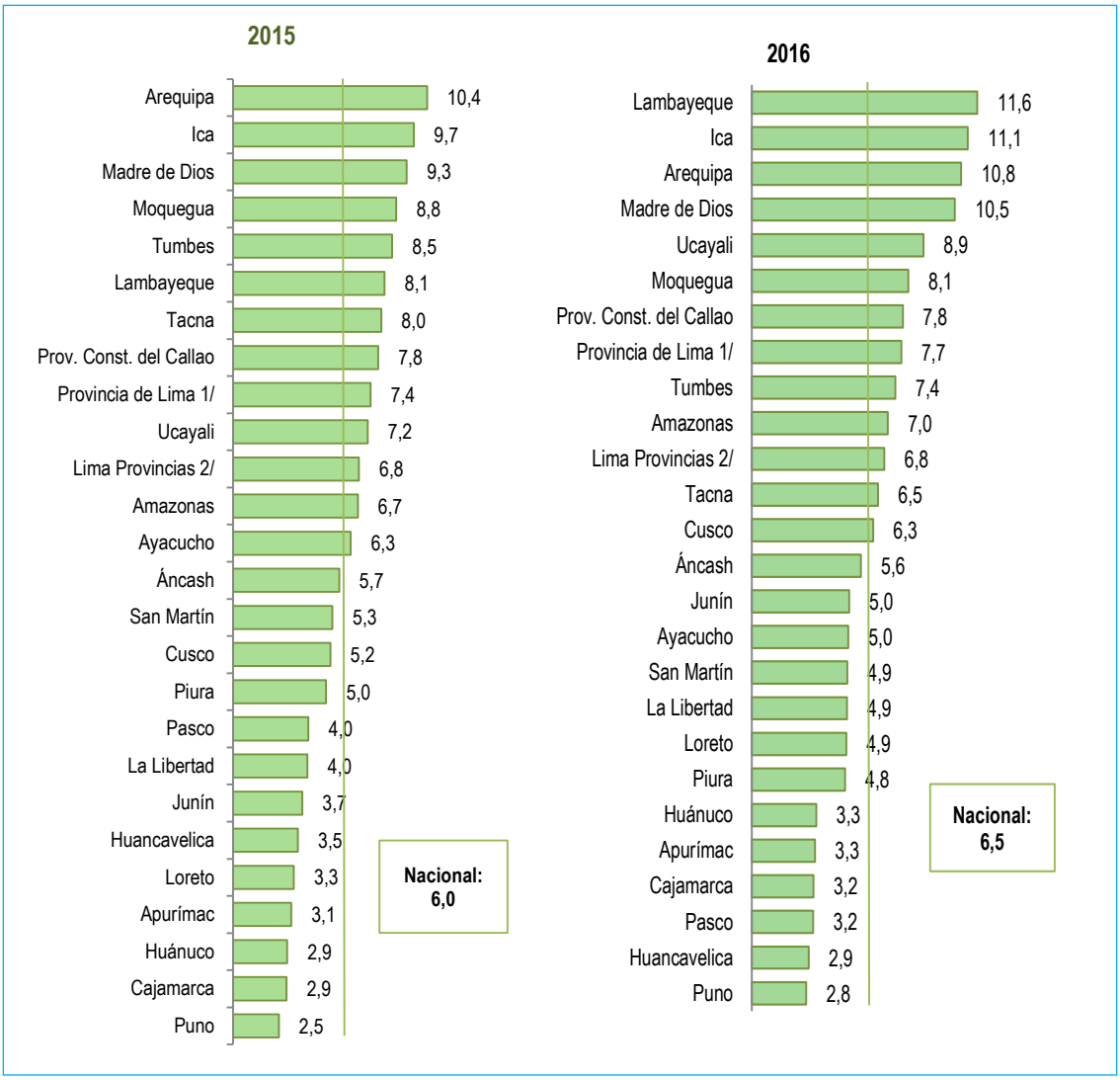

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende los 43 distritos de la Provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Según ámbito provincial, Palpa (Ica), evidenció la tasa más alta de denuncias por comisión de delitos contra la libertad (16 denuncias por cada 10 mil habitantes); siguen Chachapoyas (Amazonas) y Chiclayo (Lambayeque) con 14 denuncias por cada 10 mil habitantes, cada una.

GRÁFICO Nº 2.30
PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, 2016
(Por cada 10 mil habitantes)

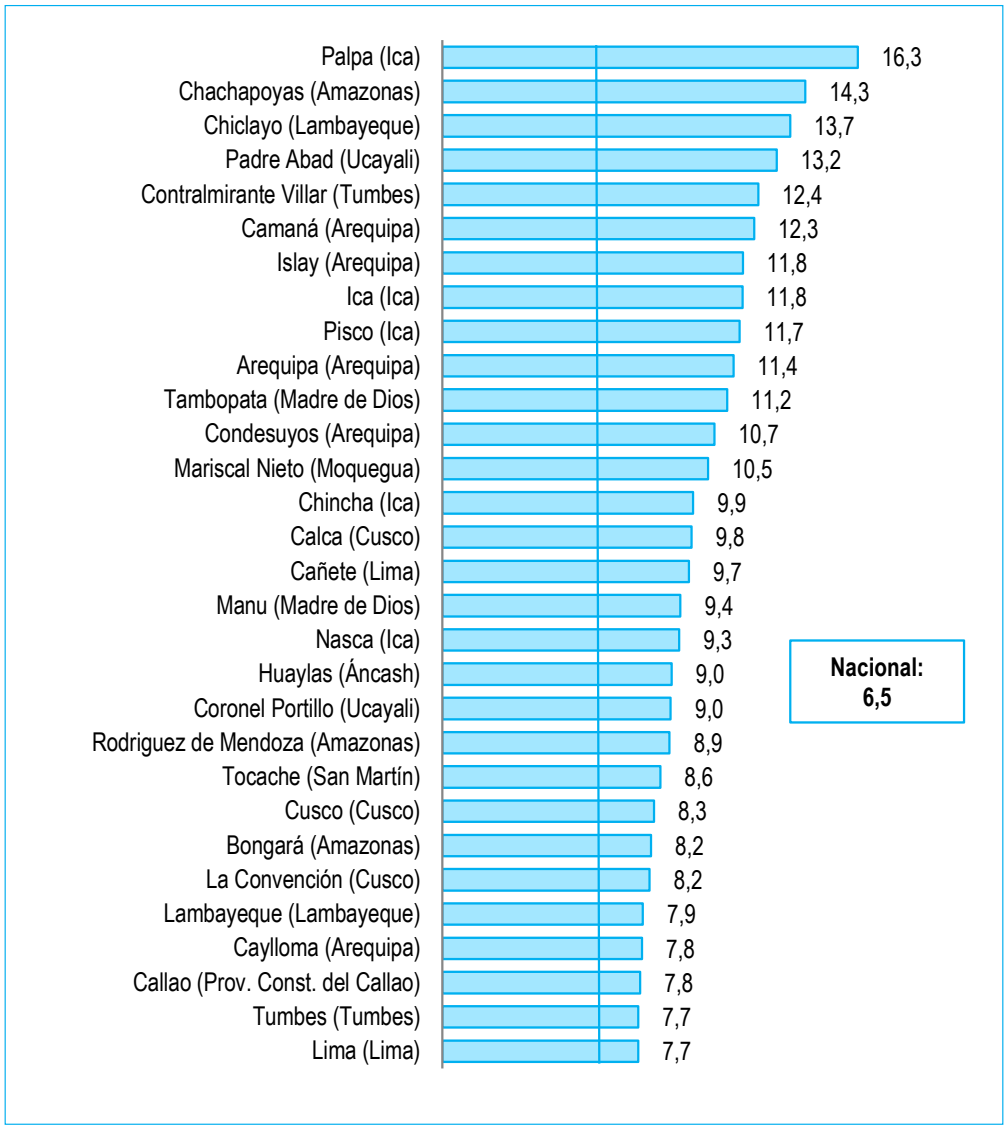

Nota 1: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Nota 2: Se considera a las provincias con una población igual o mayor a 10 mil habitantes.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Con relación a la tasa distrital, los datos revelan que Pomalca (Lambayeque) registró la tasa más alta de ocurrencia de delitos contra la libertad (38 denuncias por cada 10 mil habitantes); siguen Irazola (Ucayali) y Saña (Lambayeque), con 34 y 29 denuncias por cada 10 mil habitantes, respectivamente.

GRÁFICO Nº 2.31
PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, REGISTRADAS EN COMISARÍAS, 2016
(Por cada 10 mil habitantes)

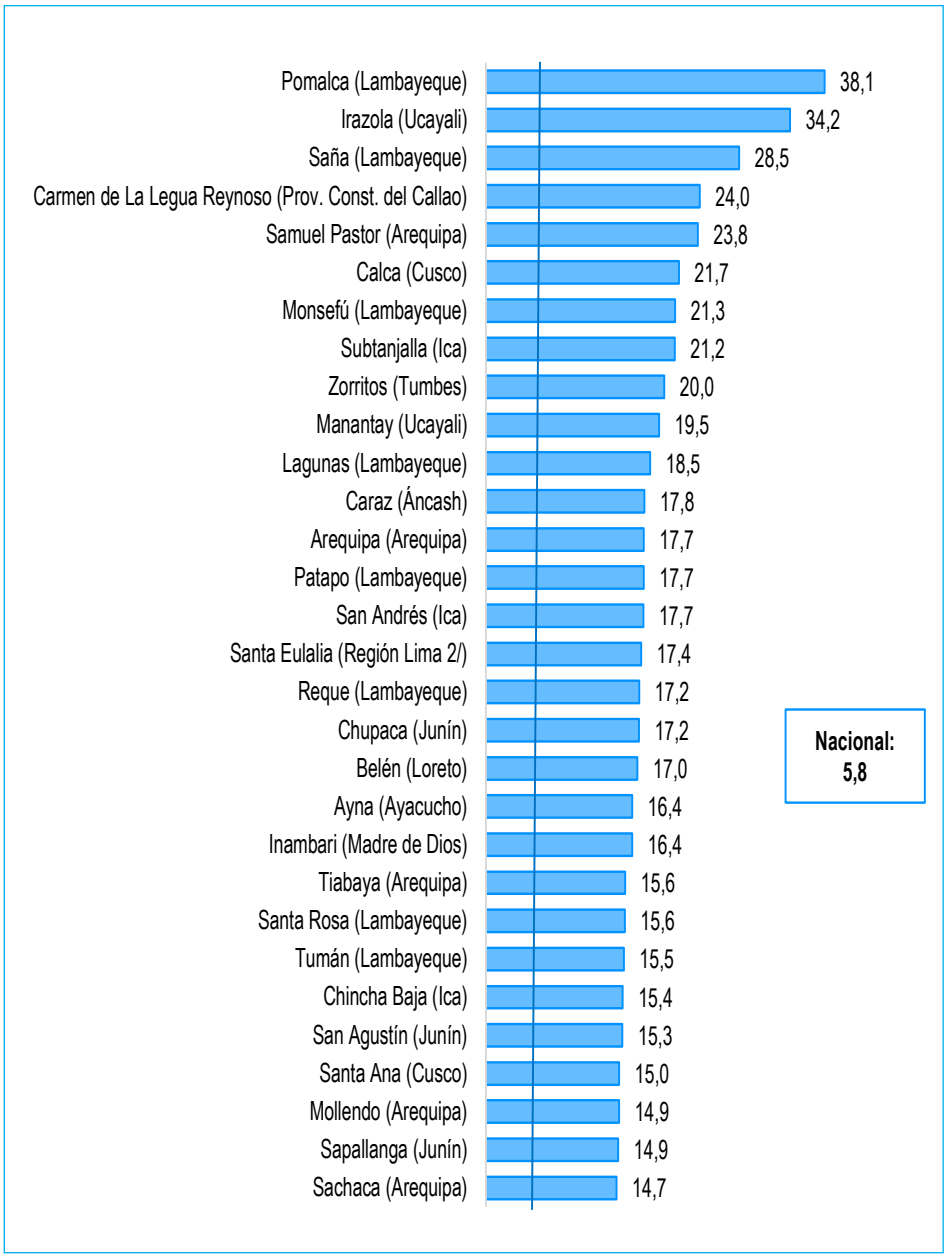

Nota 1: Comprende las denuncias registradas en comisarías.
Nota 2: Se considera a los distritos con una población igual o mayor a 10 mil habitantes.
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Estadísticas Policiales, 2011-2016

III

III. Estadísticas Policiales, 2011-2016

Las dependencias policiales disponen de información estadística de todos los eventos ocurridos y denunciados en las diversas jurisdicciones del país. En este capítulo se presenta información estadística seleccionada, elaborada sobre la base de los registros administrativos que generan las oficinas de estadística de las dependencias policiales, como robo de vehículos, vehículos recuperados, bandas delictivas desactivadas y tráfico ilícito de drogas, entre otras.

3.1 Denuncias por robo de vehículos

En el año 2016, la Policía Nacional del Perú ha registrado 17 mil 544 denuncias por robo de vehículos, aumentaron 1 mil 43 denuncias respecto al año anterior (2015).

GRÁFICO Nº 3.1
PERÚ: DENUNCIAS POR ROBO DE VEHÍCULOS, 2011 - 2016

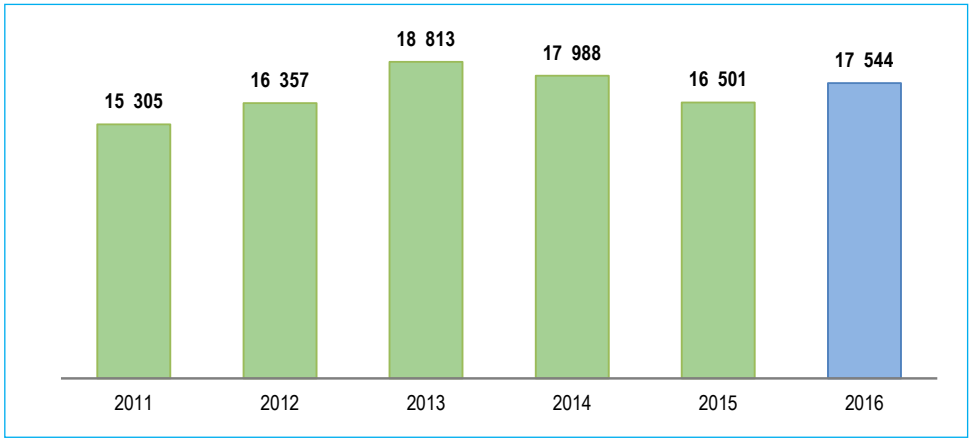

Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

A nivel nacional, en el año 2016, casi un tercio (32,2%) de denuncias por robo de vehículos se registraron en el departamento de Lima; en segundo orden, se encuentra Loreto (11,8%); luego Ica y Ucayali (8,4% y 8,3%, respectivamente).

GRÁFICO Nº 3.2
PERÚ: DENUNCIAS POR ROBO DE VEHÍCULOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016

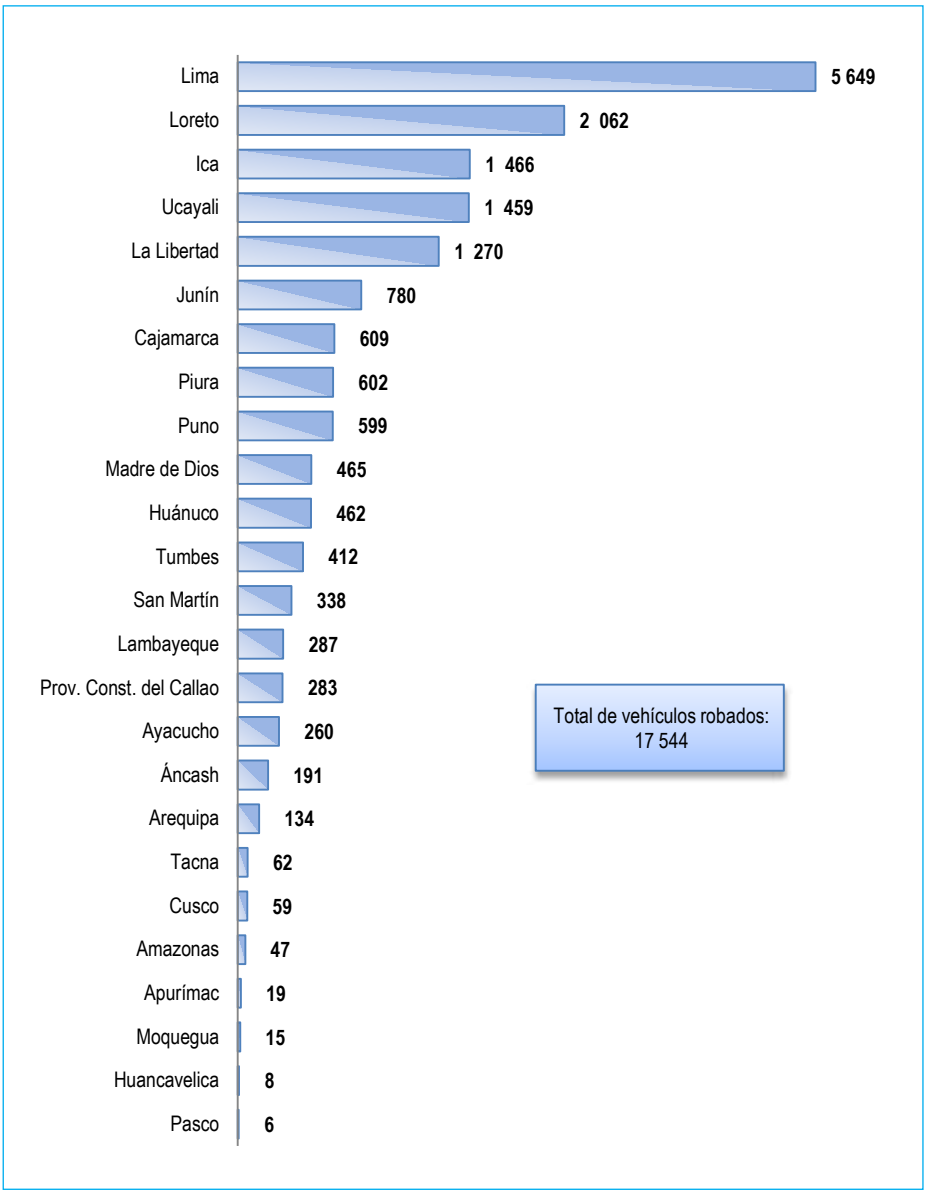

Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

3.2 Vehículos recuperados

En el año 2016, la Policía Nacional del Perú recuperó 12 mil 991 vehículos que habían sido denunciados como robados, se incrementaron 362 vehículos recuperados respecto al año 2015. Del total de vehículos recuperados, 8 mil 306 estaban abandonados y 4 mil 685 se recuperaron por captura.

GRÁFICO Nº 3.3
PERÚ: VEHÍCULOS RECUPERADOS POR LA POLICÍA NACIONAL, 2011 - 2016

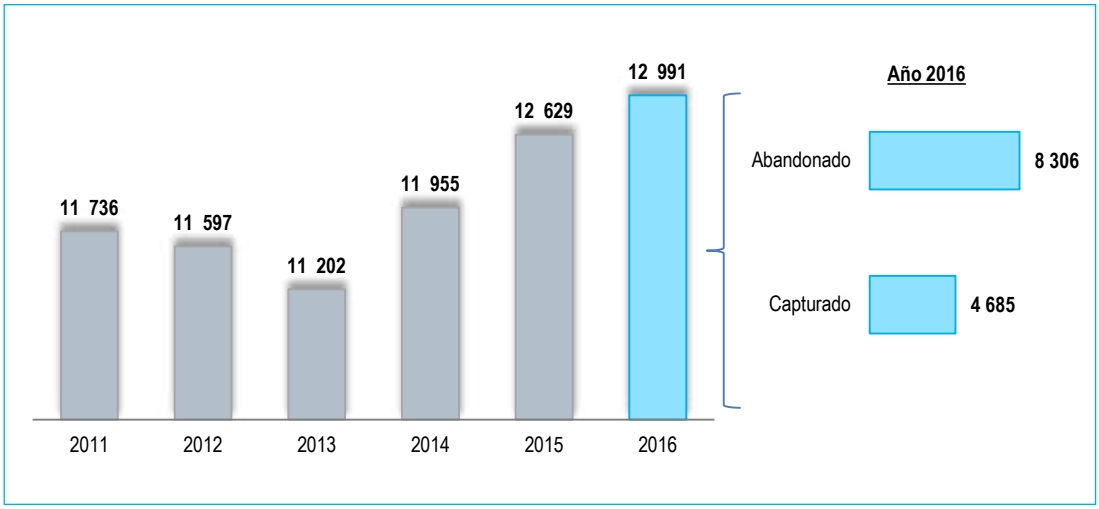

Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

3.3 Personas detenidas por comisión de delitos

De acuerdo a los reportes de la Policía Nacional del Perú, el número de personas detenidas por comisión de delitos alcanzó 111 mil 233 en el año 2016; aumentaron 14 mil 535 personas con relación al año 2015.

GRÁFICO Nº 3.4
PERÚ: PERSONAS DETENIDAS POR COMETER DELITO, 2011 - 2016

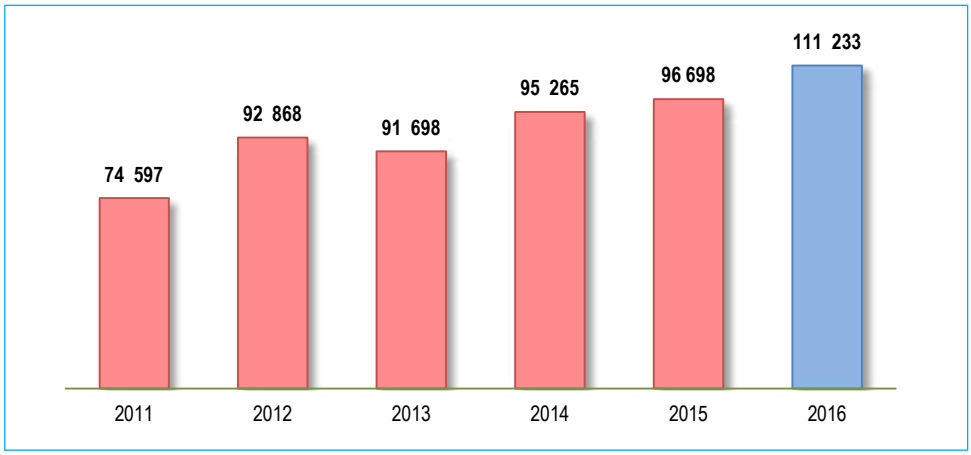

Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El mayor número de personas detenidas cometieron delitos contra la seguridad pública (47 mil 281); siguen aquellas personas por cometer delitos contra el patrimonio (32 mil 480).

GRÁFICO Nº 3.5
PERÚ: PERSONAS DETENIDAS POR COMETER DELITO, SEGÚN TIPO DE DELITO, 2016

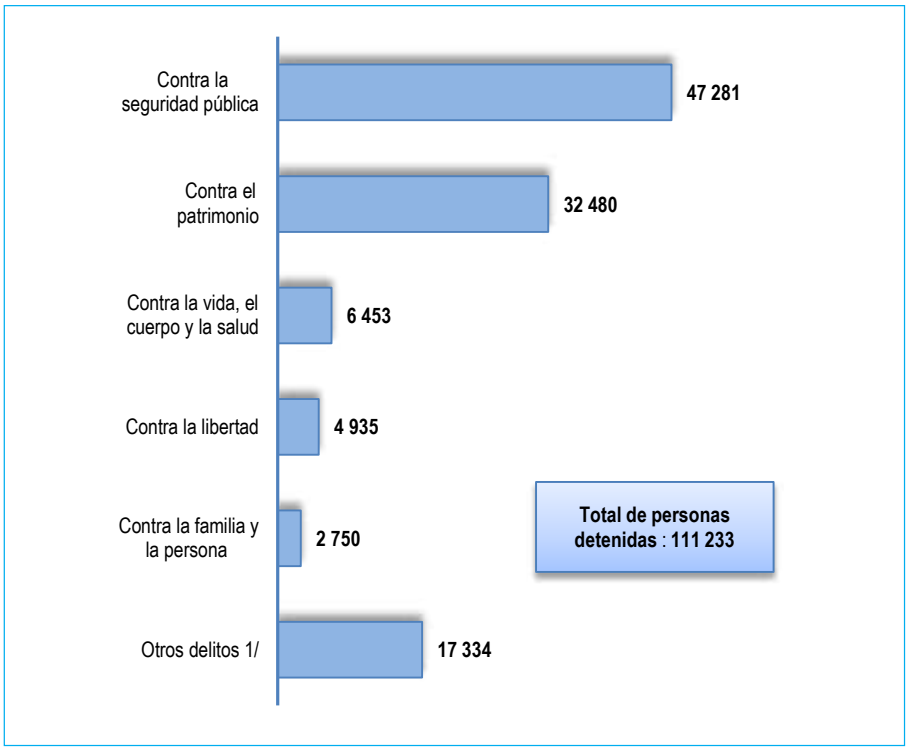

1/ Contra la administración pública, tranquilidad pública, humanidad, fe pública, orden económico, orden financiero, delito tributario, pandillaje pernicioso, posesión de armas de guerra, etc.
Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según departamento, Lima presenta mayor número de personas detenidas por cometer delitos (33 mil 147); siguen Piura (6 mil 525) y La Libertad (5 mil 588), entre otros. Con menor número se encuentran Apurímac (272) y Huancavelica (493), respectivamente.

GRÁFICO Nº 3.6
PERÚ: PERSONAS DETENIDAS POR COMETER DELITO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016

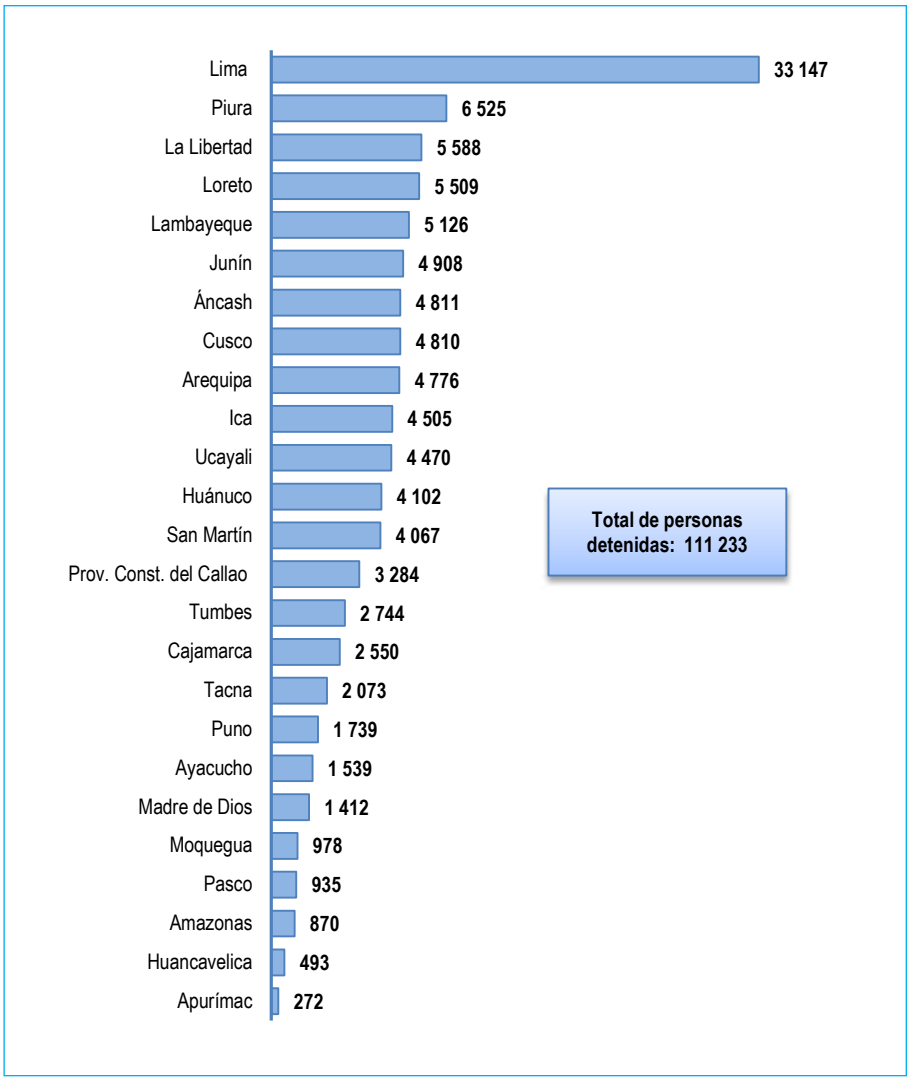

Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

3.4 Niñas, niños y adolescentes implicados en actos contra el patrimonio

A nivel nacional, se han registrado 2 mil 543 personas menores de 18 años implicados en delitos contra el patrimonio, como hurto, robo, estafa, apropiación, entre otros, en el año 2016.

GRÁFICO Nº 3.7
PERÚ: NIÑAS/OS Y ADOLESCENTES IMPLICADOS EN ACTOS CONTRA EL PATRIMONIO, 2011 - 2016

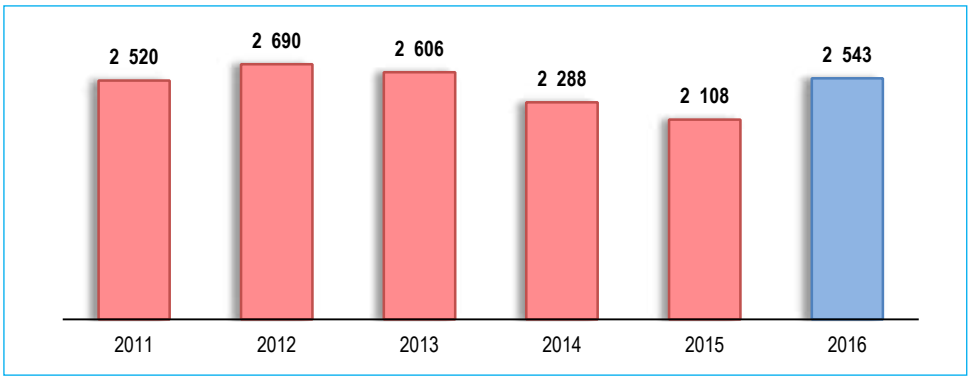

Nota: Se refiere a niños, niñas y adolescentes retenidos en los Juzgados de Familia, Fiscal de Familia, Establecimiento Tutelar,Centro Preventivos, Padres Tutores y Pendientes(fuga).
Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

De acuerdo al registro de la PNP, 770 niñas/os y adolescentes estuvieron implicados por cometer delitos contra el patrimonio en el departamento de Lima; continúa La Libertad (327), Junín (223) e Ica (209).

GRÁFICO Nº 3.8
PERÚ: NIÑAS/OS Y ADOLESCENTES IMPLICADOS EN ACTOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016

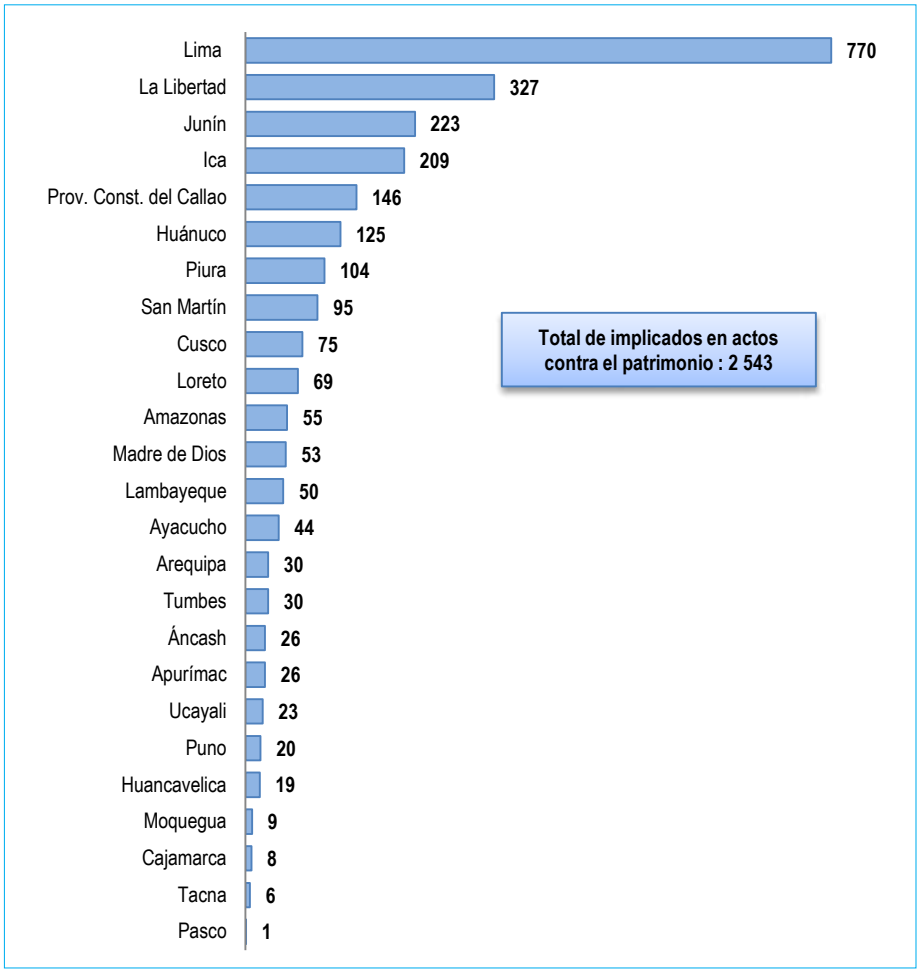

Nota: Se refiere a niños, niñas y adolescentes retenidos en los Juzgados de Familia, Fiscal de Familia, Establecimiento Tutelar,Centro Preventivos, Padres Tutores y Pendientes(fuga).
Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según información proporcionada por el Ministerio del Interior, 10 mil 983 niñas/os y adolescentes fueron retenidos en los Juzgados por cometer infracciones a nivel nacional, en el año 2016.

GRÁFICO Nº 3.9
PERÚ: NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES RETENIDOS EN LOS JUZGADOS POR COMETER INFRACCIONES, 2011 - 2016

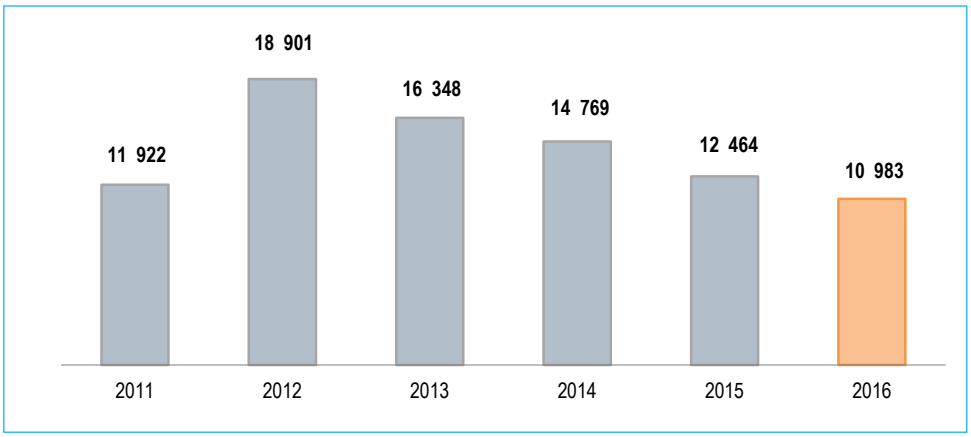

Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones.
Elaboración: Instituo Nacional de Estadística e Informática.

3.5 Bandas desarticuladas

En el año 2016, a nivel nacional, la Policía Nacional del Perú-PNP, desactivó 4 mil 541 bandas delictivas, se incrementaron 1 mil 367 con relación al año 2015.

GRÁFICO Nº 3.10
PERÚ: BANDAS DESARTICULADAS, 2011 - 2016

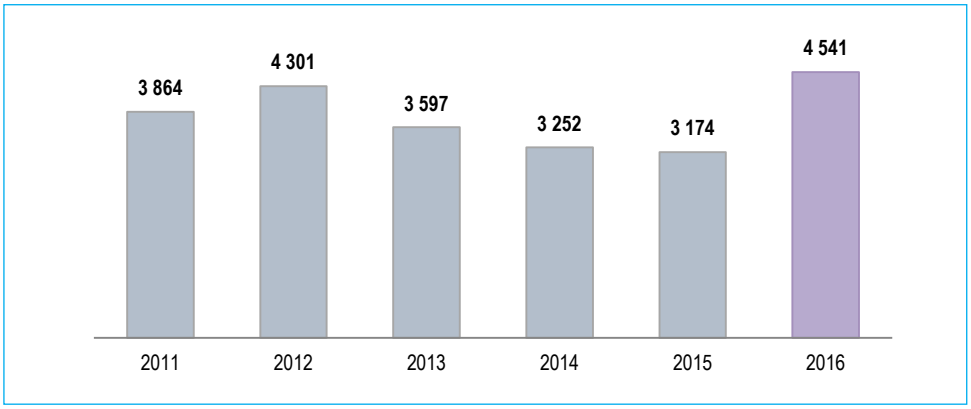

Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2016, la PNP desactivó 1 mil 807 bandas delictivas en el departamento de Lima. En otros departamentos como Junín, Loreto, La Libertad y Lambayeque también se han desactivado bandas en forma significativa.

GRÁFICO Nº 3.11
PERÚ: BANDAS DESARTICULADAS, 2016

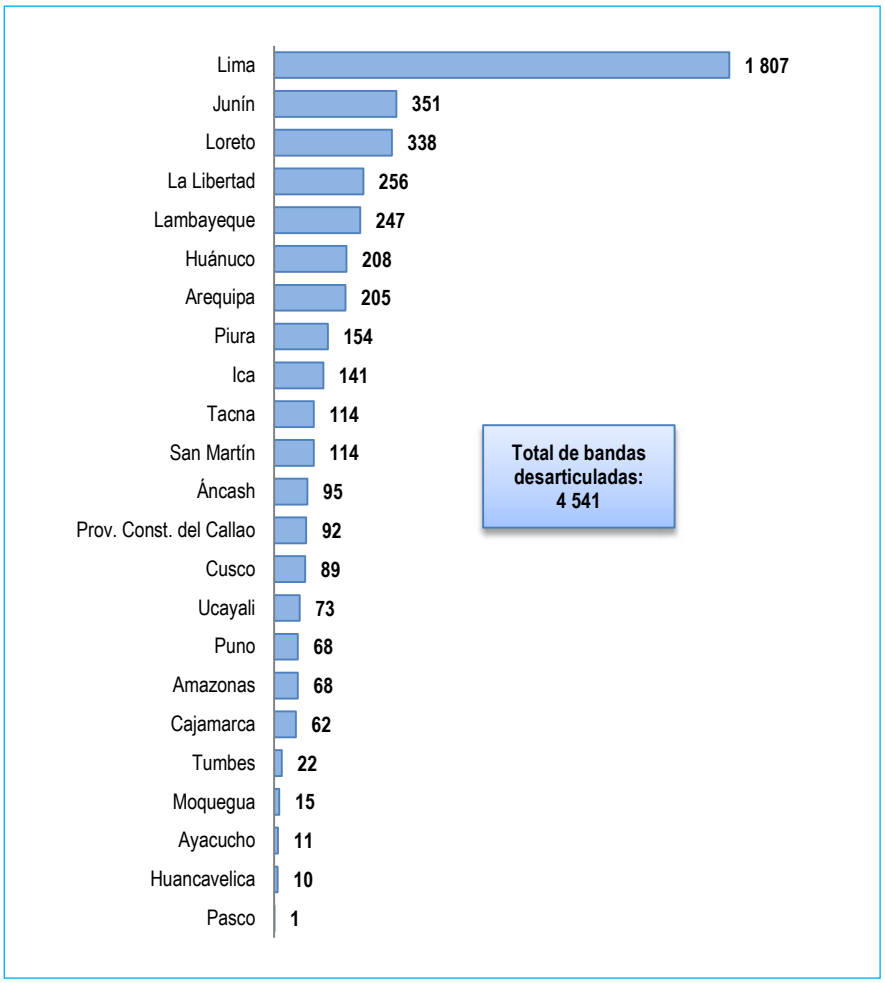

Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

3.6 Tráfico ilícito de droga

A nivel nacional, en el año 2016, la PNP decomisó 35 733 kg de droga. Según tipo, 14 035 kg es pasta básica de cocaína, 13 959 kg clorhidrato de cocaína y 7 729 marihuana, entre otros.

Es preciso mencionar que en el año 2015, el total de droga decomisada fue 112 213 kg, cifra alcanzada por el incremento de operativos realizados por la PNP a nivel nacional.

GRÁFICO Nº 3.12
PERÚ: TOTAL DE DROGA DECOMISADA (kg), 2011 - 2016

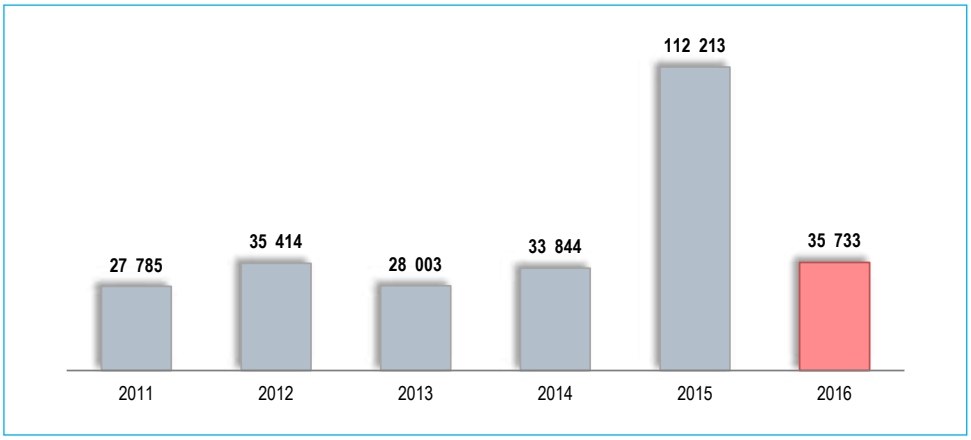

Nota: La cifra alcanzada en el año 2015 se debió al incremento de operativos realizados por la PNP a nivel nacional.
Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones - Dirección Antidrogas PNP.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

GRÁFICO Nº 3.13
PERÚ: TOTAL DE DROGA DECOMISADA (kg), POR TIPO, 2016

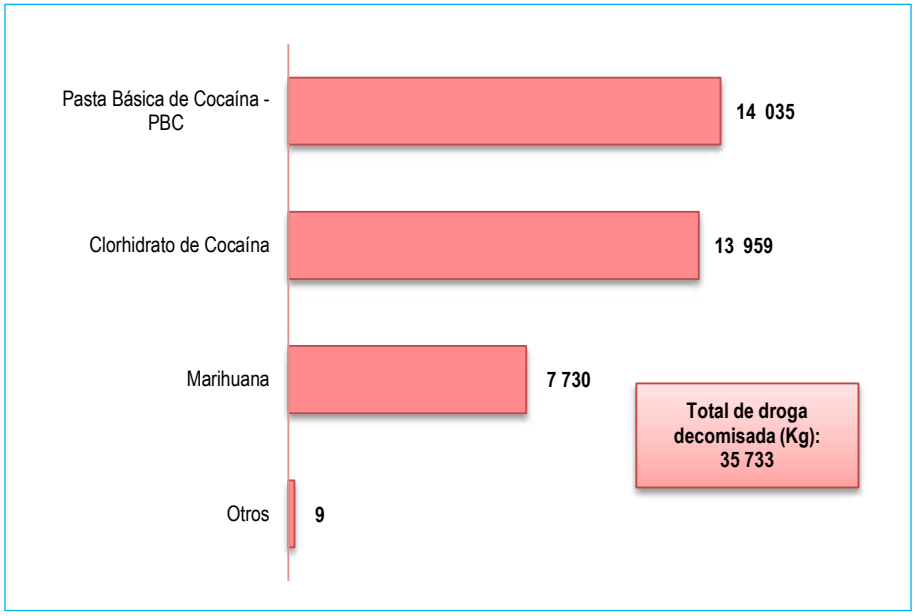

Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones - Dirección Antidrogas PNP.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Personas detenidas por tráfico ilícito y consumo de drogas

En el año 2016, la Policía Nacional del Perú registró 5 mil 531 personas detenidas por tráfico ilícito de drogas (TID) y 7 mil 728 por consumo de drogas, totalizando 13 mil 259 personas.

GRÁFICO Nº 3.14
PPERÚ: PERSONAS DETENIDAS POR TRÁFICO ILÍCITO Y CONSUMO DE DROGA, 2011 - 2016

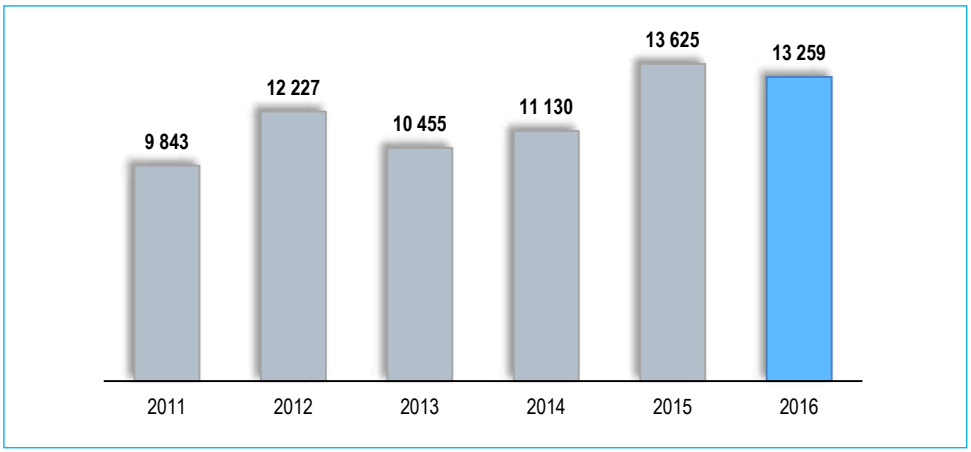

Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones - Dirección Antidrogas PNP.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Por sexo, el 94,0% de las personas detenidas por tráfico ilícito y consumo de drogas son hombres y el 6,0% mujeres.

GRÁFICO Nº 3.15
PERÚ: PERSONAS DETENIDAS POR TRÁFICO ILÍCITO Y CONSUMO DE DROGA, SEGÚN SEXO, 2016
(Porcentaje)

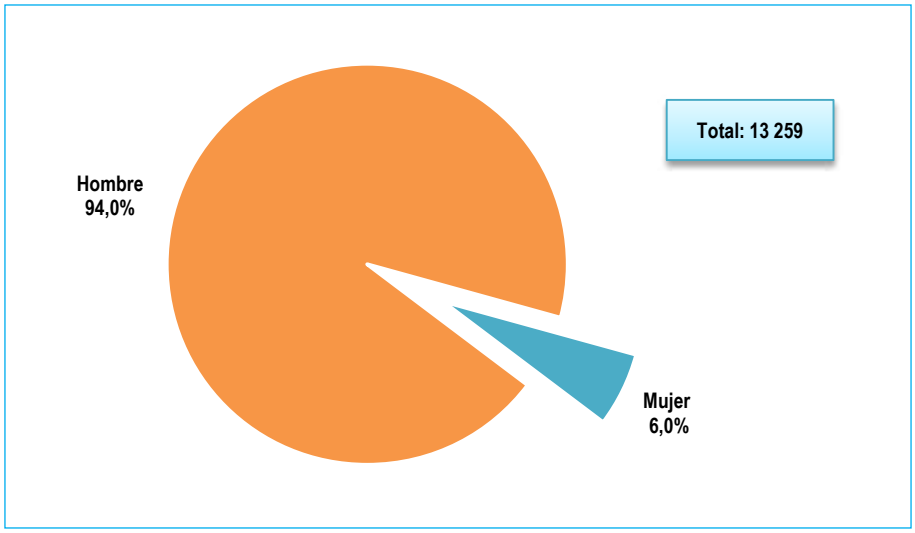

Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones - Dirección Antidrogas PNP.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Estadísticas Fiscales, 2011-2016

IV

IV. Estadísticas Fiscales, 2011-2016

El Ministerio Público del Perú es el organismo constitucional autónomo del Estado Peruano, está controlado por la Fiscalía de la Nación. Es un organismo público, generalmente estatal, al que se atribuye, dentro de un Estado de derecho democrático, la representación de los intereses de la sociedad mediante el ejercicio de las facultades de dirección de la investigación de los hechos que revisten los caracteres de delito, de protección a las víctimas y testigos, y de titularidad y sustento.

Las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas del Ministerio Público, reportan información de las denuncias que ingresan en su jurisdicción, y desarrollan sus funciones y atribuciones en este ámbito, contempladas en la Ley Orgánica del Ministerio Público y en los dispositivos legales vigentes[8].

Este capítulo presenta información sobre las denuncias penales ingresadas en los 33 distritos fiscales del Ministerio Público; asimismo, información sociodemográfica de las personas detenidas y sentenciadas, registradas en el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva-RENADESPPLE.

4.1 Denuncias penales ingresadas en las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas

En el año 2016, las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas del país, reportaron un total de 575 mil 674 denuncias penales, comparado con el año 2015 aumentaron 103 mil 214 denuncias.

Según el reporte de los distritos fiscales, Arequipa presentó mayor porcentaje de denuncias penales (8,5%); siguen Lima (8,2%) y Lambayeque (8,0%).

8/ Ministerio Público – Sistema Fiscal / Fiscalías Provinciales. Publicado en http://www.mpfn.gob.pe/fiscaliasprovinciales.

GRÁFICO Nº 4.1
PERÚ: DENUNCIAS PENALES INGRESADAS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2014 - 2016
(Porcentaje)

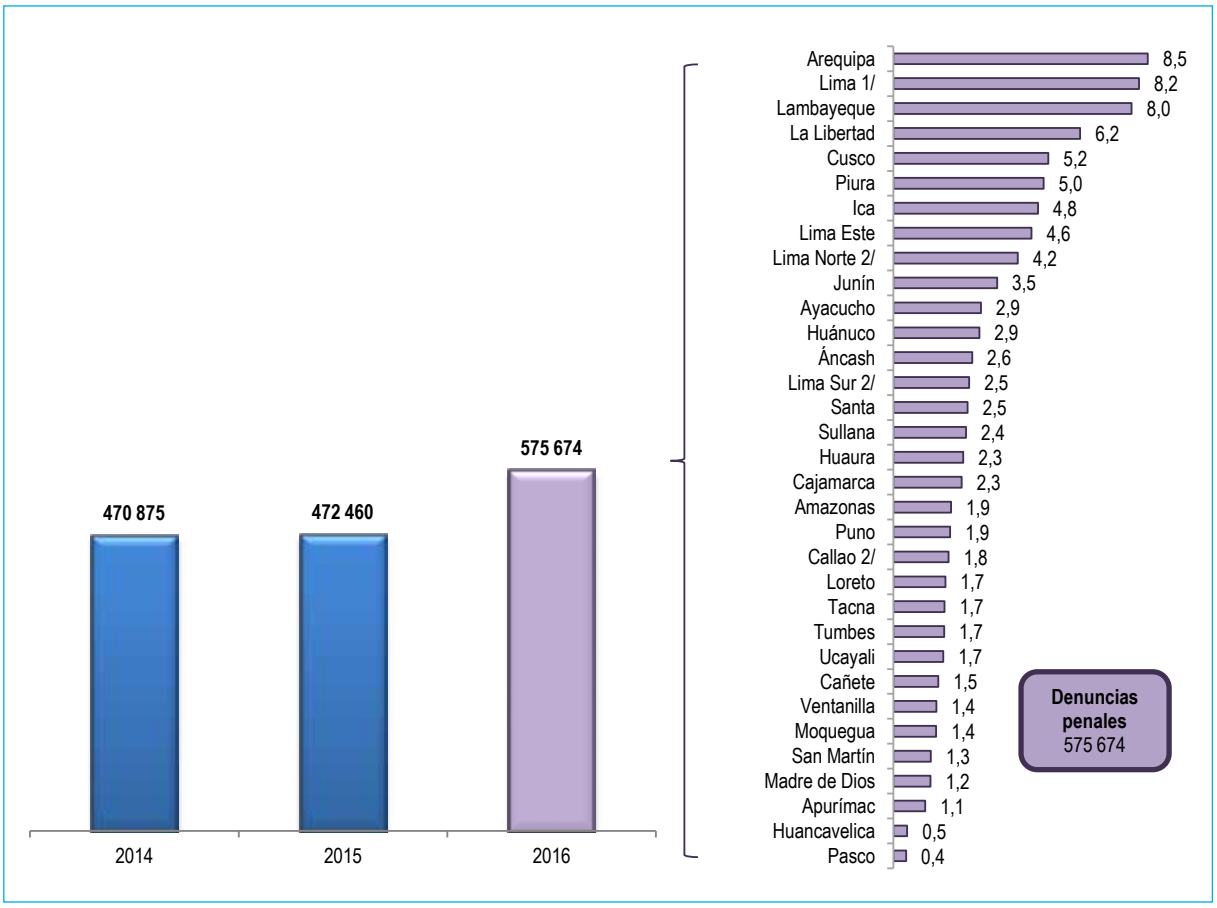

1/ Comprende Fiscalías Anticorrupción con Nuevo Código Procesal desde el año 2015.
2/ Comprende Fiscalías Anticorrupción, Crimen Organizado y en Delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio con Nuevo Código Procesal Penal desde el año 2015.
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4.2 Delitos genéricos registrados en las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas

Las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas, registraron 610 mil 182 presuntos delitos a nivel nacional, resultando que el 32,3% fueron contra el patrimonio, 24,8% contra la vida, el cuerpo y la salud y el 11,7% contra la seguridad pública, en el año 2016.

La información sobre los presuntos delitos no se refiere al número de casos o denuncias, ya que un único caso puede contener uno o más delitos; asimismo, los datos corresponden a todos los delitos sin considerar la situación jurídica o el estado de las investigaciones. Tampoco se puede equiparar el número de delitos al número total de imputados o detenidos porque puede ocurrir que un único caso tenga más de un imputado o detenido[9].

9/ Ministerio Público. Anuarios Estadísticos.

GRÁFICO Nº 4.2
PERÚ: DELITOS GENÉRICOS REGISTRADOS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, 2016
(Porcentaje)

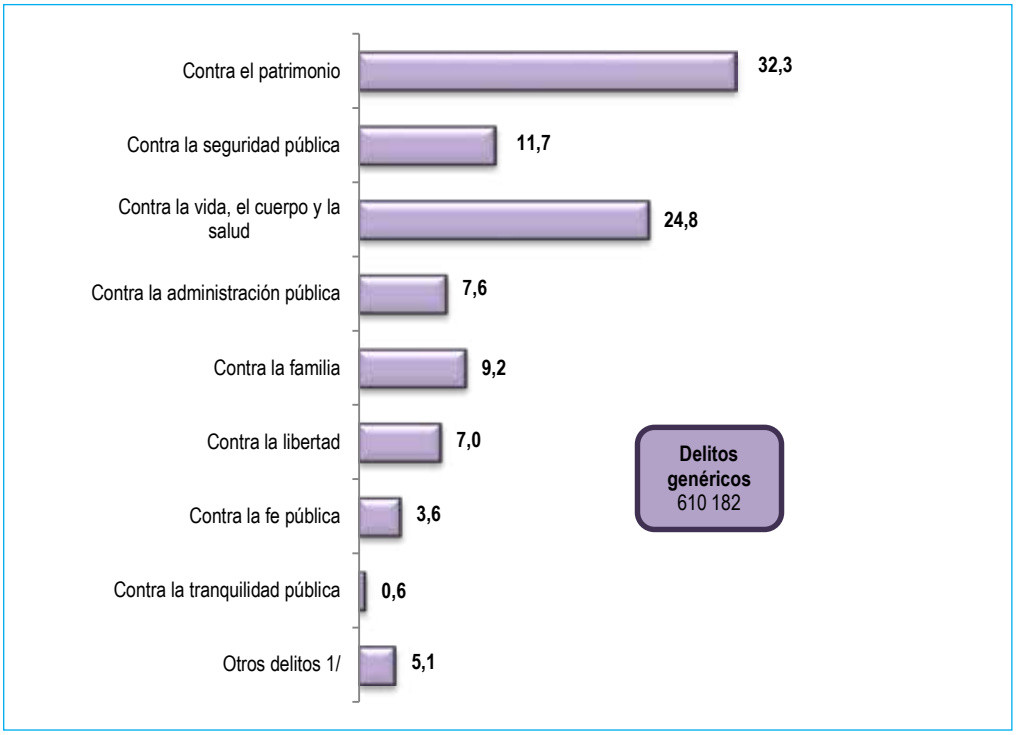

Fecha de corte de información: 18/01/2017.
1/ Comprende delitos ambientales, delitos contra el orden financiero y monetario, delitos tributarios, delitos contras los derechos intelectuales, entre otros.
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática

4.2.1 Delitos contra el patrimonio

En el año 2016, el total de presuntos delitos contra el patrimonio registrados alcanzó 197 mil 59, aumentaron 8 mil 190 respecto al año anterior. Se aprecia una tendencia creciente de presuntos delitos contra el patrimonio, en el período 2011-2016.

Los distritos fiscales con mayor porcentaje de delitos contra el patrimonio fueron Lima y Lambayeque (12,8% y 10,8%, respectivamente); con menor porcentaje se evidencia en Pasco y Huancavelica (0,3% en cada uno).

GRÁFICO Nº 4.3
PERÚ: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2011 - 2016
(Porcentaje)

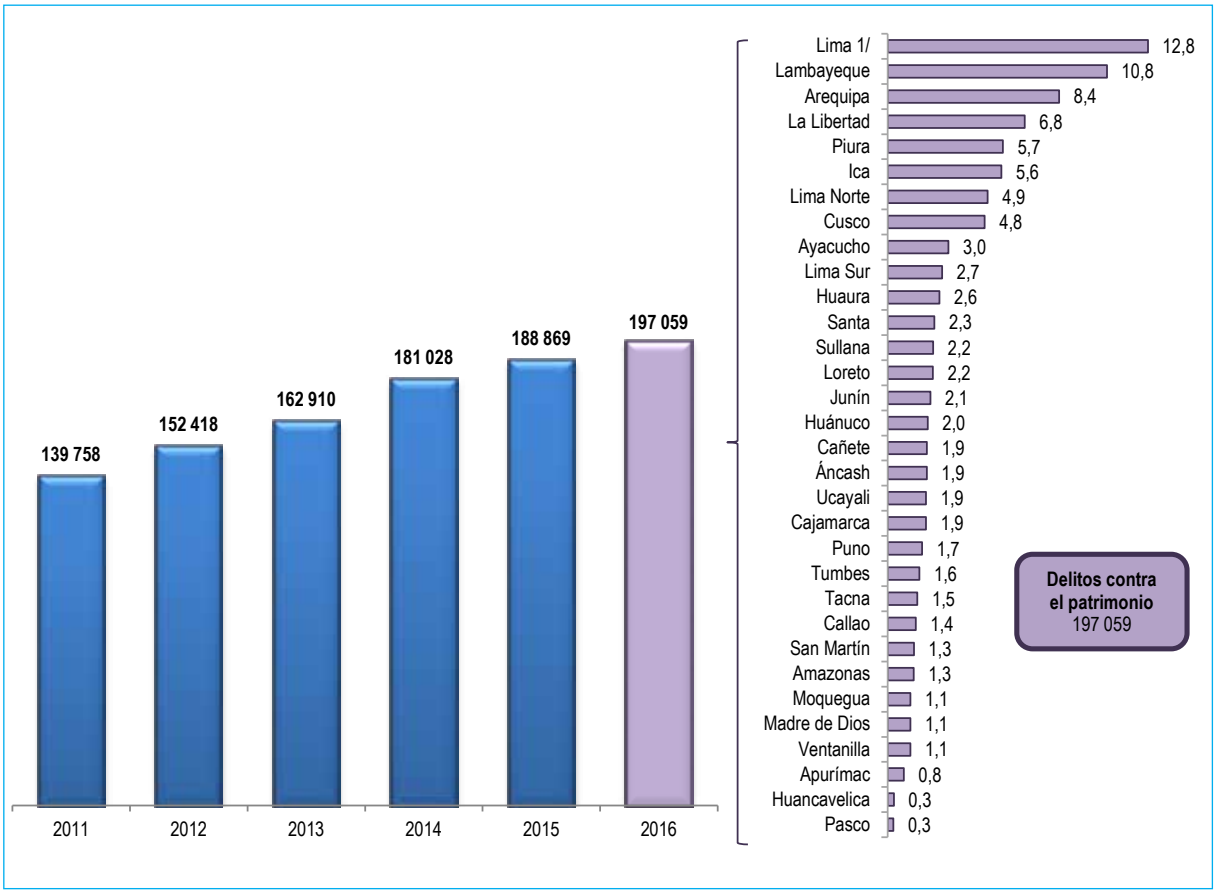

Fecha de corte de información: 18/01/2017
Nota: Las cifras corresponden al número de presuntos delitos registrados en el Ministerio Público, exclusivamente en las bases de datos interconectadas (SIATF y SGF).
1/ Distrito fiscal de Lima incluye al distrito fiscal de Lima Este.
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4.2.2 Delitos contra la seguridad pública

A nivel nacional, en el año 2016, los distritos fiscales reportaron 71 mil 604 presuntos delitos contra la seguridad pública; comparado con el año anterior aumentaron 551 delitos.

Según distrito fiscal, Lima registró el mayor porcentaje de delitos contra la seguridad pública (15,6%). Los distritos fiscales de Huancavelica y Pasco reportaron menor porcentaje de delitos (0,2% cada uno).

GRÁFICO Nº 4.4
PERÚ: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2011 - 2016
(Porcentaje)

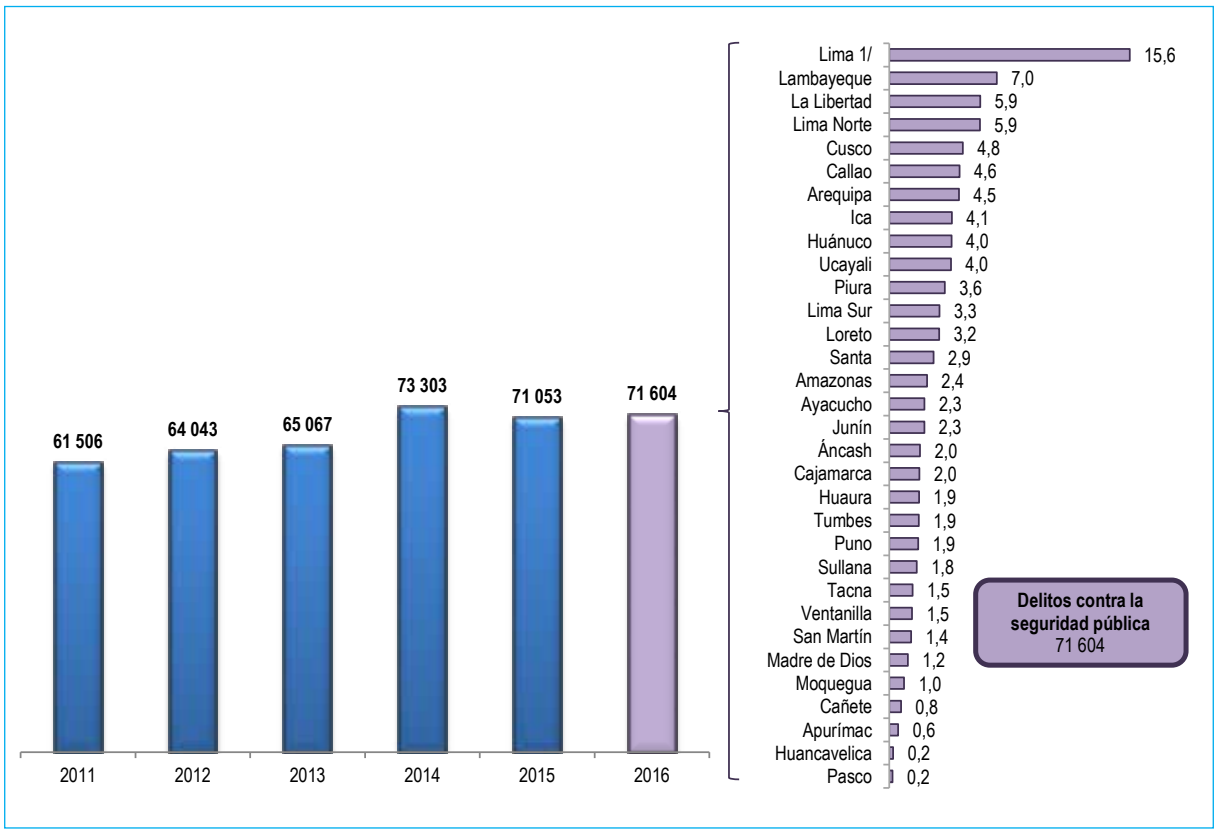

1/ Comprende Fiscalías Anticorrupción con Nuevo Código Procesal Penal para el año 2015.
2/ Comprende Fiscalías Anticorrupción, Crimen Organizado y en Delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio con Nuevo Código Procesal Penal para el año 2015.
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4.2.3 Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud

En el año 2016, el total de presuntos delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, registrados en el Ministerio Público, alcanzó 151 mil 619, cifra que se incrementó considerablemente respecto al año 2015. Este aumento se debe fundamentalmente a las nuevas disposiciones en la Ley N° 30364,"Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar", noviembre 2015, donde los casos de lesiones por violencia familiar ingresan directamente a fiscalías provinciales penales y mixtas por ser de competencia en materia penal.

El distrito fiscal de Arequipa registró 13 mil 932 delitos; siguen Cusco y Lima (11 mil 141 y 10 mil 286, respectivamente). El distrito fiscal que reportó menor número de delitos de este tipo fue Ucayali (738).

GRÁFICO Nº 4.5
PERÚ: DELITOS CONTRA CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2015 - 2016

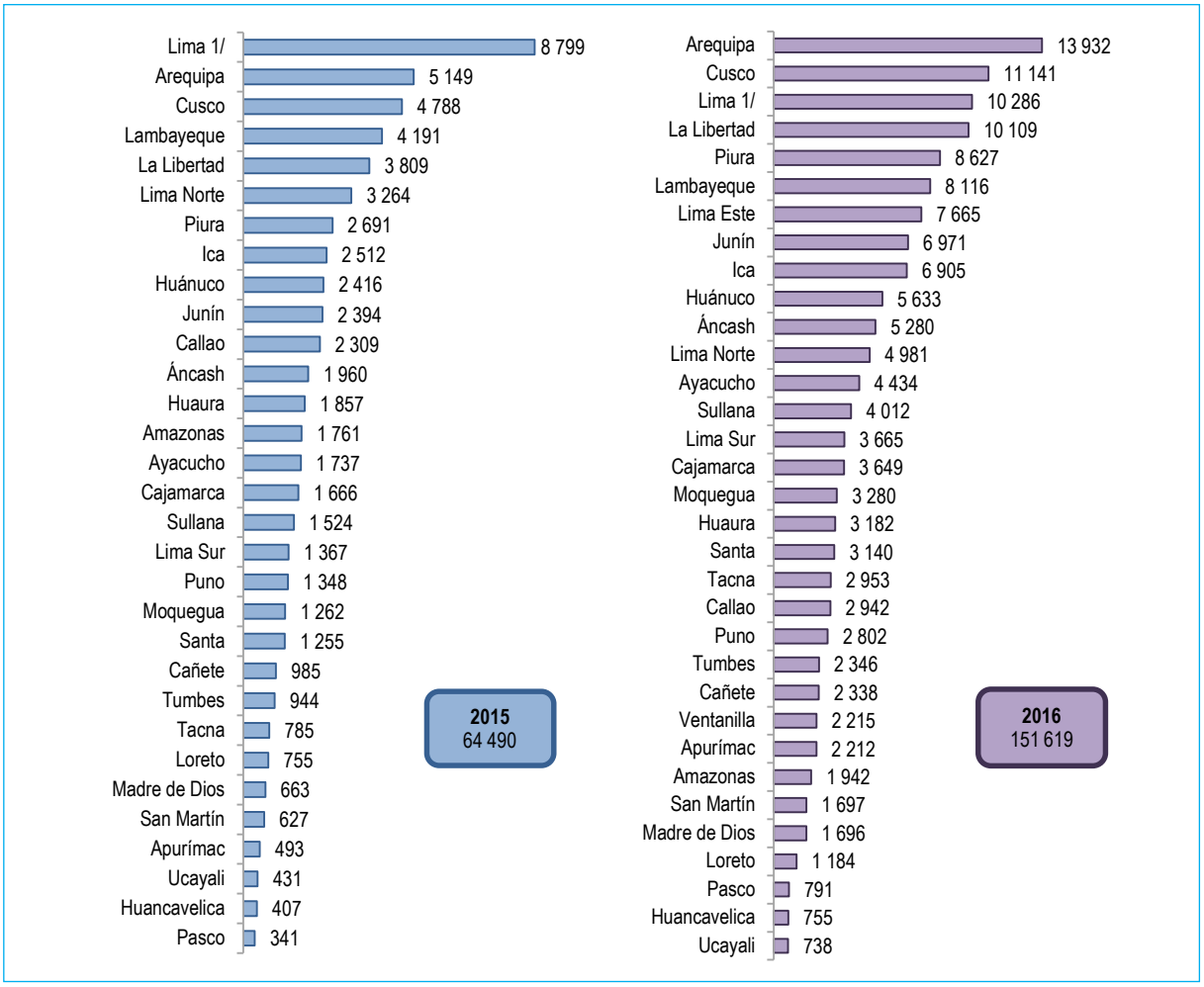

Fecha de corte de información: 18/01/2017
Nota 1: Las cifras corresponden al número de presuntos delitos registrados en el Ministerio Público, exclusivamente en las bases de datos interconectadas (SIATF y SGF). Los hechos de violencia familiar antes de la entra en vigencia de la Ley N° 30364 "Para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar", no se encontraban tipificados como delito sino como actos de violencia familiar comprendidos en el ámbito civil, motivo que genera el incremento de delitos para el año 2016.
Nota 2: Los distritos fiscales Lima Este y Ventanilla no presentaron información para el año 2015.
1/ Hasta 2015 el distrito fiscal de Lima incluyó al distrito fiscal de Lima Este.
2/ Hasta 2015 el distrito fiscal de Callao incluyó al distrito fiscal de Ventanilla.
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4.2.4 Delitos contra la libertad

En el año 2016, el total de delitos contra la libertad ingresados en las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas del país, alcanzó 42 mil 942. El distrito fiscal de Lima concentró el mayor porcentaje de delitos contra la libertad (16,7%); siguen Lambayeque y Arequipa con 9,2% y 8,0%.

GRÁFICO Nº 4.6
PERÚ: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INGRESADAS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2011 - 2016
(Porcentaje)

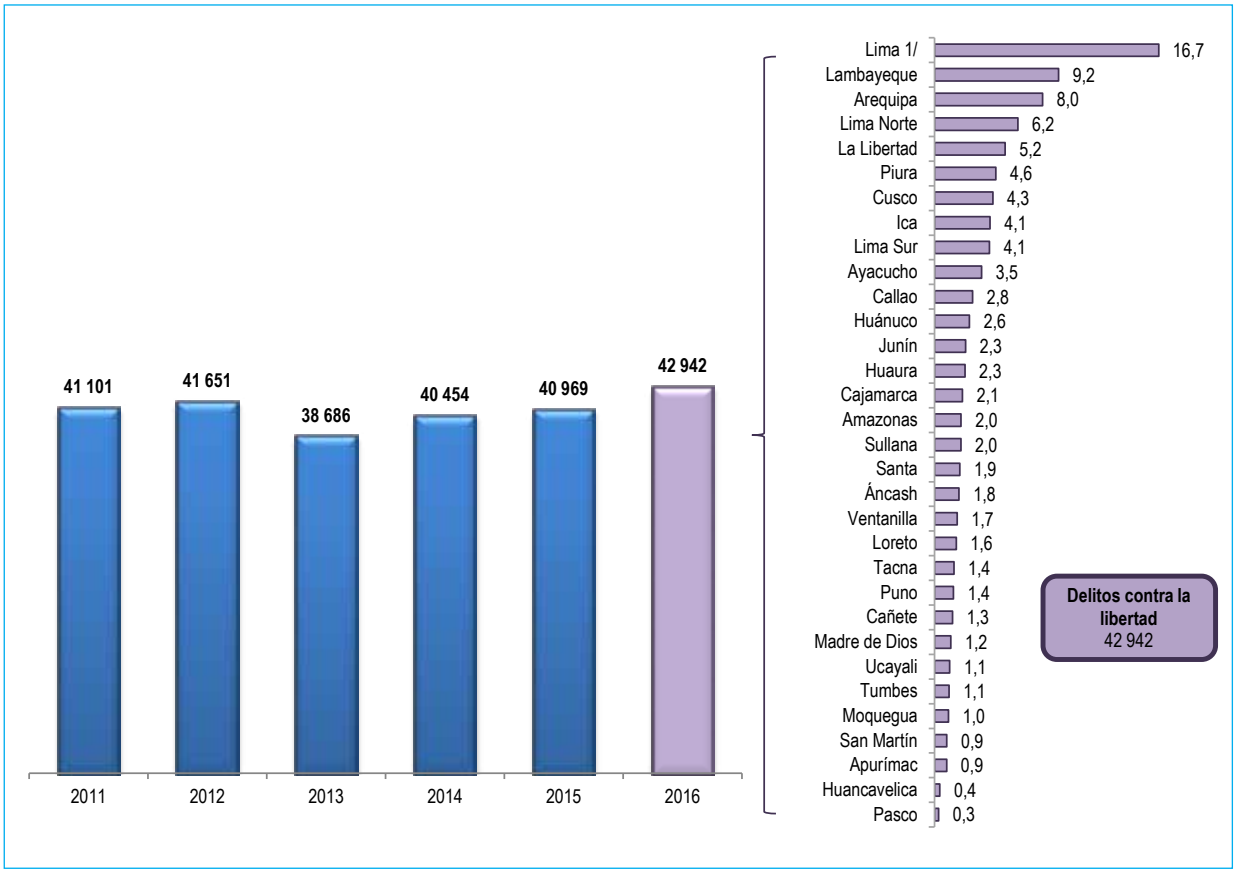

Fecha de corte de información: 18/01/2017
Nota 1: Las variaciones registradas en las sumas totales de los datos registrados, se debe a la integración de la información de las sedes no conectadas.
Nota 2: Las cifras corresponden al número de presuntos delitos registrados en el Ministerio Público, exclusivamente en las bases de datos interconectadas (SIATF y SGF).
1/ Distrito fiscal de Lima incluye al distrito fiscal de Lima Este.
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4.2.5 Delitos contra la administración pública

Las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas registraron 46 mil 87 delitos contra la administración pública en el año 2016. El distrito fiscal de Lima registró 9 mil 115 delitos y Arequipa 3 mil 238, entre otros.

GRÁFICO Nº 4.7
PERÚ: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2016

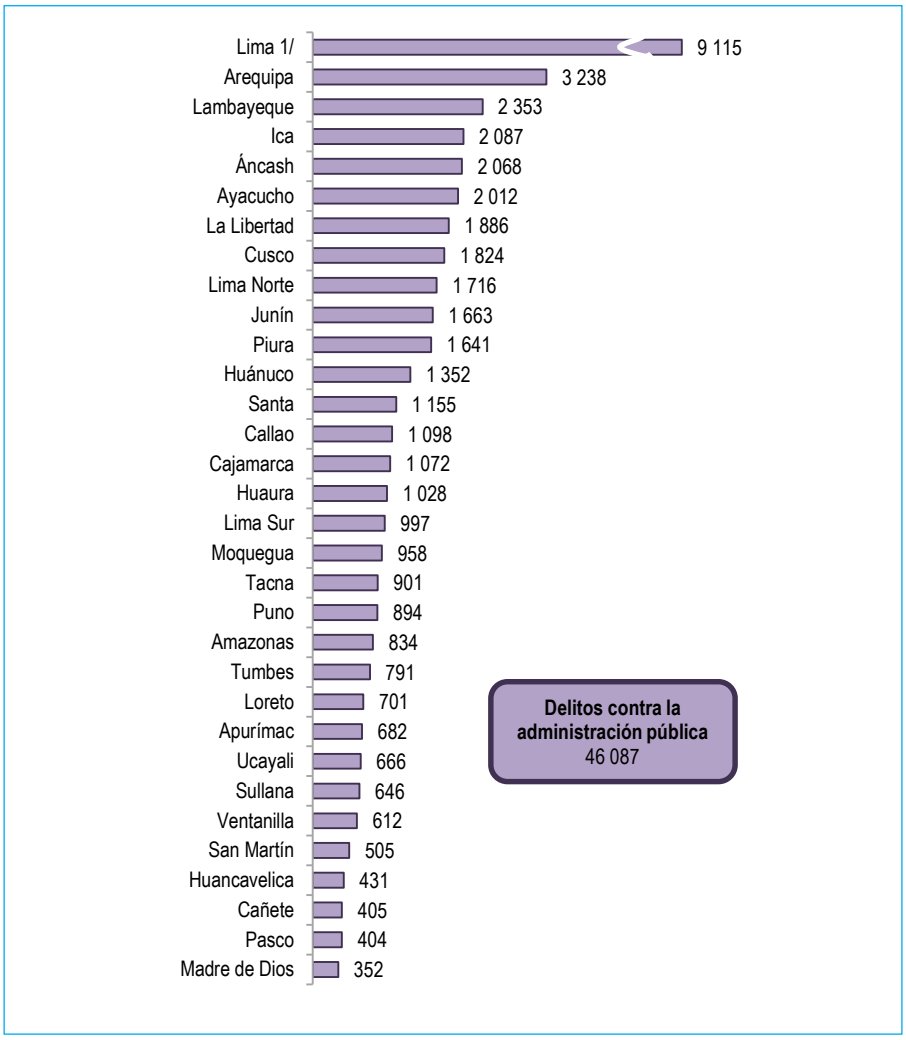

Fecha de corte de información: 18/01/2017
Nota: Las cifras corresponden al número de presuntos delitos registrados en el Ministerio Público, exclusivamente en las bases de datos interconectadas (SIATF y SGF).
1/ Distrito fiscal de Lima incluye al distrito fiscal de Lima Este.
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4.2.6 Delitos contra la familia

Los delitos contra la familia ingresados fueron 56 mil 100; el mayor número se aprecia en los distritos fiscales de Arequipa (7 mil 411) y Lambayeque (5 mil 285), en el año 2016.

GRÁFICO Nº 4.8
PERÚ: DELITOS CONTRA LA FAMILIA INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2016

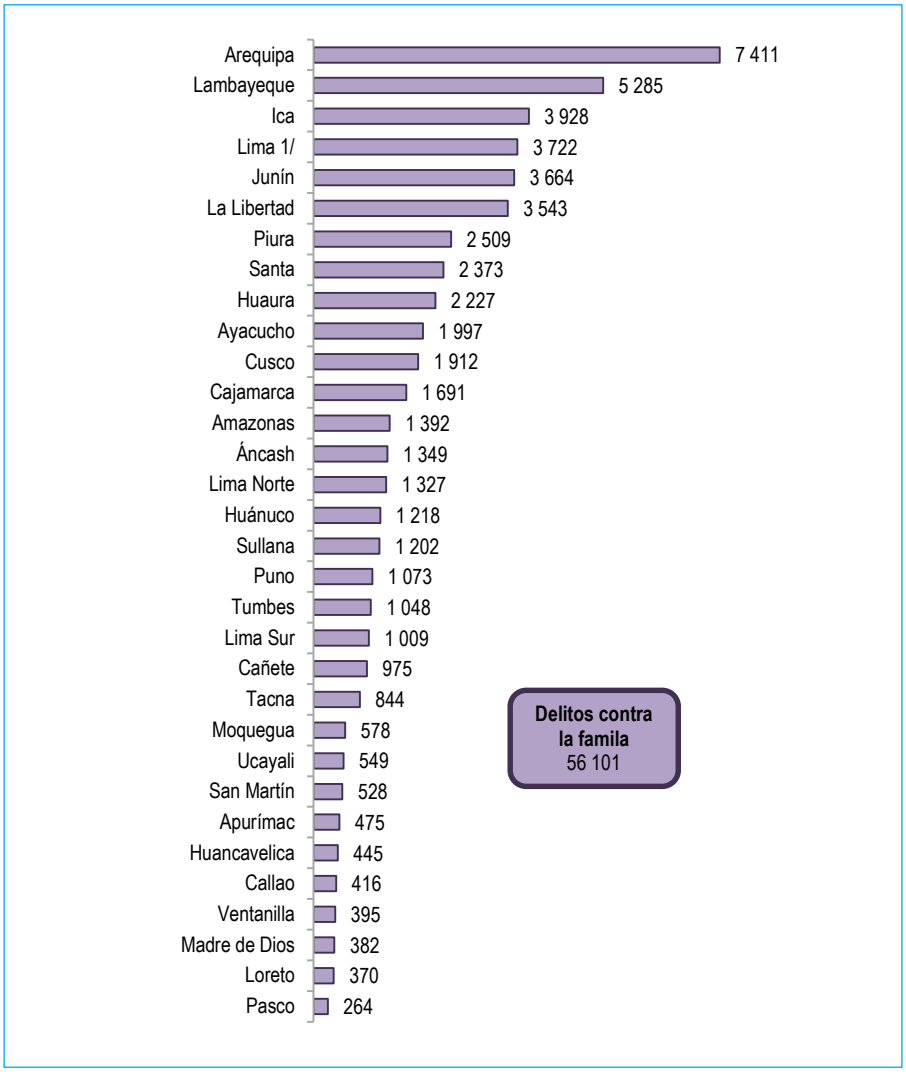

Fecha de corte de información: 18/01/2017
Nota: Las cifras corresponden al número de presuntos delitos registrados en el Ministerio Público, exclusivamente en las bases de datos interconectadas (SIATF y SGF).
1/ Distrito fiscal de Lima incluye al distrito fiscal de Lima Este.
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4.2.7 Delitos contra la fe pública

El total de delitos contra la fe pública alcanzó 21 mil 952. Según distrito fiscal, se aprecia que Lima registró mayor número (6 mil 631); siguen Arequipa con 1 mil 365 y Lambayeque con 1 mil 138 delitos, en el año 2016.

GRÁFICO Nº 4.9
PERÚ: DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2016

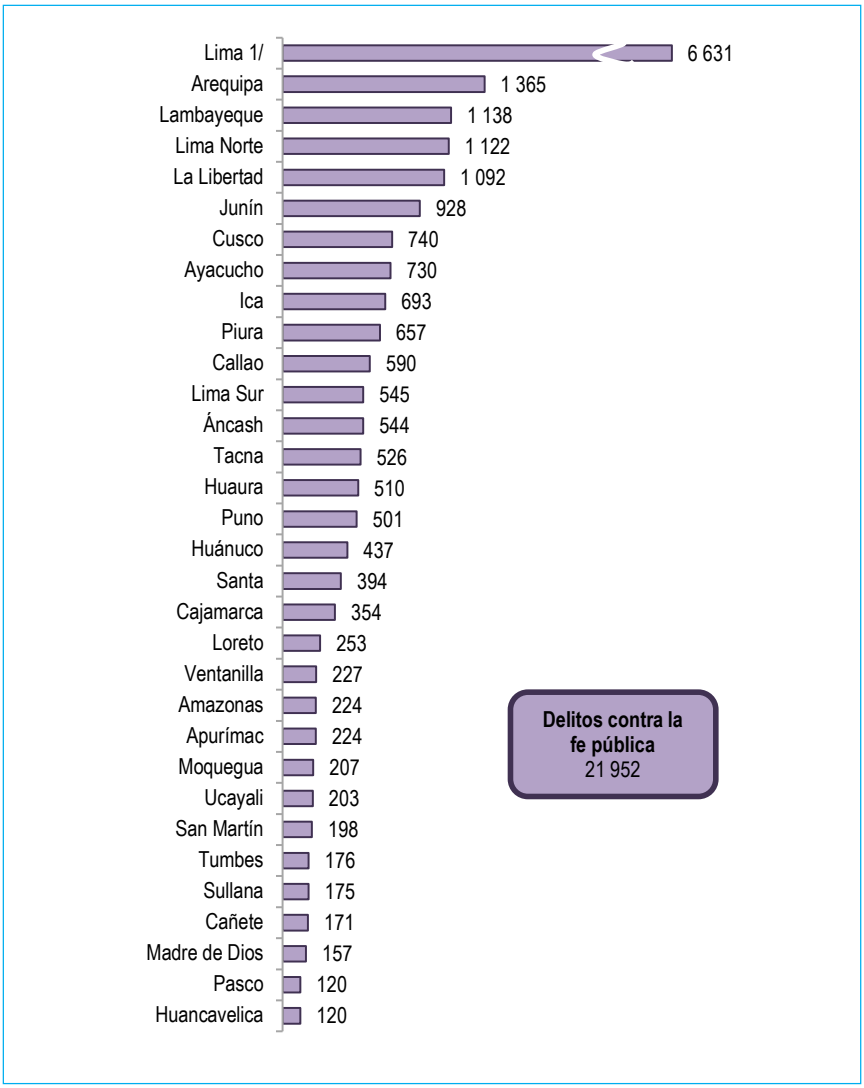

Fecha de corte de información: 18/012017
Nota: Las cifras corresponden al número de presuntos delitos registrados en el Ministerio Público, exclusivamente en las bases de datos interconectadas (SIATF y SGF).
1/ Distrito fiscal de Lima incluye al distrito fiscal de Lima Este.
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4.2.8 Delitos contra la tranquilidad pública

En el año 2016, se registraron 3 mil 621 delitos contra la tranquilidad pública en las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas del país, obteniéndose que el 43,5% de estos delitos corresponden al distrito fiscal de Lima.

GRÁFICO Nº 4.10
PERÚ: DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2016

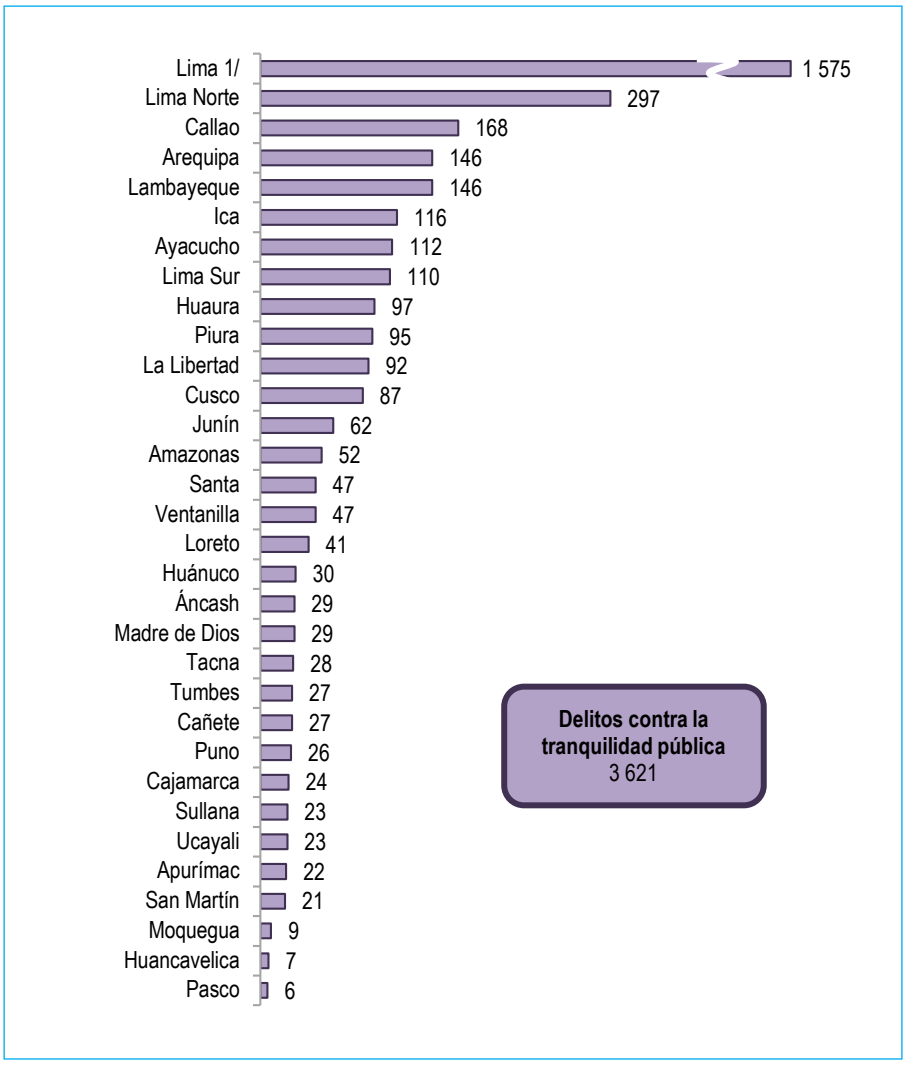

Fecha de corte de información: 18/01/2017
Nota: Las cifras corresponden al número de presuntos delitos registrados en el Ministerio Público, exclusivamente en las bases de datos interconectadas (SIATF y SGF).
1/ Distrito fiscal de Lima incluye al distrito fiscal de Lima Este.
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4.2.9 Denuncias por el delito de tráfico ilícito de drogas

En el año 2016, las denuncias por el delito tráfico ilícito de drogas, ingresadas en Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas, alcanzó 14 mil 955, aumentaron 659 con relación al año anterior (2015).

Los distritos fiscales de Lima y Callao registraron 2 mil 399 y 1 mil 920 denuncias por este tipo de delito, respectivamente; el distrito fiscal de Huancavelica solo registró una denuncia.

GRÁFICO Nº 4.11
PERÚ: DENUNCIAS INGRESADAS EN FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, POR DELITO DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2011 - 2016

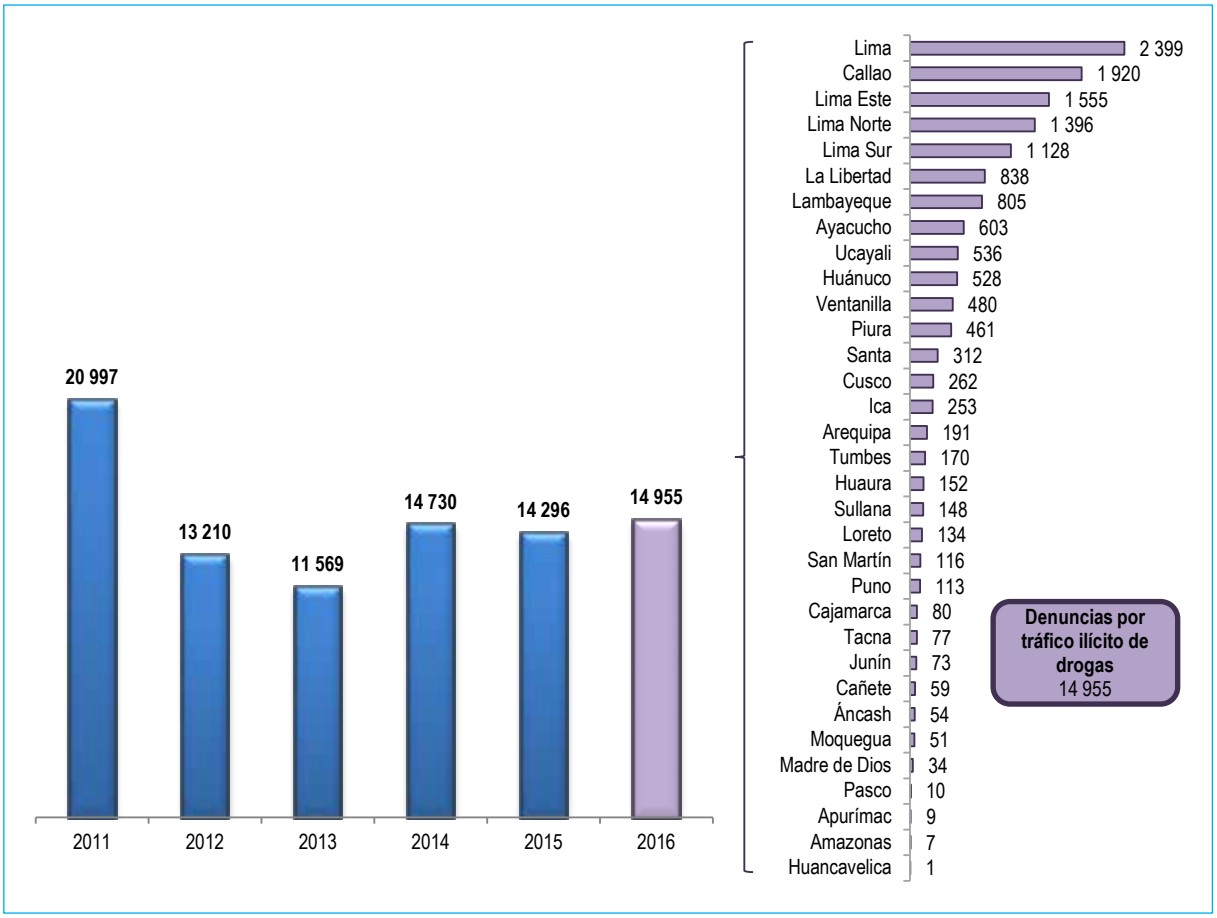

Fecha de corte de información: 07/01/2017
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4.3 Denuncias por corrupción de funcionarios/as

En el período 2011-2016, se aprecia incremento de denuncias ingresadas en las Fiscalías Provinciales Especializadas de Delito por Corrupción de Funcionarios. En el año 2016, se registraron 11 mil 465, comparado con el año anterior aumentaron 502 denuncias por este delito.

Según distrito fiscal, Lima y Ayacucho registraron mayor porcentaje de denuncias por corrupción de funcionarios/as (9,0% y 8,1%, respectivamente); en tanto que, el distrito fiscal de Ventanilla registró menor porcentaje (0,5%).

GRÁFICO Nº 4.12
PERÚ: DENUNCIAS INGRESADAS EN FISCALÍAS PROVINCIALES ESPECIALIZADAS DE DELITO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2011 - 2016
(Porcentaje)

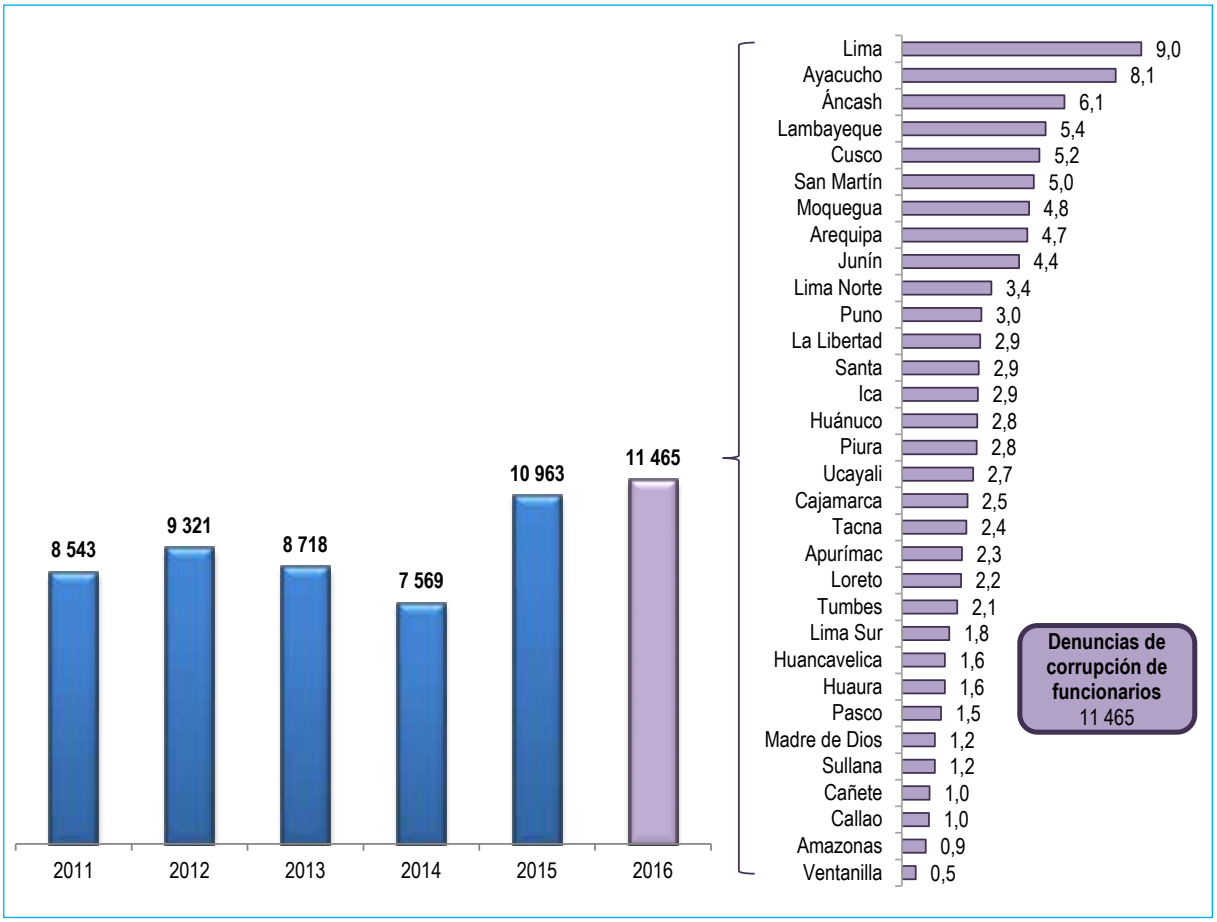

Fecha de corte de información: 07/01/2017
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4.4 Denuncias por infracciones a la ley penal

Los datos revelan que el total de denuncias por infracción a la ley penal ingresadas en las Fiscalías Provinciales y Mixtas del país, alcanzó 15 mil 303 denuncias. El 7,8% corresponde al distrito fiscal de Lima, el 6,9% a Lima Norte y el 6,7% a Lambayeque. Con menor porcentaje se aprecia en Pasco (0,3%).

Se puede apreciar en el período 2011-2015 una tendencia a disminuir las denuncias por infracciones de menores a la ley penal; sin embargo, aumentaron 1 mil 746 denuncias por estas infracciones entre 2015 y 2016.

GRÁFICO Nº 4.13
PERÚ: DENUNCIAS POR INFRACCIÓN A LA LEY PENAL INGRESADAS EN FISCALÍAS PROVINCIALES DE FAMILIA Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2011 - 2016
(Porcentaje)

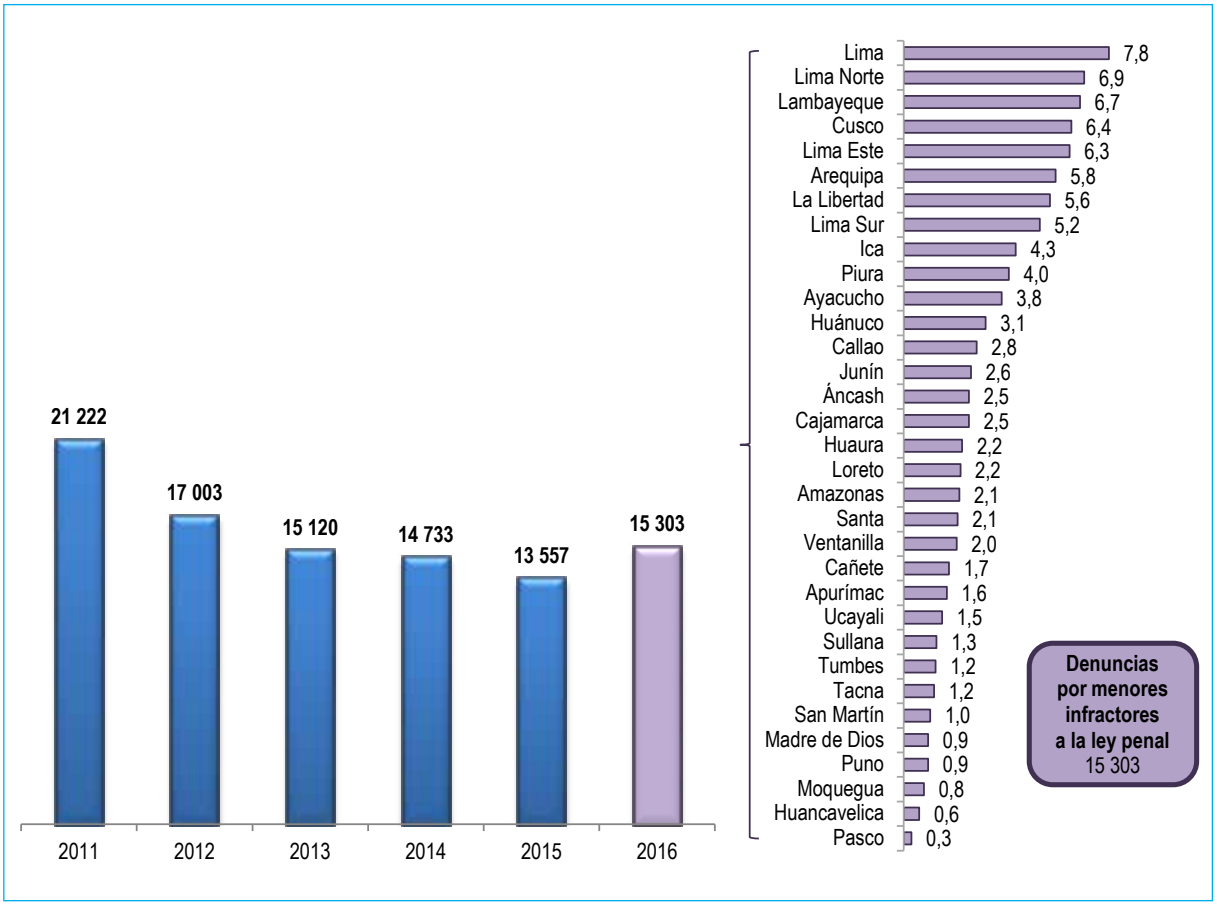

Nota: No incluye carpetas en estado de derivación, acumulados ni cuadernos.
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4.5 Denuncias por violencia familiar

En el año 2016, las denuncias por violencia familiar ingresadas en las Fiscalías Provinciales de Familia y Mixtas ascienden a 7 mil 885. La disminución de denuncias por violencia familiar en las Fiscalías Provinciales de Familia, se debe a la puesta en vigencia de la Ley N° 30364,"Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar", noviembre 2015, donde se establece que las denuncias por violencia familiar deben ser vistas por las Fiscalías Penales para las investigaciones correspondientes y el juzgado de familia o su equivalente a fin de que se pronuncie sobre las medidas de protección y otras medidas para el bienestar de las víctimas.

Los distritos fiscales de Lima Este, Lima Norte y Lima Sur registraron un poco más de mil denuncias por violencia familiar ingresadas en las Fiscalías Provinciales de Familia y Mixta, en el año 2016. Huancavelica registró menor número de denuncias por violencia familiar (5).

GRÁFICO Nº 4.14
PERÚ: DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR INGRESADAS EN FISCALÍAS PROVINCIALES DE FAMILIA Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2016

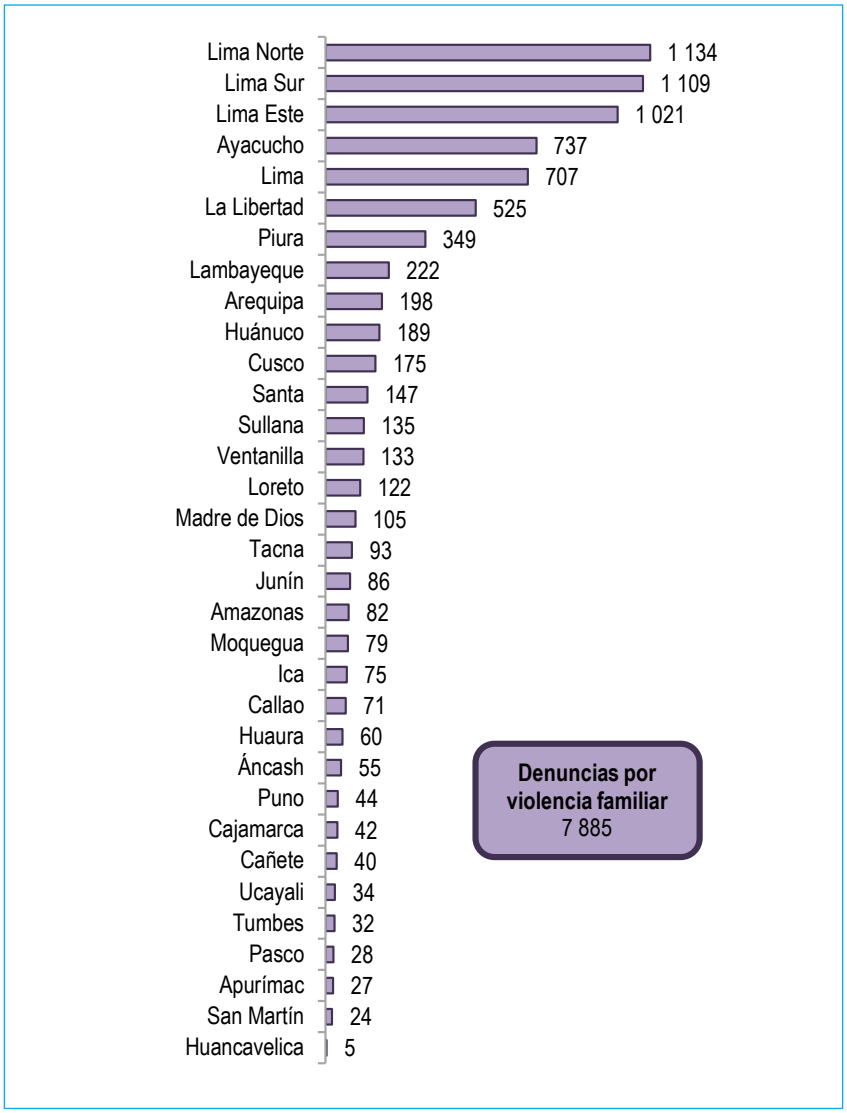

Nota: No incluye carpetas en estado de derivación, acumulados ni cuadernos.
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4.6 Denuncias penales ingresadas en Fiscalías Provinciales Penales, Especializadas y Mixtas, enviadas al Poder Judicial

En el año 2016, el total de denuncias penales enviadas a los tribunales del Poder Judicial alcanzó 79 mil 519. De este total, la cuarta parte de las denuncias se encontraban con principio de oportunidad, el 17,9% en proceso de formalizar la investigación, 17,0% en proceso inmediato y el 15,7% con sentencia. El porcentaje restante (24,5%) comprende las denuncias que se encontraban con acusación, formalización, sobreseimiento, terminación anticipada y conclusión rápida.

CUADRO Nº 4.1
PERÚ: DENUNCIAS PENALES ENVIADAS AL PODER JUDICIAL, SEGÚN ESTADO, 2014 - 2016
(Ranking)

Estado	2014		2015		2016	
	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**75 874**	**100,0**	**73 241**	**100,0**	**79 519**	**100,0**
Con principio oportunidad	-	-	-	-	19 765	24,9
Formaliza investigación preparatoria	14 087	18,6	15 216	20,8	14 259	17,9
Con proceso inmediato	324	0,4	1 696	2,3	13 495	17,0
Con sentencia	4 034	5,3	4 652	6,4	12 479	15,7
Con acusación	18 444	24,3	19 857	27,1	9 204	11,6
Formalización	34 754	45,8	27 795	38,0	4 863	6,1
Con sobreseimiento	2 939	3,9	2 917	4,0	4 212	5,3
Con terminación anticipada	1 217	1,6	1 008	1,4	1 021	1,3
Con conclusión anticipada	75	0,2	100	0,2	221	0,3
Con principio oportunidad (Intermedia)	372	0,5	475	0,6	-	-
Con principio oportunidad (Preparatoria)	146	0,2	142	0,2	-	-

Nota: La información de delitos penales, se basan en los sistemas fiscales SIAFT, el cual tiene un campo llamado "Formalización" y SGF que tiene un campo llamado "Con Sentencia" (Este estado fue cambiado en este sistema en lugar de "Formalización"). El Sistema SGF (Sistema basado en el Nuevo Código) ha ido implementandose poco a poco en los Distritos Fiscales, observandose que a partir de mediados del 2015 a la fecha sólo Callao, Lima Norte, Lima Sur, Lima y Lima Este, registran información en el SIAFT (Sistema el cual se basa en el antiguo Código).
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4.7 Personas detenidas y sentenciadas a pena privativa de libertad efectiva-RENADESPPLE

El Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE), depende de la Fiscalía de la Nación, consiste en administrar un banco de datos a cargo de la Fiscalía de la Nación, el objetivo general es la administración de un "banco de datos actualizado que permita localizar e identificar a las personas detenidas y privadas de libertad efectiva".

Los objetivos específicos son (i) registrar a las personas detenidas en las dependencias policiales y cuarteles a cargo de las fuerzas armadas, (ii) localizar a todas las personas detenidas, (iii) seguimiento estadístico de los detenidos/as en todas las etapas del proceso penal de quienes están sujetos a investigación, incluidos los sentenciados/as a pena privativa de libertad efectiva, (iv) informar sobre las personas detenidas y sentenciadas y finalmente (v) recopilar información de las instituciones generadoras de información durante el proceso penal[10].

Según el RENADESPPLE, el número de personas detenidas totalizó 135 mil 314 a diciembre 2016, aumentó 12 mil 840 con relación al año anterior (2015). Del total de personas detenidas, 15 mil 446 se registraron en el distrito fiscal de Lima, 8 mil 553 en La Libertad y 8 mil 393 en Lima Este, entre otros.

10/ Ministerio Público – Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE). Publicado en http://portal.mpfn.gob.pe/renadespple/nosotros.php.

GRÁFICO Nº 4.15
PERÚ: PERSONAS DETENIDAS REGISTRADAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2011 - 2016
(Porcentaje)

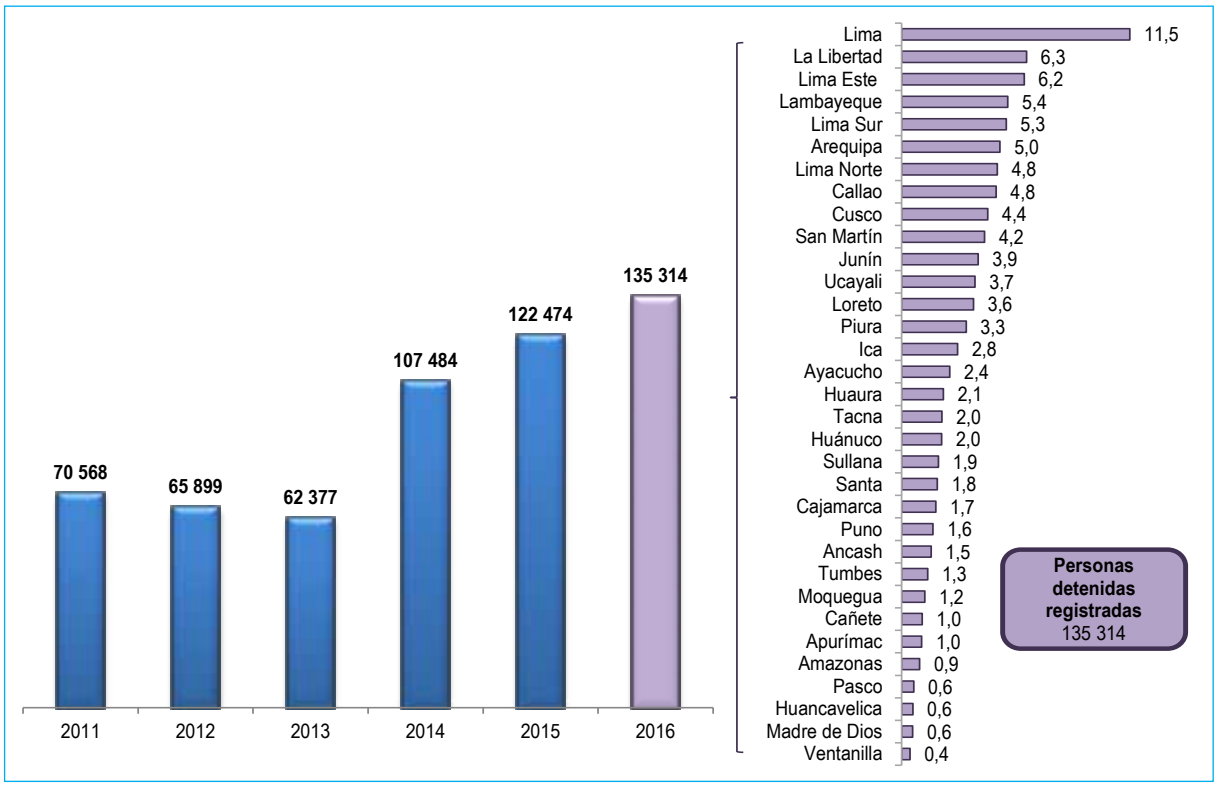

Nota: Las cifras que se muestran pueden variar según información obtenida a futuro.
Fuente: Ministerio Público - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según tipo de delito, el 40,7% de las personas detenidas registradas en el RENADESPPLE cometieron delitos contra la seguridad pública y el 26,2% contra el patrimonio; las personas detenidas por delitos contra la administración pública y contra la libertad representaron menor porcentaje (4,1% y 6,0%, respectivamente).

GRÁFICO Nº 4.16
PERÚ: PERSONAS DETENIDAS REGISTRADAS, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2016

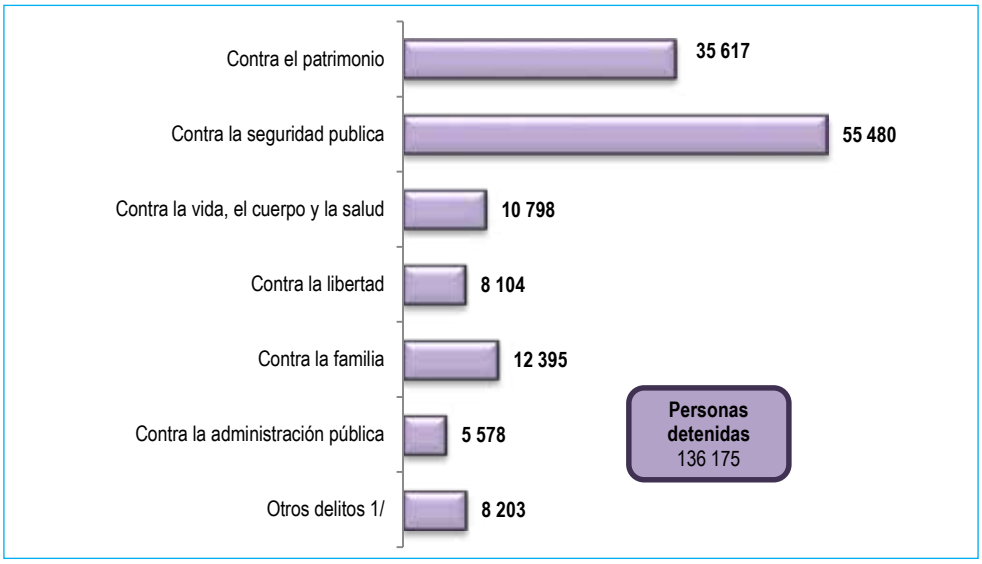

Nota 1: Las cifras que se muestran pueden variar según información obtenida a futuro.
Nota 2: Una persona puede ser detenida por la comisión de uno o más delitos.
1/ Comprende delitos contra la fe pública, contra la tranquilidad pública, contra el orden financiero y monetario, entre otros.
Fuente: Ministerio Público - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Del total de personas detenidas por cometer delitos contra la seguridad pública (55 mil 480) registradas en el RENADESPPLE, se aprecia que 33 mil 203 fueron por delitos de peligro común[11] y 18 mil 387 por tráfico ilícito de drogas, a diciembre 2016.

Con relación al total de personas detenidas por cometer delitos contra el patrimonio (35 mil 617), se observa que 14 mil 163 cometieron hurto y 12 mil 14 robo, conjuntamente representaron el 73,5%.

En tercer orden, se encuentran las personas detenidas por delitos contra la familia (12 mil 395), de ellas, el 76,7% fue por omisión de asistencia familiar y el 20,8% por violencia familiar.

CUADRO Nº 4.2
PERÚ: PERSONAS DETENIDAS REGISTRADAS, SEGÚN DELITO GENÉRICO Y ESPECÍFICO, 2011 - 2016

Delito	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total	**72 348**	**71 951**	**65 848**	**118 884**	**131 846**	**136 175**
Delitos contra el patrimonio	**28 455**	**24 500**	**22 306**	**40 150**	**45 272**	**35 617**
Robo	13 724	11 498	11 406	15 571	20 203	12 014
Hurto	10 368	9 239	7 489	15 906	17 759	14 163
Otros	4 363	3 763	3 411	8 673	7 310	9 440
Delitos contra la seguridad publica	**18 359**	**23 387**	**21 633**	**38 913**	**44 332**	**55 480**
Tráfico Ilícito de Drogas	13 021	15 793	13 487	19 683	24 562	18 387
Peligro común	4 990	7 187	7 880	18 296	19 238	33 203
Otros	348	407	266	934	532	3 890
Delitos contra la libertad	**4 798**	**5 374**	**5 110**	**8 130**	**9 593**	**8 104**
Violación de la libertad sexual	3 556	4 219	4 057	5 127	7 798	6 184
Violación de la libertad personal	582	549	395	875	897	1 010
Otros	660	606	658	2 128	898	910
Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	**5 601**	**5 450**	**4 899**	**11 203**	**11 078**	**10 798**
Lesiones	3 520	3 320	2 882	5 847	7 381	7 068
Homicidio	1 924	1 713	1 947	4 568	3 518	2 491
Otros	157	417	70	788	179	1 239
Delitos contra la familia	**4 501**	**4 541**	**4 703**	**6 911**	**5 889**	**12 395**
Omisión de asistencia familiar	3 548	3 713	4 117	5 234	5 762	9 508
Violencia familiar	463	411	446	1 281	126	2 580
Otros	490	417	140	396	1	307
Delitos contra la administración pública	**2 399**	**2 537**	**2 462**	**3 973**	**5 060**	**5 578**
Cometido por particulares	1 835	1 966	1 861	1 861	4 372	3 231
Cometido por funcionarios públicos	438	404	421	1 345	541	1 195
Otros	126	167	180	767	147	1 152
Otros delitos 1/	**8 235**	**6 162**	**4 735**	**9 604**	**10 622**	**8 203**

Nota 1: Las cifras que se muestran pueden variar según información obtenida a futuro.
Nota 2: Una persona puede ser detenida por la comisión de uno o más delitos.
1/ Comprende delitos contra la fe pública, contra la tranquilidad pública, contra el orden financiero y monetario, entre otros.
Fuente: Ministerio Público - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

11/ Peligro común es el que afronta la comunidad en un momento dado, como es el caso de producirse un incendio, una explosión, etc.

Características sociodemográficas de las personas detenidas y registradas en RENADESPPLE

El 94,0% de las personas detenidas, registradas en el RENADESPPLE son hombres y el 6,0% mujeres, a diciembre 2016.

Por grupo de edad, el 41,6% de las personas detenidas tenían entre 18 y 28 años de edad, en el momento de su detención, el 31,9% oscila de 29 a 39 años de edad, ambos representan el 73,5% de jóvenes y adultos/as.

Respecto del total de personas que han registrado nivel educativo, el 80,5% tenía nivel secundaria, el 12,2% primaria, el 5,4% educación superior universitaria y el 1,1% sin nivel/educación inicial.

Con relación al estado conyugal, se considera cinco categorías en el país: casada(o), conviviente, viuda(o), divorciada (o), soltera (o). La mayoría de personas detenidas declararon solteros/as (87,2%) y el 12,3% estaban casados/as o convivientes, porcentaje respecto del total de personas detenidas que declararon su estado conyugal.

GRÁFICO Nº 4.17
PERÚ: PERSONAS DETENIDAS REGISTRADAS, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2016
(Porcentaje)

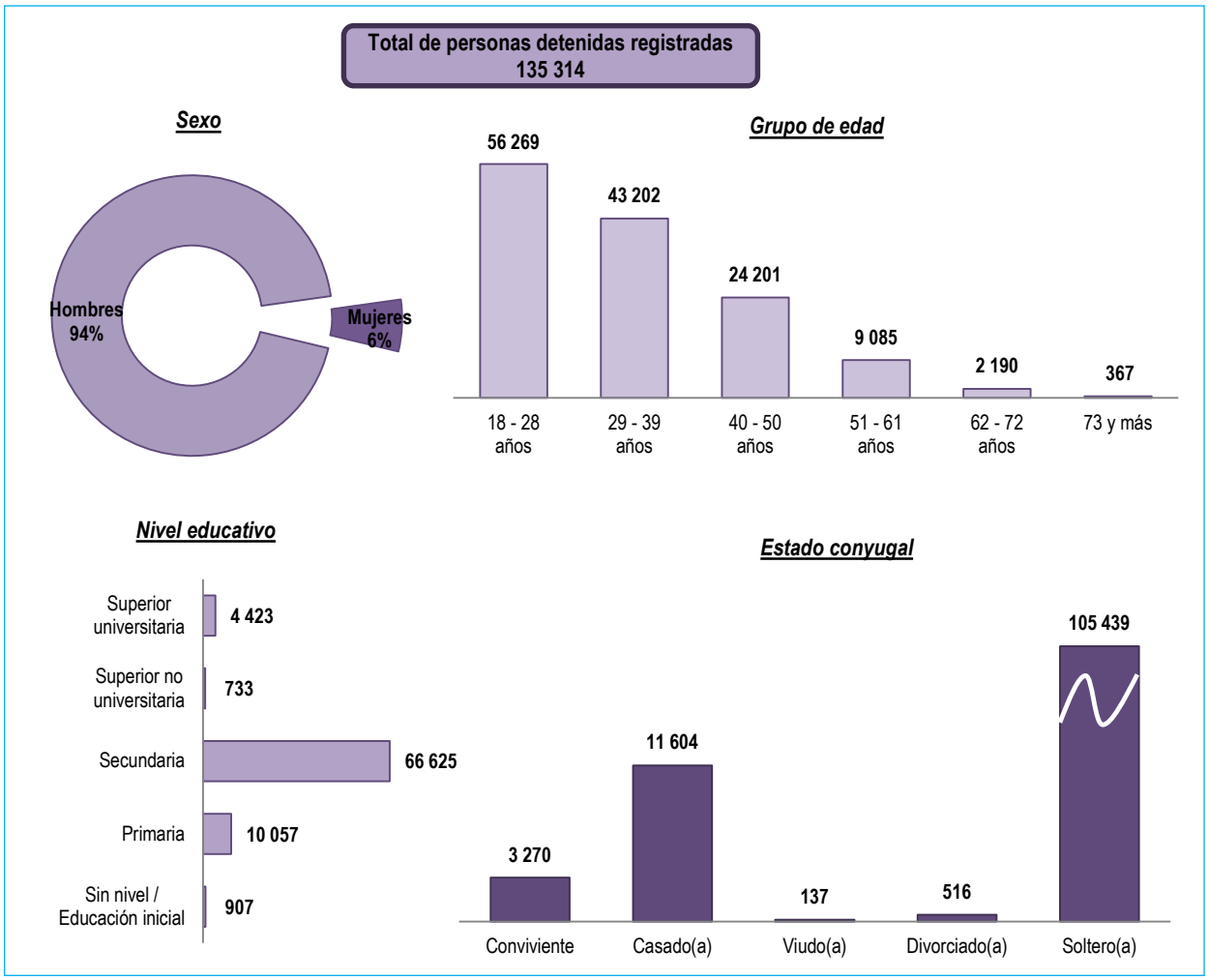

Nota 1: Las cifras que se muestran pueden variar según información obtenida a futuro.
Nota 2: Se excluye 52 mil 569 y 14 mil 348 con no precisa de nivel educativo y estado conyugal, respectivamente.
Fuente: Ministerio Público - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4.8 Adolescentes en conflicto con la ley penal

Las detenciones de adolescentes en conflicto con la ley penal alcanzó 5 mil 644, en el año 2016. Se estima un promedio mensual de 470 detenciones. Los meses de marzo y agosto reportaron el mayor número de adolescentes detenidos/as por infracción a la ley penal.

GRÁFICO Nº 4.18
PERÚ: DETENCIONES DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, SEGÚN MES, 2016

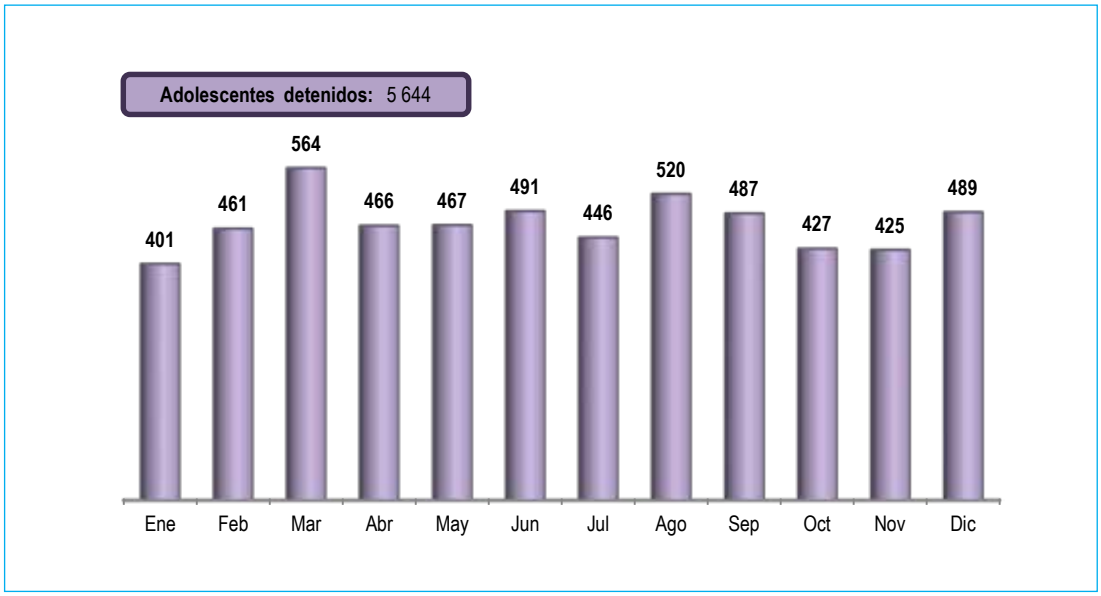

Nota: Las cifras que se muestran pueden variar según información obtenida a futuro.
Fuente: Ministerio Público - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Los distritos fiscales con mayor número de detenciones son Lima (660), Lima Norte (600) y Lambayeque (594). Pasco presenta el menor número de detenciones de adolescentes (7), en el año 2016.

GRÁFICO Nº 4.19
PERÚ: DETENCIONES DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2016

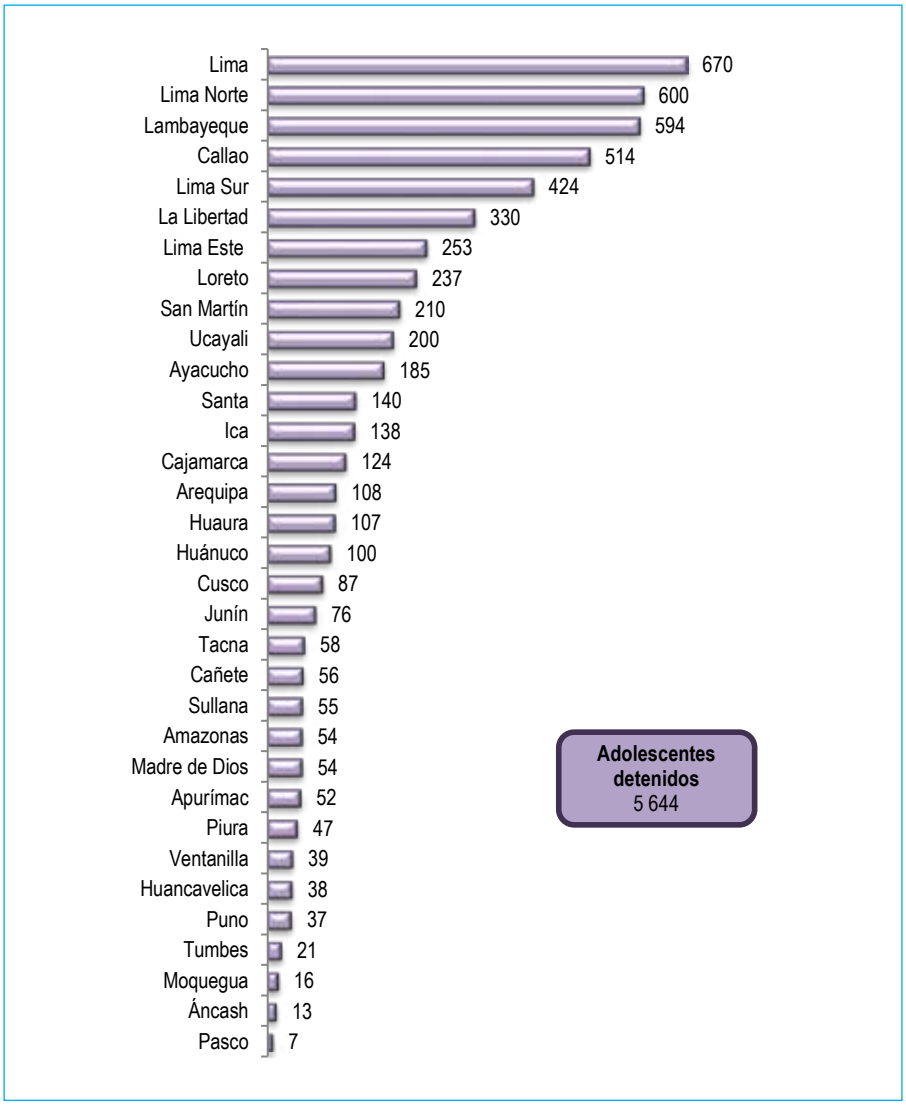

Nota: Las cifras que se muestran pueden variar según información obtenida a futuro.
Fuente: Ministerio Público - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4.9 Denuncias registradas por el delito de trata de personas

El delito de trata de personas consiste en todo acto de captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al uso del poder o de una situación de vulnerabilidad de la persona, principalmente con fines de explotación sexual, laboral, entre otras.

En el periodo 2011-2016, se registraron en el país 3 mil 852 denuncias por el delito de trata de personas, según información proporcionada por el Ministerio Público a través del Observatorio de Criminalidad.

El distrito fiscal de Lima presentó mayor número de denuncias contra la trata de personas (350); siguen la Provincia Constitucional de Callao (88), Madre de Dios (69), Cusco (65), Junín y Puno con 61 denuncias, cada uno.

Es preciso resaltar los procesos técnicos del Observatorio de Criminalidad:

- El Observatorio de Criminalidad recoge, procesa y analiza información respecto al delito de trata de personas, teniendo como origen de datos, inicialmente, los sistemas informáticos del Ministerio Público, el Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y el Sistema de Gestión Fiscal (SGF), de los cuales se obtiene el número de delitos de trata, denunciados por su presunta comisión, que han sido ingresados en las fiscalías provinciales interconectadas a nivel nacional.
- En base a esta información de carácter preliminar, se solicita a las Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores a nivel nacional, la remisión de copias de las carpetas de los casos de trata de personas identificados, así como de aquellos que no reportan los sistemas, los mismos que en trabajo de gabinete son sistematizados a fin de producir la información final sobre el delito de trata de personas, que ha sido de conocimiento del Ministerio Público.

GRÁFICO Nº 4.20
PERÚ: DENUNCIAS REGISTRADAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2011 - 2016

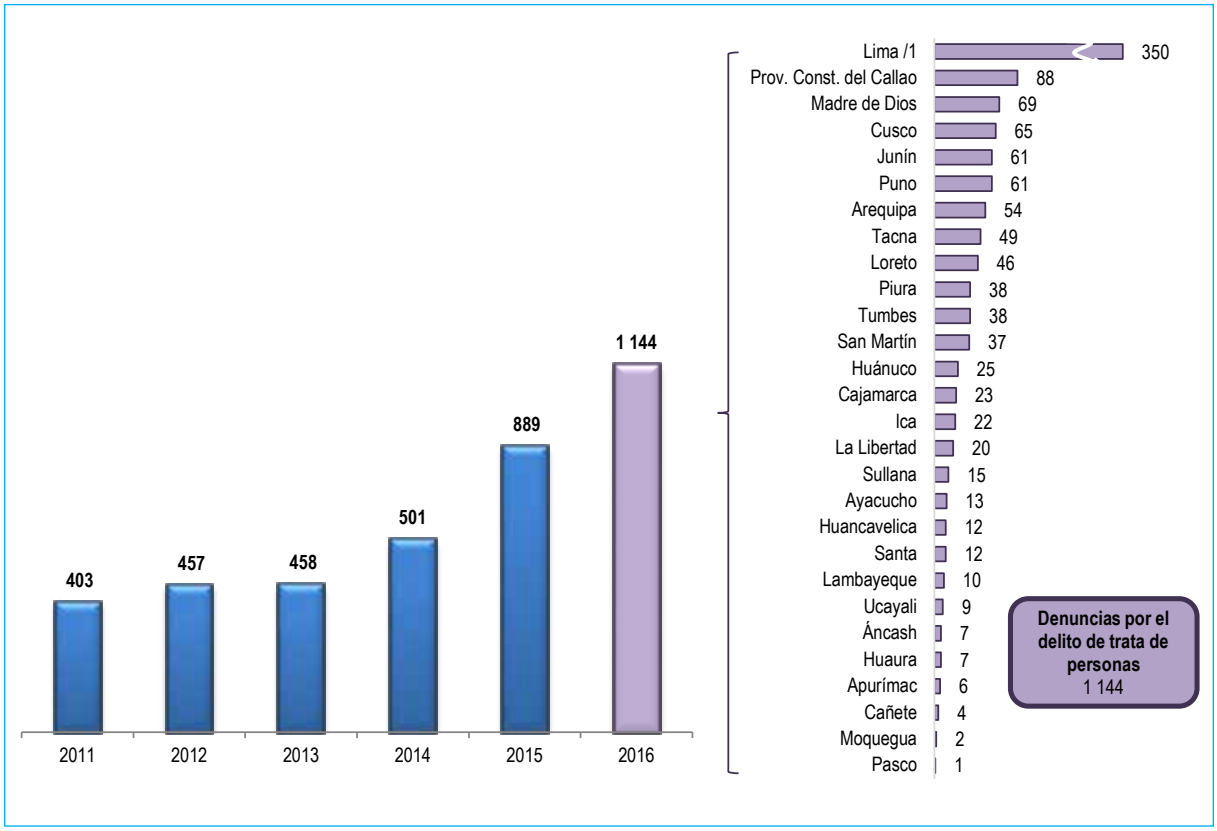

Fecha de corte de la información: 31/12/2016.
1/ Incluye distritos de LIma, Lima Este, Lima Norte y Lima Sur.
Nota técnica: El distrito de Lima presenta mayor cantidad de denuncias por delitos de trata de personas, sin embargo estas cifras son preliminares en tanto que la Fiscalia Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas de Lima recibe las derivaciones de carpetas fiscales de estos delitos ingresadas en otras fiscalias, por ser de su competencia, estando en proceso de actualización el registro de la ubicación geográfica donde se cometió el delito. Se debe tener en cuenta que se trata de un delito proceso, que por lo general no se comete en un solo lugar y por lo general el lugar de explotación no corresponde al lugar de origen de las víctimas.
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público - Sistema de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4.9.1 Perfil de las presuntas víctimas de trata de personas

Se dispone información de presuntas víctimas de trata de personas del año 2014, según el reporte proporcionado por el Observatorio de Criminalidad. La información de los años 2015 y 2016 se encuentran en proceso de análisis e investigación por el Observatorio.

Sexo

Las cifras evidencian que el grupo más vulnerable son las mujeres, generalmente son las más afectadas por este delito, no sólo porque representan mayoría entre el total de víctimas, sino que son sometidas a diversas formas de explotación. Entre 2010 y 2014, se registraron 3 mil 603 víctimas de trata de personas, de este total, 2 mil 846 son mujeres. En el año 2016, el total de víctimas de trata alcanzó 623 mujeres y 150 hombres.

GRÁFICO Nº 4.21
PERÚ: PRESUNTAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN SEXO, 2010 - 2014

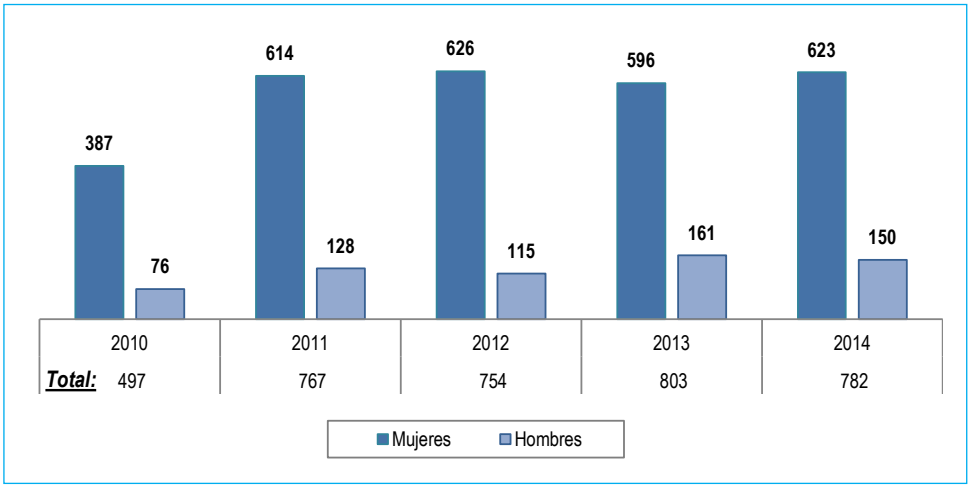

Fecha de corte de la información: 30 de enero 2015.
Nota: Excluye información no especificada.
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público - Sistema de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF), Sistema de Gestión Fiscal (SGF) y Sistema Estratégico sobre Trata de Personas (SISTRA).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Edad

Entre los años 2010 y 2014, existe una cifra considerable de presuntas víctimas de trata de personas con edades que oscilan entre 13 y 17 años de edad; siguen aquellas que tenían 18 y más años, y en menor número se encuentran las y los menores de 13 años de edad.

GRÁFICO Nº 4.22
PERÚ: PRESUNTAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2010 - 2014

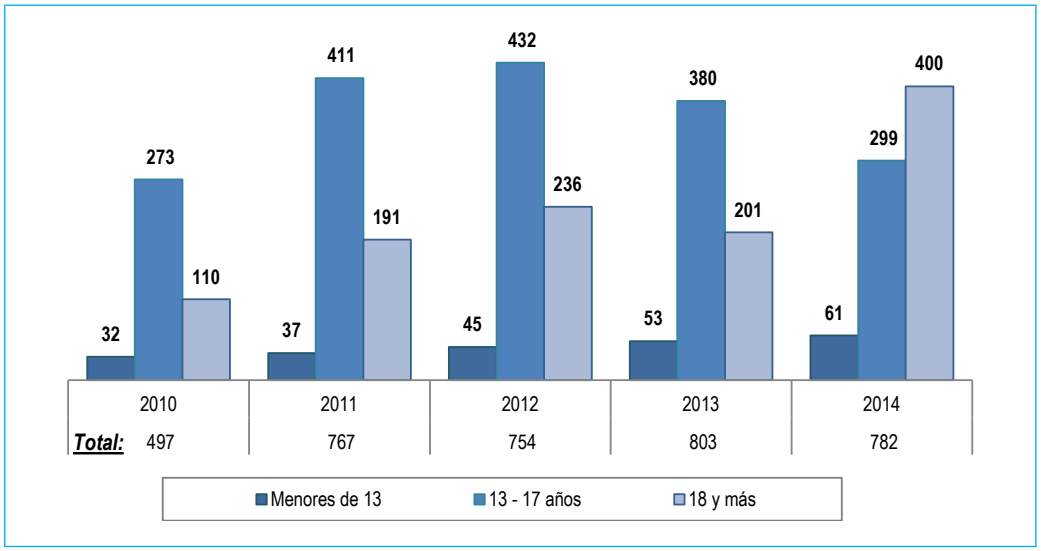

Fecha de corte de la información: 30 de enero 2015.
Nota: Excluye información no especificada.
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público - Sistema de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF), Sistema de Gestión Fiscal (SGF) y Sistema Estratégico sobre Trata de Personas (SISTRA).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Nacionalidad

El mayor número de presuntas víctimas de trata de personas tienen nacionalidad peruana (722); el número restante comprende dominicanas, ecuatorianas, colombianas, argentinas, guineana, haitiana, Chilena y bolivianas, en el año 2014.

Se presenta información del período 2010-2014, en el cual se aprecia el aumento de las presuntas víctimas de trata de personas procedentes de diversos países de diferentes continentes.

GRÁFICO Nº 4.23
PERÚ: PRESUNTAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN NACIONALIDAD, 2010 - 2014

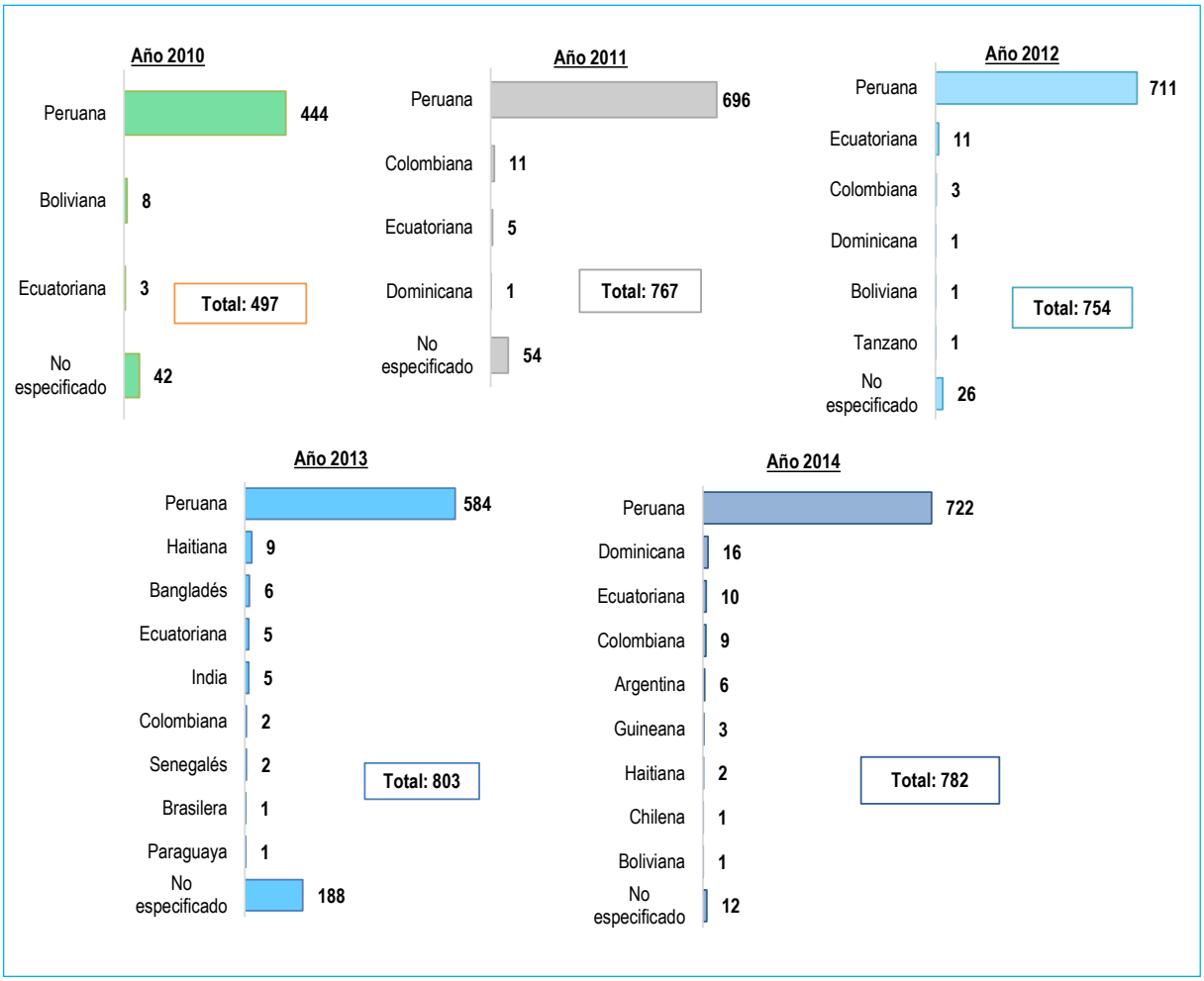

Fecha de corte de la información: 30 de enero 2015.
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público - Sistema de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF), Sistema de Gestión Fiscal (SGF) y Sistema Estratégico sobre Trata de Personas (SISTRA).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Presuntas víctimas, según modalidad de captación

El ofrecimiento de un puesto de trabajo fue la modalidad más frecuente para captar a las presuntas víctimas de trata de personas; otra modalidad de captación es el convencimiento por parte de amistades o familiares, entre otros.

GRÁFICO Nº 4.24
PERÚ: PRESUNTAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN MODALIDAD DE CAPTACIÓN, 2014

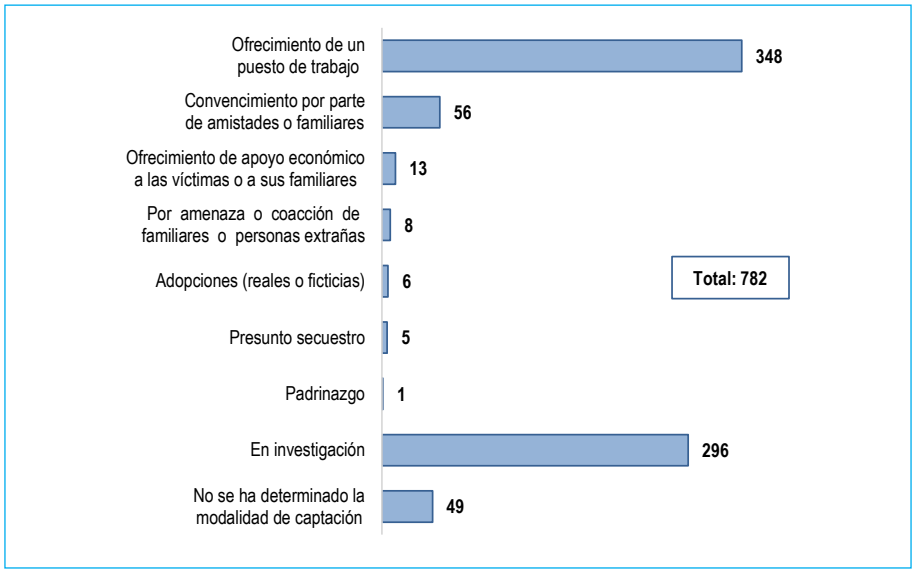

Fecha de corte de la información: 30 de enero 2015.
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público - Sistema de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF), Sistema de Gestión Fiscal (SGF) y Sistema Estratégico sobre Trata de Personas (SISTRA).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Presuntas víctimas, según tipo de explotación

La explotación se entiende como "el aprovechamiento de una persona en beneficio de otra". Se entenderá por trabajo o servicio forzado "el exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente".

En el año 2014, se registraron 273 casos de presuntas víctimas de explotación sexual, 61 casos por explotación laboral, entre otros.

GRÁFICO Nº 4.25
PERÚ: PRESUNTAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN TIPO DE EXPLOTACIÓN, 2014

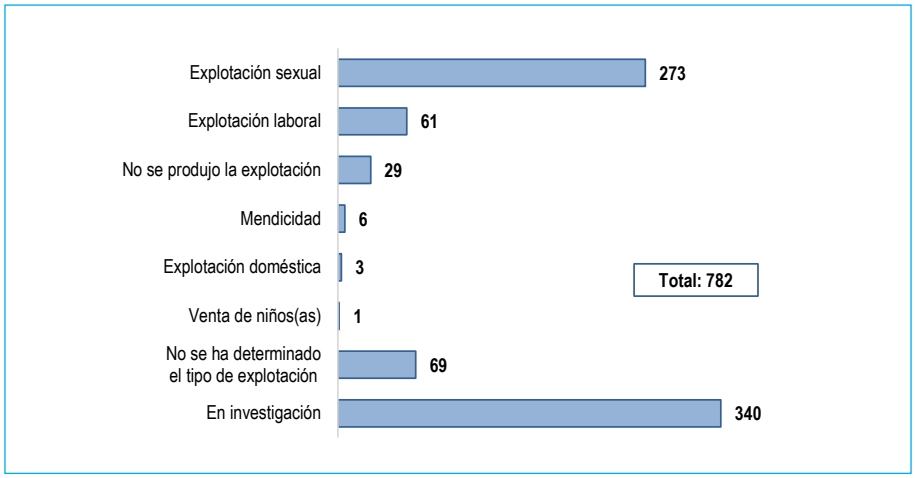

Fecha de corte de la información: 30 de enero 2015.
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público - Sistema de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF), Sistema de Gestión Fiscal (SGF) y Sistema Estratégico sobre Trata de Personas (SISTRA).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4.9.2 Perfil de presuntos/as imputados/as por el delito de trata de personas

Según la información proporcionada por el Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público, en el año 2014, el total de presuntos/as victimarios de trata de personas alcanzó 552: hombre (48,6%) y mujer (35,1%).

El 47,8% de los presuntos/as victimarios/as tenían entre 25 y 44 años de edad y el 18,7% de 45 y más años de edad.

Asimismo, se aprecia que la mayoría de los presuntos y presuntas victimarios/as fueron peruanos/as (446); el resto tenían nacionalidad coreana, dominicana, ecuatoriana, argentina, entre otras.

GRÁFICO Nº 4.26
PERÚ: PRESUNTOS(AS) IMPUTADOS(AS) DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2014

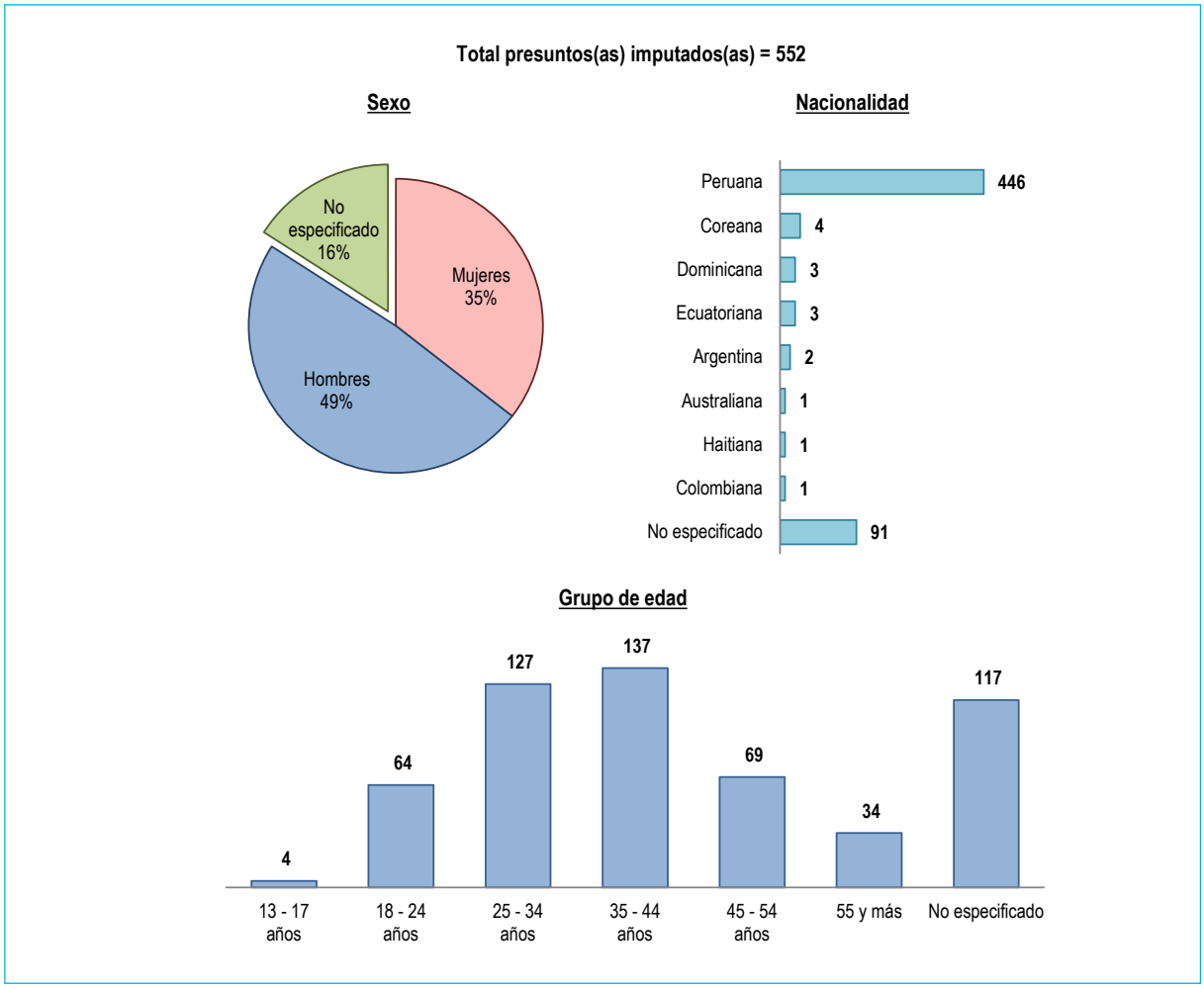

Nota: Fecha de corte de la información al 30 de enero del 2015.
1/ Por amenaza o coación de familiares o personas extrañas, adopciones (relaes o ficticias), presunto secuestro, padrinazgo.
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público - Sistema de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF), Sistema de Gestión Fiscal (SGF) y Sistema Estratégico sobre Trata de Personas (SISTRA).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4.10 Víctimas de feminicidio

Es cierto que las mujeres pueden ser víctimas de una acción violenta al igual que los hombres; sin embargo, hay un tipo de violencia denominada "Feminicidio" que se dirige a ellas por su condición de mujeres, como consecuencia de su situación de subordinación con respecto a los hombres[12].

El feminicidio, definido como la muerte de mujeres a causa de la discriminación de género, constituye la manifestación más cruel que adopta la violencia contra la mujer y representa un grave problema social[13]. Es preciso resaltar que las cifras sobre feminicidio son actualizadas periódicamente según los resultados de las investigaciones fiscales, ya que existen casos denominados como "posible feminicidio"[14], según reporte del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público.

4.10.1 Total de víctimas

De acuerdo a la información proporcionada por el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, se han registrado 659 mujeres asesinadas en la tipificación de feminicidio, en el período 2011-2016.

GRÁFICO Nº 4.27
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, 2011 - 2016

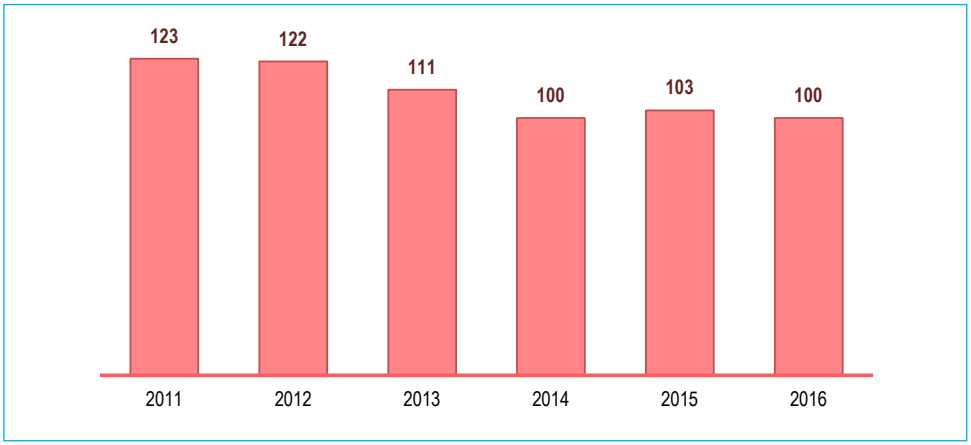

Nota: Información actualizada a julio 2017. Fecha de corte 31/03/2017.
Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Departamento

La provincia de Lima evidencia mayor número de mujeres víctimas de feminicidio, se registraron 30 víctimas en el año 2016; siguen Junín (7) y Arequipa (5).

12/ Villanueva Rocio y Huambachano Juan. Homicidio y Feminicidio en el Perú, Setiembre, Lima, 2009.
13/ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: Feminicidio bajo la Lupa, Lima, 2012.
14/ Posible feminicidio es la muerte de una mujer que tuvo lugar en circunstancias que hacen sospechar que es un feminicidio, pero que no se cuenta con información que permita sostener que se trata de un homicidio por razones de género hasta la fecha de corte.

GRÁFICO Nº 4.28
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2016

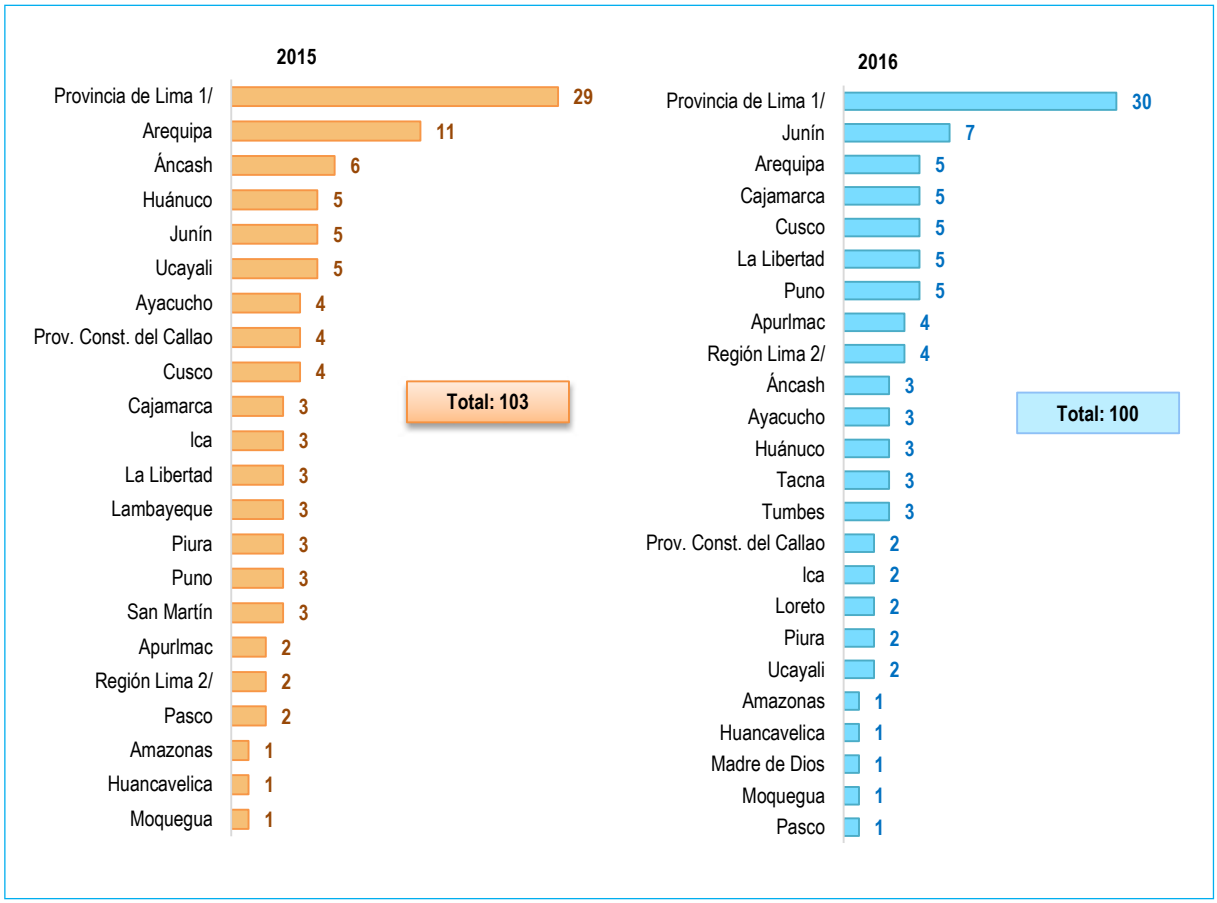

Nota 1: Información actualizada a julio 2017. Fecha de corte 31/03/2017.
Nota 2: Se considera los departamentos que registraron víctimas de feminicidio.
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Distrito fiscal

Las Fiscalías provinciales son los órganos de línea en primera instancia, encargadas de recepcionar, analizar y evaluar las denuncias y expedientes ingresados; desarrollan sus funciones y atribuciones en el ámbito de su jurisdicción contempladas en la Ley Orgánica del Ministerio Público, los dispositivos legales vigentes y demás normas del Ministerio Público.

En el año 2016, el distrito fiscal de Lima Este registró mayor número de víctimas de feminicidio (11); siguen los distritos fiscales de Junín y Lima (8 víctimas en cada uno).

GRÁFICO Nº 4.29
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2015 - 2016

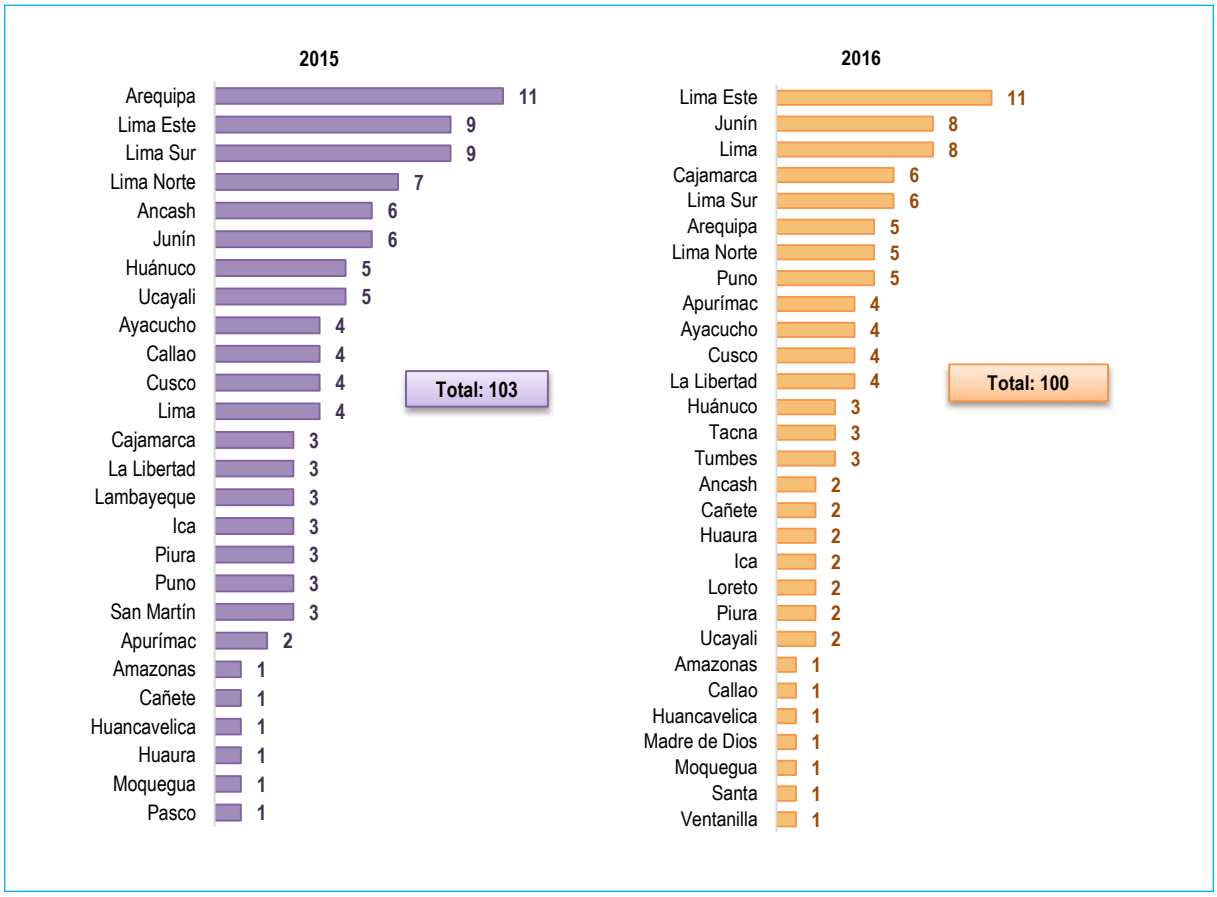

Nota 1: Información actualizada a julio 2017. Fecha de corte 31/03/2017.
Nota 2: Se considera los distritos fiscales que registraron víctimas de feminicidio.
Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4.10.2 Tasa de víctimas de feminicidio

En el país, en el año 2016, la tasa de feminicidio alcanzó 0,6 por cada 100 mil mujeres.

GRÁFICO Nº 4.30
PERÚ: TASA DE VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, 2011 - 2016
(Por cada 100 mil mujeres)

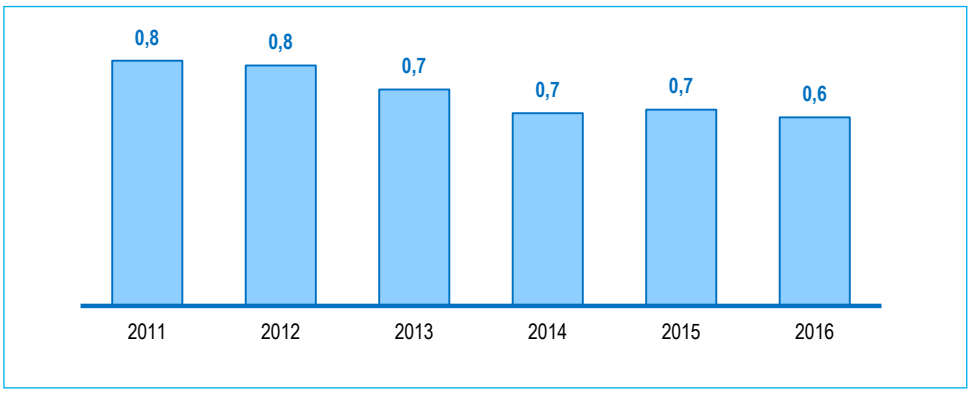

Nota: Información actualizada a julio 2017. Fecha de corte 31/03/2017.
Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El departamento de Tumbes registró la mayor tasa (3 víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres); siguen Tacna y Apurímac (2 víctimas por cada 100 mil mujeres, cada uno).

GRÁFICO Nº 4.31
PERÚ: TASA DE VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2016
(Por cada 100 mil mujeres)

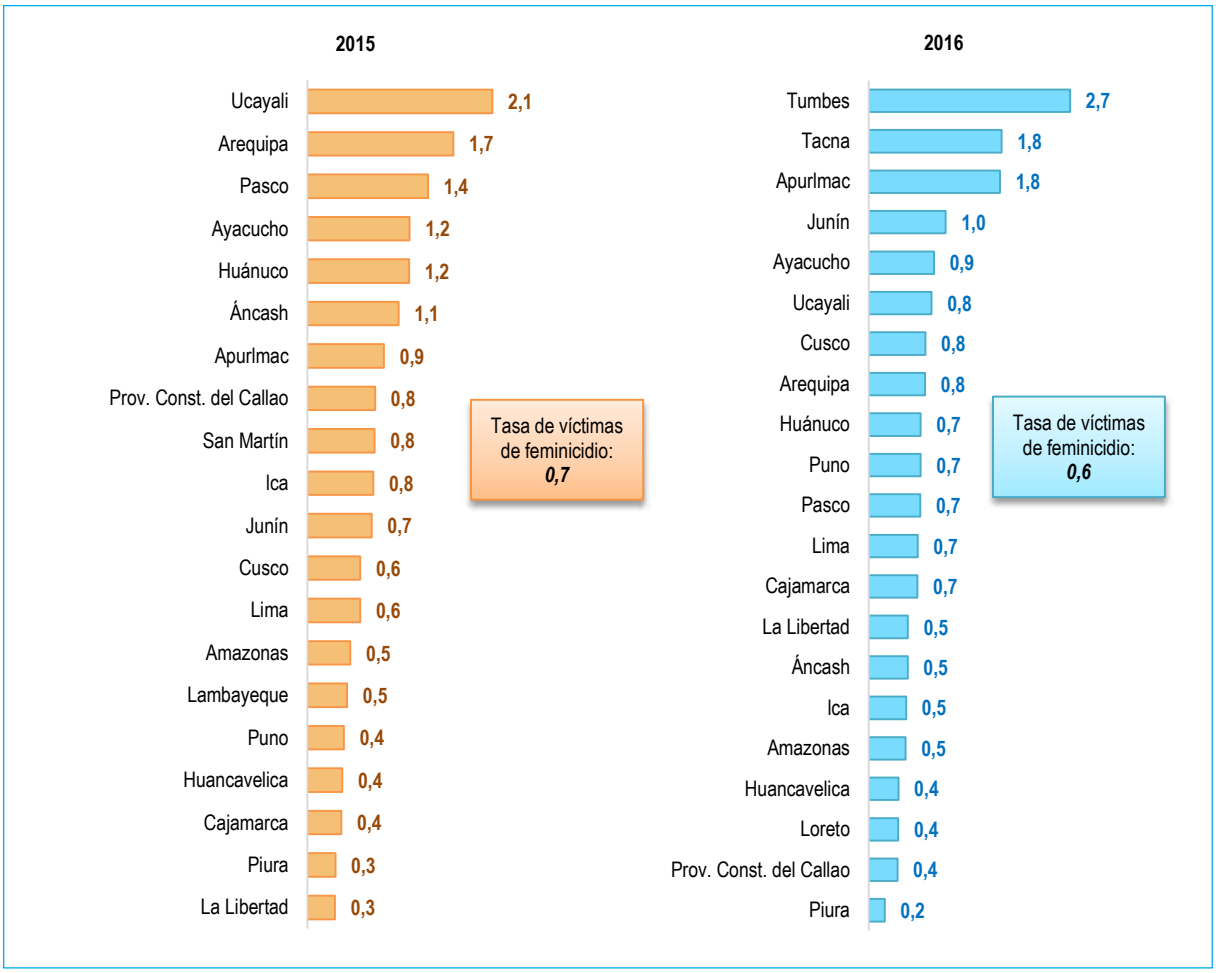

Nota 1: Información actualizada a julio 2017. Fecha de corte 31/03/2017.
Nota 2: Se considera los departamentos que registraron víctimas de feminicidio.
Nota 3: Se considera los departamentos con una población de 100 mil y más mujeres.
Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4.10.3 Características de las víctimas

Edad de la víctima

En el año 2016, se aprecia que la mayoría de las víctimas de feminicidio tenían entre 18 y 34 años de edad (64 víctimas). Es preciso resaltar que hubo 13 menores víctimas de feminicidio en este mismo año.

CUADRO Nº 4.3
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2011 - 2016

Grupo de edad (años cumplidos)	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total	**123**	**122**	**111**	**100**	**103**	**100**
Menores de 18	19	9	15	8	14	13
18 - 24	27	31	32	29	31	30
25 - 34	28	46	38	34	28	34
35 - 44	28	20	17	16	19	11
45 - 54	14	10	5	10	6	8
55 y más	7	6	4	3	5	4

Nota: Información actualizada a julio 2017. Fecha de corte 31/03/2017.
(-) No se han registrado casos.
Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Relación de parentesco con el presunto victimario

A nivel nacional, 85 víctimas de feminicidio fueron asesinadas por su pareja/expareja; el resto (15) fueron asesinadas por un familiar, conocido, desconocido y cliente.

CUADRO Nº 4.4
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN RELACIÓN CON EL PRESUNTO VICTIMARIO, 2011 - 2016

Relación con el presunto victimario	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total	**123**	**122**	**111**	**100**	**103**	**100**
Pareja o ex pareja	87	103	94	89	91	85
Familiar	19	11	8	4	5	7
Conocido	11	4	5	5	3	4
Cliente de una trabajadora sexual	-	-	-	1	-	1
Desconocido que atacó sexualmente a la víctima	6	4	4	1	4	3

Nota: Información actualizada a julio 2017. Fecha de corte 31/03/2017.
(-) No se han registrado casos.
Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4.10.4 Características del hecho

Tipo de feminicidio

Feminicidio íntimo, cuando la víctima tenía una relación de pareja o vínculo íntimo/familiar con el homicida. Los resultados evidencian que generalmente, el homicida se encuentra en el entorno familiar de las víctimas. En el año 2016, se aprecia 92 víctimas clasificadas en este tipo de feminicidio.

Feminicidio no íntimo, cuando la víctima no tenía una relación de pareja o familiar con el victimario[15]; en el año 2016, se han registrado 8 víctimas de feminicidio de este tipo y 7 en el año 2015.

CUADRO Nº 4.5
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN CLASIFICACIÓN, 2011 - 2016

Clasificación	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total	**123**	**122**	**111**	**100**	**103**	**100**
Íntimo	106	114	102	93	96	92
No íntimo	17	8	9	7	7	8

Nota: Información actualizada a julio 2017. Fecha de corte 31/03/2017.
Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Forma de homicidio

En el año 2016, las víctimas de feminicidio fueron asesinadas por asfixia/estrangulamiento (34); otras formas fueron acuchilladas (25), baleadas (16), golpeadas (16), entre otras.

15/ Se incluye la muerte perpetrada por un cliente (tratándose de las trabajadoras sexuales), por amigos o vecinos, por desconocidos que atacan sexualmente a la víctima antes de matarla, así como la muerte de mujeres ocurrida en el contexto de la trata de personas.

GRÁFICO Nº 4.32
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN FORMA DE HOMICIDIO, 2015 - 2016

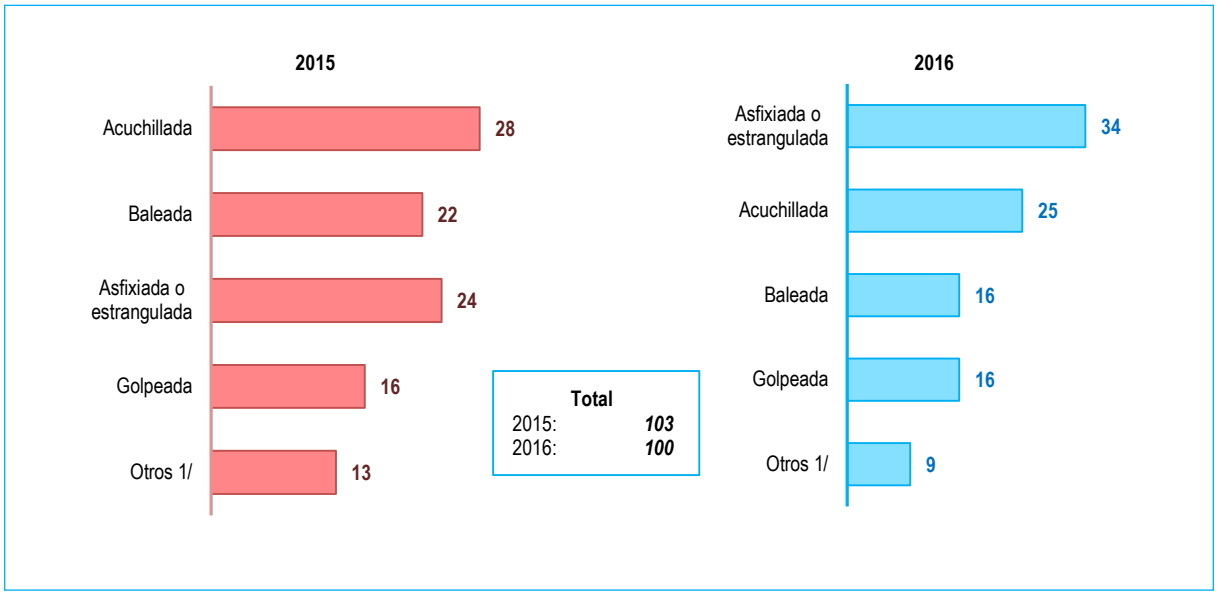

Nota: Información actualizada a julio 2017. Fecha de corte 31/03/2017.
1/ Incluye: Envenenada, desbarrancada, ahogada, quemada, degollada, decapitada, explosionada, traumatismo y no determinado por avanzado estado de descomposición.
Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Lugar de ocurrencia

Generalmente, los feminicidios ocurren dentro de casa, los resultados evidencian mayor ocurrencia en casa de ambos, 39 y 37 en los años 2015 y 2016, respectivamente.

También ocurren fuera de casa, hotel/hostal, zona desolada, la calle, entre otros lugares.

CUADRO Nº 4.6
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA, 2011 - 2016

Lugar de ocurrencia	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total	**123**	**122**	**111**	**100**	**103**	**100**
Dentro de casa	**78**	**56**	**57**	**59**	**65**	**62**
Casa de ambos	40	35	30	32	39	37
Casa de la víctima	21	11	10	18	16	13
Casa del victimario o agresor	13	8	14	6	8	12
Casa de un familiar o conocido(a)	4	2	3	3	2	-
Fuera de casa	**45**	**66**	**54**	**41**	**38**	**38**
Zona desolada	17	22	13	10	7	7
Calle	13	16	12	5	7	4
Hotel / hostal	2	9	7	8	10	11
Establecimiento público	2	1	-	-	2	1
Lugar de trabajo	1	2	6	3	2	1
Vehículo	1	3	3	1	-	3
Otros	9	13	13	14	10	11

Nota: Información actualizada a julio 2017. Fecha de corte 31/03/2017.
Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Mes de ocurrencia

En el año 2016, el mes de julio registró mayor número de víctimas de feminicidio (14); siguen junio, agosto y setiembre con 11 víctimas en cada uno; en tanto que, menor número ocurrió en diciembre (3 víctimas).

CUADRO Nº 4.7
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN MES DE OCURRENCIA, 2011 - 2016

Mes de ocurrencia	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total	**123**	**122**	**111**	**100**	**103**	**100**
Enero	15	9	17	9	13	6
Febrero	13	9	7	5	13	10
Marzo	10	12	5	11	5	4
Abril	8	11	11	8	5	8
Mayo	10	13	14	7	8	9
Junio	8	11	9	9	7	11
Julio	11	9	6	11	12	14
Agosto	10	9	13	4	10	11
Setiembre	14	7	3	8	7	11
Octubre	3	7	7	8	5	6
Noviembre	12	13	11	10	7	7
Diciembre	9	12	8	10	11	3

Nota: Información actualizada a julio 2017. Fecha de corte 31/03/2017.
Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4.10.5 Víctimas de feminicidio - provincia de Lima

Según información proporcionada por el Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público, en la provincia de Lima, el registro de víctimas de feminicidio ascendió a 30, en el año 2016.

GRÁFICO Nº 4.33
PROVINCIA DE LIMA: NÚMERO DE VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, 2011 - 2016

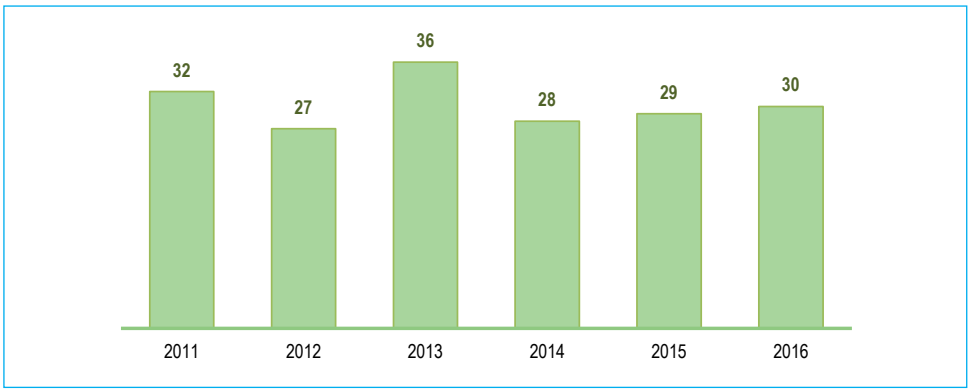

Nota: Información actualizada a julio 2017. Fecha de corte 31/03/2017.
Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2016, Ate registró 4 víctimas de feminicidio; continúan San Borja y San Juan de Lurigancho (3 víctimas en cada uno), entre otros.

GRÁFICO Nº 4.34
PROVINCIA DE LIMA: NÚMERO DE VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2011 - 2016

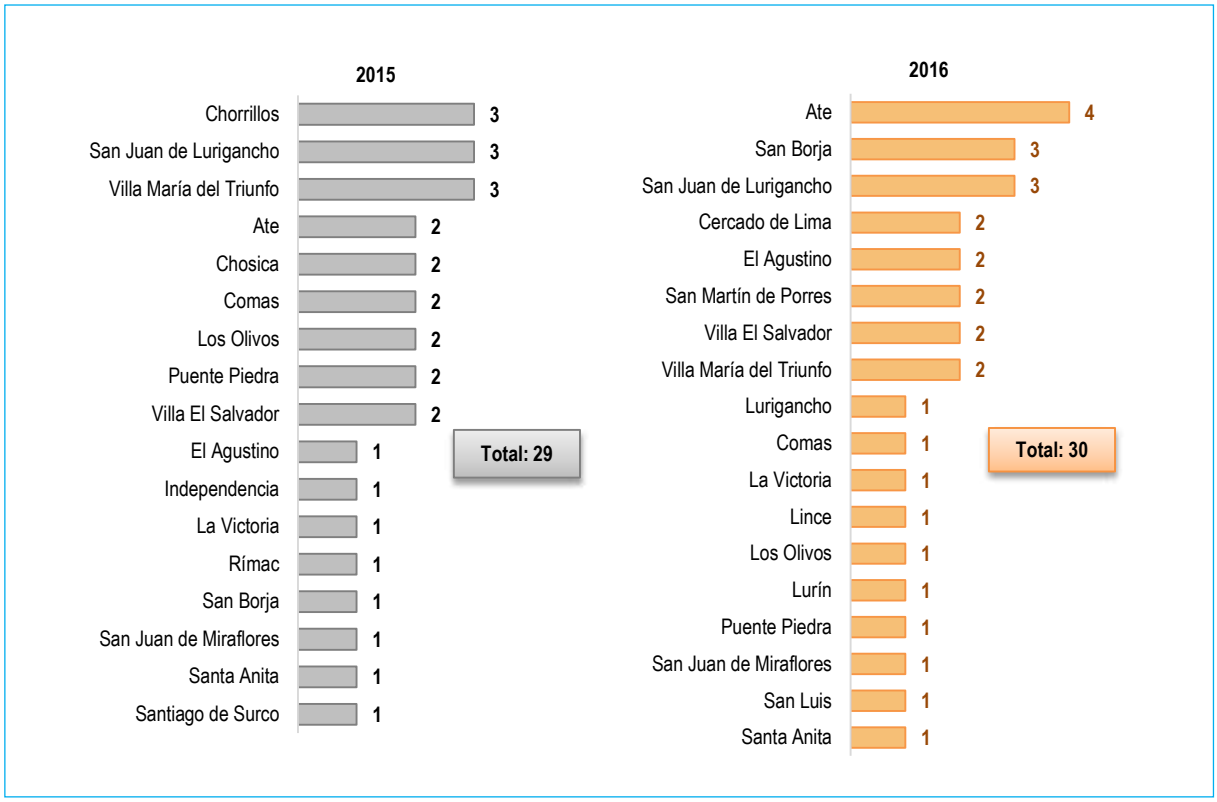

Nota 1: Información actualizada a julio 2017. Fecha de corte 31/03/2017.
Nota 2: Considera los distritos que registraron víctimas de feminicidio.
Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Estadísticas del Sistema Judicial Penal del Poder Judicial, 2012-2016

V

V. Estadísticas del Sistema Judicial Penal del Poder Judicial, 2012-2016

El Poder Judicial administra justicia a través de sus órganos jurisdiccionales, según su jerarquía. Desarrolla sus funciones jurisdiccionales de acuerdo a la Constitución y a las leyes vigentes. Está conformado por órganos jurisdiccionales como son la Corte Suprema de Justicia de la República, las Cortes Superiores de Justicia, los Juzgados Especializados y Mixtos y los Juzgados de Paz Letrados.

5.1 Personas con sentencia condenatoria, según tipo de pena

En Derecho Procesal, una sentencia condenatoria constituye el pronunciamiento contenido en la parte de la decisión judicial donde, en una causa criminal, se impone la pena al acusado; o donde, en pleito civil, se accede a la petición o peticiones del demandante, imponiendo al demandado la obligación de satisfacerlas[16]. Una sentencia es condenatoria, cuando el Juez dicta condena; en materia penal la condena es una pena, ya sea de prisión o multa.

En el país, el total de personas con sentencia condenatoria alcanzó 81 mil 736. De este total, el 76,5% recibieron sentencia condenatoria a pena privativa de la libertad condicional y el 19,1% a pena privativa de la libertad efectiva, en el año 2016, comparado con el año anterior (2015), aumentaron 21 mil 691 personas.

CUADRO Nº 5.1
PERÚ: TOTAL DE PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, SEGÚN TIPO DE PENA, 2012 - 2016

Tipo de pena	2012		2013		2014		2015		2016	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**47 140**	**100,0**	**58 513**	**100,0**	**55 271**	**100,0**	**60 045**	**100,0**	**81 736**	**100,0**
Privativa de la Libertad Condicional	10 177	21,6	12 060	20,6	42 340	76,6	45 797	76,3	62 532	76,5
Privativa de la Libertad Efectiva	35 719	75,8	44 889	76,7	10 998	19,9	11 676	19,4	15 588	19,1
Otros 1/	1 244	2,6	1 564	2,7	1 933	3,5	2 572	4,3	3 616	4,4

Nota: Información actualizada a enero 2017.
1/ Jornadas, multas, privativa libertad compurgada, compurgada, tratamiento ambulatorio, etc.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

5.2 Personas con sentencia condenatoria, según delitos cometidos

Según tipificación del delito establecido en el código penal del año 1940 y el vigente, se presenta información sobre el total de personas con sentencia condenatoria según delito genérico y faltas asociadas a seguridad ciudadana, entre otros.

16/ Guillermo Cabanellas de las Cuevas. (1993). Diccionario Jurídico Elemental. Editorial Heliasta S.R.L.

Personas con sentencia condenatoria, según delito genérico

Según el Código Penal vigente, 79 mil 813 personas tuvieron sentencia condenatoria por diversos delitos cometidos en el año 2016; de este total, 22 mil 159 recibieron sentencia condenatoria por delitos contra el patrimonio, 21 mil 307 por cometer delitos contra la familia y 14 mil 640 por delitos contra la seguridad pública, entre otros.

GRÁFICO Nº 5.1
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2016

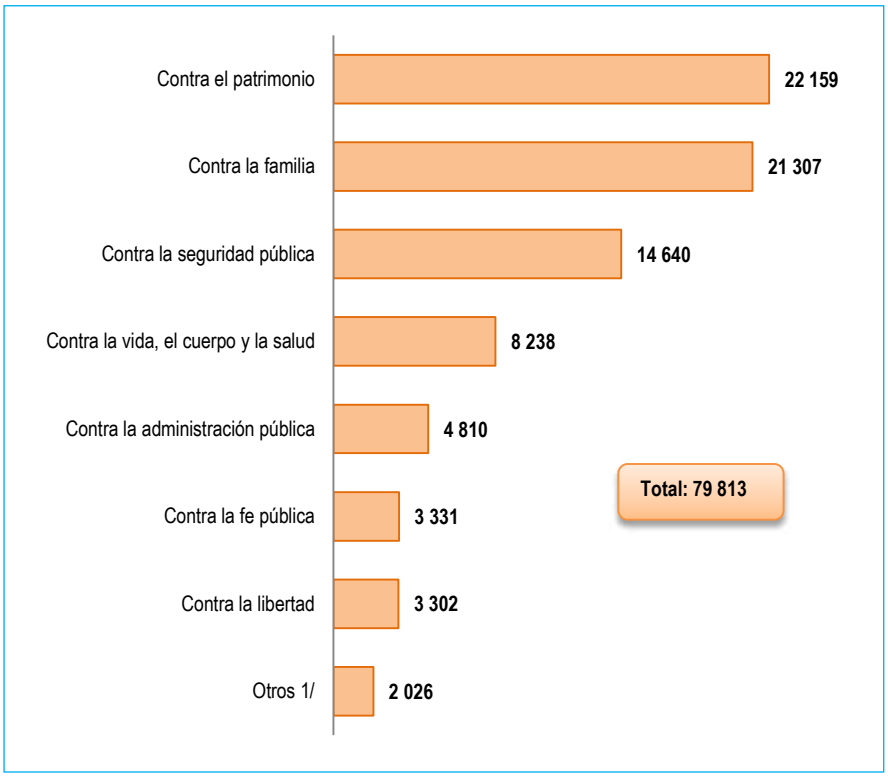

Nota 1: Información actualizada a enero 2017.
Nota 2: No se considera faltas, leyes especiales y delitos del código de 1924 con los cuales se obtiene el total de 81 736.
1/ Delitos ambientales, contra los derechos intelectuales, contra el orden financiero y monetario, contra la confianza y la buena fe en los negocios, contra la tranquilidad pública, contra el honor, contra el orden económico, contra la voluntad popular, contra el patrimonio cultural, delitos tributarios, contra la humanidad y contra el estado y la defensa nacional.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2016, el número de personas con sentencia condenatoria por el delito contra el patrimonio aumentó 45,3% con relación al año 2015. Similar situación se observa cuando es por el delito contra la familia (51,6%) y seguridad pública (30,2%).

CUADRO Nº 5.2
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2012 - 2016

Delito genérico	2012		2013		2014		2015		2016	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**46 146**	**100,0**	**57 114**	**100,0**	**54 020**	**100,0**	**58 295**	**100,0**	**79 813**	**100,0**
Contra el patrimonio	15 115	32,8	17 239	30,2	14 858	27,5	15 252	26,2	22 159	27,8
Contra la familia	8 031	17,4	10 962	19,2	11 882	22,0	14 057	24,1	21 307	26,7
Contra la seguridad pública	8 208	17,8	10 684	18,7	10 242	19,0	11 245	19,3	14 640	18,3
Contra la vida, el cuerpo y la salud	5 609	12,2	7 141	12,5	6 460	12,0	6 768	11,6	8 238	10,3
Contra la administración pública	2 629	5,7	3 499	6,1	3 897	7,2	4 074	7,0	4 810	6,0
Contra la fe pública	2 789	6,0	3 140	5,5	2 722	5,0	2 749	4,7	3 331	4,2
Contra la libertad	2 352	5,1	2 842	5,0	2 592	4,8	2 606	4,5	3 302	4,1
Delitos ambientales	424	0,9	504	0,9	426	0,8	443	0,8	701	0,9
Contra los derechos intelectuales	231	0,5	284	0,5	215	0,4	282	0,5	319	0,4
Contra el orden financiero y monetario	203	0,4	190	0,3	205	0,4	225	0,4	260	0,3
Contra la confianza y la buena fe en los negocios	177	0,4	194	0,3	174	0,3	182	0,3	224	0,3
Contra la tranquilidad pública	147	0,3	141	0,2	130	0,2	148	0,3	182	0,2
Contra el honor	109	0,2	118	0,2	105	0,2	114	0,2	112	0,1
Contra el orden económico	69	0,1	90	0,2	58	0,1	61	0,1	85	0,1
Contra la voluntad popular	13	0,0	17	0,0	18	0,0	27	0,0	58	0,1
Contra el patrimonio cultural	26	0,1	24	0,0	28	0,1	46	0,1	50	0,1
Delitos tributarios	8	0,0	11	0,0	6	0,0	13	0,0	20	0,0
Contra la humanidad	3	0,0	10	0,0	1	0,0	2	0,0	11	0,0
Contra el estado y la defensa nacional	1	0,0	-	0,0	1	0,0	1	0,0	4	0,0
Contra los poderes del estado y el oden constitucional	2	0,0	24	0,0	-	0,0	-	0,0	-	0,0

(-) No se registraron casos.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Personas con sentencia condenatoria por comisión de faltas asociadas a seguridad ciudadana

En el año 2016, se aprecia que 1 mil 446 personas recibieron sentencia condenatoria por cometer faltas asociadas a delitos contra la seguridad ciudadana, la falta más recurrente fue contra la persona (1 mil 211 personas sentenciadas).

GRÁFICO Nº 5.2
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, SEGÚN FALTAS CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA, 2016

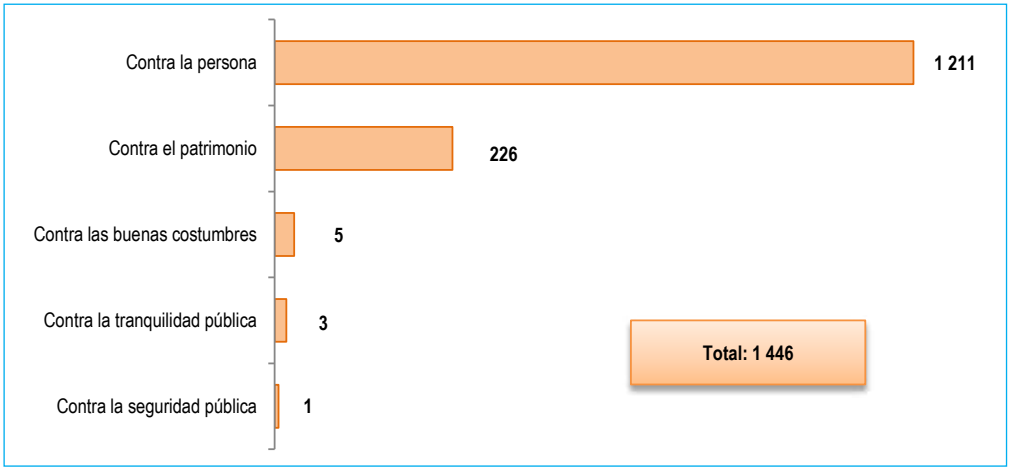

Nota: Información actualizada a enero 2017.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Se evidencia mayor aumento de personas con sentencia condenatoria por faltas asociadas al delito contra la persona, al pasar de 473 a 1 mil 211 en el periodo 2012 - 2016.

CUADRO Nº 5.3
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, SEGÚN FALTAS CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA, 2012 - 2016

Tipo de falta	2012		2013		2014		2015		2016	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**692**	**100**	**1 096**	**100**	**1 016**	**100**	**1 288**	**100**	**1 446**	**100**
Contra la persona	473	68,4	774	70,6	793	78,1	983	76,3	1 211	83,7
Contra el patrimonio	216	31,2	317	28,9	216	21,3	301	23,4	226	15,6
Contra las buenas costumbres	1	0,1	1	0,1	2	0,2	-	-	5	0,3
Contra la tranquilidad pública	2	0,3	3	0,3	5	0,5	4	0,3	3	0,2
Contra la seguridad pública	-	0,0	-	0,1	-	-	-	-	1	0,1

(-) No se ha registrado información.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Personas con sentencia condenatoria, según leyes especiales

Las personas que fueron sentenciadas según las leyes especiales ascendieron a 347 en el año 2016; en su mayoría fueron por cometer delitos tributarios y aduaneros (253); siguen aquellas que cometieron delitos informáticos (33), antiterroristas (27) y lavado de activos (21), entre otros.

GRÁFICO Nº 5.3
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR DELITOS COMETIDOS, SEGÚN LEYES ESPECIALES, 2016

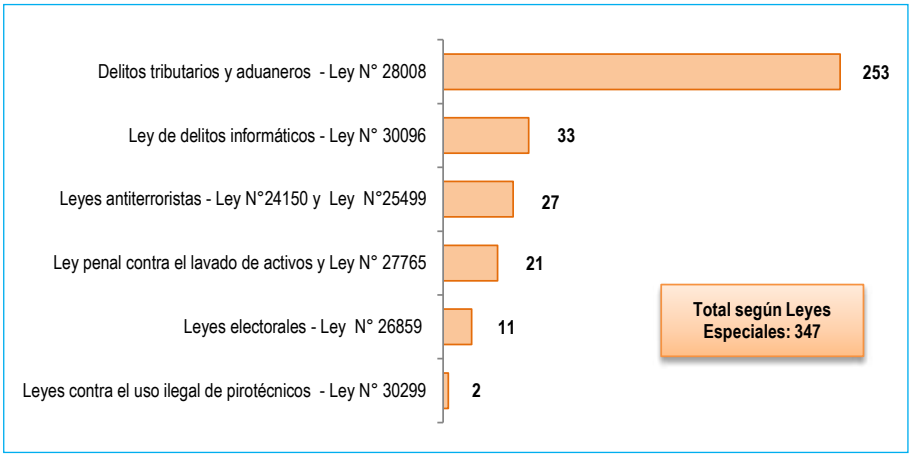

Nota: Información actualizada a enero 2017.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

5.3 Personas con sentencia condenatoria, según distrito judicial

Según distrito judicial, en el año 2016, los que concentraron mayor número de personas sentenciadas fueron Lima (10 mil 874), Lima Norte (5 mil 904) y Lambayeque (5 mil 136), entre otros. El otro extremo, con menor número fueron Pasco, Huancavelica y Madre de Dios, en un rango de 373 a 684 personas.

CUADRO Nº 5.4
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, SEGÚN DISTRITO JUDICIAL, 2012 - 2016
(Ranking)

Distrito Judicial	2012		2013		2014		2015		2016	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**47 140**	**100**	**58 513**	**100**	**55 271**	**100**	**60 045**	**100,0**	**81 736**	**100,0**
Lima	11 413	24,2	13 093	22,4	9 776	17,7	9 215	15,3	10 874	13,3
Lima Norte	3 709	7,9	4 832	8,3	4 654	8,4	5 034	8,4	5 904	7,2
Lambayeque	3 102	6,6	3 827	6,5	3 665	6,6	4 123	6,9	5 136	6,3
Ica	2 138	4,5	2 544	4,3	2 795	5,1	3 141	5,2	4 214	5,2
La Libertad	2 666	5,7	3 071	5,2	3 050	5,5	2 733	4,6	3 971	4,9
Junín	1 508	3,2	1 727	3,0	2 151	3,9	2 398	4,0	3 917	4,8
Lima Este 1/	-	0,0	-	0,0	975	1,8	2 101	3,5	3 516	4,3
Arequipa	1 544	3,3	2 038	3,5	2 064	3,7	2 211	3,7	3 423	4,2
Lima Sur	800	1,7	1 006	1,7	1 986	3,6	1 953	3,3	3 383	4,1
Piura	1 581	3,4	1 484	2,5	1 758	3,2	2 048	3,4	2 898	3,5
Cusco	1 186	2,5	1 462	2,5	1 316	2,4	1 800	3,0	2 865	3,5
Callao	2 727	5,8	3 043	5,2	2 355	4,3	2 473	4,1	2 707	3,3
Huaura	1 184	2,5	1 378	2,4	1 638	3,0	1 821	3,0	2 490	3,0
Ayacucho	1 091	2,3	1 913	3,3	1 845	3,3	1 604	2,7	2 404	2,9
San Martín	1 873	4,0	2 050	3,5	1 999	3,6	2 039	3,4	2 355	2,9
Cajamarca	681	1,4	1 036	1,8	1 110	2,0	1 397	2,3	2 214	2,7
Santa	1 031	2,2	1 987	3,4	1 336	2,4	1 966	3,3	2 171	2,7
Ucayali	886	1,9	1 038	1,8	746	1,3	752	1,3	1 851	2,3
Huánuco	777	1,6	1 769	3,0	1 400	2,5	1 395	2,3	1 688	2,1
Apurímac	663	1,4	622	1,1	521	0,9	736	1,2	1 581	1,9
Áncash	683	1,4	1 075	1,8	1 094	2,0	1 024	1,7	1 475	1,8
Puno	868	1,8	732	1,3	813	1,5	1 069	1,8	1 248	1,5
Tacna	783	1,7	1 185	2,0	1 411	2,6	959	1,6	1 180	1,4
Amazonas	625	1,3	853	1,5	768	1,4	876	1,5	1 180	1,4
Loreto	254	0,5	423	0,7	499	0,9	636	1,1	1 175	1,4
Sullana	542	1,1	634	1,1	507	0,9	932	1,6	919	1,1
Cañete	641	1,4	922	1,6	743	1,3	734	1,2	917	1,1
Tumbes	575	1,2	650	1,1	563	1,0	467	0,8	901	1,1
Moquegua	430	0,9	552	0,9	525	0,9	653	1,1	758	0,9
Ventanilla 2/	-	0,0	-	0,0	-	0,0	8	0,0	704	0,9
Madre de Dios	552	1,2	657	1,1	522	0,9	541	0,9	684	0,8
Huancavelica	456	1,0	493	0,8	384	0,7	883	1,5	660	0,8
Pasco	171	0,4	417	0,7	302	0,5	323	0,5	373	0,5

Nota: Información actualizada a enero 2017.
1/ El distrito judicial de Lima Este fue creado en mayo de 2014.
2/ El distrito judicial de Ventanilla fue creado en setiembre de 2014.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

5.4 Personas con sentencia condenatoria, según tipo de pena privativa de la libertad

La pena privativa de libertad impone al condenado/a la obligación de permanecer interno/a en un establecimiento, generalmente carcelario. El penado pierde su libertad ambulatoria por un tiempo de duración variable que va de la mínima de dos días hasta la cadena perpetua[17].

La pena privativa de libertad puede ser condicional o efectiva. La libertad condicional es una medida alternativa a una pena privativa de libertad, como la prisión o el arresto domiciliario, que contemplan los ordenamientos jurídicos de algunos países, y que es posible imponer en la sentencia cuando se cumplen

17/ Código Penal Peruano. Artículo 29.

ciertos requisitos establecidos en la ley, que le permite a la persona condenada por un delito cumplir su sanción penal en libertad, aunque sujeto a ciertas obligaciones o bajo ciertas condiciones, por ejemplo, no cometer nuevos delitos o faltas[18].

En el año 2016, del total de personas sentenciadas 62 mil 532 recibieron la pena privativa de la libertad condicional y 15 mil 588 la pena privativa de la libertad efectiva.

Según distrito judicial, Lima y Lima Norte presentan mayor número de personas con sentencia condenatoria (10 mil 874 y 5 mil 904, correspondientemente), en el año 2016.

CUADRO Nº 5.5
PERÚ: TOTAL DE PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, POR TIPO DE PENA,SEGÚN DISTRITO JUDICIAL, 2014 - 2016

Distrito judicial	2014				2015				2016			
	Total	Privativa de la Libertad Condi-cional	Privativa de la Libertad Efectiva	Otros 1/	Total	Privativa de la Libertad Condi-cional	Privativa de la Libertad Efectiva	Otros 1/	Total	Privativa de la Libertad Condi-cional	Privativa de la Libertad Efectiva	Otros 1/
Total	**55 271**	**42 340**	**10 998**	**1 933**	**60 045**	**45 797**	**11 676**	**2 572**	**81 736**	**62 532**	**15 588**	**3 616**
Amazonas	768	664	81	23	876	753	109	14	1 180	926	168	86
Ancash	1 094	976	112	6	1 024	909	110	5	1 475	1 325	120	30
Apurímac	521	431	79	11	736	596	115	25	1 581	1 353	181	47
Arequipa	2 064	1 653	383	28	2 211	1 750	322	139	3 423	2 533	461	429
Ayacucho	1 845	1 491	353	1	1 604	1 252	347	5	2 404	1 993	391	20
Cajamarca	1 110	924	177	9	1 397	1 086	250	61	2 214	1 729	290	195
Callao	2 355	1 402	725	228	2 473	1 439	720	314	2 707	1 716	691	300
Cañete	743	620	115	8	734	568	165	1	917	683	234	-
Cusco	1 316	1 031	272	13	1 800	1 466	309	25	2 865	2 312	487	66
Del Santa	1 336	1 073	254	9	1 966	1 602	358	6	2 171	1 685	453	33
Huancavelica	384	304	61	19	883	676	181	26	660	516	136	8
Huánuco	1 400	1 031	343	26	1 395	1 023	366	6	1 688	1 297	380	11
Huaura	1 638	1 423	212	3	1 821	1 646	173	2	2 490	2 178	303	9
Ica	2 795	2 322	449	24	3 141	2 574	527	40	4 214	3 488	677	49
Junín	2 151	1 656	484	11	2 398	1 880	510	8	3 917	2 888	1 000	29
La Libertad	3 050	2 424	617	9	2 733	2 059	668	6	3 971	3 048	920	3
Lambayeque	3 665	2 919	617	129	4 123	3 265	632	226	5 136	3 963	911	262
Lima	9 776	6 483	2 704	589	9 215	5 823	2 694	698	10 874	7 392	2 775	707
Lima Este	975	775	66	134	2 101	1 731	177	193	3 516	2 517	548	451
Lima Norte	4 654	3 472	714	468	5 034	3 609	879	546	5 904	4 282	1 164	458
Lima Sur	1 986	1 564	399	23	1 953	1 593	324	36	3 383	2 545	784	54
Loreto	499	381	118	-	636	523	112	1	1 175	1 029	129	17
Madre de Dios	522	435	87	-	541	431	109	1	684	536	148	-
Moquegua	525	396	109	20	653	503	100	50	758	538	120	100
Pasco	302	249	52	1	323	244	76	3	373	319	51	3
Piura	1 758	1 454	285	19	2 048	1 693	314	41	2 898	2 313	506	79
Puno	813	586	183	44	1 069	857	168	44	1 248	1 004	174	70
San Martín	1 999	1 560	398	41	2 039	1 649	371	19	2 355	1 861	453	41
Sullana	507	427	80	-	932	796	135	1	919	763	153	3
Tacna	1 411	1 205	195	11	959	846	109	4	1 180	968	194	18
Tumbes	563	466	82	15	467	385	62	20	901	805	86	10
Ucayali	746	543	192	11	752	564	182	6	1 851	1 455	396	-
Ventanilla 2/	-	-	-	-	8	6	2	-	704	572	104	28

Nota: Información actualizada a enero 2017.
(-) No se ha registrado información.
1/ Faltas: Jornadas, multas, privativa libertad compurgada, compurgada, tratamiento ambulatorio, etc.
2/ El distrito judicial de Ventanilla fue creado en el año 2014.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

18/ https://es.wikipedia.org/wiki/Libertad_condicional.

5.5 Personas con sentencia condenatoria por cometer delitos contra la seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado con la colaboración de la ciudadanía para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos; así como contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Los delitos asociados a seguridad ciudadana son aquellos contra el patrimonio, contra la seguridad pública, contra la vida, el cuerpo y la salud y contra la libertad, totalizando 48 mil 339 personas, la mayoría recibió sentencia condenatoria por el delito contra el patrimonio (45,8%), con menor porcentaje fueron por el delito contra la libertad (6,8%).

GRÁFICO Nº 5.4
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA ASOCIADAS A LA SEGURIDAD CIUDADANA, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2016

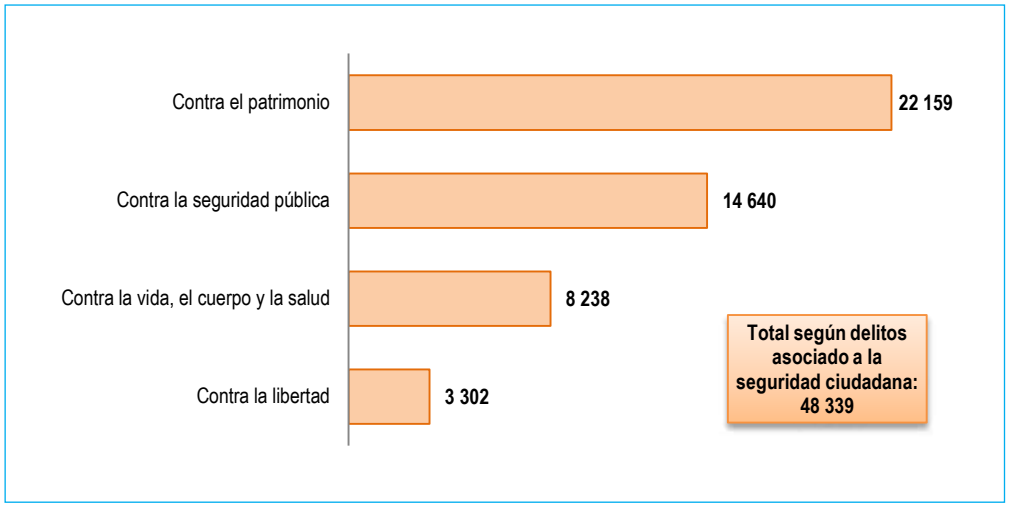

Nota: Información actualizada a enero 2017.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

5.5.1 Contra el patrimonio

Del total de personas sentenciadas por cometer delitos contra el patrimonio en el año 2016, la mayoría fue por hurto y robo (9 mil 591 y 6 mil 445, respectivamente); siguen por usurpación (1 mil 902), estafa y otras defraudaciones (1 mil 430), entre otros.

GRÁFICO Nº 5.5
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2016

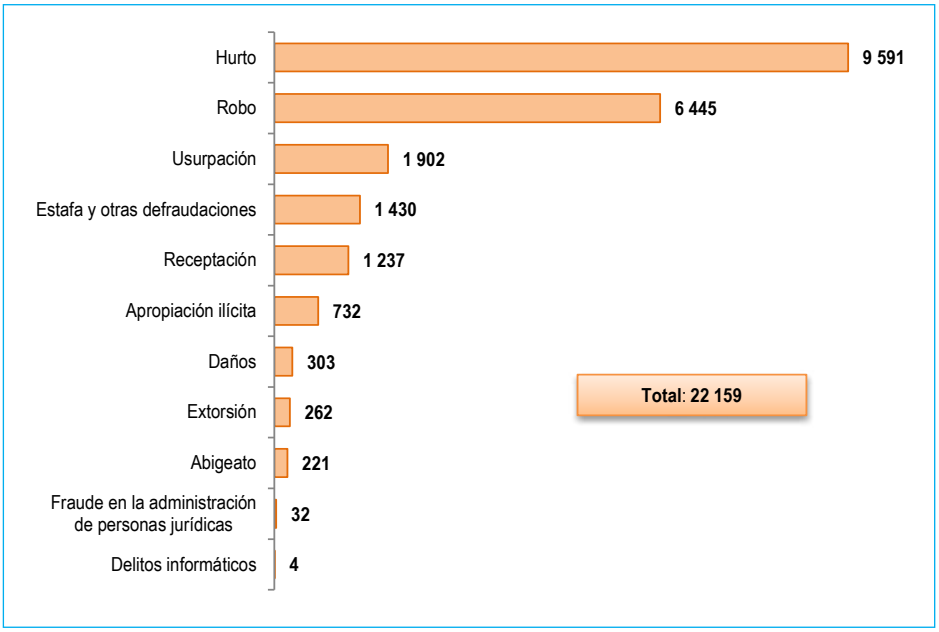

Nota: Información actualizada a diciembre 2016.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2016, el incremento de personas con sentencia condenatoria por cometer hurto fue significativo (66,2%); en segundo orden, se incrementaron las personas con sentencia condenatoria por robo (30,7%), con relación al año 2015.

CUADRO Nº 5.6
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2012 - 2016

Delito específico	2012		2013		2014		2015		2016	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**15 115**	**100,0**	**17 239**	**100,0**	**14 858**	**100,0**	**15 252**	**100,0**	**22 159**	**100,0**
Hurto	5 577	36,9	6 583	38,2	5 779	38,9	5 771	37,8	9 591	43,3
Robo	5 513	36,5	5 774	33,5	4 765	32,1	4 931	32,3	6 445	29,1
Usurpación	1 109	7,3	1 472	8,5	1 266	8,5	1 264	8,3	1 902	8,6
Estafa y otras defraudaciones	1 191	7,9	1 302	7,6	1 229	8,3	1 254	8,2	1 430	6,5
Receptación	649	4,3	797	4,6	735	4,9	872	5,7	1 237	5,6
Apropiación ilícita	566	3,7	665	3,9	540	3,6	526	3,4	732	3,3
Daños	220	1,5	260	1,5	213	1,4	264	1,7	303	1,4
Abigeato	150	1,0	155	0,9	140	0,9	178	1,2	221	1,0
Extorsión	109	0,7	188	1,1	145	1,0	169	1,1	262	1,2
Fraude en la administración de personas jurídicas	25	0,2	37	0,2	30	0,2	21	0,1	32	0,1
Delitos informáticos	6	0,0	6	0,0	16	0,1	2	0,0	4	0,0

Nota: Información actualizada a diciembre de 2016.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según las modalidades del delito contra el patrimonio, la mayoría de las personas fueron sentenciadas por hurto agravado y robo agravado (41,9% y 27,5%, respectivamente), en el año 2016.

GRÁFICO Nº 5.6
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN MODALIDAD, 2016

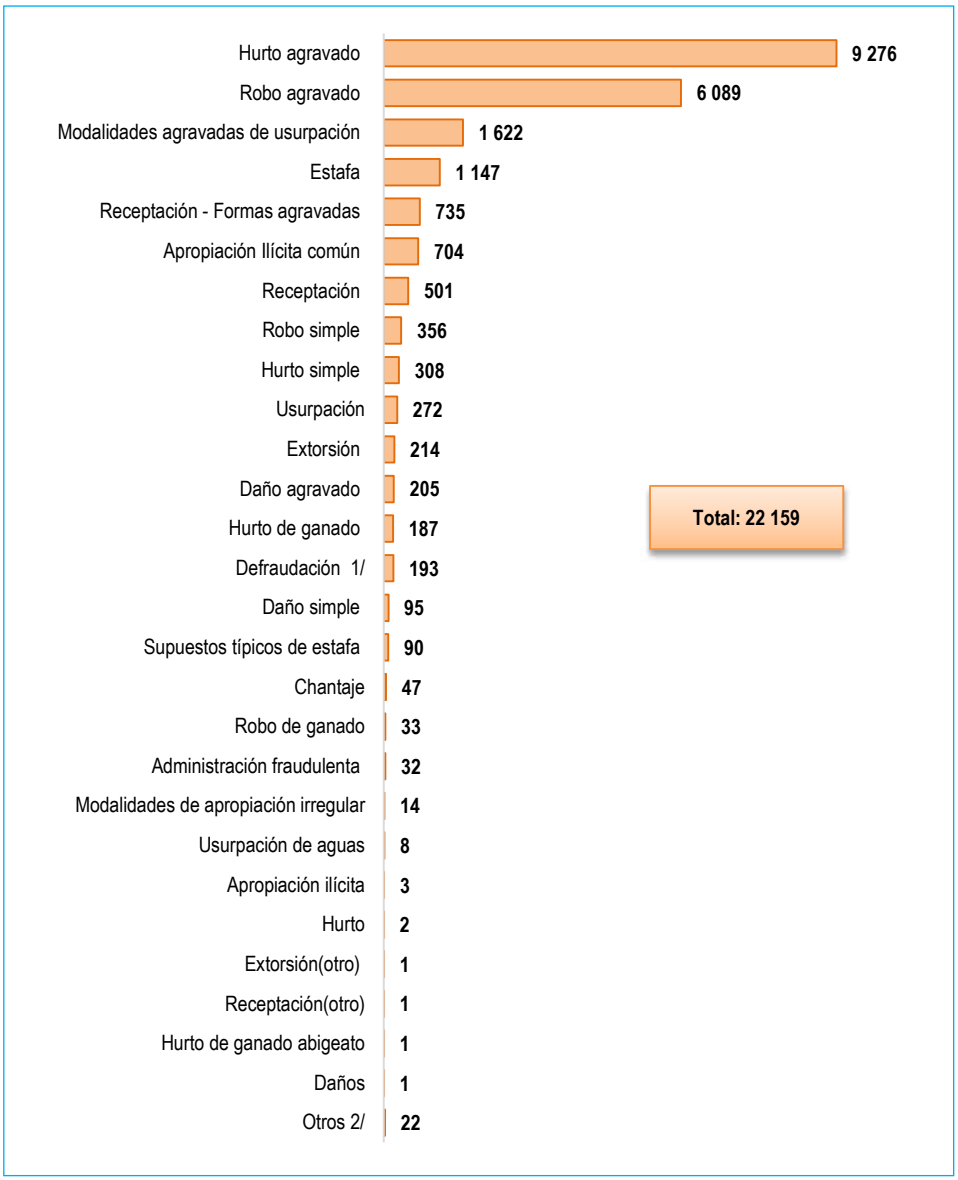

1/ Incluye otros tipos de defraudación: procesal, abuso de firma en blanco, supone gastos exagerados y estelionato.
2/ Sustracción propio, hurto de uso, alteración, daño o destrucción de base de datos, apropiación o venta de prendas, producción o venta de alimentos en mal estado para animales e interferencia, acceso o copia ilícita en base de datos y hurto de uso de ganado.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

5.5.2 Contra la seguridad pública

En el año 2016, el total de personas sentenciadas por cometer delitos contra la seguridad pública alcanzó 14 mil 640, de ellas, el 70,0% fue por comisión de delitos de peligro común y el 29,4% por delitos contra la salud pública.

GRÁFICO Nº 5.7
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2016

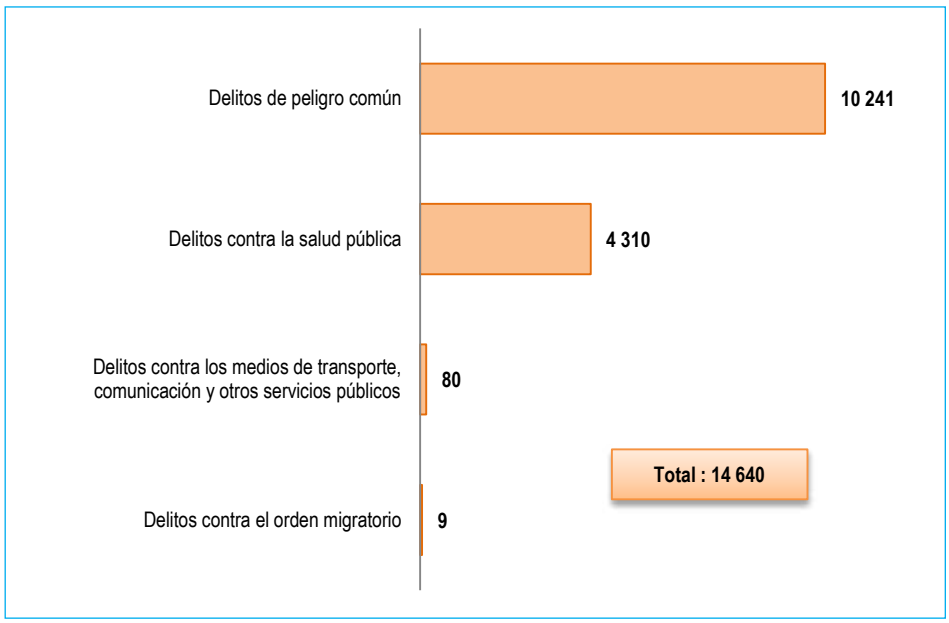

Nota: fecha de corte de infomación: diciembre de 2016.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Las personas sentenciadas por comisión de delitos contra la seguridad pública, aumentaron 78,4%, en el periodo 2012 - 2016.

En el año 2016, se aprecia mayor número de personas sentenciadas por peligro común (70,0%); siguen por delitos contra la salud pública (29,4%).

CUADRO Nº 5.7
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2012 - 2016

Delito específico	2012		2013		2014		2015		2016	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**8 208**	**100,0**	**10 684**	**100,0**	**10 242**	**100,0**	**11 245**	**100,0**	**14 640**	**100,0**
Delitos de peligro común	3 876	47,2	5 699	53,3	6 129	59,8	7 275	64,7	10 241	70,0
Delitos contra la salud pública	4 262	51,9	4 917	46,0	4 025	39,3	3 900	34,7	4 310	29,4
Delitos contra los medios de transporte, comunicación y otros servicios públicos	62	0,8	65	0,6	82	0,8	63	0,6	80	0,5
Delitos contra el orden migratorio	8	0,1	3	0,0	6	0,1	7	0,1	9	0,1

Nota: Información actualizada a diciembre 2016.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En año el 2016, los resultados muestran que el 56,3% de personas con sentencia condenatoria cometieron delitos contra la seguridad pública en estado de ebriedad o drogadicción, el 14,1% por micro comercialización o micro producción de drogas, 11,9% por fabricación y tenencia ilegal de armas, municiones y explosivos y el 11,3% promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas, entre otros.

GRÁFICO Nº 5.8
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN MODALIDAD, 2016

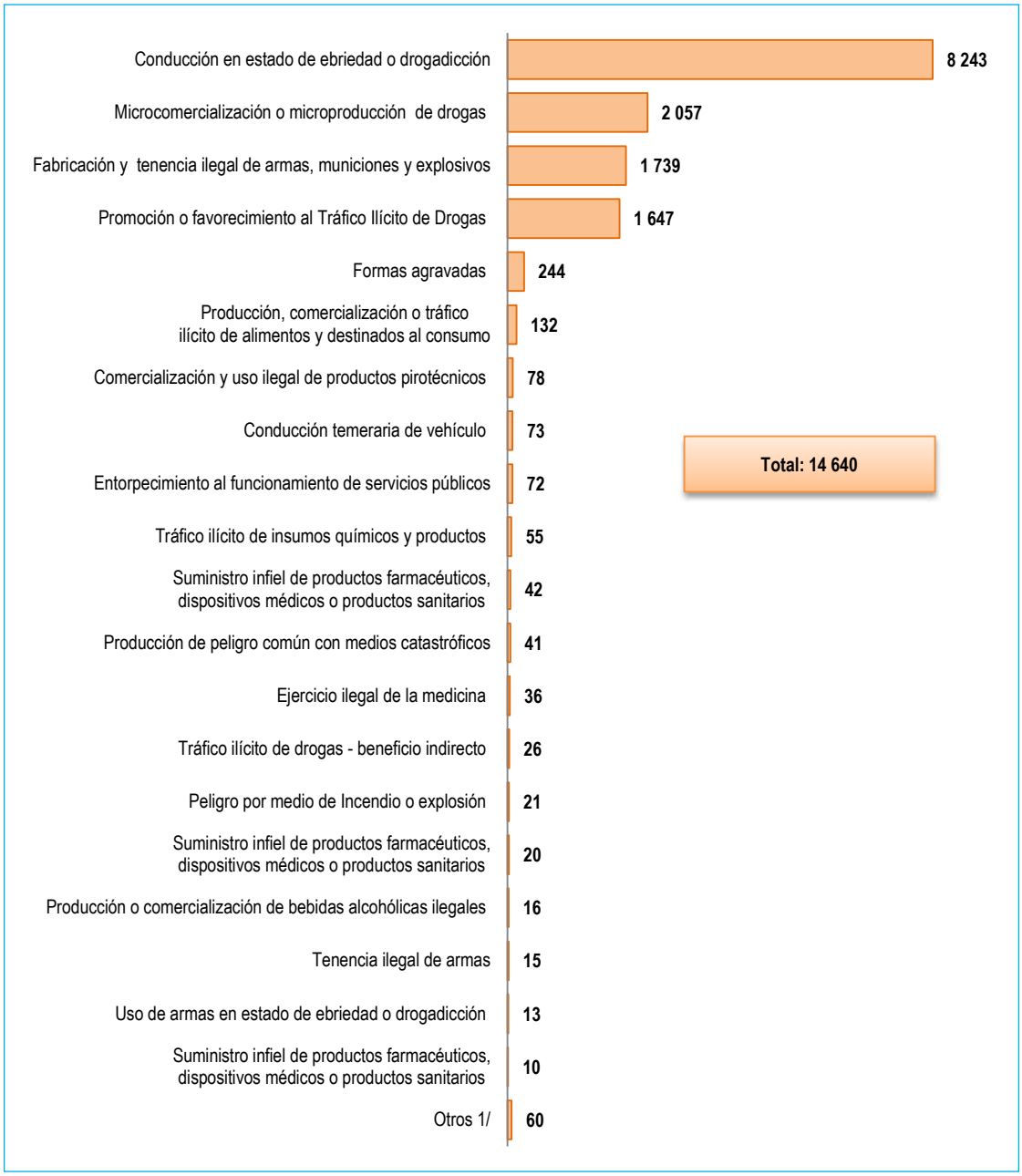

Nota: Fecha de corte de información : diciembre de 2016.
1/ Incluye contaminación o adulteración de alimentos o bebidas y alteración de la fecha de vencimiento, tráfico ilícito de inmigrantes, posesión no punible de droga de consumo, violación de medidas sanitarias, consumo involuntario de drogas, estragos especiales, arrebato de armamento o municiones de uso oficial, comercialización ilegal de alcohol metílico, contaminación o adulteración de bienes o insumos destinados al uso o consumo humano y alteración de la fecha de vencimiento, instigación al consumo de drogas, atentado contra la seguridad común, producción, tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos, modalidades culposas, venta de animales nocivos al consumo humano, propagación de enfermedades peligrosas o contagiosas, impedimento de funciones de transportistas.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

5.5.3 Contra la vida, el cuerpo y la salud

El total de personas sentenciadas por cometer delitos contra la vida, el cuerpo y la salud ascendió a 8 mil 238. De este total, el 79,0% fue sentenciada por lesiones y el 19,6% por homicidio.

GRÁFICO Nº 5.9
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2016

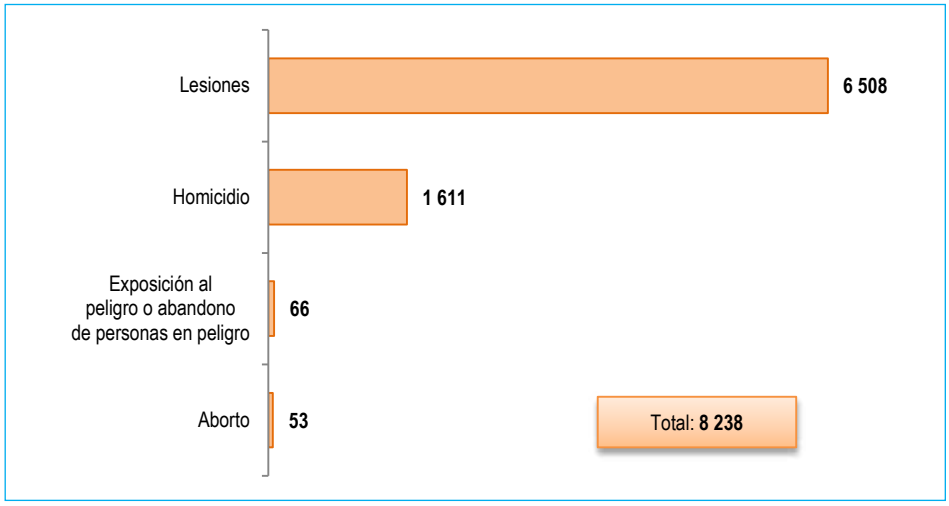

Nota: Fecha de corte de información: diciembre de 2016.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el periodo 2012-2016, se observa el incremento de personas sentenciadas por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (68,1%).

CUADRO Nº 5.8
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2012 - 2016

Delito específico	2012		2013		2014		2015		2016	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**5 609**	**100,0**	**7 141**	**100,0**	**6 460**	**100,0**	**6 768**	**100,0**	**8 238**	**100,0**
Lesiones	4 140	73,8	5 465	76,5	4 944	76,5	5 281	78,0	6 508	79,0
Homicidio	1 347	24,0	1 520	21,3	1 393	21,6	1 360	20,1	1 611	19,6
Exposición al peligro o abandono de personas en peligro	66	1,2	92	1,3	76	1,2	80	1,2	66	0,8
Aborto	56	1,0	64	0,9	47	0,7	47	0,7	53	0,6

Nota: Información actualizada a diciembre de 2016.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según modalidad, el 21,9% de personas fueron sentenciadas por lesiones culposas, 19,0% por lesiones leves y 18,5% por lesiones graves, respecto del total de personas con sentencia condenatoria por el delito contra la vida, el cuerpo y la salud.

GRÁFICO Nº 5.10
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD,SEGÚN MODALIDAD, 2016

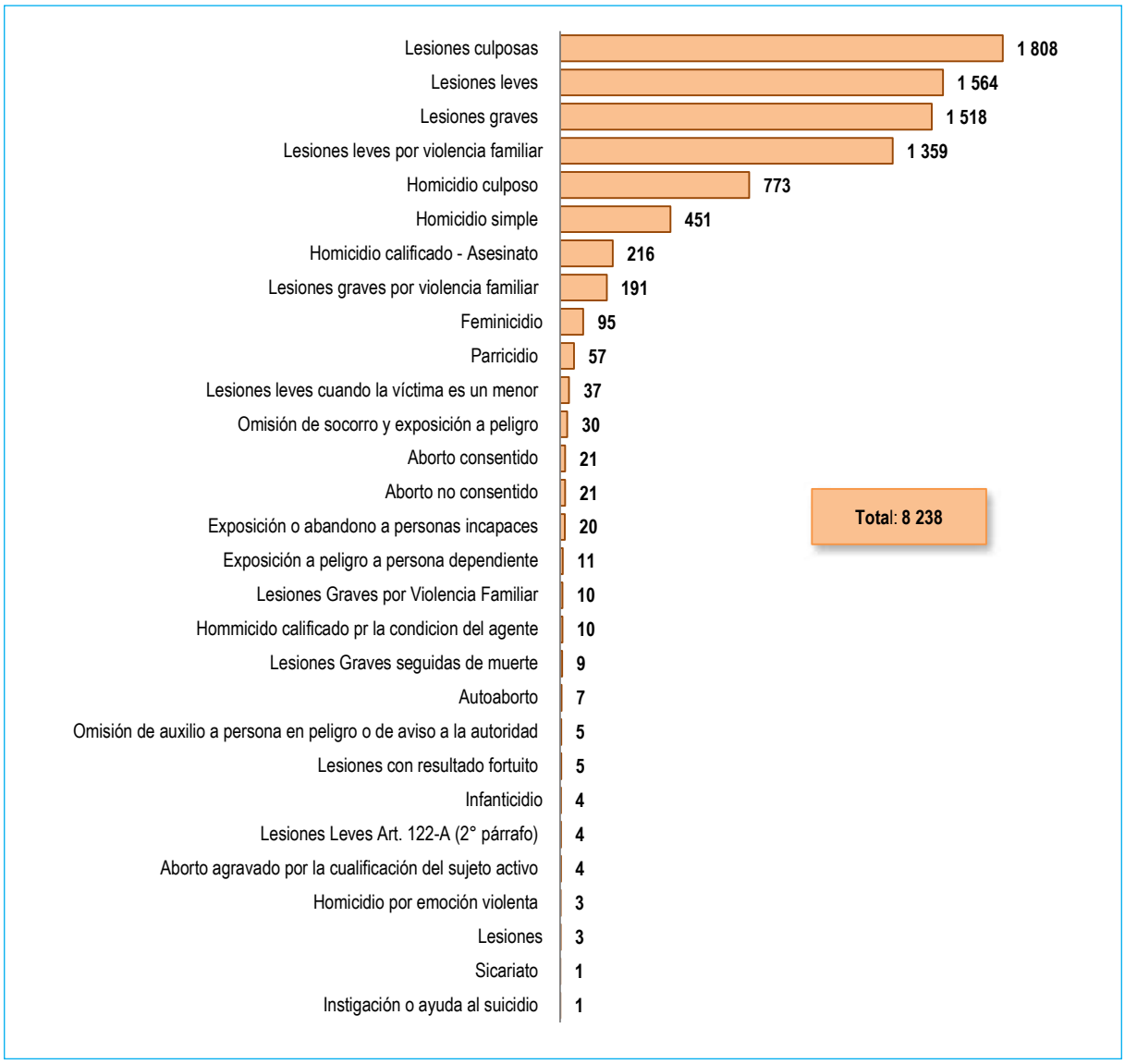

Nota: Fecha de corte de información: diciembre de 2016.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

5.5.4 Contra la libertad

En el año 2016, las personas con sentencia condenatoria por el delito contra la libertad fueron 3 mil 302; de este total, el 80,4% fue por violación de la libertad sexual; siguen 7,2% de personas sentenciadas por proxenetismo y 6,0% por violación de la libertad personal. En el otro extremo, con menor número fueron las personas condenadas por violación del secreto de las comunicaciones y por violación a la intimidad.

GRÁFICO Nº 5.11
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2016

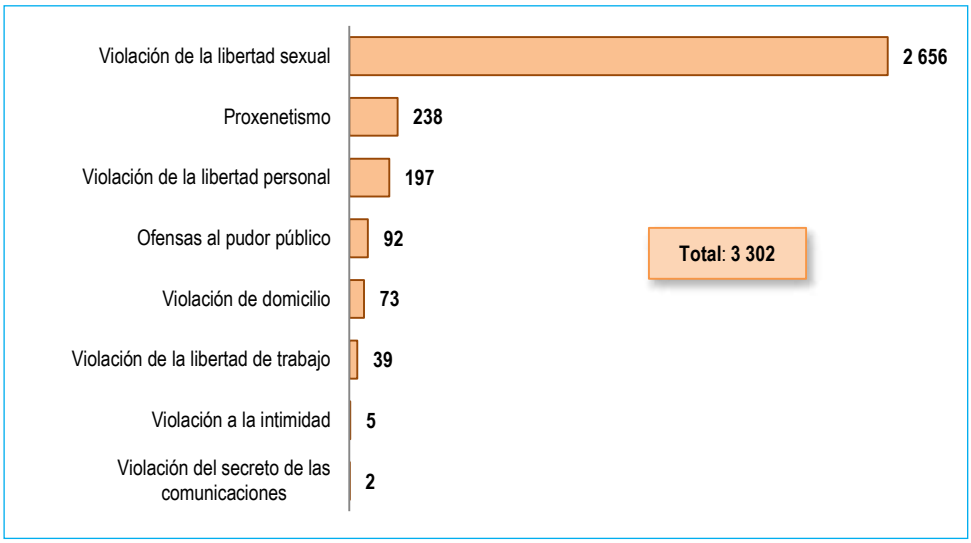

Nota: Fecha de corte de información: diciembre de 2016.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2016, se incrementaron 519 personas con sentencia condenatoria por violación de la libertad sexual con relación al año 2015. También aumentó el número de personas con sentencia condenatoria por proxenetismo y ofensas al pudor público (81 y 26 personas, respectivamente).

CUADRO Nº 5.9
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2012 - 2016

Delito específico	2012		2013		2014		2015		2016	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**2 352**	**100,0**	**2 842**	**100,0**	**2 592**	**100,0**	**2 606**	**100,0**	**3 302**	**100,0**
Violación de la libertad sexual	1 894	80,5	2 313	81,4	2171	83,8	2137	82,0	2 656	80,4
Violación de la libertad personal	193	8,2	215	7,6	143	5,5	166	6,4	197	6,0
Proxenetismo	136	5,8	173	6,1	146	5,6	157	6,0	238	7,2
Ofensas al pudor público	41	1,7	52	1,8	48	1,9	66	2,5	92	2,8
Violación de domicilio	52	2,2	63	2,2	55	2,1	50	1,9	73	2,2
Violación de la libertad de trabajo	24	1,0	24	0,8	28	1,1	26	1,0	39	1,2
Violación a la intimidad	2	0,1	1	0,0	1	0,0	1	0,0	5	0,2
Violación del secreto de las comunicaciones	7	0,3	-	-	-	-	3	0,1	2	0,1
Violación del secreto profesional	1	0,0	-	-	-	-	-	-	-	-
Violación de la libertad de expresión	1	0,0	1	0,0	-	-	-	-	-	-
Violación de la libertad de reunión	1	0,0	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: Información actualizada a diciembre de 2016.
(-) No se han registrado casos.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según modalidad del delito contra la libertad, el 28,6% de personas fueron sentenciadas por actos contra el pudor en menores de 14 años, el 22,4% por violación sexual de menor de edad y el 18,0% por violación sexual, entre otros, en el año 2016.

GRÁFICO Nº 5.12
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGÚN MODALIDAD, 2016

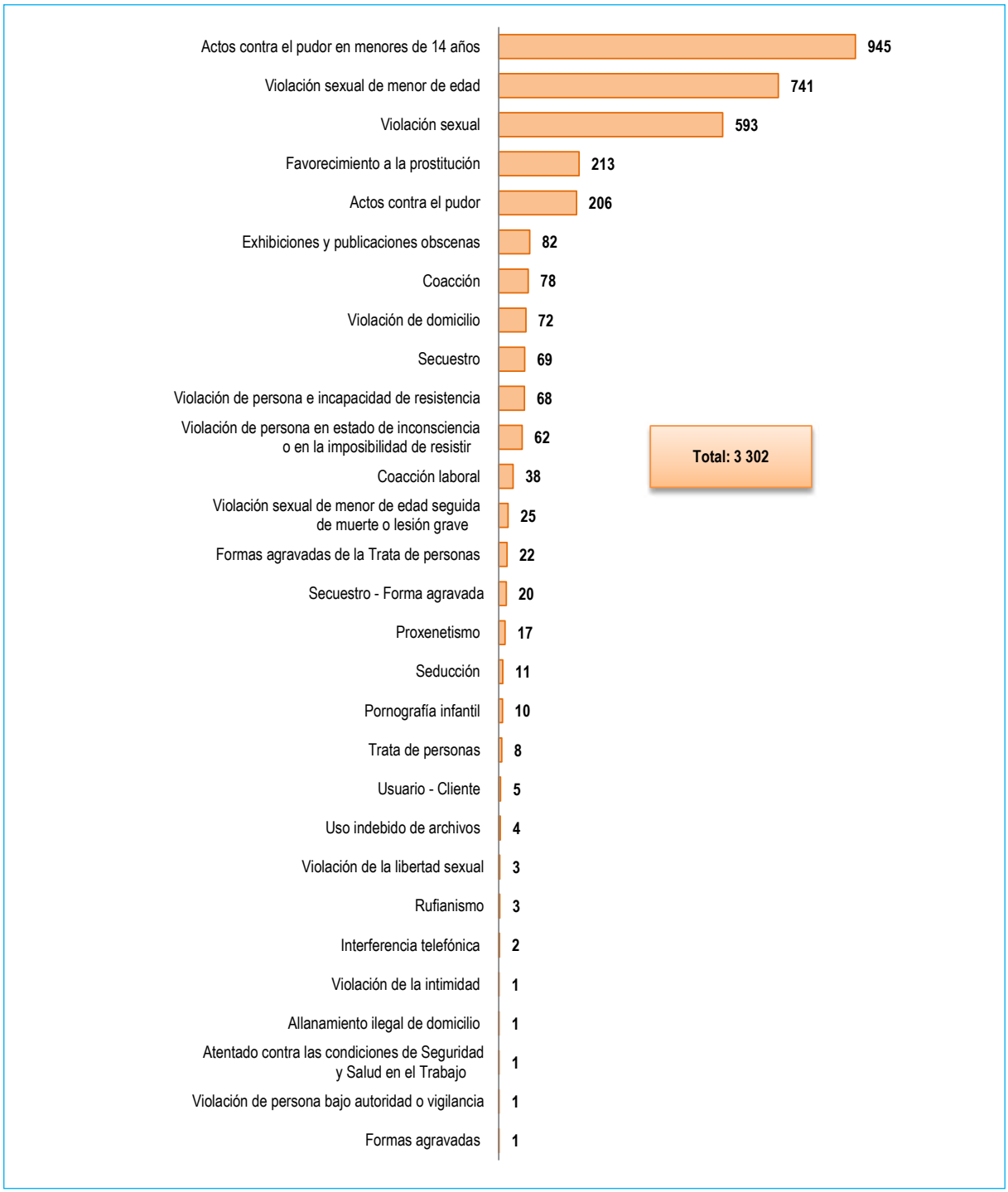

Nota: Fecha de corte de información: diciembre de 2016.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

5.6 Personas con sentencia condenatoria por el delito de homicidio doloso

En el año 2016, el total de personas que tuvieron sentencia condenatoria por homicidio doloso alcanzó 838, comparado con el año 2015 se incrementaron 25,5%.

CUADRO Nº 5.10
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR HOMICIDIO DOLOSO, SEGÚN DISTRITO JUDICIAL, 2012 - 2016
(Ranking)

Distrito Judicial	2012	2013	2014	2015	2016
Total	**743**	**768**	**707**	**668**	**838**
Lima Este 1/	-	-	2	7	86
Lima	118	115	110	98	70
Lambayeque	68	77	64	56	58
La Libertad	48	42	38	40	52
Cusco	24	19	23	19	46
Lima Sur	5	9	25	13	43
Arequipa	33	38	30	27	42
Del Santa	19	17	21	24	37
Callao	32	59	33	15	35
Apurímac	22	15	16	13	32
Loreto	6	5	6	6	28
Lima Norte	31	51	39	39	25
Puno	38	20	16	12	24
Ayacucho	15	22	33	16	23
Huancavelica	12	6	7	7	21
Ucayali	6	12	3	8	21
Cajamarca	21	16	30	41	20
San Martín	50	57	29	37	19
Amazonas	14	11	12	14	18
Junín	42	25	30	36	18
Huánuco	15	29	24	17	16
Ica	22	22	22	16	15
Ventanilla 2/	-	-	1	2	15
Tacna	8	11	15	6	14
Madre de Dios	13	8	5	11	10
Moquegua	4	2	6	6	9
Sullana	8	8	7	14	9
Tumbes	8	10	7	4	9
Áncash	4	14	14	12	8
Huaura	10	9	14	14	6
Piura	36	19	17	23	4
Cañete	8	10	3	6	3
Pasco	3	10	5	9	2

Nota: Información actualizada a enero 2017.
(-) No se han registrado casos.
1/ El distrito judicial de Lima Este fue creado en octubre de 2014.
2/ El distrito judicial de Ventanilla fue creado el 30 de setiembre de 2014.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

5.7 Procesos judiciales de la especialidad penal

Son los procesos jurisdiccionales de la especialidad penal que contienen la investigación sobre los delitos de un determinado hecho punible. En el país, 508 mil 872 procesos se encontraban pendientes, de los cuales el 67,6% se encontraban en trámite y el 32,4% en ejecución. Con relación a los procesos resueltos, el 91,6% estaba en trámite y el 8,4% en ejecución. Los procesos ingresados fueron 315 mil 404, de ellos, el 87,1% se hallaba en trámite y el 12,9% en ejecución.

GRÁFICO Nº 5.13
PERÚ: PROCESOS PRINCIPALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL, 2016

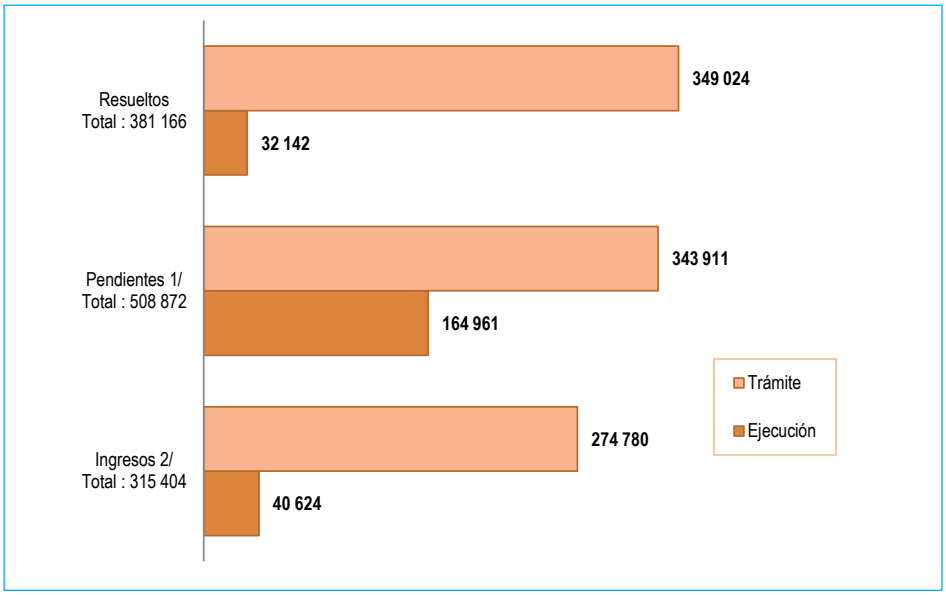

Nota: Información actualizada al 8 de febrero de 2017.
1/ Corresponde a los procesos pendientes con corte al 08 de febrero de 2017. Información acumulada.
2/ Los procesos ingresados no consideran los provenientes de otra dependencia.
Fuente: Poder Judicial - Sistema Integrado Judicial - Formulario Estadístico Electrónico SIJ-FEE.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el país, los tres órganos jurisdiccionales son Sala Superior, Juzgado Especializado o Mixto y Juzgado de Paz Letrado; en el año 2016, la mayoría de procesos se encontraban en Juzgados Especializados o Mixtos, donde 410 mil 486 corresponden a procesos pendientes, 249 mil 855 procesos resueltos y 181 mil 691 ingresados.

Respecto a los procesos penales en la Sala Superior, 38 mil 55 fueron ingresados, 38 mil 46 estaban pendientes y 35 mil 911 resueltos. En los Juzgados de Paz Letrado, el mayor número de procesos estaban en la etapa de ingreso y resueltos (95 mil 658 y 95 mil 400, respectivamente).

CUADRO Nº 5.11
PERÚ: PROCESOS PRINCIPALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL, SEGÚN TIPO DE ÓRGANO, 2016

Tipo de Órgano	Ingresos 1/				Resueltos			Pendientes 2/		
	Total	Total	Etapa		Total	Etapa		Total	Etapa	
			Trámite	Ejecución		Trámite	Ejecución		Trámite	Ejecución
Total	**1 205 442**	**315 404**	**274 780**	**40 624**	**381 166**	**349 024**	**32 142**	**508 872**	**343 911**	**164 961**
Sala Superior	**112 012**	38 055	36 931	1 124	35 911	35 771	140	38 046	37 136	910
Juzgado Especializado o Mixto	**842 032**	181 691	148 467	33 224	249 855	222 760	27 095	410 486	257 708	152 778
Juzgado de Paz Letrado	**251 398**	95 658	89 382	6 276	95 400	90 493	4 907	60 340	49 067	11 273

Nota: Información actualizada al 8 de febrero 2017.
1/ La variable Ingresos no incluye los procesos provenientes de otra dependencia (redistribuciones, recusaciones, inhibiciones y otros).
2/ Corresponde a los procesos pendientes con corte al 08 de febrero de 2017. Información acumulada.
Fuente: Poder Judicial - Sistema Integrado Judicial - Formulario Estadístico Electrónico SIJ-FEE.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Estadísticas de la Población Penitenciaria, 2012-2016

VI

VI. Estadísticas de la Población Penitenciaria, 2012-2016

La población penitenciaria comprende a las personas que se encuentran recluidas al interior de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional. Este capítulo presenta información sobre la población privada de su libertad, la situación jurídica en que se encuentran y las características sociodemográficas.

A diciembre 2016, la población penitenciaria a nivel nacional ascendió a 82 mil 23 internos/as; aumentó 4 mil 781 personas comparado con el año anterior (2015).

GRÁFICO Nº 6.1
PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA, 2012 - 2016

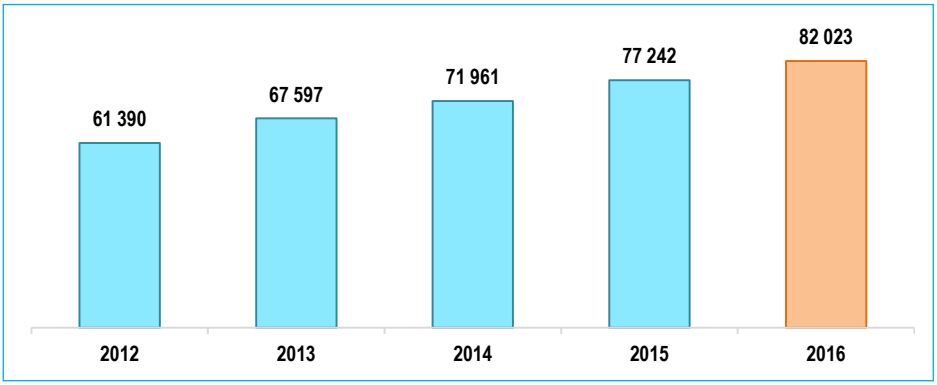

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

6.1 Situación jurídica de la población penitenciaria

Según situación jurídica, la población penitenciaria se encuentra sentenciada o procesada. A diciembre 2016, en el país, el 56,7% de internos/as fueron sentenciados/as y el 43,3% procesados/as.

GRÁFICO Nº 6.2
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN SITUACIÓN JURÍDICA , 2014 - 2016

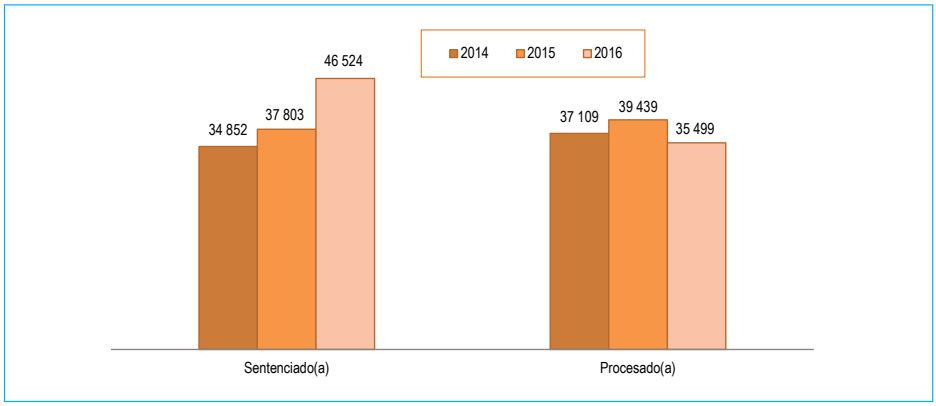

Nota 1: La información corresponde a diciembre 2014 , 2015 y 2016.
Nota 2: En el año 2016, el incremento de personas sentenciadas se debe fundamentalmente a la implementación del Nuevo Código Procesal Penal a nivel nacional y al mayor esfuerzo desplegado por las unidades de registro a fin de recabar las información de los distritos judiciales.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

6.2 Población penitenciaria, según departamento

A diciembre 2016, la provincia de Lima alberga 19 mil 387 internos/as, representando el 23,6% respecto del total de la población penitenciaria. En la Región Lima y en el departamento de Ica, el número de internos/as alcanzó más de 6 mil. Menor número se aprecia en Moquegua, Huancavelica y Pasco, en un rango de 157 a 242 personas.

CUADRO N° 6.1
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2012 - 2016
(Ranking)

Departamento	2012		2013		2014		2015		2016	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**61 390**	**100,0**	**67 597**	**100,0**	**71 961**	**100,0**	**77 242**	**100,0**	**82 023**	**100,0**
Provincia de Lima 1/	15 945	26,0	16 780	24,8	17 774	24,7	19 779	25,6	19 387	23,6
Región Lima 2/	8 851	14,4	9 269	13,7	8 147	11,3	7 254	9,4	6 889	8,4
Ica	3 312	5,4	4 125	6,1	4 954	6,9	5 494	7,1	6 607	8,1
La Libertad	2 782	4,5	3 349	5,0	4 025	5,6	4 716	6,1	5 050	6,2
Lambayeque	2 205	3,6	2 565	3,8	3 019	4,2	3 286	4,3	3 720	4,5
Áncash	1 799	2,9	2 361	3,5	2 683	3,7	3 107	4,0	3 717	4,5
Piura	2 415	3,9	2 689	4,0	2 975	4,1	3 171	4,1	3 607	4,4
Prov. Const. del Callao	2 960	4,8	3 098	4,6	3 202	4,4	3 303	4,3	3 315	4,0
Junín	2 549	4,2	2 785	4,1	2 852	4,0	3 019	3,9	3 175	3,9
Cusco	2 071	3,4	2 362	3,5	2 709	3,8	2 858	3,7	3 170	3,9
Huánuco	2 005	3,3	2 126	3,1	2 285	3,2	2 500	3,2	2 939	3,6
Ayacucho	2 335	3,8	2 363	3,5	2 439	3,4	2 560	3,3	2 757	3,4
San Martín	1 645	2,7	2 048	3,0	2 311	3,2	2 547	3,3	2 699	3,3
Arequipa	1 456	2,4	1 767	2,6	2 055	2,9	2 338	3,0	2 429	3,0
Ucayali	1 682	2,7	1 746	2,6	1 848	2,6	2 068	2,7	2 285	2,8
Cajamarca	1 101	1,8	1 411	2,1	1 534	2,1	1 793	2,3	1 935	2,4
Puno	1 434	2,3	1 507	2,2	1 507	2,1	1 641	2,1	1 904	2,3
Loreto	1 262	2,1	1 166	1,7	1 241	1,7	1 356	1,8	1 372	1,7
Tacna	828	1,4	920	1,4	1 008	1,4	1 154	1,5	1 185	1,4
Tumbes	527	0,9	675	1,0	758	1,1	861	1,1	929	1,1
Amazonas	750	1,2	722	1,1	759	1,1	759	1,0	882	1,1
Madre de Dios	504	0,8	677	1,0	743	1,0	747	1,0	820	1,0
Apurímac	442	0,7	465	0,7	553	0,8	559	0,7	631	0,8
Pasco	129	0,2	155	0,2	176	0,2	191	0,3	242	0,3
Huancavelica	211	0,3	213	0,3	171	0,2	181	0,2	220	0,3
Moquegua 3/	190	0,3	253	0,4	233	0,3	-	-	157	0,2

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos. Para el año 2016, solo se presenta información disponible de Cañete, Huaral y Huaura.
3/ El establecimiento penitenciario de Moquegua no estuvo activo en el año 2015.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

6.3 Población penitenciaria, según delito genérico

El 39,1% de la población penitenciaria cometió delitos contra el patrimonio, el 25,6% contra la seguridad pública, el 20,5% contra la libertad y el 8,7% contra la vida, el cuerpo y la salud, a diciembre 2016.

CUADRO N° 6.2
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2012 - 2016
(Ranking)

Delito genérico	2012		2013		2014		2015		2016	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**61 390**	**100,0**	**67 597**	**100,0**	**71 961**	**100,0**	**77 242**	**100,0**	**82 023**	**100,0**
Contra el patrimonio	23 163	37,7	26 271	38,9	28 113	39,1	30 245	39,2	32 049	39,1
Contra la seguridad pública	17 161	28,0	18 648	27,6	19 391	26,9	20 415	26,4	21 011	25,6
Contra la libertad	13 147	21,4	14 038	20,8	14 870	20,7	15 727	20,3	16 812	20,5
Contra la vida, el cuerpo y la salud	5 235	8,5	5 849	8,6	6 286	8,7	6 796	8,8	7 152	8,7
Otros 1/	2 684	4,4	2 791	4,1	3 301	4,6	4 059	5,3	4 999	6,1

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
1/ Comprende los delitos contra la familia, tranquilidad pública, administración pública, orden financiero y monetario, fe pública, confianza y buena fe en los negocios, estado y la defensa nacional, humanidad, honor, poderes del estado y el orden constitucional,ecología, orden económico, derechos intelectuales y contra el patrimonio cultural.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática

6.3.1 Contra el patrimonio

Existe una tendencia creciente de personas internas en establecimientos penitenciarios que han infringido en delitos contra el patrimonio (hurto, robo, extorsión, etc.). A diciembre 2016, el total alcanzó 32 mil 49 internos/a por este delito, comparado con el año anterior aumentó 1 mil 804 personas.

GRÁFICO Nº 6.3
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, 2012 - 2016

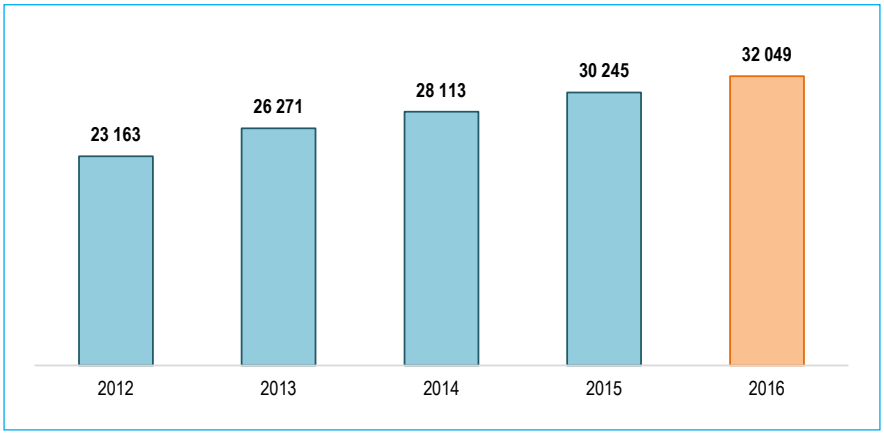

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014 , 2015 y 2016.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Del total de personas privadas de libertad por cometer delitos contra el patrimonio, el 81,4% fue por robo. El 11,2% por hurto y el 4,1% por delito de extorsión, entre otros, a diciembre 2016.

GRÁFICO Nº 6.4
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2016
(Porcentaje)

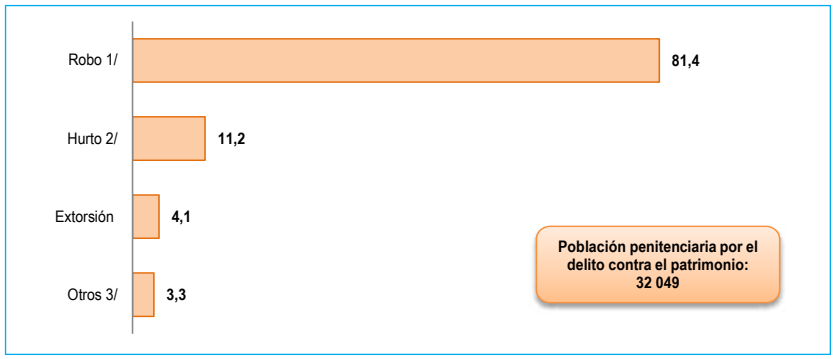

1/ Incluye las modalidades de robo simple ,robo en grado de tentativa, apropiación ilícita, estafa y otras defraudaciones en grado de tentativa y delitos informáticos.
2/ Incluye las modalidades de hurto simple , agravado y en grado de tentativa.
3/ Incluye estafa y otras defraudaciones, receptación, usurpación, abigeato, fraude en la adiministración de personas jurídicas y daños.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

La Provincia de Lima concentró 8 mil 399 personas internas por delitos contra el patrimonio; Región Lima albergó 3 mil 429 e Ica 2 mil 982 personas. En el otro extremo, con menor número fueron Huancavelica (34), Moquegua (42) y Pasco (97).

GRÁFICO Nº 6.5
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016

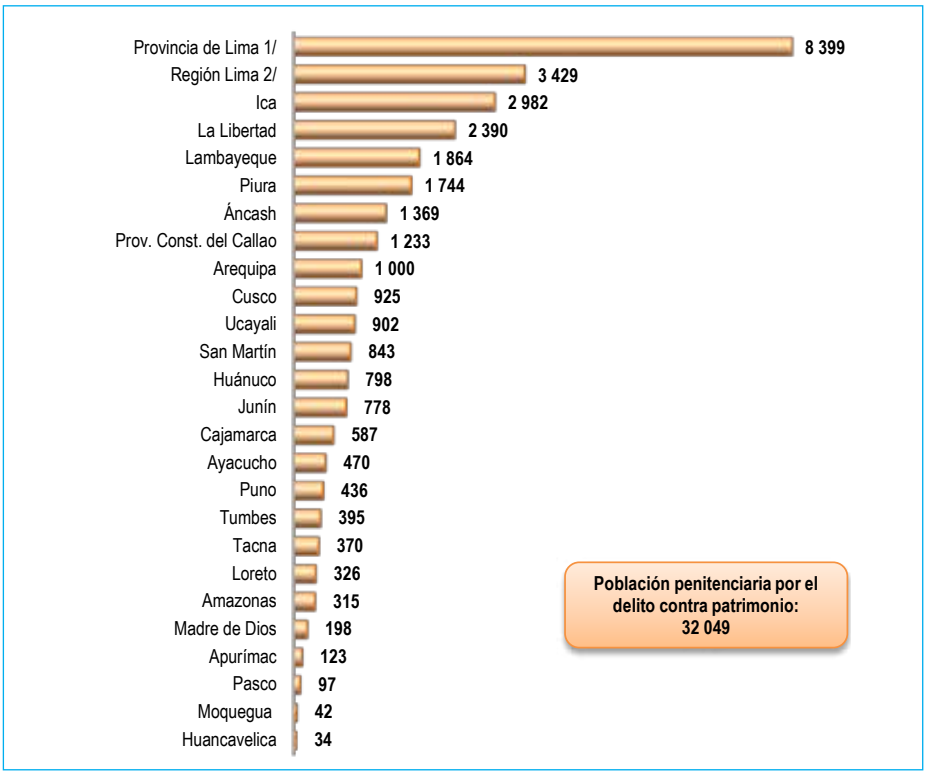

Nota: La información corresponde a diciembre 2016.
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima
2/ Se presenta la información de las provincias de Cañete, Huaral y Huaura.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

6.3.2 Contra la vida, el cuerpo y la salud

La población penitenciaria por cometer delitos contra la vida, el cuerpo y la salud a diciembre 2016 alcanzó 7 mil 152, se incrementó 5,2% respecto a diciembre 2015.

GRÁFICO Nº 6.6
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, 2012 - 2016

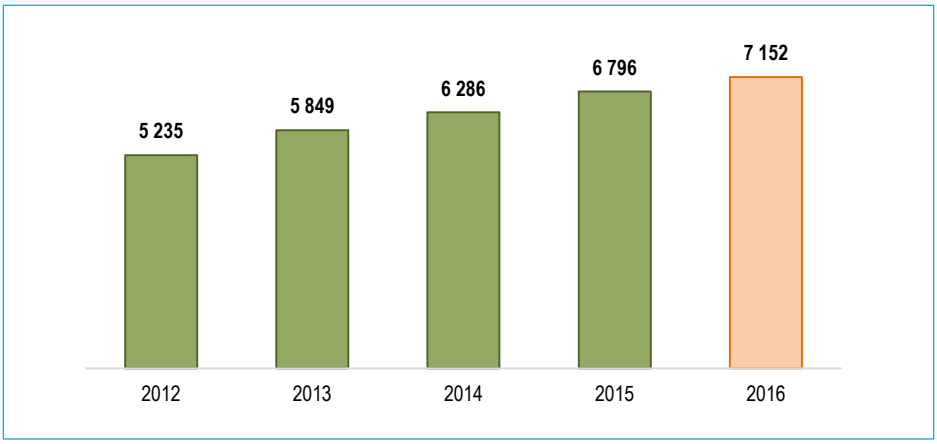

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014 , 2015 y 2016.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El 78,1% de los internos/as que cometieron delitos contra la vida, el cuerpo y la salud fue por homicidio; por lesiones (16,0%), entre otros.

GRÁFICO Nº 6.7
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2016
(Porcentaje)

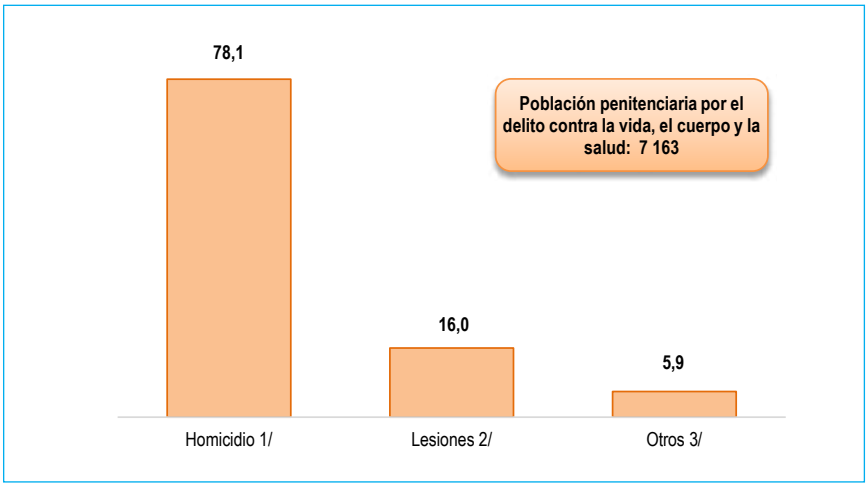

1/ Incluye las modalidades de homicidio simple, calificado, por emoción violenta, feminicidio, homicidio culposo y parricidio.
2/ Incluye las modalidades de lesiones graves seguidas de muerte, lesiones graves, leves, con resultado fortuito y culposas.
3/ Incluye los delitos específicos de exposición de persona dependiente, exposición o abandono peligroso, autoaborto, aborto consentido, aborto sin consentimiento, violación sexual de menor de edad seguida de muerte o lesión grave y parricidio.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El mayor número de recluidos/as por cometer delitos contra la vida, el cuerpo y la salud se encuentran en la provincia de Lima (1 mil 639); menor número se ubican en los establecimientos penitenciarios de Moquegua, Huancavelica y Pasco.

CUADRO N° 6.3
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2012 - 2016
(Ranking)

Departamento	2012		2013		2014		2015		2016	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**5 235**	**100,0**	**5 849**	**100,0**	**6 286**	**100,0**	**6 796**	**100,0**	**7 152**	**100,0**
Provincia de Lima 1/	1 233	23,6	1 383	23,60	1 511	24,0	1 641	24,1	1 639	22,9
Región Lima 2/	526	10,0	568	9,70	530	8,4	474	7,0	450	6,3
Ica	207	3,9	271	4,63	337	5,4	396	5,8	447	6,3
La Libertad	265	5,1	301	5,15	330	5,2	360	5,3	389	5,4
Cajamarca	255	4,9	307	5,25	333	5,3	401	5,9	379	5,3
Lambayeque	224	4,3	256	4,38	290	4,6	311	4,6	343	4,8
Junín	270	5,2	243	4,10	291	4,6	323	4,8	342	4,8
Áncash	181	3,5	233	3,98	250	4,0	285	4,2	324	4,5
Piura	233	4,4	272	4,65	280	4,5	272	4,0	317	4,4
San Martín	196	3,7	239	4,09	269	4,3	315	4,6	309	4,3
Cusco	158	3,0	198	3,39	225	3,6	262	3,9	298	4,2
Huánuco	190	3,6	185	3,16	192	3,1	212	3,1	259	3,6
Arequipa	149	2,8	170	2,91	183	2,9	224	3,3	242	3,4
Prov. Const. del Callao	185	3,5	202	3,45	207	3,3	212	3,1	231	3,2
Puno	187	3,6	183	3,13	177	2,8	209	3,1	226	3,2
Ayacucho	192	3,7	187	3,20	173	2,7	176	2,6	192	2,7
Amazonas	104	2,0	121	2,07	122	1,9	120	1,8	122	1,7
Ucayali	86	1,6	93	1,59	94	1,5	112	1,6	118	1,6
Loreto	119	2,3	100	1,71	105	1,7	109	1,6	116	1,6
Tacna	59	1,1	63	1,08	82	1,3	99	1,5	106	1,5
Apurímac	55	1,1	64	1,09	80	1,3	81	1,2	79	1,1
Tumbes	46	0,9	67	1,15	79	1,3	70	1,0	69	1,0
Madre de Dios	50	1,0	63	1,08	66	1,0	62	0,9	60	0,8
Pasco	23	0,4	32	0,55	33	0,5	44	0,6	49	0,7
Huancavelica	33	0,6	34	0,58	32	0,5	26	0,4	34	0,5
Moquegua 3/	9	0,2	14	0,24	15	0,2	-	-	12	0,2

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos. Para el año 2016, solo se presenta información disponible de las provincias de Cañete, Huaral y Huaura.
3/ El establecimiento penitenciario de Moquegua no estuvo activo en el año 2015.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

6.3.3 Contra la seguridad pública

Los internos/as por delitos contra la seguridad pública fueron 21 mil 11 personas a diciembre 2016, se incrementó 2,9% con relación a diciembre 2015.

GRÁFICO Nº 6.8
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, 2012 - 2016

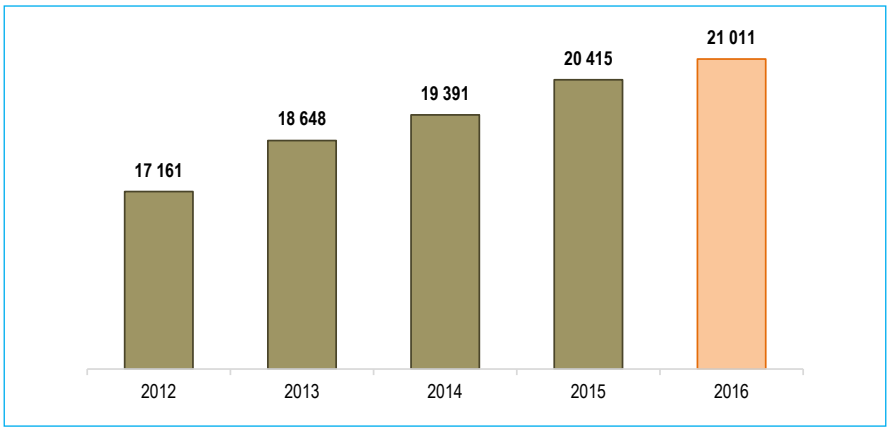

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014 , 2015 y 2016.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Del total de personas recluidas por cometer delitos contra la seguridad pública, el 83,1% había infringido en el tráfico ilícito de drogas y el 16,9% en tenencia ilegal de armas, entre otros, a diciembre 2016.

La población interna por tráfico ilícito de drogas aumentó 12,6% en el período 2012-2016 (al pasar de 15 mil 506 a 17 mil 457). Situación similar se observa en el delito de tenencia ilegal de armas, se incrementó 21,4%, en el mismo periodo.

CUADRO N° 6.4
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2012 - 2016

Delito específico	2012		2013		2014		2015		2016	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**17 161**	**100,0**	**18 648**	**100,0**	**19 391**	**100,0**	**20 415**	**100,0**	**21 011**	**100,0**
Tráfico ilícito de drogas 1/	15 506	90,4	16 526	88,6	16 854	86,9	17 265	84,6	17 457	83,1
Tenencia ilegal de armas 2/	1 600	9,3	2 036	10,9	2 380	12,3	2 893	14,2	3 542	16,9
Otros 3/	55	0,3	86	0,5	157	0,8	257	1,3	12	0,1

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
1/ Comprende una sección del delito especifico contra la salud pública. Incluye las modalidades de tráfico ilícito de drogas, formas agravadas, promoción o favorecimiento, microcomercialización ó microproducción, comercialización, cultivo de amapola y marihuana, y otros.
2/ Comprende algunas modalidades del delito específico de peligro común. Incluye arrebato de armamento o municiones, fabricación, suministro o tenencia de materiales peligrosos, y producción, tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos.
3/ Incluye los delitos contra la salud pública, contra el orden migratorio, contra los medios de transporte, comunicaciones y otros servicios públicos, y otras secciones o modalidades de los delitos contra peligro común y contaminación y propagación.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

La provincia de Lima evidencia mayor porcentaje de reclusos/as (24,9%); siguen la Provincia Constitucional del Callao y Ayacucho (6,9%, en cada uno) a diciembre 2016. Por otro lado, los departamentos que tienen menor población recluida por este delito fueron Pasco, Huancavelica, Moquegua y Amazonas (menos de 1,0%) a diciembre 2016.

CUADRO N° 6.5
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2012 - 2016
(Ranking)

Departamento	2012		2013		2014		2015		2016	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**17 161**	**100,0**	**18 648**	**100,0**	**19 391**	**100,0**	**20 415**	**100,0**	**21 011**	**100,0**
Provincia de Lima 1/	4 965	28,90	5 137	27,50	5 265	27,2	5 554	27,2	5 233	24,9
Prov. Const. del Callao	1 423	8,29	1 510	8,10	1 538	7,9	1 538	7,5	1 456	6,9
Ayacucho	1 193	6,90	1 214	6,51	1 236	6,4	1 306	6,4	1 444	6,9
Ica	748	4,36	930	4,99	1 110	5,7	1 233	6,0	1 431	6,8
Región Lima 2/	2 118	12,30	2 121	11,40	1 706	8,8	1 442	7,1	1 217	5,8
La Libertad	516	3,01	636	3,41	819	4,2	986	4,8	1 079	5,1
Huánuco	691	4,03	785	4,21	848	4,4	869	4,3	969	4,6
Cusco	582	3,39	675	3,62	744	3,8	787	3,9	850	4,0
Áncash	384	2,24	477	2,56	617	3,2	668	3,3	797	3,8
Junín	597	3,48	756	4,00	746	3,8	779	3,8	793	3,8
Piura	496	2,89	539	2,89	612	3,2	671	3,3	768	3,7
Ucayali	441	2,57	464	2,49	492	2,5	615	3,0	660	3,1
Puno	534	3,11	584	3,13	554	2,9	549	2,7	635	3,0
Lambayeque	384	2,24	434	2,33	500	2,6	565	2,8	632	3,0
San Martín	339	1,98	420	2,25	508	2,6	550	2,7	594	2,8
Tacna	282	1,64	298	1,60	330	1,7	392	1,9	419	2,0
Loreto	407	2,37	392	2,10	403	2,1	443	2,2	416	2,0
Arequipa	214	1,25	278	1,49	313	1,6	351	1,7	354	1,7
Cajamarca	147	0,86	196	1,05	219	1,1	296	1,5	316	1,5
Tumbes	150	0,87	183	0,98	199	1,0	230	1,1	269	1,3
Apurímac	209	1,22	213	1,14	213	1,1	190	0,9	240	1,1
Madre de Dios	169	0,98	191	1,02	209	1,1	234	1,1	232	1,1
Amazonas	92	0,54	105	0,56	114	0,6	131	0,6	154	0,7
Moquegua 3/	48	0,28	74	0,40	58	0,3	-	-	23	0,1
Huancavelica	23	0,13	24	0,13	20	0,1	17	0,1	17	0,1
Pasco	9	0,05	15	0,08	15	0,1	13	0,1	13	0,1

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos. Para el año 2016, solo se presenta información disponible de las provincias de Cañete, Huaral y Huaura.
3/ El establecimiento penitenciario de Moquegua no estuvo activo en el año 2015.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

6.3.4 Contra la libertad

A nivel nacional, la población penitenciaria por cometer delitos contra la libertad fueron 16 mil 812, a diciembre 2016. La tendencia es creciente, aumentó 27, 9% en el periodo 2012-2016.

GRÁFICO Nº 6.9
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, 2012 - 2016

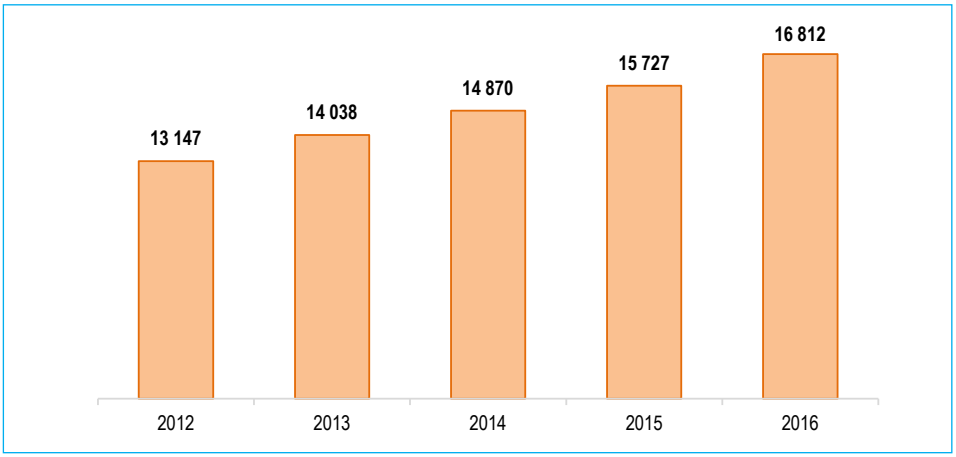

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014 , 2015 y 2016.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Del total de la población encarcelada por cometer delitos contra la libertad, el 89,9% fue por violación de la libertad sexual en todas sus modalidades y el 6,4% por violación de la libertad personal, entre otros, a diciembre 2016.

CUADRO N° 6.6
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2012 - 2016

Delito específico	2012		2013		2014		2015		2016	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**13 147**	**100,0**	**14 038**	**100,0**	**14 870**	**100,0**	**15 727**	**100,0**	**16 812**	**100,0**
Violación de la libertad sexual 1/	11 852	90,1	12 626	89,9	13 421	90,2	14 151	90,0	15 111	89,9
Violación de la libertad personal 2/	928	7,1	964	6,9	1 021	6,9	1 020	6,5	1 071	6,4
Otros 3/	367	2,8	448	3,2	428	2,9	556	3,5	630	3,7

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Se incluye las tentativas de los delitos especificos en la categoría otros.
1/ Incluye las modalidades de violación sexual, en estado de inconciencia, en incapacidad de resistir, bajo vigilancia, seguidad de muerte, violación sexual a menores, actos contra el pudor simple y seducción.
2/ Incluye las modalidades secuestro, trata de personas simples y agravadas, y coacción.
3/ Incluye los delitos específicos de violación de la intimidad, de domicilio, del secreto de las comunicaciones, del secreto profesional, de la libertad de reunión, de trabajo, de expresión, proxenetismo y ofensas al pudor público.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

La Provincia de Lima albergó mayor población penitenciaria que ha delinquido en acciones contra la libertad (15,4%); continúa la Región Lima (9,0%) e Ica (8,0%). Los establecimientos penitenciarios de los departamentos de Moquegua, Pasco, Huancavelica y Tumbes muestran menor número de internos/as por este delito (menos del 1,0%).

CUADRO N° 6.7
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2012 - 2016
(Ranking)

Departamento	2012		2013		2014		2015		2016	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**13 147**	**100,0**	**14 038**	**100,0**	**14 870**	**100,0**	**15 727**	**100,0**	**16 812**	**100,0**
Provincia de Lima 1/	2 317	17,6	2 377	16,9	2 558	17,2	2 684	17,1	2 597	15,4
Región Lima 2/	1 794	13,6	1 839	13,1	1 649	11,1	1 562	9,9	1 508	9,0
Ica	859	6,5	1 023	7,3	1 186	8,0	1 231	7,8	1 349	8,0
Cusco	773	5,9	825	5,9	897	6,0	943	6,0	1 012	6,0
Junín	855	6,5	906	6,4	946	6,4	968	6,2	1 005	6,0
Áncash	470	3,6	567	4,0	622	4,2	770	4,9	976	5,8
San Martín	493	3,8	611	4,4	692	4,6	783	5,0	855	5,1
Huánuco	517	3,9	546	3,9	594	4,0	665	4,2	788	4,7
La Libertad	502	3,8	574	4,1	639	4,3	683	4,3	735	4,4
Arequipa	460	3,5	499	3,6	568	3,8	658	4,2	670	4,0
Lambayeque	414	3,1	450	3,2	500	3,4	545	3,5	603	3,6
Piura	392	3,0	446	3,2	469	3,2	505	3,2	562	3,3
Ayacucho	471	3,6	483	3,4	515	3,5	534	3,4	560	3,3
Ucayali	455	3,5	454	3,2	454	3,1	482	3,1	538	3,2
Cajamarca	334	2,5	373	2,7	409	2,7	444	2,8	493	2,9
Loreto	451	3,4	407	2,9	414	2,8	439	2,8	488	2,9
Puno	343	2,6	355	2,5	389	2,6	429	2,7	484	2,9
Prov. Const. del Callao	238	1,8	264	1,9	281	1,9	304	1,9	323	1,9
Madre de Dios	172	1,3	232	1,7	259	1,7	265	1,7	286	1,7
Amazonas	284	2,2	233	1,7	238	1,6	240	1,5	258	1,5
Tacna	181	1,4	185	1,3	186	1,2	196	1,2	221	1,3
Apurímac	121	0,9	127	0,9	141	0,9	150	1,0	165	1,0
Tumbes	85	0,6	90	0,6	100	0,7	121	0,8	135	0,8
Huancavelica	98	0,7	88	0,6	75	0,5	89	0,6	96	0,6
Pasco	34	0,3	32	0,2	36	0,2	37	0,2	60	0,4
Moquegua 3/	34	0,3	52	0,4	53	0,4	-	-	45	0,3

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos. Para el año 2016, solo se presenta información disponible de las provincias de Cañete, Huaral y Huaura.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

6.4 Características sociodemográficas de la población penitenciaria

Sexo

A diciembre 2016, se aprecia que nueve de cada diez personas privadas de su libertad son hombres.

GRÁFICO Nº 6.10
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN SEXO, 2016
(Porcentaje)

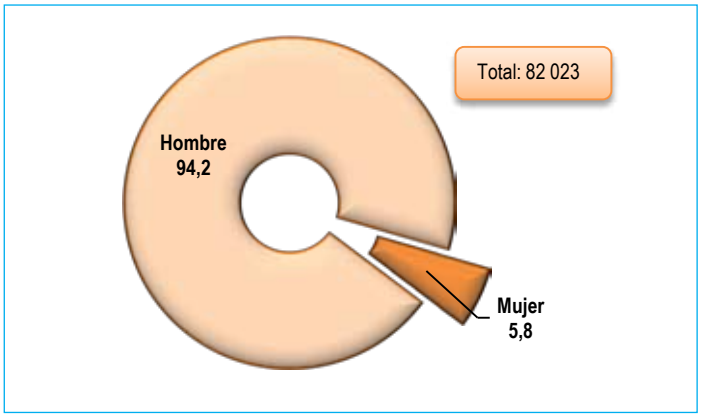

Nota: La información corresponde a diciembre de 2016.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

A diciembre 2016, la población masculina en los establecimientos penitenciarios del país alcanzó 77 mil 256 personas, se incrementó 6,3% con relación al año 2015.

CUADRO N° 6.8
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN SEXO, 2012 - 2016

Sexo	2012		2013		2014		2015		2016	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**61 390**	**100,0**	**67 597**	**100,0**	**71 961**	**100,0**	**77 242**	**100,0**	**82 023**	**100,0**
Hombre	57 511	93,7	63 360	93,7	67 589	93,9	72 697	94,1	77 256	94,2
Mujer	3 879	6,3	4 237	6,3	4 372	6,1	4 545	5,9	4 767	5,8

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Grupo de edad

La población penitenciaria del país a diciembre 2016, generalmente tenían entre 20 y 39 años de edad (64,3%) y el 30,2% tenía de 40 a 59 años de edad. Las personas adultas de 60 y más años de edad representaron el 4,1%.

GRÁFICO N° 6.11
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2016
(Porcentaje)

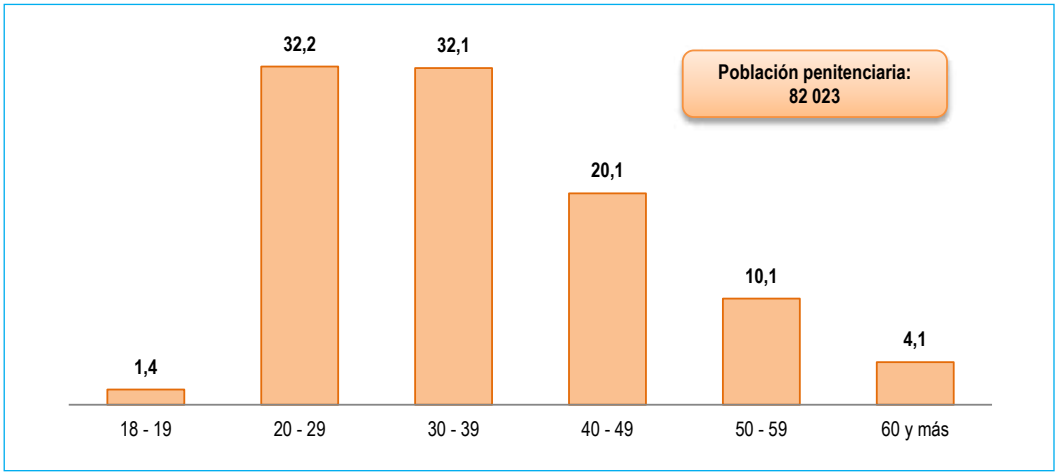

Nota: La información corresponde a diciembre 2016.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Estado conyugal

Existe diferencias apreciables con relación al estado conyugal; a diciembre 2016, el 45,2% de los internos/as se encontraban en situación de convivencia antes de ingresar al sistema penitenciario; el 10,8% estaban casados/as. En menor proporción se encuentran separados/as, viudos/as o divorciados/as.

GRÁFICO N° 6.12
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN ESTADO CONYUGAL, 2016
(Porcentaje)

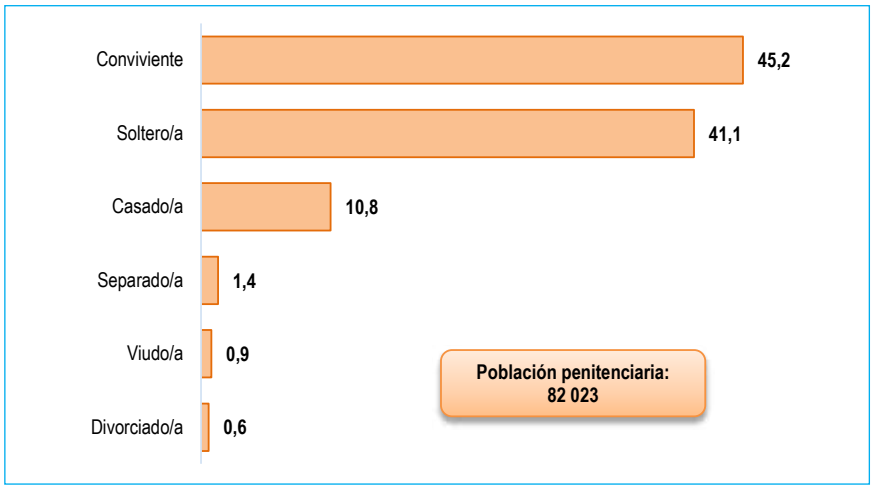

Nota: La información corresponde a diciembre 2016.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Nivel educativo

Según los niveles del sistema educativo del país, el 66,8% de internos/as había alcanzado nivel secundaria y el 22,2% el nivel primaria. Los menores porcentajes fueron sin nivel de educación y nivel superior universitaria (1,7% y 3,8%, respectivamente).

GRÁFICO N° 6.13
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 2016
(Porcentaje)

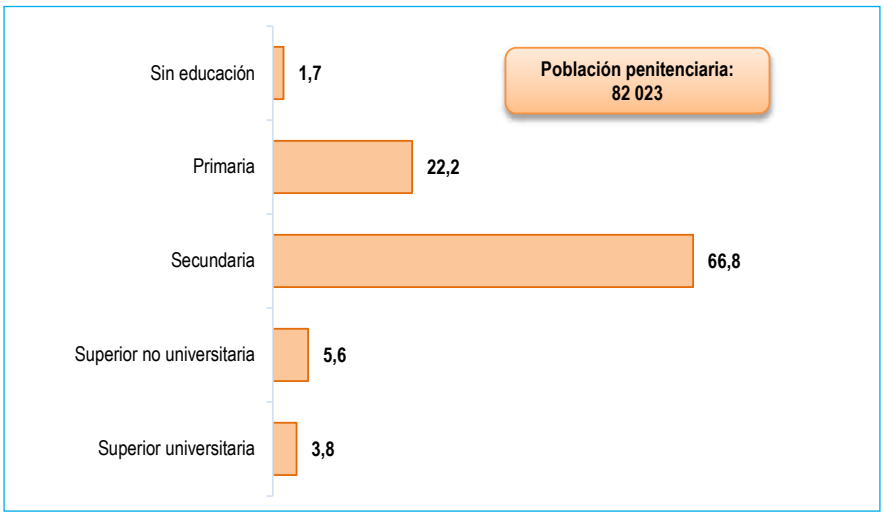

Nota: La información corresponde a diciembre 2016.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El número de internos/as que tenían algún nivel alcanzado aumentó 20 mil 482, en el período 2012-2016.

CUADRO N° 6.9
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 2012 - 2016

Nivel educativo	2012		2013		2014		2015		2016	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**61 390**	**100,0**	**67 597**	**100,0**	**71 961**	**100,0**	**77 242**	**100,0**	**82 023**	**100,0**
Sin educación	1 232	2,0	1 296	1,9	1 314	1,8	1 395	1,8	1 383	1,7
Primaria	14 553	23,7	15 775	23,3	16 616	23,1	17 319	22,4	18 172	22,2
Secundaria	40 022	65,2	44 331	65,6	47 232	65,6	51 244	66,4	54 803	66,8
Superior no universitaria	3 262	5,3	3 718	5,5	4 102	5,7	4 418	5,7	4 588	5,6
Superior universitaria	2 321	3,8	2 477	3,7	2 697	3,8	2 866	3,7	3 077	3,8

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Tiempo de reclusión

A diciembre 2016, la mayoría de la población se encontraba interna menos de un año (23,4%); siguen aquellas que estaban entre 5 y menos de 10 años (21,3%), respecto del total de la población penitenciaria, entre otros.

GRÁFICO N° 6.14
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN TIEMPO DE RECLUSIÓN, 2016

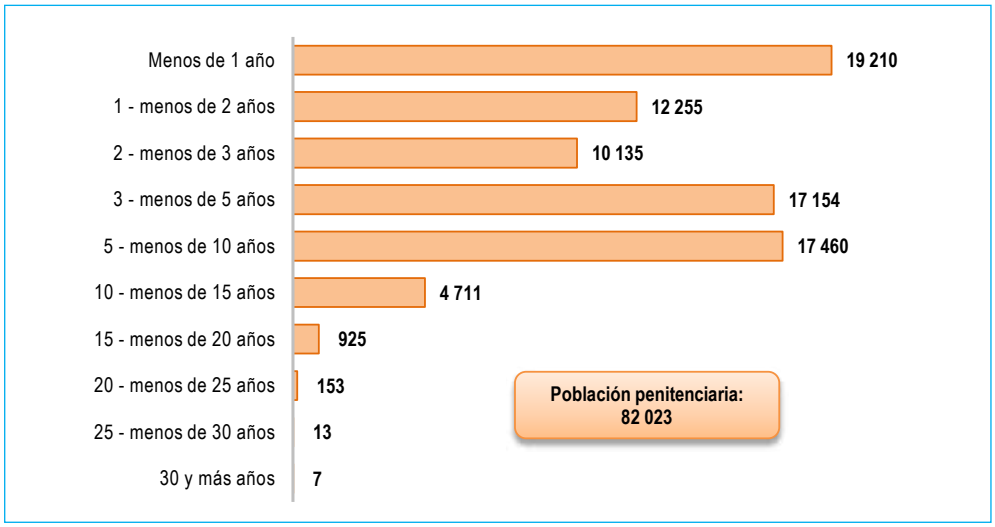

Nota: La información corresponde a diciembre 2016.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Número de ingresos

El 74,1% de la población penitenciaria ingresó por primera vez a un establecimiento penitenciario, en tanto que, el 25,9% tenían de 2 a más ingresos, a diciembre 2016.

CUADRO N° 6.10
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN NÚMERO DE INGRESOS, 2012 - 2016

Número de Ingresos	2012		2013		2014		2015		2016	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**61 390**	**100,0**	**67 597**	**100,0**	**71 961**	**100,0**	**77 242**	**100,0**	**82 023**	**100,0**
1	42 683	69,5	47 848	70,8	51 517	71,6	56 363	73,0	60 750	74,1
2	10 715	17,5	11 477	17,0	12 047	16,7	12 400	16,0	12 819	15,6
3	3 914	6,4	4 053	6,0	4 203	5,8	4 374	5,6	4 383	5,3
4	1 810	2,9	1 908	2,8	1 899	2,6	1 851	2,4	1 884	2,3
5	958	1,6	996	1,5	991	1,4	1 002	1,3	969	1,2
6	565	0,9	571	0,8	577	0,8	533	0,7	492	0,6
7	318	0,5	320	0,4	308	0,4	296	0,4	303	0,4
8	184	0,3	185	0,3	184	0,3	174	0,2	168	0,2
9	91	0,1	91	0,1	95	0,1	99	0,1	103	0,1
10	74	0,1	63	0,1	63	0,1	63	0,1	59	0,1
11	35	0,1	43	0,1	35	0,1	39	0,1	37	0,0
12 y más	43	0,1	42	0,1	42	0,1	48	0,1	56	0,1

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

6.5 Número de establecimientos penitenciarios

A diciembre 2016, existían 68 establecimientos penitenciarios activos.

CUADRO N° 6.11
PERÚ: NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, 2012 - 2016

Establecimientos Penitenciarios	2012	2013	2014	2015	2016
Total	67	67	66	66	68

Nota 1: La información corresponde a diciembre 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
Nota 2: En 2014-2015 el establecimiento penitenciario de Moquegua no estuvo activo.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 6.12
PERÚ: ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016

Departamento	Establecimientos Penitenciarios
Amazonas (2)	Bagua Grande y Chachapoyas
Áncash (2)	Chimbote y Huaraz
Apurímac (2)	Abancay y Andahuaylas
Arequipa (3)	Camaná, Arequipa y Mujeres de Arequipa
Ayacucho (2)	Ayacucho y Huanta
Cajamarca (4)	Cajamarca, Chota, Jaén y San Ignacio
Provincia Constitucional del Calao (2)	Callao y CEREC (Base Naval del Callao)
Cusco (4)	Cusco, Mujeres de Cusco, Quillabamba y Sicuani
Huancavelica (1)	Huancavelica
Huánuco (1)	Huánuco
Ica (2)	Ica y Chincha
Junín (7)	Chanchamayo, Huancayo, Jauja, La Oroya, Satipo, Tarma y Mujeres de Concepción
La Libertad (3)	Trujillo, Mujeres de Trujillo y Pacasmayo
Lambayeque (1)	Chiclayo
Lima (11)	Mujeres de Chorrillos. Lurigancho, Miguel Castro Castro, Virgen de Fátima, Ancón, Barbadillo, Modelo Ancón II - S.M.V.C., Virgen de la Merced, Cañete, Huacho y Huaral.
Loreto (3)	Iquitos, Yurimaguas y Mujeres de Iquitos.
Madre de Dios (1)	Puerto Maldonado
Moquegua (1)	Moquegua
Pasco (1)	Cerro Pasco
Piura (3)	Piura, Sullana y Huancabamba.
Puno (3)	Lampa, Puno y Juliaca.
San Martín (4)	Juanjui, Moyobamba, Sananguillo y Tarapoto.
Tacna (3)	Challapalca, Tacna y Mujeres de Tacna.
Tumbes (1)	Tumbes
Ucayali (1)	Pucallpa

Nota: La información corresponde a diciembre 2016.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Estadísticas de Defensa Pública, 2013-2016

VII

VII. Estadísticas de Defensa Pública, 2013-2016

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos brinda el servicio de defensa pública, es un servicio integral que ofrece asistencia legal gratuita, en materia penal, familia, civil y laboral; asimismo, defiende a las personas que han sido víctimas de la vulneración de sus derechos en cualquiera de las formas[19]. Se analiza el tema de patrocinios en sus tres etapas: nuevos, concluidos y en giro.

7.1 Patrocinios nuevos

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, define como patrocinio nuevo cuando se da el inicio del asesoramiento para la creación del expediente de caso[20], por parte del Defensor Público.

En el año 2016, la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia inició un total de 247 mil 691 patrocinios nuevos, disminuyeron 63 mil 445 con relación al año 2015.

GRÁFICO N° 7.1
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS, 2013 – 2016

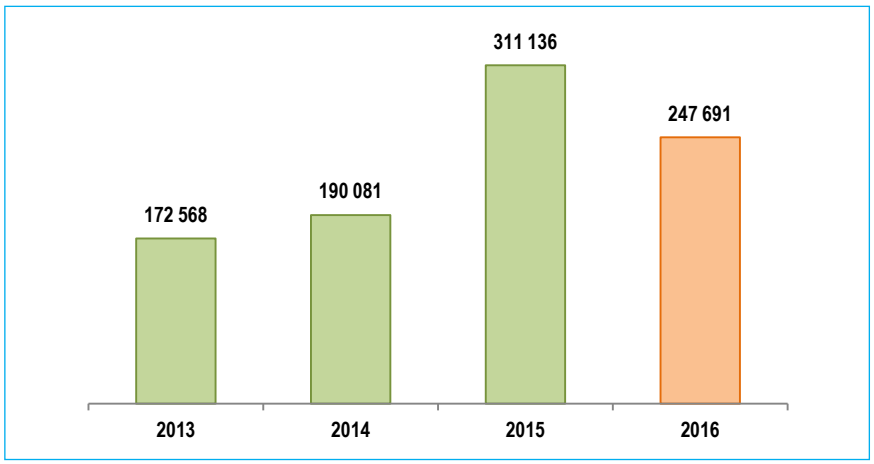

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

De las 33 direcciones distritales, Lima Norte reportó mayor número de patrocinios nuevos (16 mil 378); otras direcciones como Junín, Lima Este y Arequipa, presentaron cifras que oscilan entre 12 mil y menos de 15 mil patrocinios nuevos. Tumbes, Pasco y Loreto muestran cifras en un rango de 1 741 a 2 802 patrocinios nuevos, en el año 2016.

19/ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Defensa Pública y Acceso a la Justicia. Publicado en: http://www.minjus.gob.pe/defensapublica/interna.php
20/ Anuario Estadístico 2015, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Lima – Perú, 2016.

GRÁFICO N° 7.2
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2016

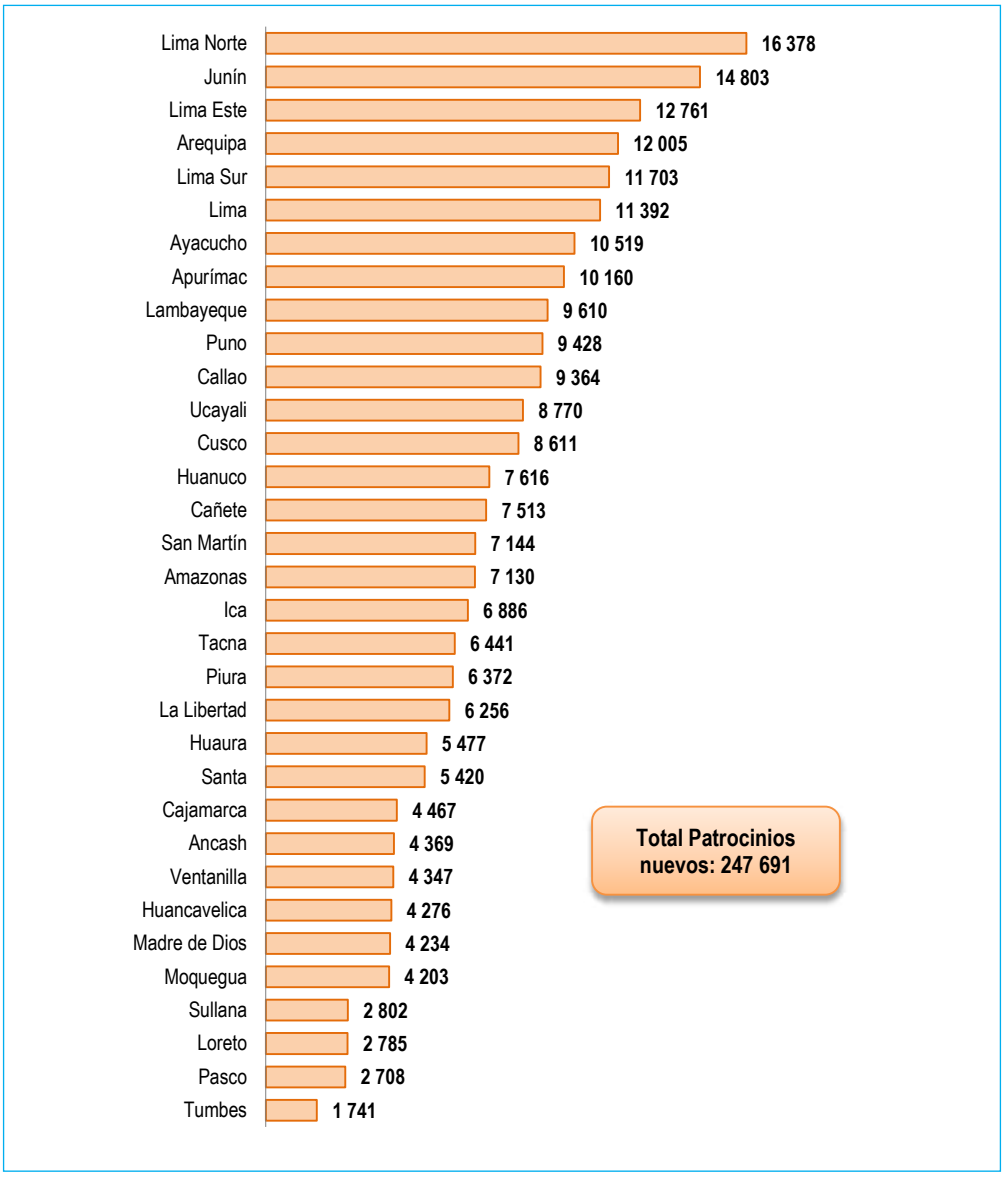

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según la modalidad del delito, se presentan los delitos más frecuentes (veinte primeros delitos), con mayor número fueron omisión de prestación de alimentos (34 mil 150), conducir en estado de ebriedad o drogadicción (24 mil 341), robo agravado (11 mil 625) y hurto agravado (11 mil 505), entre otras modalidades de delitos.

GRÁFICO N° 7.3
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN DEFENSA PENAL, SEGÚN PRINCIPALES MODALIDADES DE DELITOS, 2016

1/ Incluye materiales explosivos, inflamables, asfixiantes o tóxicos en establecimientos penitenciarios.
Nota 1: Se considera 20 modalidades de delitos registradas con mayor frecuencia.
Nota 2: La informacion sobre modalidades fue proporcionada por la Oficina General de Información Estadística y Estudios Socioeconómicos (OGIEES).
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El promedio mensual de patrocinios nuevos ingresados es 20 mil 641 en el año 2016. Menor registro se aprecia en diciembre (10 mil 618) y en febrero (16 mil 233).

GRÁFICO N° 7.4
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS, SEGÚN MES DE INGRESO, 2016

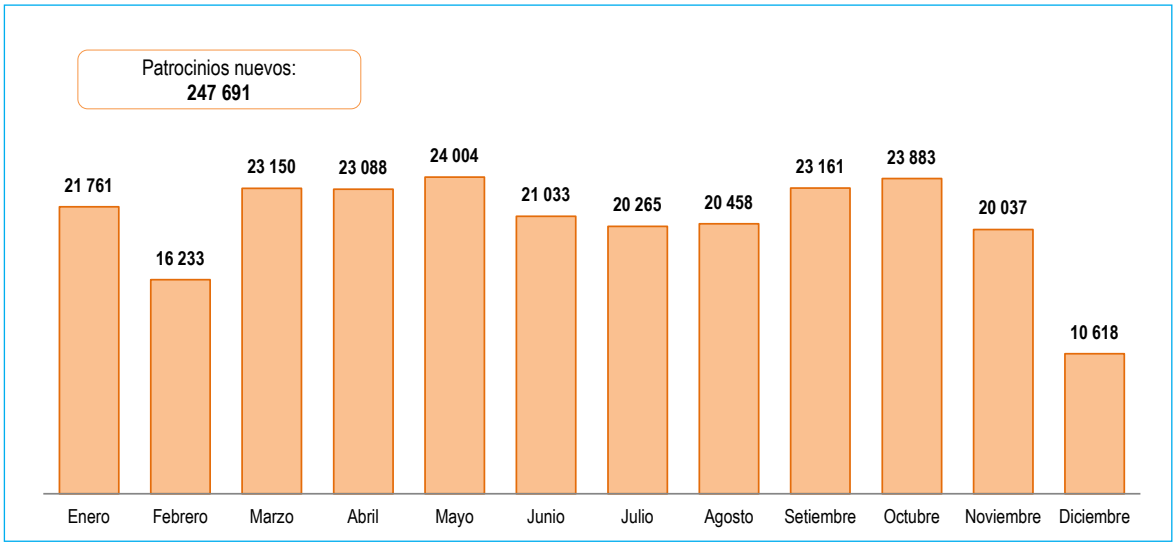

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

7.1.1 Patrocinios nuevos, según tipo de servicio

La Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia brinda sus servicios a través de patrocinios que radican en la asistencia legal gratuita a un usuario/a, mediante:

- Defensa penal, que consiste en apoyar a personas involucradas en procesos penales en situación de indefensión, y que no cuentan con los recursos económicos para pagar un defensa penal privada.
- Asistencia legal, consiste en brindar apoyo en forma gratuita en materia de familia, civil y laboral a personas en condición de vulnerabilidad.
- Defensa de víctimas, referida a la atención a personas que se encuentran desprotegidas por haber sufrido la vulneración de sus derechos en cualquiera de sus formas, como accidentes de tránsito, violencia física, trata de personas, pago de pensión, indemnizaciones, entre otros.

Según tipo de servicio, el 68,7% de patrocinios nuevos fueron atendidos en el servicio de defensa penal, el 22,6% en asistencia legal y el 8,7% fue por haber sido vulnerados sus derechos, en el año 2016.

GRÁFICO N° 7.5
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS, SEGÚN TIPO DE SERVICIO, 2016
(Porcentaje)

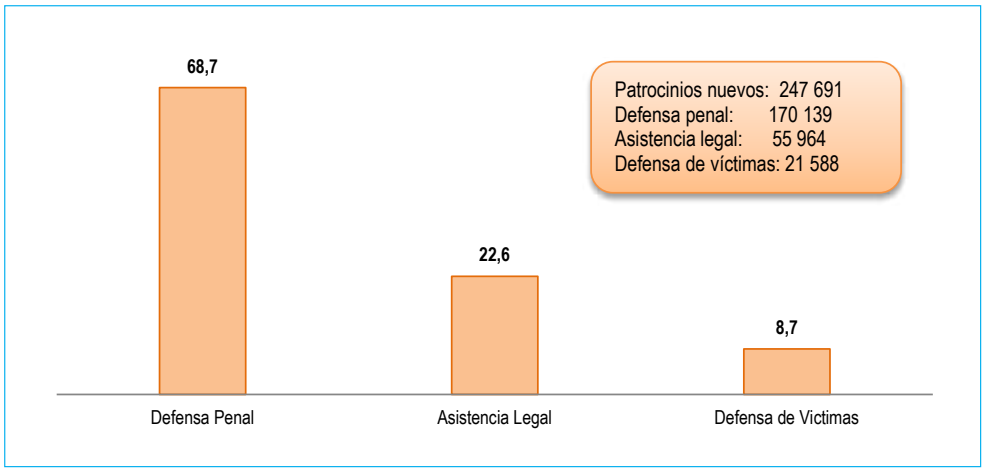

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Defensa penal

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través de su Dirección de Defensa Penal, brinda la asignación de defensores penales para asistir a personas que se encuentran involucradas en un proceso penal como investigado, procesado o acusados o en situación de libertad o privados de ella[21].

Entre 2013 y 2015, las atenciones en defensa penal aumentaron de manera importante al pasar de 128 mil 89 a 239 mil 161; sin embargo, en el año 2016 (170 mil 139), disminuyó 169 mil 22 con relación al año anterior.

GRÁFICO N° 7.6
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN DEFENSA PENAL, 2013 – 2016

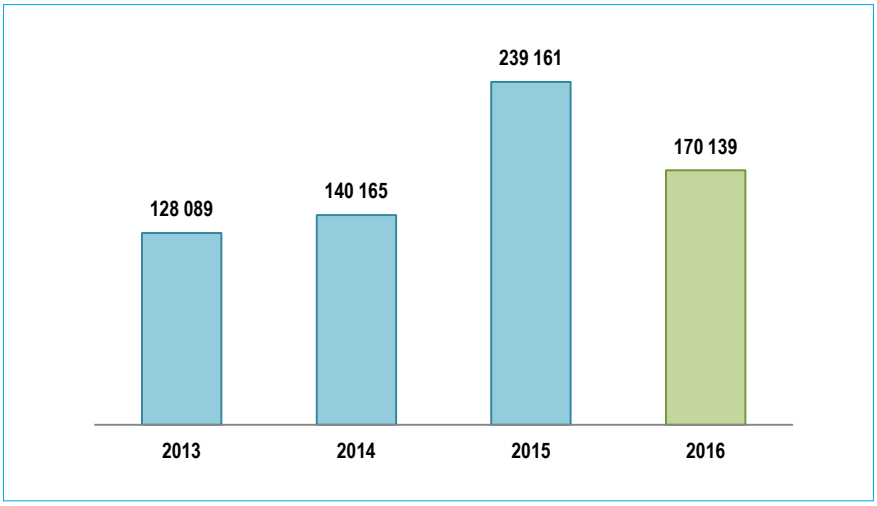

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

21/ Anuario Estadístico 2015, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Lima – Perú, 2016.

En el año 2016, se aprecia que la dirección distrital de Lambayeque presenta mayor número de atenciones en defensa penal (12 mil 279); Piura y Huánuco muestran 10 mil 842 y 9 mil 314 atenciones, respectivamente; en tanto que, cinco direcciones distritales: Sullana, Pasco, Ventanilla, Loreto y Tumbes atendieron menos de 2 mil patrocinios nuevos en materia penal.

GRÁFICO N° 7.7
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN DEFENSA PENAL, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2016

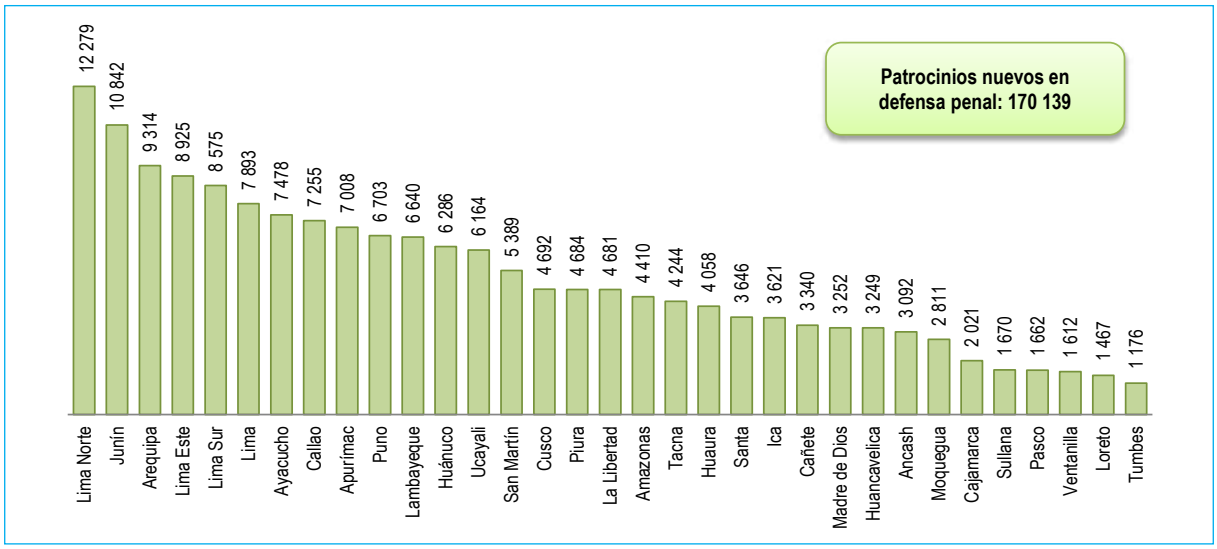

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Del total de patrocinios nuevos en materia penal, el 89,7% se atendieron en el marco del nuevo Código Procesal Penal y el 10,3% con el antiguo Código Procesal Penal.

GRÁFICO N° 7.8
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN DEFENSA PENAL, SEGÚN CÓDIGO PROCESAL PENAL, 2013 - 2016

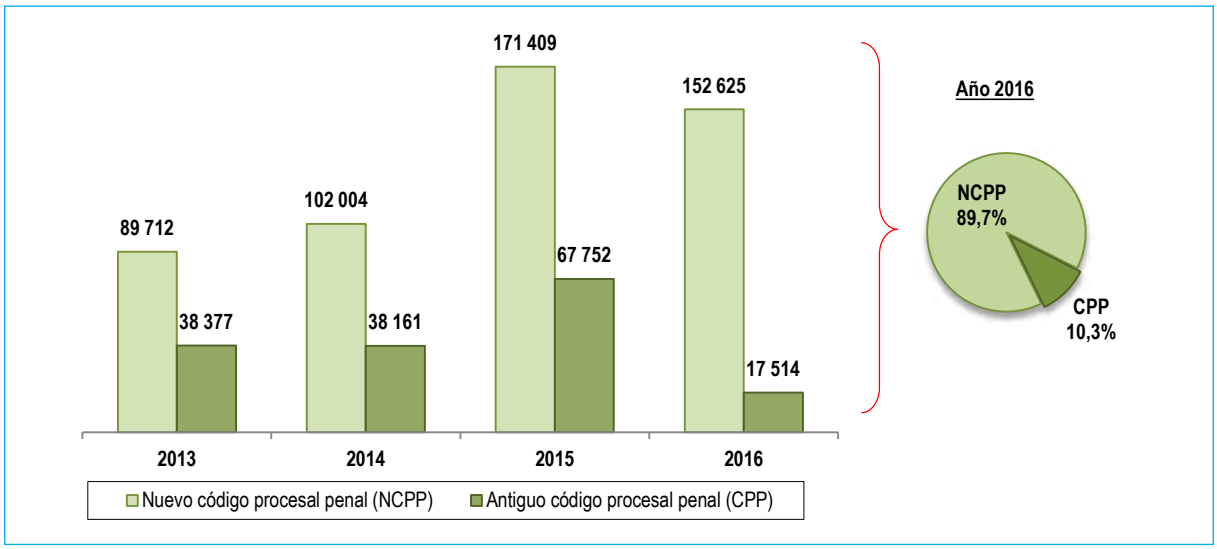

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En los meses de mayo, setiembre y octubre ingresaron mayor número de atenciones de patrocinios nuevos en defensa penal, sumando 48 mil 578 patrocinios.

GRÁFICO N° 7.9
PATROCINIOS NUEVOS EN DEFENSA PENAL, SEGÚN MES DE INGRESO, 2016

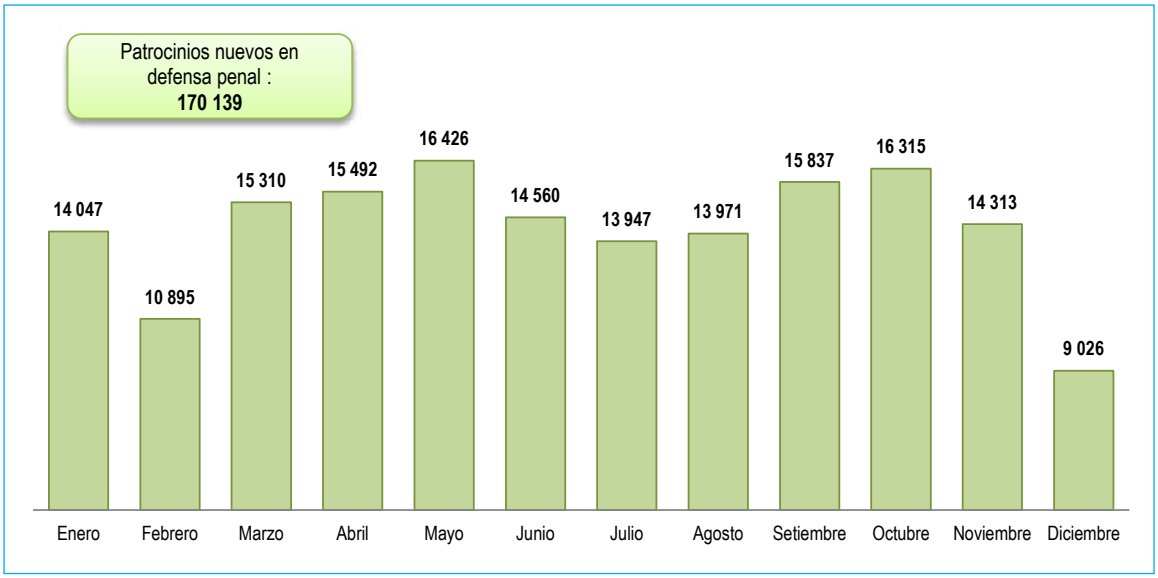

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Los datos revelan mayor atención de personas del sexo masculino en patrocinios nuevos en defensa penal. La dirección distrital de Lima Norte atendió 11 mil 545 hombres y 734 mujeres.

GRÁFICO Nº 7.10
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN DEFENSA PENAL, POR DIRECCIÓN DISTRITAL, SEGÚN SEXO, 2016

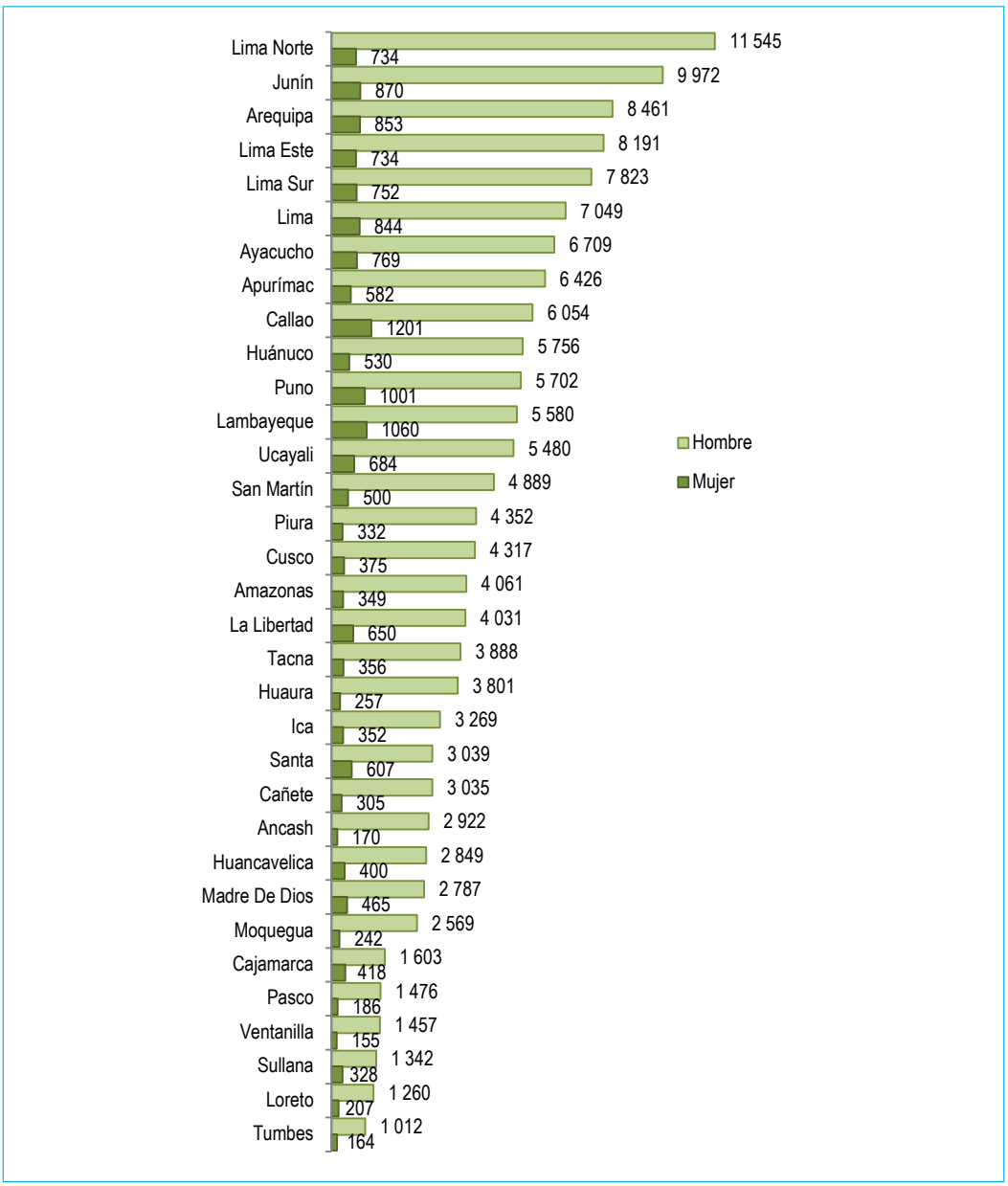

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Asistencia legal

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos proporciona a través de la Defensa Pública, los centros de asistencia legal gratuitos, según naturaleza de los casos (familia civil y laboral). Para ello brinda asesoría y patrocinio especializado desde el inicio hasta la conclusión del trámite solicitado.

Se aprecia incremento de 42,5% en patrocinios nuevos en asistencia legal en el periodo 2013-2016.

GRÁFICO N° 7.11
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN ASISTENCIA LEGAL, 2013 – 2016

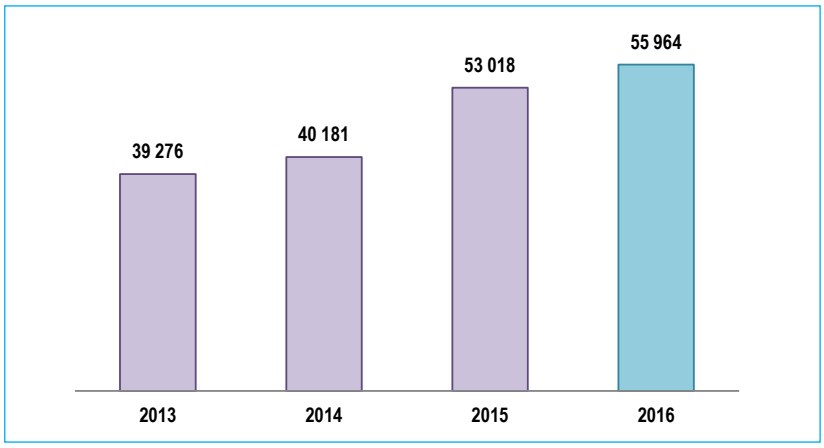

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

A nivel de dirección distrital, Cañete registra mayor número de atenciones en asistencia legal (3 mil 382); siguen trece direcciones con más de 2 mil atenciones; Tumbes y Huancavelica evidencian menor número (465 y 549, respectivamente).

GRÁFICO N° 7.12
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN ASISTENCIA LEGAL, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2016

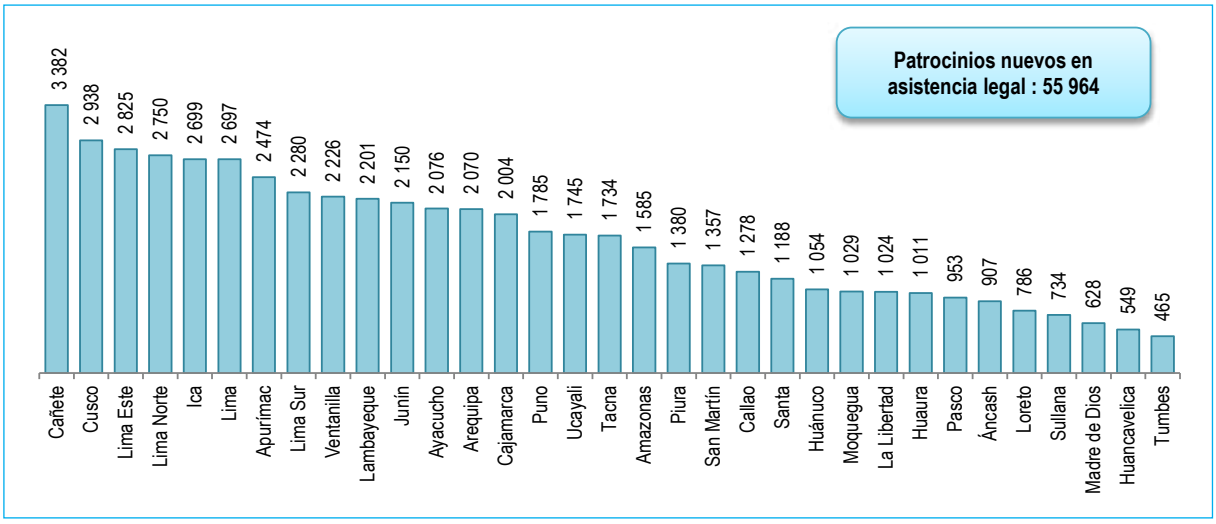

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En número de patrocinios nuevos en asistencia legal se mantiene constante; el mayor número se aprecia en el mes de marzo del año 2016.

GRÁFICO N° 7.13
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN ASISTENCIA LEGAL, SEGÚN MES DE INGRESO, 2016

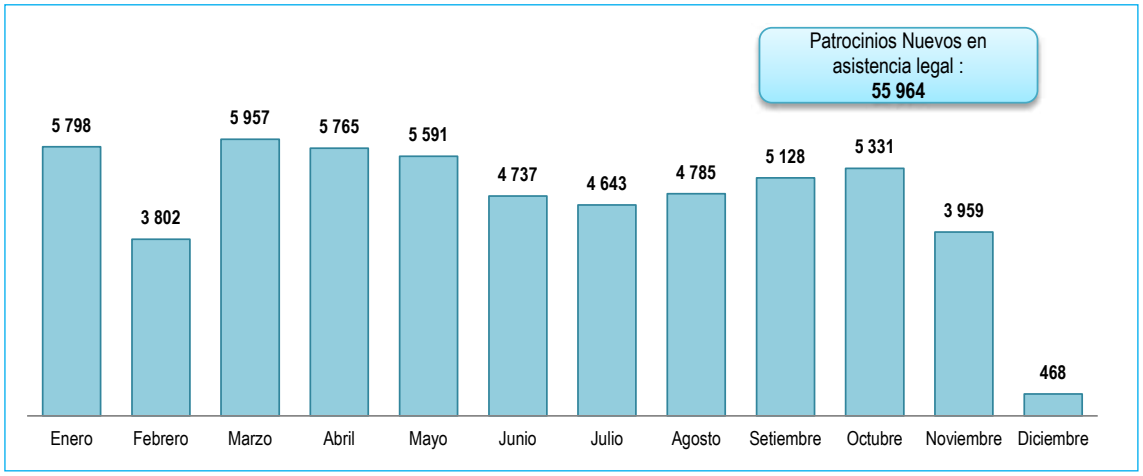

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática

La dirección distrital de Cañete registró 3 mil 277 patrocinios nuevos en asistencia legal a mujeres y en hombres fueron 105. Tumbes reportó menor número (443 mujeres y 22 hombres).

GRÁFICO Nº 7.14
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN ASISTENCIA LEGAL, POR DIRECCIÓN DISTRITAL, SEGÚN SEXO, 2016

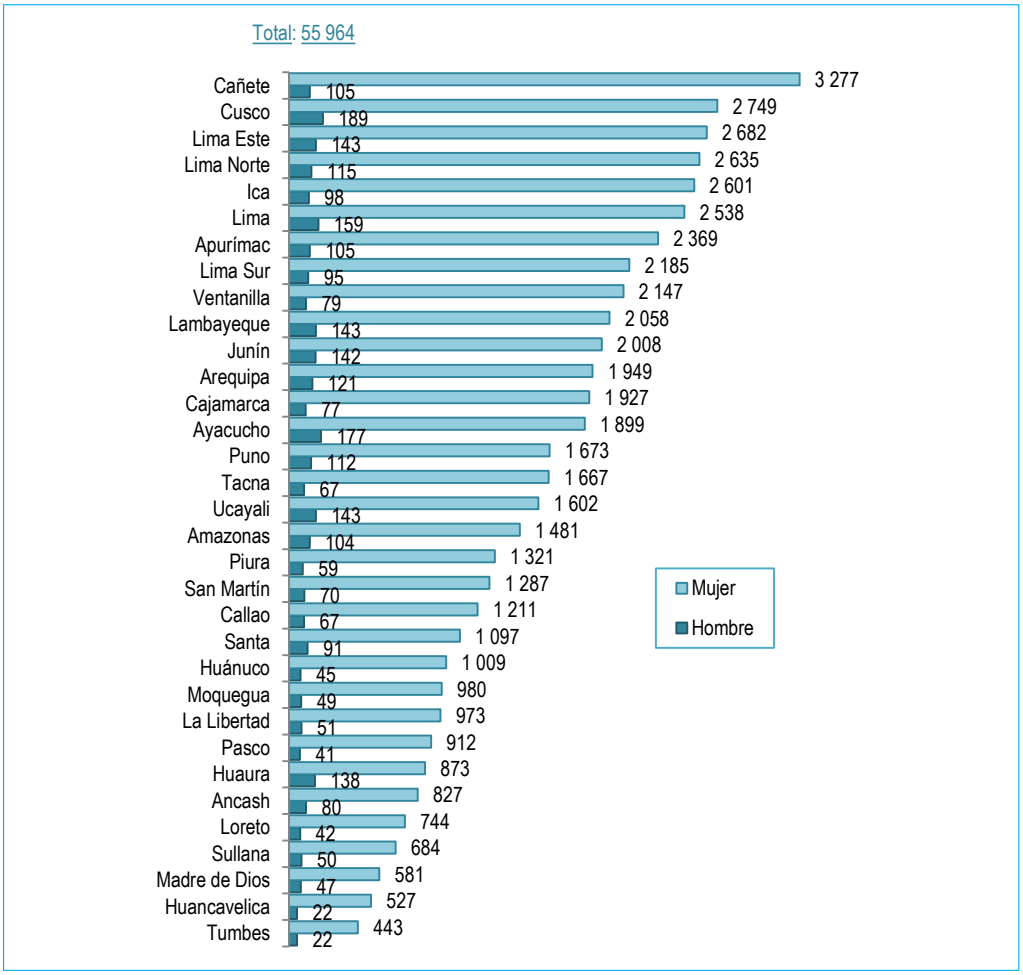

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Defensa de víctimas

Es la defensa que brinda el Defensor Público a las víctimas, las cuales han sido vulneradas en sus derechos en cualquiera de sus formas; asimismo brinda asesoramiento, patrocina y acompaña los requerimientos de asistencia legal de toda víctima en estado de indefensión.

En el año 2016, se iniciaron 21 mil 588 patrocinios nuevos en defensa de víctimas, aumentó 2 mil 631 con relación al año anterior (2015).

GRÁFICO N° 7.15
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN DEFENSA DE VÍCTIMAS, 2013 – 2016

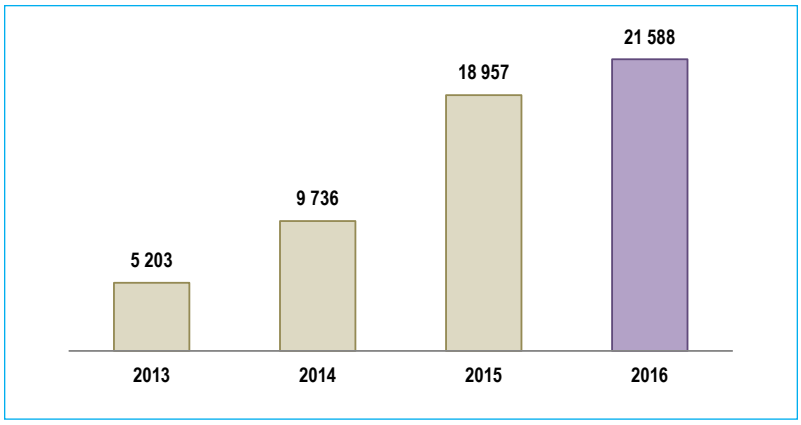

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según dirección distrital, Junín y Lima Norte registraron 1 mil 811 y 1 mil 349 patrocinios nuevos en defensa de víctimas, respectivamente. La dirección distrital de Pasco registró menor número (93), en el año 2016.

GRÁFICO N° 7.16
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN DEFENSA DE VÍCTIMAS, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2016

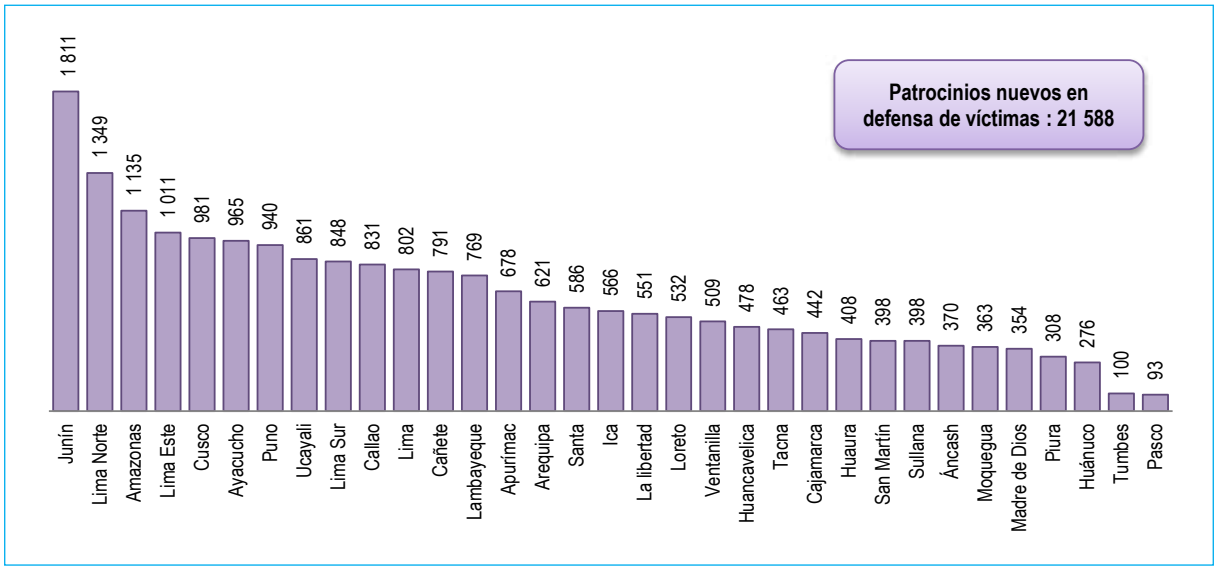

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Se aprecia que los meses de setiembre y octubre registraron mayor número de patrocinios nuevos con el servicio de defensa (2 196 y 2 237, respectivamente).

GRÁFICO N° 7.17
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN DEFENSA DE VÍCTIMAS, SEGÚN MES DE INGRESO, 2016

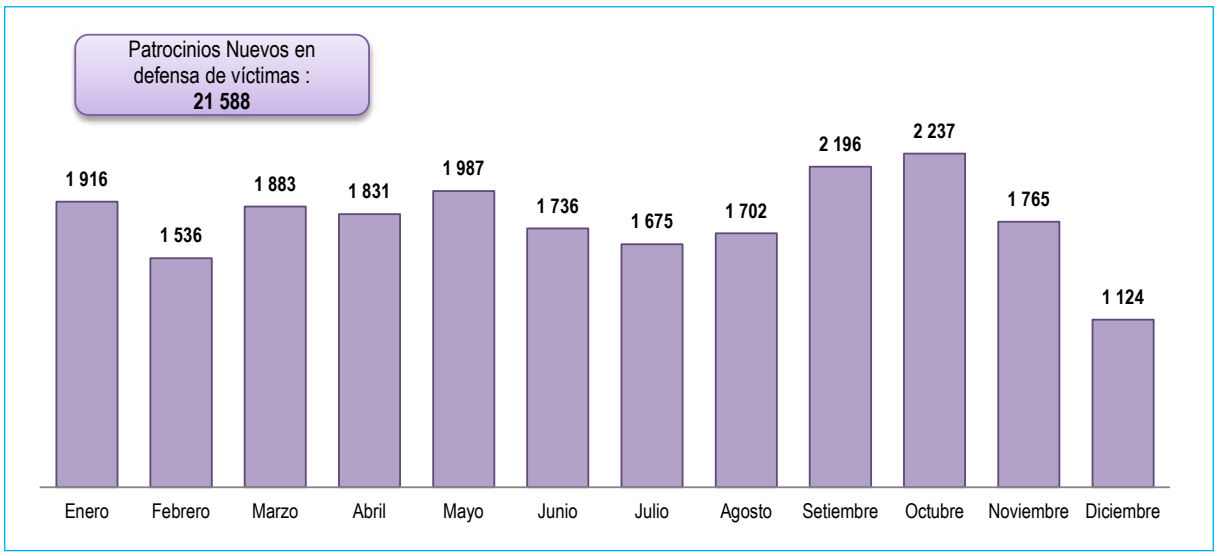

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática

El mayor número de patrocinios nuevos en defensa de víctimas se aprecia en las direcciones distritales de Junín y Lima Norte; en tanto que, Pasco muestra menor número.

GRÁFICO Nº 7.18
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN DEFENSA DE VÍCTIMAS, POR DISTRITO FISCAL, SEGÚN SEXO, 2016

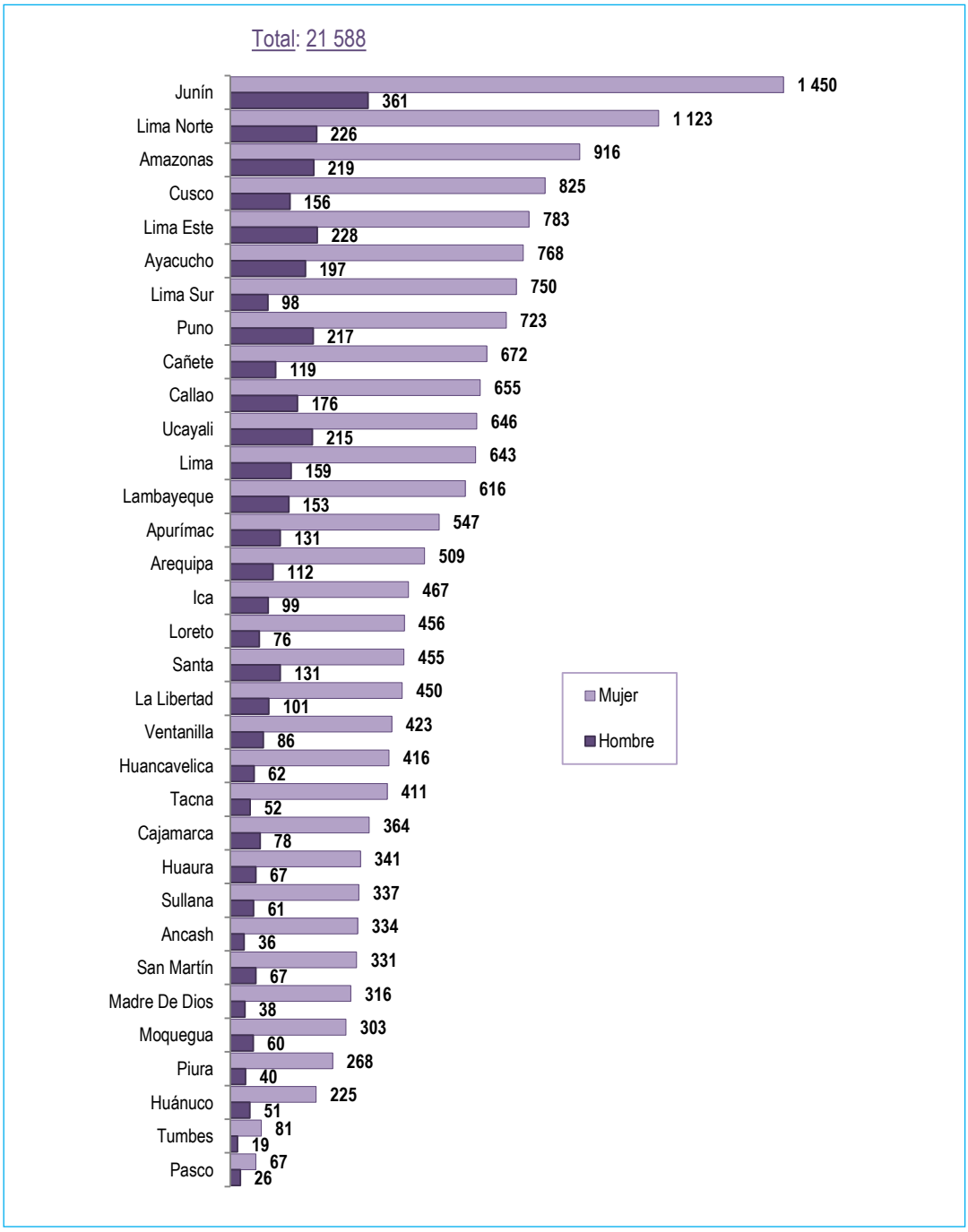

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2016, la Dirección de Defensa Pública y Acceso a la Justicia atendió 3 mil 876 patrocinios nuevos en violencia familiar; el 55,3% referido a atenciones en asistencia legal y el 44,7% en defensa de víctimas.

GRÁFICO N° 7.19
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR ATENDIDOS POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS, SEGÚN TIPO DE SERVICIO, 2013 - 2016

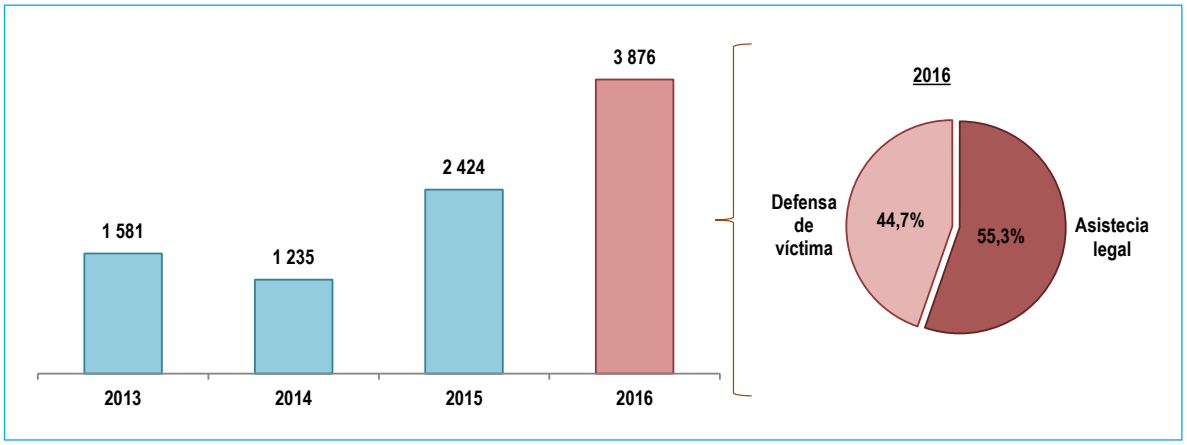

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017. No incluye defensa penal.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Los patrocinios nuevos sobre violencia familiar atendidos por los defensores públicos en el servicio de asistencia legal, se han incrementado en el periodo 2013 - 2016, alcanzando 2 mil 144 ingresos en el año 2016.

GRÁFICO N° 7.20
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR ATENDIDOS POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS EN ASISTENCIA LEGAL, 2013 - 2016

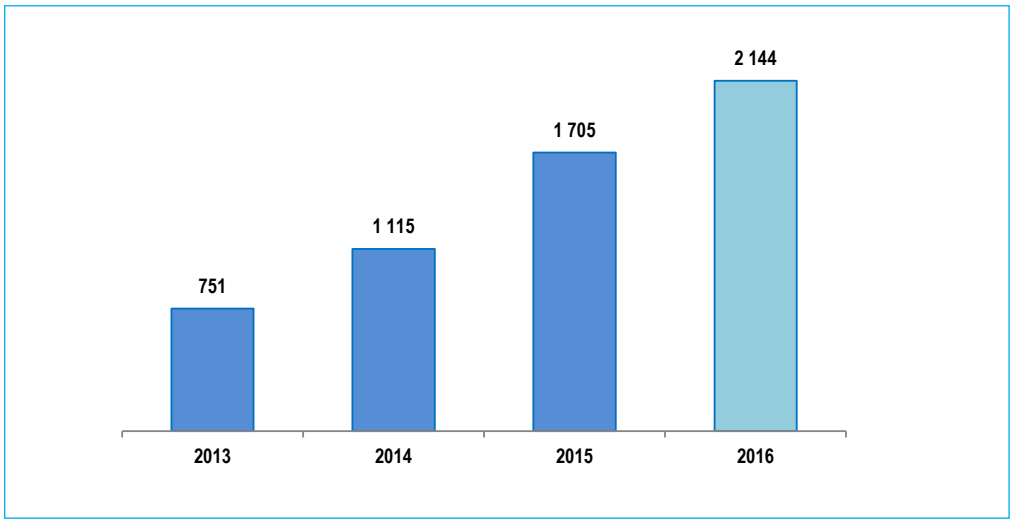

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017.
Fuente**: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.**
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según el número de atenciones en cada dirección distrital, se aprecia que Cusco y Huánuco reportaron el mayor número de patrocinios nuevos en violencia familiar (393 y 377, respectivamente).

GRÁFICO N° 7.21
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR ATENDIDOS POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS EN ASISTENCIA LEGAL, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2016

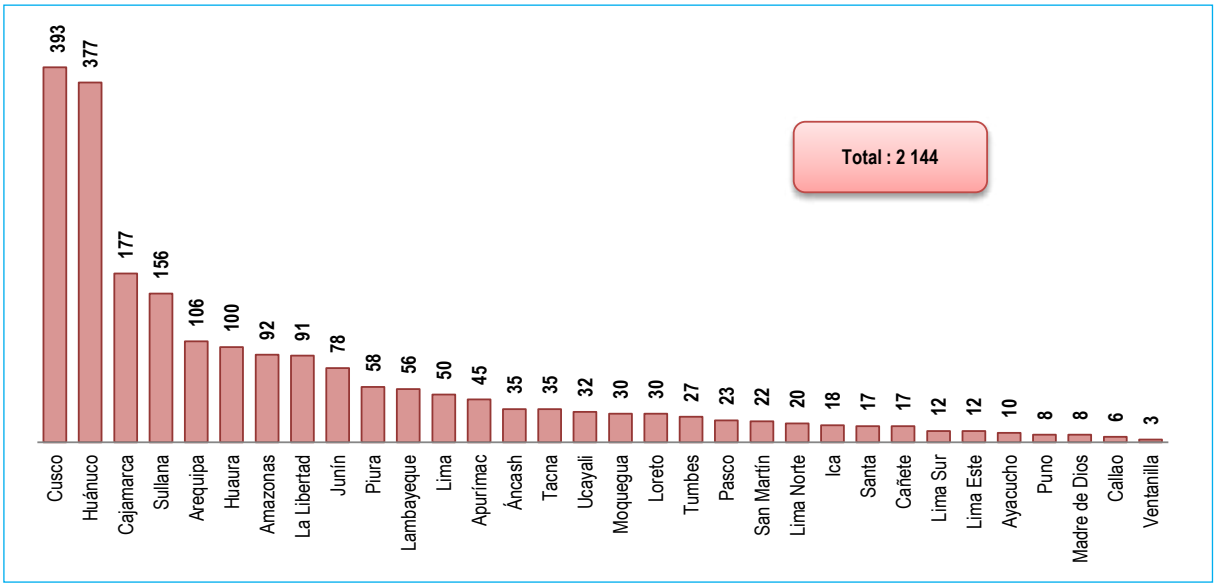

Nota 1: Información actualizada al 5 de enero de 2017.
Nota 2: La Dirección Distrital de Huancavelica no presentó ningún caso.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2016, se atendieron 1 mil 732 patrocinios nuevos en defensa de víctimas, aumentó 1 mil 13 patrocinios, respecto del año anterior (2015).

GRÁFICO N° 7.22
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR ATENDIDOS POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS EN DEFENSA DE VÍCTIMAS, 2013 - 2016

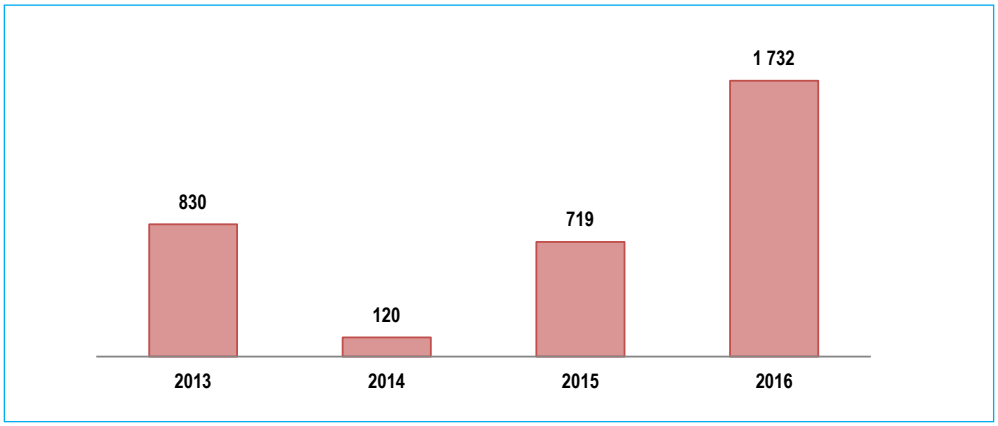

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017. No incluye defensa penal.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Por dirección distrital, Piura reportó 344 patrocinios nuevos atendidos por los defensores públicos de defensa de víctima y Huánuco 244 patrocinios. Con un solo caso se aprecia en Loreto, Tumbes y Ventanilla.

GRÁFICO N° 7.23
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR ATENDIDOS POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS EN DEFENSA DE VÍCTIMAS, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2016

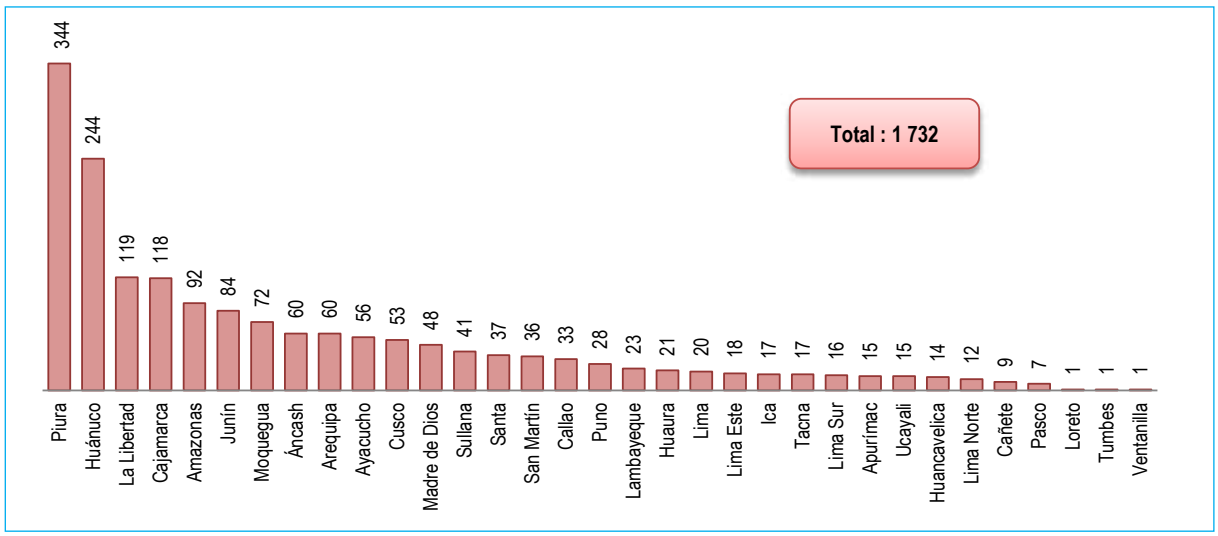

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

6.2 Patrocinios concluidos

Los patrocinios concluidos tienen una sentencia absolutoria o condenatoria en todas las instancias del proceso. Asimismo, pueden ser concluidos cuando los Defensores Públicos han sido subrogados por los usuarios, y pueden haber iniciado en años anteriores a 2016.

En el año 2016, el número de patrocinios concluidos[22] brindados por la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia alcanzó 248 mil 20; comparado con el año anterior, aumentó 107 mil 134 patrocinios.

GRÁFICO N° 7.24
PERÚ: PATROCINIOS CONCLUIDOS, 2013 – 2016

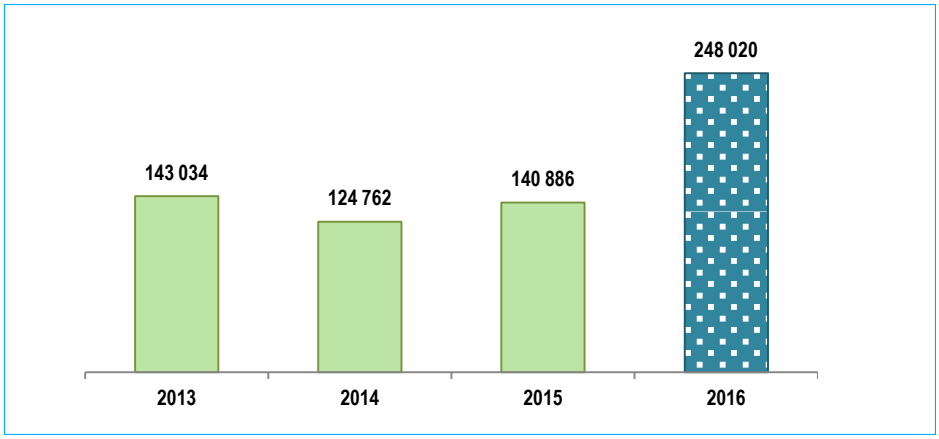

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

22/ Conclusión de asistencia legal de los casos con alguna actividad procesal.

Según dirección distrital, en el año 2016, se aprecia que Lambayeque (16 mil 616) y Piura (15 527) presentaron mayor número de patrocinios concluidos; menor número fue en Ventanilla (1 mil 312) y Pasco (1 mil 518).

GRÁFICO N° 7.25
PERÚ: PATROCINIOS CONCLUIDOS, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2016

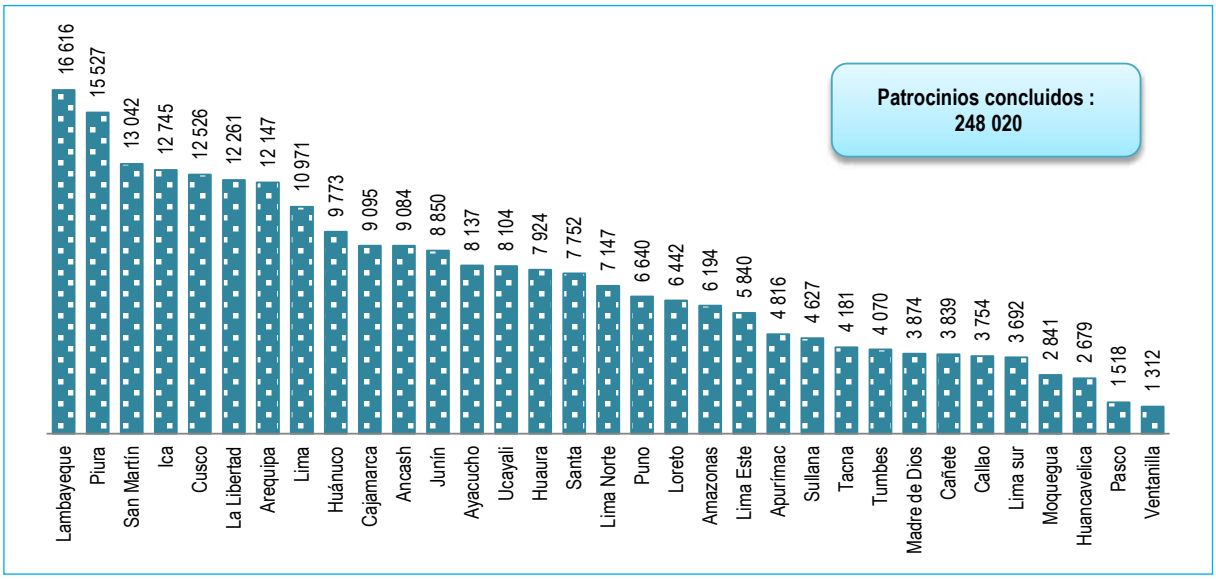

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El 76,2% de patrocinios concluidos fueron atendidos en defensa penal, el 16,7% tuvo asistencia legal y el 7,1% recurrió al servicio de defensa de los derechos vulnerados que sufrieron las víctimas, en el año 2016.

GRÁFICO N° 7.26
PERÚ: PATROCINIOS CONCLUIDOS, SEGÚN TIPO DE SERVICIO, 2016
(Porcentaje)

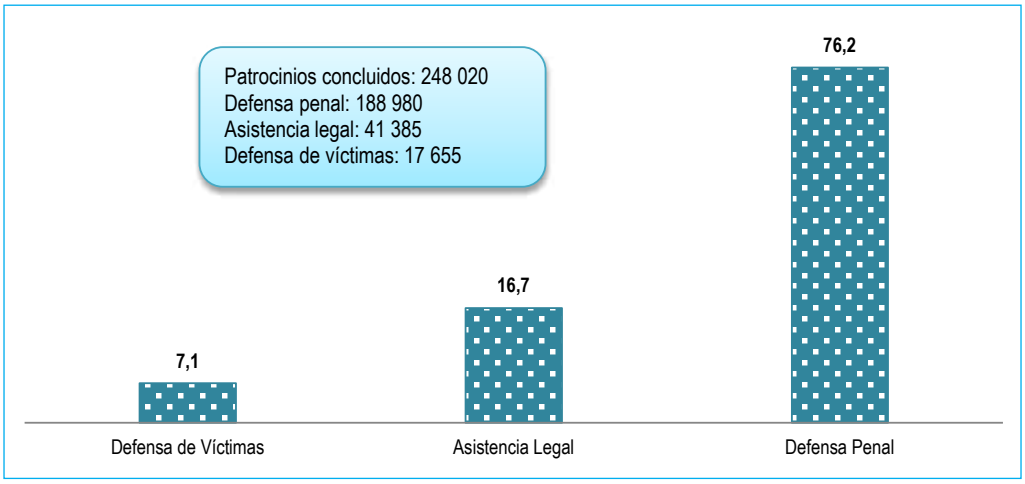

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

De acuerdo a la dirección distrital, Lambayeque y Piura muestran mayor registro de patrocinios concluidos en defensa penal (13 mil 322 y 11 mil 988, respectivamente). En el servicio de asistencia legal, la atención fue mayor en Lima y Junín con 2 mil 888 y 2 mil 682, correspondientemente.

Con relación al total de patrocinios concluidos que tuvieron defensa de víctimas, Piura atendió mayor número de casos (1 mil 456); menor número se aprecia en Ventanilla, Pasco, Tumbes y Sullana, en el año 2016.

CUADRO N° 7.1
PERÚ: PATROCINIOS CONCLUIDOS POR TIPO DE SERVICIO, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2016

Dirección distrital	Total	Servicio		
		2 016		
		Defensa Penal	Asistencia Legal	Defensa de Víctimas
Total	**248 020**	**188 980**	**41 385**	**17 655**
Amazonas	**6 194**	4 011	1 241	942
Áncash	**9 084**	7 546	904	634
Apurímac	**4 816**	3 286	1 023	507
Arequipa	**12 147**	9 973	1 564	610
Ayacucho	**8 137**	5 680	1 693	764
Cajamarca	**9 095**	7 530	755	810
Callao	**3 754**	2 283	1 064	407
Cañete	**3 839**	2 833	699	307
Cusco	**12 526**	9 595	2 174	757
Huancavelica	**2 679**	1 697	663	319
Huánuco	**9 773**	8 760	754	259
Huaura	**7 924**	6 516	1 055	353
Ica	**12 745**	10 105	2 184	456
Junín	**8 850**	5 145	2 682	1 023
La Libertad	**12 261**	10 474	978	809
Lambayeque	**16 616**	13 322	2 108	1 186
Lima	**10 971**	7 277	2 888	806
Lima Este	**5 840**	3 481	1 705	654
Lima Norte	**7 147**	4 200	2 312	635
Lima Sur	**3 692**	1 677	1 797	218
Loreto	**6 442**	4 818	1 265	359
Madre de Dios	**3 874**	3 205	349	320
Moquegua	**2 841**	1 669	677	495
Pasco	**1 518**	1 201	253	64
Piura	**15 527**	11 988	2 083	1 456
Puno	**6 640**	5 235	996	409
San Martín	**13 042**	11 153	1 322	567
Santa	**7 752**	6 606	820	326
Sullana	**4 627**	4 058	399	170
Tacna	**4 181**	3 154	508	519
Tumbes	**4 070**	3 299	601	170
Ucayali	**8 104**	6 581	1 208	315
Ventanilla	**1 312**	622	661	29

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2016, se han registrado 188 mil 980 patrocinios concluidos en defensa penal, comparado con el año anterior aumentó 79 mil 79 patrocinios.

GRÁFICO N° 7.27
PERÚ: PATROCINIOS CONCLUIDOS EN DEFENSA PENAL, 2013 – 2016

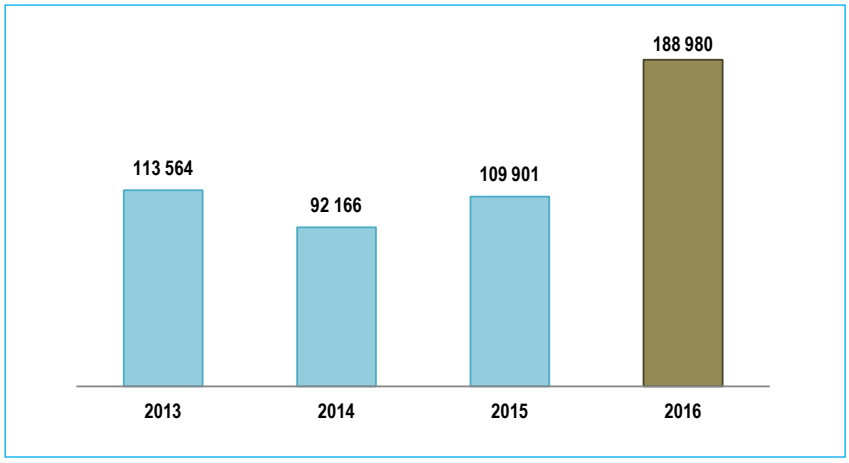

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2016, las direcciones distritales con mayor número de patrocinios concluidos en materia penal fueron Lambayeque, Piura y San Martín, en un rango de 11 mil 153 a 13 mil 322 patrocinios. En el otro extremo, se encuentra Ventanilla con 622 patrocinios concluidos en materia penal.

GRÁFICO N° 7.28
PERÚ: PATROCINIOS CONCLUIDOS, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2016

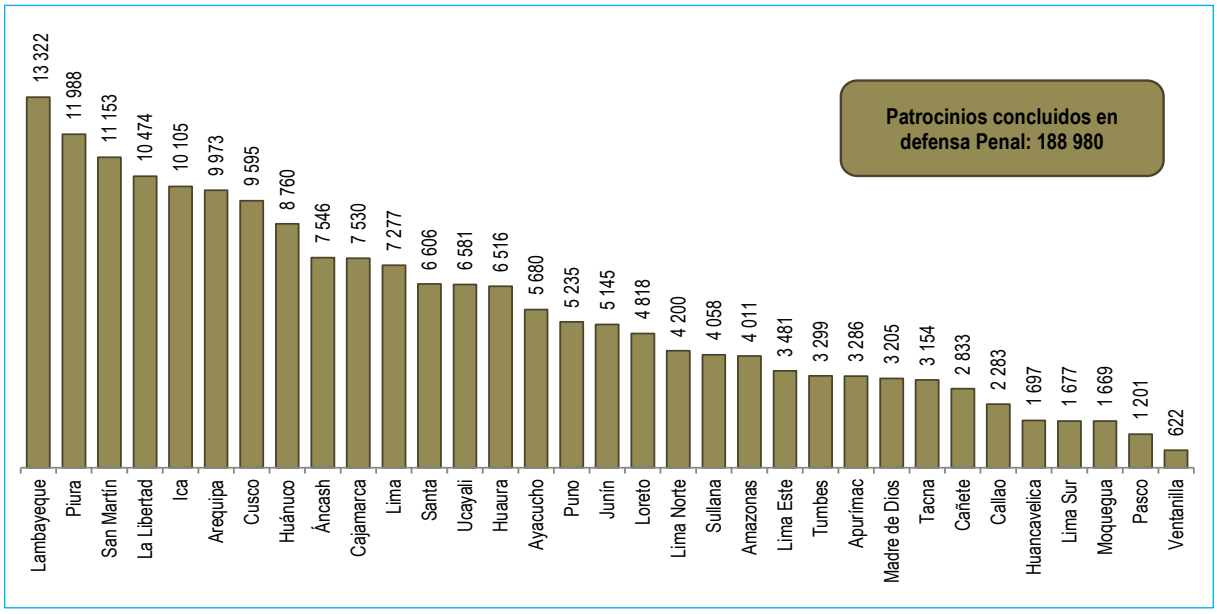

Nota: Información actualizada al 5 de enero 2017.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

7.3 Patrocinios en giro

Son los patrocinios que asumen los Defensores Públicos y realizan defensa técnico - legal de los usuarios. En el año 2016, el total de patrocinios en giro[23] que asumieron la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia, alcanzó 9 mil 538; disminuyó 2 mil 60 con relación a año 2015.

GRÁFICO N° 7.29
PERÚ: PATROCINIOS EN GIRO, 2013 - 2016

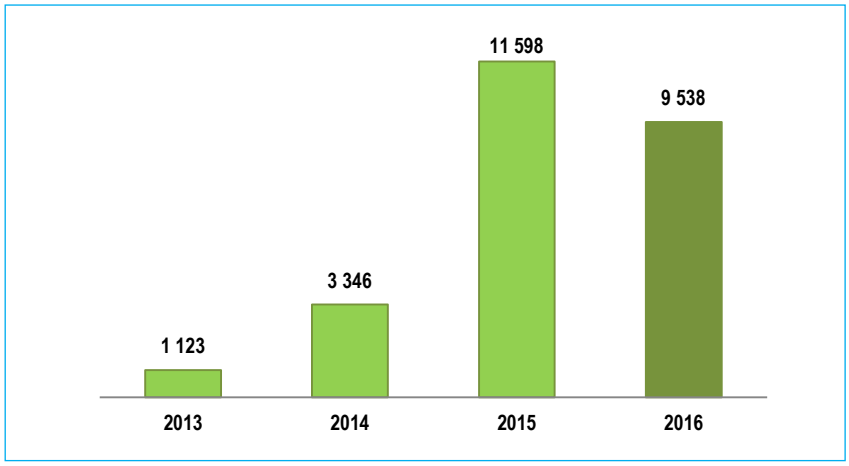

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2016 las direcciones distritales de Huaura (625), Ica (618) y San Martín (512) presentaron mayor número de patrocinios en giro y con menor número fueron Lima Sur y Loreto con 17 y 81 patrocinios, respectivamente.

GRÁFICO N° 7.30
PERÚ: PATROCINIOS EN GIRO, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2016

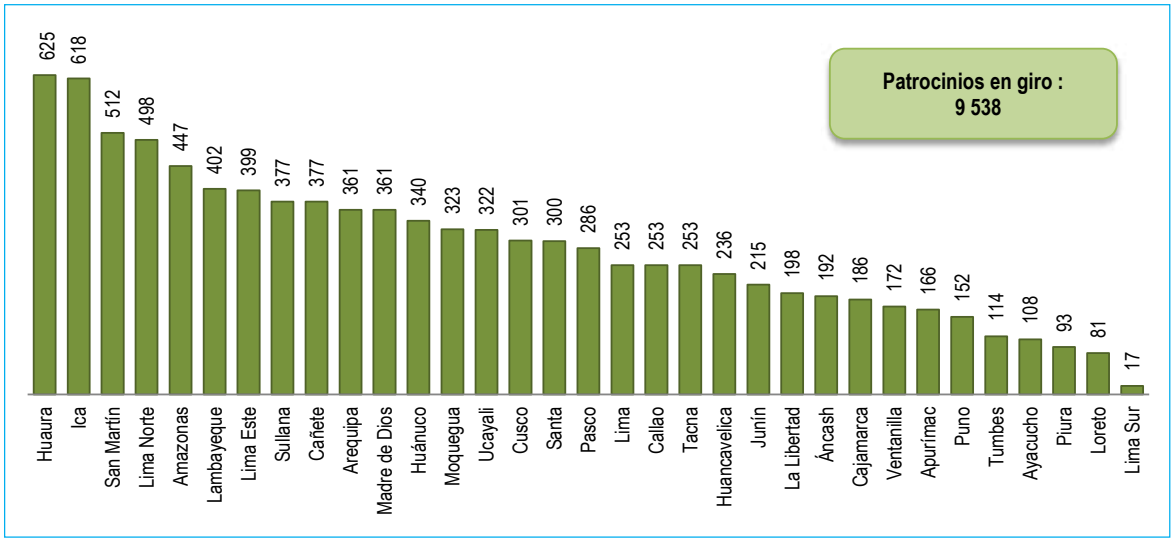

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

23/ Consiste en la asistencia legal a un usuario/a atendida anteriormente, pero que aún tiene pendiente alguna actividad procesal.

En el año 2016, del total de patrocinios en giro, el 83,5% corresponde a defensa penal, el 11,6% a defensa de víctimas y el 4,9% tuvieron asistencia legal.

GRÁFICO N° 7.31
PERÚ: PATROCINIOS EN GIRO, SEGÚN TIPO DE SERVICIO, 2016
(Porcentaje)

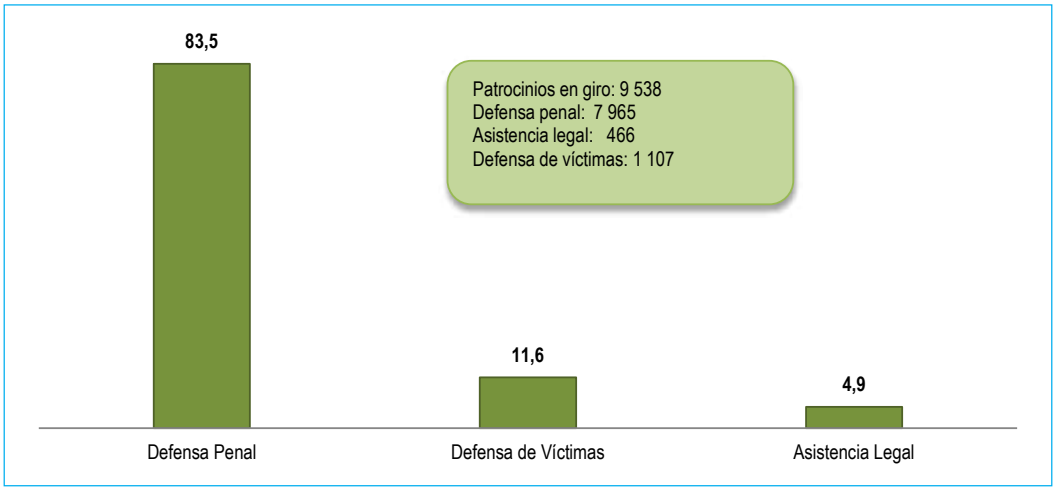

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En defensa penal, se registraron 7 mil 965 patrocinios en giro; se aprecia una tendencia creciente de atenciones en esta materia, en el período 2013-2016.

GRÁFICO N° 7.32
PERÚ: PATROCINIOS EN GIRO EN DEFENSA PENAL, 2013 - 2016

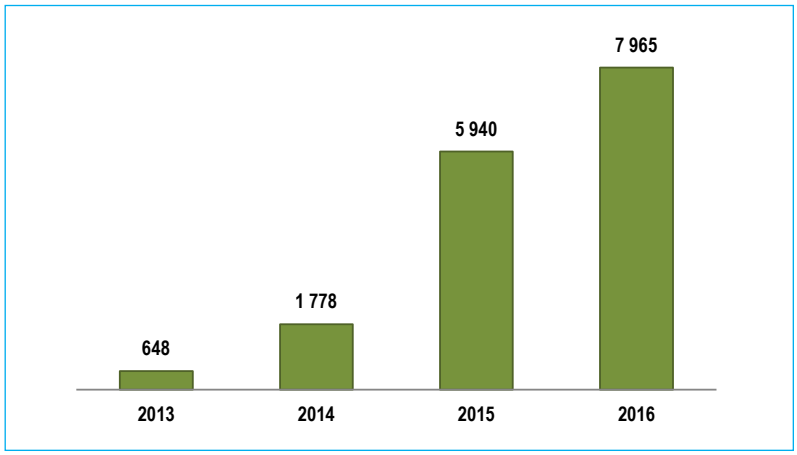

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Las direcciones distritales de Huánuco e Ica presentaron el mayor número de casos de patrocinios en giro en defensa penal (más de 500 casos). Lima Este registró 10 patrocinios en giro.

GRÁFICO N° 7.33
PERÚ: PATROCINIOS EN GIRO EN DEFENSA PENAL, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2016

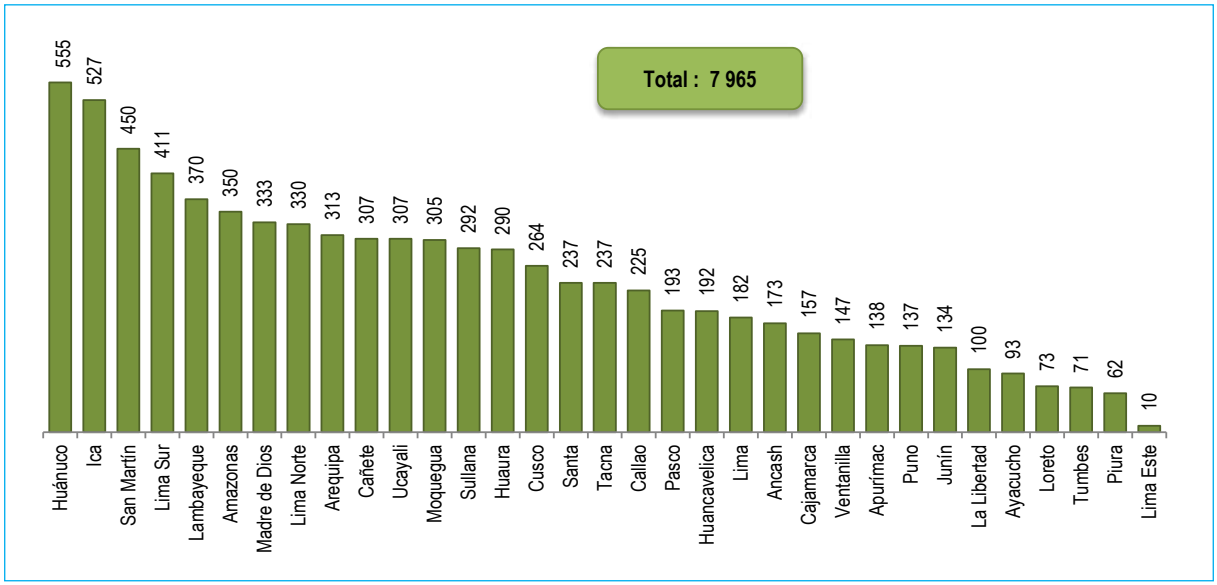

Nota: Información actualizada al 5 de enero de 2017.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Victimización en la Población de 15 y más Años de Edad, 2011-2016

VIII

VIII. Victimización en la Población de 15 y más Años de Edad, 2011-2016

En el marco del programa de Presupuesto por Resultados[24], el Instituto Nacional de Estadística e Informática en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, viene ejecutando desde el año 2010, la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos, uno de sus temas principales es la Seguridad Ciudadana, cuyo propósito fundamental es conocer si la población de 15 y más años de edad ha sido víctima de algún hecho delictivo.

Se considera como "víctima" a la persona de 15 y más años de edad del área urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante el periodo de referencia (últimos 12 meses). Además, hecho delictivo es todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como robo de dinero, celular, cartera; robo de vehículo automotor, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico, ofensas sexuales, secuestro, extorsión, estafa, robo de negocio, los intentos de robo, entre otros.[25]

8.1 Población víctima de algún hecho delictivo

Según los resultados de la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos, el 28,8% de la población 15 y más años de edad del área urbana fue víctima de algún hecho delictivo, en el año 2016, disminuyó 11,2 puntos porcentuales con respecto al año 2011.

GRÁFICO N° 8.1
PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, 2011 – 2016
(Porcentaje)

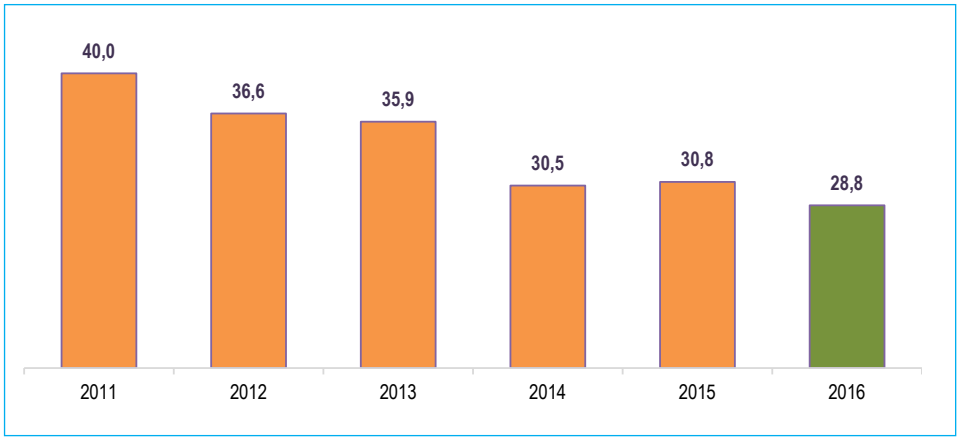

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011– 2016.

24/ El Programa de Presupuesto por Resultados se rige por la Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto.
25/ Instituto Nacional de Estadística e Informática "Victimización en el Perú, 2011-2015", Lima, 2016.

Victimización según tipo de hecho delictivo

Según tipo del hecho delictivo, el robo o intento de robo de dinero, cartera, celular afectó a 18 de cada 100 habitantes de 15 y más años de edad del área urbana y la estafa a 8 víctimas de cada 100 habitantes de 15 y más años, en el año 2016.

En el período 2015-2016, se observa que el robo o intento de robo de dinero, cartera, celular, disminuyó 1,7 puntos porcentuales; en tanto que, el robo de vehículo aumentó 0,2 puntos porcentuales.

GRÁFICO N° 8.2
PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN TIPO, 2015 y 2016
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

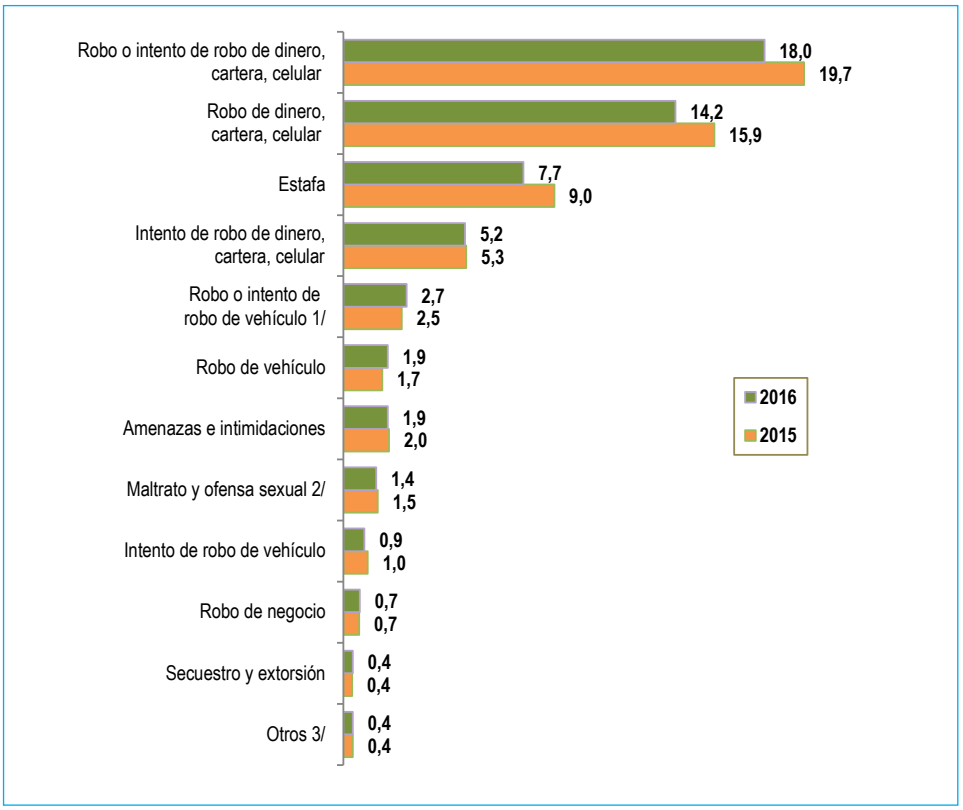

Nota: La tasa de víctimas ha sido calculada sobre el total de la población de 15 y más años de edad.
1/ Comprende: Auto, camioneta, autopartes de vehículo motor, motocicleta, mototaxi y bicicleta.
2/ Incluye: Maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, acoso, abuso, violación, entre otros.
3/ Comprende: Maltrato físico y/o psicológico de persona no miembro del hogar, robo de mascota, entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015 y 2016.

Victimización según departamento

A nivel departamental, Cusco presentó mayor porcentaje (44,0%) de población víctima de algún hecho delictivo; continúa Tacna (37,9%) y Huancavelica (35,4%). Con menor porcentaje de víctimas se evidencia en Amazonas y Lambayeque (15,5% y 17,4%, respectivamente).

GRÁFICO N° 8.3
PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016
(Porcentaje)

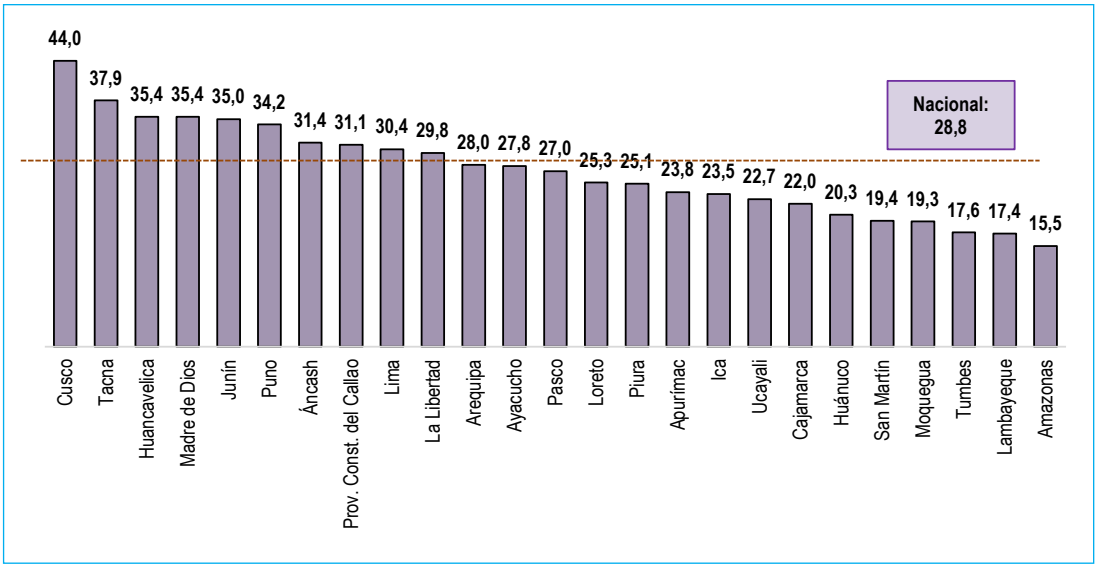

Nota: Se considera a la Provincia Constitucional del Callao con fines comparativos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2016.

8.2 Población víctima de algún hecho delictivo que realizó la denuncia

Denuncia es la manifestación que da una persona ante la Policía Nacional del Perú (comisaría) o Ministerio Público (Fiscalía) o ante alguna autoridad facultada para ello (Teniente gobernador, Juez de paz letrado, etc.), sobre la ocurrencia de un hecho que se considera delictivo.

El 12,8% de la población de 15 y más años de edad del área urbana, que fue víctima de algún hecho delictivo realizó la denuncia, en el año 2016; comparado con el año 2015, disminuyó 1,2 puntos porcentuales.

GRÁFICO N° 8.4
PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, 2011 – 2016
(Porcentaje)

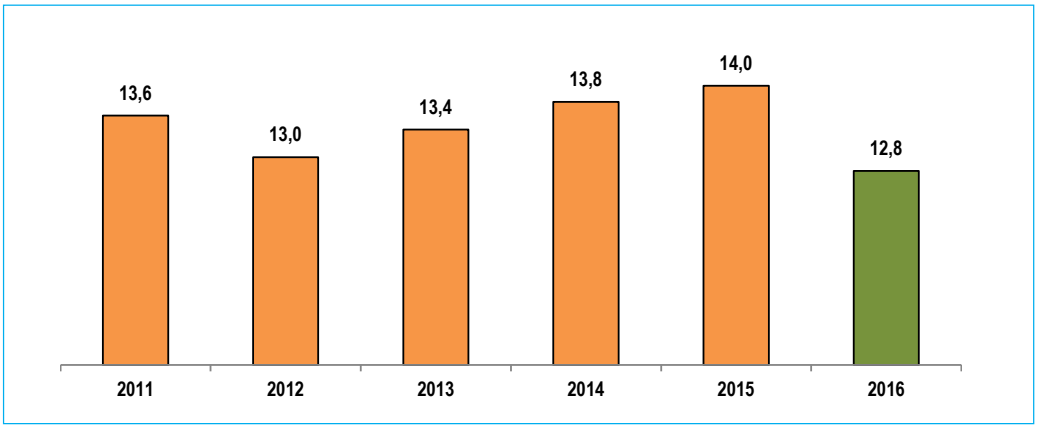

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 - 2016.

El 24,6% de la población de 15 y más años de edad del área urbana, denunciaron que fueron víctimas de amenazas e intimidaciones; continúan aquellas víctimas que denunciaron robo de negocio (18,9%) y robo o intento de robo de dinero, cartera y celular (12,5%), en el año 2016.

CUADRO N° 8.1
PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, SEGÚN TIPO, 2011 – 2016
(Porcentaje)

Tipo de hecho delictivo	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total	**13,6**	**13,0**	**13,4**	**13,8**	**14,0**	**12,8**
Amenazas e intimidaciones	21,9	21,9	20,0	20,5	20,1	24,6
Robo de negocio	25,2	16,6	22,1	18,9	18,7	18,9
Robo o intento de robo de dinero, cartera y celular	11,1	11,2	11,5	12,0	14,8	12,5
Estafa	2,1	2,1	2,2	2,2	1,6 a/	2,4
Secuestro y extorsión	12,2	18,3	24,1	26,9 a/	24,5 a/	13,2 a/

a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel es insuficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 – 2016.

Según los resultados obtenidos de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, los departamentos con mayor porcentaje de población víctima de algún hecho delictivo que realizó la denuncia en el año 2016 fueron Tumbes (23,9%), Apurímac (20,4%) y Lambayeque (20,1%), con menor porcentaje fueron Arequipa y Puno (8,7% y 9,0%, respectivamente).

GRÁFICO N° 8.5
PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015
(Porcentaje)

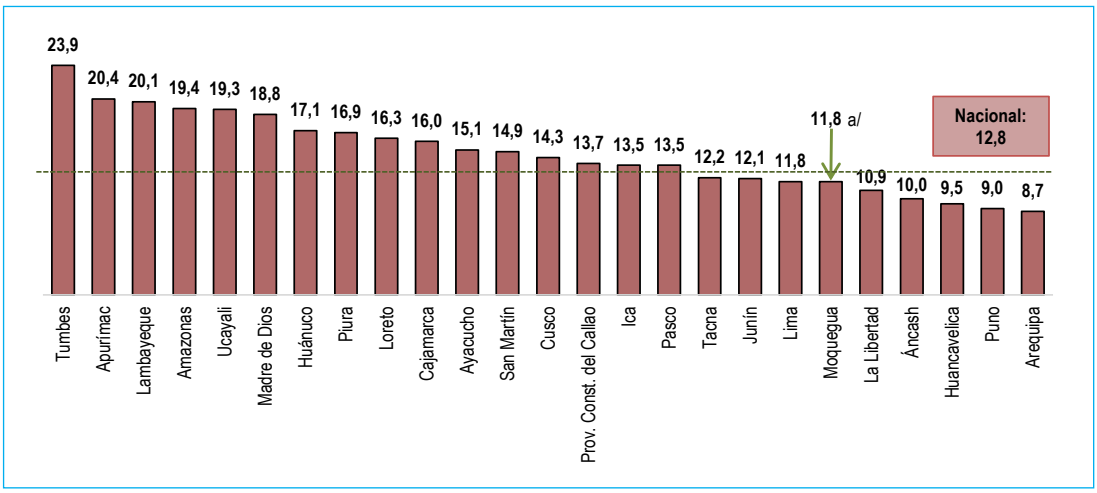

Nota: Se considera a la Provincia Constitucional del Callao con fines comparativos.
a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2016.

8.3 Víctimas de robo de dinero, cartera y celular

Los resultados del año 2016, muestran que 14 de cada 100 habitantes de 15 y más años de edad del área urbana, fueron víctimas de robo de dinero, cartera o celular, disminuyó 1,7 puntos porcentuales respecto al año 2015.

GRÁFICO N° 8.6
PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR, 2013 - 2016
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

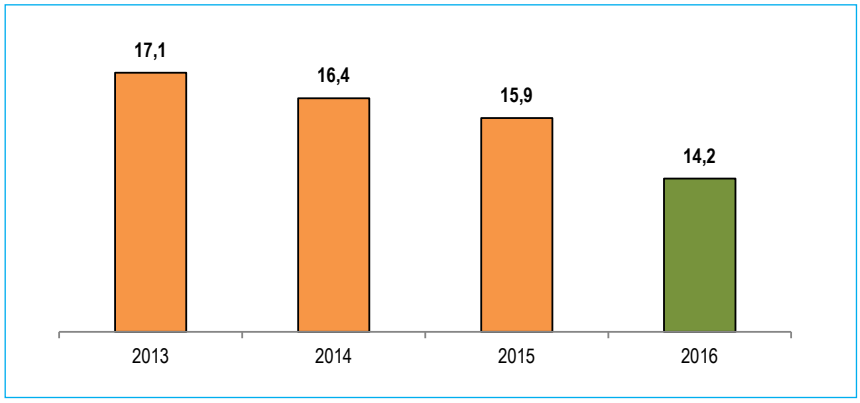

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013 - 2016.

En el departamento de Cusco se evidencia mayor tasa de víctimas de robo de dinero, cartera y celular (23 de cada 100 habitantes de 15 y más años de edad del área urbana); siguen Puno y Junín (22 y 20 víctimas por cada 100 habitantes, respectivamente). San Martín y Amazonas presentan menor tasa de víctimas por este delito (4 y 6 víctimas por cada 100 habitantes, respectivamente).

GRÁFICO N° 8.7
PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

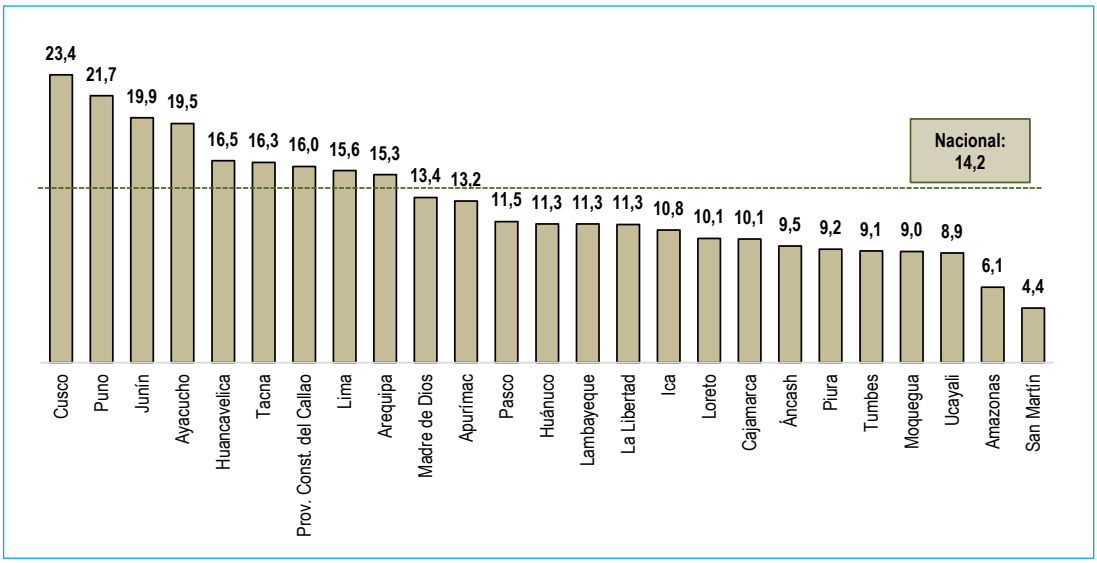

Nota: Se considera a la Provincia Constitucional del Callao con fines comparativos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2016.

8.4 Víctimas de intento de robo de dinero, cartera y celular

Intento de robo es cuando el hecho no fue consumado. A nivel nacional, 5 de cada 100 habitantes de 15 y más años de edad del área urbana, fueron víctimas de intento de robo de dinero, cartera y celular, en el año 2016. Se observa disminución de 2,1 puntos porcentuales, con relación al año 2013.

GRÁFICO N° 8.8
PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE INTENTO DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR, 2013 - 2016
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

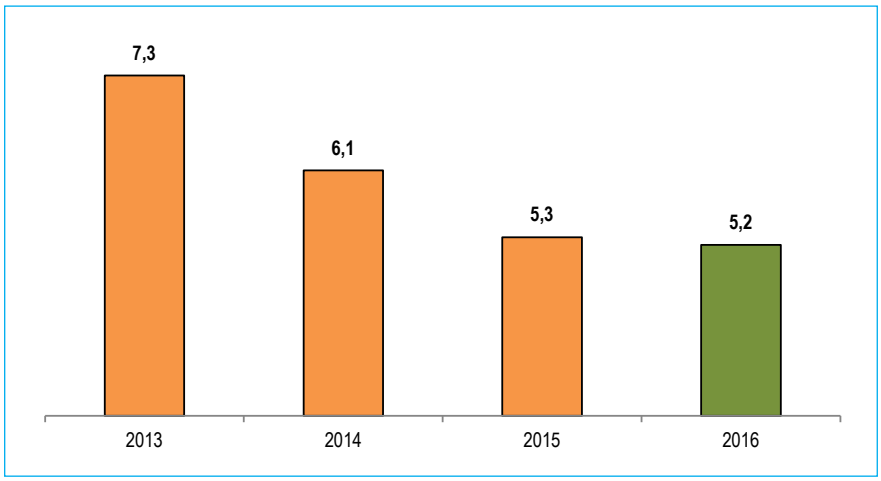

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013 – 2016.

En el año 2016, a nivel departamental, Cusco presenta la mayor tasa de víctimas por intento de robo de dinero, cartera y celular (9 por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad); siguen Junín y la Provincia Constitucional del Callao (7 víctimas por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad, cada uno). San Martín y Ucayali registran la menor tasa por el mismo tipo de delito (1 víctima por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad, en cada uno).

GRÁFICO N° 8.9
PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA POR INTENTO DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

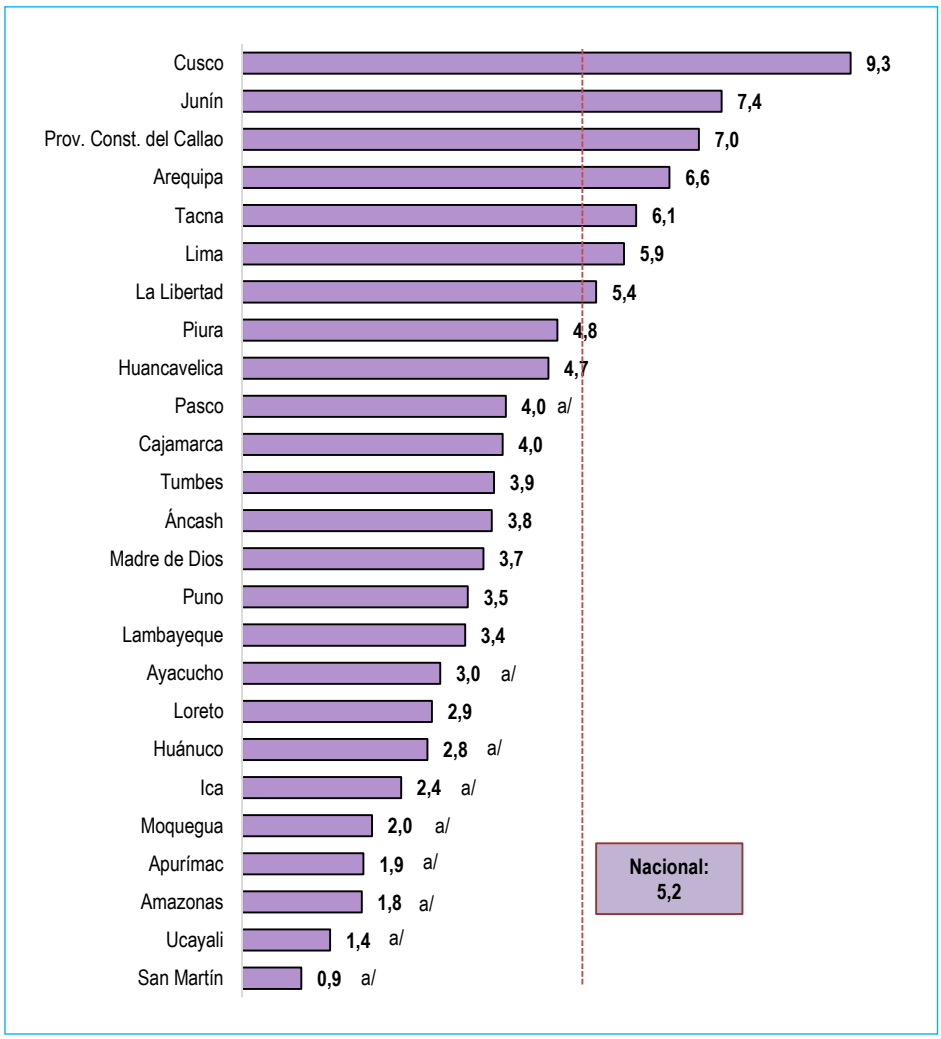

Nota: Se considera a la Provincia Constitucional del Callao con fines comparativos.
a/ Tiene únicamente valor referencial por presentar un coeficiente de variación mayor al 15%.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2016.

8.5 Víctimas de estafa

Estafa es cuando la persona valiéndose de cualquier ardid o engaño, como el uso de un nombre falso, documentos falsificados, dinero falso, etc., causa a otra persona un perjuicio patrimonial. En este análisis, se consideran los hechos de estafa consumados, exceptuando los intentos.

En el año 2016, a nivel nacional, 8 de cada 100 habitantes de 15 y más años de edad fueron víctimas de estafa; disminuyó 4,4 puntos porcentuales con relación al año 2011.

GRÁFICO N° 8.10
PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ESTAFA, 2011 - 2016
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

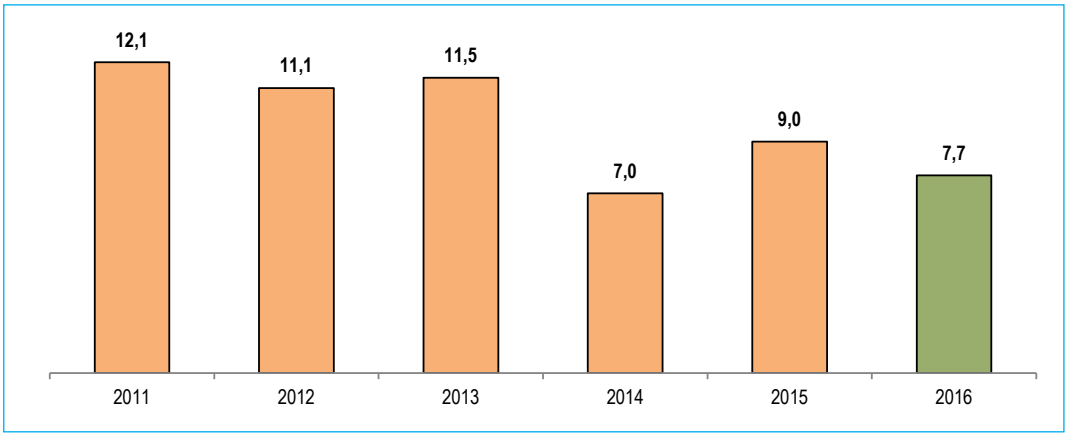

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 – 2016.

Víctimas de estafa, según departamento

En el departamento de Áncash se registra la mayor tasa de víctimas de estafa, 16 por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad; siguen Huancavelica y Cusco (13 víctimas por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad, cada uno).

Los departamentos de Huánuco, Ayacucho, Tumbes y Lambayeque muestran la menor tasa de víctimas por estafa (1 por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad).

GRÁFICO N° 8.11
PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ESTAFA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

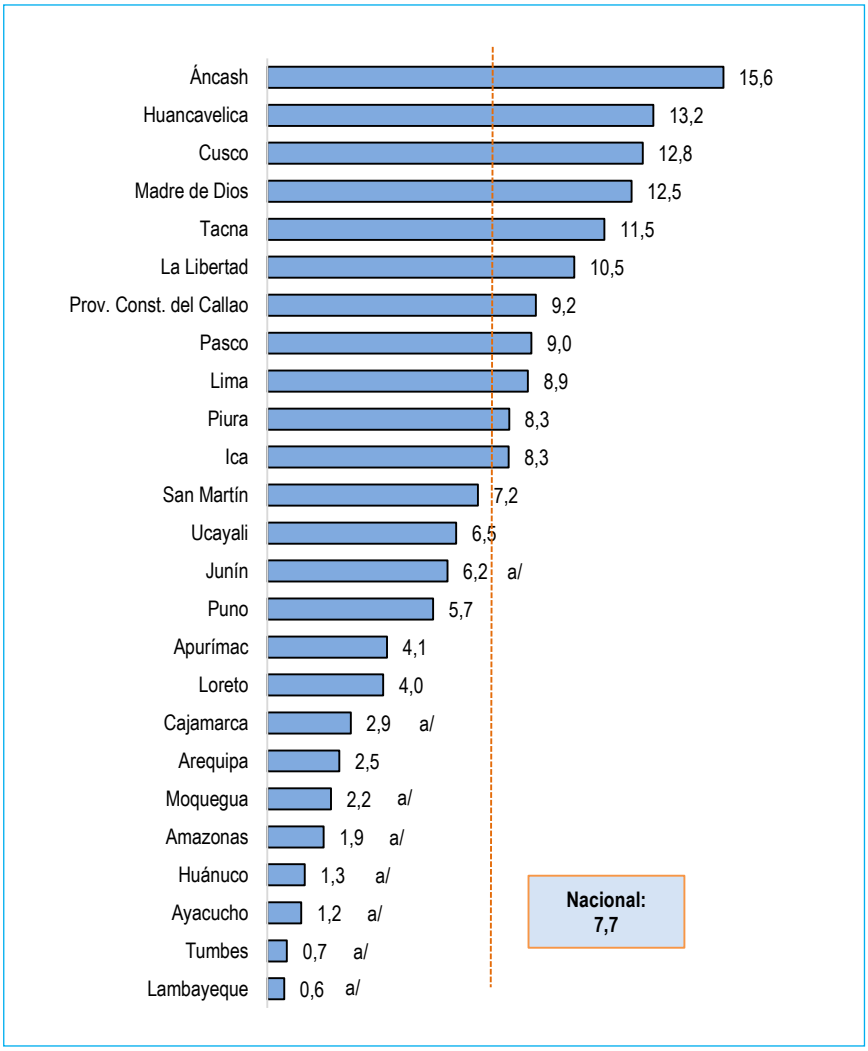

Nota: Se considera a la Provincia Constitucional del Callao con fines comparativos.
a/ Tiene únicamente valor referencial por presentar un coeficiente de variación mayor al 15%.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2016.

8.6 Víctimas de amenazas e intimidaciones

El delito de la amenaza, es dar a entender a otra con actos o palabras que se quiere hacer algún mal o anuncio de un perjuicio cercano causando inquietud o miedo. Consiste el delito de amenazas en un ataque al sosiego y la tranquilidad personal en el normal desarrollo de la vida, bien jurídico protegido en estas conductas[26].

Según los resultados de ENAPRES, se aprecia que 2 de cada 100 habitantes de 15 y más años de edad, son víctimas de amenazas e intimidaciones a nivel nacional urbano; disminuyó 3,0 puntos porcentuales respecto al año 2011.

GRÁFICO N° 8.12
PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE AMENAZAS E INTIMIDACIONES, 2011 – 2016
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

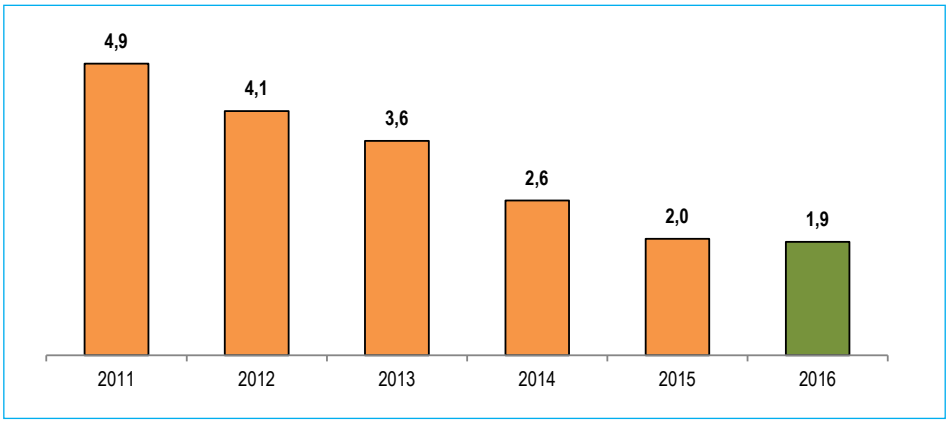

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 – 2016.

8.7 Maltrato y ofensa sexual

Este hecho delictivo se refiere al maltrato físico y/o psicológico por parte de algún miembro del hogar y la ofensa sexual ocurrida dentro o fuera del hogar.

La Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, en su módulo de Seguridad Ciudadana, investiga también el maltrato físico (empujones, bofetadas, puñetes, patadas, golpes con objetos contundentes, etc.), así como el maltrato psicológico (insultos o humillaciones). Asimismo, se indaga por las ofensas sexuales como el acoso, palabras obscenas y manoseos realizados por personas que ofenden el sentimiento de la moral y las buenas costumbres, llegando en algunos casos al abuso o intento de este[27].

En el año 2016, a nivel nacional urbano, 1 de cada 100 personas de 15 y más años de edad, fueron víctimas de maltrato y ofensa sexual, disminuyendo 0,1 puntos porcentuales respecto al año 2015. Los resultados muestran que el 14,2% de la población víctima de maltrato y ofensa sexual, realizó la denuncia del hecho.

26/ http://www.enciclopedia-juridica.biz14.com/d/delitodeamenazas.

27/ INEI. Victimización en el Perú, 2010-2016, Lima, mayo 2017.

GRÁFICO N° 8.13
PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE MALTRATO Y OFENSA SEXUAL, 2011 – 2016
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

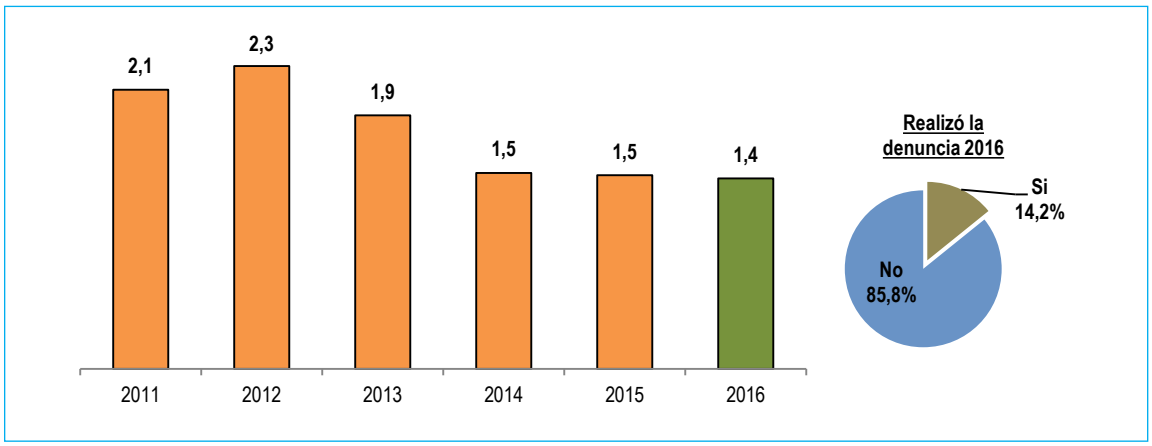

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 – 2016.

8.8 Secuestro y extorsión

Secuestro es la privación de la libertad sin el consentimiento de la persona, impidiendo su movimiento corporal mediante encierro o atadura que puede durar horas, días o meses. Este se caracteriza por servir como medio para obtener un beneficio, generalmente económico. Para este tipo de hecho delictivo, la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, considera también los intentos de secuestro y el secuestro al paso.

La extorsión se produce cuando una persona ejerce intimidación, fuerza o coacción frente a otra persona, con el fin de obtener un desembolso monetario. Para fines de esta investigación solo se consideran los hechos consumados de extorsión y no los intentos.

A nivel nacional, 4 de cada 1000 personas de 15 y más años de edad fueron víctimas de este hecho delictivo, en el año 2016. Se observa similar comportamiento, con relación al año 2015.

GRÁFICO N° 8.14
PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE SECUESTRO Y EXTORSIÓN, 2011 – 2016
(Tasa por cada 1000 habitantes de 15 y más años de edad)

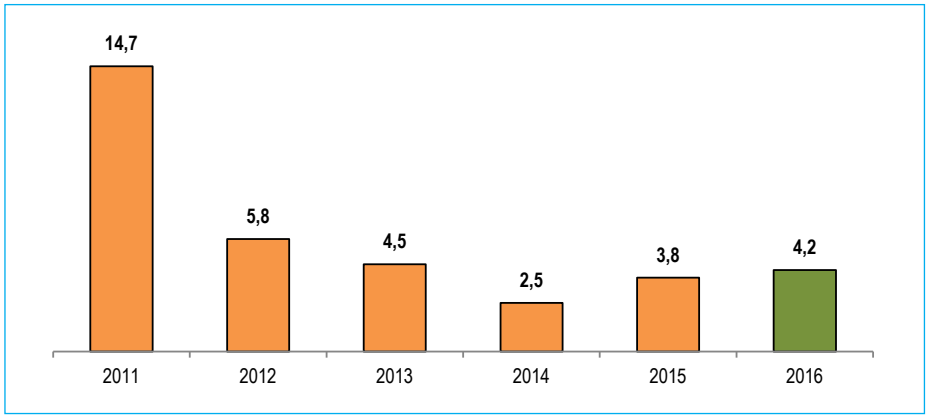

Nota: Para el año 2011, no se tenía una pregunta directa que indague sobre este hecho delictivo, los casos presentados fueron recodificados a partir de lo registrado en la alternativa otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 – 2016.

8.9 Viviendas afectadas por robo o intento de robo

La Encuesta Nacional de Programas Presupuestales recopila información sobre las viviendas del área urbana que fueron afectadas por robo o intento de robo durante los últimos 12 meses anteriores al día de la entrevista.

Viviendas del área urbana afectadas por robo

El 5,4% de las viviendas urbanas fueron afectadas por robo en el año 2016; disminuyó 3,7 puntos porcentuales comparados con el año 2011.

GRÁFICO N° 8.15
PERÚ: VIVIENDAS DEL ÁREA URBANA AFECTADAS POR ROBO, 2011 - 2016
(Porcentaje)

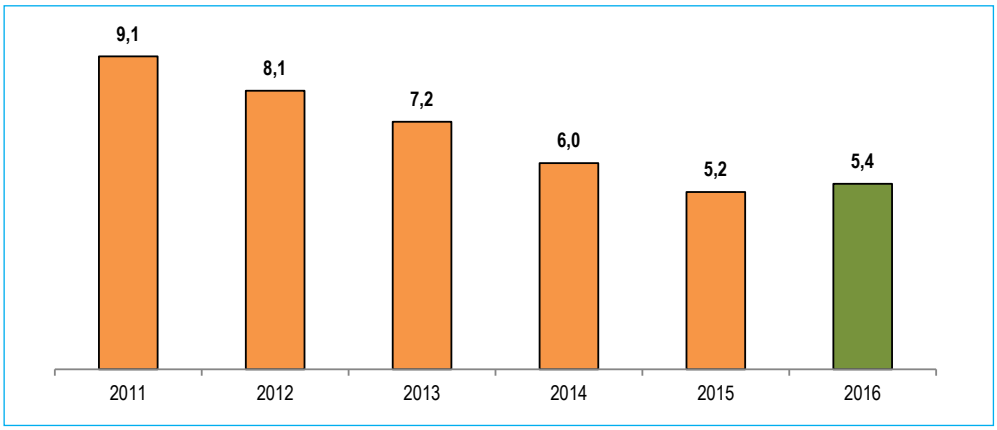

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 - 2016.

A nivel nacional, el 28,1% de las viviendas urbanas que fueron afectadas por robo denunciaron el hecho, en el año 2016; disminuyó 1,8 puntos porcentuales con relación al año 2011.

GRÁFICO N° 8.16
PERÚ: VIVIENDAS DEL ÁREA URBANA AFECTADAS POR ROBO CON DENUNCIA DEL HECHO, 2011 - 2016
(Porcentaje)

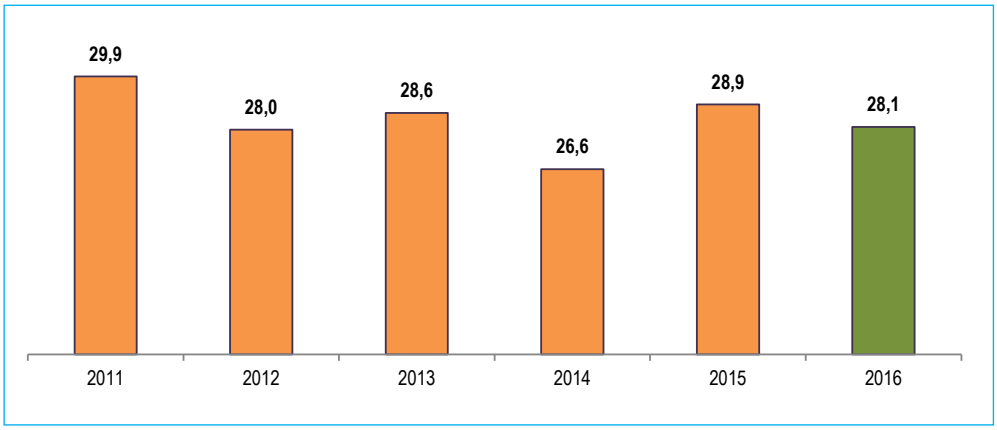

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 - 2016.

Viviendas afectadas por intento de robo

A nivel nacional urbano, el 6,1% del total de las viviendas fueron afectadas por intento de robo[28], en el año 2016. El porcentaje de viviendas afectadas por intento de robo tiende a disminuir, tal como se aprecia en el período 2011-2016 (6,8 puntos porcentuales).

GRÁFICO N° 8.17
PERÚ: VIVIENDAS DEL ÁREA URBANA AFECTADAS POR INTENTO DE ROBO, 2011 - 2016
(Porcentaje)

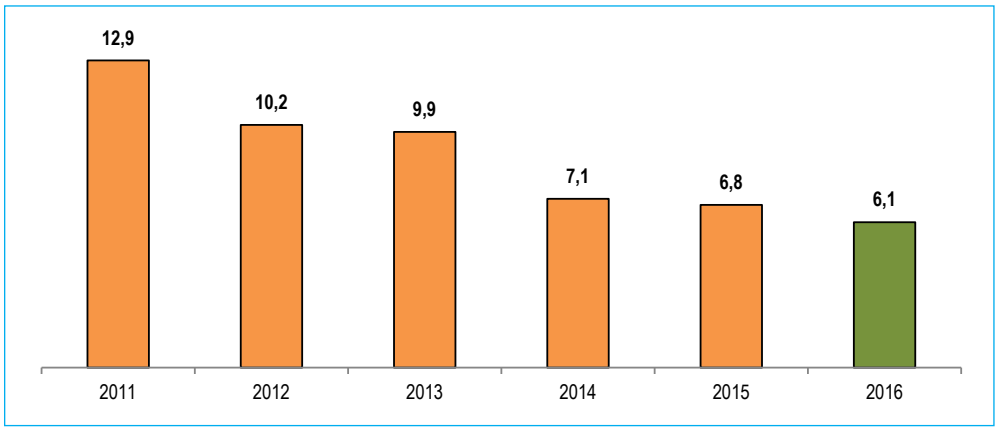

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 - 2016.

En el año 2016, se denunció el hecho del 6,6% de las viviendas del área urbana afectadas por intento de robo; comparado con el año 2015, se incrementó 0,6 puntos porcentuales.

GRÁFICO N° 8.18
PERÚ: VIVIENDAS DEL ÁREA URBANA AFECTADAS POR INTENTO DE ROBO CON DENUNCIA DEL HECHO, 2011 - 2016
(Porcentaje)

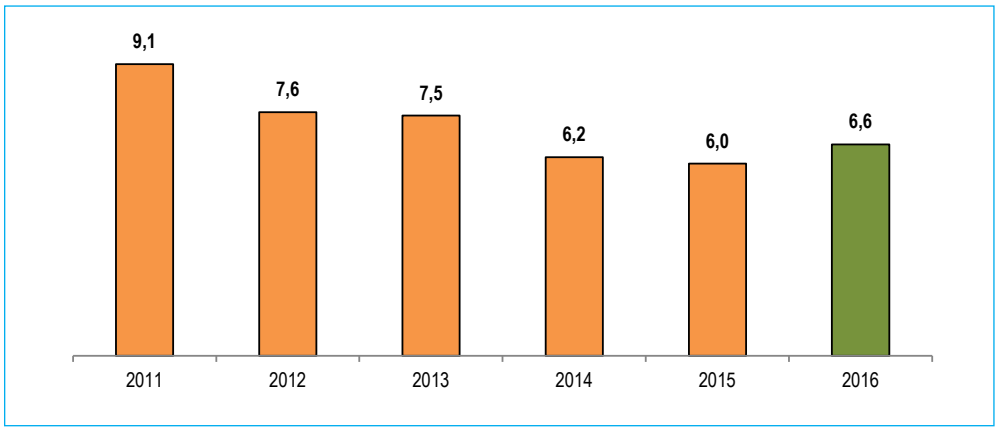

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 - 2016.

28/ Intento de robo en la vivienda, es cuando alguien intenta ingresar a un domicilio, con o sin autorización, e intenta sustraer objetos que se encuentran dentro de la vivienda o que forman parte de la misma.

8.10 Población con seguridad en la zona o barrio

La seguridad en la zona o barrio consiste en la existencia de vigilancia que se brinda como parte de las políticas públicas orientadas a dar seguridad a la población, consiste en el despliegue de efectivos de la Policía Nacional del Perú y Serenazgo, quienes a través del patrullaje en pie, bicicleta o vehículos motorizados, tienen como labor evitar posibles hechos delictivos, brindar protección al ciudadano y atender a las llamadas que realizan los vecinos en el área urbana.

Vigilancia en la zona o barrio

Se considera que existe vigilancia en la zona o barrio cuando la persona entrevistada manifestó que existe al menos una de las tres formas de vigilancia (Policía Nacional, Serenazgo o Patrullaje Integrado), en las calles de su zona o barrio.

El 39,1% de la población de 15 y más años de edad del área urbana manifestó la existencia de vigilancia en su zona o barrio, en el año 2016; se reduce 11,2 puntos porcentuales con relación al año 2011.

GRÁFICO N° 8.19
PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, QUE MANIFIESTA LA EXISTENCIA DE VIGILANCIA EN SU ZONA O BARRIO, 2011 – 2016
(Porcentaje)

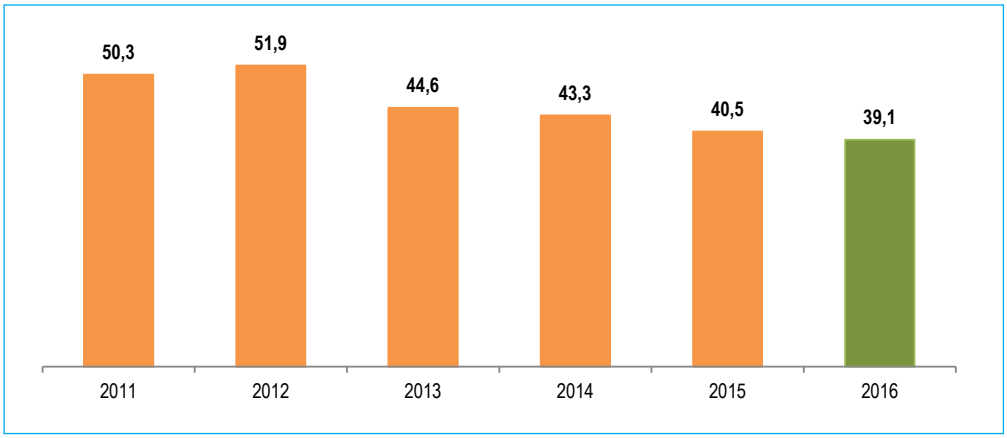

Nota: Se considera vigilancia a la observación permanente que ejecuta la Policía Nacional del Perú, Serenazgo o Patrullaje Integrado (PNP y Serenazgo en conjunto).
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de ProgramasPresupuestales 2011 – 2016.

Vigilancia en la zona o barrio según departamento

A nivel departamental urbano, La Libertad presenta el mayor porcentaje de personas de 15 y más años de edad (74,1%) que manifiestan contar con vigilancia en su zona o barrio; siguen Tacna y Huancavelica (71,9% y 67,0%, respectivamente), en el año 2016. Los departamentos de Puno y Apurímac muestran menor porcentaje.

GRÁFICO N° 8.20
PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, QUE MANIFIESTA LA EXISTENCIA DE VIGILANCIA EN SU ZONA O BARRIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016
(Porcentaje)

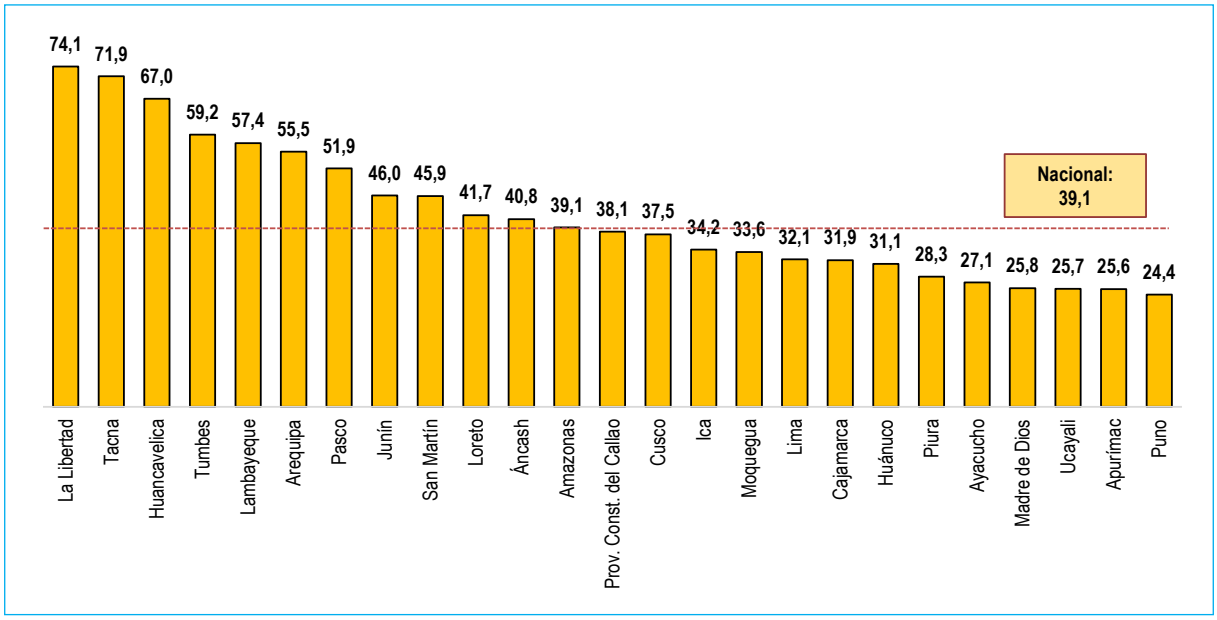

Nota: Se considera vigilancia a la observación permanente que ejecuta la Policía Nacional del Perú, Serenazgo o Patrullaje Integrado (PNP y Serenazgo en conjunto).
Se considera a la Provincia Constitucional del Callao con fines comparativos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2016.

8.11 Población con percepción de inseguridad

Percepción de inseguridad, es la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnere sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo.

En este análisis, se considera como percepción de inseguridad a las personas de 15 y más años de edad del área urbana que tengan la sensación de poder sufrir al menos uno de los hechos delictivos[29] en los próximos doce meses.

En el año 2016, a nivel nacional, del total de la población de 15 y más años de edad, el 90,0% tiene la sensación de poder sufrir algún hecho delictivo en los próximos doce meses; se incrementó 3,8 puntos porcentuales con relación al año 2011.

29 Se considera el robo a la vivienda, robo de vehículo automotor, robo de auto partes del vehículo automotor, robo de motocicletas, mototaxi, bicicleta, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico, ofensas sexuales, secuestro e intento de secuestro, extorsión, estafa y robo de negocio.

GRÁFICO N° 8.21
PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, 2011 - 2016
(Porcentaje)

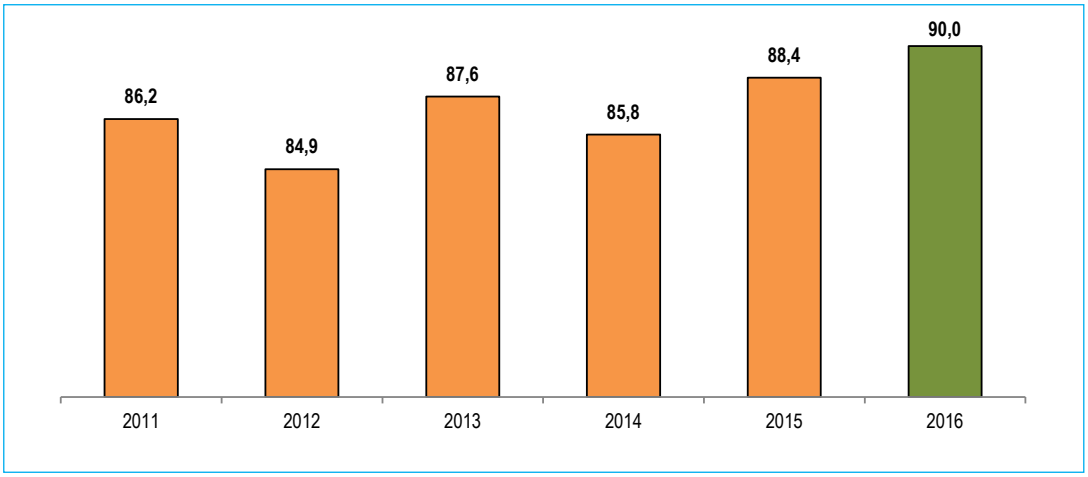

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 – 2016.

Percepción de inseguridad, según departamento

En el año 2016, once departamentos evidencian porcentajes superiores al 90,0% de población de 15 y más años de edad, que perciben que en los próximos doce meses pueden ser víctimas de algún hecho delictivo; menor porcentaje se aprecia en Tumbes.

GRÁFICO N° 8.22
PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016
(Porcentaje)

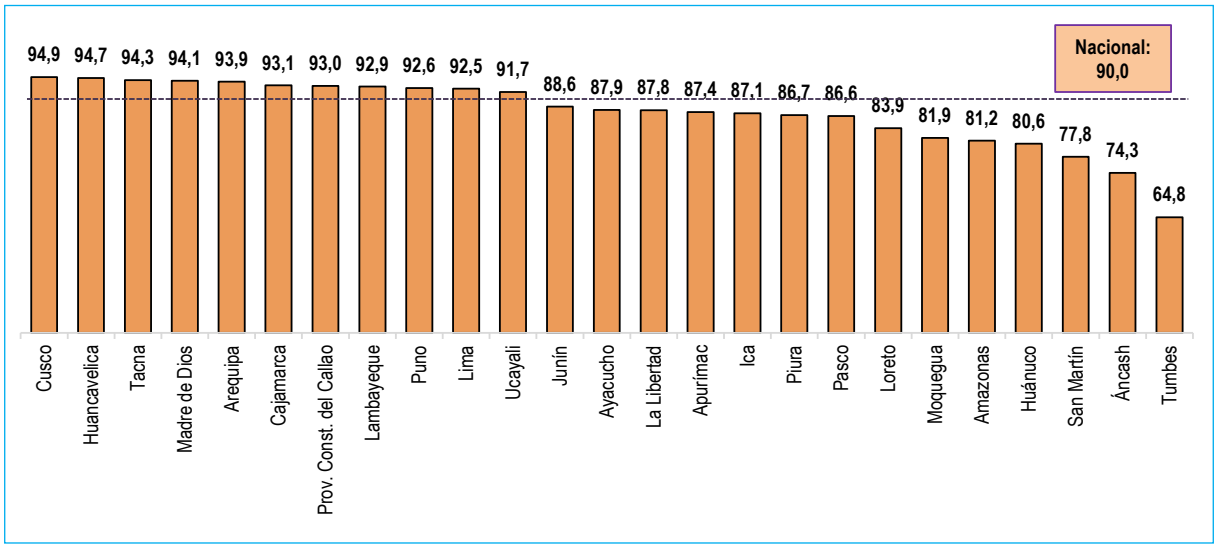

Nota: Se considera a la Provincia Constitucional del Callao con fines comparativos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2016.

Homicidios en el Perú, 2011 - 2016

IX

IX. Homicidios en el Perú, 2011 - 2016

Homicidio se entiende como lesiones intencionales ocasionadas por una persona/s que causan la muerte a otra (esto excluye muertes por lesiones de tránsito u otras lesiones no intencionales)[30].

La tasa de homicidios es un indicador que evidencia la incidencia de la criminalidad en un determinado país. Se calcula dividiendo el número total de muertes asociadas a hechos delictivos dolosos entre la población total de un determinado año por 100 mil habitantes.

9.1 Muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos y tasa de homicidios

El número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos alcanzó 2 mil 435 en el año 2016, comparado con el año anterior se incrementó 189 muertes violentas.

GRÁFICO N° 9.1
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, 2011 – 2016

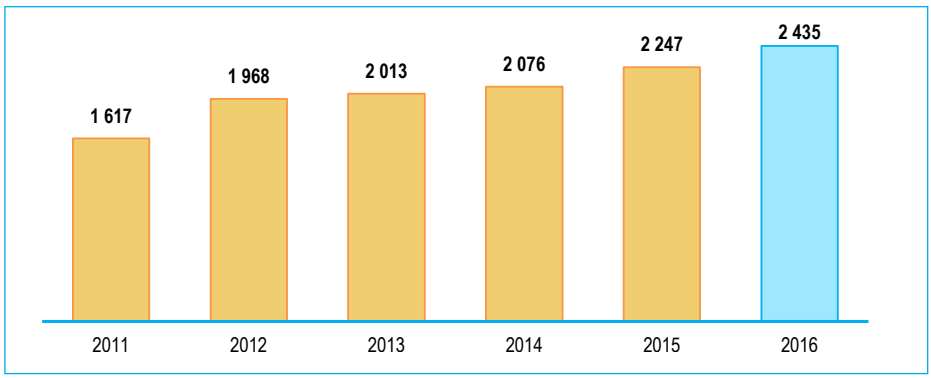

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La tasa de homicidios fue 7,7 muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos por cada 100 mil habitantes, en el año 2016. Se evidencia una tendencia creciente de la tasa de homicidios a nivel nacional.

GRÁFICO N° 9.2
PERÚ: TASA DE HOMICIDIOS, 2011 – 2016
(Por cada 100 mil habitantes)

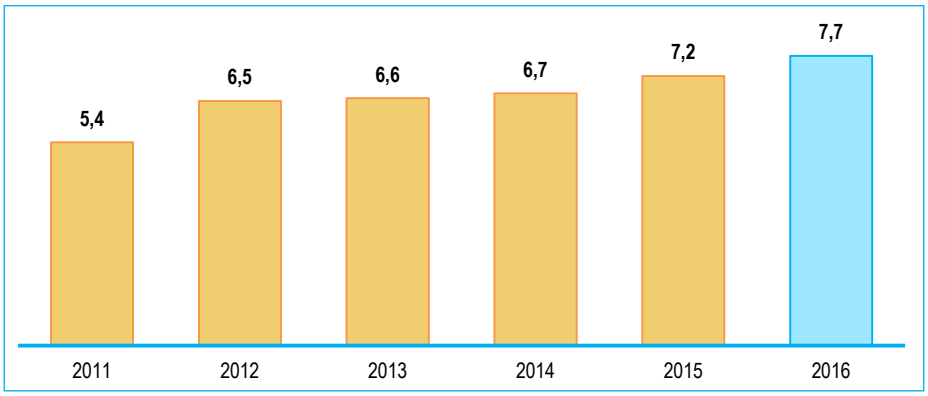

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

30/ Observatorio Hemisférico de Seguridad. Glosario. Indicadores sobre crimen y violencia.

9.1.1 Ámbito geográfico

Departamento

En el año 2016, la provincia de Lima registró el mayor número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos (648); siguen La Libertad (175), Región Lima (136) y la Provincia Constitucional del Callao (131), entre otros.

En el periodo 2015-2016, la provincia de Lima (205) y el departamento de Junín (47) registraron mayor incremento de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos; en el otro extremo, San Martín y La Libertad presentaron mayor reducción, entre otros departamentos.

GRÁFICO N° 9.3
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2016

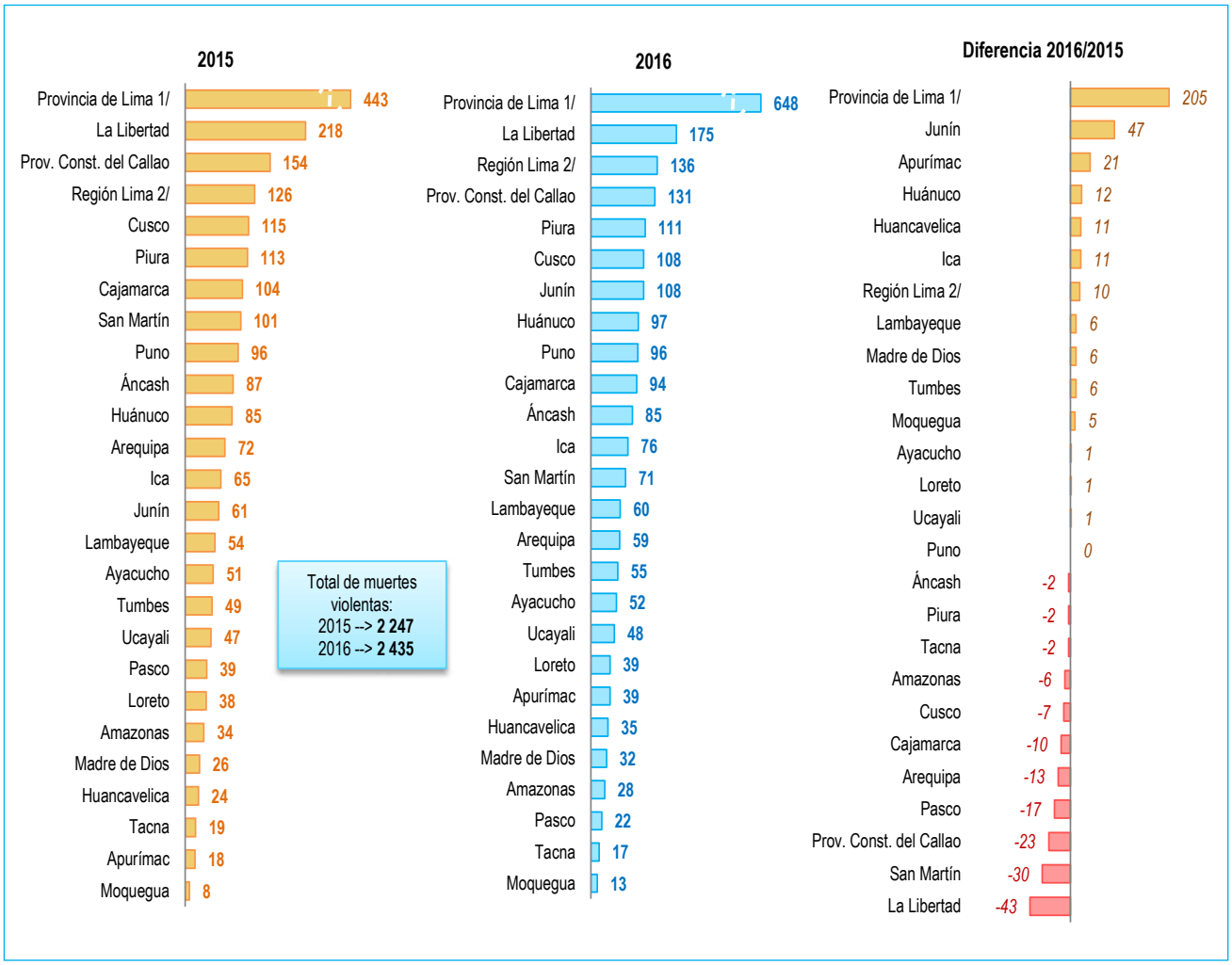

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La tasa más alta de homicidios se registró en los departamentos de Tumbes y Madre de Dios (23 muertes por cada 100 mil habitantes, cada uno). Loreto presenta la menor tasa de homicidios (4 víctimas por cada 100 mil habitantes), en el año 2016.

GRÁFICO N° 9.4
PERÚ: TASA DE HOMICIDIOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016
(Por cada 100 mil habitantes)

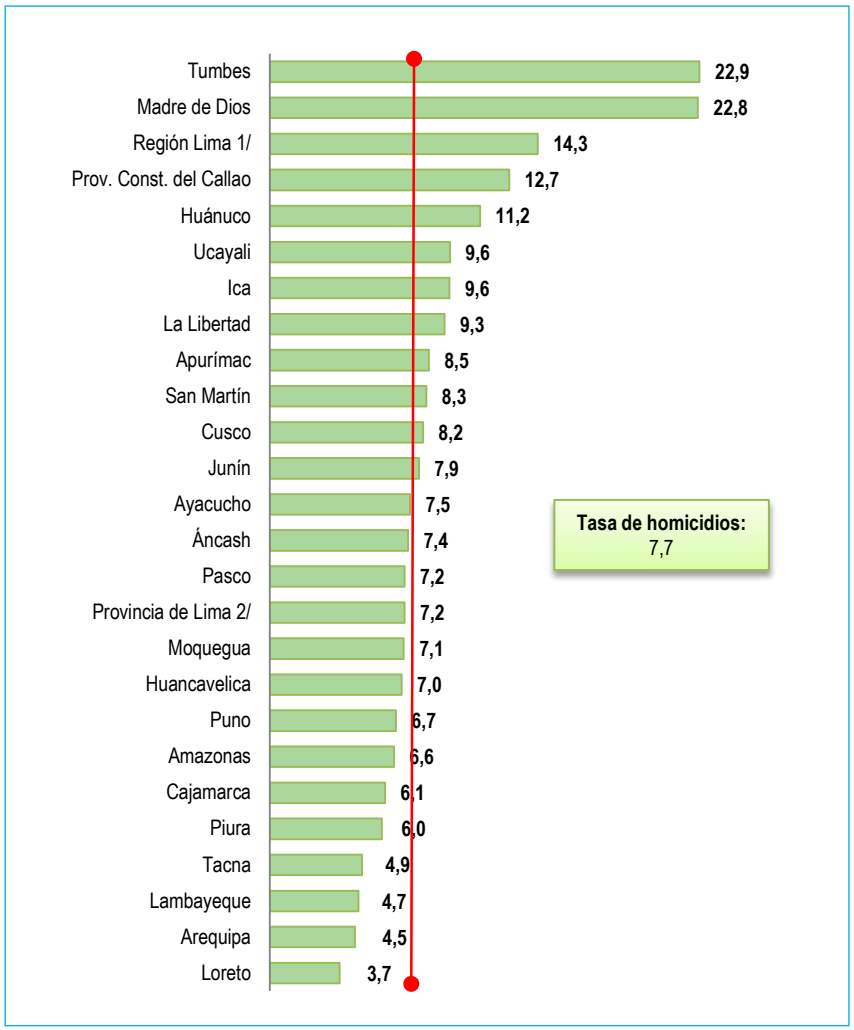

1/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
2/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Provincia

En el país, 159 provincias registraron víctimas por homicidio doloso, de las cuales 30 concentran el 73,4%, destacan Lima, la Provincia Constitucional del Callao y Trujillo con mayor número. Se observa que cinco (5) de las provincias se encuentran en el departamento de Lima.

GRÁFICO N° 9.5
PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR NÚMERO DE MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, 2016

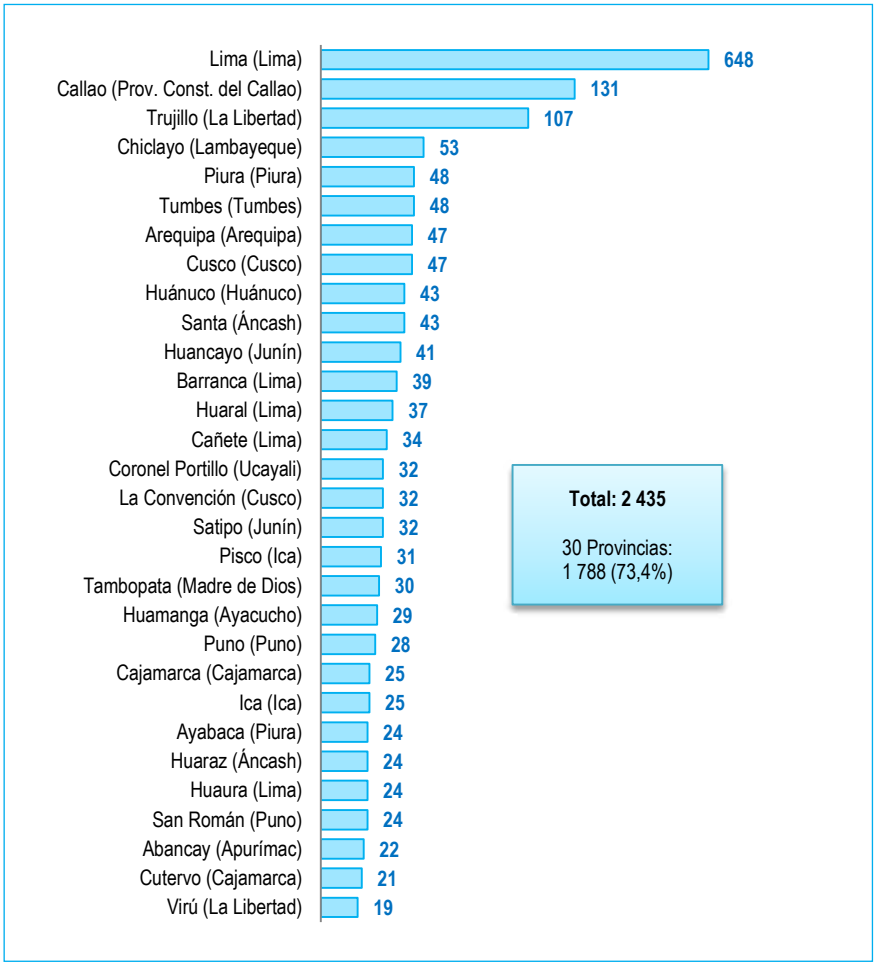

Nota: A nivel nacional 159 provincias registraron víctimas por homicidio doloso.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Con relación a la tasa de homicidios a nivel de provincias, se aprecia que Tambopata y Tumbes muestran las tasas más altas de homicidios (30 y 29 víctimas por cada 100 mil habitantes, respectivamente).

GRÁFICO N° 9.6
PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR TASA DE HOMICIDIOS, 2016
(Por cada 100 mil habitantes)

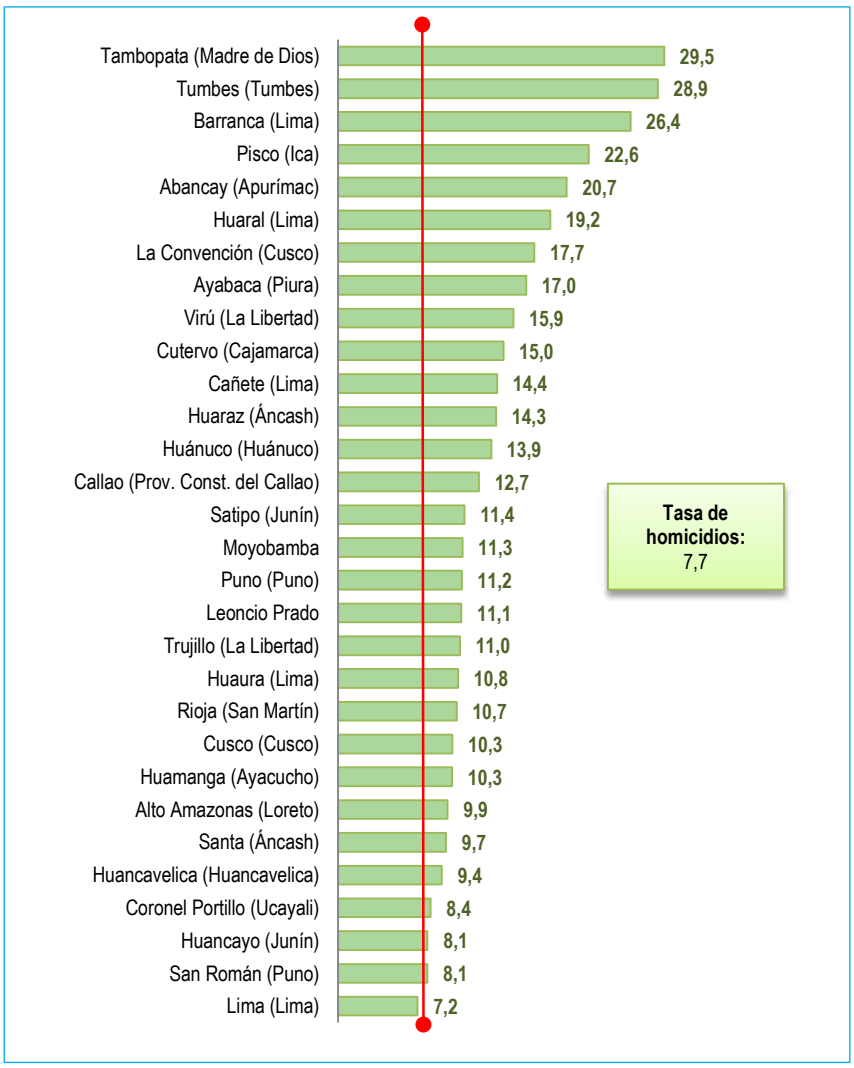

Nota 1: Se consideran las provincias con una población igual o mayor a 100 mil habitantes.
Nota 2: A nivel nacional 159 provincias registraron víctimas por homicidio doloso.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Distrito

La información distrital comprende los distritos en los cuales ocurrió la muerte violenta y no dónde se registró la denuncia. En el distrito del Callao ocurrió mayor número de homicidios (70); siguen San Juan de Lurigancho y San Martín de Porres con 65 y 58 homicidios, respectivamente.

De los 30 distritos con mayor número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, 17 de ellos, se ubican en el departamento de Lima.

GRÁFICO N° 9.7
PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR NÚMERO DE MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, 2016

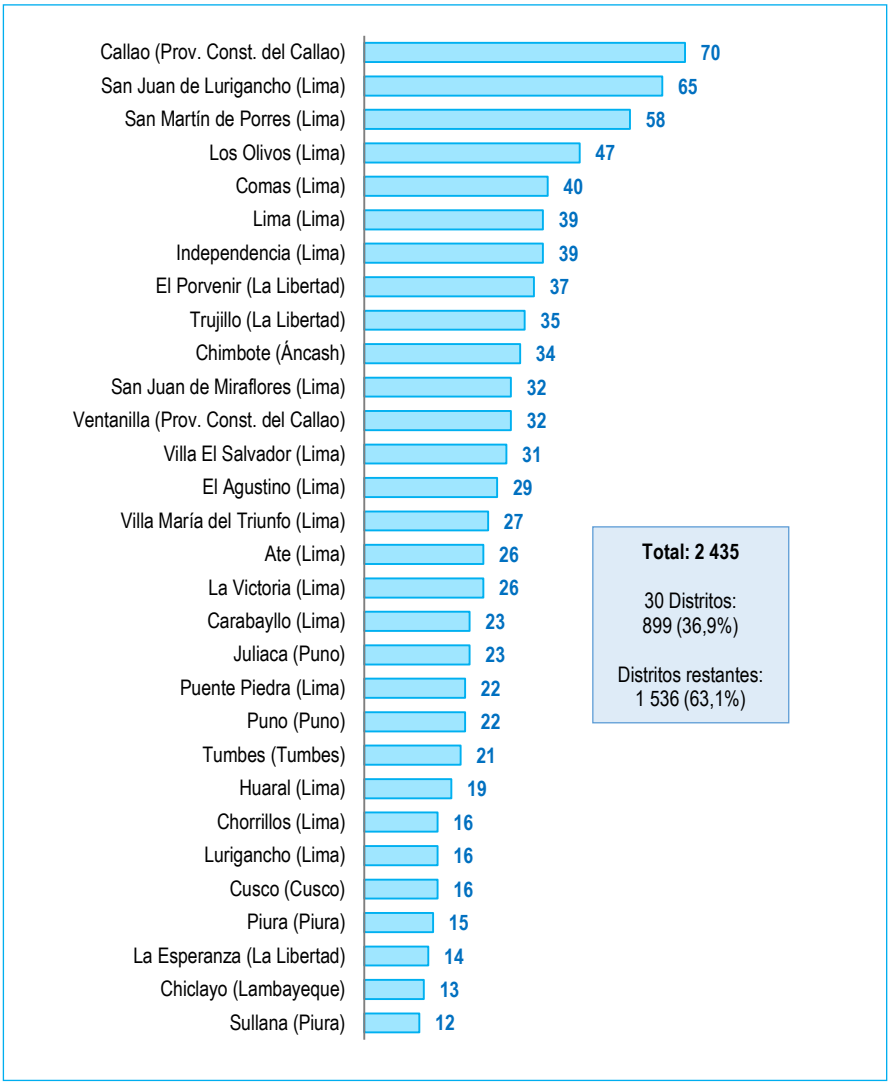

Nota: La información corresponde a los distritos en dónde ocurrió la muerte violenta.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

En el año 2016 a nivel distrital, la tasa más alta de homicidios según lugar de ocurrencia se registró en El Porvenir, Huaral y Tumbes.

GRÁFICO N° 9.8
PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR TASA DE HOMICIDIOS, 2016
(Por cada 100 mil habitantes)

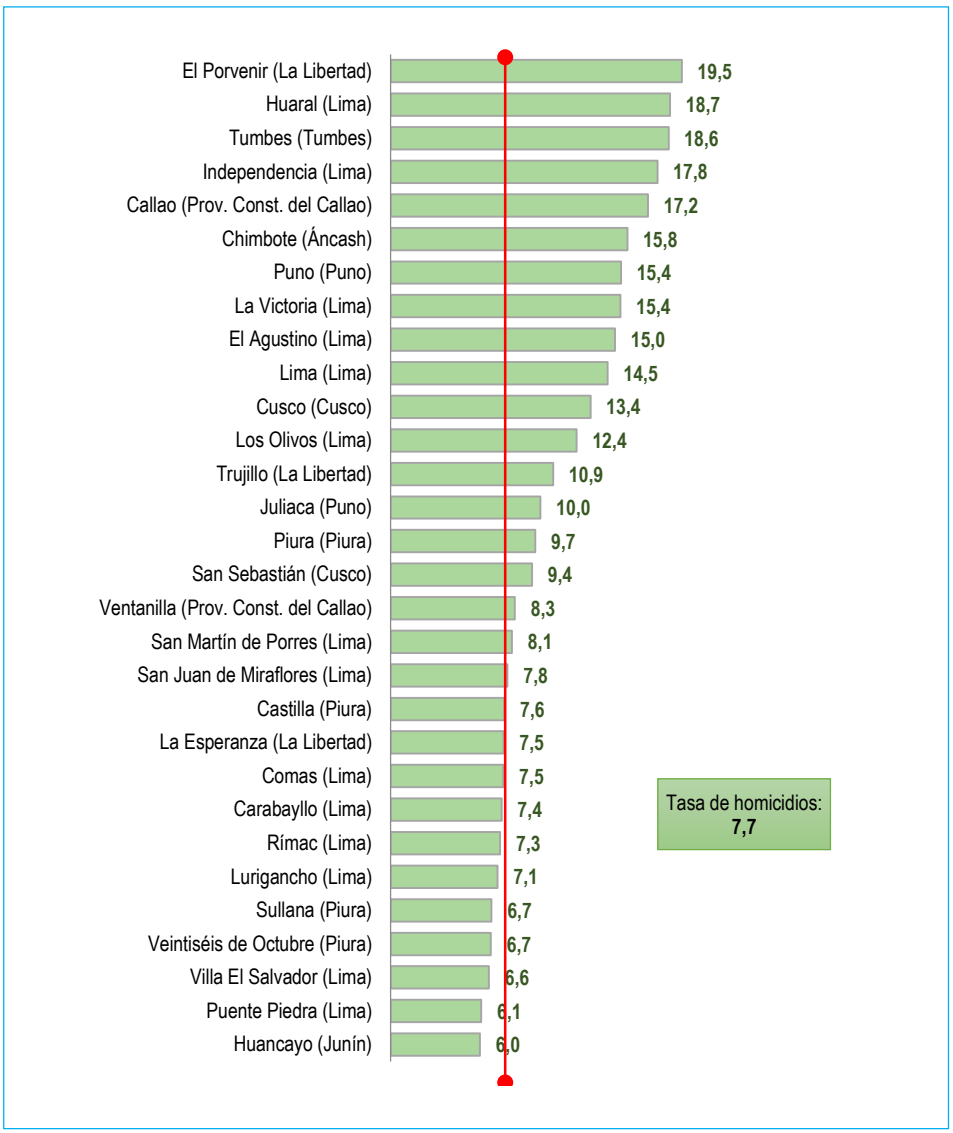

Nota 1: Se considera a los distritos con una población igual o mayor a 100 mil habitantes.
Nota 2: Información corresponde al lugar donde ocurrió el hecho.
Nota 3: A nivel nacional 555 distritos registraron víctimas por homicidio doloso.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

9.1.2 Características sociodemográficas de la víctima

Sexo

En el país, la victima de homicidio generalmente es hombre (8 de cada 10 víctimas de muertes violentas asociadas a un hecho delictivo doloso son hombres). Los resultados revelan que el porcentaje de mujeres víctimas de homicidio aumentó de 17,2% a 21,3% en el periodo de análisis (2011 - 2016).

GRÁFICO N° 9.9
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN SEXO DE LA VÍCTIMA, 2011 - 2016
(Porcentaje)

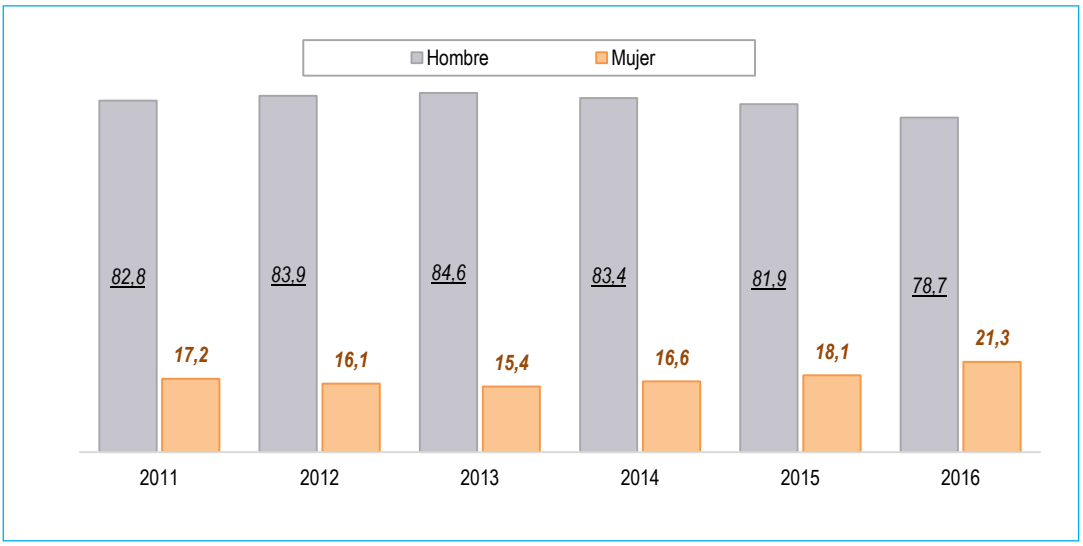

Nota: Excluye casos en los cuales no se precisa información del sexo de la víctima.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La provincia de Lima evidencia mayor número de hombres víctimas de homicidio (487); siguen el departamento de La Libertad (143), Provincia Constitucional del Callao (120) y Lima provincias (103).

GRÁFICO N° 9.10
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN SEXO DE LA VÍCTIMA , 2016

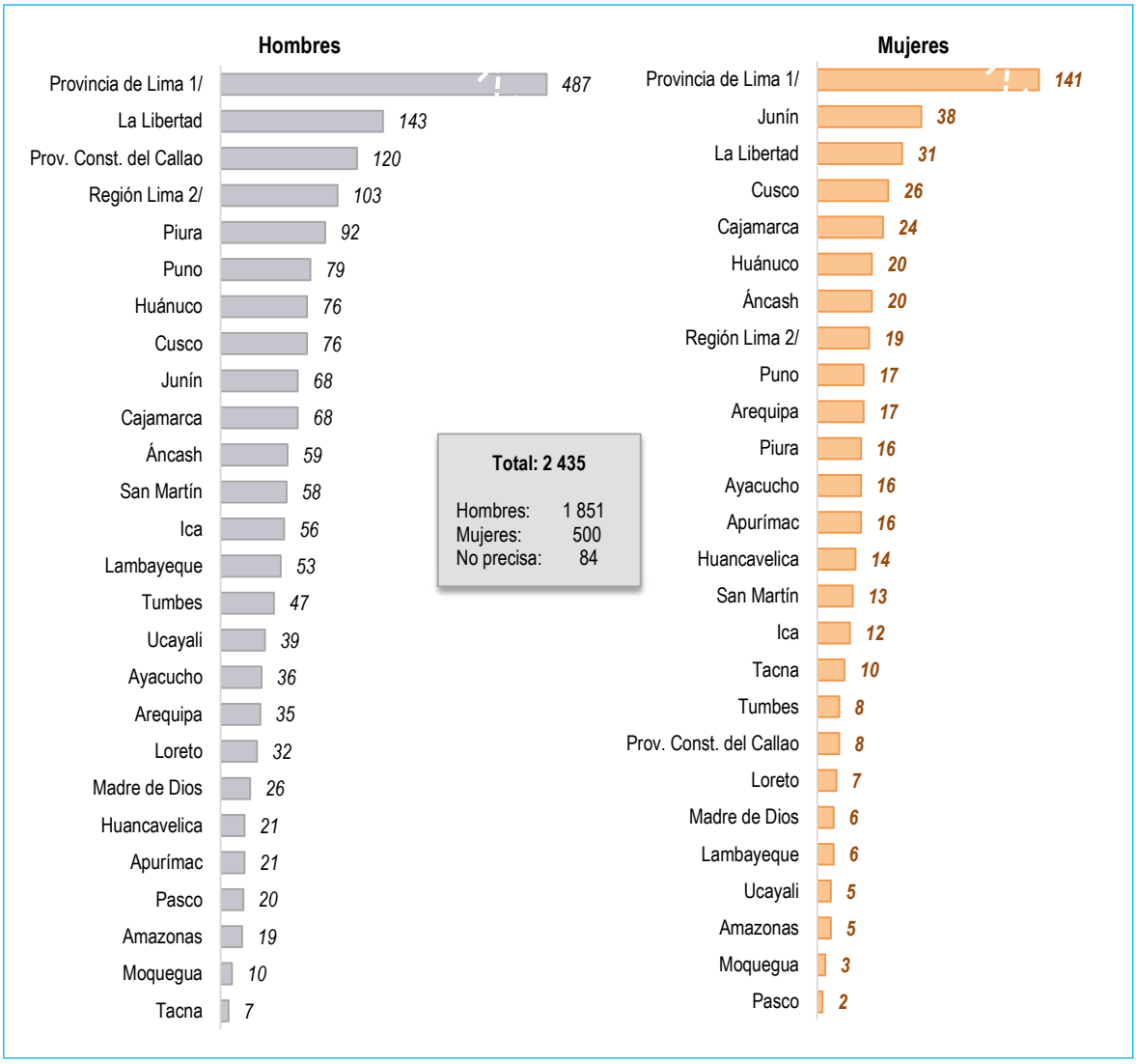

Nota: Excluye casos en los cuales no se precisa información del sexo de la víctima.
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.
Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Edad

En el año 2016, se aprecia que cuatro de cada diez víctimas de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos tenían entre 15 y 29 años de edad y tres de cada diez víctimas tenían de 30 a 44 años de edad. Menor porcentaje tenían 65 y más años de edad (7,2%) y menos de 15 años (4,1%).

GRÁFICO N° 9.11
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN GRUPO DE EDAD DE LA VÍCTIMA, 2016
(Porcentaje)

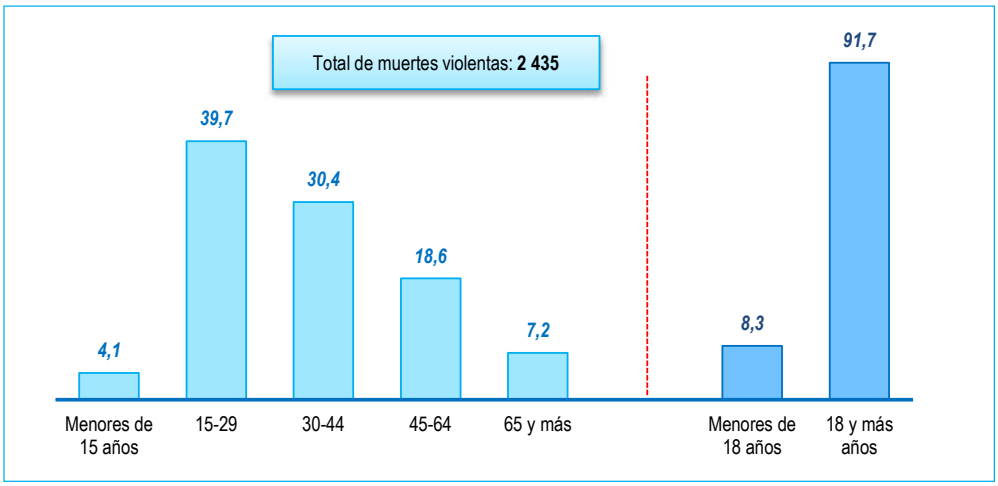

Nota: Excluye 332 casos en los cuales no se precisa información de edad de la víctima.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Relación de parentesco con el presunto victimario

La mayoría de víctimas por muerte violenta asociada a un hecho delictivo doloso, tuvo como presunto homicida a un desconocido/a (59,8%). Otros presuntos victimarios fueron conocido/a (26,4%), pareja/conviviente (5,8%) y padres/suegros (1,3%).

GRÁFICO N° 9.12
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN RELACIÓN DE PARENTESCO DE LA VÍCTIMA CON EL PRESUNTO HOMICIDA, 2016
(Porcentaje)

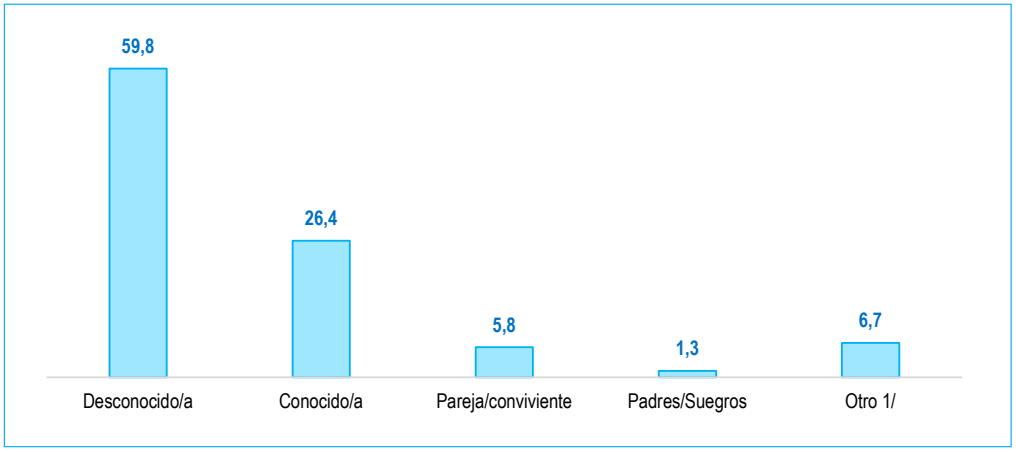

Nota: Excluye casos en los cuales no se precisa información de relación de parentesco.
1/ Comprende: esposo/a, ex-esposo/a/, ex-pareja, ex-conviviente, hijo/a, y otros parientes.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

9.1.3 Características del hecho delictivo

Según la calificación preliminar del tipo de homicidio doloso, el 42,8% de muertes violentas fueron por homicidio calificado; siguen las muertes por homicidio simple (17,1%) y por lesiones graves seguidas de muerte (11,0%).

En el periodo 2015-2016, se observa incremento de muertes violentas por homicidio simple, lesiones graves seguidas de muerte, feminicidio y homicidio por emoción violenta.

GRÁFICO N° 9.13
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN CALIFICACIÓN PRELIMINAR DEL TIPO DE HOMICIDIO, 2015 - 2016
(Porcentaje)

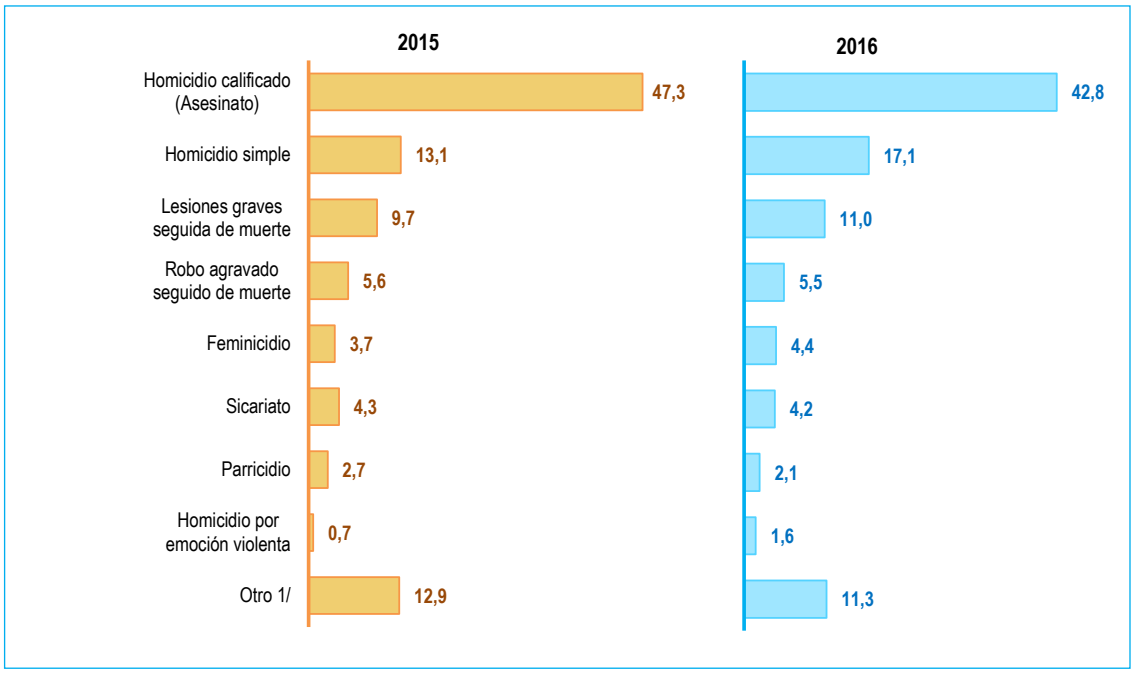

1/ Comprende: infanticidio, aborto provocado con subsecuente de muerte de la madre, instigación o ayuda al suicidio, entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

El 47,4% de las muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos ocurrió en la vía pública; continúa las muertes ocurridas en la vivienda de la víctima (21,2%) y campo abierto, lugar desolado o casa abierta (11,1%), entre otros.

El arma de fuego fue el medio utilizado con mayor frecuencia (58,2%) para perpetrar el homicidio; siguen el uso de arma blanca (15,4%), estrangulamiento /asfixia /ahogamiento (6,7%) y agresión física (6,2%). El porcentaje restante (13,5%) utilizó objetos contundentes, suministro de sustancias tóxicas, acción de fuego directo, precipitación/caída, entre otros, en el año 2016.

GRÁFICO N° 9.14
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA Y MEDIO O MODALIDAD UTILIZADA, 2016
(Porcentaje)

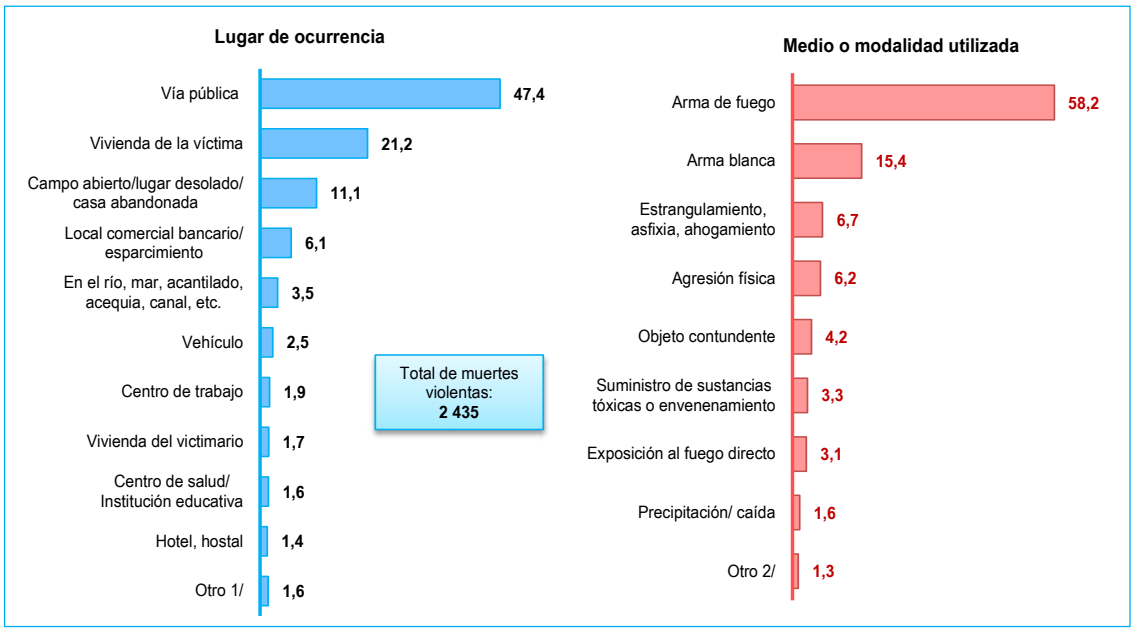

Nota: Excluye 422 casos en los cuales no se precisa y especifica información del lugar de ocurrencia y 662 casos del medio o modalidad utilizada.
1/ Comprende: losa deportiva, establecimiento penitenciario, vivienda de un familiar, entre otros.
2/ Comprende: amordazamiento, suministro de sustancias alucinógenas , entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.
Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

A nivel nacional, la venganza y la delincuencia común fueron las causas más frecuentes de las muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos (24,5% y 20,4%, respectivamente), en el año 2016. Menor porcentaje fueron cobro de coima, abuso sexual, pelea y problemas económicos.

GRÁFICO N° 9.15
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN PRESUNTAS CAUSAS, 2016
(Porcentaje)

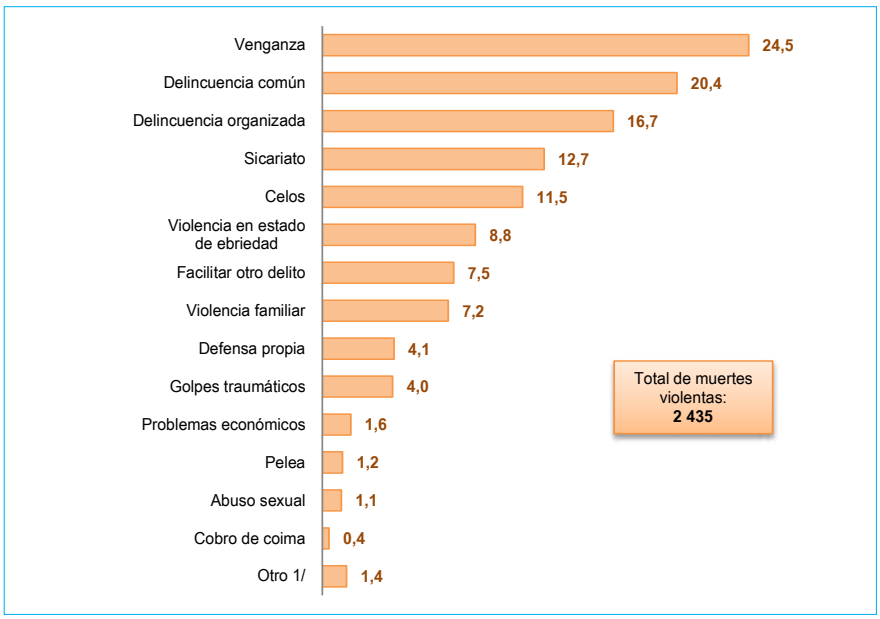

Nota 1: No se considera los casos donde existe omisión de información.
Nota 2: El porcentaje de presuntas causas no suman el 100% por tratarse de respuesta múltiple.
1/ Comprende defensa propia, problemas económicos, abuso sexual, entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.
Policía Nacional del Perú - Registros Administrativos.

Mes de ocurrencia

Los resultados de la investigación revelan mayor ocurrencia de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos en el mes de mayo (12,0%).

GRÁFICO N° 9.16
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN MES DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2016
(Porcentaje)

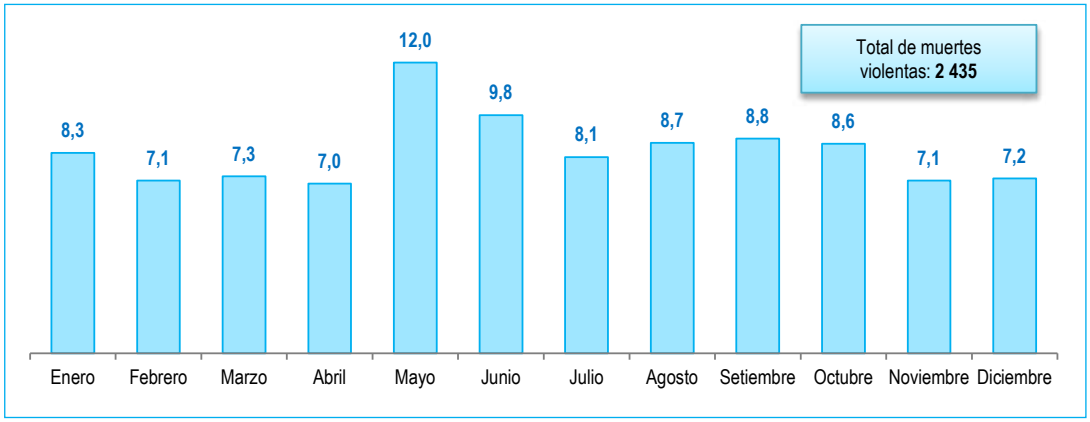

Nota: Excluye 48 casos en los cuales no se precisa información del mes de ocurrencia del hecho.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

9.2 Calificación preliminar de sicariato

El delito de sicariato consiste en matar a una persona por orden, encargo o acuerdo, con el propósito de obtener para sí o para otro un beneficio económico o de cualquier otra índole . En julio 2015, se promulgó el Decreto Legislativo N 1181, que incorpora en el Código Penal, los artículos 108-C "Sicariato" y 108- D "La Conspiración y el Ofrecimiento para el delito de Sicariato".

En el año 2016, se registraron 102 víctimas de sicariato. La tasa a nivel nacional fue 0,3 víctimas por cada 100 mil habitantes.

GRÁFICO N° 9.17
PERÚ: VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE SICARIATO, 2015 - 2016

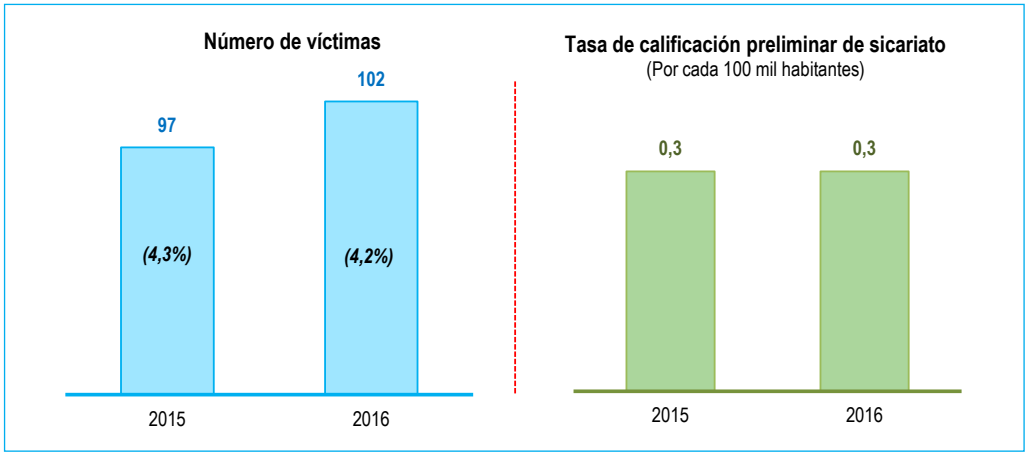

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

9.2.1 Ámbito geográfico

Departamento

En el año 2016, se registraron víctimas de sicariato en 10 departamentos (incluye la Provincia Constitucional del Callao), de los cuales, la provincia de Lima y La Libertad registraron mayor número de víctimas (38 y 33 víctimas, respectivamente).

GRÁFICO N° 9.18
PERÚ: VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE SICARIATO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2016

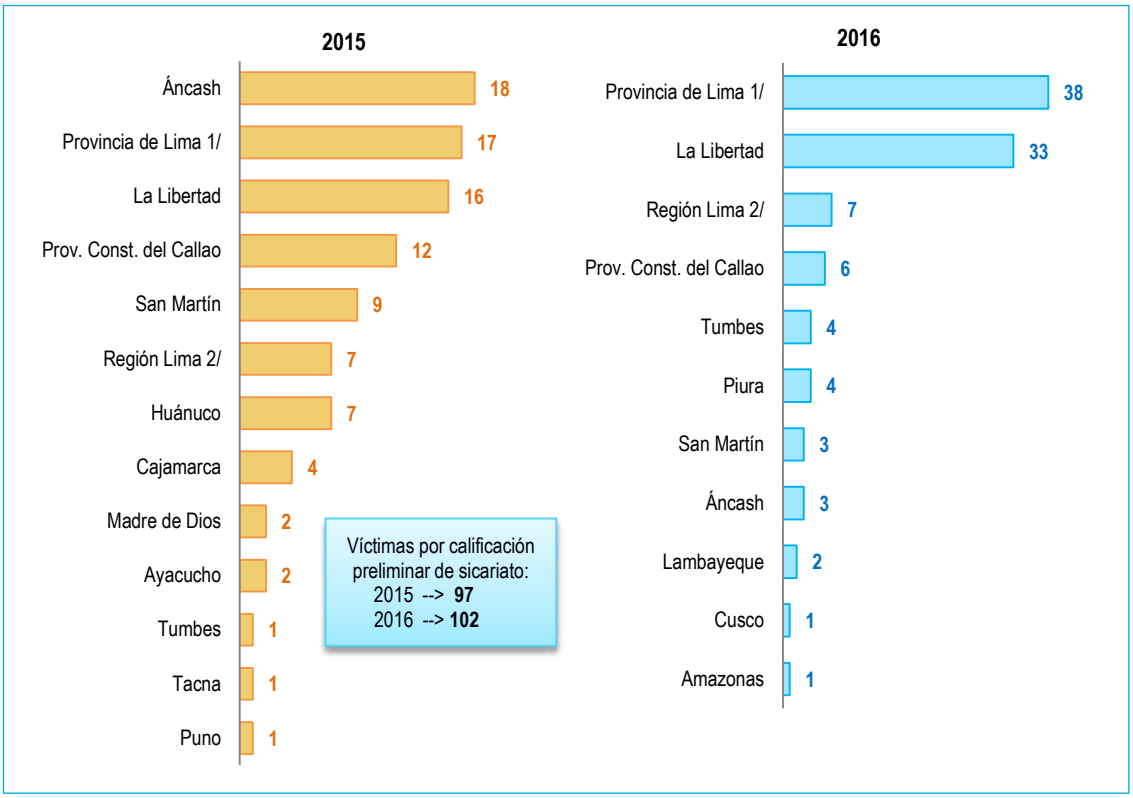

Nota: A nivel nacional, en el año 2015, ocurrió al menos un caso de muerte por sicariato en 12 departamentos; en el año 2016 se reportó en 10 departamentos.
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Los resultados muestran que la tasa de sicariato en La Libertad y Tumbes fue 1,8 y 1,6 víctimas de sicariato por cada 100 mil habitantes, respectivamente; siguen, Región Lima y la Provincia Constitucional del Callao, con una víctima por cada 100 mil habitantes.

GRÁFICO N° 9.19
PERÚ: TASA DE CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE SICARIATO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016
(Por cada 100 mil habitantes)

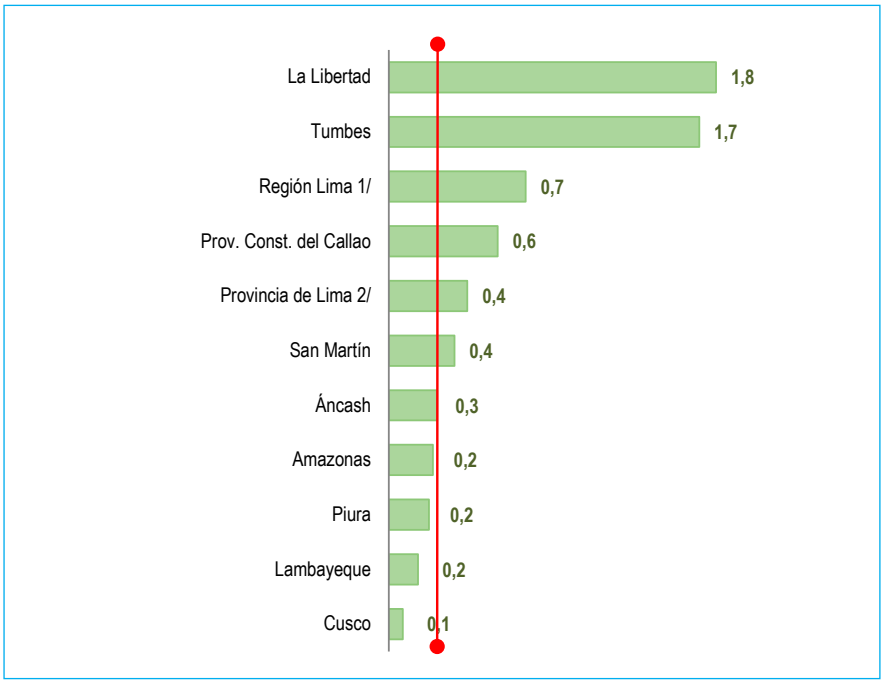

Nota: A nivel nacional 10 departamentos registraron casos de muerte por sicariato.
1/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.
2/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Provincia

Es preciso mencionar que a nivel nacional, ocurrieron casos de sicariato en 16 provincias, en el año 2016. La provincia de Lima y Trujillo registraron 38 y 25 víctimas de sicariato; siguen Virú (7), Provincia Constitucional del Callao (6) y Cañete (5), entre otras.

GRÁFICO N° 9.20
PERÚ: VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE SICARIATO, SEGÚN PROVINCIA, 2016

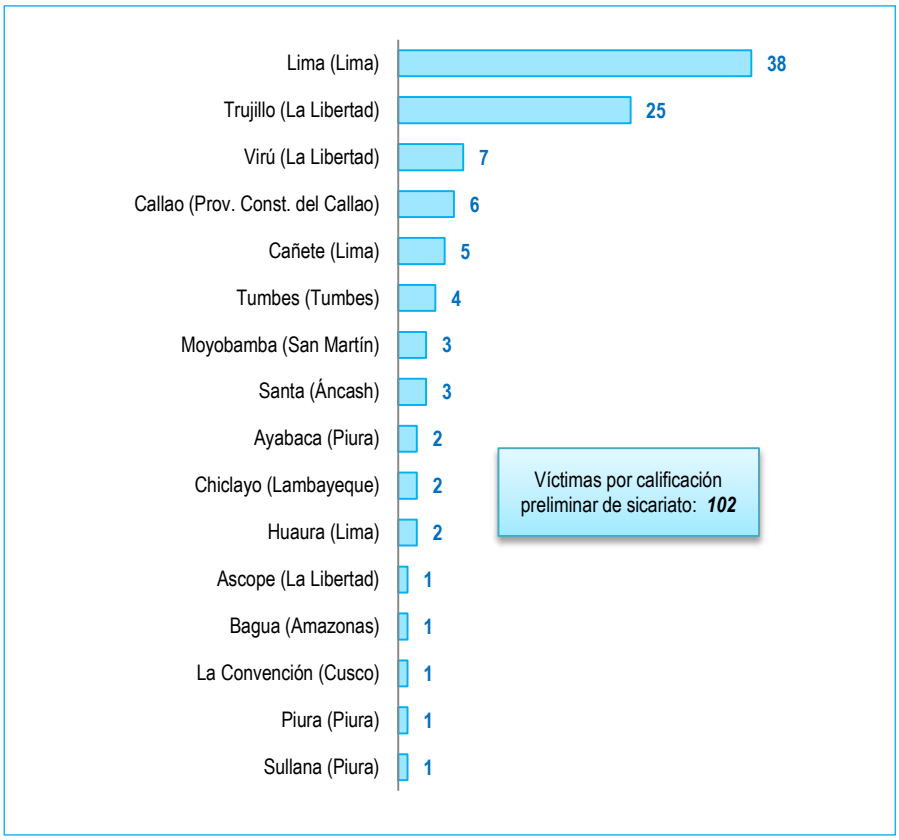

Nota : A nivel nacional 16 provincias registraron al menos una víctima de sicariato.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Según provincia, Virú registra la mayor ocurrencia de muertes por calificación preliminar de sicariato por cada 100 mil habitantes (6 por cada 100 mil habitantes).

GRÁFICO N° 9.21
PERÚ: TASA DE CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE SICARIATO, SEGÚN PROVINCIA, 2016
(Por cada 100 mil mujeres)

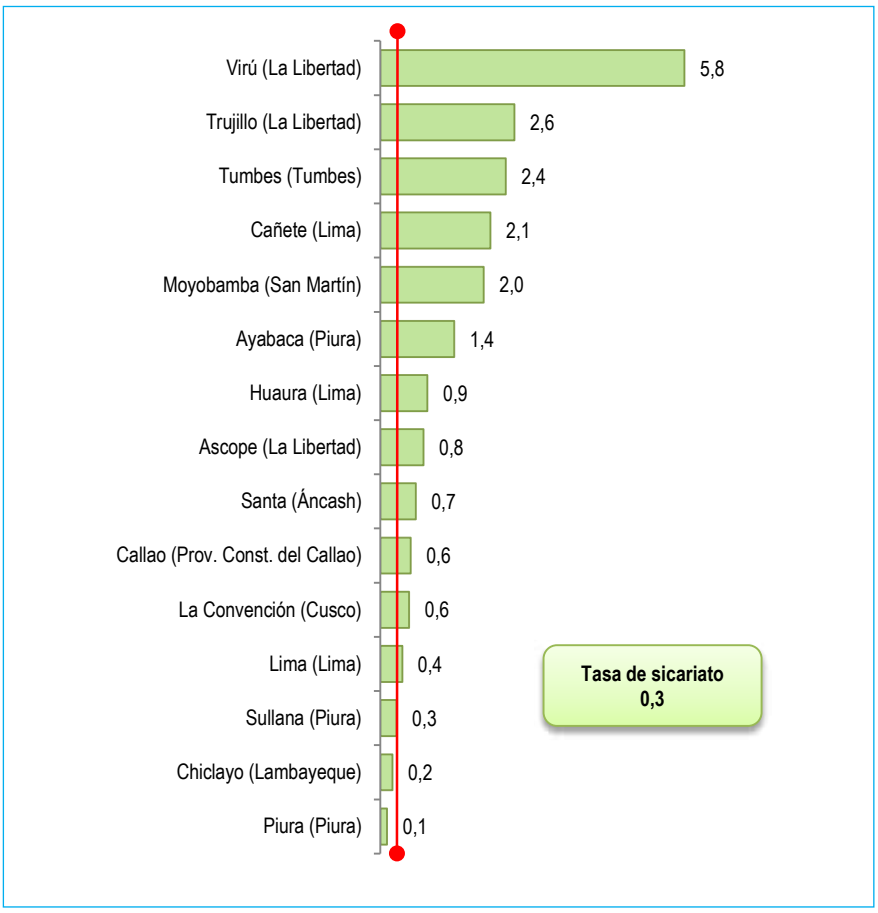

Nota 1: Se considera a las provincias con una población igual o mayor a 100 mil habitantes.
Nota 2: A nivel nacional ocurrió al menos un caso de muerte por sicariato en 15 provincias.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Distrito

Respecto a la información de muertes por sicariato ocurridas a nivel distrital, Trujillo evidencia el mayor número de homicidios de este tipo (14 víctimas); siguen los distritos de El Porvenir y San Vicente de Cañete con 8 víctimas en cada uno.

Es preciso mencionar que en 41 distritos del país se reportó la ocurrencia de muertes por calificación preliminar de sicariato. El gráfico muestra a 18 distritos que totalizaron 79 víctimas.

GRÁFICO N° 9.22
PERÚ: 18 DISTRITOS CON MAYOR NÚMERO DE VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE SICARIATO, 2016

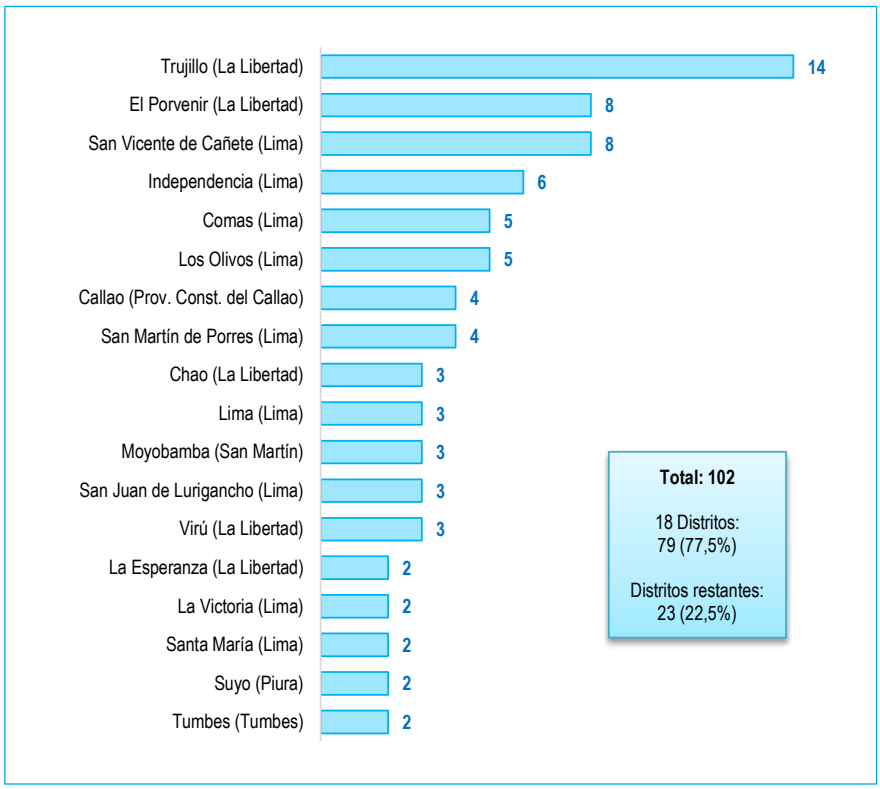

Nota 1: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho delictivo.
Nota 2: A nivel nacional ocurrió al menos un caso de muerte por sicariato en 41 distritos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

En el año 2016, los distritos de Trujillo y El Porvenir del departamento de La Libertad presentaron la mayor tasa de homicidios por sicariato (4 víctimas por cada 100 mil habitantes en cada uno).

GRÁFICO N° 9.23
PERÚ: TASA DE CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE SICARIATO, SEGÚN DISTRITO, 2016
(Por cada 100 mil mujeres)

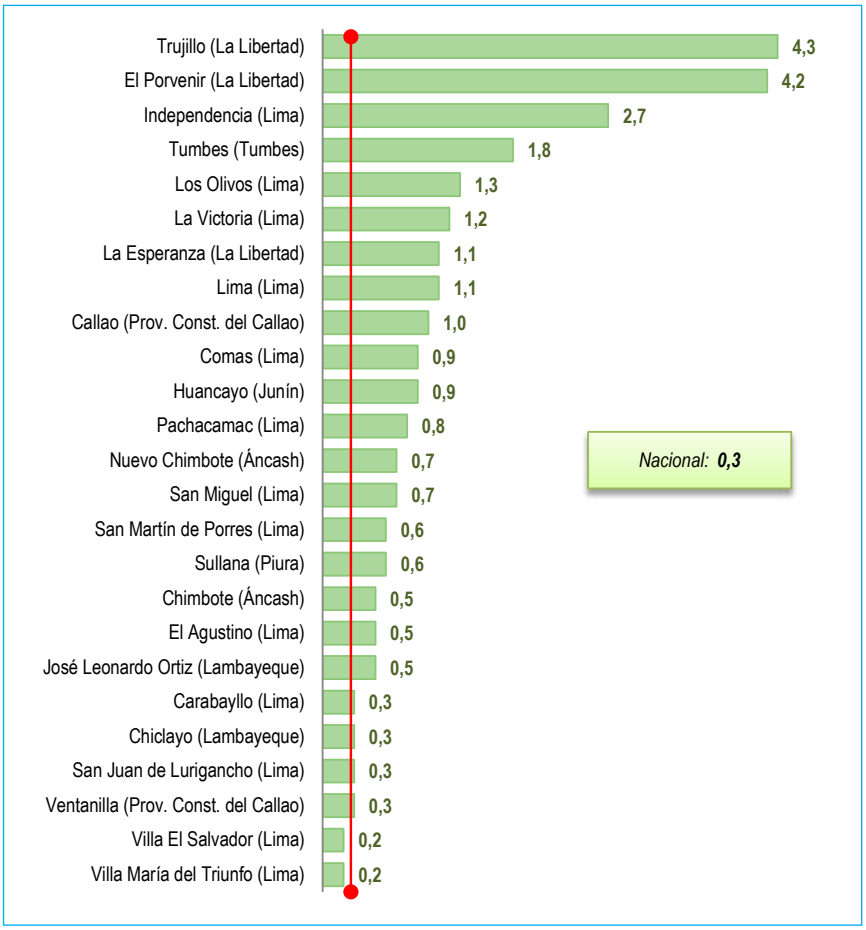

Nota 1: Se considera a los distritos con una población igual o mayor a 100 mil habitantes.
Nota 2: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho delictivo.
Nota 3: A nivel nacional ocurrió al menos un caso de muerte por sicariato en 41 distritos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

9.2.2 Características sociodemográficas de la víctima

El 91,2% de víctimas por calificación preliminar de sicariato son hombres y el 8,8 % mujeres. El 80,0% tenía entre 15 y 44 años de edad cuando ocurrió el hecho. Las víctimas de 45 a 64 representaron el 17,9%.

GRÁFICO N° 9.24
PERÚ: VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE SICARIATO, SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD, 2016
(Porcentaje)

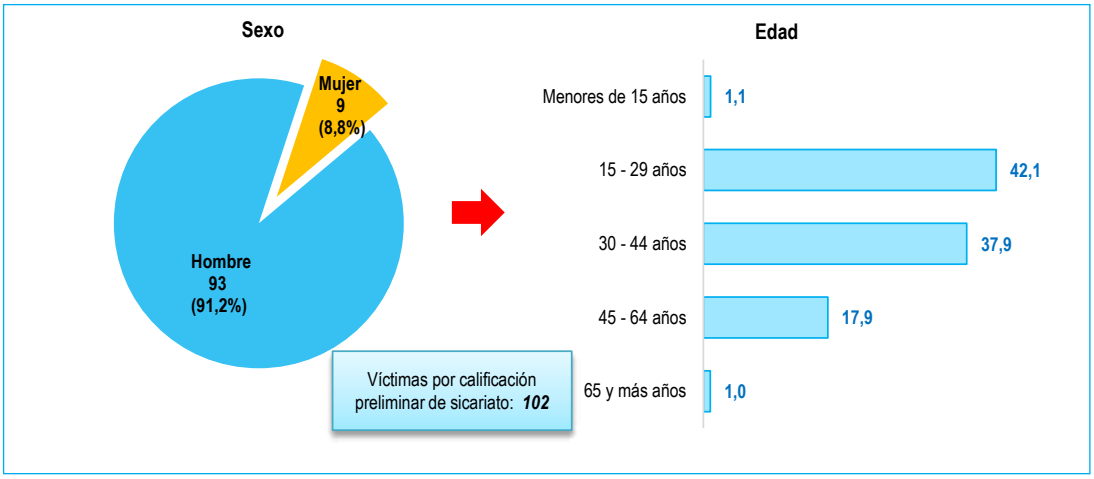

Nota: Excluye 7 casos en los cuales no se precisa información de la edad de la víctima.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

9.2.3 Lugar de ocurrencia y presuntas causas de sicariato

Según lugar de ocurrencia del homicidio, la vía pública fue el lugar donde sucedió la mayoría de las muertes de víctimas por calificación preliminar de sicariato (65,7%); siguen campo abierto/lugar desolado/casa abandonada (12,7%) y local comercial bancario o esparcimiento (10,8%), entre otros.

Entre las presuntas causas de homicidio de sicariato, prevalece la venganza (71,4%); luego la delincuencia organizada (28,6%) y delincuencia común (11,9%), entre otras.

GRÁFICO N° 9.25
PERÚ: VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE SICARIATO,
SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA Y PRESUNTAS CAUSAS, 2016
(Porcentaje)

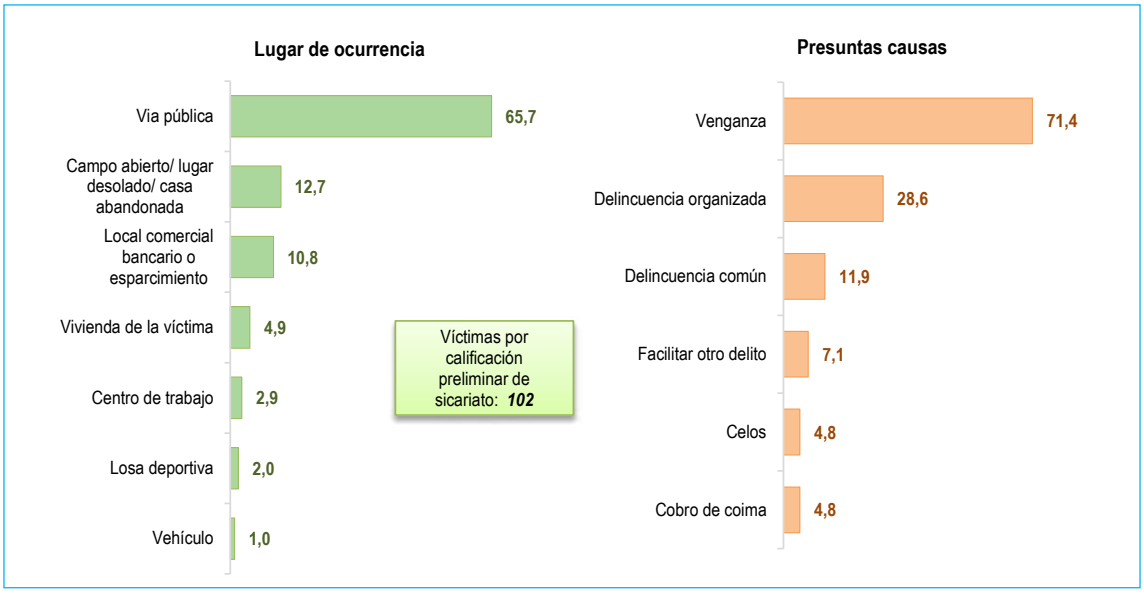

Nota 1: Excluye casos en los cuales no se precisa información de las presuntas causas.
Nota 2: En presuntas causas, la suma de los valores parciales supera el total porque las causas pueden ser múltiples.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Violencia Familiar, 2011 - 2016

X

X. Violencia Familiar, 2011 - 2016

La violencia en el Perú es un problema social de graves consecuencias para la salud, la economía y el desarrollo de los pueblos, se instala de manera silenciosa en numerosas familias y deja sus terribles secuelas[31]. La violencia familiar es la acción u omisión que el/la integrante de un grupo familiar ejerce contra otro y que produce un daño no accidental en el aspecto físico o psíquico[32]. Incluye casos de violencia contra la mujer, maltrato infantil o violencia contra el hombre.

Este capítulo presenta cuatro aspectos relevantes: violencia contra la mujer de 15 a 49 años de edad, violencia contra niñas y niños de 1 a 5 años de edad, denuncias por violencia familiar y personas atendidas por el Programa Nacional de Violencia Familiar y Sexual.

10.1 Violencia contra la mujer alguna vez

La violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta que, basada en su condición de género, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado[33]. Esta manifestación del ejercicio de poder de una persona sobre otra, afecta la salud física, sexual y/o psicológica de las personas que la sufren, principalmente las mujeres y las niñas.

En el año 2016, los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, revela que el 68,2% de mujeres algunas vez unidas (casadas, convivientes, divorciadas, separadas o viuda), declararon que su esposo o compañero ejercieron algún tipo de violencia; disminuyó 6 puntos porcentuales con respecto al año 2011.

GRÁFICO N° 10.1
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SUFRIERON ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2011 - 2016
(Porcentaje)

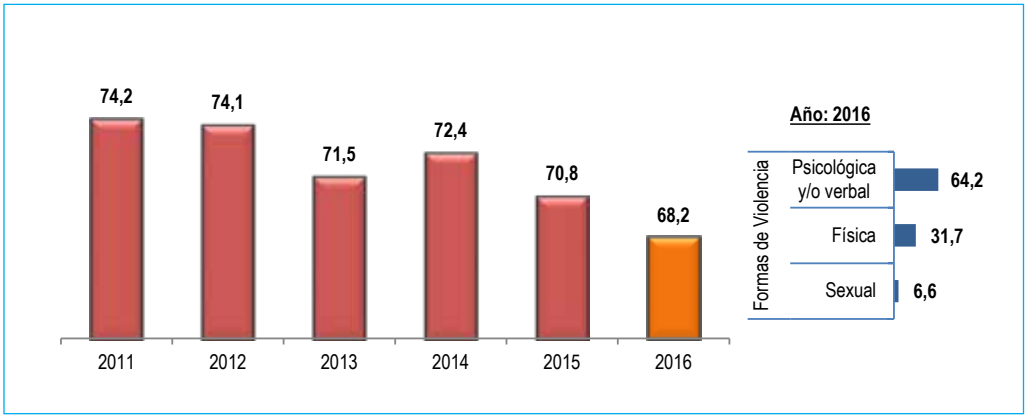

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

31/ VIVIANO LLAVE, Teresa. Violencia Familiar en las Personas Adultas Mayores en el Peru. Lima , 2005.
32/ http://definicion.de/violencia-familiar.
33/ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer, 2009 - 2015. Lima, 2009.

Los departamentos de Apurímac (79,1%), Puno (78,8%) y Cusco (75,4%), presentaron mayor porcentaje de mujeres de 15 a 49 años, que sufrieron algún tipo de violencia por parte del esposo o compañero. Menor porcentaje se registró en el departamento de La Libertad (57,2%), en el año 2016.

GRÁFICO N° 10.2
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SUFRIERON ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 y 2016
(Porcentaje)

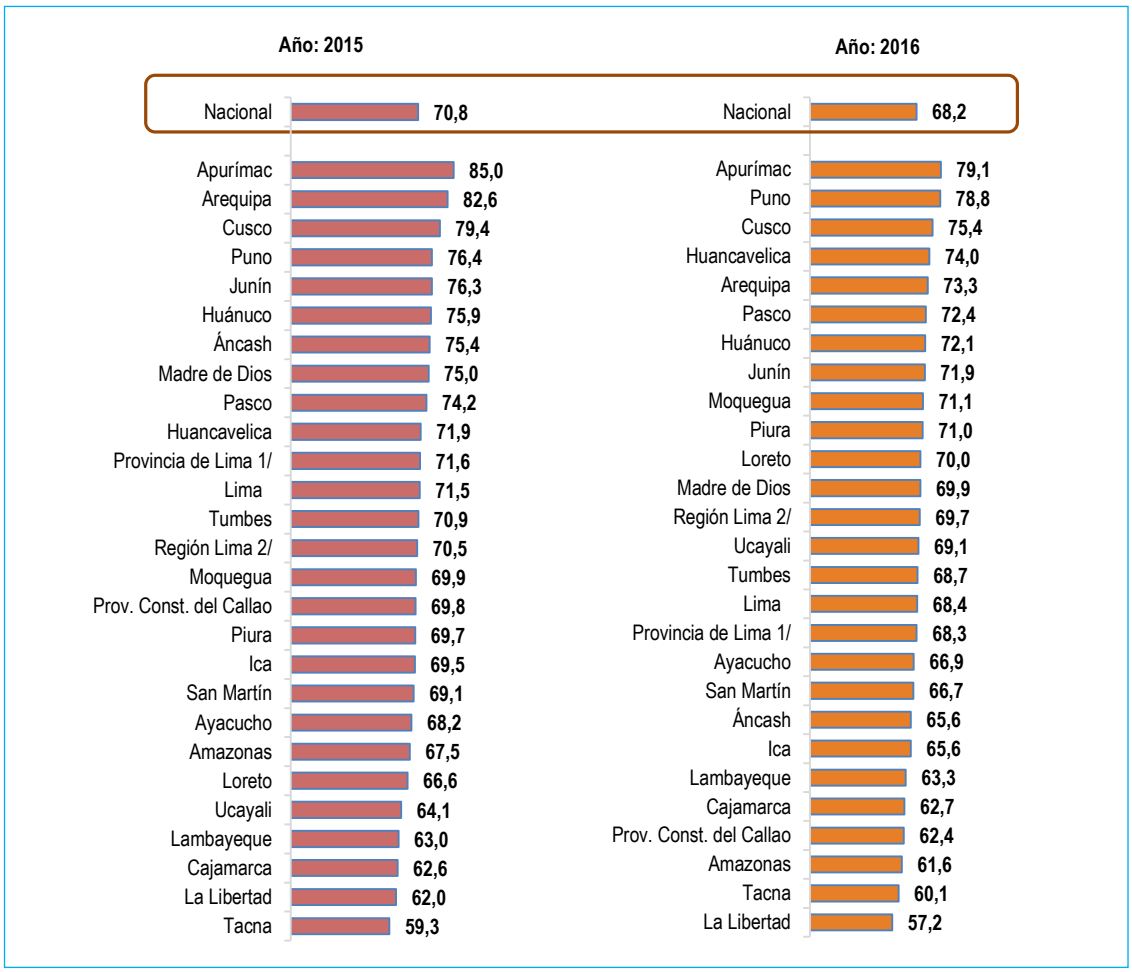

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

10.1.1 Formas de violencia

Violencia psicológica

La violencia psicológica y/o verbal es la agresión a través de palabras, injurias, calumnias, gritos, insultos, desprecios, burlas, ironías, situaciones de control, humillaciones, amenazas y otras acciones para minar la autoestima de la mujer.

En el año 2016, se aprecia que el 64,2% de mujeres de 15 a 49 años de edad, alguna vez unidas sufrieron violencia psicológica y/o verbal por el esposo o compañero, disminuyó 5,8 puntos porcentuales con relación al año 2011.

GRÁFICO N° 10.3
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SUFRIERON VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O VERBAL, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2011 - 2016
(Porcentaje)

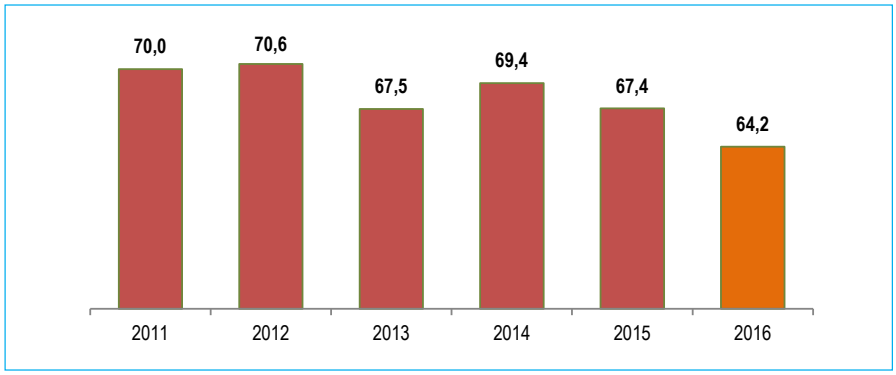

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

En el año 2016, el departamento de Puno (76,0%) registró mayor porcentaje de mujeres que sufrieron violencia psicológica y/o verbal por parte de su esposo o compañero; siguen Apurímac (75,6%) y Cusco (71,4%). Es preciso resaltar que en todos los departamentos, el porcentaje es significativo.

GRÁFICO N° 10.4
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SUFRIERON VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O VERBAL, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016
(Porcentaje)

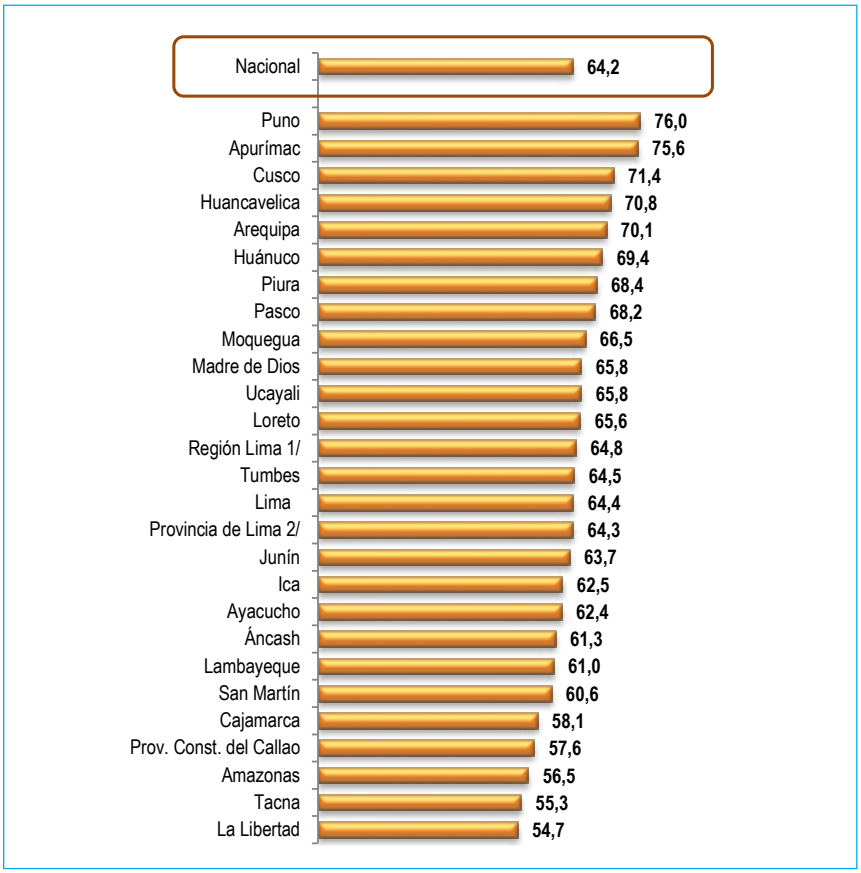

1/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
2/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Violencia física

Este tipo de violencia implica el uso de la fuerza para dañar al otro con todo tipo de acciones como empujones, jaloneos, pellizcos, rasguños, golpes, bofetadas, patadas y aislamiento. El agresor puede utilizar su propio cuerpo o utilizar algún otro objeto, arma o sustancia para lograr sus propósitos.

A nivel nacional, el 31,7% de mujeres de 15 a 49 años de edad, declararon haber sufrido alguna vez violencia física por parte del esposo o compañero, en el año 2016. Comparado con el año 2011, disminuyó 6,3 puntos porcentuales.

GRÁFICO N° 10.5
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SUFRIERON VIOLENCIA FÍSICA, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2011 - 2016
(Porcentaje)

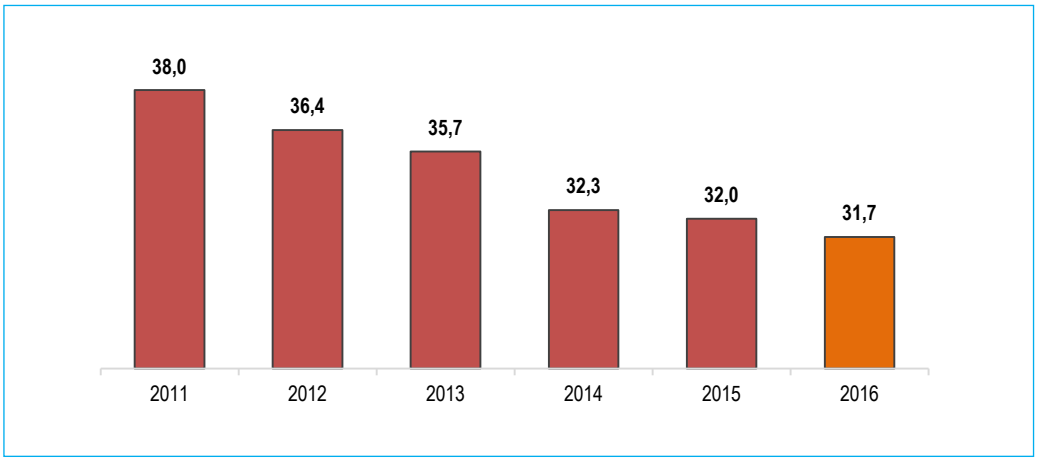

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

A nivel departamental, Apurímac, Puno y Junín presentaron mayor porcentaje de mujeres alguna vez unidas, que sufrieron violencia física por parte de su esposo o compañero. En el otro extremo, La Libertad y Loreto evidencian menor porcentaje.

GRÁFICO N° 10.6
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SUFRIERON VIOLENCIA FÍSICA, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016
(Porcentaje)

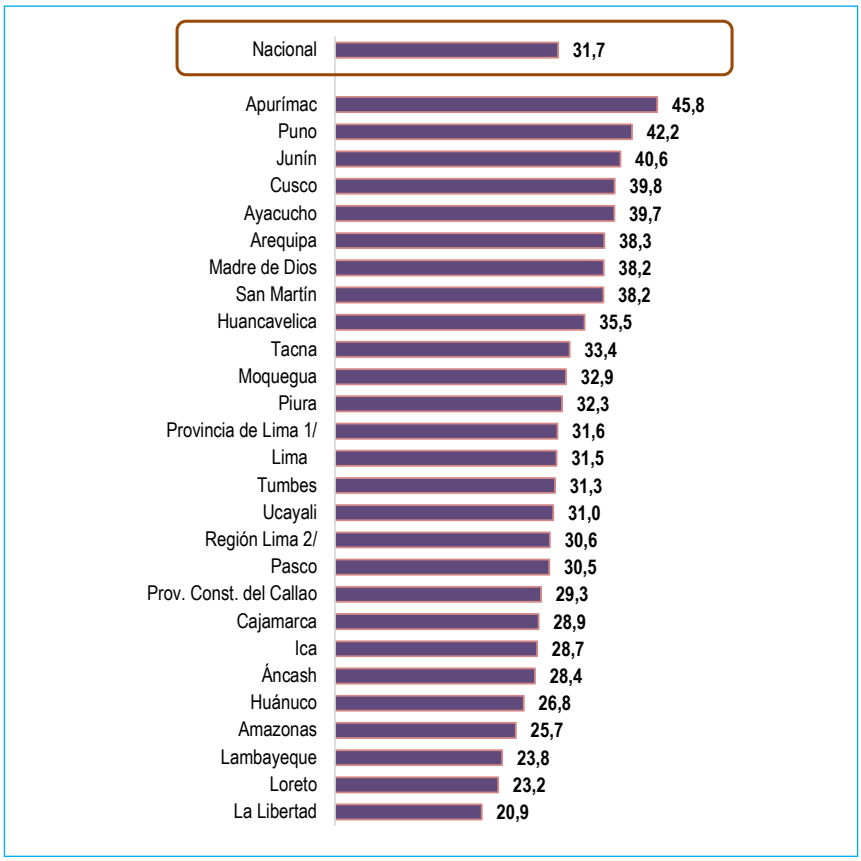

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Violencia sexual

La violencia sexual es el acto de coacción hacia una persona a fin de que realice actos sexuales que ella no aprueba o la obliga a tener relaciones sexuales.

En el año 2016, a nivel nacional, el 6,6% de mujeres alguna vez unidas sufrieron violencia sexual por parte del esposo o compañero. Comparado con el año 2011, disminuye 2,7 puntos porcentuales.

GRÁFICO N° 10.7
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SUFRIERON VIOLENCIA SEXUAL, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2011 - 2016
(Porcentaje)

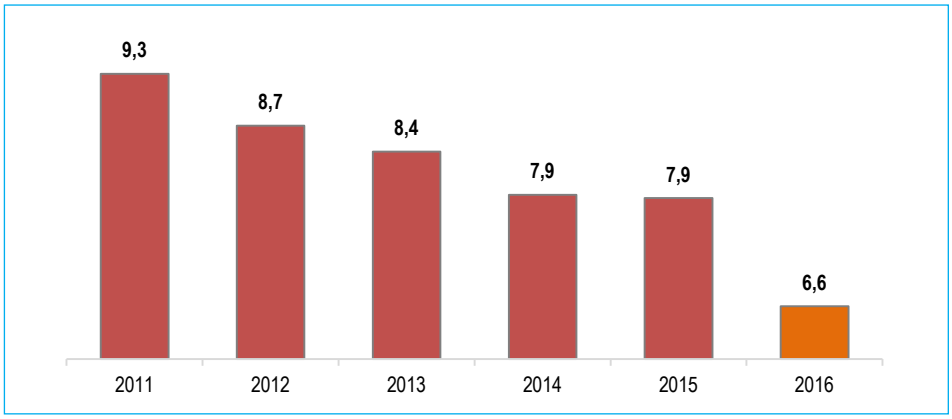

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Los departamentos de Cusco (14,1%) y Puno (13,5%) evidencian porcentajes superiores al promedio nacional de mujeres que sufrieron violencia sexual por el esposo o compañero. Con menor porcentaje se aprecia en Loreto (3,2%) y Lambayeque (3,9%).

GRÁFICO N° 10.8
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SUFRIERON VIOLENCIA SEXUAL, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016
(Porcentaje)

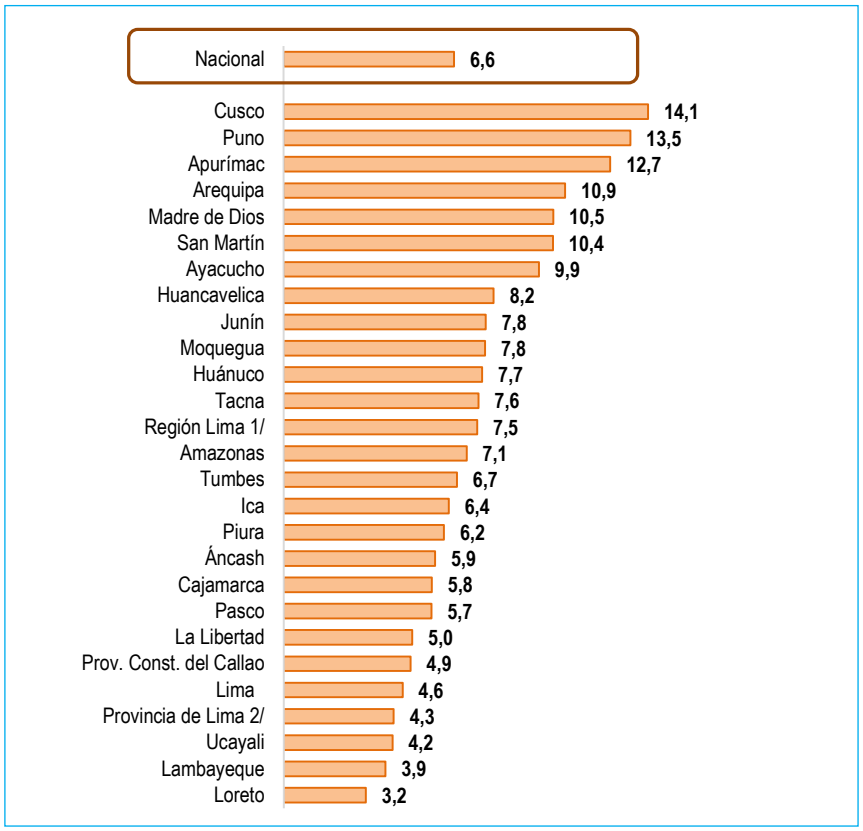

1/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
2/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

10.2 Violencia contra la mujer en los últimos doce meses

En los últimos 12 meses anteriores a la entrevista, el 10,2% de mujeres de 15 a 49 años sufrieron violencia física por parte del esposo o compañero, en el año 2016. A nivel departamental, Madre de Dios (17,1%) y Apurímac (17,0%) muestran mayor porcentaje; en tanto que, Amazonas (5,9%) presentó menor porcentaje.

GRÁFICO N° 10.9
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SUFRIERON VIOLENCIA FÍSICA POR SU ACTUAL/ÚLTIMO ESPOSO O COMPAÑERO, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016
(Porcentaje)

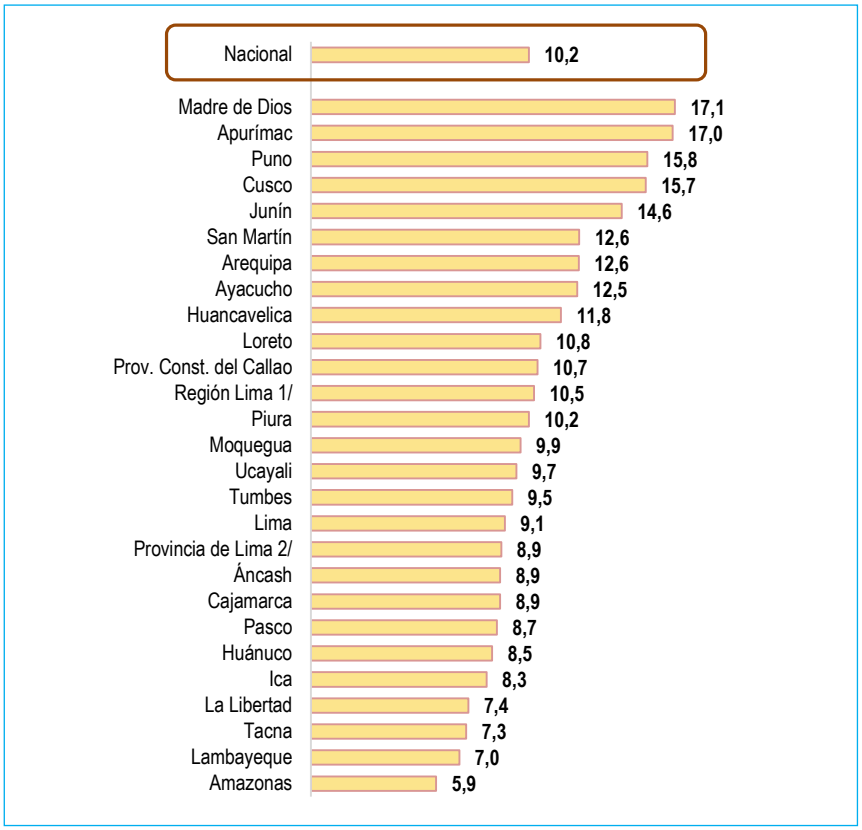

1/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
2/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Con relación a la violencia sexual reciente, el 2,5% de las mujeres alguna vez unidas manifestaron que su actual o último esposo o compañero ejerció violencia sexual. Los departamentos de Puno (5,8%) y Cusco (5,1%), presentaron mayor porcentaje.

GRÁFICO N° 10.10
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SUFRIERON VIOLENCIA SEXUAL POR SU ACTUAL/ÚLTIMO ESPOSO O COMPAÑERO, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016
(Porcentaje)

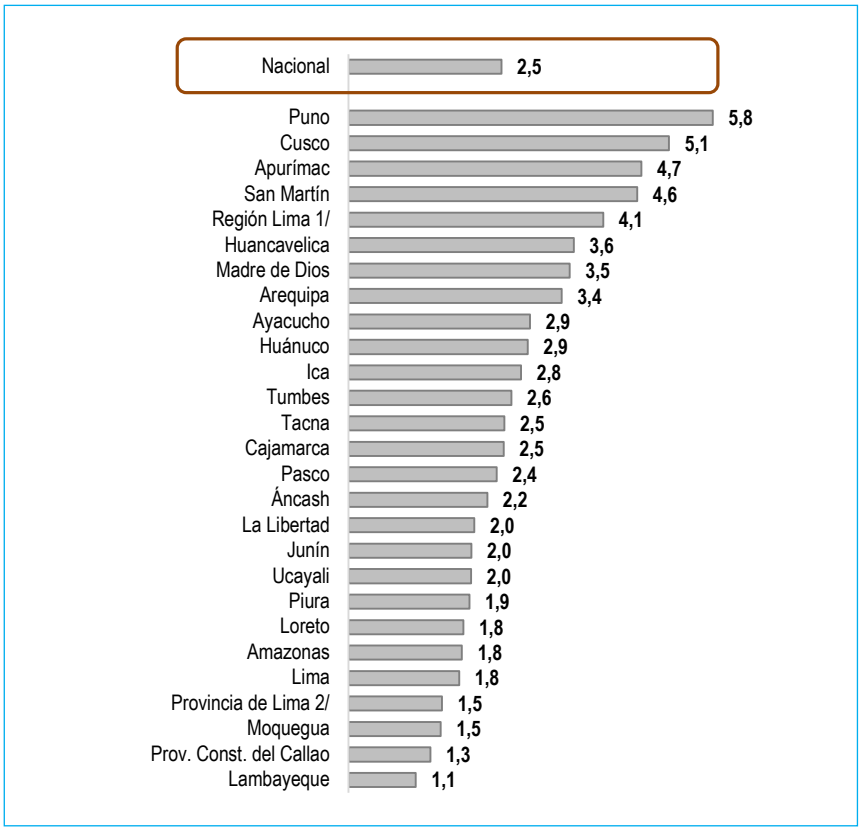

1/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
2/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

10.3 Violencia contra niñas y niños

La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar preguntó a las mujeres entrevistadas con al menos una hija/o que vive en el hogar, sobre las formas o maneras que su esposo o compañero o ella misma castigan a sus hijas/os.

Existe mayor propensión en el padre y la madre por utilizar la reprimenda verbal (71,9% y 70,1%, respectivamente) como forma de castigo; la madre utiliza otras formas de castigo con mayor frecuencia que el padre, como prohibición de algo que les gusta (52,3% frente a 45,2%), golpes o castigos físicos (26,4% versus 23,1%) y las palmadas (11,7% frente a 6,1%).

GRÁFICO N° 10.11
PERÚ: PRINCIPALES FORMAS DE CASTIGO EJERCIDAS POR EL PADRE Y LA MADRE BIOLÓGICA A SUS HIJAS E HIJOS, 2016
(Porcentaje)

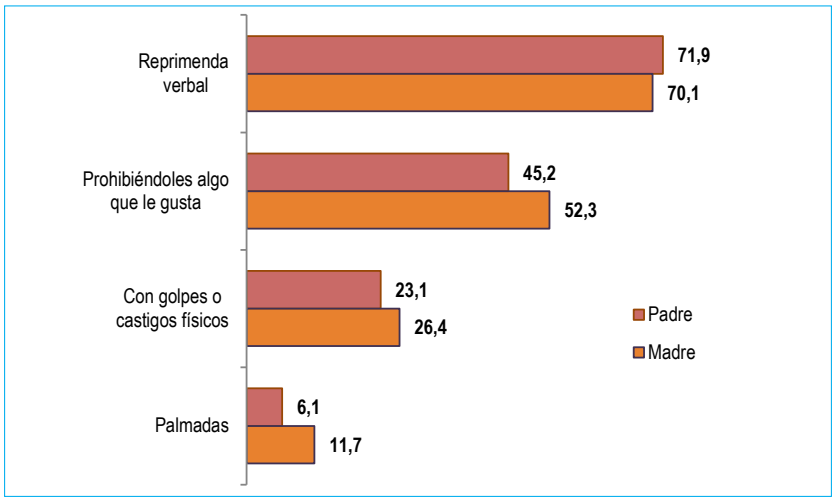

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

El maltrato infantil es cualquier acción u omisión no accidental de un adulto a un niño, ocasionando un daño en su integridad física, psicológica y/o social. Los niños generalmente son víctimas pasivas de los adultos, manifestando su victimización primaria con ansiedad, angustia, abatimiento, miedo a que se repita, culpabilidad, etc.

La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar indagó en las mujeres entrevistadas sobre las personas que corrigen en el hogar a sus hijas/os de uno a cinco años de edad cuando se portan mal. En el año 2016, la reprimenda verbal es utilizada con mayor frecuencia por el padre y la madre para corregir a sus hijas/os (53,9% y 52,8%, respectivamente), otra forma que utilizan ambos es hablar con él o ella y explicar su conducta (47,9% y 48,4%, correspondientemente). La madre utiliza en mayor proporción otras formas de castigo como prohibirles algo que le gusta, palmadas y golpes o castigos físicos; el padre utiliza estas formas de castigo con menos frecuencia.

GRÁFICO N° 10.12
PERÚ: PRINCIPALES FORMAS QUE UTILIZAN EL PADRE Y LA MADRE CUANDO CORRIGEN A SUS HIJAS/OS DE 1 A 5 AÑOS, 2016
(Porcentaje)

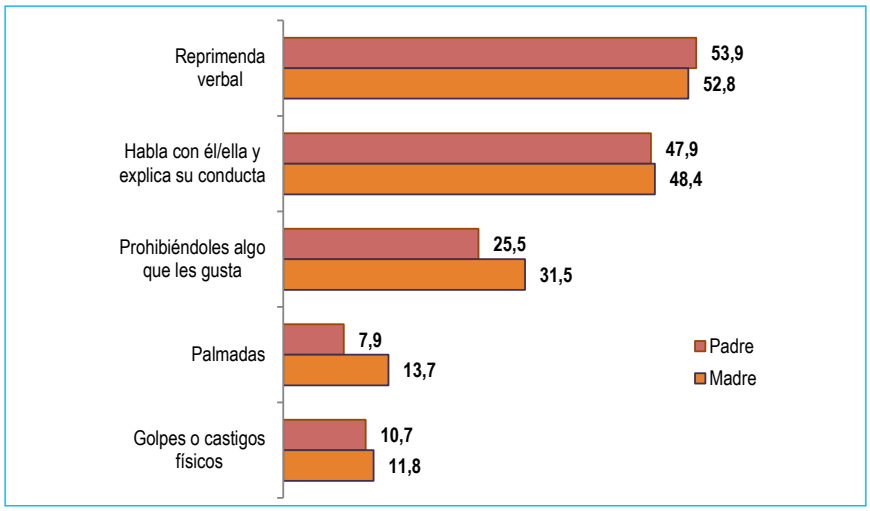

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

La prohibición de algo que les gusta ejercida por la madre aumentó al pasar de 24,3% a 31,5% en el período 2013-2016. La reprimenda verbal y golpes o castigos físicos disminuyeron en este mismo período.

GRÁFICO N° 10.13
PERÚ: PRINCIPALES FORMAS DE CASTIGO QUE UTILIZA LA MADRE BIOLÓGICA CUANDO CORRIGE A SUS HIJAS E HIJOS DE 1 A 5 AÑOS DE EDAD, 2013 - 2016
(Porcentaje)

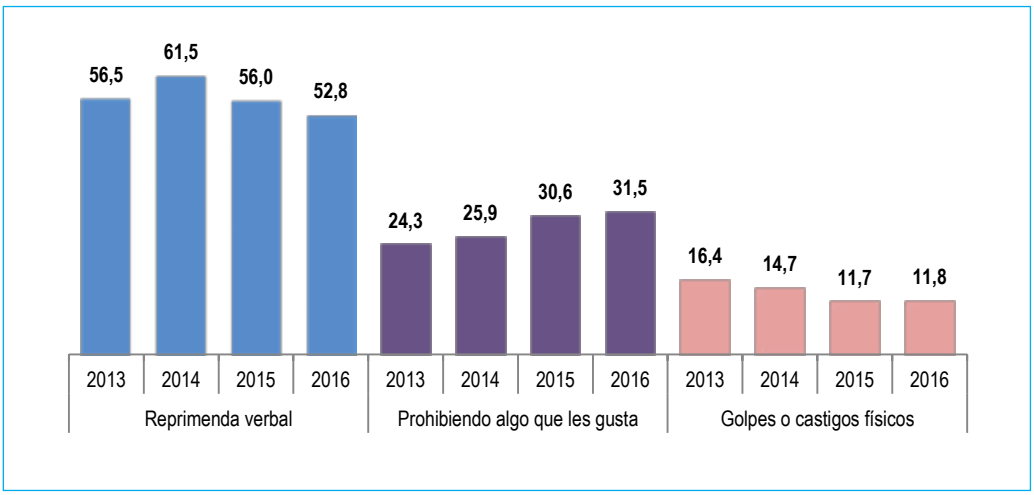

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

10.4 Denuncias por violencia familiar registradas en las dependencias policiales

En el año 2016, se han registrado 164 mil 488 denuncias por violencia familiar en las dependencias policiales aumentaron 26 mil 746 denuncias con relación al año 2015.

A nivel departamental, Lima y Arequipa registraron mayor número de denuncias por violencia familiar (52 mil 341 y 16 mil 275, respectivamente); en tanto que, Huancavelica y Pasco muestran menor número (498 y 1 mil 278, correspondientemente).

GRÁFICO N° 10.14
PERÚ: DENUNCIAS REGISTRADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 y 2016

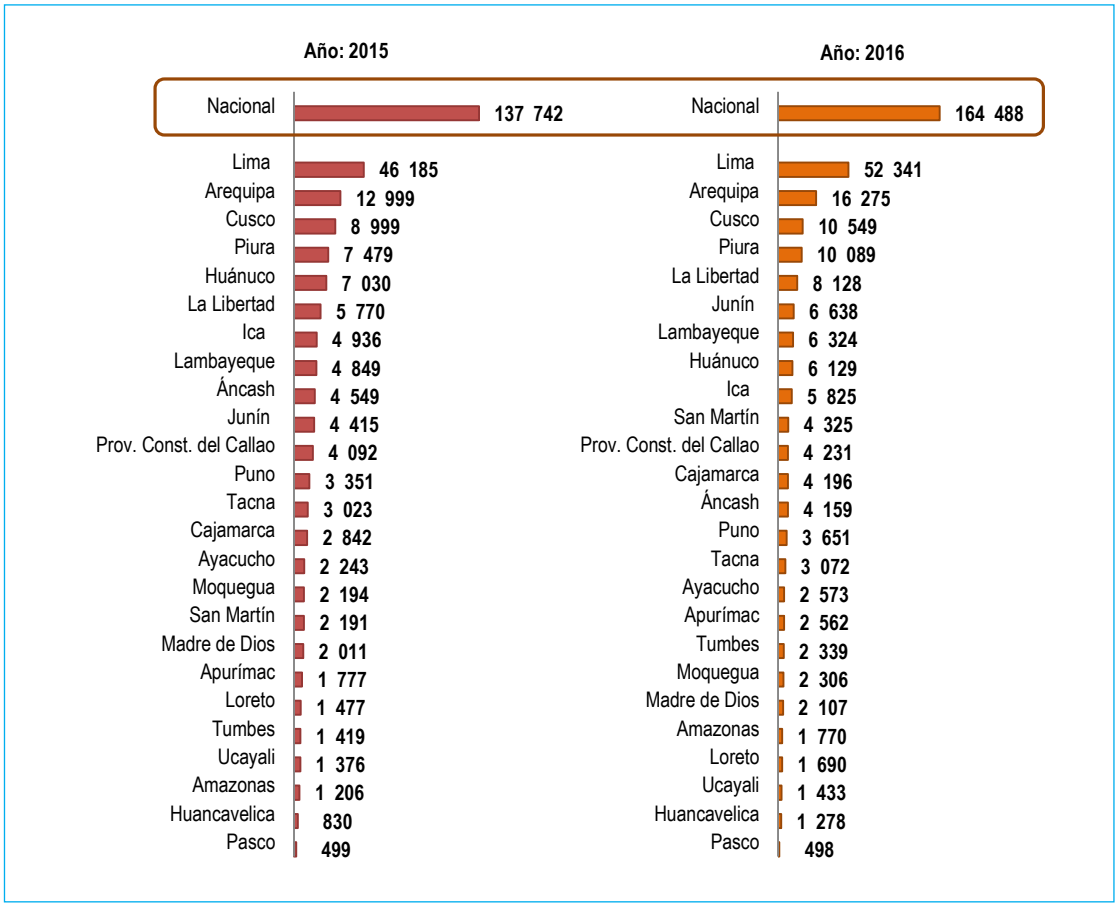

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Estadística de la Policía Nacional del Perú.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

10.4.1 Tasa de denuncias por violencia familiar

A nivel nacional, la tasa de denuncias por violencia familiar alcanzó 522 denuncias por cada 100 mil habitantes. Madre de Dios y Moquegua evidencian altas tasas de denuncias (1 mil 500 y 1 mil 265 denuncias, por cada 100 mil habitantes, respectivamente), en el año 2016.

GRÁFICO N° 10.15
PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016
(Por cada 100 mil habitantes)

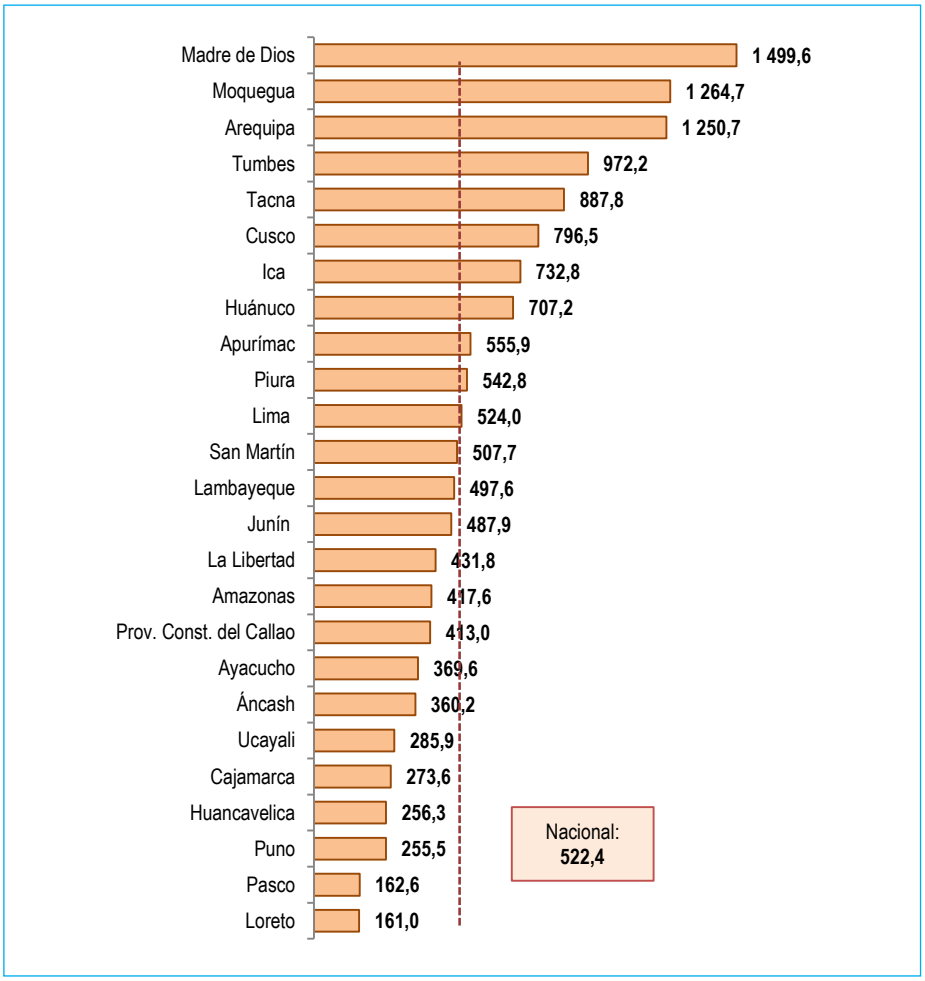

Nota: Incluye las agresiones físicas, maltrato psicológico, sexual y otros.
Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Estadística de la Policía Nacional del Perú.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

10.5 Denuncias por violencia sexual registradas en las dependencias policiales

En el año 2016, la Policía Nacional del Perú registró 5 mil 288 denuncias por violencia sexual contra la mujer, comparado con el año anterior disminuyó 23 denuncias.

El departamento de Lima evidencia mayor número de denuncias por violencia sexual contra la mujer (1 mil 518); en tanto que, Pasco y Moquegua registraron menor número (30 y 36, respectivamente).

GRÁFICO N° 10.16
PERÚ: DENUNCIAS POR VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 y 2016

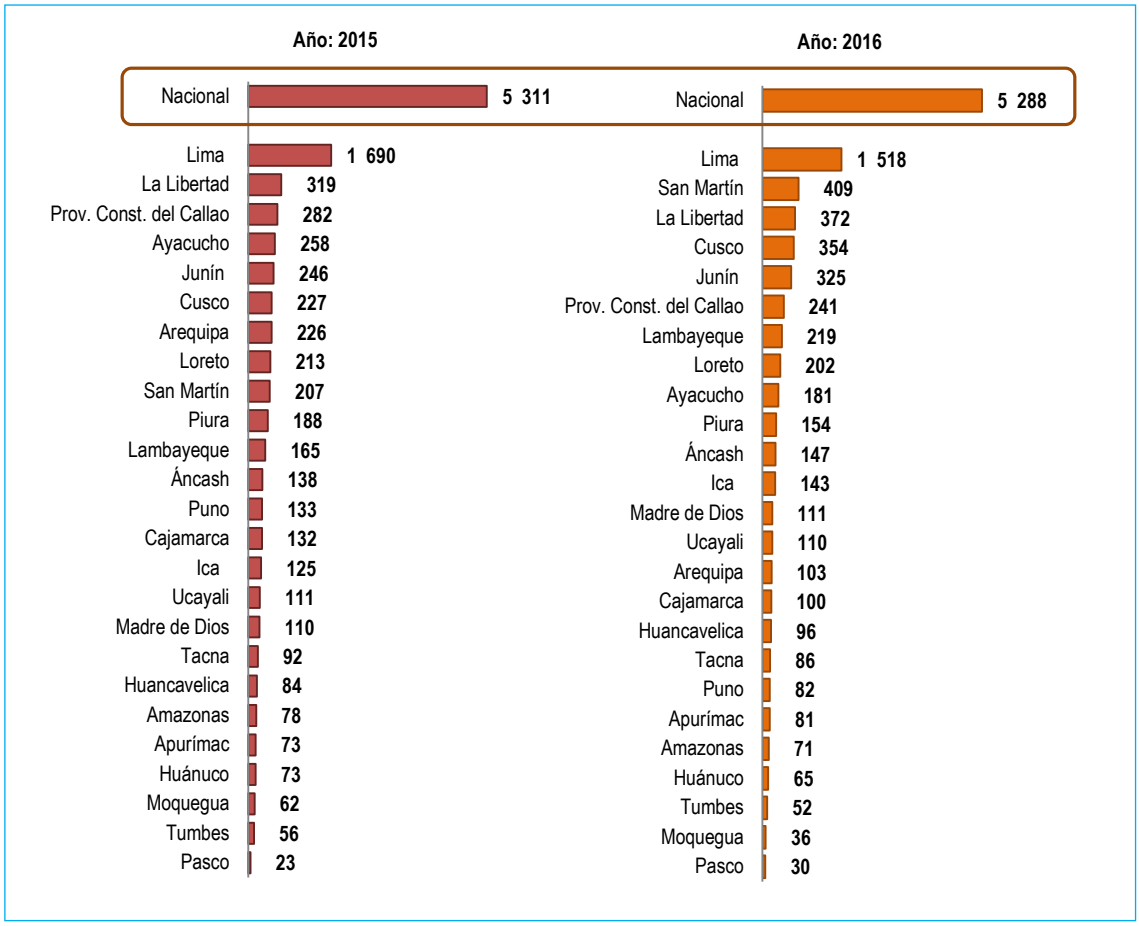

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Estadística de la Policía Nacional del Perú.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

10.5.1 Tasa de denuncias por violencia sexual

En el año 2016, a nivel nacional, la tasa de denuncias por violencia sexual contra la mujer alcanzó 34 denuncias por cada 100 mil mujeres; los departamentos de Madre de Dios y San Martín presentaron mayor tasa de denuncias (186 y 105, por cada 100 mil mujeres, respectivamente). Las menores tasas se registraron en Puno y Cajamarca (12 y 13 denuncias, por cada 100 mil mujeres, correspondientemente).

GRÁFICO N° 10.17
PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016
(Tasa por cada 100 mil mujeres)

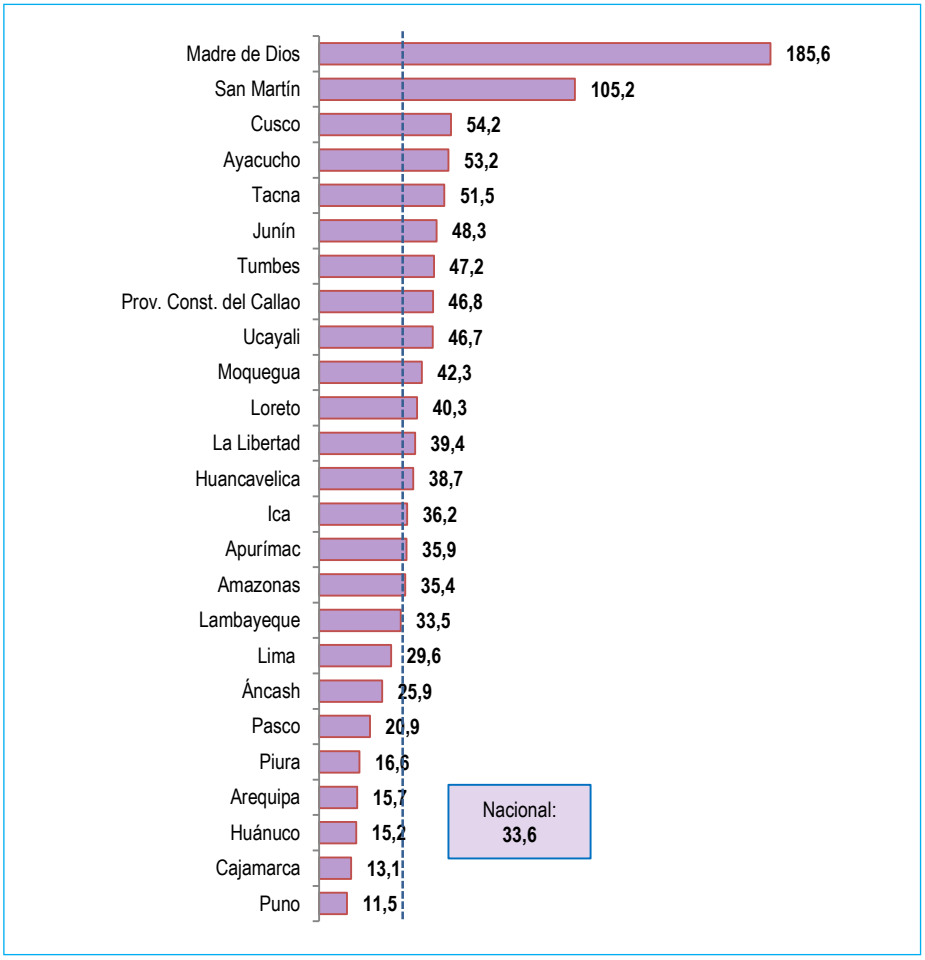

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Estadística de la Policía Nacional del Perú.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

10.6 Personas atendidas por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS

El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, que promueve el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables tiene como ejes de acción: la prevención frente a la violencia familiar y sexual, la atención de las víctimas de estos casos de violencia y la generación de información y así reducir la alta prevalencia de violencia familiar en mujeres, niñas, niños y adolescentes.

En el año 2016, el número de personas afectadas por violencia familiar y atendidas por el Programa PNCVFS, ascendió a 63 mil 22, se incrementó 72,4% con relación al año 2011. Los departamentos de Tumbes y Áncash presentaron mayor incremento de atenciones (331,5% y 287,6%, respectivamente), en tanto que, en la Provincia Constitucional del Callao y en el departamento de Lambayeque disminuyó 30,0% y 12,5%, respectivamente.

CUADRO N° 10.1
PERÚ: PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, 2011 - 2016

Departamento	Años						Variación porcentual (%) 2016/2011
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Total	**36 563**	**37 315**	**43 588**	**44 758**	**52 114**	**63 022**	**72,4**
Amazonas	573	540	695	715	799	814	42,1
Áncash	901	1 358	1 776	2 161	3 010	3 492	287,6
Apurímac	973	1 214	1 169	1 059	1 295	1 174	20,7
Arequipa	1 276	1 446	1 648	2 116	2 282	3 238	153,8
Ayacucho	1 737	1 761	2 046	1 819	2 110	1 909	9,9
Cajamarca	686	1 046	1 381	1 539	1 895	2 260	229,4
Prov. Const. del Callao	2 039	1 094	1 167	1 126	1 195	1 427	-30,0
Cusco	3 042	2 993	3 798	3 833	4 350	6 332	108,2
Huancavelica	607	531	822	1 009	1 131	1 245	105,1
Huánuco	920	795	1 196	1 157	1 594	1 725	87,5
Ica	987	1 266	2 031	2 055	2 142	2 252	128,2
Junín	3 050	2 721	3 287	3 453	3 726	3 865	26,7
La Libertad	1 408	1 963	2 131	2 489	2 707	2 440	73,3
Lambayeque	728	877	549	512	621	637	-12,5
Lima	9 563	8 645	9 010	9 658	11 368	16 623	73,8
Loreto	736	1 045	1 236	1 161	1 440	1 617	119,7
Madre de Dios	334	304	310	268	406	588	76,0
Moquegua	482	538	614	620	595	595	23,4
Pasco	641	687	668	619	646	749	16,8
Piura	1 695	1 962	2 213	1 983	2 214	2 508	48,0
Puno	1 672	2 049	2 488	2 262	2 804	2 789	66,8
San Martín	1 163	1 343	1 852	1 799	2 084	2 644	127,3
Tacna	565	545	614	613	591	695	23,0
Tumbes	143	126	280	203	585	617	331,5
Ucayali	642	466	607	529	524	787	22,6

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2016, el Programa PNCVFS registró 7 mil 488 casos atendidos por violencia sexual, aumentaron 2 mil 941 comparado con el año 2011. Tumbes y Cajamarca presentaron mayor incremento de personas atendidas en el período 2011-2016.

CUADRO N° 10.2
PERÚ: PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL Y ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, 2011 - 2016

Departamento	Años						Variación porcentual (%) 2016/2011
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Total	**4 547**	**5 222**	**5 550**	**5 727**	**6 315**	**7 488**	**64,7**
Amazonas	58	126	149	141	146	135	132,8
Áncash	157	204	216	202	286	249	58,6
Apurímac	38	78	101	58	78	84	121,1
Arequipa	134	177	210	255	265	391	191,8
Ayacucho	210	251	181	157	174	151	-28,1
Cajamarca	79	154	167	214	199	242	206,3
Prov. Const. del Callao	172	152	182	200	193	224	30,2
Cusco	205	186	321	255	278	379	84,9
Huancavelica	115	133	159	152	142	155	34,8
Huánuco	128	172	214	225	231	264	106,3
Ica	100	151	165	182	216	275	175,0
Junín	471	475	530	445	489	582	23,6
La Libertad	233	301	375	364	363	382	63,9
Lambayeque	31	39	14	35	33	67	116,1
Lima	1 466	1 528	1 446	1 799	1 901	2 391	63,1
Loreto	116	161	148	191	223	318	174,1
Madre de Dios	75	57	57	44	84	121	61,3
Moquegua	22	26	30	34	28	22	0,0
Pasco	94	103	99	90	105	83	-11,7
Piura	195	245	213	171	221	249	27,7
Puno	72	94	111	130	170	149	106,9
San Martín	139	179	273	191	252	299	115,1
Tacna	52	79	65	74	79	89	71,2
Tumbes	3	11	6	7	25	39	1200,0
Ucayali	182	140	118	111	134	148	-18,7

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Principales Resultados del Censo Nacional de Comisarías, 2012-2016

XI

XI. Principales Resultados del Censo Nacional de Comisarías, 2012-2016

El Instituto Nacional de Estadística e Informática, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio del Interior, ejecutó en el año 2016 el V Censo Nacional de Comisarías, en el marco de los programas estratégicos de Seguridad Ciudadana y Accidentes de Tránsito.

El objetivo del Censo fue obtener información sobre infraestructura y equipamiento de las comisarías y unidades especializadas, como tenencia del local, número de efectivos policiales, servicios básicos, principales características de los accidentes de tránsito, entre otras.

11.1 Comisarías censadas

En el año 2016, el número de comisarías básicas y unidades especializadas censadas fueron 1 mil 474 comisarías, aumentaron 77 comisarías con relación al año 2012.

A nivel departamental, la provincia de Lima y Cajamarca, tienen el mayor número de comisarías (126 en cada uno); siguen el departamento de Arequipa (114) y Cusco con 101 comisarías. Los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Tumbes tienen menor número (13, 16 y 18 comisarías, respectivamente).

GRÁFICO N° 11.1
PERÚ: NÚMERO DE COMISARÍAS CENSADAS SEGÚN DEPARTAMENTO, 2012 - 2016

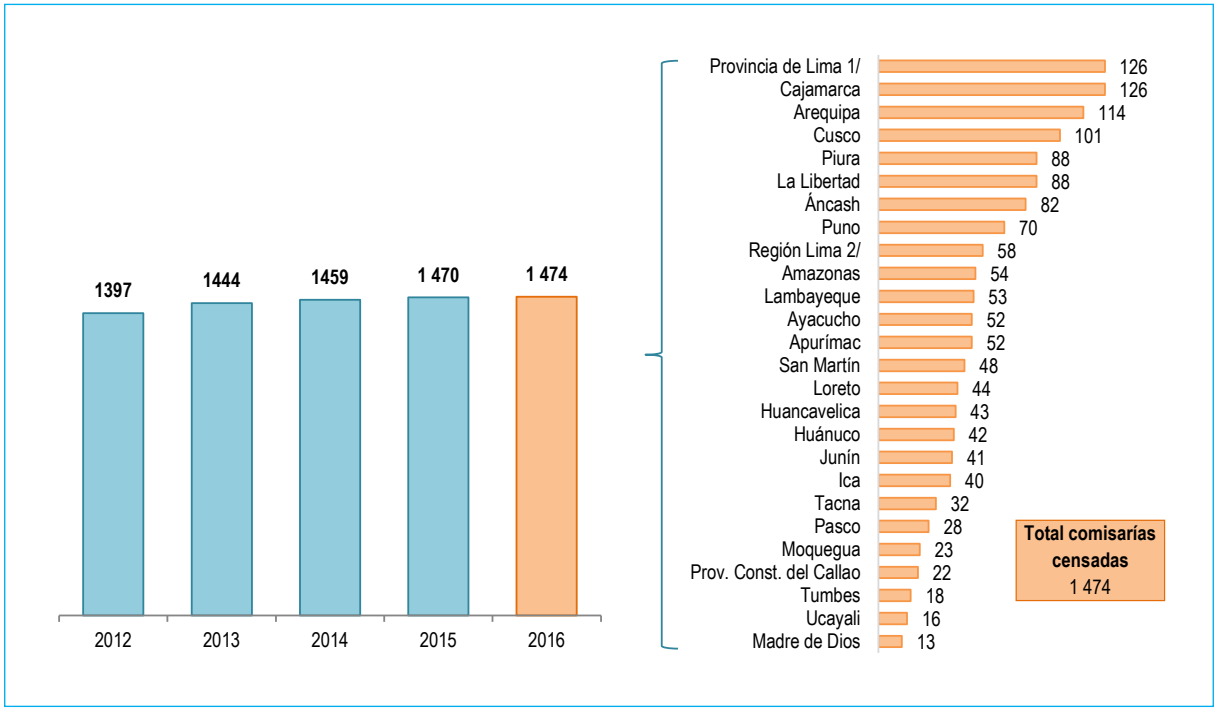

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censo Nacional de Comisarías 2012 - 2016.

Cobertura poblacional atendida

Se aprecia que el 27,2% de las comisarías atiende a una población de 5 mil a 10 mil habitantes dentro de su jurisdicción, el 18,7% a menos de 5 mil habitantes y el 8,6% más de 80 mil habitantes.

GRÁFICO N° 11.2
PERÚ: POBLACIÓN QUE ATIENDEN LAS COMISARÍAS DENTRO DE SU JURISDICCIÓN, 2016
(Porcentaje)

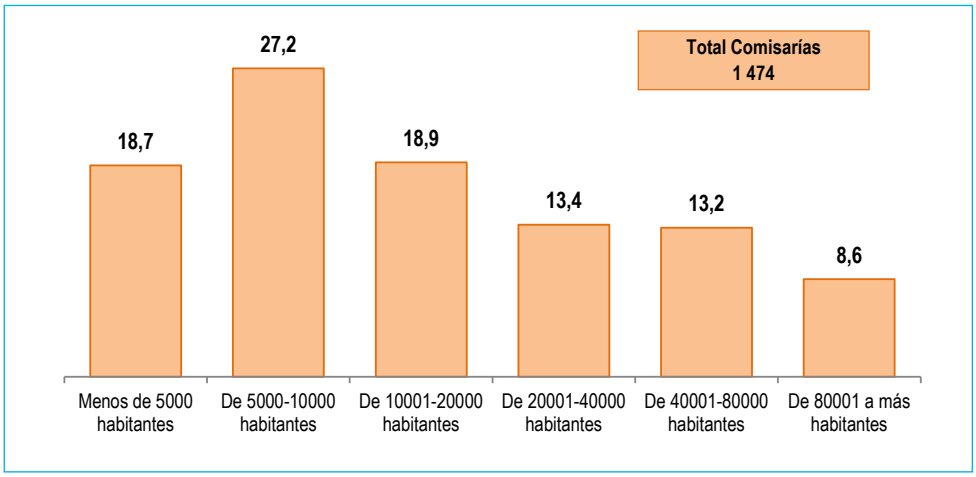

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – V Censo Nacional de Comisarías 2016.

Según resultados del Censo Nacional de Comisarías 2016, el departamento de Cajamarca tiene 126 comisarías; de las cuales 26 atienden a una población menor de 5 mil habitantes, igual número de comisarías atienden a una población de 10 001 a 20 000 habitantes, el resto de comisarías atienden a poblaciones ubicadas en otros rangos.

En la provincia de Lima, 49 comisarías y unidades especializadas atienden a más de 80 mil habitantes y 42 a una población de 40 001 a 80 000 habitantes. Otras comisarías atienden a coberturas poblacionales menores a estos rangos.

CUADRO N° 11.1
PERÚ: COMISARÍAS POR COBERTURA DE POBLACIÓN QUE ATIENDE DENTRO DE SU JURISDICCIÓN, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016

Departamento	Total de comisarías	Menos de 5000 Hab.	De 5000 - 10000 Hab.	De 10001 - 20000 Hab.	De 20001 - 40000 Hab.	De 40001 - 80000 Hab.	De 80001 a más Hab.
Nacional	**1 474**	**275**	**401**	**279**	**198**	**194**	**127**
Amazonas	54	16	25	6	4	2	1
Áncash	82	2	16	26	20	8	10
Apurímac	52	23	15	8	4	2	-
Arequipa	114	29	27	19	18	19	2
Ayacucho	52	17	17	10	3	5	-
Cajamarca	126	26	49	26	9	12	4
Prov. Const. del Callao	22	1	3	1	2	12	3
Cusco	101	26	38	21	8	4	4
Huancavelica	43	14	21	1	2	3	2
Huánuco	42	6	17	4	6	6	3
Ica	40	2	14	12	8	3	1
Junín	41	1	11	14	4	8	3
La Libertad	88	6	16	23	17	15	11
Lambayeque	53	7	9	11	14	2	10
Provincia de Lima 1/	126	4	5	9	17	42	49
Región Lima 2/	58	5	17	12	10	9	5
Loreto	44	15	13	4	5	5	2
Madre de Dios	13	-	8	2	1	2	-
Moquegua	23	11	7	-	2	3	-
Pasco	28	4	10	5	6	3	-
Piura	88	8	22	30	8	12	8
Puno	70	14	14	19	14	7	2
San Martín	48	10	16	5	7	7	3
Tacna	32	21	2	2	4	2	1
Tumbes	18	4	7	4	2	1	-
Ucayali	16	3	2	5	3	-	3

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - V Censo Nacional de Comisarías 2016

11.2 Número de efectivos policiales que laboran en las comisarías

En el año 2016, el número de efectivos policiales que laboran en las comisarías, alcanzó 41 mil 731, aumentaron 5 mil 351 efectivos respecto al año anterior.

Se evidencia mayor concentración de efectivos policiales en la provincia de Lima (9 893); siguen Arequipa (3 286), Piura (2 417), Cusco (2 347), entre otros. El departamento de Madre de Dios presentó menor número de efectivos policiales (242).

GRÁFICO N° 11.3
PERÚ: NÚMERO DE EFECTIVOS POLICIALES QUE LABORAN EN LAS COMISARÍAS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2012 - 2016

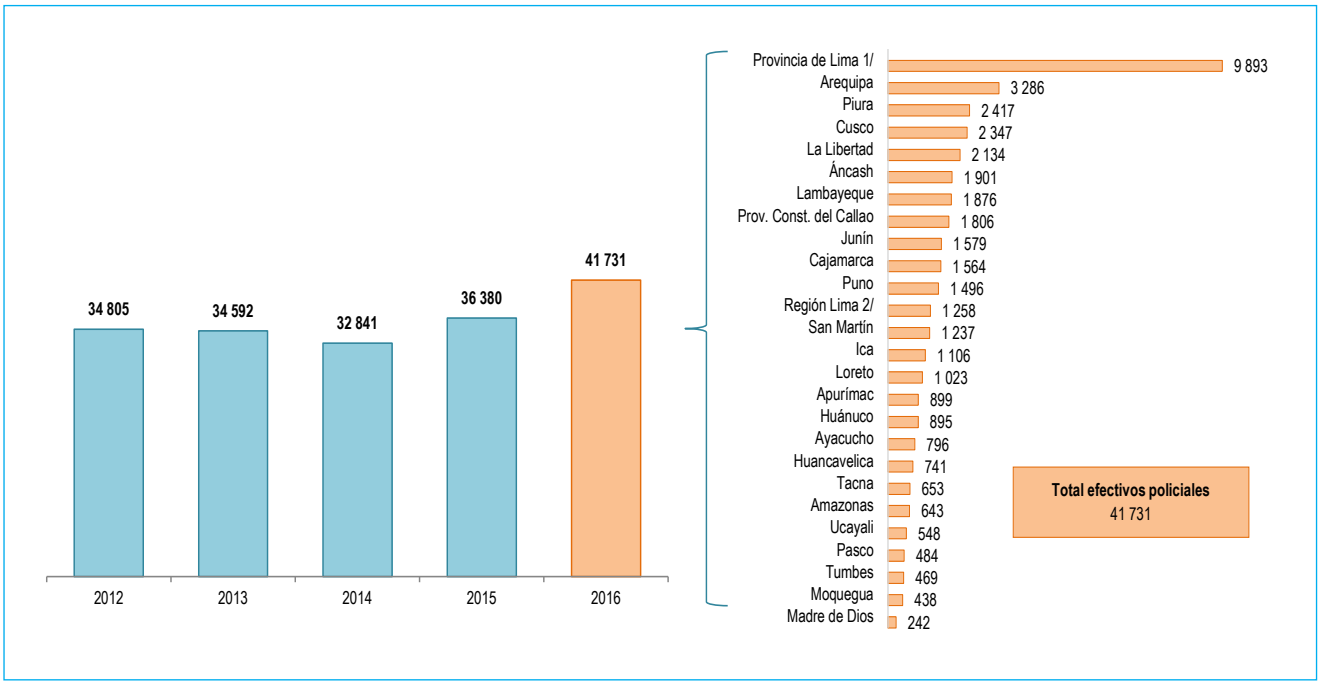

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censo Nacional de Comisarías 2012 - 2016.

Población por cada efectivo policial

Según los resultados del V Censo Nacional de Comisarías en el año 2016, existe un efectivo policial laborando en una comisaría para 755 habitantes.

A nivel departamental, en la provincia de Lima cada efectivo policial que labora en una comisaría atiende a 1 mil 26 personas; siguen Cajamarca, Huancavelica, Puno, Ucayali y Piura con más de 900 habitantes por cada efectivo policial, en el año 2016.

Los departamentos de Arequipa y Loreto registran menor número de habitantes por cada efectivo policial (396 y 416, correspondientemente).

GRÁFICO N° 11.4
PERÚ: POBLACIÓN POR CADA EFECTIVO POLICIAL QUE LABORA EN UNA COMISARÍA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2012 - 2016

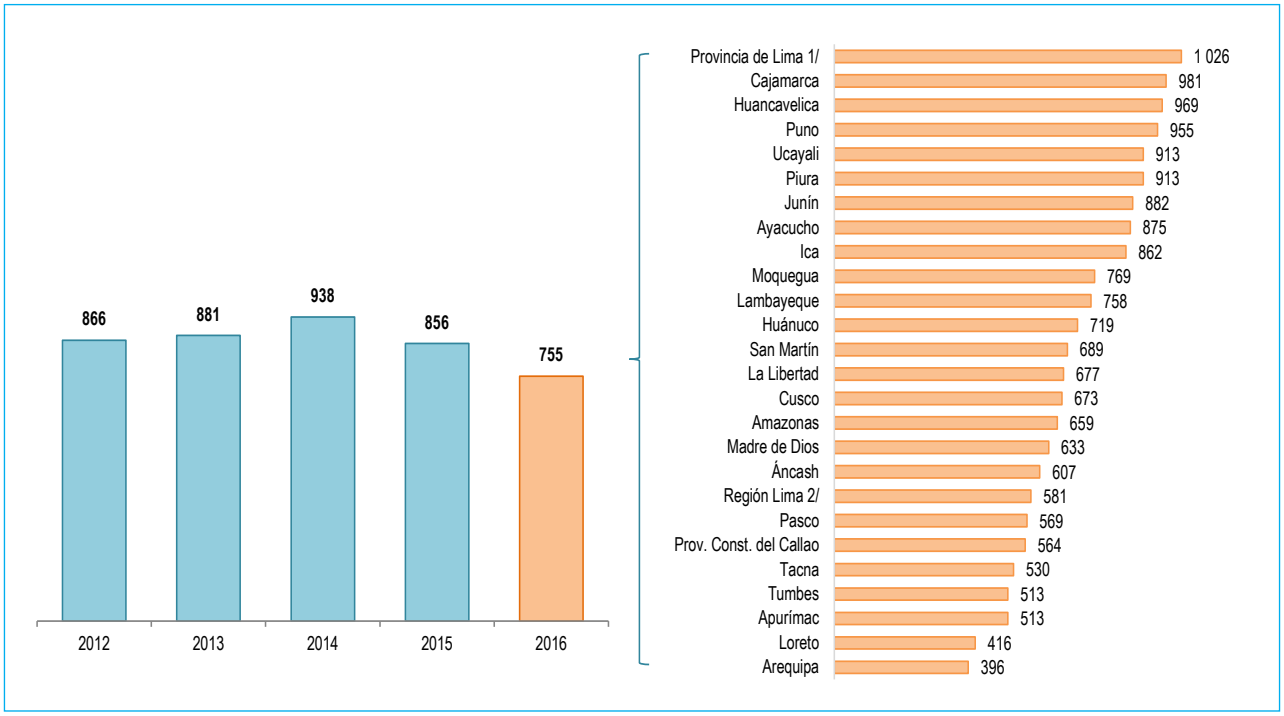

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censo Nacional de Comisarías 2012 - 2016.

Actividad principal que realizan los efectivos policiales

El 31,5% de efectivos policiales que laboran en las comisarías del país realizaron patrullaje motorizado, el 12,3% labores de servicio de guardia y el 11,8% patrullaje a pie, entre otras actividades.

GRÁFICO N° 11.5
PERÚ: ACTIVIDADES PRINCIPALES QUE REALIZAN LOS EFECTIVOS POLICIALES, 2016
(Porcentaje)

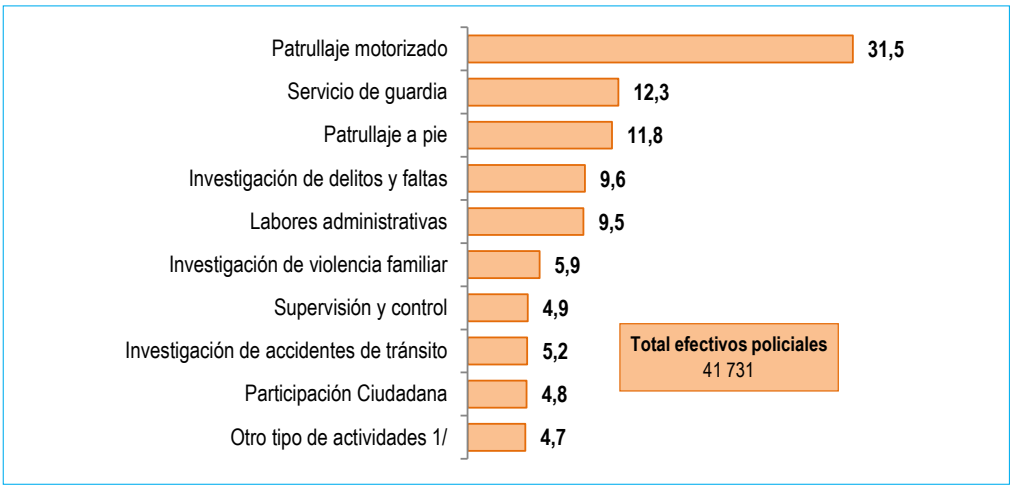

1/ Comprende efectivos policiales destinados a puestos de auxilio rápido, puestos de respuesta inmediata, efectivos de armería y de limpieza.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – V Censo Nacional de Comisarías 2016.

Respecto del total de efectivos policiales que laboran en la Provincia Constitucional del Callao, la mayoría (52,0%) realiza patrullaje motorizado; en tanto que, menos del 10,0% se dedica a realizar patrullaje a pie y servicio de guardia.

A nivel nacional, se observa que en todos los departamentos (excepto Apurímac), el mayor porcentaje de efectivos policiales realizan patrullaje motorizado.

GRÁFICO N° 11.6
PERÚ: PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS EFECTIVOS POLICIALES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016
(Porcentaje respecto del total de cada departamento)

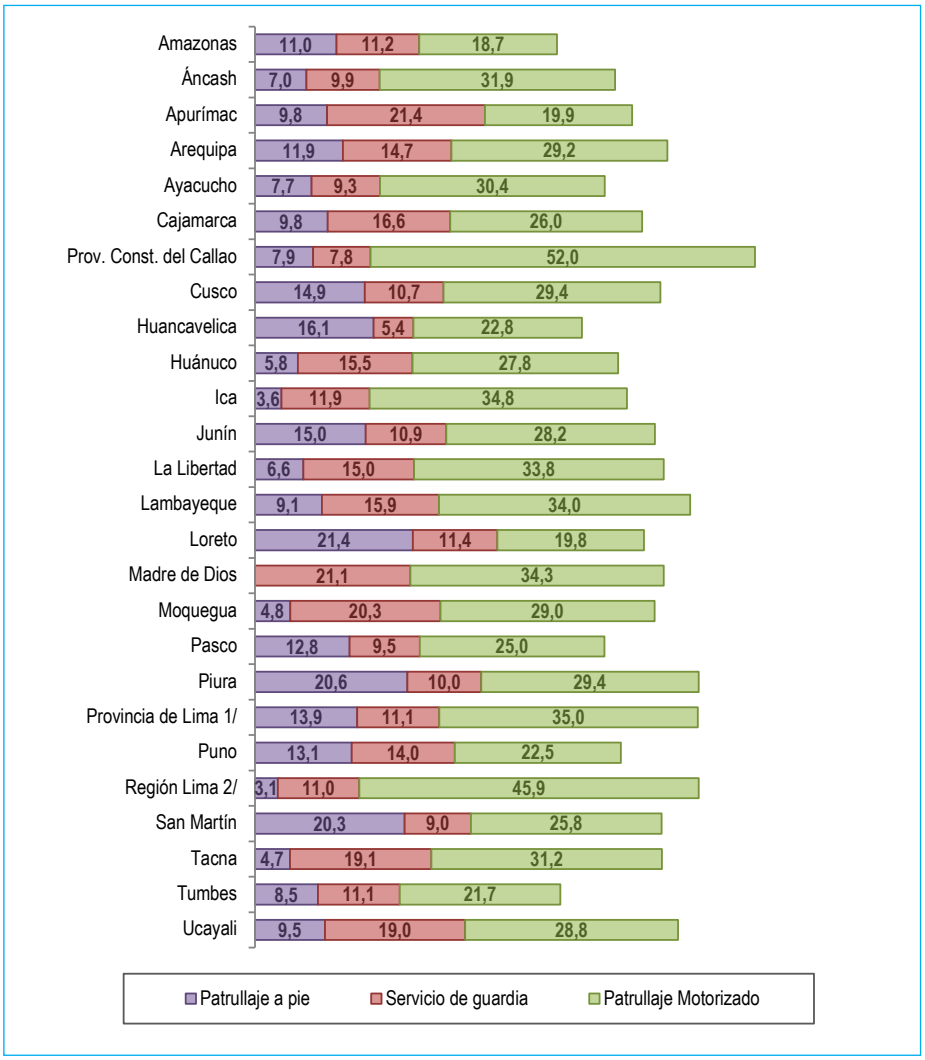

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – V Censo Nacional de Comisarías 2016.

11.3 Funcionamiento y seguridad ciudadana

El Censo Nacional de Comisarías 2016, recoge información relacionada con el tema de seguridad ciudadana; en este marco, se presenta información sobre las comisarías que disponen con sistema de denuncias policiales, mapa de delito, oficina de participación ciudadana, entre otros temas.

Comisarías que cuentan con el sistema de denuncias policiales (SIDPOL)

La implementación del sistema de denuncias policiales-SIDPOL en las comisarías básicas a nivel nacional, aumentó de 218 a 607 comisarías, en el período 2012-2016.

Los departamentos de Amazonas, Lambayeque e Ica muestran que más del 80,0% de comisarías cuentan con SIDPOL; en la provincia de Lima y Provincia Constitucional del Callao, todas las comisarías tienen acceso al sistema de denuncias policiales (SIDPOL). Con menor porcentaje se aprecia en Ayacucho, San Martín, Huancavelica y Huánuco (menos del 6,0% de comisarías).

GRÁFICO N° 11.7
PERÚ: COMISARÍAS BÁSICAS QUE CUENTAN CON EL SISTEMA DE DENUNCIAS POLICIALES (SIDPOL), SEGÚN DEPARTAMENTO, 2012 - 2016
(Porcentaje respecto del total de cada departamento)

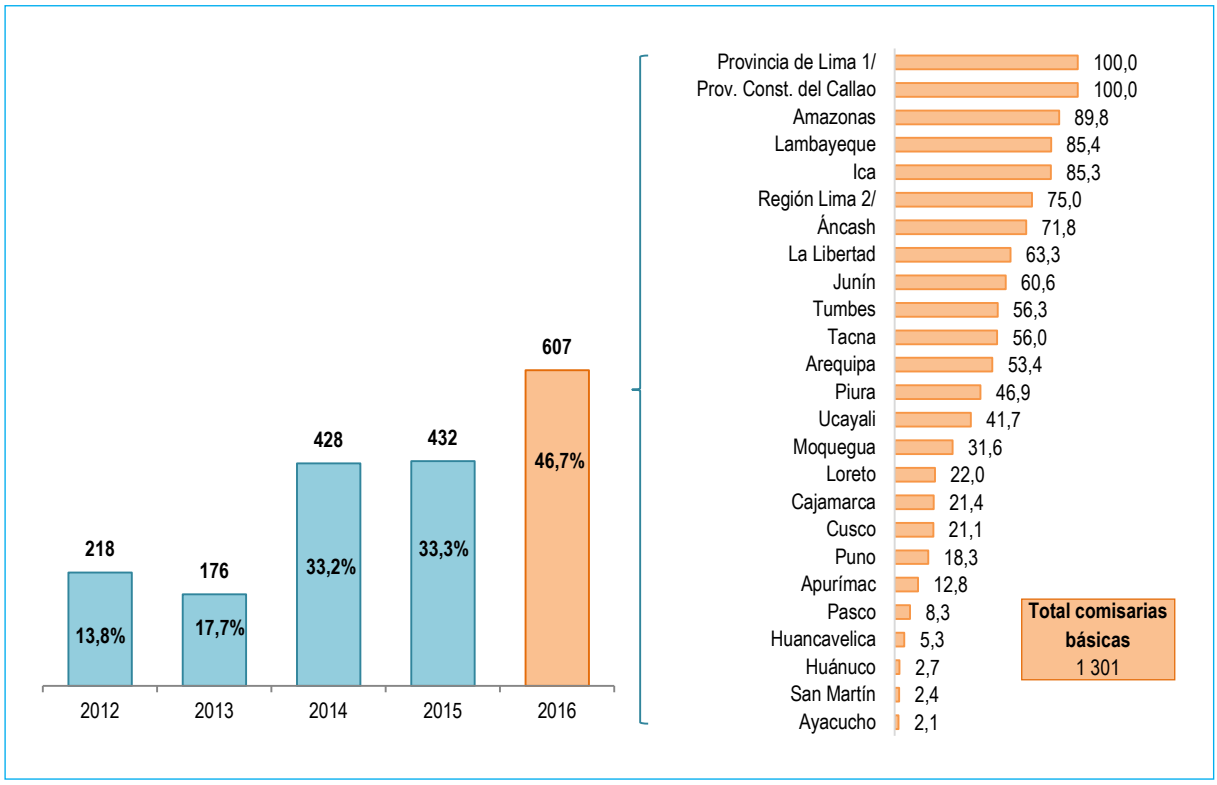

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Nota: Según el MININTER con la implementación de la Banda Ancha de Acceso a Internet en la PNP, el 2016 se incrementarán a 900 comisarias básicas con este aplicativo (SIDPOL).
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censo Nacional de Comisarías 2012 - 2016.

Disponibilidad de mapa de delitos

Una de las principales herramientas para combatir el delito, definir políticas y encausar las acciones de prevención de seguridad, es el mapa del delito. El 93,9% de las comisarías, disponen del mapa de delitos. En los últimos cinco años, incrementó el acceso de las comisarías básicas al mapa de delitos.

Las comisarías básicas en los departamentos de Pasco, Madre de Dios, provincia de Lima, Lambayeque, Huánuco, la Provincia Constitucional del Callao, Arequipa y Apurímac, cuentan con 100% de acceso a esta importante herramienta.

GRÁFICO N° 11.8
PERÚ: COMISARÍAS BÁSICAS QUE DISPONEN DE MAPA DE DELITOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2012 - 2016
(Porcentaje respecto del total de cada departamento)

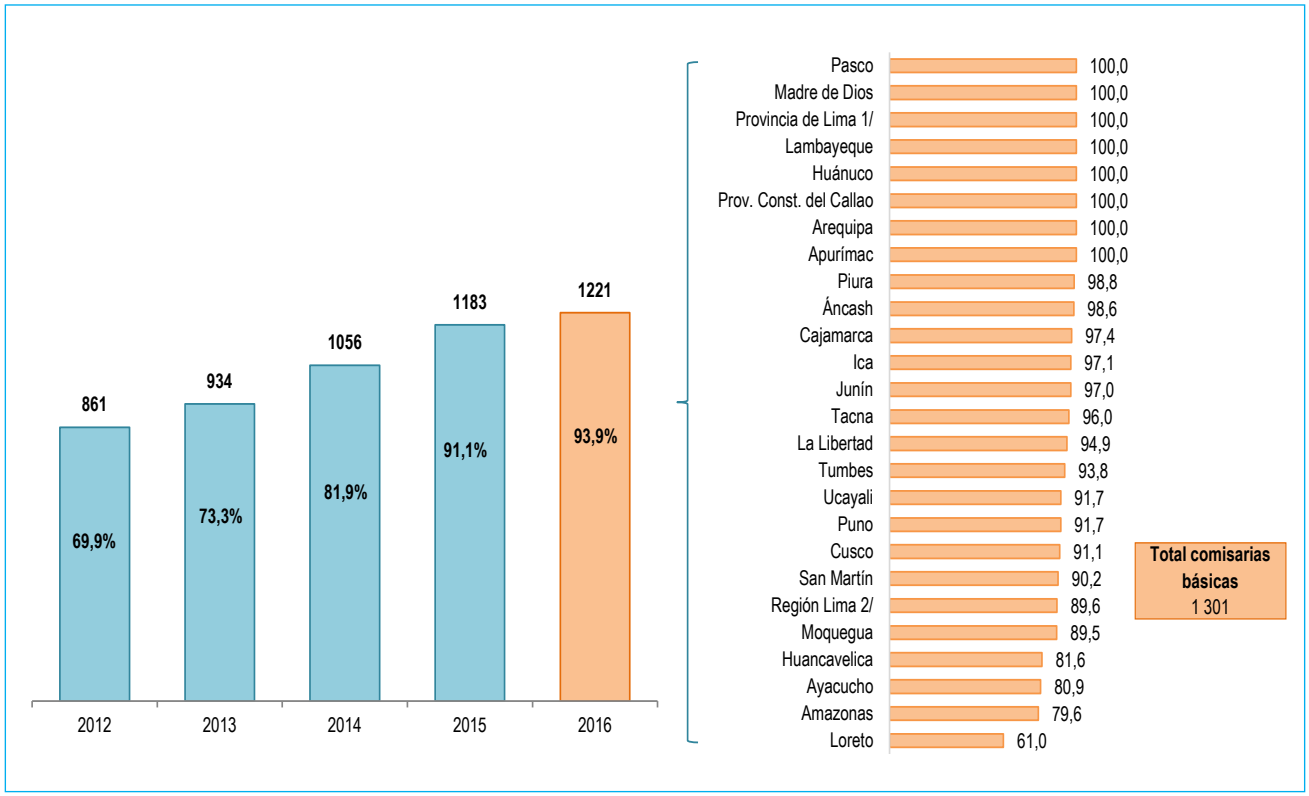

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censo Nacional de Comisarías 2012 - 2016.

Oficina de participación ciudadana

Los resultados del Censo Nacional de Comisarías 2016, evidenciaron que 1 mil 236 comisarías básicas a nivel nacional implementaron la Oficina de Participación Ciudadana (OPC), esta acción aumenta en el período 2013-2016.

En seis (6) departamentos, en la provincia de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao, la totalidad de las comisarías han implementado la Oficina de Participación Ciudadana. Con menor porcentaje se aprecia en el departamento de Loreto.

GRÁFICO N° 11.9
PERÚ: COMISARÍAS BÁSICAS QUE TIENEN IMPLEMENTADA LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (OPC), SEGÚN DEPARTAMENTO, 2012 - 2016
(Porcentaje respecto del total de cada departamento)

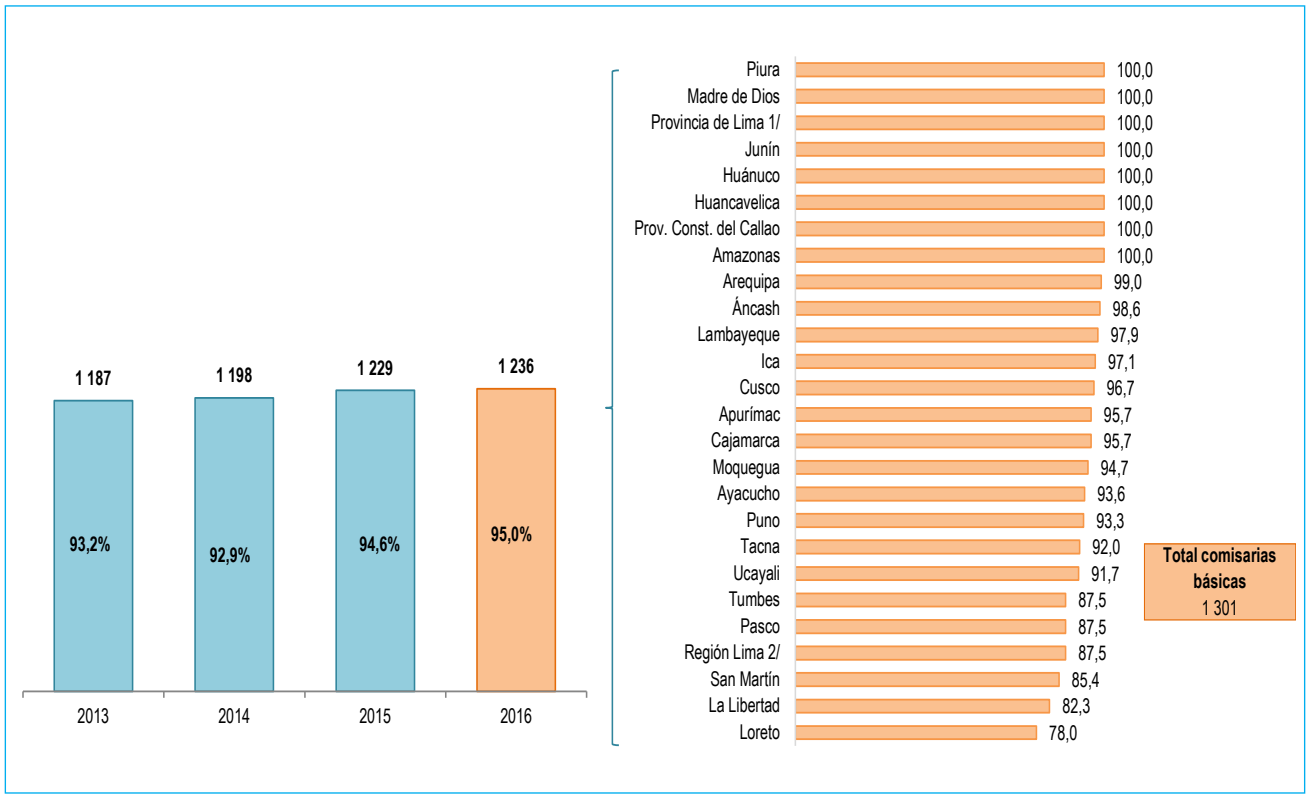

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censo Nacional de Comisarías 2012 - 2016.

Comisarías que integran el Comité de seguridad ciudadana

El 96,1% de las comisarías básicas del país integran el comité distrital de seguridad ciudadana, en el año 2016. Se aprecia que la totalidad de las comisarías de nueve departamentos (incluye Provincia Constitucional del Callao), integran el comité distrital de seguridad ciudadana.

GRÁFICO N° 11.10
PERÚ: COMISARÍAS BÁSICAS QUE INTEGRAN EL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2012 - 2016
(Porcentaje respecto del total de cada departamento)

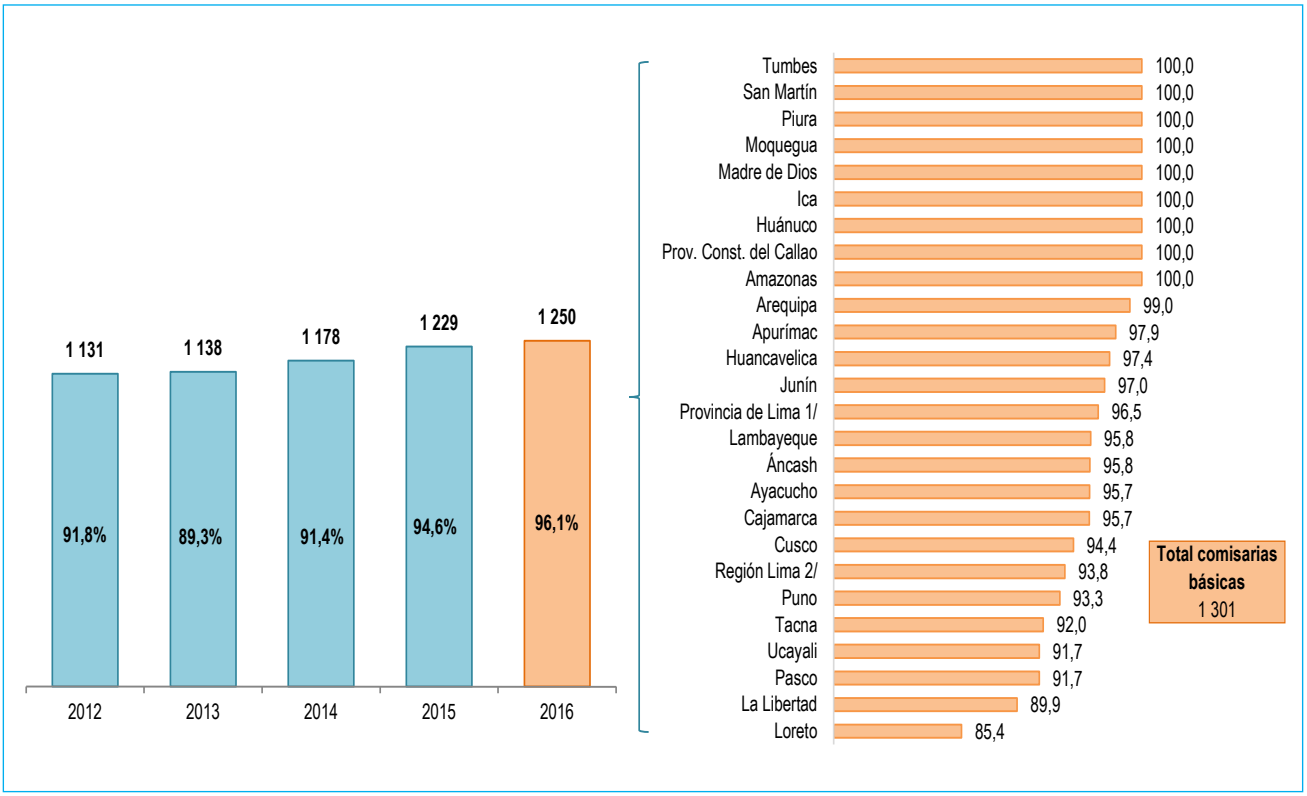

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censo Nacional de Comisarías 2012 - 2016.

Comisarías básicas que cuentan con Serenazgo en el distrito

En el año 2016, el número de comisarías básicas que cuentan con Serenazgo alcanzó 821, aumentó 39 comisarías respecto del año 2015. La totalidad de las comisarías básicas de la Provincia Constitucional del Callao cuentan con Serenazgo. En la provincia de Lima este porcentaje representa el 98,2% de comisarías básicas.

El departamento de Amazonas evidencia menor porcentaje de comisarías básicas que disponen de Serenazgo (8,2% respecto del total de comisarías).

GRÁFICO N° 11.11
PERÚ: COMISARÍAS BÁSICAS QUE CUENTAN CON SERENAZGO EN EL DISTRITO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2012 - 2016
(Porcentaje respecto del total de cada departamento)

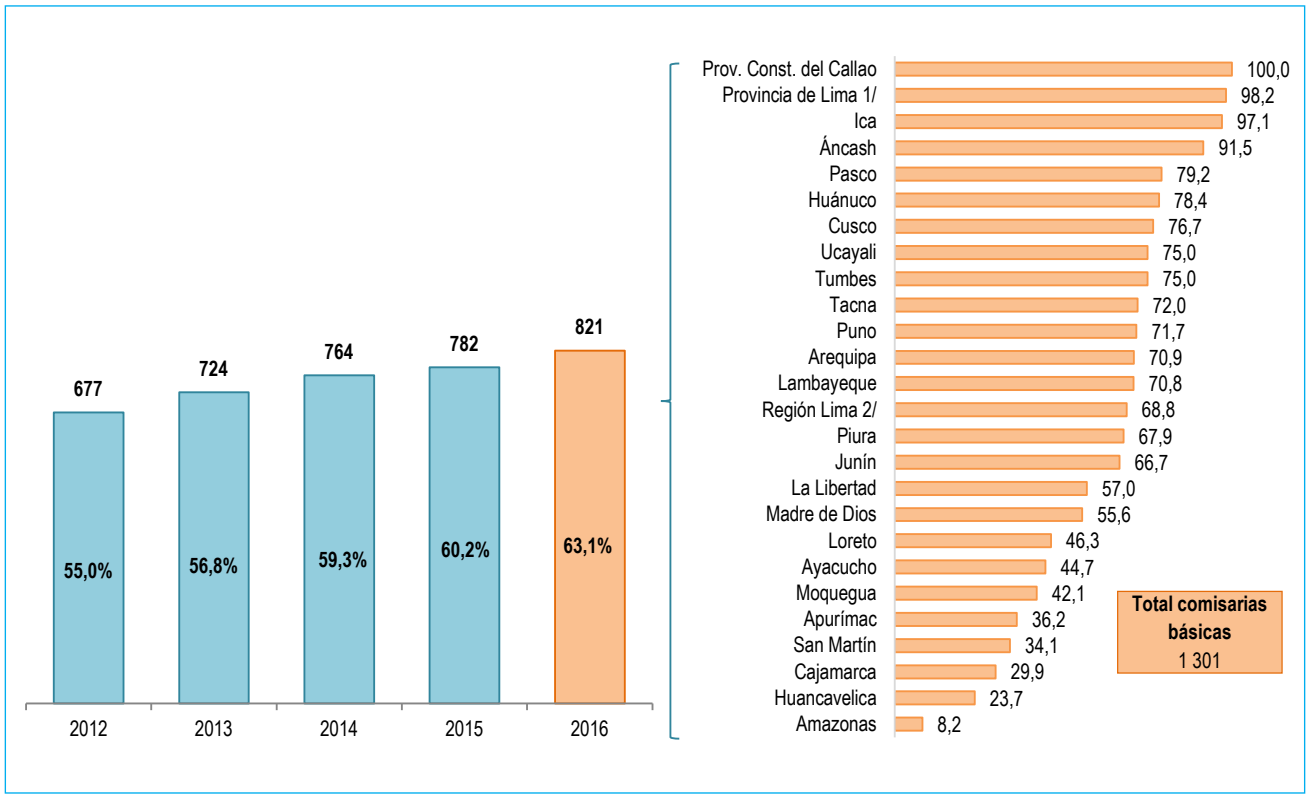

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censo Nacional de Comisarías 2012 - 2016.

11.4 Tenencia de equipos propios y vehículos

Respecto a la tenencia de equipos informáticos propios, se observa que 1 mil 459 comisarías cuentan con al menos una computadora, 1 mil 241 disponen de equipo multifuncional, 619 comisarías con al menos una impresora, entre otros equipos.

Asimismo, del total de comisarias censadas, 1 mil 247 tiene RPM, 659 por lo menos tiene un teléfono fijo, 339 cuenta con radio fijo (base) y 314 radio portátil, entre otros.

GRÁFICO N° 11.12
PERÚ: COMISARÍAS QUE CUENTAN CON EQUIPOS PROPIOS , SEGÚN TIPO, 2016

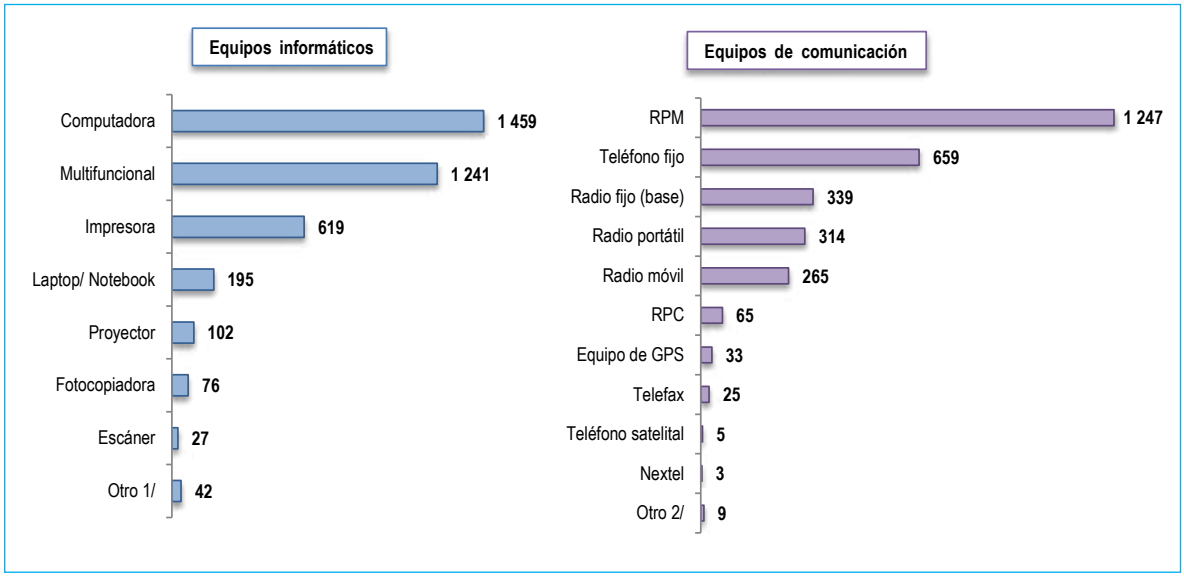

1/ Comprende: Cámara filmadora, tetra reléase y grabadora.
2/ Comprende lector de huella digital, tables, camara de videovigilancia, entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – V Censo Nacional de Comisarías 2016.

Se aprecia que 1 mil 214 comisarías básicas del país declararon tener vehículos motorizados totalizando 4 mil 675, mayor número de estos vehículos corresponden a la provincia de Lima (1 mil 285); siguen Cusco y Arequipa con 344 y 336, respectivamente.

Respecto a la tenencia de motos lineales, 808 comisarías básicas registraron la tenencia de 1 mil 909 motos lineales operativos.

CUADRO N° 11.2
PERÚ: COMISARÍAS BASÍCAS QUE CUENTAN CON VEHICULOS MOTORIZADOS / MOTOS LINEALES OPERATIVAS, SEGÙN DEPARTAMENTO, 2016

Departamento	Total de Comisarías Básicas	Vehiculos motorizados		Motos lineales operativas	
		comisarias básicas	Total	comisarias básicas	Total
Nacional	**1 301**	**1 214**	**4 675**	**808**	**1 909**
Amazonas	49	35	45	15	19
Áncash	71	70	174	30	49
Apurímac	47	40	63	8	12
Arequipa	103	102	336	92	216
Ayacucho	47	42	57	14	15
Cajamarca	117	99	185	57	80
Prov. Const. del Callao	19	19	276	19	125
Cusco	90	88	344	75	182
Huancavelica	38	35	51	14	18
Huánuco	37	34	85	24	32
Ica	34	34	103	29	43
Junín	33	33	118	27	62
La Libertad	79	74	232	50	102
Lambayeque	48	48	248	40	160
Provincia de Lima 1/	113	112	1 285	103	369
Región Lima 2/	48	47	254	33	67
Loreto	41	32	120	28	67
Madre de Dios	9	9	33	8	19
Moquegua	19	18	35	3	3
Pasco	24	23	49	14	21
Piura	81	80	268	68	163
Puno	60	51	59	2	3
San Martín	41	39	102	23	32
Tacna	25	23	48	17	18
Tumbes	16	16	73	10	19
Ucayali	12	11	32	5	13

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Se refiere a la región Lima que comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - V Censo Nacional de Comisarías 2016.

11.5 Disponibilidad de servicios básicos

En el año 2016, del total de comisarías que fueron censadas, 956 cuentan con servicios básicos adecuados; es decir, disponen de manera permanente de agua, desagüe y electricidad (todos los días de la semana y las 24 horas al día).

GRÁFICO N° 11.13
PERÚ: COMISARÍAS CON DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS ADECUADOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2012 - 2016
(Porcentaje respecto del total de cada departamento)

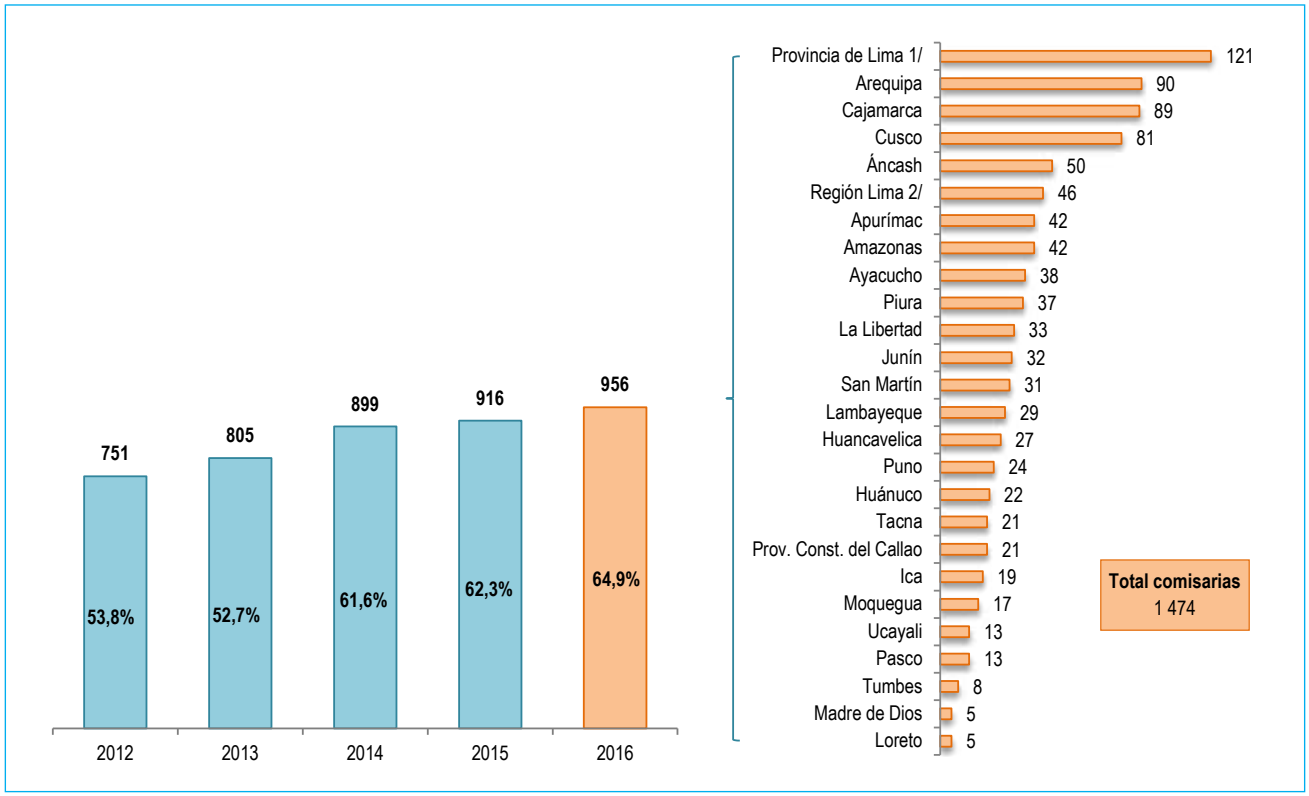

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censo Nacional de Comisarías 2012 - 2016.

Estadísticas Municipales, 2015-2016

XII

XII. Estadísticas Municipales, 2015-2016

El Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), se crea mediante Ley N° 27563 a cargo del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), con el objetivo de integrar y disponer de información estadística de las Municipalidades Provinciales y Distritales, así como de las Municipalidades de Centros Poblados identificadas en el país, a fin de generar indicadores municipales que sirvan de apoyo a la gestión regional y local para la planificación y la adecuada toma de decisiones[34].

12.1 Plan de seguridad ciudadana

Según los resultados del Registro Nacional de Municipalidades-RENAMU, 1 mil 539 municipalidades del país, cuentan con un Plan de Seguridad Ciudadana formulado por el Comité Provincial/Distrital, en el año 2016. Los departamentos con mayor número de municipalidades que cuentan con este Plan de seguridad, fueron Lima (155), Áncash (144), Cajamarca (105) y Arequipa (101).

CUADRO N° 12.1
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE TIENEN EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016

Departamento	Total de Municipalidades	Municipalidades que conformaron el Comité Provincial/Distrital de Seguridad Ciudadana	Municipalidades que tienen Plan de Seguridad Ciudadana formulado por el Comité Provincial/Distrital	Municipalidades que no tienen Plan de Seguridad Ciudadana formulado por el Comité Provincial/Distrital
Total	**1 851**	**1 715**	**1 539**	**176**
Amazonas	84	79	77	2
Áncash	166	155	144	11
Apurímac	81	67	48	19
Arequipa	109	103	101	2
Ayacucho	116	103	80	23
Cajamarca	127	118	105	13
Prov. Const. del Callao	7	6	6	-
Cusco	110	107	99	8
Huancavelica	97	92	85	7
Huánuco	77	71	68	3
Ica	43	42	37	5
Junín	123	112	95	17
La Libertad	83	74	68	6
Lambayeque	38	37	33	4
Provincia de Lima 1/	43	43	43	-
Región Lima 2/	128	119	112	7
Loreto	53	43	38	5
Madre de Dios	11	11	10	1
Moquegua	20	19	18	1
Pasco	29	27	22	5
Piura	65	62	55	7
Puno	109	95	76	19
San Martín	77	76	73	3
Tacna	27	26	20	6
Tumbes	13	13	12	1
Ucayali	15	15	14	1
Lima Metropolitana 3/	50	49	49	1

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
3/ Comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2016.

34/ http://webinei.inei.gob.pe/anda_inei/index.php/catalog/194

12.2 Municipalidades que brindan el servicio de Serenazgo

Al 30 de junio 2016, se aprecia que el 53,3% de municipalidades provinciales y distritales del país brindan a la población el servicio de serenazgo. Los departamentos de Lima, Áncash, Cusco y Puno muestran el mayor número de municipalidades que cuentan con el servicio de serenazgo. Las municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao, en su totalidad brindan el servicio de serenazgo.

GRÁFICO N° 12.1
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE TIENEN SERENAZGO, AL 30 DE JUNIO 2016
(Porcentaje)

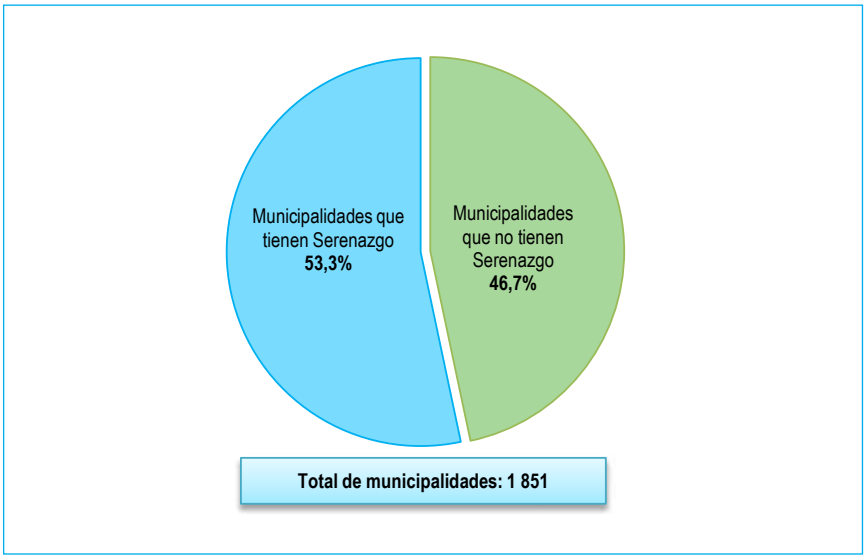

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2016.

Los departamentos de Amazonas (3), Moquegua (5) y Madre de Dios (6) registraron el menor número de municipalidades con este servicio.

CUADRO N° 12.2
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE TIENEN SERENAZGO, SEGÚN DEPARTAMENTO, AL 30 DE JUNIO 2016

Departamento	Total de Municipalidades	Municipalidades que brindan el servicio de serenazgo	Municipalidades que no brindan el servicio de serenazgo
Total	**1 851**	**987**	**864**
Amazonas	84	3	81
Ancash	166	97	69
Apurímac	81	13	68
Arequipa	109	61	48
Ayacucho	116	52	64
Cajamarca	127	37	90
Prov. Const. del Callao	7	7	-
Cusco	110	91	19
Huancavelica	97	27	70
Huánuco	77	63	14
Ica	43	35	8
Junín	123	64	59
La Libertad	83	42	41
Lambayeque	38	21	17
Provincia de Lima 1/	43	43	-
Región Lima 2/	128	60	68
Loreto	53	31	22
Madre de Dios	11	6	5
Moquegua	20	5	15
Pasco	29	27	2
Piura	65	49	16
Puno	109	89	20
San Martín	77	20	57
Tacna	27	21	6
Tumbes	13	11	2
Ucayali	15	12	3
Lima Metropolitana 3/	50	50	-

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
3/ Comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2016.

12.3 Número de efectivos de serenazgo

Al 30 de Junio 2016, el número de efectivos de serenazgo a nivel nacional alcanzó 26 mil 690; de este total, el 85,4% es hombre y el 14,6% mujer.

GRÁFICO N° 12.2
PERÚ: EFECTIVOS DE SERENAZGO, POR SEXO, AL 30 DE JUNIO 2016
(Porcentaje)

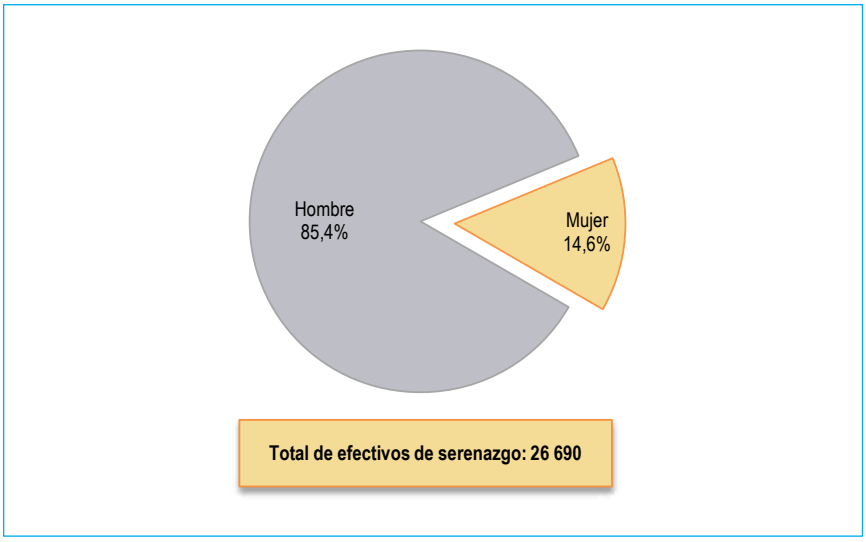

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2016.

A nivel departamental, Lima concentra el 44,7% de efectivos de serenazgo; siguen (6) departamentos que tienen un poco más de 1 mil efectivos, en un rango de 1 mil 28 (Áncash) a 1 mil 589 (La Libertad).

Los resultados de RENAMU 2016, muestran la existencia de 2 mil 770 puestos de vigilancia en el país (caseta, módulos, y central de control de video vigilancia); el departamento de Lima tiene mayor número (1 mil 232) puestos de vigilancia.

GRÁFICO N° 12.3
PERÚ: EFECTIVOS DE SERENAZGO Y PUESTOS DE VIGILANCIA, SEGÚN DEPARTAMENTO, AL 30 DE JUNIO 2016

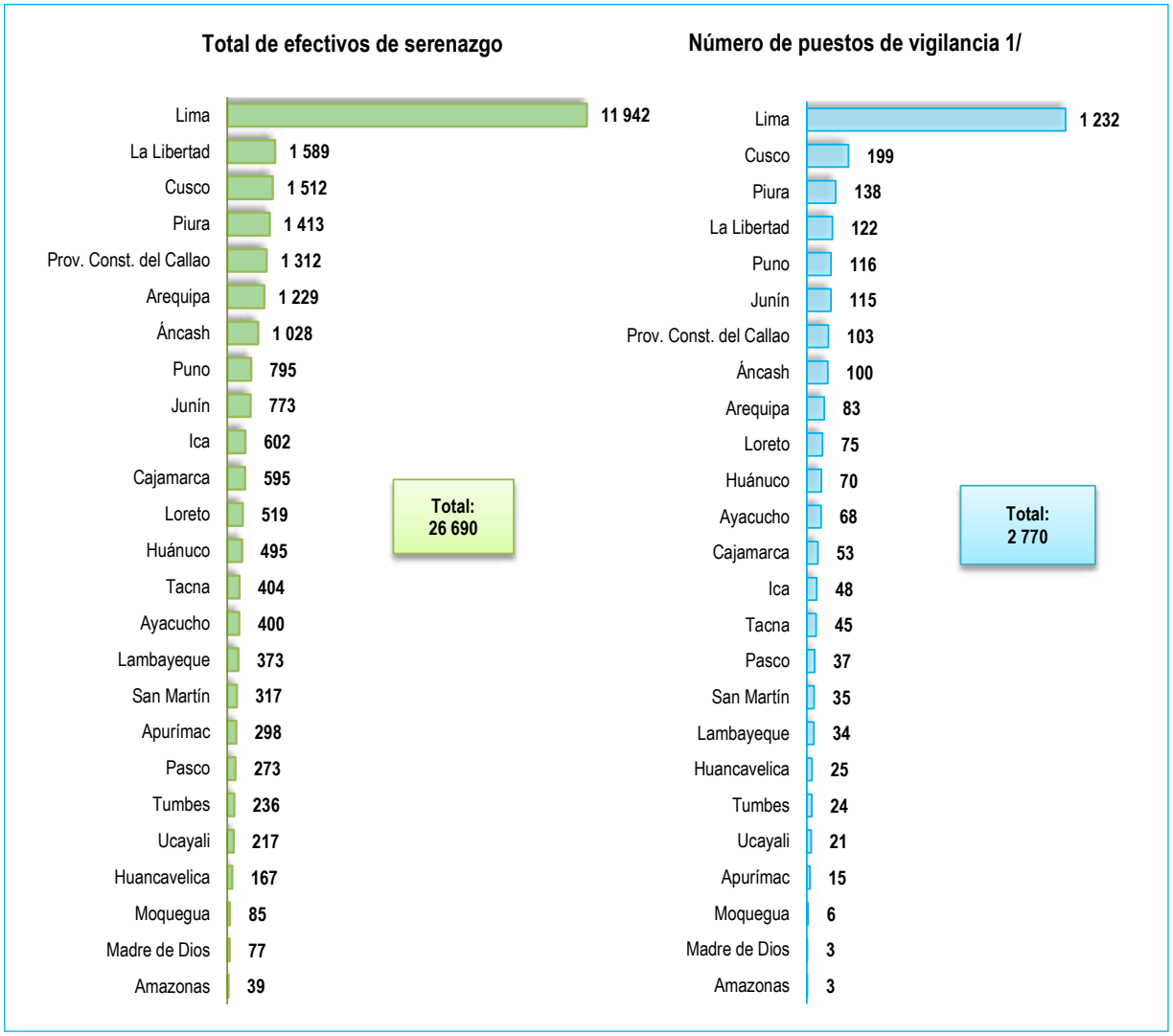

1/ Comprende: Caseta, módulo y central de video vigilancia.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2016.

12.4 Equipos y vehículos

El serenazgo de las municipalidades utiliza diversas formas para desarrollar sus funciones de vigilancia, asimismo, disponen de instrumentos de apoyo para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana[35]. La adquisición de equipos se ha incrementado.

En el año 2016, el serenazgo de las municipalidades para desarrollar el servicio a la población, cuentan con 7 mil 83 radio comunicadores, 4 mil 69 cámara de video vigilancia, 2 mil 614 motocicletas, 2 mil 220 auto/camionetas, entre otros.

35/ https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1246/index.html

GRÁFICO N° 12.4
PERÚ: EQUIPOS Y VEHÍCULOS OPERATIVOS QUE DISPONE EL SERENAZGO DE LAS MUNICIPALIDADES, 2016

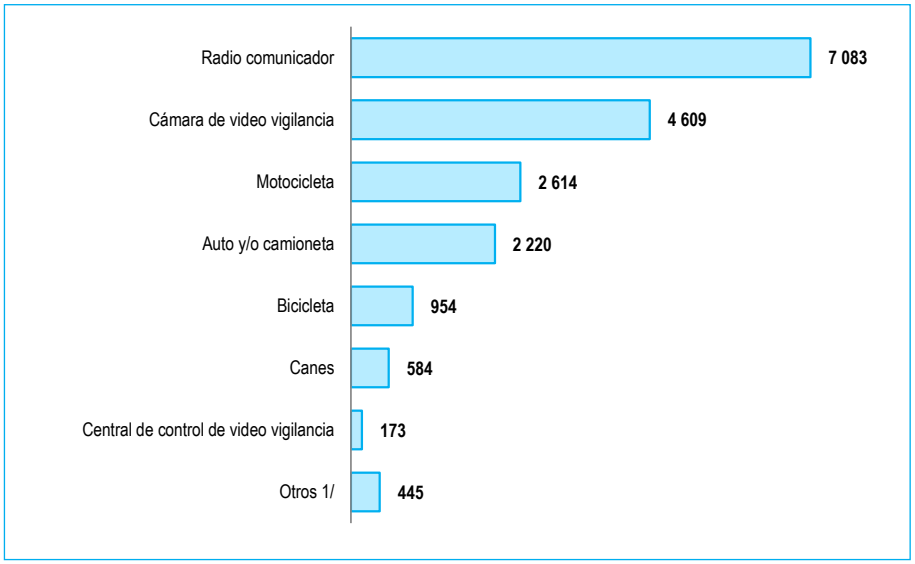

1/ Comprende: Armas inteligentes, ambulancias, cámara de video portátil, camilla de auxilio, casco antimotín, entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2016.

12.5 Intervenciones registradas por el serenazgo de las municipalidades

En el año 2016, a nivel nacional, 858 municipalidades informaron sobre las intervenciones realizadas en su jurisdicción. Según tipo, el mayor número de intervenciones fueron relacionadas con el comercio informal (256 mil 788) y consumo de alcohol en la vía pública (246 mil 315); siguen consumo de drogas, accidentes de tránsito y robo, entre otras intervenciones.

GRÁFICO N° 12.5
PERÚ: INTERVENCIONES REGISTRADAS POR EL SERENAZGO DE LAS MUNICIPALIDADES, 2016

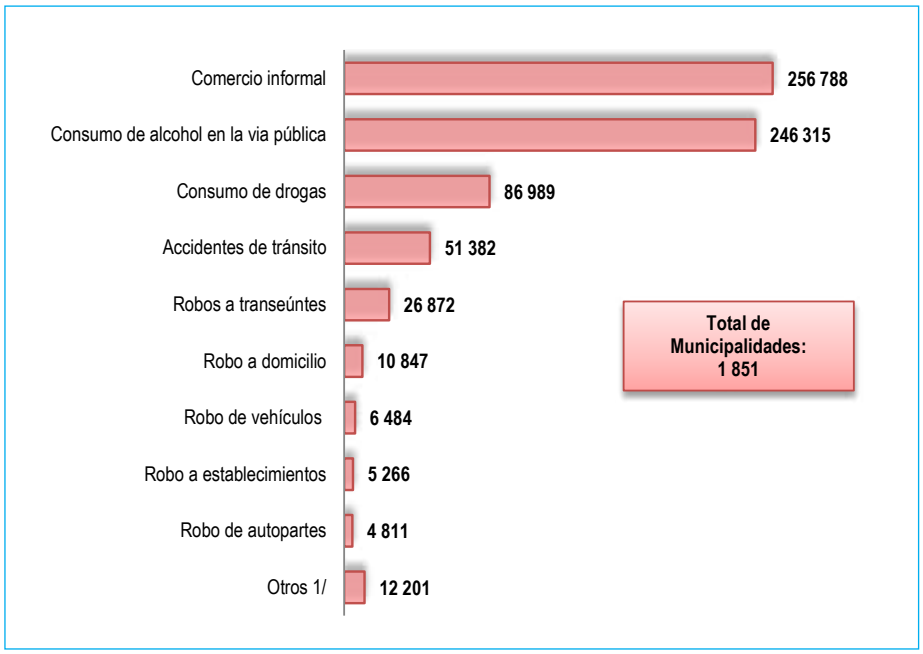

1/ Abigeato, asalto, pandillaje, violecia familiar, homicidios, desalojo, estafa, etc .
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2016.

12.6 Patrullaje integrado

Se observa que 798 municipalidades informaron sobre el patrullaje integrado que realiza el serenazgo con la Policía Nacional del Perú; de este total, 345 municipalidades realizan diariamente este patrullaje, 172 en forma semanal, 106 mensual, 104 interdiaria y 71 cada 15 días.

GRÁFICO N° 12.6
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE INFORMARON SOBRE LA FRECUENCIA DEL PATRULLAJE INTEGRADO, 2016

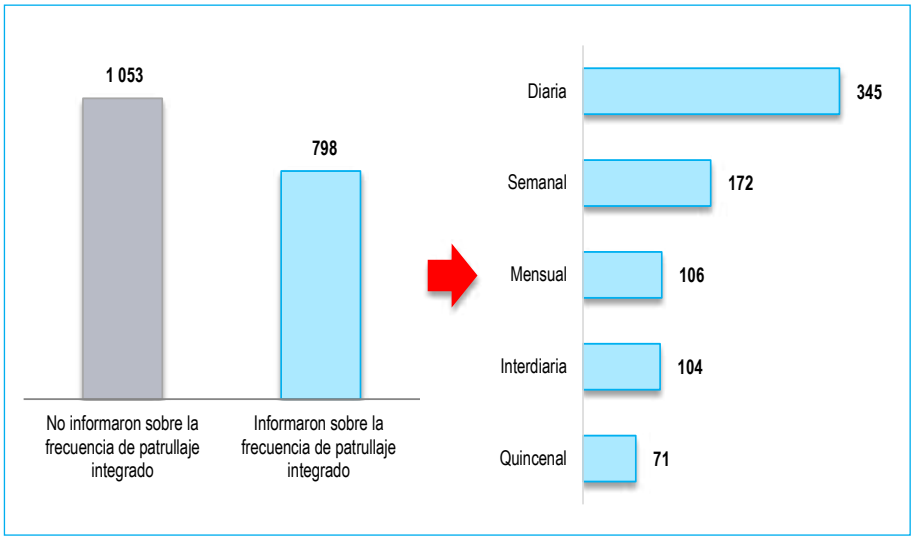

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2016.

Se aprecia mayor número de municipalidades del departamento de Lima que realizan patrullaje integrado (serenazgo y policía nacional).

GRÁFICO N° 12.7
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE INFORMARON SOBRE LA FRECUENCIA DEL PARTRULLAJE INTEGRADO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016

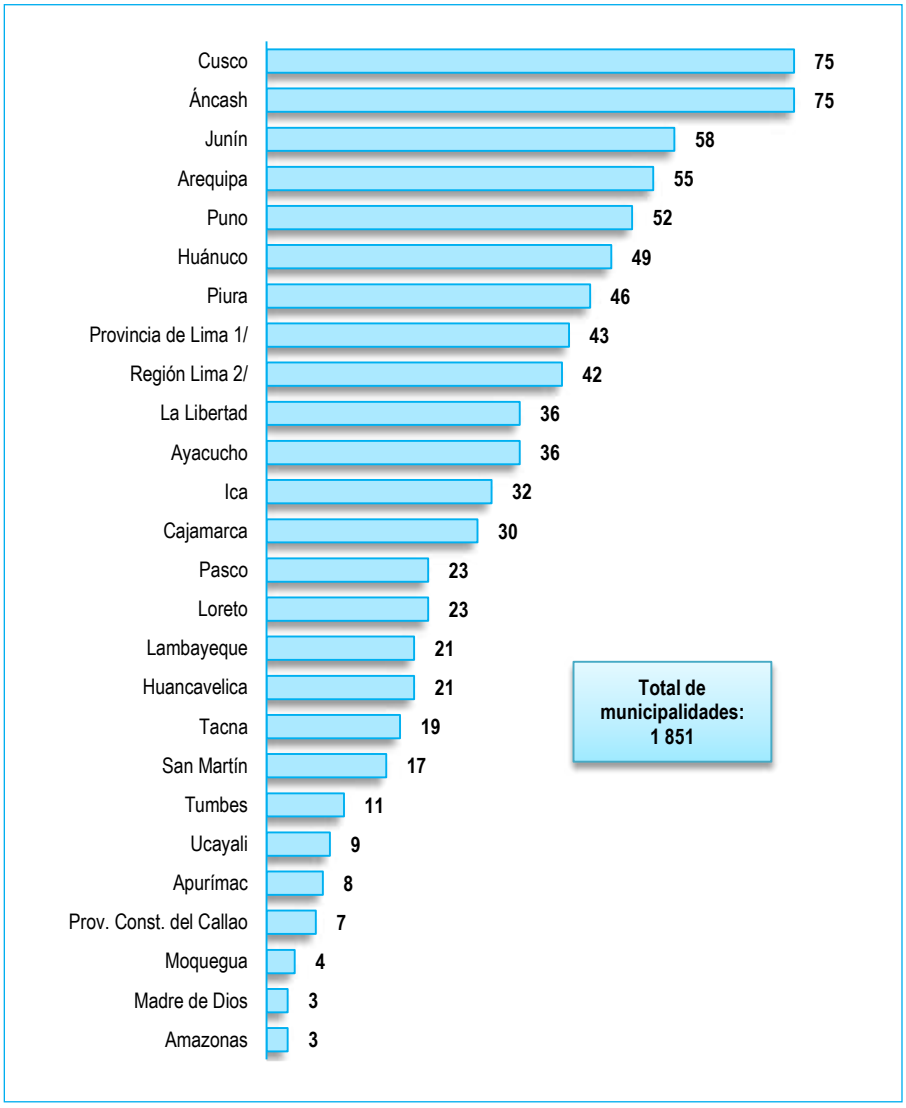

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2016.

12.7 Acciones realizadas para prevenir el consumo de drogas y alcohol

Los resultados evidencian que el 73,9% de las municipalidades realizaron acciones para prevenir el consumo de drogas y alcohol, respecto del total de municipalidades del país (1 mil 851).

Las charlas y/o talleres de prevención en instituciones educativas fueron las acciones más frecuentes que realizaron las municipalidades (1 mil 37) para prevenir el consumo de drogas y alcohol; siguen las actividades recreativas, deportivas, culturales y formación de valores (738) y charlas y/o talleres de prevención y fortalecimiento en familias (678), entre otras.

GRÁFICO N° 12.8
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE REALIZARON ACCIONES PARA PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, 2015

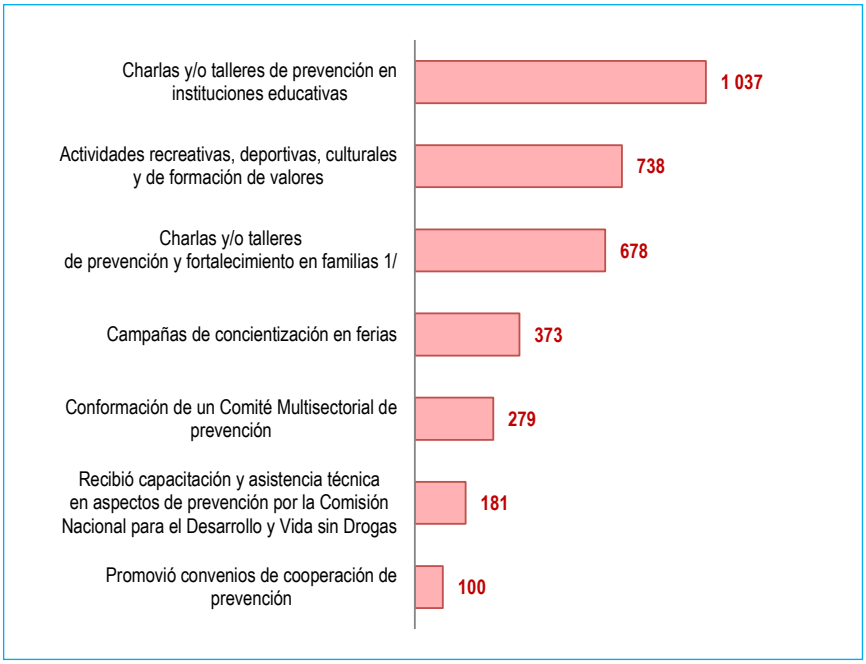

1/ Comités vecinales, Club de madres y Comités de Vaso de Leche.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2016.

12.8 Organizaciones de seguridad vecinal y comunal

A nivel nacional, 1 mil 650 municipalidades informaron la existencia de 21 mil 274 organizaciones de seguridad vecinal y comunal en sus jurisdicciones, siendo 14 mil 52 juntas vecinales o comités, 5 mil 285 rondas campesinas, 1 mil 239 rondas urbanas y 698 comités de autodefensa.

GRÁFICO N° 12.9
PERÚ: NÚMERO DE ORGANIZACIONES DE SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL INFORMADAS POR LAS MUNICIPALIDADES, 2016

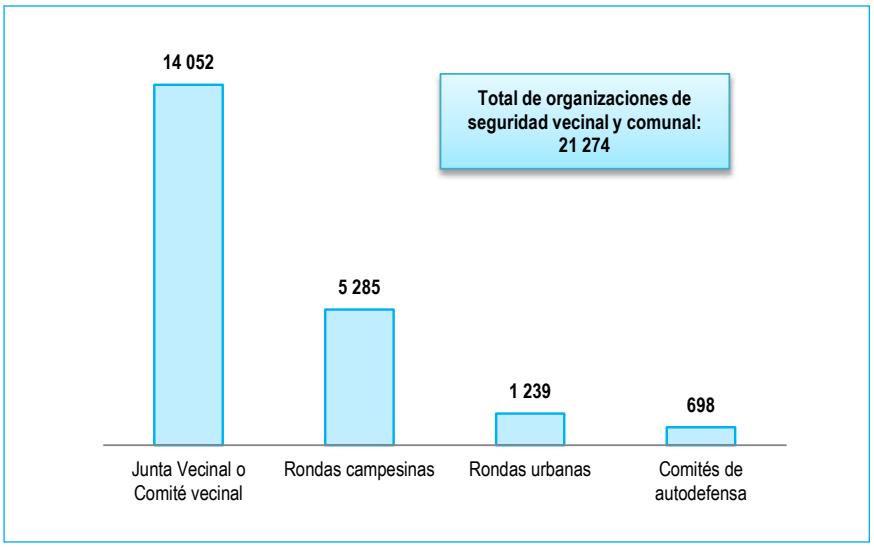

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2016.

Las municipalidades que tienen el mayor número de juntas vecinales o comités se concentran en el departamento de Lima (3 mil 582); siguen Arequipa (1 mil 106), Cusco (1 mil 42). El departamento de Madre de Dios registró menor número (48) de comités.

GRÁFICO N° 12.10
PERÚ: JUNTAS VECINALES O COMITÉS VECINALES REGISTRADAS EN LAS MUNICIPALIDADES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016

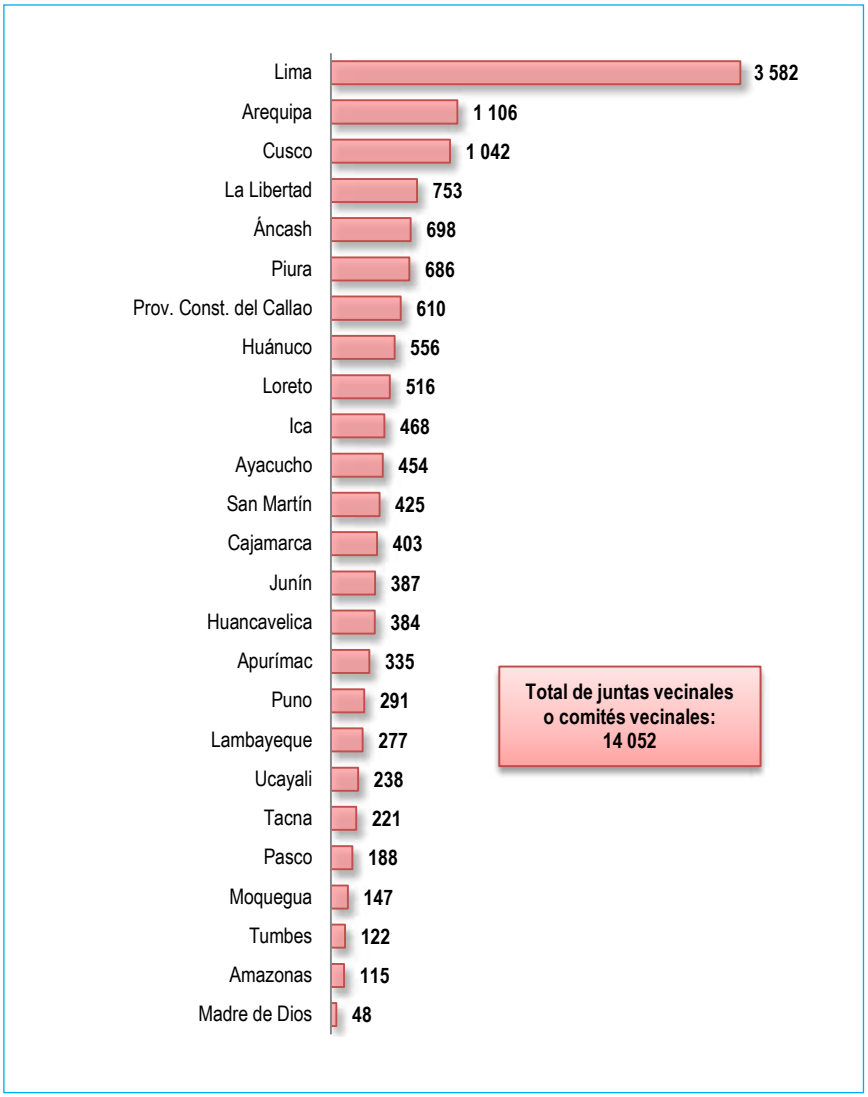

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2016.

En el año 2016, el mayor número de rondas campesinas se registraron en las municipalidades del departamento de Piura (1 mil 227); siguen aquellas de Cajamarca, San Martín y La Libertad con valores significativos, de 626 a 842 rondas campesinas.

GRÁFICO N° 12.11
PERÚ: RONDAS CAMPESINAS REGISTRADAS EN LAS MUNICIPALIDADES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016

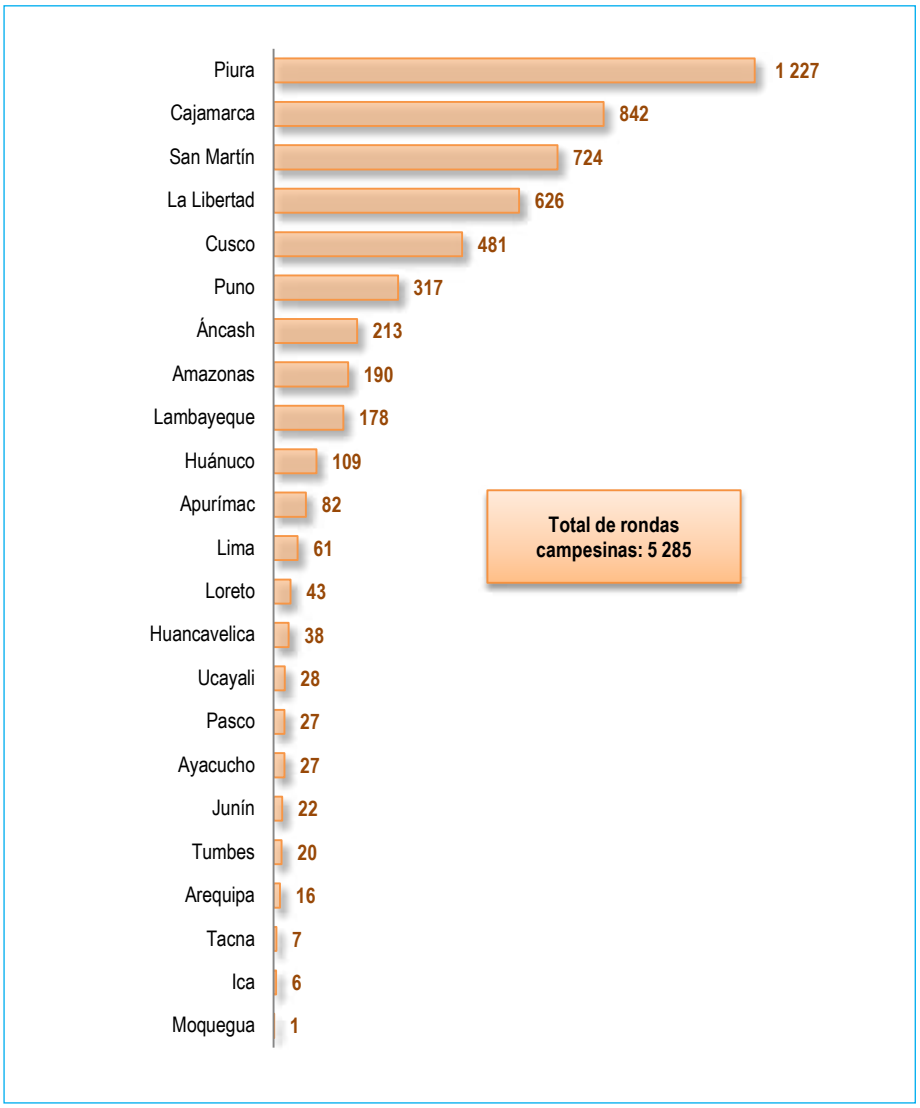

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2016.

El total de rondas urbanas que informaron las municipalidades alcanzó 1 mil 239; el departamento de Cusco muestra mayor número (437); siguen Lambayeque (82), Cajamarca y Piura con 79 y 69 rondas urbanas, respectivamente. Menor número de rondas se observa en Moquegua, Madre de Dios y Tumbes, cada uno reporta menos de 10 rondas urbanas.

El número de comités de autodefensa alcanzó 698 según reportes de las municipalidades; mayor número se encuentra en el departamento de Cusco (170); siguen Ayacucho (161) y Junín (75). Menor número se observa en 11 departamentos.

GRÁFICO N° 12.12
PERÚ: RONDAS URBANAS Y COMITÉS DE AUTODEFENSA REGISTRADAS EN LAS MUNICIPALIDADES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016

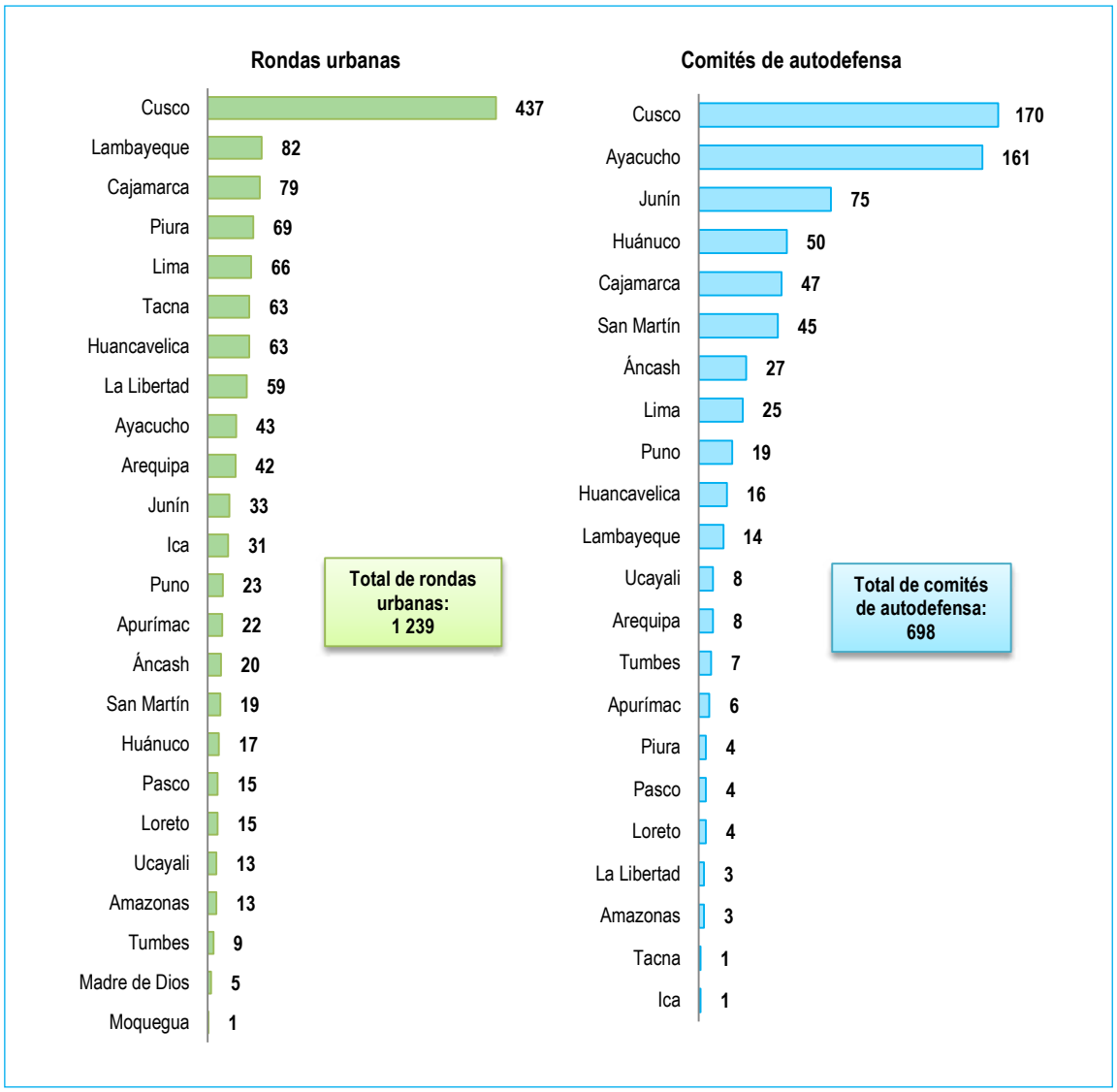

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2016.

12.9 Casos atendidos por la Defensoría Municipal del Niño y del Aldolescente-DEMUNA

El Programa de las Defensorías Municipales del Niño y Adolescente-DEMUNA, se inició en seis distritos de la ciudad de Lima en el año 1993. A diciembre 2015, funcionaron en 1 mil 702 municipalidades provinciales y distritales a nivel nacional. Las DEMUNA representan

un mecanismo de servicio gratuito otorgado por las municipalidades para atender las denuncias de personas de menores recursos económicos sobre maltrato, violencia familiar, pensión de alimentos, entre otros.

En el año 2015, las Defensorías Municipales del Niño/a y Adolescente del país, atendieron 203 mil 374 casos, los más frecuentes fueron por pensión de alimentos (74 mil 761); siguen aquellos por tenencia de hijas/os y régimen de visitas (27 mil 192 y 26 mil 329 casos, respectivamente).

GRÁFICO N° 12.13
PERÚ: CASOS ATENDIDOS EN LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE, 2015

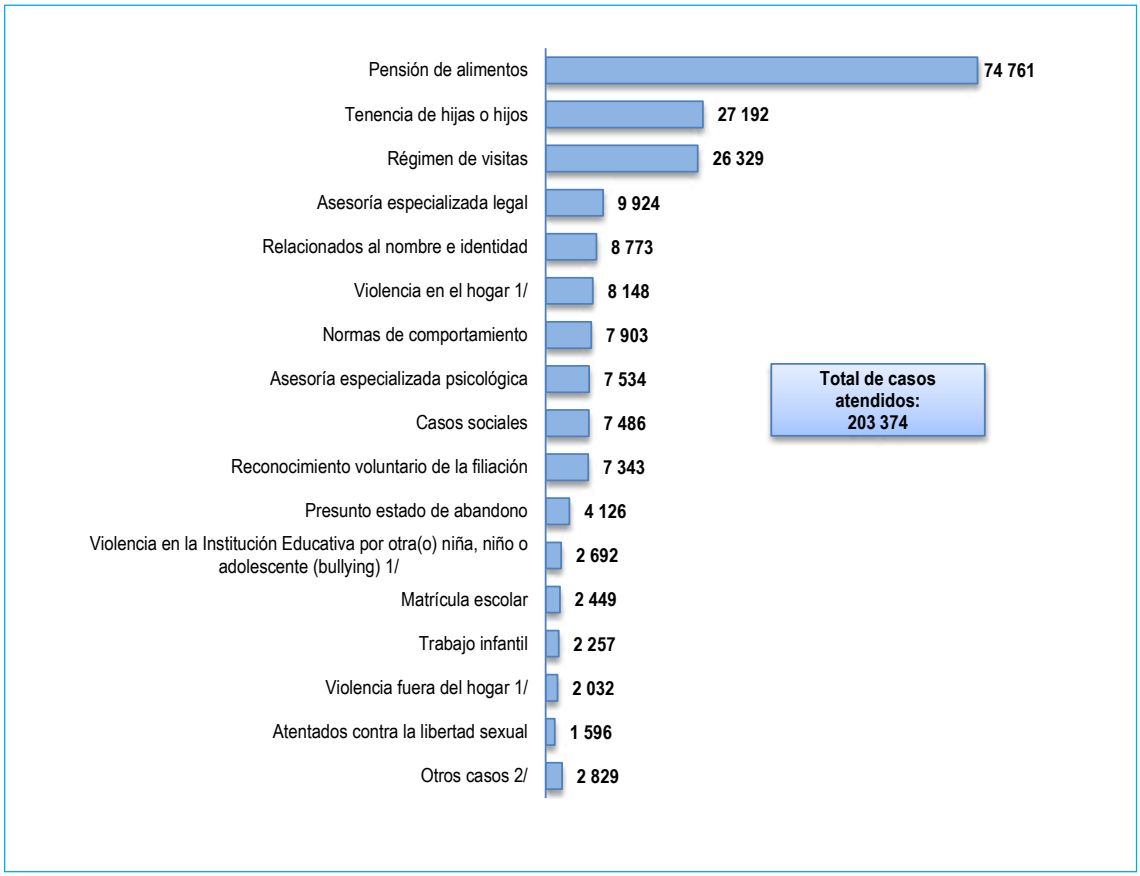

1/ Se refiere a la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.
2/ Comprende: Abandono moral, agresión física y psicológica, delito contra la indemnidad sexual, entre otros
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2016.

Violencia a niñas/os y adolescentes en el hogar

Con relación a los casos de violencia a niñas/os y adolescentes en el hogar atendidos por las Defensorías Municipales (8 mil 148); se aprecia que 1 mil 407 corresponden al departamento de Cusco y 1 mil 221 a la provincia de Lima; siguen Ayacucho (786), Arequipa (609) y Áncash (508), entre otros.

GRÁFICO N° 12.14
PERÚ: CASOS ATENDIDOS EN LA DEFENSORÍA MUNICIPAL SOBRE VIOLENCIA HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE EN EL HOGAR, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015

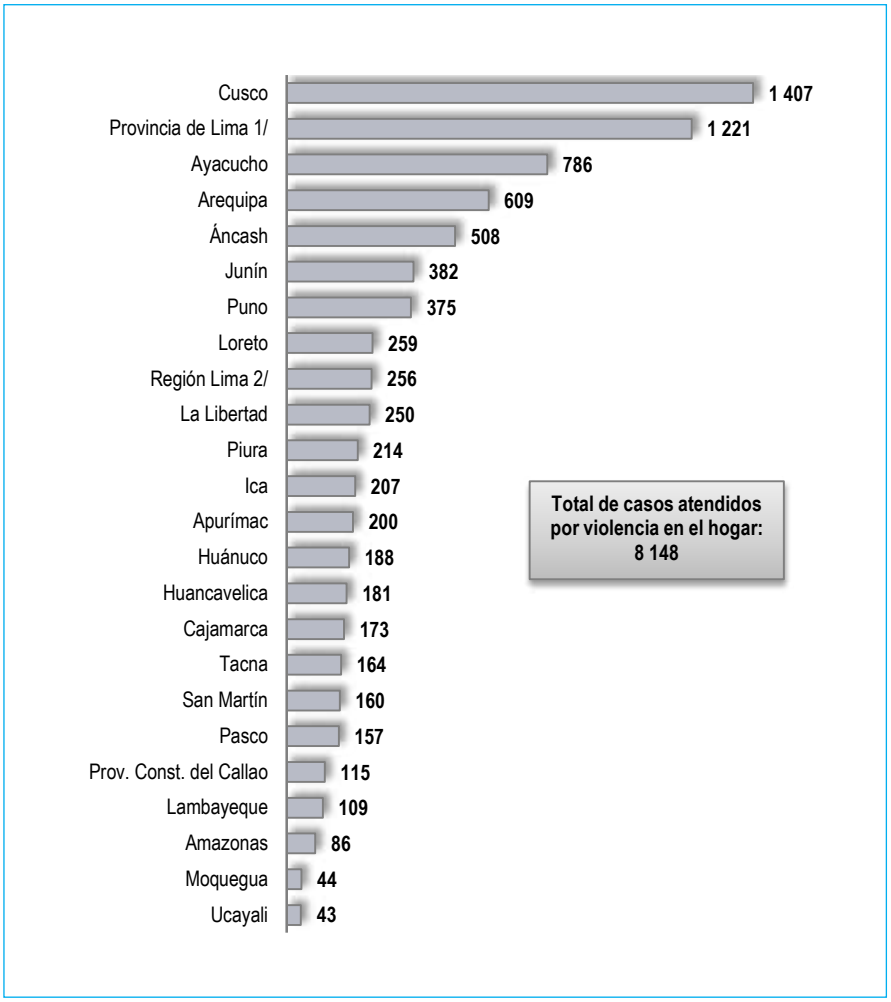

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2016.

Según ranking distrital, se aprecia que el 25,4% de casos por violencia a niñas/os y adolescentes en el hogar se concentran en 14 distritos del país: seis (6) se ubican en Lima, cinco (5) en Cusco, el resto en Ayacucho, Tacna, Áncash (1 en cada uno).

GRÁFICO N° 12.15
PERÚ: CATORCE DISTRITOS CON MAYO R NÚMERO DE CASOS ATENDIDOS POR VIOLENCIA HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES, 2015

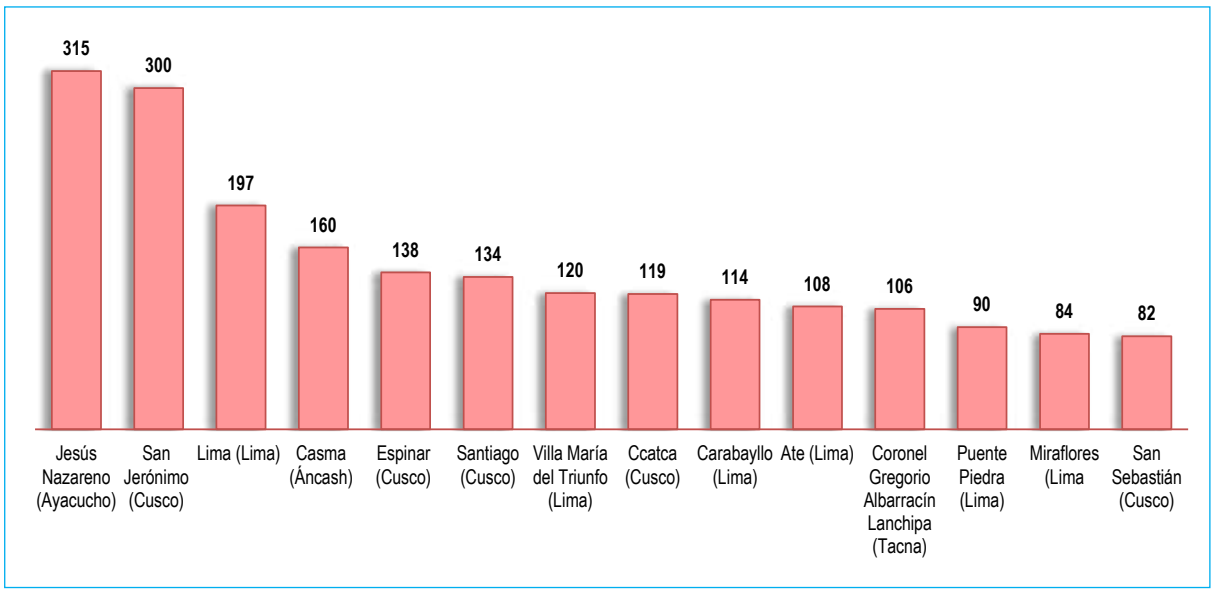

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2016.

Violencia a niñas/os y adolescentes fuera del hogar

En el año 2015, los casos atendidos por las DEMUNA sobre violencia fuera del hogar a niñas, niños y adolescentes, totalizan 2 mil 32; Cusco y la provincia de Lima evidencian mayor número (323 y 313, respectivamente); siguen Huancavelica, Ayacucho, Tacna, Junín, Áncash y Región Lima con más de 100 casos.

GRÁFICO N° 12.16
PERÚ: CASOS ATENDIDOS EN LA DEFENSORÍA MUNICIPAL SOBRE VIOLENCIA HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE FUERA DEL HOGAR, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015

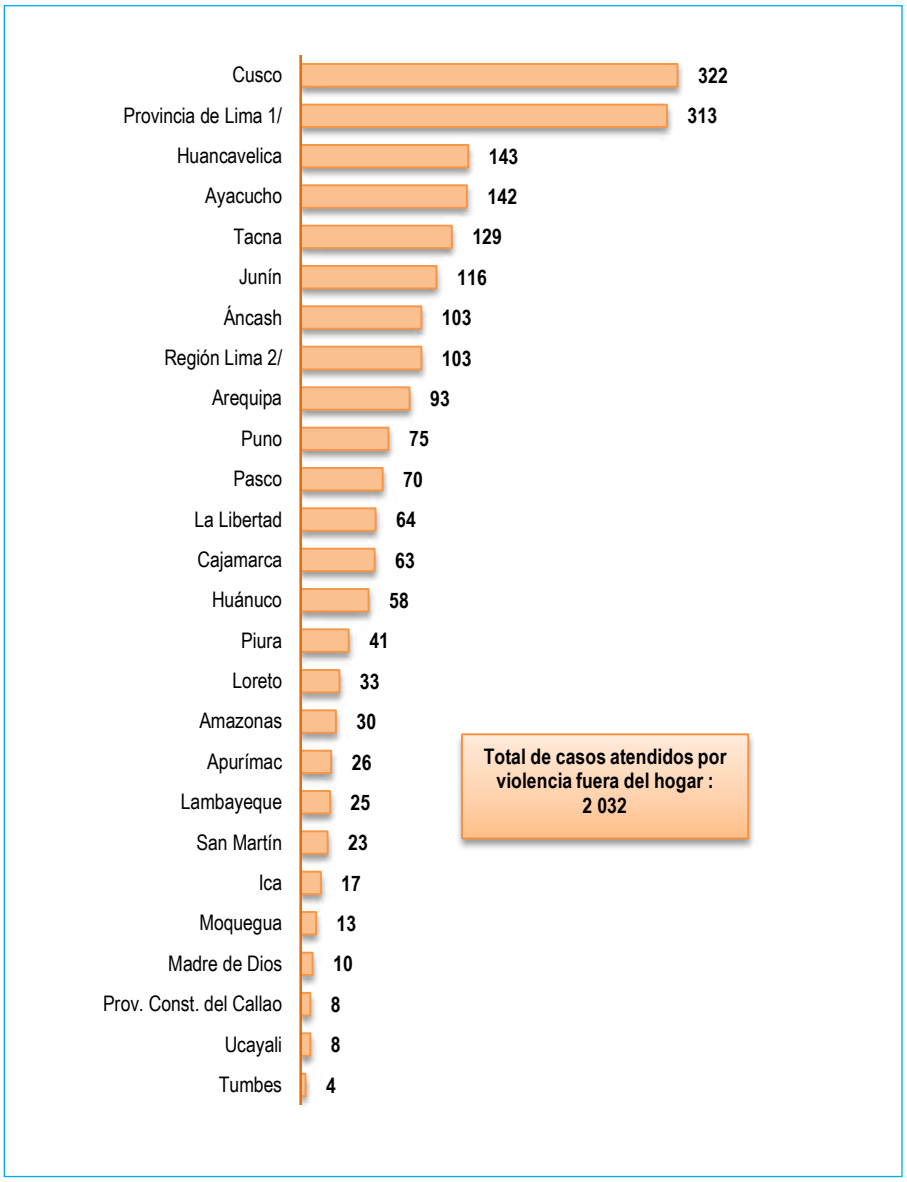

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2016.

Violencia a niñas/os y adolescentes en la institución educativa

El Registro Nacional de Municipalidades, 2015, recogió información sobre los casos atendidos por bullying a niñas/os y adolescentes perpetrados por otra/o niña/o o adolescentes. Los resultados muestran que en el país se han registrado 2 mil 632 casos por este acto. Mayor frecuencia se aprecia en los departamentos de Ayacucho, provincia de Lima y Cusco.

GRÁFICO N° 12.17
PERÚ: CASOS ATENDIDOS EN LA DEFENSORÍA MUNICIPAL SOBRE VIOLENCIA HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015

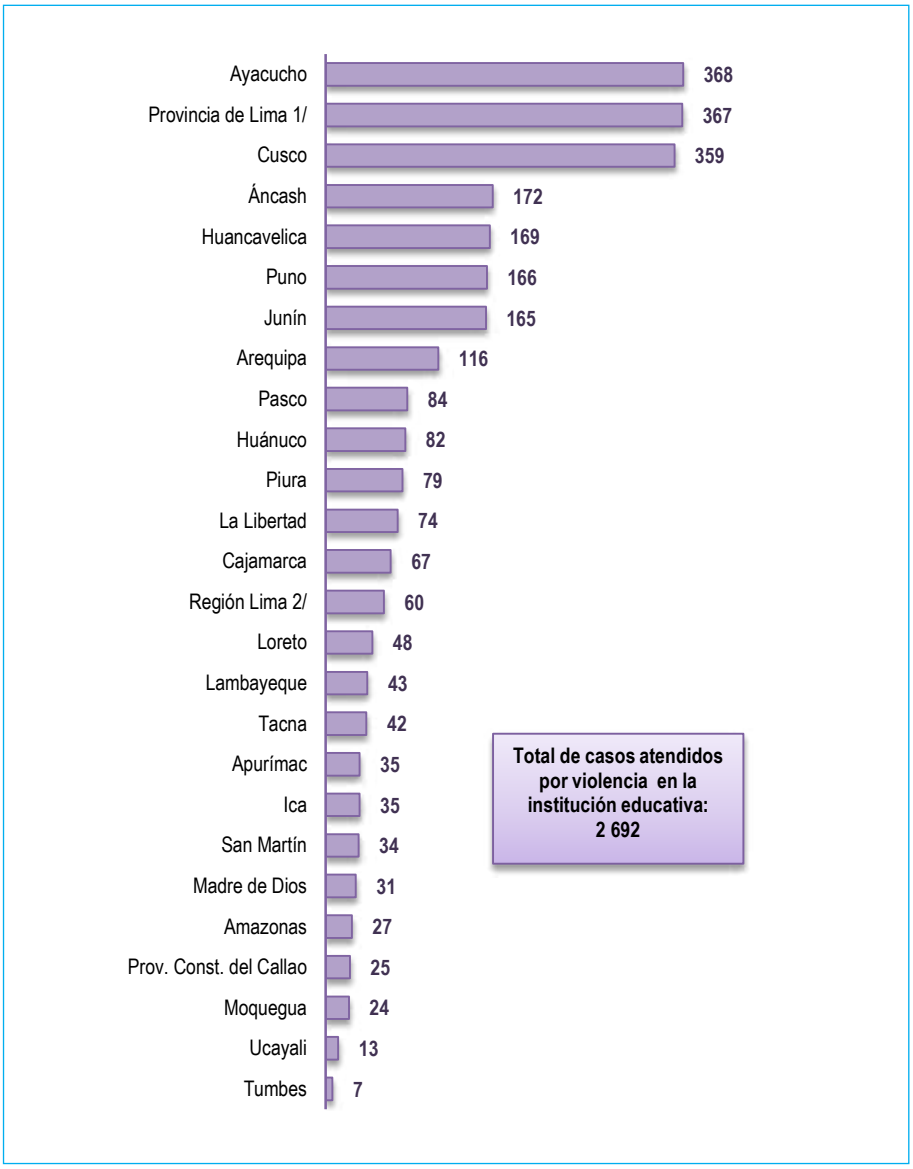

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima .
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2016.

Estadísticas de Criminalidad y Seguridad Ciudadana en Lima Metropolitana, 2011-2016

XIII

XIII. Estadísticas de Criminalidad y Seguridad Ciudadana en Lima Metropolitana, 2011-2016

Sobre la base de los resultados del Censo Nacional de Comisarías, Encuesta Nacional de Presupuesto por Resultados-Módulo de Seguridad Ciudadana, y otras investigaciones asociadas al tema de criminalidad y seguridad ciudadana, se presenta información de Lima Metropolitana[36].

13.1 Denuncias por comisión de delitos

En Lima Metropolitana, en el año 2016, se registraron en las dependencias policiales 173 mil 552 denuncias por comisión de delitos, disminuyó 8,2% con relación al año 2015. Se aprecia una tendencia creciente hasta el año 2015, luego desciende en el último año.

Existen cuatro grupos de delitos asociados a seguridad ciudadana: contra el patrimonio, contra la vida el cuerpo y la salud, contra la seguridad pública y contra la libertad.

En el año 2016, en Lima Metropolitana, la mayoría de las denuncias fueron contra el patrimonio (77,3%). Contra la vida, el cuerpo y la salud y contra la seguridad pública representaron el 8,6% y 8,0% denuncias por comisión de delitos, respectivamente.

GRÁFICO N° 13.1
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2011 - 2016

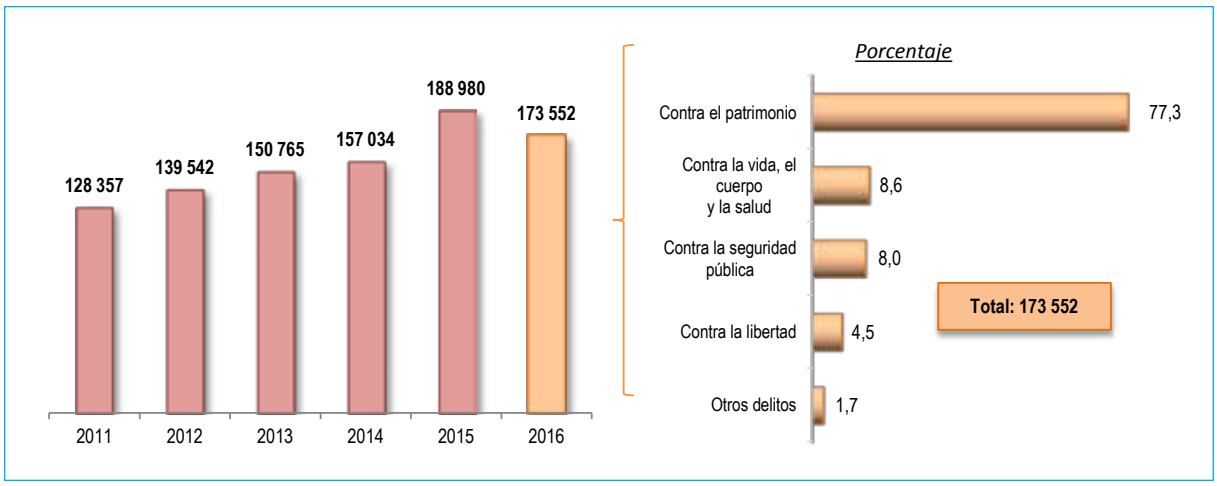

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

36/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima y 7 de la Provincia Constitucional del Callao.

En el período 2015-2016, se aprecia reducción de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio y contra la seguridad pública; en tanto que, aquellas denuncias contra la vida, el cuerpo y la salud aumentaron 1 mil 749 denuncias.

Otras denuncias por delitos contra la administración pública, contra la familia, contra la fe pública, entre otros, representaron 1,7% respecto del total registrado en Lima Metropolitana, en el año 2016.

CUADRO N° 13.1
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2015 - 2016

Delito genérico	2015		2016	
	Total	%	Total	%
Total	**188 980**	**100,0**	**173 552**	**100,0**
Contra el patrimonio	148 934	78,8	134 119	77,3
Contra la vida, el cuerpo y la salud	13 122	6,9	14 871	8,6
Contra la seguridad pública	16 170	8,6	13 875	8,0
Contra la libertad	7 357	3,9	7 753	4,5
Contra la administración pública	1 374	0,7	1 180	0,7
Contra la familia	499	0,3	548	0,3
Contra la fe pública	838	0,4	520	0,3
Contra el orden financiero y monetario	308	0,2	243	0,1
Contra la humanidad	22	0,0	191	0,1
Contra la tranquilidad pública	237	0,1	91	0,1
Contra la confianza y la buena fe en los negocios	31	0,0	36	0,0
Contra los derechos intelectuales	36	0,0	34	0,0
Contra el honor	14	0,0	30	0,0
Contra la ecología	23	0,0	20	0,0
Delitos tributarios	1	0,0	17	0,0
Contra el orden económico	4	0,0	12	0,0
Contra la voluntad popular	2	0,0	6	0,0
Contra el estado y la defensa nacional	1	0,0	3	0,0
Contra el patrimonio cultural	6	0,0	2	0,0
Contra los poderes del estado y el orden constitucional	1	0,0	1	0,0

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Ámbito distrital

En el año 2016, entre los distritos que conforman Lima Metropolitana, San Juan de Lurigancho y Lima registraron mayor número de denuncias por comisión de delitos (14 mil 587 y 12 mil 745, respectivamente).

También se observa que de los 50 distritos que conforman Lima Metropolitana, solo en 15 aumentaron las denuncias por comisión de delitos, el distrito de Lurín registró mayor incremento (69,2%) con relación al año 2015.

CUADRO N° 13.2
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2016
(Registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal)

Distrito	2015		2016		Variación porcentual 2016 / 2015
	Total	%	Total	%	
Total	**188 980**	**100,0**	**173 552**	**100,0**	**-8,2**
San Juan de Lurigancho	13 105	6,9	14 587	8,4	11,3
Lima	13 437	7,1	12 745	7,3	-5,1
Los Olivos	11 009	5,8	11 202	6,5	1,8
Chorrillos	9 011	4,8	8 604	5,0	-4,5
Comas	8 671	4,6	7 647	4,4	-11,8
La Victoria	8 000	4,2	7 562	4,4	-5,5
Callao	8 521	4,5	7 547	4,3	-11,4
Ate	8 659	4,6	7 531	4,3	-13,0
San Martin de Porres	7 841	4,1	7 398	4,3	-5,6
Villa María del Triunfo	5 887	3,1	6 550	3,8	11,3
Independencia	5 082	2,7	6 105	3,5	20,1
Villa El Salvador	4 763	2,5	5 105	2,9	7,2
Santiago de Surco	5 024	2,7	5 065	2,9	0,8
Puente Piedra	5 391	2,9	4 767	2,7	-11,6
El Agustino	4 564	2,4	4 347	2,5	-4,8
San Juan de Miraflores	4 029	2,1	4 135	2,4	2,6
San Borja	4 441	2,3	3 786	2,2	-14,7
Carabayllo	4 430	2,3	3 707	2,1	-16,3
Rímac	4 692	2,5	3 512	2,0	-25,1
Ventanilla	3 594	1,9	3 121	1,8	-13,2
San Luis	3 709	2,0	2 807	1,6	-24,3
Breña	2 978	1,6	2 759	1,6	-7,4
Jesús María	1 785	0,9	2 678	1,5	50,0
Santa Anita	4 338	2,3	2 647	1,5	-39,0
La Molina	2 498	1,3	2 509	1,4	0,4
Lurigancho	2 446	1,3	2 105	1,2	-13,9
Magdalena Vieja	2 281	1,2	2 100	1,2	-7,9
San Isidro	1 883	1,0	2 038	1,2	8,2
Barranco	3 573	1,9	1 994	1,1	-44,2
Magdalena del Mar	1 870	1,0	1 849	1,1	-1,1
Miraflores	2 862	1,5	1 694	1,0	-40,8
Pachacamac	1 427	0,8	1 660	1,0	16,3
Carmen de La Legua Reynoso	1 939	1,0	1 593	0,9	-17,8
Bellavista	2 752	1,5	1 531	0,9	-44,4
Lurín	825	0,4	1 396	0,8	69,2
San Miguel	3 820	2,0	1 226	0,7	-67,9
Lince	1 058	0,6	877	0,5	-17,1
Chaclacayo	756	0,4	747	0,4	-1,2
Surquillo	985	0,5	741	0,4	-24,8
Ancón	711	0,4	623	0,4	-12,4
La Punta	697	0,4	567	0,3	-18,7
Mi Perú 1/	722	0,4	563	0,3	-22,0
La Perla	1 103	0,6	463	0,3	-58,0
Cieneguilla	517	0,3	377	0,2	-27,1
Pucusana	228	0,1	265	0,2	16,2
Punta Hermosa	579	0,3	251	0,1	-56,6
Santa Rosa	172	0,1	226	0,1	31,4
San Bartolo	173	0,1	117	0,1	-32,4
Punta Negra	97	0,1	109	0,1	12,4
Santa María del Mar	45	0,0	17	0,0	-62,2

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Mediante Ley Nº 30197 del 16 de Mayo del 2014, se crea en la Provincia Constitucional del Callao, el distrito de Mi Perú.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

En Lima Metropolitana, la tasa de denuncias por comisión de delitos alcanzó 161 denuncias por cada 10 mil habitantes. El distrito de Barranco registró mayor tasa (676 denuncias por cada 10 mil habitantes).

GRÁFICO N° 13.2
LIMA METROPOLITANA: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, REGISTRADAS EN COMISARÍAS, 2016
(Por cada 10 mil habitantes)

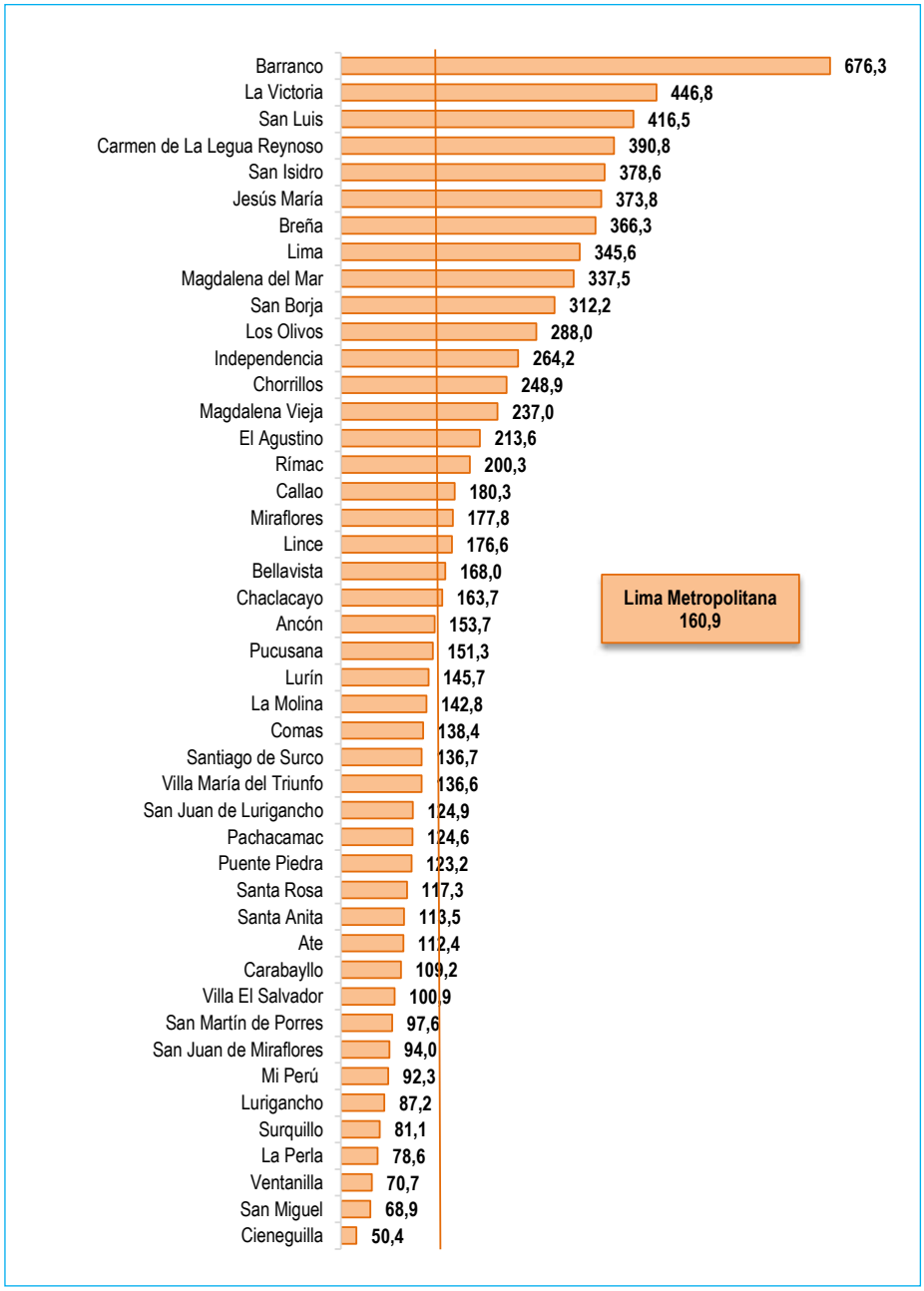

Nota 1: Comprende las denuncias registradas en comisarías.
Nota 2: Se considera a los distritos con una población igual o mayor a 10 mil habitantes.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio

En el año 2016, las denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio, registradas en las dependencias policiales de Lima Metropolitana, alcanzó 134 mil 119, disminuyó 9,9% con relación al año 2015.

Según delito específico, se aprecia mayor porcentaje de denuncias por robo y hurto (50,5% y 43,4%, respectivamente), en el año 2016.

GRÁFICO N° 13.3
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2011 - 2016

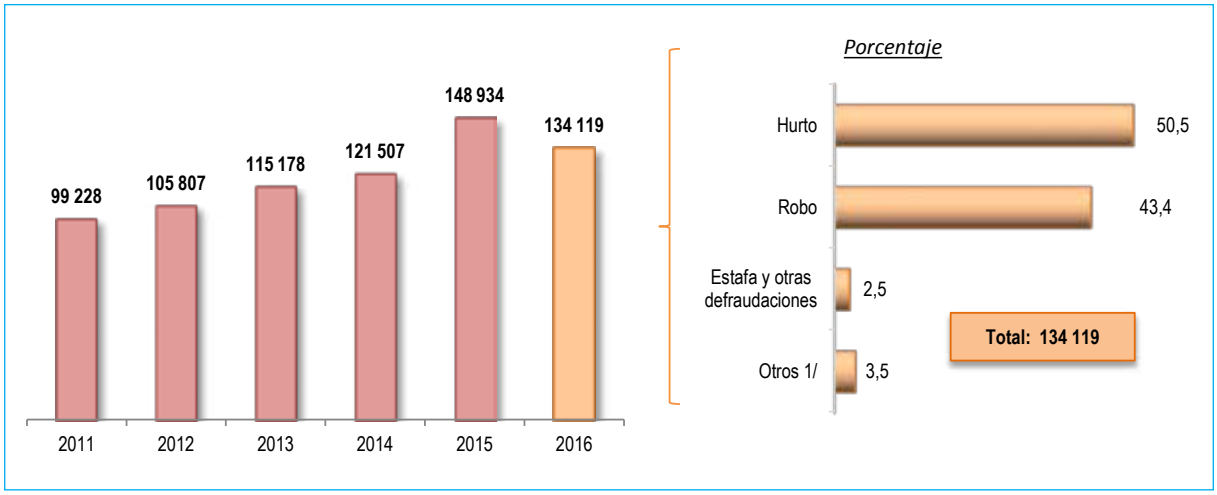

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Incluye delitos de usurpación, extorsión, apropiación ilícita, delitos informáticos, receptación, daños, abigeato, fraude en la administración de personas jurídicas, entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas . Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Los distritos de San Juan de Lurigancho, Los Olivos y Lima, registraron más de 9 mil denuncias contra el patrimonio en el año 2016; se aprecia mayor incremento en Jesús María (83,1%); asimismo, se observa que en 38 distritos disminuyeron las denuncias contra el patrimonio, el distrito de San Miguel muestra mayor descenso (74,0%).

CUADRO N° 13.3
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2016
(Registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal)

Distrito	2015		2016		Variación porcentual 2016 / 2015
	Total	%	Total	%	
Total	**148 934**	**100,0**	**134 119**	**100,0**	**-9,9**
San Juan de Lurigancho	9 902	6,6	11 385	8,5	15,0
Los Olivos	9 088	6,1	9 576	7,1	5,4
Lima	10 075	6,8	9 003	6,7	-10,6
Chorrillos	7 222	4,8	6 709	5,0	-7,1
La Victoria	6 617	4,4	6 435	4,8	-2,8
Ate	7 021	4,7	6 173	4,6	-12,1
San Martin de Porres	6 471	4,3	5 885	4,4	-9,1
Comas	6 436	4,3	5 841	4,4	-9,2
Callao	7 150	4,8	5 666	4,2	-20,8
Independencia	4 105	2,8	4 912	3,7	19,7
Villa María del Triunfo	4 592	3,1	4 583	3,4	-0,2
Santiago de Surco	4 021	2,7	4 488	3,3	11,6
Villa El Salvador	3 693	2,5	3 565	2,7	-3,5
San Borja	4 065	2,7	3 384	2,5	-16,8
Puente Piedra	3 862	2,6	3 209	2,4	-16,9
El Agustino	3 372	2,3	3 059	2,3	-9,3
San Juan de Miraflores	3 007	2,0	2 985	2,2	-0,7
Carabayllo	3 385	2,3	2 835	2,1	-16,2
Rímac	3 732	2,5	2 624	2,0	-29,7
Jesús María	1 379	0,9	2 525	1,9	83,1
Santa Anita	3 989	2,7	2 404	1,8	-39,7
Breña	2 533	1,7	2 312	1,7	-8,7
La Molina	2 243	1,5	2 282	1,7	1,7
San Luis	2 986	2,0	2 233	1,7	-25,2
Ventanilla	2 687	1,8	2 078	1,5	-22,7
San Isidro	1 664	1,1	1 805	1,3	8,5
Magdalena Vieja	1 949	1,3	1 798	1,3	-7,7
Magdalena del Mar	1 581	1,1	1 684	1,3	6,5
Barranco	2 510	1,7	1 563	1,2	-37,7
Lurigancho	1 422	1,0	1 400	1,0	-1,5
Miraflores	2 181	1,5	1 196	0,9	-45,2
Carmen de La Legua Reynoso	1 577	1,1	1 113	0,8	-29,4
Lurín	536	0,4	908	0,7	69,4
Bellavista	2 265	1,5	880	0,7	-61,1
San Miguel	3 131	2,1	815	0,6	-74,0
Pachacamac	785	0,5	783	0,6	-0,3
Lince	935	0,6	781	0,6	-16,5
Surquillo	799	0,5	601	0,4	-24,8
Chaclacayo	573	0,4	587	0,4	2,4
Ancón	452	0,3	406	0,3	-10,2
Mi Perú	570	0,4	385	0,3	-32,5
La Perla	952	0,6	263	0,2	-72,4
Cieneguilla	285	0,2	205	0,2	-28,1
Punta Hermosa	506	0,3	171	0,1	-66,2
Pucusana	130	0,1	167	0,1	28,5
Santa Rosa	138	0,1	167	0,1	21,0
La Punta	202	0,1	159	0,1	-21,3
Punta Negra	67	0,0	66	0,0	-1,5
San Bartolo	68	0,0	58	0,0	-14,7
Santa María del Mar	23	0,0	7	0,0	-69,6

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Mediante Ley Nº 30197 del 16 de Mayo del 2014, se crea en la Provincia Constitucional del Callao, el distrito de Mi Perú.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

En el año 2016, la tasa de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio registradas en las comisarías de Lima Metropolitana, alcanzó 128 denuncias por cada 10 mil habitantes. Los distritos de Barranco, La Victoria y San Luis, presentaron mayor tasa (530, 380 y 358 denuncias por cada 10 mil habitantes, respectivamente).

GRÁFICO N° 13.4
LIMA METROPOLITANA: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓIN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, REGISTRADAS EN COMISARÍAS, 2016
(Por cada 10 mil habitantes)

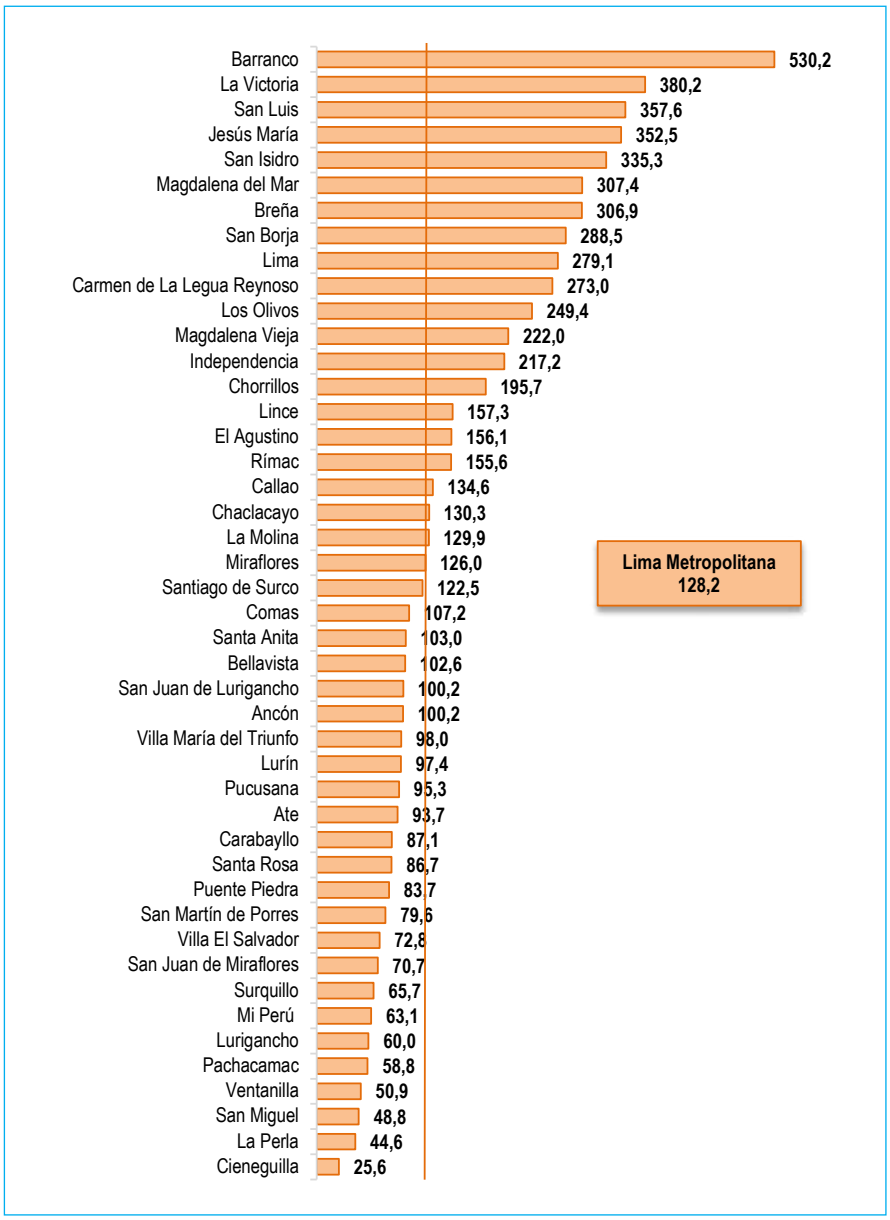

Nota 1: Comprende las denuncias registradas en comisarías.
Nota 2: Se considera a los distritos con una población igual o mayor a 10 mil habitantes.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de D enuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud

En Lima Metropolitana, se han registrado 14 mil 871 denuncias por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, se incrementó 13,3% en el período 2015-2016.

En el año 2016, se aprecia que el 75,3% de las denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud fueron por lesiones (75,3%). Por exposición al peligro o abandono de persona en peligro, este porcentaje significó 0,4%.

GRÁFICO N° 13.5
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2011 - 2016

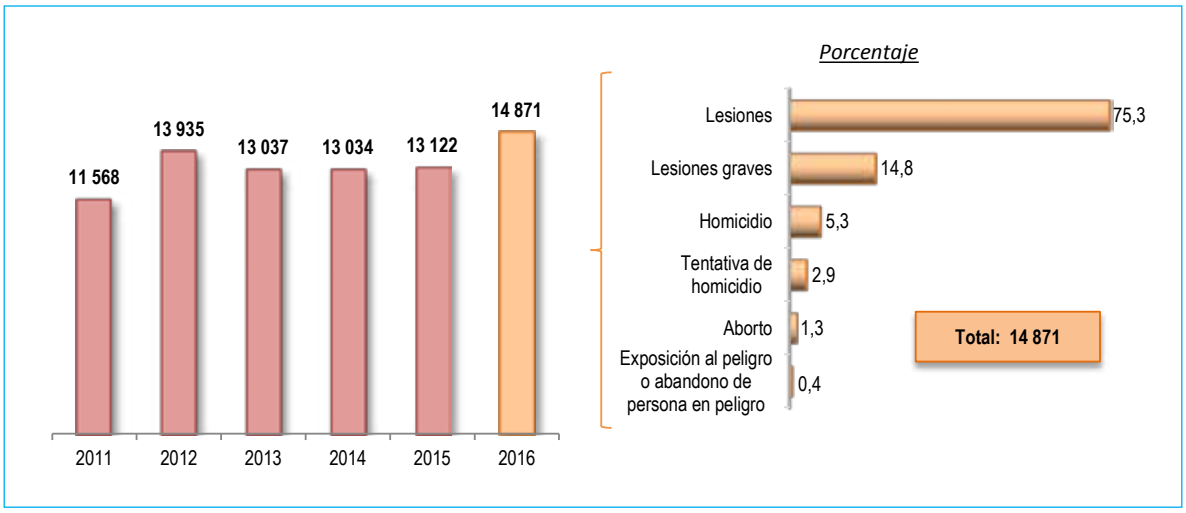

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas . Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

A nivel de los distritos de Lima Metropolitana, veintisiete (27) registraron incremento de denuncias por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud; destacan Lurín, San Bartolo y Santa Rosa.

CUADRO N° 13.4
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2016
(Registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal)

Distrito	2015		2016		Variación porcentual 2016 / 2015
	Total	%	Total	%	
Total	**13 122**	**100,0**	**14 871,0**	**100,0**	**13,3**
Lima	916	7,0	1449	9,7	58,2
San Juan de Lurigancho	984	7,5	1252	8,4	27,2
Chorrillos	573	4,4	814	5,5	42,1
Villa María del Triunfo	436	3,3	732	4,9	67,9
El Agustino	633	4,8	690	4,6	9,0
Puente Piedra	410	3,1	653	4,4	59,3
Callao	515	3,9	649	4,4	26,0
Pachacamac	410	3,1	638	4,3	55,6
San Martin de Porres	532	4,1	633	4,3	19,0
Los Olivos	334	2,5	499	3,4	49,4
Villa El Salvador	302	2,3	481	3,2	59,3
La Victoria	539	4,1	470	3,2	-12,8
Ate	476	3,6	454	3,1	-4,6
Ventanilla	293	2,2	443	3,0	51,2
Comas	453	3,5	438	2,9	-3,3
San Juan de Miraflores	323	2,5	410	2,8	26,9
Bellavista	234	1,8	405	2,7	73,1
Independencia	352	2,7	351	2,4	-0,3
Rímac	375	2,9	325	2,2	-13,3
Carabayllo	301	2,3	319	2,1	6,0
Lurigancho	241	1,8	318	2,1	32,0
Breña	251	1,9	264	1,8	5,2
Santiago de Surco	538	4,1	209	1,4	-61,2
Carmen de La Legua Reynoso	161	1,2	179	1,2	11,2
Lurín	55	0,4	165	1,1	200,0
La Punta	201	1,5	148	1,0	-26,4
San Borja	98	0,7	141	0,9	43,9
San Luis	238	1,8	141	0,9	-40,8
San Isidro	112	0,9	130	0,9	16,1
Magdalena del Mar	234	1,8	103	0,7	-56,0
Ancón	102	0,8	96	0,6	-5,9
Miraflores	75	0,6	96	0,6	28,0
La Molina	110	0,8	80	0,5	-27,3
Jesús María	301	2,3	75	0,5	-75,1
San Miguel	129	1,0	66	0,4	-48,8
Santa Anita	99	0,8	63	0,4	-36,4
Barranco	243	1,9	60	0,4	-75,3
Cieneguilla	101	0,8	54	0,4	-46,5
Magdalena Vieja	70	0,5	50	0,3	-28,6
Mi Perú	45	0,3	48	0,3	6,7
La Perla	55	0,4	46	0,3	-16,4
Pucusana	55	0,4	38	0,3	-30,9
Punta Hermosa	31	0,2	38	0,3	22,6
Surquillo	49	0,4	35	0,2	-28,6
Chaclacayo	54	0,4	32	0,2	-40,7
Lince	39	0,3	27	0,2	-30,8
Punta Negra	12	0,1	22	0,1	83,3
San Bartolo	8	0,1	20	0,1	150,0
Santa Rosa	8	0,1	19	0,1	137,5
Santa María del Mar	16	0,1	3	0,0	-81,3

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Mediante Ley Nº 30197 del 16 de Mayo del 2014, se crea en la Provincia Constitucional del Callao, el distrito de Mi Perú.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas . Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La tasa de denuncias por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud registradas en las comisarías de Lima Metropolitana, alcanzó 13 denuncias por cada 10 mil habitantes. Los distritos de Bellavista y Pachacamac presentaron la tasa más alta de denuncias (49 y 48 denuncias por cada 10 mil habitantes, correspondientemente), en el año 2016.

GRÁFICO N° 13.6
LIMA METROPOLITANA: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, REGISTRADAS EN COMISARÍAS, 2016
(Por cada 10 mil habitantes)

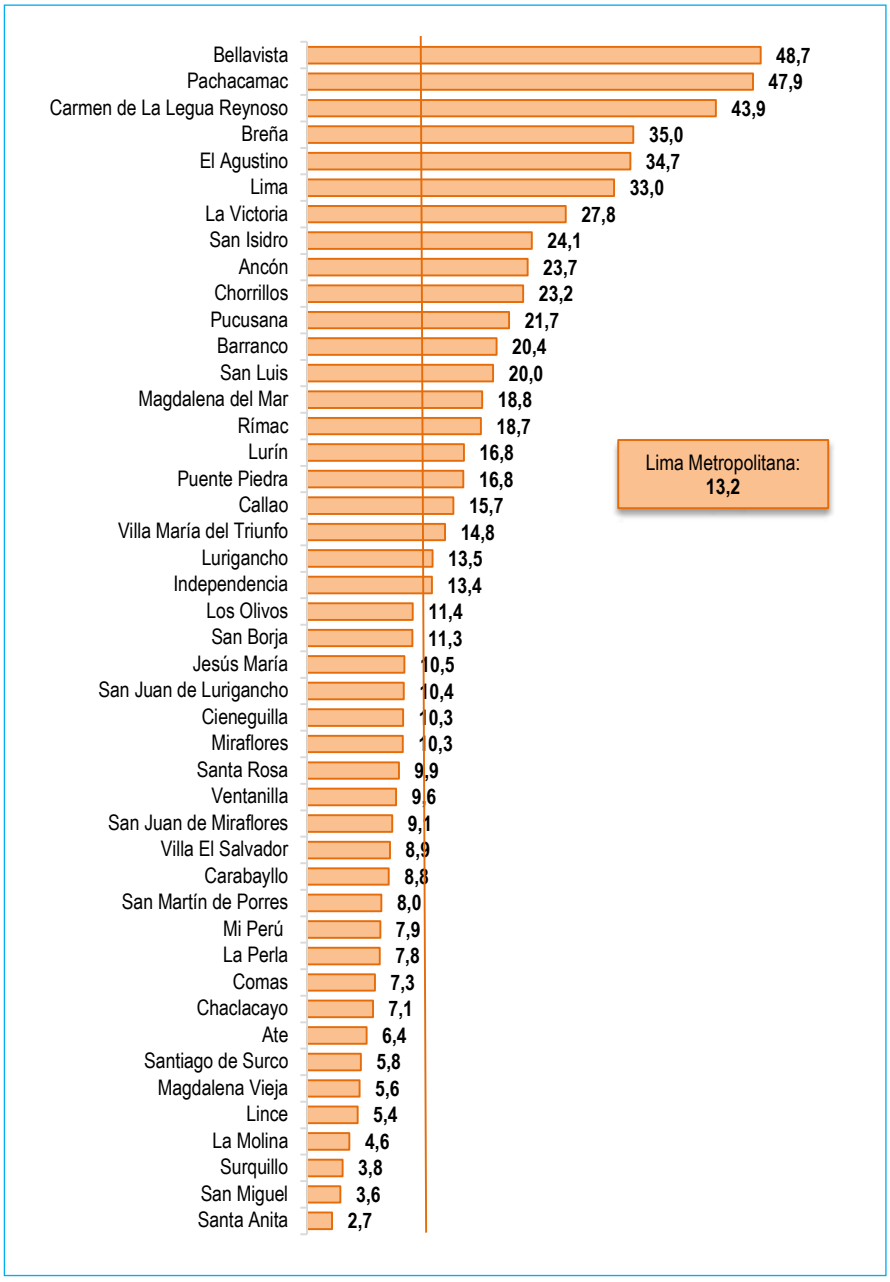

Nota 1: Comprende las denuncias registradas en comisarías.
Nota 2: Se considera a los distritos con una población igual o mayor a 10 mil habitantes.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública

En el año 2016, en las dependencias policiales de Lima Metropolitana, se registraron 13 mil 875 denuncias por delitos contra la seguridad pública, disminuyó 14,2% con relación al año 2015.

En las dependencias policiales de Lima Metropolitana, las denuncias más representativas por cometer delitos contra la seguridad pública fueron peligro común (60,1%) y salud pública (30,8%).

GRÁFICO N° 13.7
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2011 – 2016

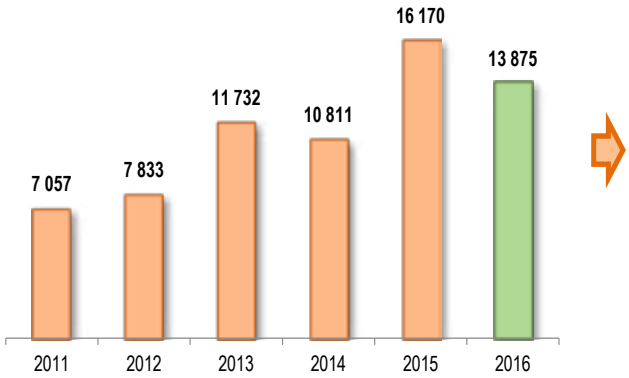

Delito específico	2016	
	Total	%
Total	**13 875**	**100,0**
Peligro común	8 332	60,1
Salud pública	4 280	30,8
Ley de represión de TID (Ley 22095)	1 216	8,8
Medios de transporte, comunicaciones y otros servicios públicos	28	0,2
Contra el orden migratorio	8	0,1
Otros	11	0,1

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

En Lima Metropolitana, los distritos de Lima y San Juan de Lurigancho presentaron mayor número de denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública (1 mil 236 y 1 mil 26 denuncias, respectivamente).

CUADRO N° 13.5
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2016
(Registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal)

Distrito	2015		2016		Variación porcentual 2016 / 2015
	Total	%	Total	%	
Total	**16 170**	**100,0**	**13 875,0**	**100,0**	**-14,2**
Lima	1 439	8,9	1236	8,9	-14,1
San Juan de Lurigancho	1 331	8,2	1026	7,4	-22,9
Comas	1 393	8,6	907	6,5	-34,9
Callao	440	2,7	753	5,4	71,1
Villa El Salvador	435	2,7	672	4,8	54,5
Villa María del Triunfo	426	2,6	664	4,8	55,9
Chorrillos	854	5,3	645	4,6	-24,5
Los Olivos	1 086	6,7	636	4,6	-41,4
Puente Piedra	705	4,4	576	4,2	-18,3
Independencia	331	2,0	570	4,1	72,2
San Martin de Porres	473	2,9	494	3,6	4,4
San Juan de Miraflores	442	2,7	468	3,4	5,9
La Victoria	573	3,5	367	2,6	-36,0
El Agustino	312	1,9	357	2,6	14,4
Ate	645	4,0	339	2,4	-47,4
Rímac	358	2,2	327	2,4	-8,7
San Luis	324	2,0	322	2,3	-0,6
Barranco	642	4,0	321	2,3	-50,0
Miraflores	472	2,9	307	2,2	-35,0
Ventanilla	241	1,5	293	2,1	21,6
San Miguel	377	2,3	243	1,8	-35,5
Carabayllo	356	2,2	242	1,7	-32,0
La Punta	199	1,2	179	1,3	-10,1
Magdalena Vieja	172	1,1	177	1,3	2,9
Lurigancho	523	3,2	174	1,3	-66,7
Carmen de La Legua Reynoso	100	0,6	170	1,2	70,0
Lurín	115	0,7	165	1,2	43,5
Bellavista	128	0,8	155	1,1	21,1
San Borja	152	0,9	140	1,0	-7,9
Santiago de Surco	201	1,2	118	0,9	-41,3
Pachacamac	132	0,8	107	0,8	-18,9
Breña	96	0,6	86	0,6	-10,4
La Perla	42	0,3	83	0,6	97,6
Mi Perú	50	0,3	73	0,5	46,0
Ancón	70	0,4	68	0,5	-2,9
La Molina	54	0,3	66	0,5	22,2
Santa Anita	81	0,5	52	0,4	-35,8
Cieneguilla	50	0,3	44	0,3	-12,0
Surquillo	75	0,5	41	0,3	-45,3
Chaclacayo	57	0,4	39	0,3	-31,6
Pucusana	9	0,1	37	0,3	311,1
Jesús María	40	0,2	30	0,2	-25,0
San Bartolo	79	0,5	21	0,2	-73,4
Magdalena del Mar	21	0,1	19	0,1	-9,5
San Isidro	21	0,1	14	0,1	-33,3
Santa Rosa	8	0,0	14	0,1	75,0
Lince	23	0,1	13	0,1	-43,5
Punta Negra	10	0,1	13	0,1	30,0
Punta Hermosa	3	0,0	7	0,1	133,3
Santa María del Mar	4	0,0	5	0,0	25,0

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Mediante Ley N° 30197 del 16 de Mayo del 2014, se crea en la Provincia Constitucional del Callao, el distrito de Mi Perú.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

En el año 2016, el distrito de Barranco presenta la tasa más elevada de denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública, resultando 109 denuncias por cada 10 mil habitantes.

GRÁFICO N° 13.8
LIMA METROPOLITANA: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, REGISTRADAS EN COMISARÍAS, 2016
(Por cada 10 mil habitantes)

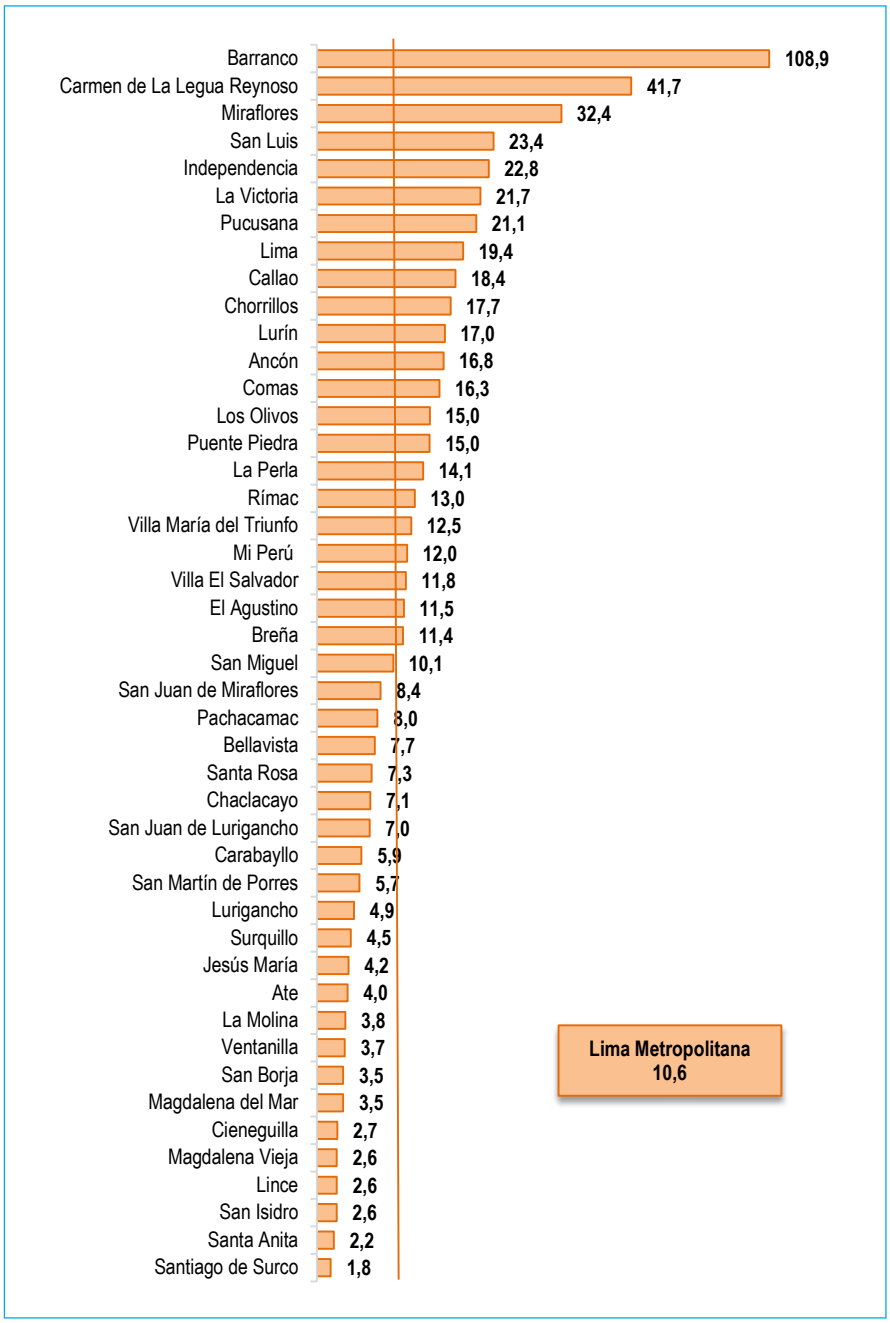

Nota 1: Comprende las denuncias registradas en comisarías.
Nota 2: Se considera a los distritos con una población igual o mayor a 10 mil habitantes.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Denuncias por comisión de delitos contra la libertad

En el año 2016, las denuncias por comisión de delitos contra la libertad, registradas en las dependencias policiales de Lima Metropolitana fueron 7 mil 753, aumentó 396 denuncias, con relación al año 2015.

También se observa que el 67,8% de denuncias contra la libertad fueron por violación de la libertad sexual y el 15,3% por violación de la libertad personal.

GRÁFICO N° 13.9
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2011-2016

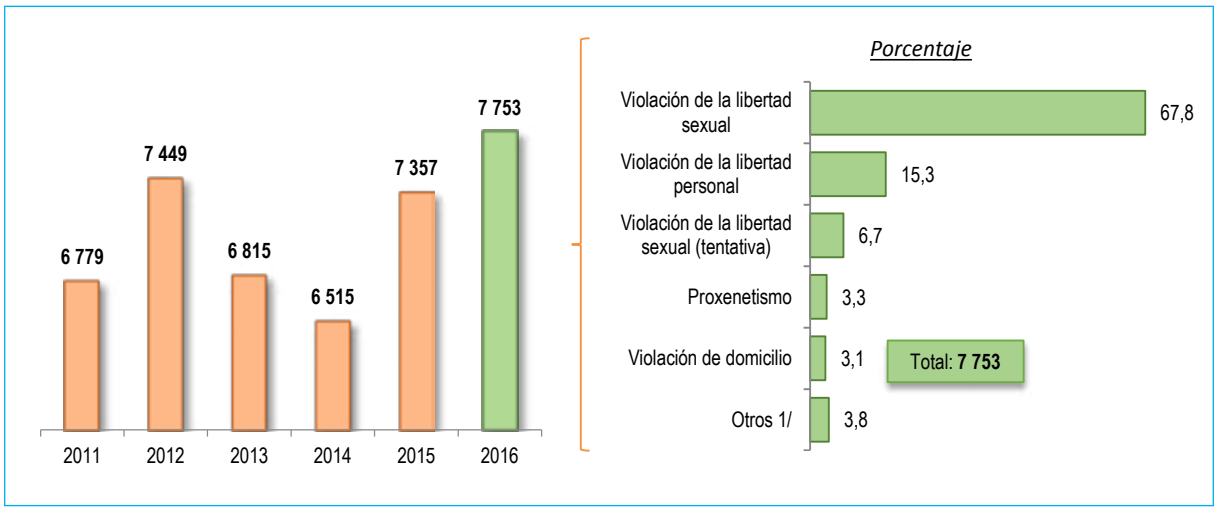

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Violación de la intimidad, libertad de trabajo, comunicaciones, libertad de reunión, libertad de expresión, secreto profesional, ofensas al pudor público, entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

A nivel de distritos de Lima Metropolitana, San Juan de Lurigancho presenta mayor porcentaje (9,5%) de denuncias por comisión de delitos contra la libertad; siguen Lima (8,4%), Ate (5,9%) y Villa María del Triunfo (5,6%), entre otros, en el año 2016. Por otro lado, se advierte la reducción de denuncias por comisión de delitos contra la libertad en 22 distritos, durante el periodo 2015-2016.

CUADRO N° 13.6
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2016
(Registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal)

Distrito	2015		2016		Variación porcentual 2016 / 2015
	Total	%	Total	%	
Total	**7 357**	**100,0**	**7 753**	**100,0**	**5,4**
San Juan de Lurigancho	629	8,5	733	9,5	16,5
Lima	539	7,3	655	8,4	21,5
Ate	410	5,6	454	5,9	10,7
Villa María del Triunfo	371	5,0	437	5,6	17,8
Los Olivos	379	5,2	406	5,2	7,1
Chorrillos	248	3,4	352	4,5	41,9
Comas	262	3,6	344	4,4	31,3
Villa El Salvador	264	3,6	309	4,0	17,0
Callao	267	3,6	298	3,8	11,6
San Martin de Porres	225	3,1	262	3,4	16,4
Puente Piedra	303	4,1	254	3,3	-16,2
Carabayllo	267	3,6	243	3,1	-9,0
San Juan de Miraflores	208	2,8	223	2,9	7,2
Ventanilla	234	3,2	220	2,8	-6,0
La Victoria	160	2,2	203	2,6	26,9
Independencia	229	3,1	182	2,3	-20,5
El Agustino	197	2,7	176	2,3	-10,7
Santiago de Surco	163	2,2	173	2,2	6,1
Rímac	156	2,1	156	2,0	0,0
Lurigancho	187	2,5	153	2,0	-18,2
Lurín	83	1,1	118	1,5	42,2
Pachacamac	86	1,2	111	1,4	29,1
Santa Anita	128	1,7	110	1,4	-14,1
Carmen de La Legua Reynoso	78	1,1	98	1,3	25,6
San Luis	99	1,3	78	1,0	-21,2
San Borja	75	1,0	71	0,9	-5,3
Chaclacayo	56	0,8	63	0,8	12,5
San Miguel	91	1,2	61	0,8	-33,0
Bellavista	85	1,2	59	0,8	-30,6
Miraflores	60	0,8	58	0,7	-3,3
Cieneguilla	61	0,8	57	0,7	-6,6
La Molina	58	0,8	57	0,7	-1,7
Breña	46	0,6	56	0,7	21,7
Magdalena Vieja	45	0,6	52	0,7	15,6
La Punta	56	0,8	49	0,6	-12,5
Surquillo	42	0,6	48	0,6	14,3
Mi Perú	34	0,5	46	0,6	35,3
Ancón	60	0,8	43	0,6	-28,3
San Isidro	47	0,6	41	0,5	-12,8
Lince	31	0,4	39	0,5	25,8
Magdalena del Mar	19	0,3	33	0,4	73,7
Jesús María	55	0,7	32	0,4	-41,8
La Perla	35	0,5	30	0,4	-14,3
Barranco	144	2,0	27	0,3	-81,3
Punta Hermosa	23	0,3	23	0,3	0,0
Santa Rosa	16	0,2	22	0,3	37,5
Pucusana	24	0,3	17	0,2	-29,2
San Bartolo	15	0,2	13	0,2	-13,3
Punta Negra	5	0,1	6	0,1	20,0
Santa María del Mar	2	0,0	2	0,0	0,0

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Mediante Ley Nº 30197 del 16 de Mayo del 2014, se crea en la Provincia Constitucional del Callao, el distrito de Mi Perú.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Se registraron 7 denuncias por cada 10 mil habitantes en Lima Metropolitana, en el año 2016. Los distritos de Carmen de La Legua Reynoso y Chaclacayo registraron la mayor tasa de denuncias (24 y 14 denuncias por cada 10 mil habitantes, respectivamente).

GRÁFICO N° 13.10
LIMA METROPOLITANA: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, REGISTRADAS EN COMISARÍAS, 2016
(Por cada 10 mil habitantes)

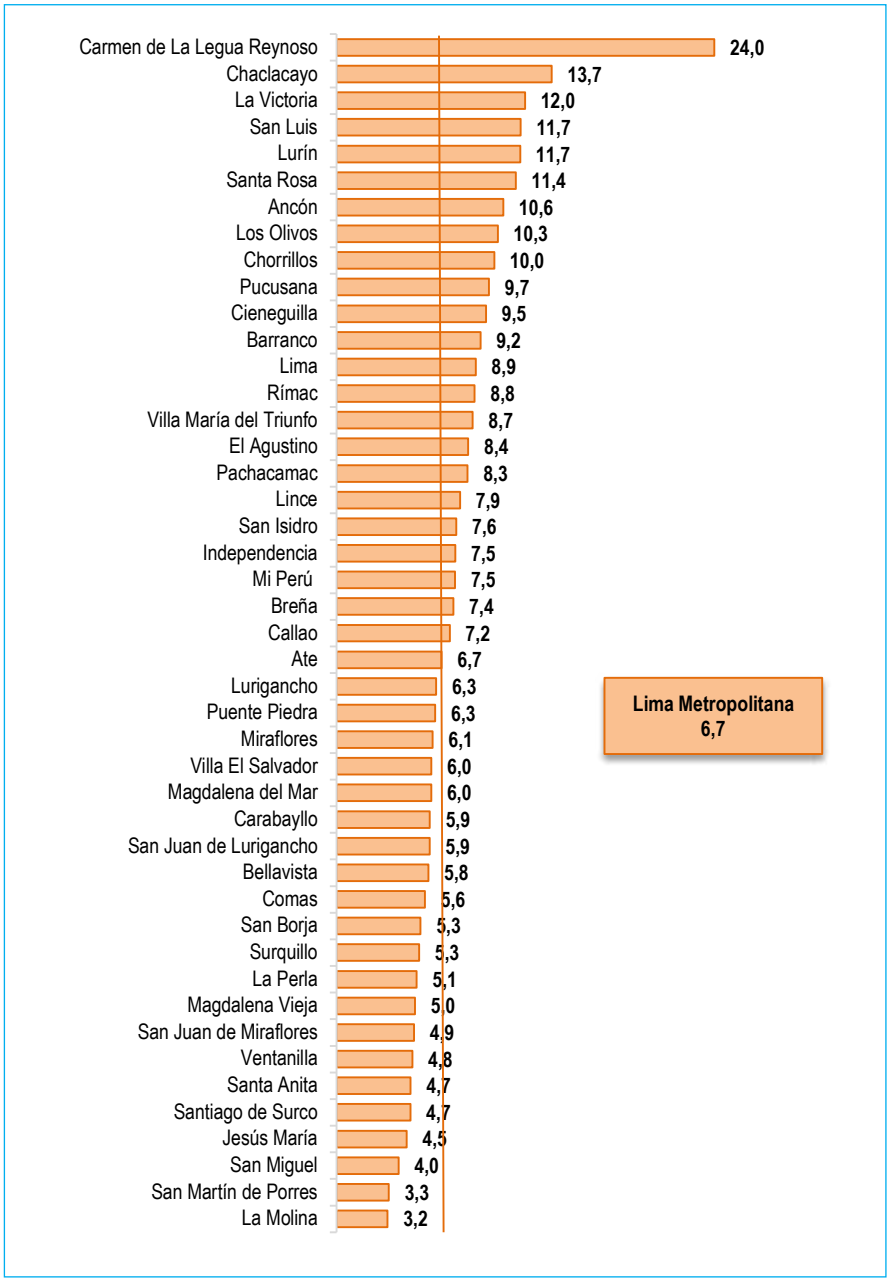

Nota 1: Comprende las denuncias registradas en comisarías.
Nota 2: Se considera a los distritos con una población igual o mayor a 10 mil habitantes.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

13.2 Victimización en la población de 15 y más años de edad

En el año 2016, la población de Lima Metropolitana alcanzó 10 millones 59 mil, 784 habitantes, concentra alrededor de la tercera parte de la población total del país. La provincia de Lima se ha agrupado por áreas interdistritales.

Las áreas interdistritales, son distritos territoriales integrados sobre la base de criterios de homogeneidad:

- Lima Norte, comprende los distritos de Ancón, Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres y Santa Rosa.
- Lima Sur: Chorrillos, Lurín, Pachacamac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa el Salvador y Villa María del Triunfo.
- Lima Este: Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis y Santa Anita.
- Lima Centro: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rímac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco y Surquillo.

Población de 15 y más años víctima de algún hecho delictivo

En Lima Metropolitana, el 30,9% de la población de 15 y más años de edad fue víctima de algún hecho delictivo, en el año 2016, disminuyó 14,6 puntos porcentuales con relación al año 2011.

GRÁFICO N° 13.11
LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, 2011 – 2016
(Porcentaje)

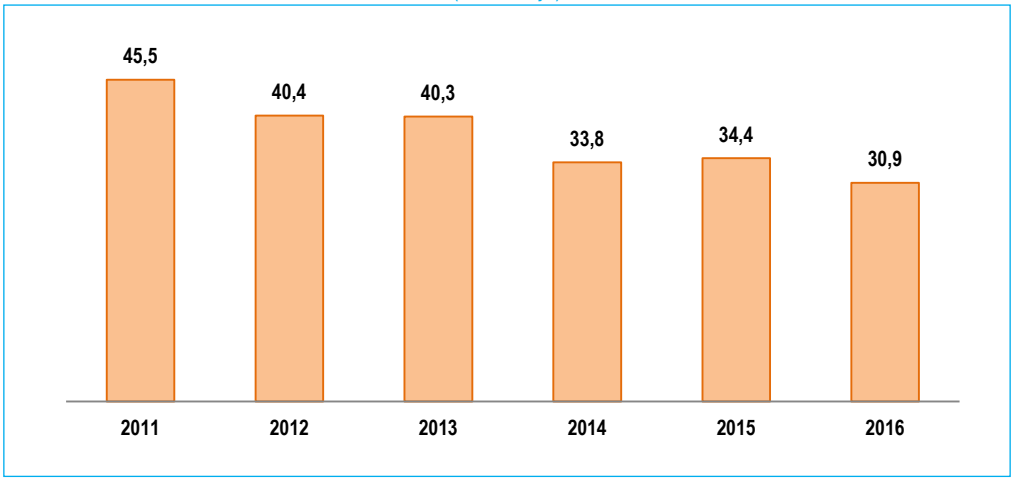

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2016.

En el año 2016, se aprecia que el 30,8% de la población de 15 y más años de edad fue víctima de algún hecho delictivo en la Provincia de Lima y el 31,1% en la Provincia Constitucional del Callao.

GRÁFICO N° 13.12
LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO SEGÚN PROVINCIA, 2011 – 2016
(Porcentaje)

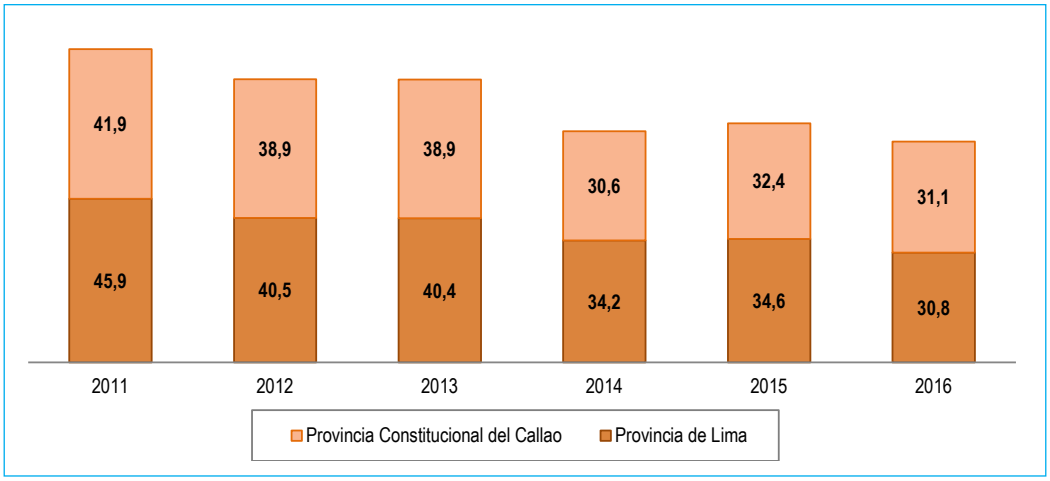

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2016.

En el año 2016, Lima Este presenta mayor porcentaje de la población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo (33,4%); siguen Lima Sur (32,8%), Lima Norte (30,1%) y Lima Centro (27,3%).

GRÁFICO N° 13.13
PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL, 2011 - 2016
(Porcentaje)

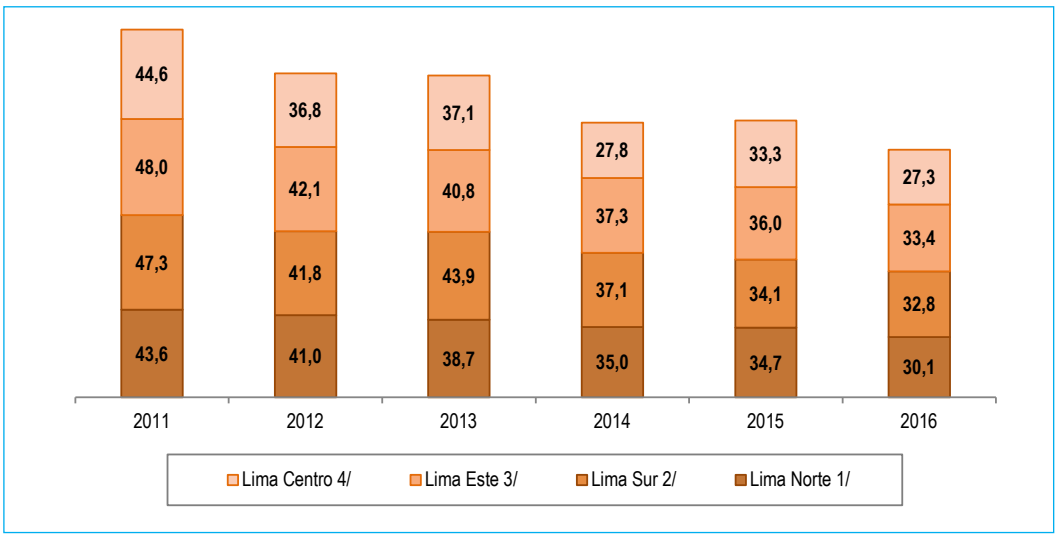

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2016.

Víctima de algún hecho delictivo que realizó la denuncia

En Lima Metropolitana, el 11,9% de la población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo, realizó la denuncia en el año 2016.

GRÁFICO N° 13.14
LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, 2011 – 2016
(Porcentaje)

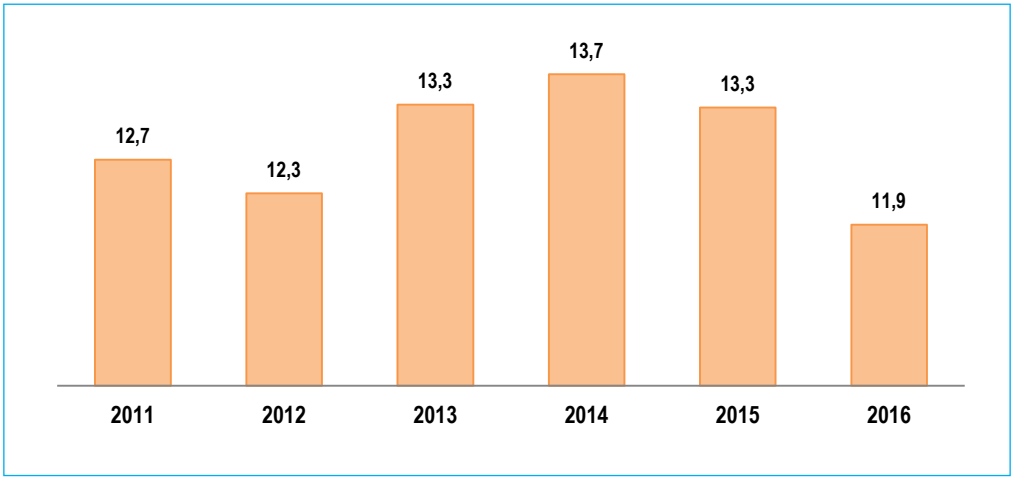

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2016.

En el año 2016, el porcentaje de la población de 15 y más años de edad, víctimas de algún hecho delictivo que realizaron la denuncia, es mayor en la Provincia Constitucional del Callao (13,7%) frente a la provincia de Lima (11,7%).

GRÁFICO N° 13.15
LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, SEGÚN PROVINCIA, 2011 – 2016
(Porcentaje)

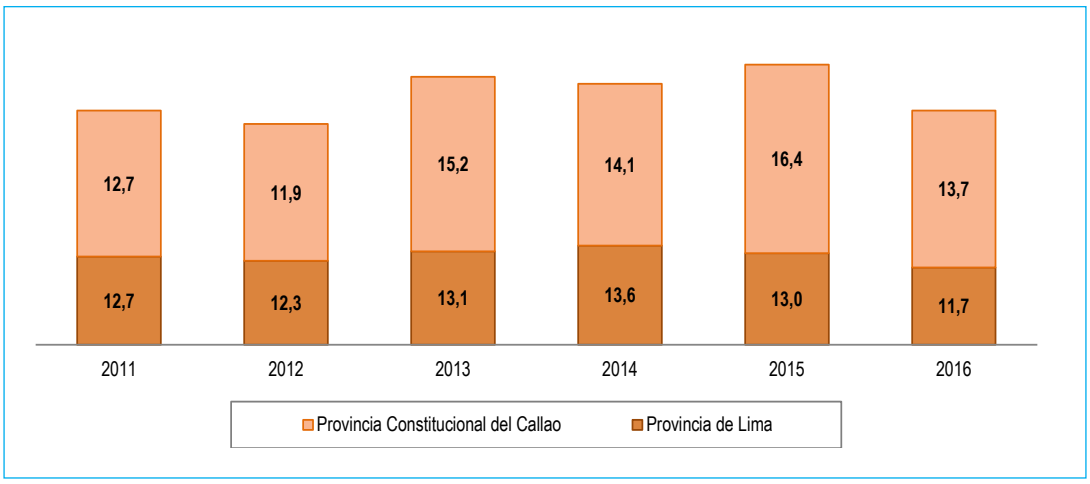

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2016.

Por áreas interdistritales, en el año 2016, Lima Centro muestra mayor porcentaje de víctimas que denunció el hecho delictivo (14,5%); este porcentaje disminuyó 1,0 punto porcentual respecto al año 2015.

GRÁFICO N° 13.16
PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL, 2011 – 2016
(Porcentaje)

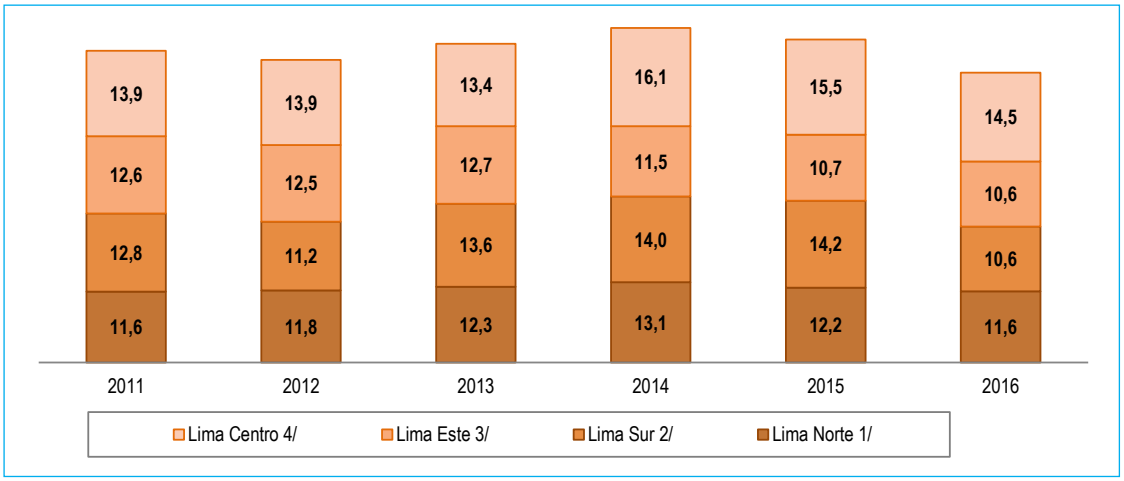

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2016.

Víctimas de robo de dinero, cartera y celular

Entre los años 2013 y 2016, la tasa de víctimas de robo de dinero, cartera y celular ha disminuido. En 2016 se obtuvo una tasa de 16 por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad. Se aprecia una tendencia a disminuir.

GRÁFICO N° 13.17
LIMA METROPOLITANA: VÍCTIMAS DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR, 2013 – 2016
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

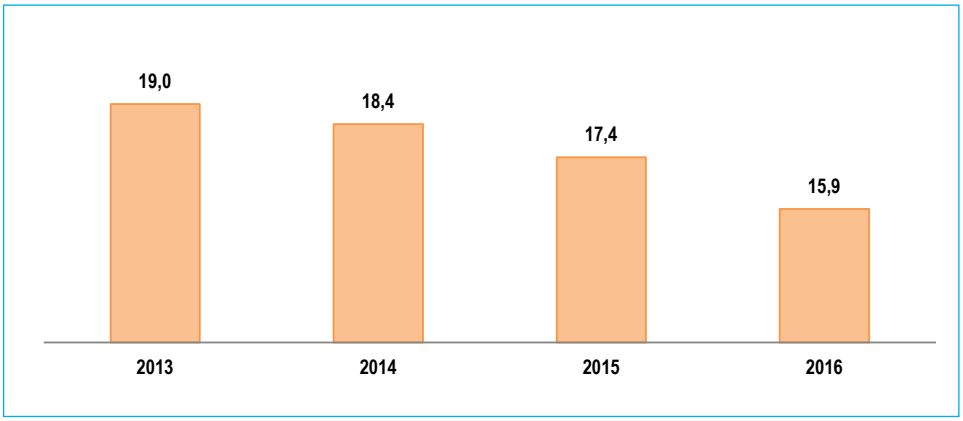

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2013 – 2016.

La Provincia Constitucional del Callao y la provincia de Lima registraron tasas similares de víctimas de robo de dinero, cartera y celular (16 por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad), en el año 2016.

GRÁFICO N° 13.18
LIMA METROPOLITANA: VÍCTIMAS DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR, SEGÚN PROVINCIA, 2013 – 2016
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

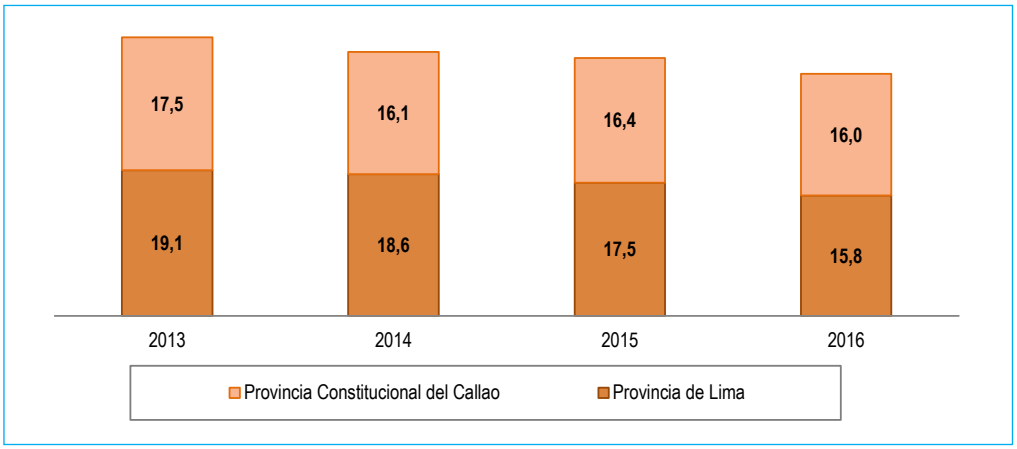

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2013 – 2016.

A nivel de áreas interdistritales, Lima Este presentó la mayor tasa de víctimas de robo de dinero, cartera y celular (18 por cada 100 habitantes de 15 y más años); sigue Lima Sur con 17 víctimas por cada 100 habitantes de 15 y más años, entre otros.

GRÁFICO N° 13.19
PROVINCIA DE LIMA: VÍCTIMAS DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL, 2013 – 2016
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

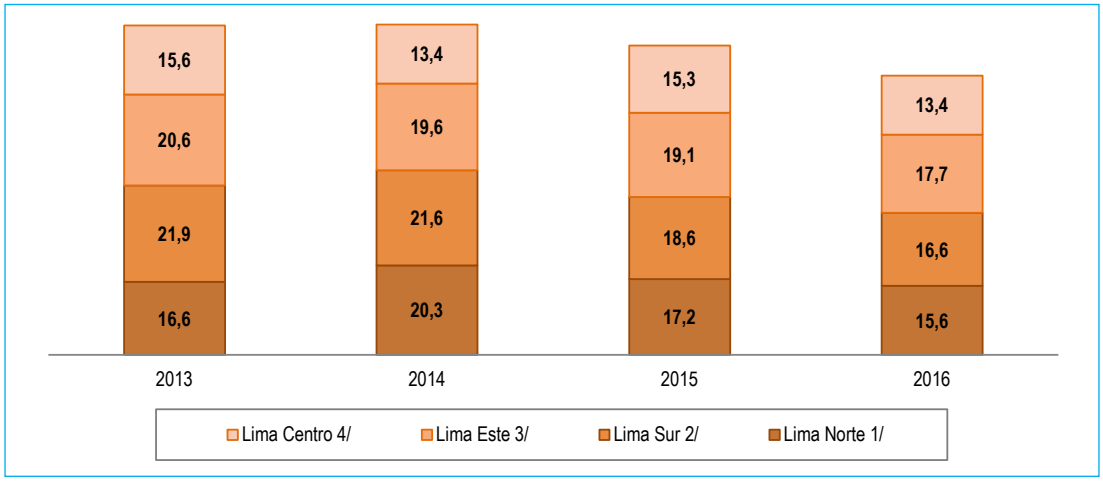

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2016.

Víctimas de intento de robo de dinero, cartera y celular

En Lima Metropolitana, los resultados revelan que 6 de cada 100 personas de 15 y más años de edad fueron víctima de intento de robo de dinero, cartera y celular en el año 2016, disminuyó 3,4 puntos porcentuales en el periodo 2016-2013.

GRÁFICO N° 13.20
LIMA METROPOLITANA: VÍCTIMAS DE INTENTO DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR, 2013 – 2016
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

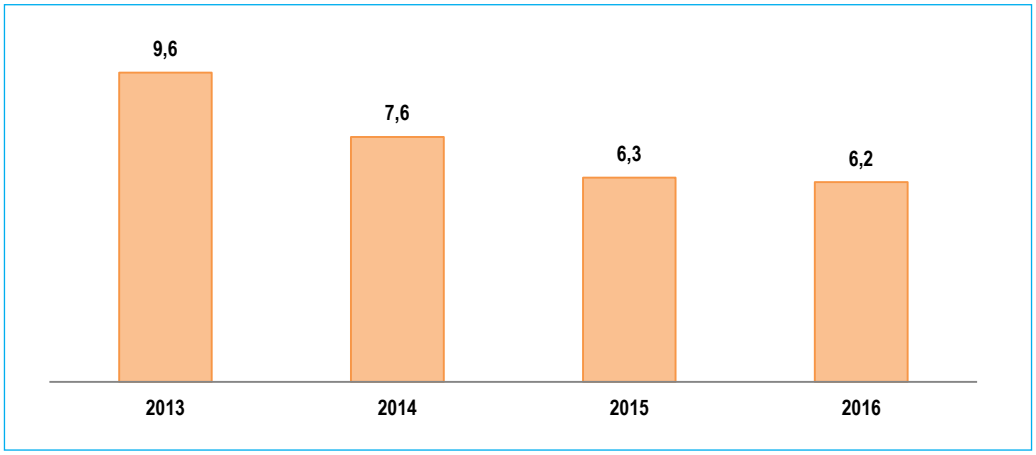

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2013 – 2016.

En el año 2016, la tasa de víctimas de intento de robo de dinero, cartera y celular es mayor en la Provincia Constitucional del Callao (7 víctimas por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad) y en la provincia de Lima es 6 víctimas por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad.

GRÁFICO N° 13.21
LIMA METROPOLITANA: VÍCTIMAS DE INTENTO DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR, SEGÚN PROVINCIA, 2013 – 2016
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

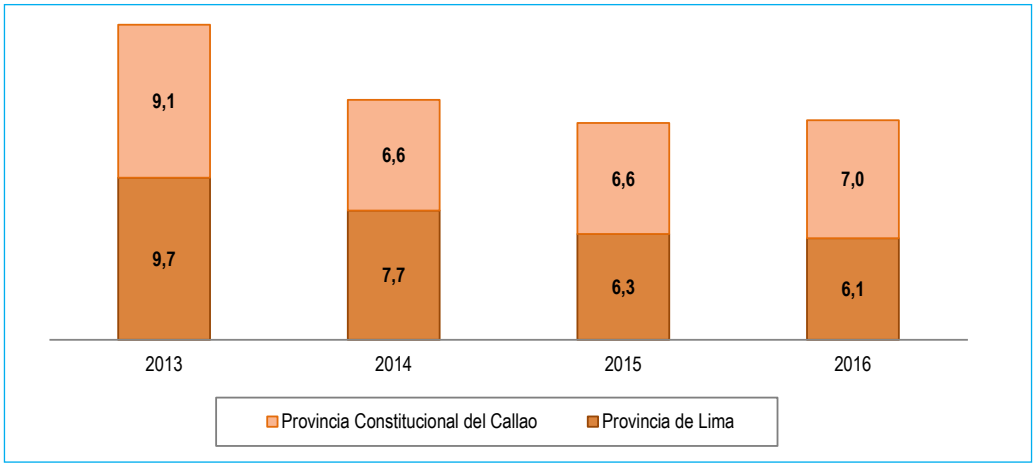

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2013 – 2016.

A nivel de áreas interdistritales, Lima Sur y Lima Norte presentan tasas similares de víctimas de intento de robo de dinero, cartera y celular (7 víctimas por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad, en cada uno), en el año 2016.

GRÁFICO N° 13.22
PROVINCIA DE LIMA: VÍCTIMAS DE INTENTO DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL, 2013 – 2016
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

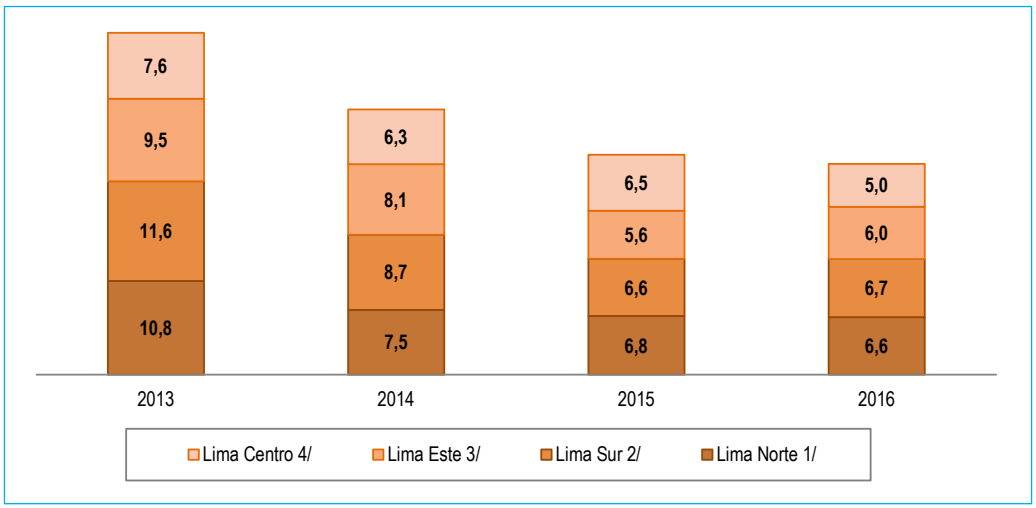

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2016.

Víctimas de estafa

En el año 2016, en Lima Metropolitana, 9 por cada 100 personas de 15 y más años de edad fueron víctimas de estafa. Respecto del año 2015, disminuyó 3 víctimas por cada 100 personas de 15 y más años de edad.

GRÁFICO N° 13.23
LIMA METROPOLITANA: VÍCTIMAS DE ESTAFA, 2011 - 2016
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

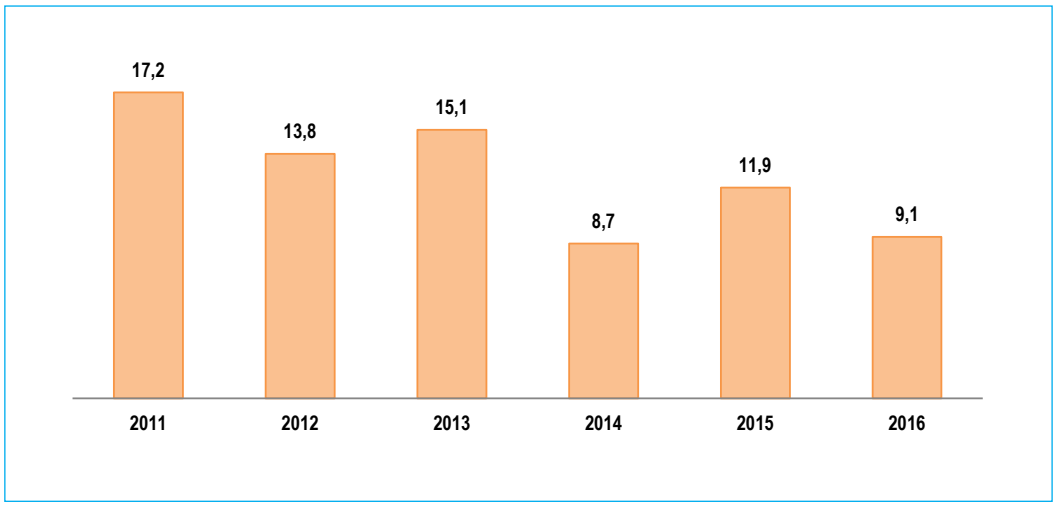

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2016.

En la provincia de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao, 9 de cada 100 habitantes de 15 y más años de edad fueron víctimas de estafa, en el año 2016.

GRÁFICO N° 13.24
LIMA METROPOLITANA: VÍCTIMAS DE ESTAFA, SEGÚN PROVINCIA, 2011 – 2016
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

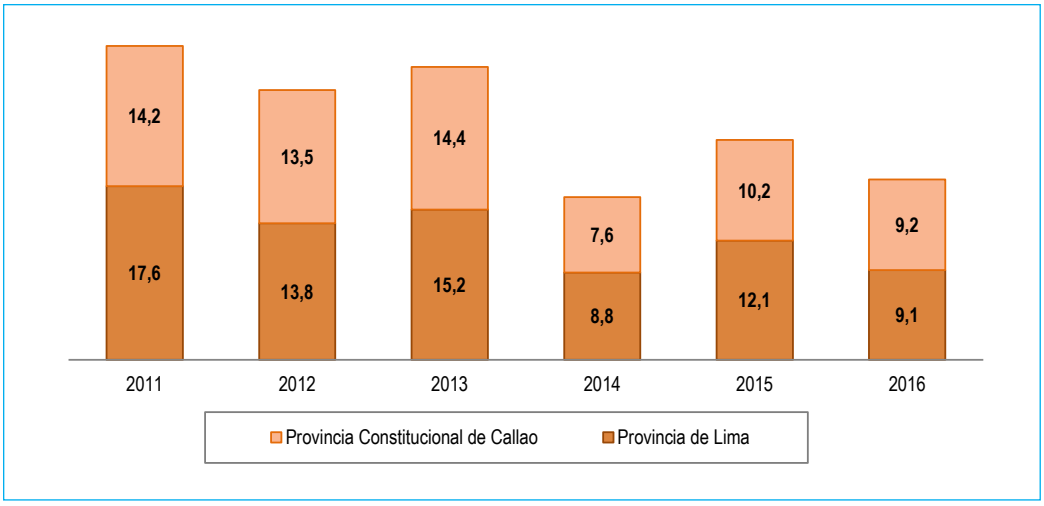

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2016.

En el año 2016, a nivel de áreas interdistritales, la mayor tasa de víctimas de estafa se observa en Lima Sur y Lima Este (10 víctimas por cada 100 habitantes de 15 y más años, en cada caso); siguen Lima Norte y Lima Centro con 9 y 8 víctimas por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad).

GRÁFICO N° 13.25
PROVINCIA DE LIMA: VÍCTIMAS ESTAFA, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL, 2011 – 2016
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años)

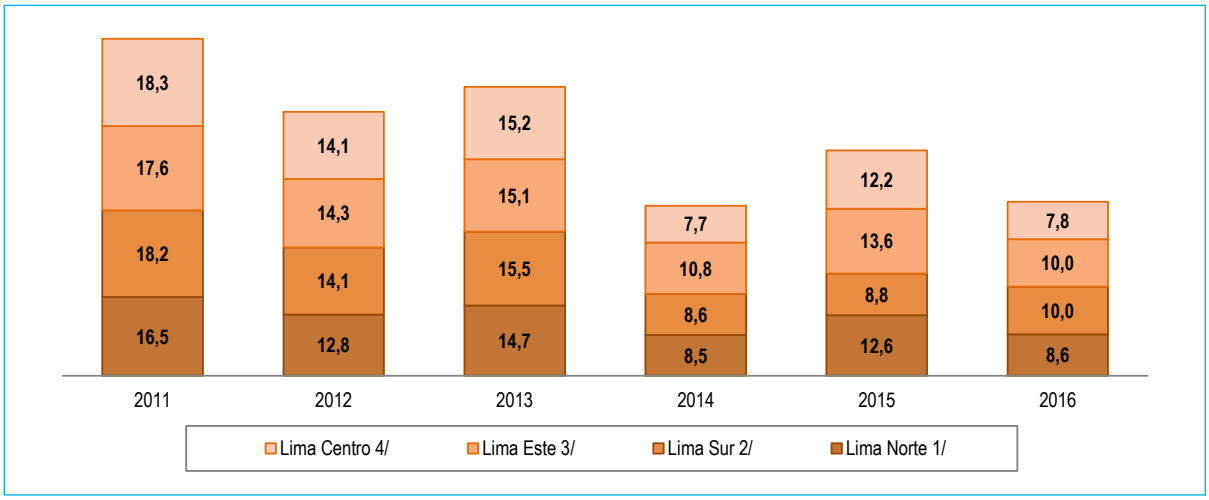

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2016.

Víctimas de amenazas e intimidaciones

En el año 2016, en Lima Metropolitana, 1 de cada 100 personas de 15 y más años de edad fue víctima de amenazas e intimidaciones. Se aprecia una tendencia a disminuir en el período 2011-2016.

GRÁFICO N° 13.26
LIMA METROPOLITANA: VÍCTIMAS DE AMENAZAS E INTIMIDACIONES, 2011 – 2016
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

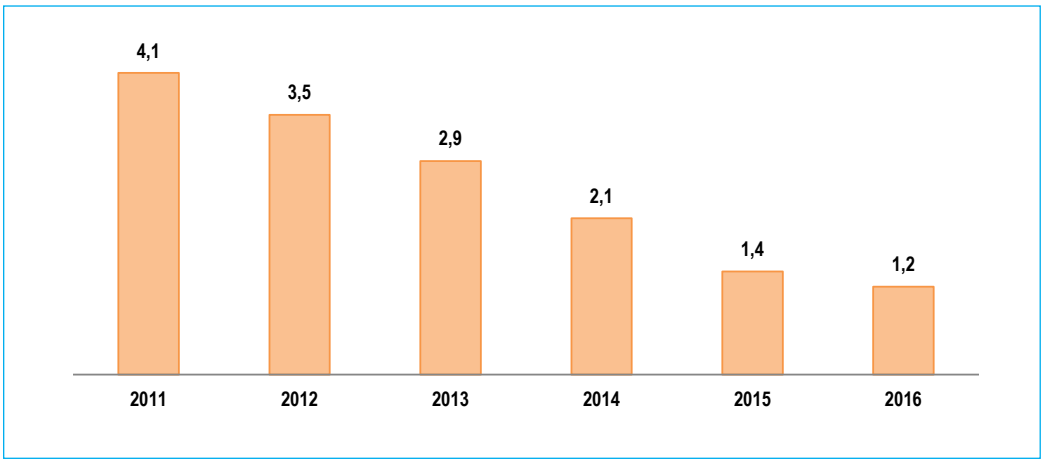

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2016.

La Provincia Constitucional del Callao muestra una tasa de 2 víctimas por cada 100 personas de 15 y más años de edad, y en la provincia de Lima (1 víctima por cada 100 personas de 15 y más años de edad), en el año 2016.

GRÁFICO N° 13.27
LIMA METROPOLITANA: VÍCTIMAS DE AMENAZAS E INTIMIDACONES, SEGÚN PROVINCIA, 2011 – 2016
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

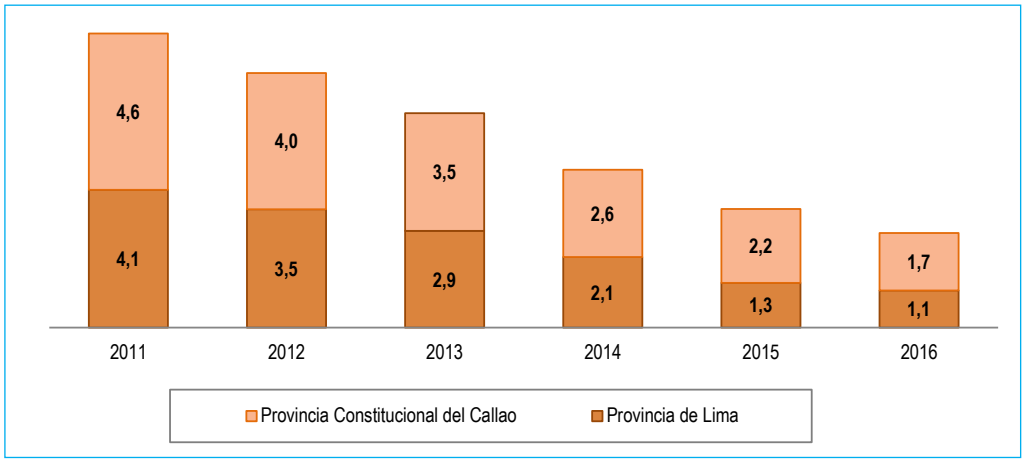

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2016.

En el año 2016, a nivel de áreas interdistritales, la tasa de víctimas de amenazas e intimidaciones que registraron Lima Este, Lima Sur, Lima Centro y Lima Norte son similares (1 por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad, en cada caso).

GRÁFICO N° 13.28
PROVINCIA DE LIMA: VÍCTIMAS DE AMENAZAS E INTIMIDACIONES, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL, 2011 – 2016
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

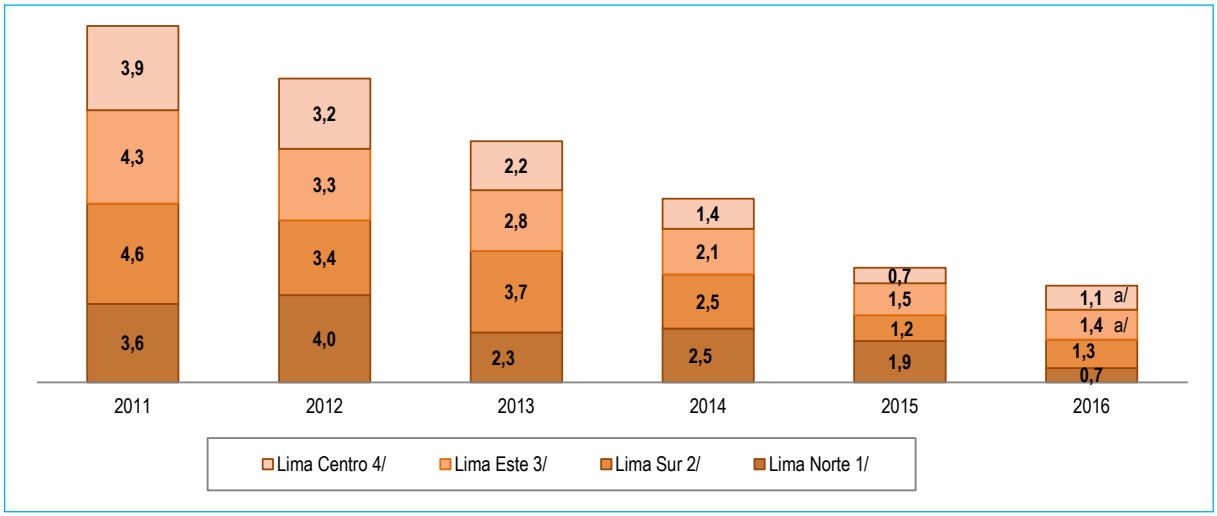

a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2016.

Viviendas afectadas por robo o intento de robo

El 8,1% de viviendas han sido afectadas por robo o intento de robo en el año 2016. Se aprecia disminución en el periodo de análisis.

GRÁFICO N° 13.29
LIMA METROPOLITANA: VIVIENDAS AFECTADAS POR ROBO O INTENTO DE ROBO, 2011 – 2016
(Porcentaje)

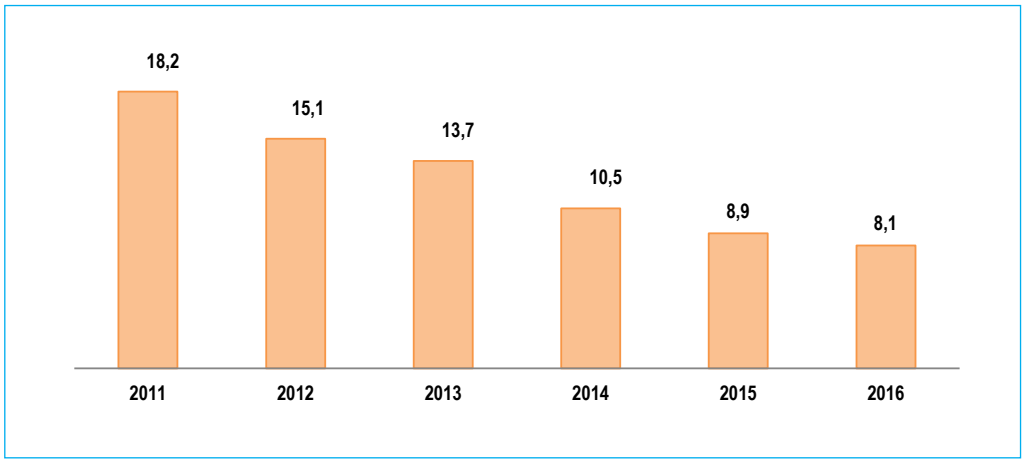

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2016.

En la provincia de Lima se observa una tendencia a disminuir el porcentaje de viviendas afectadas por robo o intento de robo (de 18,2% a 8.1%) en el período 2011-2016.

GRÁFICO N° 13.30
LIMA METROPOLITANA: VIVIENDAS AFECTADAS POR ROBO O INTENTO DE ROBO, 2011-2016
(Porcentaje)

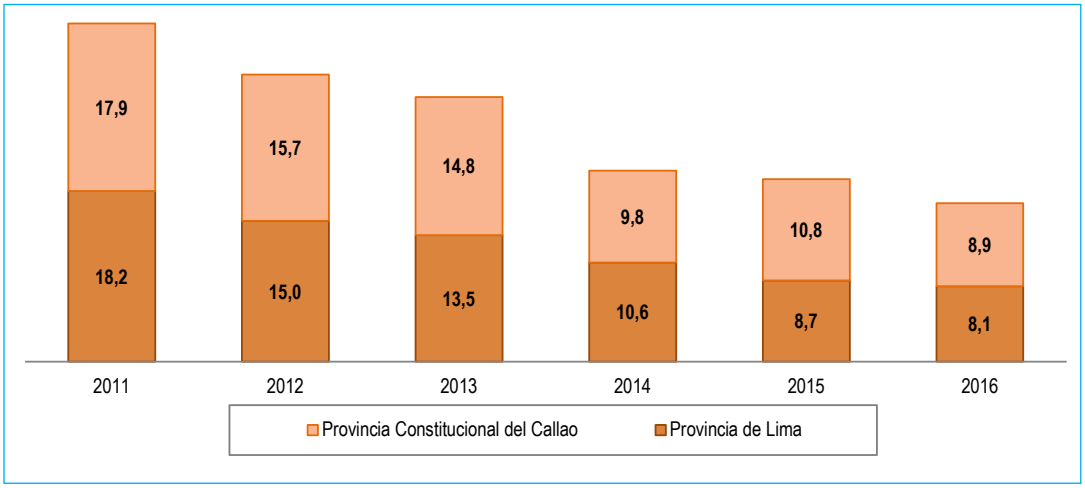

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2016.

En el año 2016, el mayor porcentaje de viviendas afectadas por robo o intento de robo se presentó en Lima Norte (9,6%).

GRÁFICO N° 13.31
LIMA METROPOLITANA: VIVIENDAS AFECTADAS POR ROBO O INTENTO DE ROBO, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL, 2011 – 2016
(Porcentaje)

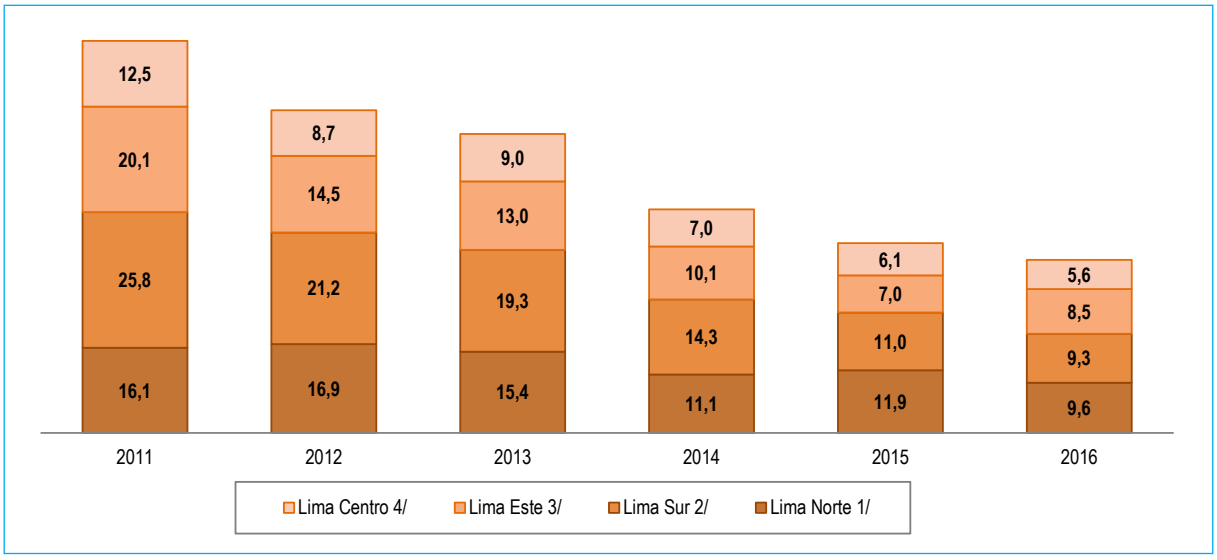

a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2016.

Población con percepción de inseguridad

Más del 90,0% de la población urbana de 15 y más años de edad de Lima Metropolitana, percibe que será víctima de algún hecho delictivo, en el año 2016.

GRÁFICO N° 13.32
LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, 2011 – 2016
(Porcentaje)

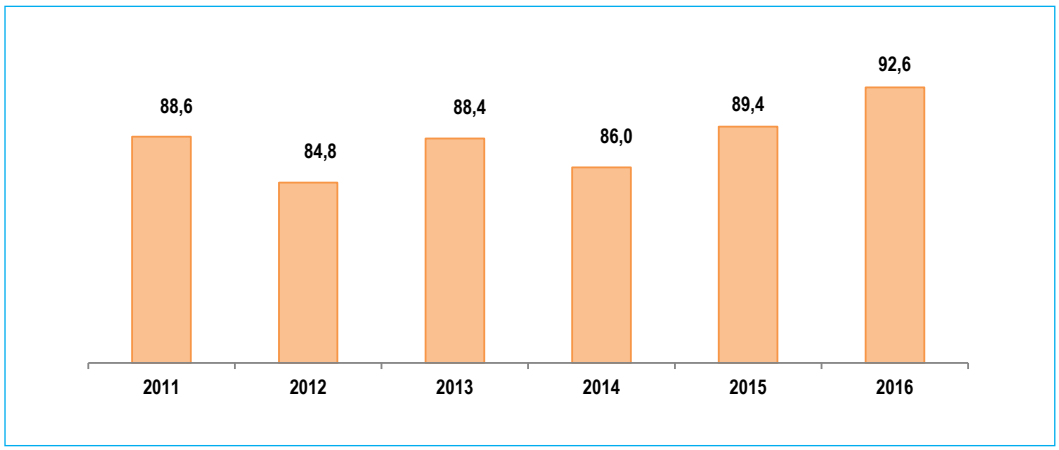

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2016.

En el año 2016, la Provincia Constitucional del Callao y la provincia de Lima, registraron altos porcentajes de población con percepción de inseguridad (93,0% y 92,6% respectivamente).

GRÁFICO N° 13.33
LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, SEGÚN PROVINCIA, 2011 – 2016
(Porcentaje)

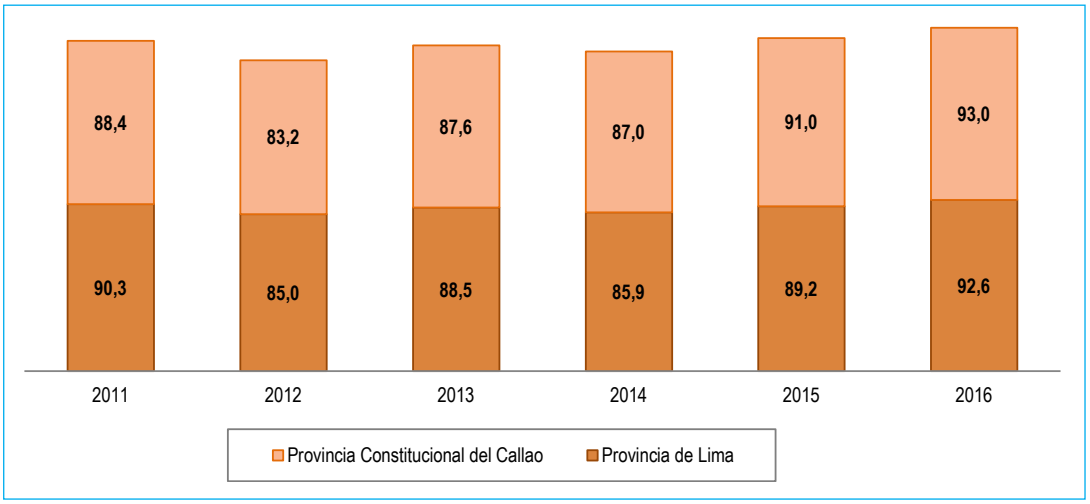

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2016.

Lima Sur evidenció mayor porcentaje de percepción de inseguridad (97,2%); en el resto de áreas también se aprecia porcentajes significativos, en el año 2016.

GRÁFICO N° 13.34
PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL, 2011 – 2016
(Porcentaje)

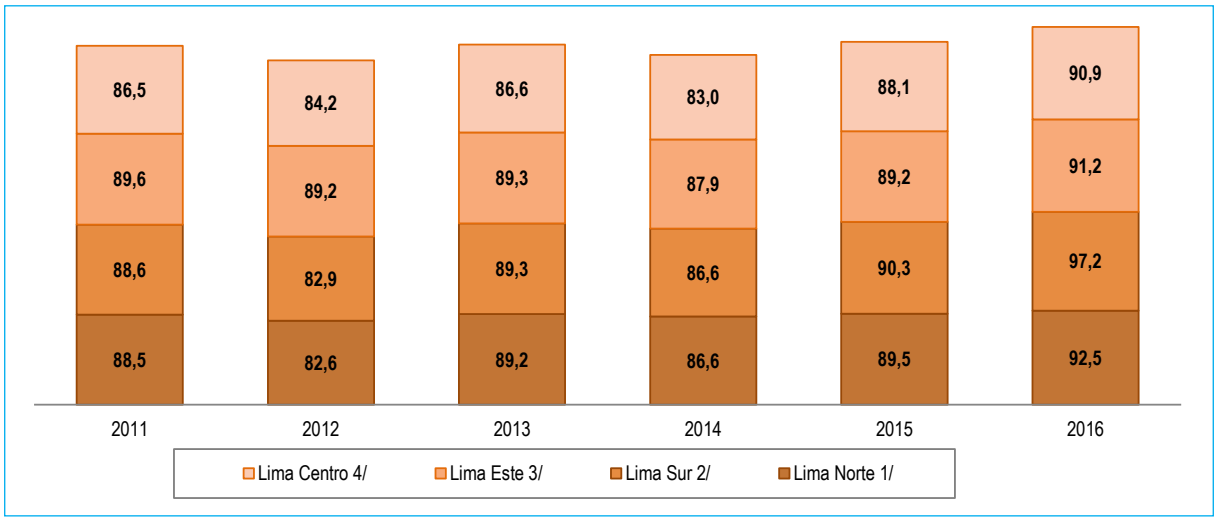

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2016.

Existencia de vigilancia en la zona o barrio

En la población urbana de 15 y más años de edad de Lima Metropolitana, 33 de cada 100 habitantes manifiesta que existe vigilancia en su zona o barrio, en el año 2016. Se observa reducción de 19,9 puntos porcentuales en el período 2011-2016.

GRÁFICO N° 13.35
LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE MANIFIESTA QUE EXISTE VIGILANCIA EN SU ZONA O BARRIO, 2011 – 2016
(Porcentaje)

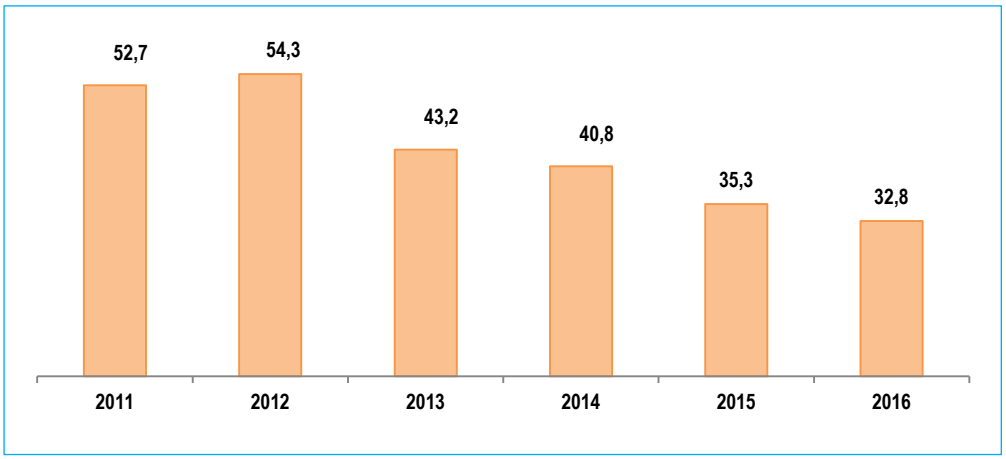

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2016.

El 38,1% de la población de 15 y más años de edad de la Provincia Constitucional del Callao manifestó que en su zona o barrio existía vigilancia y en la provincia de Lima este porcentaje representó el 32,2%.

GRÁFICO N° 13.36
LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE MANIFIESTA QUE EXISTE VIGILANCIA EN SU ZONA O BARRIO, SEGÚN PROVINCIAS, 2011 – 2016
(Porcentaje)

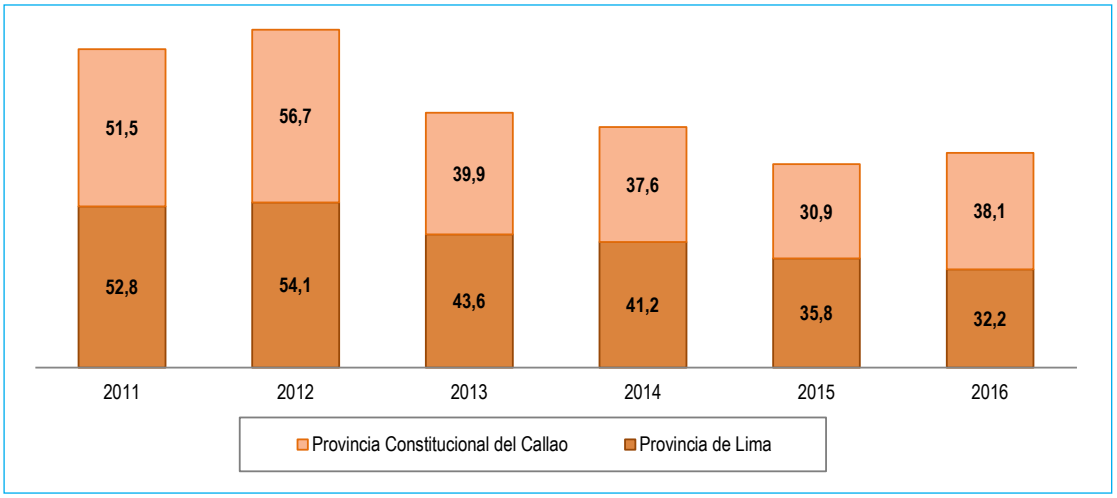

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2016.

El 51,3% de la población de 15 y más años de edad de Lima Centro, manifestó la existencia de vigilancia en su zona o barrio, en el año 2016.

GRÁFICO N° 13.37
LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE MANIFIESTA QUE EXISTE VIGILANCIA EN SU ZONA O BARRIO, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL, 2011 – 2016
(Porcentaje)

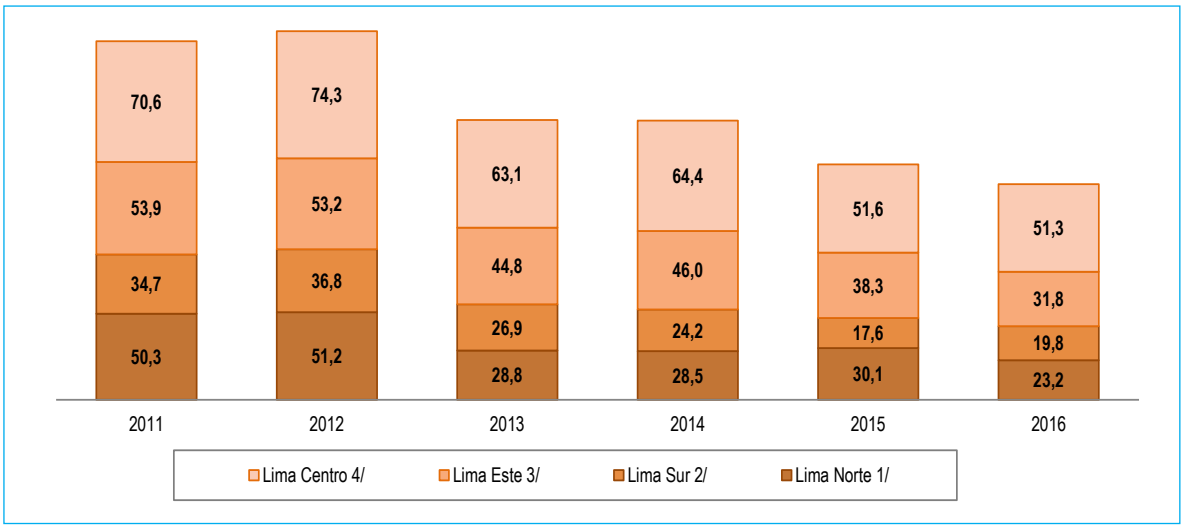

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2016.

13.3 Violencia familiar

En Lima Metropolitana, el 67,6% de las mujeres alguna vez unidas sufrieron algún tipo de violencia por parte del esposo o compañero. La violencia psicológica y/o verbal fue mayor (63,6%), la violencia física alcanzó 31,4% y la violencia sexual el 4,3%, en el año 2016.

GRÁFICO N° 13.38
LIMA METROPOLITANA: FORMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2013 - 2016
(Porcentaje)

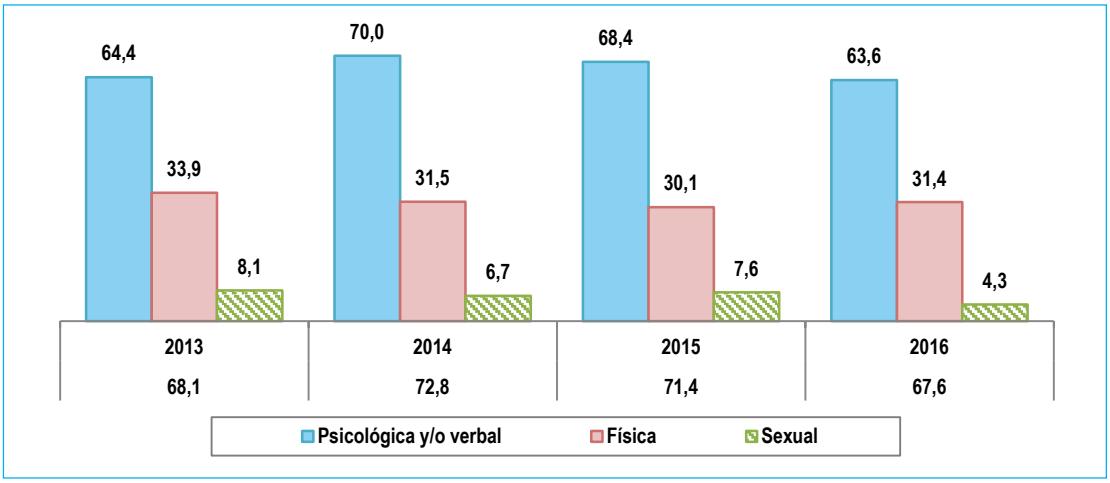

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

El 27,8% de las mujeres alguna vez unidas de Lima Metropolitana, declararon que fueron empujadas, sacudidas o que su pareja les tiró algo; siguen las abofeteadas o retorcidas del brazo (16,4%) y las golpeadas con el puño o algo que pudo dañarlas (12,1%), entre otras formas de violencia física, en el año 2016.

GRÁFICO N° 13.39
LIMA METROPOLITANA: FORMAS DE VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2016
(Porcentaje)

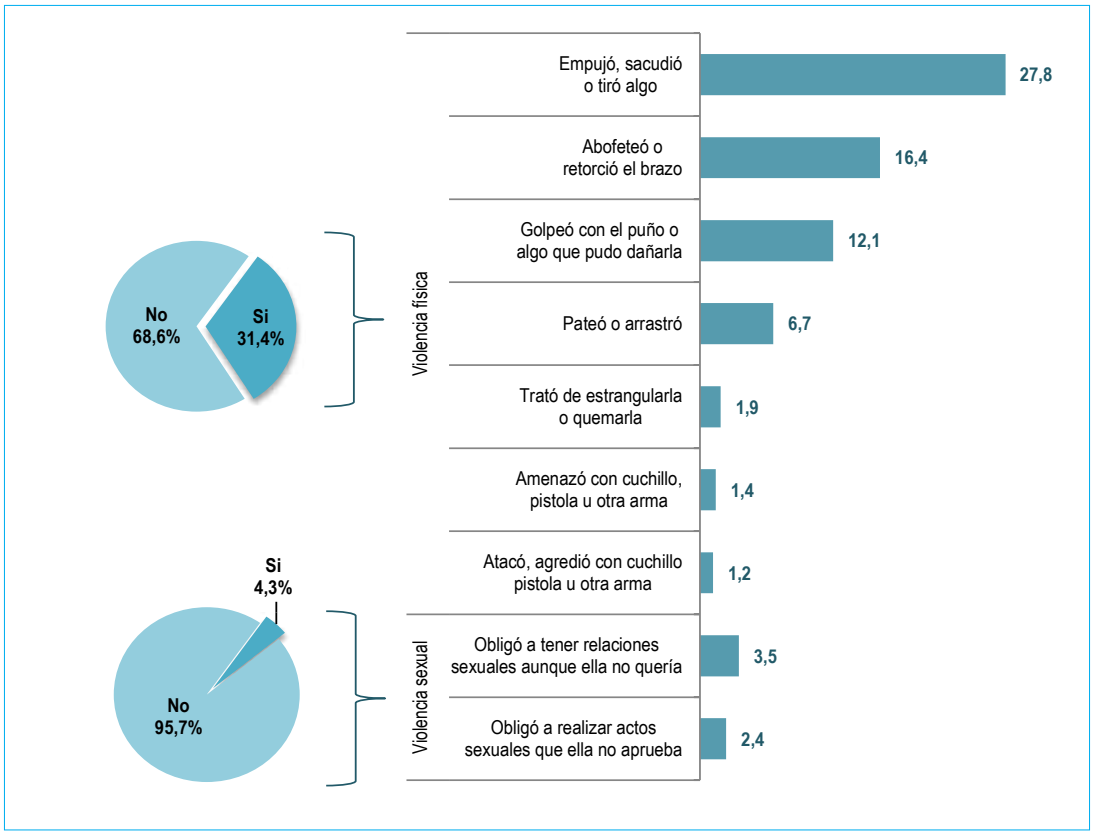

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Entre el año 2011 y 2016, se aprecia que más del 50,0% de las mujeres alguna vez unidas maltratadas físicamente resultaron con moretones y dolores; y más del 10,0% de las mujeres declaró que fue necesario ir al médico o a un centro de salud de Lima Metropolitana.

GRÁFICO N° 13.40
LIMA METROPOLITANA: RESULTADO DE LA VIOLENCIA FÍSICA, 2011 - 2016
(Porcentaje)

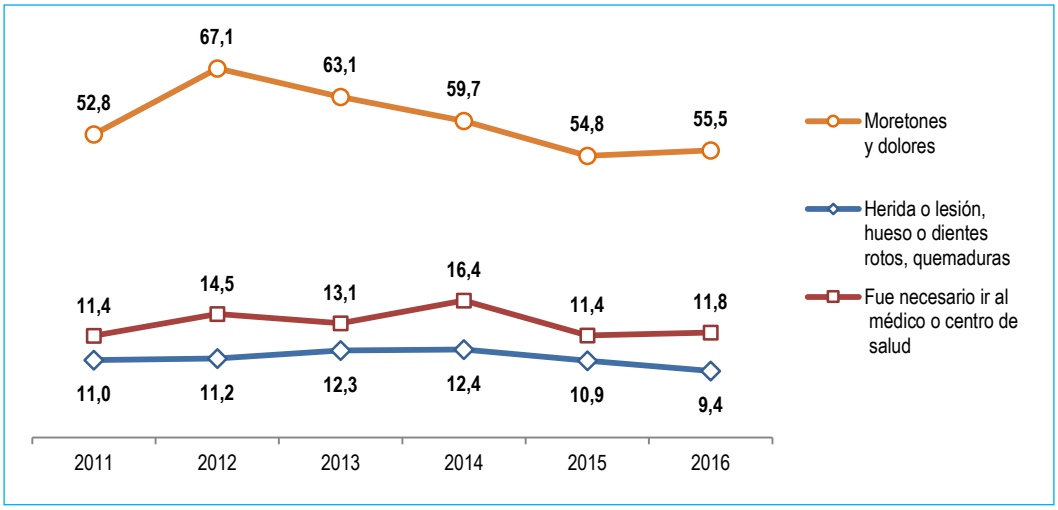

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

En Lima Metropolitana, el 31,5% de las mujeres alguna vez unidas son agredidas físicamente por la madre, aparte de su pareja actual/último esposo o compañero, en el año 2016. Comparado con el año 2011, aumentó 8,8 puntos porcentuales.

GRÁFICO N° 13.41
LIMA METROPOLITANA: VIOLENCIA FÍSICA EJERCIDA ALGUNA VEZ POR OTRA PERSONA, APARTE DE SU ACTUAL/ÚLTIMO ESPOSO O COMPAÑERO, 2011 Y 2016
(Porcentaje)

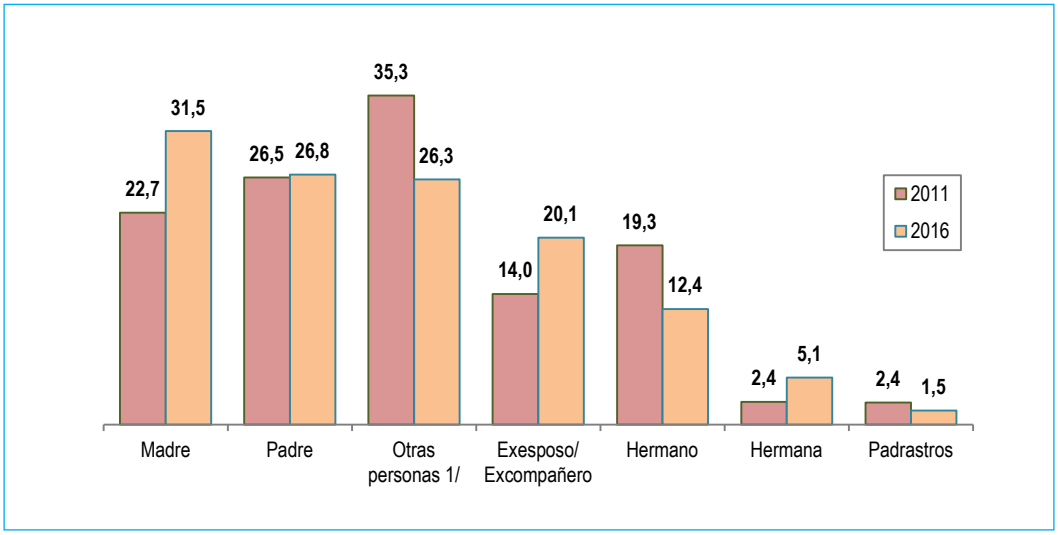

1/ Familiar, pariente, amiga/o, empleador/a, extraña/o.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

En el año 2016, de las mujeres alguna vez unidas de Lima Metropolitana, el 41,5% revelaron que alguna vez, su esposo o compañero las agredió físicamente cuando se encontraba bajo los efectos de haber consumido licor/drogas o ambas y el 11,9% manifestó que esta situación se presentó en los últimos 12 meses.

GRÁFICO N° 13.42
LIMA METROPOLITANA: VIOLENCIA FÍSICA EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO BAJO LOS EFECTOS DEL LICOR/DROGAS O AMBAS, 2011 Y 2016
(Porcentaje)

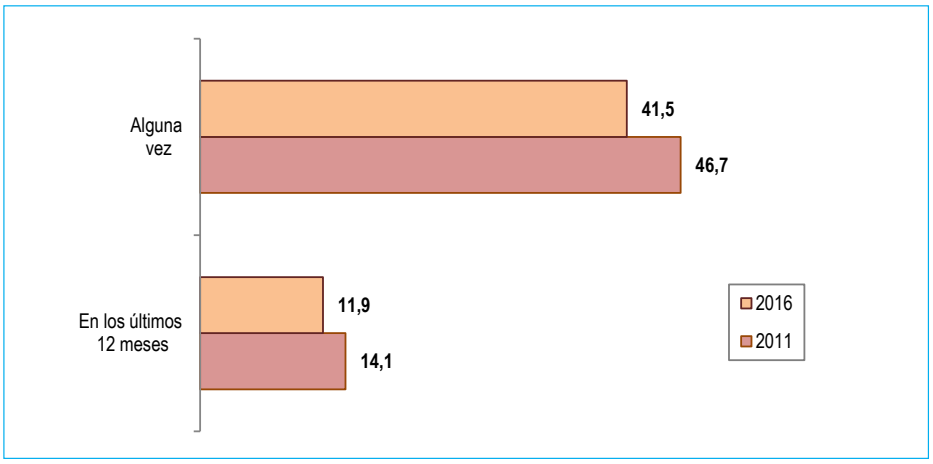

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2011 y 2016.

En Lima Metropolitana, el 42,2% de las mujeres entrevistadas de 15 a 49 años de edad, que fueron maltratadas físicamente, buscaron ayuda en personas cercanas y el 25,3% en alguna institución, en el año 2016.

GRÁFICO N° 13.43
LIMA METROPOLITANA: BÚSQUEDA DE AYUDA EN PERSONAS CERCANAS Y/O EN ALGUNA INSTITUCIÓN CUANDO FUERON MALTRATADAS FÍSICAMENTE, 2011 Y 2016
(Porcentaje)

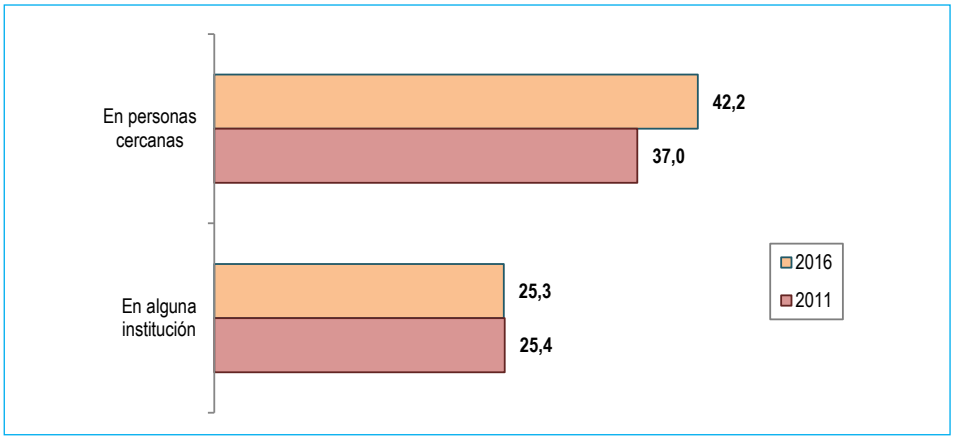

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2011 y 2016.

En el año 2016, las mujeres entrevistadas de 15 a 49 años de edad de Lima Metropolitana que fueron maltratadas físicamente, buscaron ayuda en personas cercanas, principalmente concurrieron a la madre (33,3%); siguen hermana y padre (21,7% y 18,4%, respectivamente), entre otras.

GRÁFICO N° 13.44
LIMA METROPOLITANA: MUJERES QUE EXPERIMENTARON VIOLENCIA FÍSICA Y QUE PIDIERON AYUDA A PERSONAS CERCANAS, 2011 Y 2016
(Porcentaje)

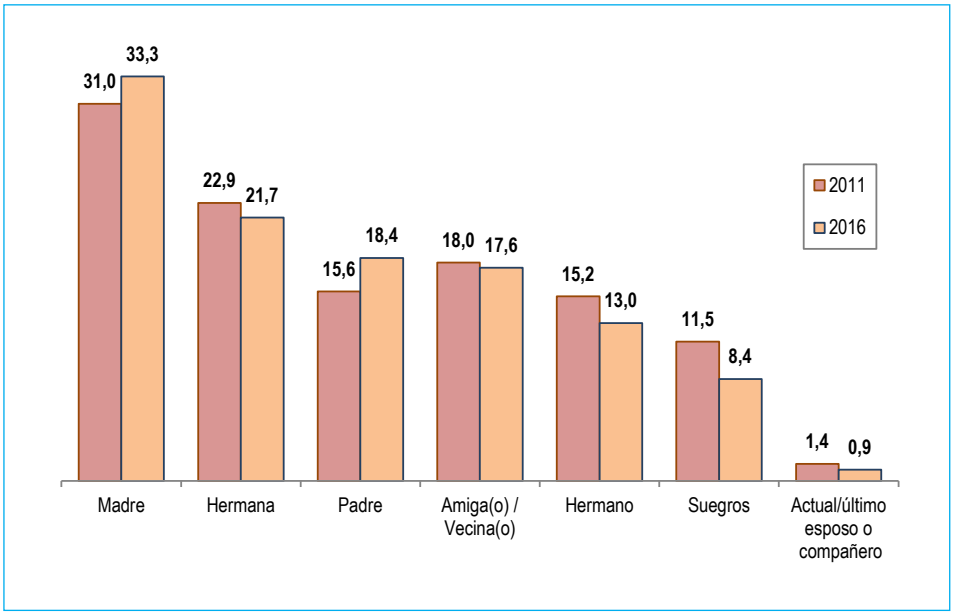

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2011 y 2016.

El 93,4% de las mujeres que fueron maltratadas físicamente recurrieron a una comisaría para buscar ayuda, en Lima Metropolitana en el año 2016. También mencionaron buscar ayuda en la Defensoría Municipal-DEMUNA, Juzgado, Fiscalía, entre otras.

GRÁFICO N° 13.45
LIMA METROPOLITANA: MUJERES QUE ACUDIERON A ALGUNA INSTITUCIÓN PARA BUSCAR AYUDA CUANDO FUERON MALTRATADAS FÍSICAMENTE, 2011 Y 2016
(Porcentaje)

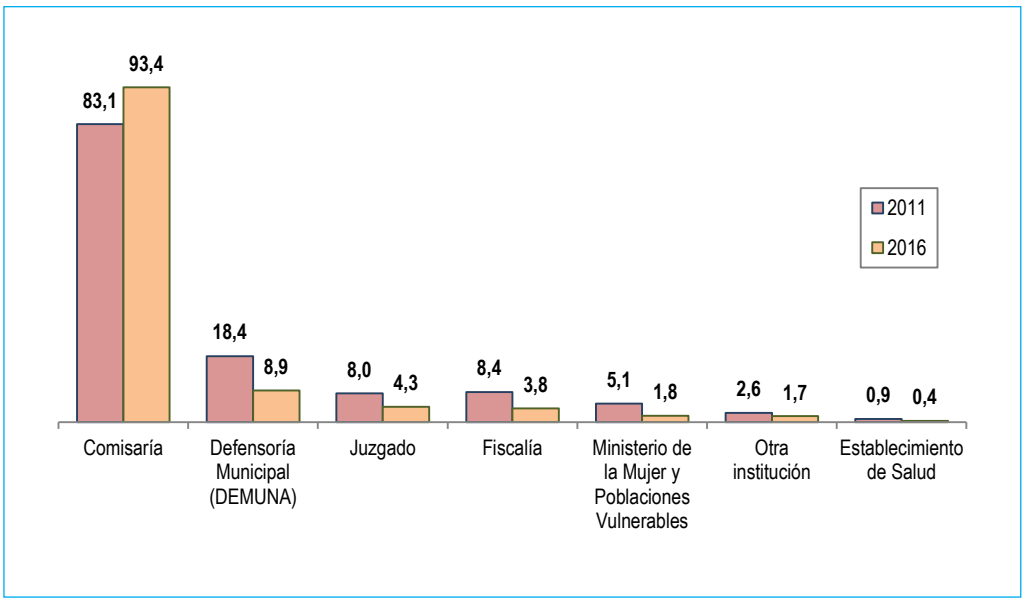

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2011 y 2016.

En Lima Metropolitana, el 52,7% de las mujeres agredidas físicamente, consideraron que no era necesario buscar ayuda, el 13,6% manifestó sentir vergüenza y el 8,8% no sabía a donde ir o no conoce servicios, entre otras razones, en el año 2016.

GRÁFICO N° 13.46
LIMA METROPOLITANA: RAZONES PARA NO BUSCAR AYUDA CUANDO FUERON MALTRATADAS FÍSICAMENTE, 2011 Y 2016
(Porcentaje)

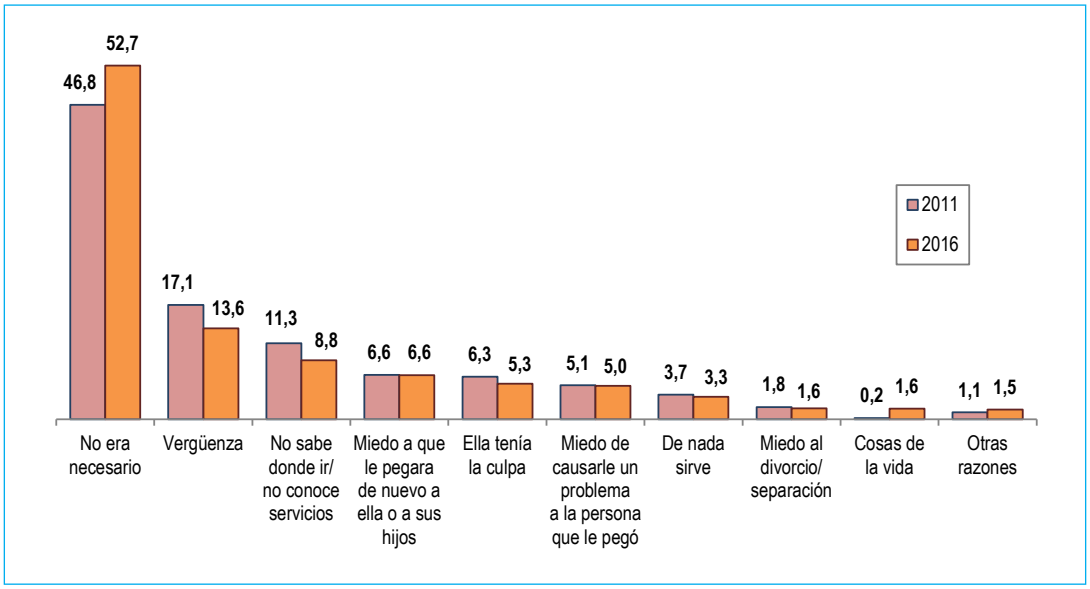

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2011 y 2016.

Violencia contra niñas y niños

Entre las formas de castigo a niñas y niños, el padre tiene mayor propensión por la reprimenda verbal (68,2%) frente al porcentaje observado en madre (65,5%). En mayor proporción, la madre utiliza la prohibición de algo que les guste (68,9%); sin embargo, el padre muestra un importante porcentaje (63,5%).

Los golpes o castigos físicos y las palmadas son utilizados en mayor proporción por la madre, 18,8% y 15,9%, respectivamente, frente a los porcentajes observados en el padre 12,9% y 8,0%.

GRÁFICO N° 13.47
LIMA METROPOLITANA: FORMAS DE CASTIGO EJERCIDAS POR LOS PADRES BIOLÓGICOS A SUS HIJAS E HIJOS, 2011 Y 2016
(Porcentaje)

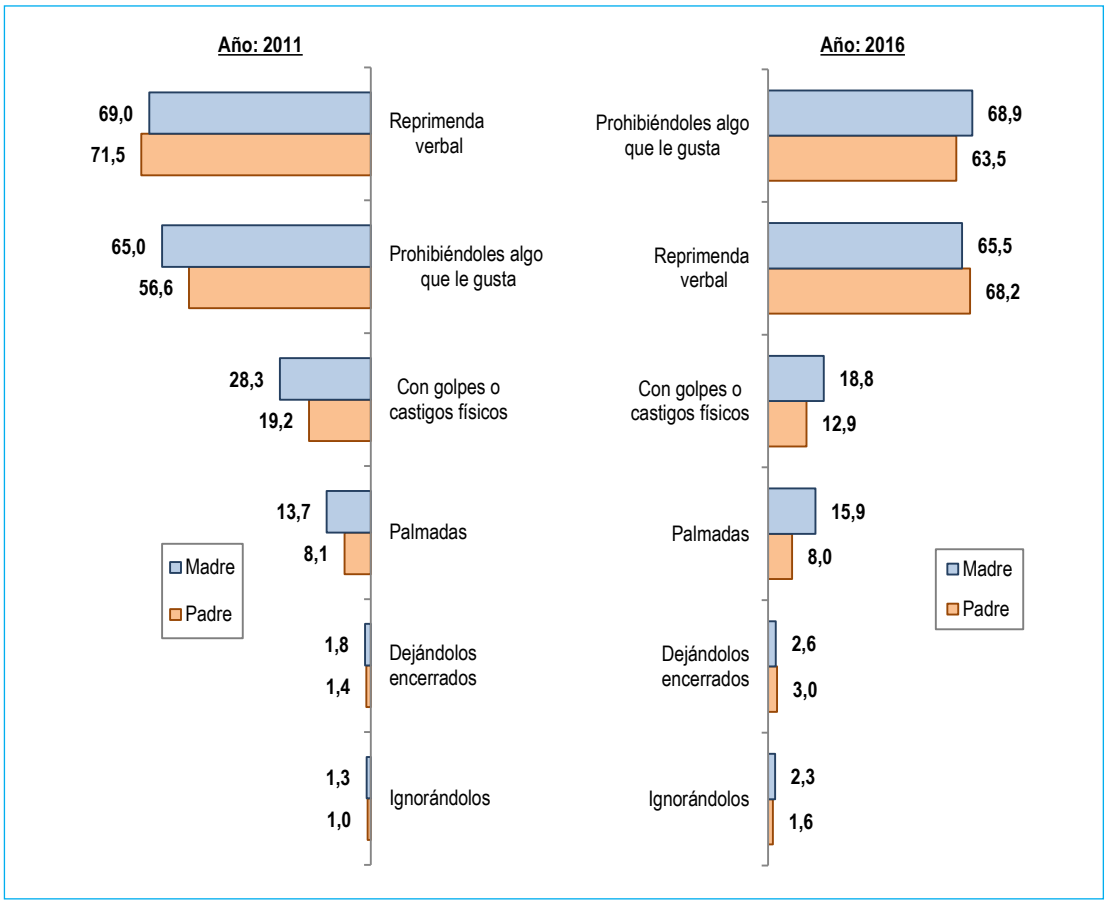

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2011 y 2016.

Principales Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Relacionados con la Criminalidad y Seguridad Ciudadana

XIV

XIV. Principales Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Relacionados con la Criminalidad y Seguridad Ciudadana

En este capítulo se presenta información de los principales indicadores relacionados a las Metas 16.2 y 16.3 en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS.

14.1 Aspectos generales

Los estados miembros de la Oficina de Naciones Unidas, conjuntamente con los organismos gubernamentales y ciudadanos de todo el mundo, generaron una propuesta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con metas al año 2030. Esta nueva agenda de desarrollo fue discutida oficialmente en la Cumbre de Desarrollo Sostenible realizada en setiembre 2015, como evento central de la Asamblea General de la ONU en Nueva York, donde 193 líderes del mundo se comprometieron a cumplir estos 17 objetivos para lograr progresos extraordinarios en los próximos 15 años[37].

El objetivo 16 de los ODS, se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles". Este objetivo contempla 12 metas de transformación y fortalecimiento de las instituciones. Las metas de este objetivo son los siguientes:

- Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.
- Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
- Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
- Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
- Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.
- Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
- Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

37/ http://onu.org.pe/ods/

- Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular, en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
- Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

14.2 Principales indicadores

Meta 16.2: Poner fin al maltrato, la explotación, trata de personas y todas las formas de violencia y tortura contra las niñas y niños

Indicador 16.2.1 Proporción de niñas/os y adolescentes de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes anterior

En los años 2013 y 2015, la proporción de niñas/os de 9 a 11 años de edad que sufrieron violencia psicológica en los últimos 12 meses por parte de las personas con las que vive fue mayor que la violencia física 38,5% y 32,6%.

GRÁFICO N° 14.1
PROPORCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 9 A 17 AÑOS QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA O AGRESIÓN PSICOLÓGICA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES POR PARTE DE LAS PERSONAS CON LAS QUE VIVE, 2013 y 2015
(Porcentaje)

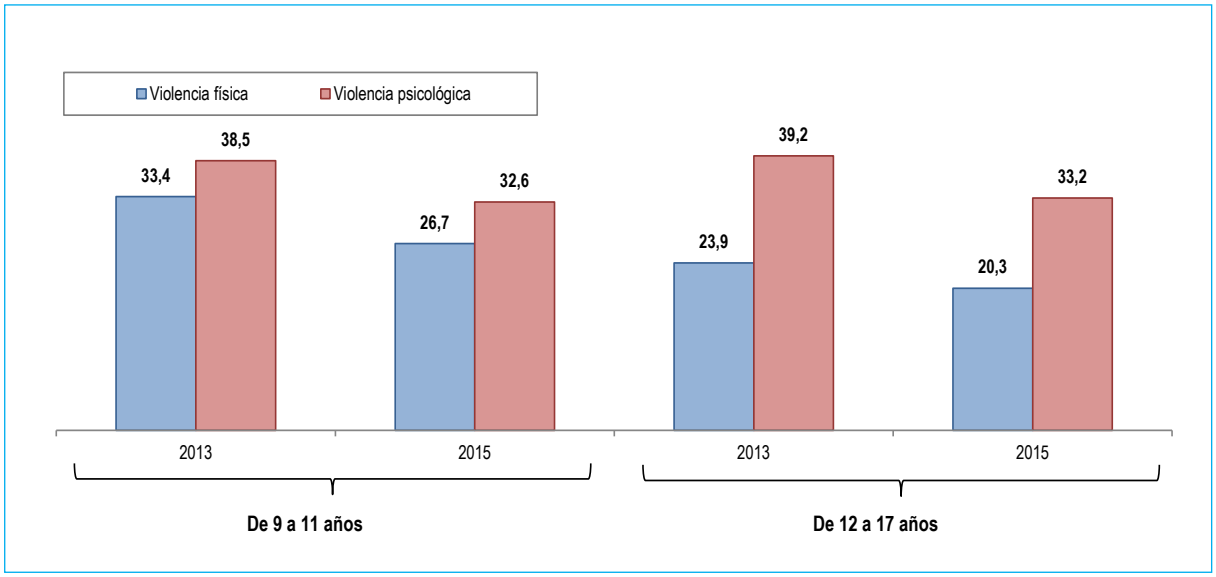

Nota 1: Se considera violencia física a los actos de golpear, morder, dar patadas, abofetear, empujar, apalear, ahogar, agredir con diversos objetos o armas.
Nota 2: Se considera violencia psicológica a los insultos, humillaciones, amenazas, encierro, abandono y aislamiento.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES).

Indicador 16.2.2 Tasa de trata de personas por cada 100 mil habitantes

El delito de trata de personas afecta más a las mujeres. En el año 2016, se aprecia que 6 personas por cada 100 mil habitantes son víctimas de trata de personas. Por sexo, 12 mujeres por cada 100 mil habitantes son víctimas de trata de personas, en el año 2016.

GRÁFICO N° 14.2
TASA DE TRATA DE PERSONAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN SEXO, 2011 - 2016
(Por cada 100 mil habitantes)

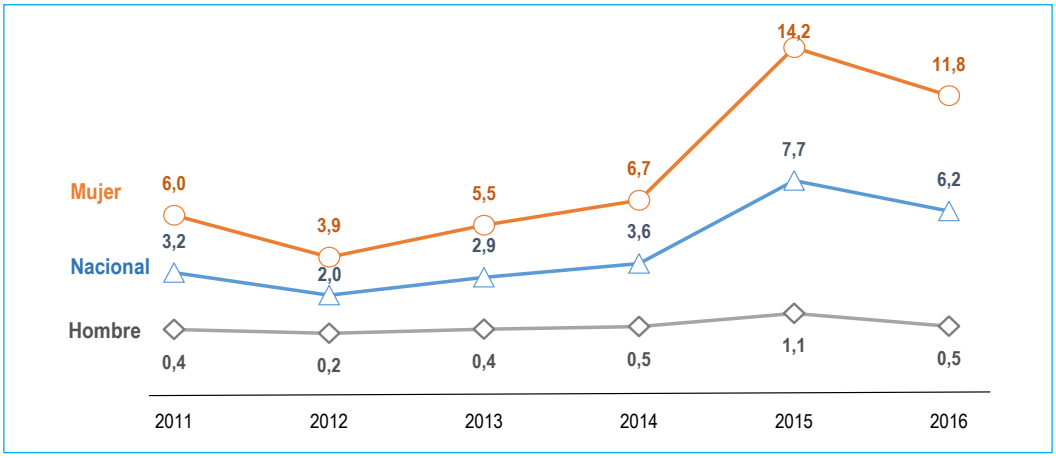

Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Registro y Estadística del Delito de Trata de Personas (RETA).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Sub Indicador 16.2.2.1 Número de víctimas de trata de personas registradas en el Sistema de Registro y Estadística del Delito de Trata de Personas-RETA

En el año 2016, el Sistema de Registro y Estadística del Delito de Trata de Personas-RETA reportó, 1 mil 859 mujeres y 83 hombres víctimas del delito de trata de personas, disminuyó 347 y 96 víctimas respectivamente, con respecto al año 2015.

GRÁFICO N° 14.3
VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN SEXO, 2011 - 2016

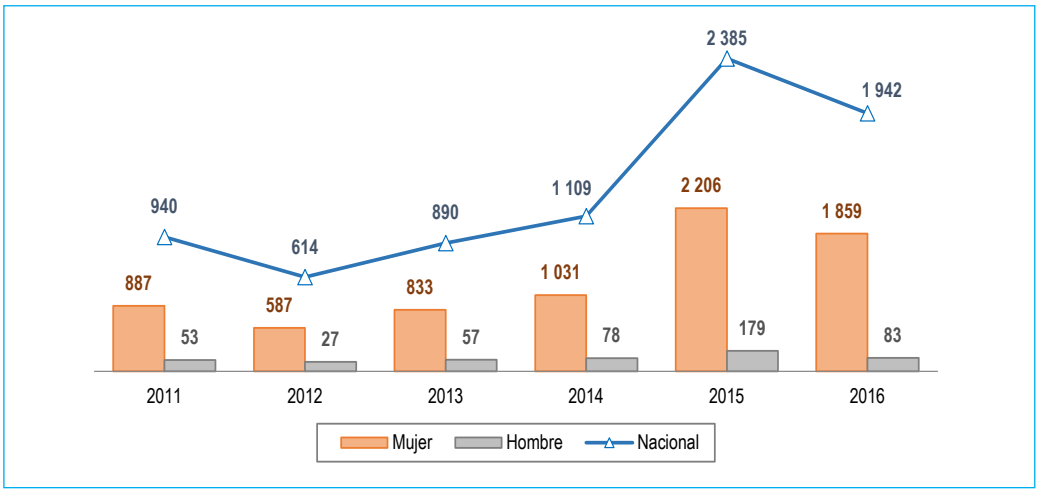

Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Registro y Estadística del Delito de Trata de Personas (RETA).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Sub Indicador 16.2.2.2 Tasa de trata de personas registradas en el Ministerio Público por cada 100 mil habitantes

Según información disponible del Ministerio Público, 3 personas por cada 100 mil habitantes fueron víctimas de trata de personas en el año. Por sexo se aprecia 4 mujeres por cada 100 mil habitantes, en el año 2014.

Con respecto a la edad, 10 personas de 13 a 17 años fueron víctimas de trata de personas por cada 100 mil habitantes, en el año 2014.

CUADRO N° 14.1
TASA DE TRATA DE PERSONAS REGISTRADAS EN EL MINISTERIO PÚBLICO, SEGÚN SEXO Y EDAD, 2011 - 2014
(Por cada 100 mil habitantes)

Sexo y edad	2011	2012	2013	2014
Nacional	**2,6**	**2,5**	**2,6**	**2,5**
Sexo				
Hombre	0,9	0,8	1,1	1,0
Mujer	4,1	4,2	3,9	4,1
Edad				
0 - 6 años	0,2	0,4	0,4	0,4
7 - 12 años	0,8	0,8	1,1	1,3
13 - 17 años	14,1	14,8	13,1	10,3
18 - 24 años	3,2	4,3	3,3	6,7
25 - 34 años	1,1	1,0	0,8	1,9
35 - 44 años	0,3	0,2	0,5	0,6
45 - 54 años	0,0	0,2	0,3	0,4
55 y más años	-	0,1	0,1	0,1

Fecha de corte de la información: 30 de enero del 2015.
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público - Sistema de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF), Sistema de Gestión Fiscal (SGF) y Sistema Estratégico sobre Trata de Personas (SISTRA).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Sub Indicador 16.2.2.3 Número de víctimas de trata de personas registradas en el Ministerio Público

En el año 2014, se han registrado 782 víctimas de trata de personas, el mayor número es del sexo femenino (623), la mayoría tenía entre 13 y 24 años de edad. El tipo de explotación más frecuente es la explotación sexual y la modalidad de captación es generalmente el ofrecimiento de un puesto de trabajo.

CUADRO N° 14.2
VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS REGISTRADAS EN EL MINISTERIO PÚBLICO, SEGÚN CARACTERÍSTICA, 2011 - 2014

Característica	2011	2012	2013	2014
Nacional	**767**	**754**	**803**	**782**
Sexo				
Hombre	128	115	161	150
Mujer	614	626	596	623
No especificado	25	13	46	9
Edad				
0 - 6 años	8	16	15	15
7 - 12 años	29	29	38	46
13 - 17 años	411	432	380	299
18 - 24 años	124	171	130	266
25 - 34 años	55	49	40	96
35 - 44 años	11	9	20	23
45 - 54 años	1	5	9	12
55 y más años	-	2	2	3
No especificado	128	41	169	22
Finalidad				
Explotación sexual	348	280	267	273
Explotación laboral	121	109	151	61
Explotación doméstica	23	7	20	3
Mendicidad	1	-	2	6
Venta de niñas/os	-	-	1	1
Fines relacionados a la comisión de delitos	2	-	2	-
En investigación	205	251	267	340
No se ha determinado el tipo de explotación	-	66	-	69
No se produjo la explotación	67	41	93	29
Modalidad de captación				
Ofrecimiento de un puesto de trabajo	398	399	287	348
Ofrecimiento de apoyo económico a las víctimas o a sus familiares	37	8	18	13
Convencimiento por parte de amistades o familiares	16	7	26	56
Por amenaza o coacción de familiares o personas extrañas	2	4	39	8
Padrinazgo	4	9	2	1
Presunto secuestro	9	9	2	5
Adopciones (reales o ficticias)	7	2	-	6
Seducción	-	-	5	-
En investigación	205	260	327	296
No se ha determinado la modalidad de captación	64	56	-	49
No se realizó captación	25	-	97	-

Fecha de corte de la información: 30 de enero del 2015.
Nota 1: Se entiende como "No se produjo la explotación" cuando no se produjo el traslado, fueron intervenidas(os) o denunciaron los hechos antes o durante el traslado.
Nota 2: Se entiende "Padrinazgo", cuando las víctimas fueron encargadas por sus padres a familiares o conocidos quienes las trasladarían a la ciudad para brindarles mejores condiciones de vida.
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público - Sistema de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF), Sistema de Gestión Fiscal (SGF) y Sistema Estratégico sobre Trata de Personas (SISTRA).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Sub Indicador 16.2.2.4 Denuncias de trata de personas registradas en el Ministerio Público

Las denuncias de trata de personas se han incrementado entre el 2011 y 2016 pasando de 403 a 1 mil 144 denuncias registradas en el Ministerio Público, esto se debe fundamentalmente al aumento de operativos e instalación de fiscalías especializadas a nivel nacional, durante el mismo periodo.

GRÁFICO N° 14.4
DENUNCIAS DE TRATA DE PERSONAS REGISTRADAS EN EL MINISTERIO PÚBLICO, 2011 - 2016

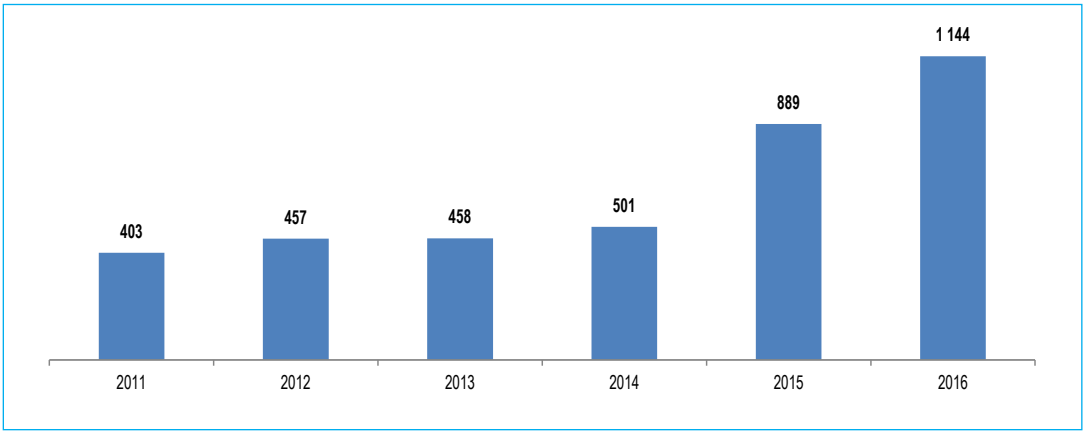

Fecha de corte de la información: 31 de diciembre del 2016.
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público - Sistema de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF), Sistema de Gestión Fiscal (SGF) y Sistema Estratégico sobre Trata de Personas (SISTRA).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Sub Indicador 16.2.2.5 Número de víctimas de trata de personas registradas a través de la Línea Telefónica 1818

En el periodo 2011 - 2015, se aprecia que la mayoría de víctimas de trata de personas registradas a través de la Línea Telefónica 1818 opción 1 son mujeres y personas menores de 18 años.

CUADRO N° 14.3
VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS REGISTRADAS A TRAVÉS DE LA LÍNEA TELEFÓNICA 1818, SEGÚN SEXO Y EDAD, 2011 - 2015

Sexo/Edad	2011	2012	2013	2014	2015
Nacional	**36**	**22**	**30**	**68**	**97**
Sexo					
Hombre	10	6	6	10	24
Mujer	26	16	24	58	73
Edad					
Menor de 18 años	18	17	22	41	58
De 18 y más años	18	5	8	27	39

Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Derechos Fundamentales para la Gobernabilidad.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Sub Indicador 16.2.2.6 Denuncias de trata de personas registradas a través de la Línea Telefónica 1818

A nivel nacional, se registró 78 denuncias de trata de personas a través de la Línea Telefónica 1818, más de la mitad fueron por explotación sexual, en el año 2015.

GRÁFICO N° 14.5
DENUNCIAS DE TRATA DE PERSONAS REGISTRADAS A TRAVÉS DE LA LÍNEA TELEFÓNICA 1818, SEGÚN FINALIDAD, 2011 - 2015

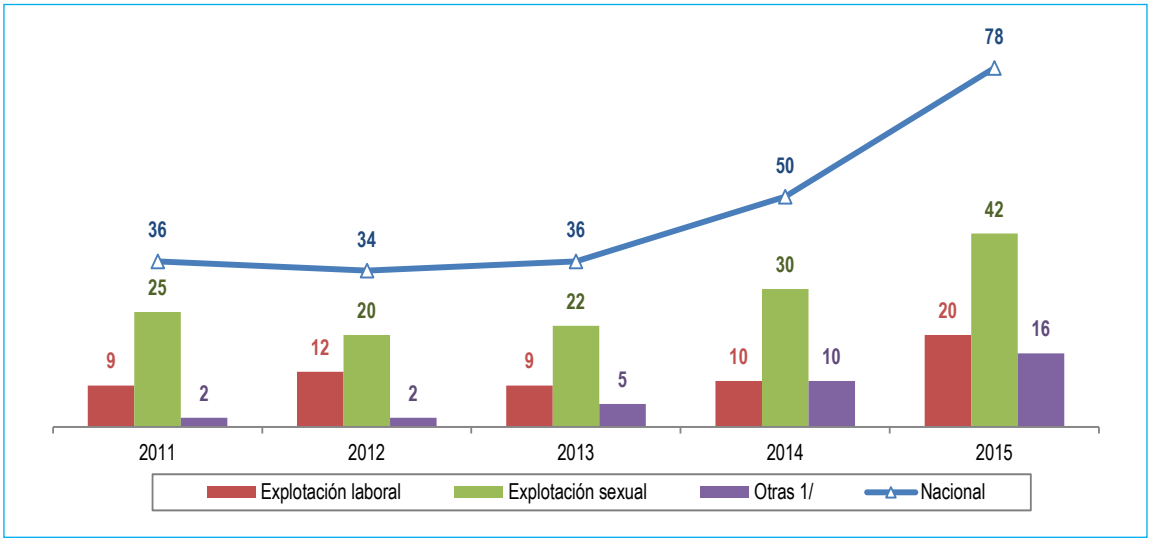

1/ Incluye: mendicidad, tráfico de órganos o tejidos humanos, tráfico de migrantes, compra y venta de niñas, niños y adolescentes, matrimonio servil y pornografía infantil.
Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Derechos Fundamentales para la Gobernabilidad.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Indicador 16.2.3 Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años de edad que habían sufrido violencia sexual antes de cumplir los 18 años

En el año 2015, de cada 100 mujeres de 18 y más años de edad 24 de ellas, han sido víctimas de violencia sexual, alguna vez.

GRÁFICO N° 14.6
MUJERES DE 18 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE ALGUNA VEZ HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, 2013 y 2015
(Porcentaje)

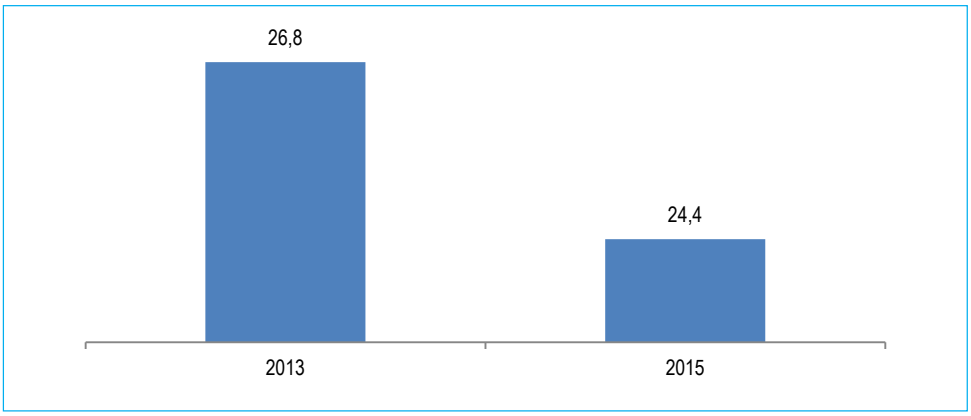

Nota: Se considera violencia sexual a obligar a tener relaciones sexuales usando la fuerza física o el chantaje, obligar a realizar prácticas que desaprueba, dentro de la relación sexual; ser objeto de tocamientos en contra de su voluntad, entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES).

Sub Indicador 16.2.3.1 Mujeres de 18 y más años de edad víctimas de violencia sexual, por victimario, según situación de violencia, 2013 y 2015

A nivel nacional, una de las situaciones de violencia sexual es el uso de la fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales aunque ella no quiere. Es más frecuente en mujeres de 18 y más años de edad anteriormente unidas, resultando 73,7% víctimas de violencia sexual por parte del esposo/compañero y 30,6% por otra persona. Esta situación se presenta en mayor proporción en las mujeres solteras (41,6%).

CUADRO N° 14.4
MUJERES DE 18 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE FUERON ALGUNA VEZ VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, POR VICTIMARIO, SEGÚN SITUACIÓN DE VIOLENCIA, 2013 Y 2015
(Porcentaje)

Situaciones de violencia sexual	2013					2015				
	Actualmente unida		Anteriormente unida		Soltera	Actualmente unida		Anteriormente unida		Soltera
	esposo / compañero	otra persona	esposo / compañero	otra persona		esposo / compañero	otra persona	esposo / compañero	otra persona	
Nacional	**17,3**	**11,9**	**33,2**	**12,6**	**15,4**	**15,1**	**10,3**	**33,3**	**15,0**	**15,1**
Utilizó fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales, aunque ella no quería	67,7	55,1	78,6	57,9	40,1	53,7	41,6	73,7	30,6	41,6
Quiso tener relaciones sexuales, pero ella no deseaba hacerlo y lo hizo por miedo a lo que le podría hacerle	-	-	-	-	-	51,5	-	54,5	-	-
Intentó tener relaciones sexuales, utilizando la fuerza física, aunque ella no queria	58,6	45,9	70,6	66,0	-	46,3	43,7	51,2	51,1	-
La tocó en sus partes íntimas en contra de su voluntad	31,3	-	-	-	50,6	26,6	-	-	-	41,6
Dentro de la relación sexual, las obligó a tener prácticas que no aprueba	36,4	43,7	45,2	40,0	33,5	25,7	36,7	26,6	7,9	22,9
Alguna situación parecida	7,3	36,9	13,8	40,9	37,0	5,5	36,8	12,4	46,4	42,8

(-) No se ha registrado información.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES).

Meta 16.3: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

Indicador 16.3.1 Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores a la encuesta que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente

La proporción de personas de 15 y más años de edad del área urbana, víctimas de algún hecho delictivo que realizó la denuncia fue 12,8% en el año 2016. Según región geográfica, la selva evidencia mayor proporción de personas de 15 y más años víctimas de algún hecho delictivo que denunciaron ante las autoridades.

GRÁFICO N° 14.7
PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 15 A MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, SEGÚN REGIÓN GEOGRÁFICA, 2011-2016
(Porcentaje)

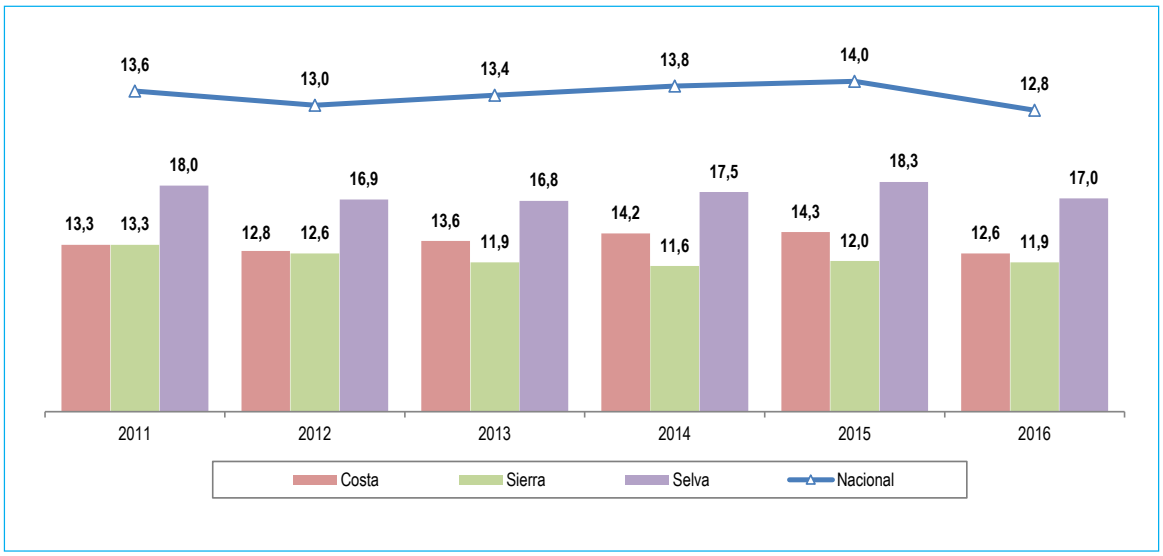

Nota: Se considera como denuncia, toda aquella que el informante asegura que realizó en alguna Comisaría (PNP), Ministerio Público/Fiscalía o ante alguna otra autoridad facultada para ello.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES).

Indicador 16.3.2 Detenidos/as que no han sido sentenciados/as como proporción de la población carcelaria total

Durante los años 2012 - 2016, el porcentaje de detenidos/as que no han sido sentenciados/as como proporción de la población carcelaria total, disminuyó de manera significativa (15.2 puntos porcentuales).

GRÁFICO N° 14.8
DETENIDOS/AS QUE NO HAN SIDO SENTENCIADOS/AS COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN CARCELARIA TOTAL, 2012 - 2016
(Porcentaje)

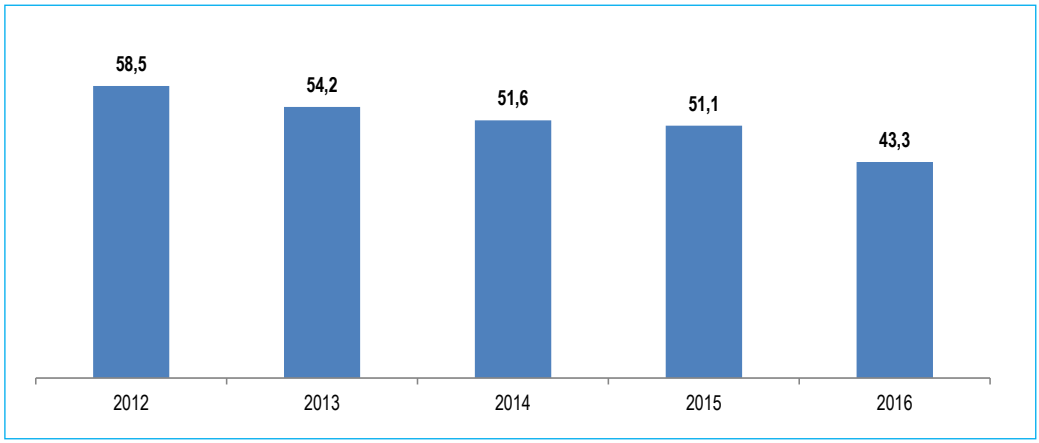

Nota: La información corresponde hasta diciembre de los años 2012 a 2016.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Instituto Nacional Penitenciario - Unidad de estadística - Unidad de Registro.

Sub Indicador 16.3.2.1 Población penitenciaria, según situación jurídica

A nivel nacional, se observa una tendencia creciente de la población penitenciaria, en el periodo 2012-2016.

GRÁFICO N° 14.9
POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN SITUACIÓN JURIDICA, 2012 - 2016

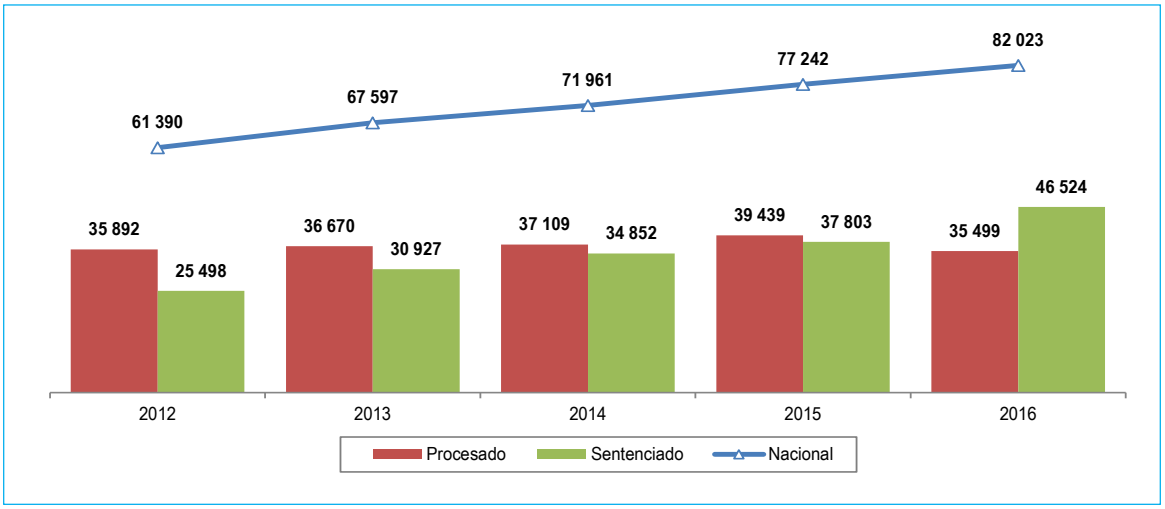

Nota: La información corresponde hasta diciembre de los años 2012 a 2016.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Instituto Nacional Penitenciario - Unidad de estadística - Unidad de Registro.

Aspectos Metodológicos

XV

XV. Aspectos Metodológicos

15.1 Fuentes de información

El documento "Perú: Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana 2011-2016" contiene 15 capítulos elaborado sobre los resultados de las investigaciones estadísticas que ejecuta el INEI y registros administrativos de las instituciones que conforman el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

- **V Censo Nacional de Comisarías 2016 y el Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016,** ejecutado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, recopiló información del estado actual de la infraestructura, equipamiento y recursos humanos en las Comisarías y Unidades Especializadas, principales características de los accidentes de tránsito registrados en el año 2015 y denuncias de delitos según tipo y modalidad, faltas y todo tipo de muertes ocurridas en el año 2016.

  La cobertura fue 1722 dependencias policiales, de los cuales 1474 son comisarías y 248 unidades especializadas.

- **Encuesta Nacional de Programas Estratégicos - Módulo de Seguridad Ciudadana,** ejecutada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, recopiló información respecto a la población urbana de 15 y más años de edad, que ha sido víctima de algún hecho delictivo en los últimos doce meses, percepción de inseguridad de la población, existencia de vigilancia, medidas de seguridad adoptadas en su zona o barrio, confianza en las instituciones del gobierno destinadas a brindar seguridad y el robo o intento de robo de vivienda.

- **Registro Nacional de Municipalidades Encuesta Nacional de Programas Estratégicos - Módulo de Seguridad Ciudadana,** se crea mediante Ley N° 27563, con el objetivo de integrar y disponer de información estadística de las Municipalidades Provinciales y Distritales, así como de las Municipalidades de Centros Poblados identificadas en el país, a fin de generar indicadores municipales que sirvan de apoyo a la gestión regional y local para la planificación y la adecuada toma de decisiones.

- **Registros administrativos,** las entidades como Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Poder Judicial, Instituto Nacional Penitenciario y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos han proporcionado información de sus registros administrativos disponibles (denuncias por comisión de delitos, denuncias penales, robo de vehículos, bandas desarticuladas, entre otros).

15.2 Definiciones básicas

Abigeo

Robar ganado.

Apropiación Ilícita

Negarse a devolver, entregar o dar el uso destinado a un bien mueble que previamente había recibido el procesado por parte del sujeto pasivo; significando que la exigencia de entrega, devolución o uso determinado surge paralelamente a la recepción del bien, por lo que el núcleo probatorio debe de girar en torno a la relación jurídica existente entre el objeto materia de apropiación y el agente.

Comisarías

Dependencia policial encargada de mantener el orden público, con funciones preventivas y de investigación en una determinada jurisdicción a nivel nacional.

Corte Superior de Justicia

Sede local del gobierno administrativo y jurisdiccional de un conjunto de órganos jurisdiccionales ubicados dentro del Distrito Judicial.

Compurgar

Pagar por una pena.

Criminalidad

Según Pinatel[38], de manera general, se entiende por criminalidad al número de delitos cometidos en un territorio y tiempo determinado; son diversos los factores que pueden hacer que se incremente, estos pueden ser orgánicos, fisiológicos, patológicos o externos como el medio en el cual se desarrolla una persona en los primeros años de su vida.

Daños

Destruir o inutilizar un bien, mueble o inmueble, total o parcialmente ajeno.

Delito

Delito, en sentido estricto, es definido como una conducta, acción u omisión típica (tipificada por la ley), antijurídica (contraria al Derecho), culpable y punible. Supone una conducta infraccional del derecho penal, es decir, una acción u omisión tipificada y penada por la ley.

Delitos contra el orden financiero y monetario

Los hechos imputados se encuentran subsumidos en el artículo 254°"Trafico de monedas y billetes falsos"

38/ Jean Pinatel (1970), Criminologie, tomo III del Traité de droit pénal et de criminologie, de Pierre Bouzat y Jean Pinatel, 2° ed., París, Dalloz, p. 69; traducido al español y publicado en Caracas en 1974, por la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela.

Delitos de apropiación ilícita

El que, en su provecho o de un tercero, se apropia indebidamente de un bien mueble, una suma de dinero o un valor que ha recibido en depósito, comisión, administración u otro título semejante que produzca obligación de entregar, devolver, o hacer un uso determinado.

Delitos informáticos

El que deliberada e ilegítimamente accede a todo o en parte de un sistema informático, siempre que se realice con vulneración de medidas de seguridad establecidas para impedirlo.

Delitos tributarios

Se entiende por delito tributario, a toda acción u omisión en virtud de la cual se viola premeditadamente una norma tributaria, es decir, se actúa con dolo valiéndose de artificios, engaños, ardid u otras formas fraudulentas para obtener un beneficio personal o para terceros.

Delitos contra los derechos intelectuales

El que con respecto a una obra, la difunda como propia, en todo o en parte, copiándola o reproduciéndola textualmente, o tratando de disimular la copia mediante ciertas alteraciones, atribuyéndose o atribuyendo a otro, la autoría o titularidad ajena.

Delitos contra el orden migratorio

El Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire que complementa la Convención de la ONU contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en su artículo 3ro. define al tráfico ilícito de migrantes como "la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material".

Delitos contra el patrimonio

Es el conjunto de acciones que vulneran la propiedad de las personas naturales o jurídicas como hurto, robo, apropiación ilícita, estafa, fraude entre otros. Entendiéndose por patrimonio todo bien que tenga un contenido económico. Se encuentra tipificado en el código penal.

Delitos contra la seguridad pública

Se define desde una óptica dual: objetivamente, consiste en el conjunto de condiciones garantizadas por el ordenamiento jurídico, con miras a la protección de los bienes jurídicos; en tanto que subjetivamente, es el estado de un grupo social protegido por el orden jurídico. Los delitos que consideramos se caracterizan por lesionar preponderantemente la seguridad pública, por lo general, a través de la puesta en peligro de otros bienes jurídicos, entre ellos: Delitos de peligro común, Delitos contra medios de transporte, comunicación y otros servicios públicos, Delitos contra la salud pública, Delitos contra el orden migratorio.

Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud

Los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, desde el punto de vista del derecho, la vida es el centro de imputación de derechos y obligaciones, por lo tanto, es el principal bien jurídico protegido.

Delitos informáticos

Utilizar o ingresar indebidamente a una base de datos, sistema o red de computadoras o cualquier parte de la misma, para diseñar, ejecutar o alterar un esquema u otra similar.

Denuncia

El término "denuncia" se utiliza para denominar el acto de poner en conocimiento de la autoridad competente, la inminencia o perpetración de un hecho que, a consideración del agraviado, es delictivo; esta se puede realizar verbalmente o por escrito.

Para considerar que el hecho de victimización ha sido denunciado, el informante debe asegurar que dicha denuncia quedó registrada en un acta o en el cuaderno de ocurrencias que se maneja en las comisarías o en un atestado policial. En la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos se consideran denuncias cuando se realizan en alguna Comisaría (PNP) o el Ministerio Público.

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

Es el órgano de línea del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, encargado de conducir, regular, promover, coordinar y supervisar el servicio de Defensa Pública.

Este servicio integral brinda Asistencia Legal Gratuita, en materia penal, de familia, civil y laboral, y defiende a personas que han sido víctimas de la vulneración de sus derechos y cualquiera de sus formas.

Distrito Judicial

Demarcación territorial de competencia de una Corte Superior de Justicia.

Estafa y otras defraudaciones

Procurar para sí o para otro un provecho ilícito en perjuicio de tercero, inducir o mantener en error al agraviado con engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta.

Extorsión

El que mediante violencia, amenaza o manteniendo en rehén a una persona, obliga a ésta a otorgar al agente o a un tercero una ventaja económica indebida o de cualquier otra índole.

Feminicidio

Es el homicidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres.

Fraude en la administración de personas jurídicas

Miembros gerenciales, administrador o liquidador de una persona jurídica, realiza, desacatos en perjuicio de ella o de terceros, ocultar información, falsear balances, aceptar, estando prohibido hacerlo, acciones, títulos etc.

Genocidio

Cualquiera de los actos perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal.

Hechos delictivos que atentan contra la seguridad de la población

Es todo hecho que atenta o vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo e intento de robo en la vivienda.
Robo e intento de robo de vehículo automotor
Robo de motocicleta / mototaxi
Robo de bicicleta
Robo (dinero, cartera, celular, etc.) Amenazas e intimidaciones
Maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar
Ofensas sexuales (acoso, abuso, violación, etc.) Secuestro e intento de secuestro
Otro (robo del negocio, extorsión, estafa, etc.)

Homicidio culposo

Es un delito que consiste en causar la muerte a una persona física por una acción negligente.

Homicidio doloso

Es un subtipo del delito de homicidio que se caracteriza porque el criminal busca intencionadamente el resultado de muerte de la víctima.

Hurto

Se define hurto como el apoderamiento ilegítimo de un objeto, mueble, ajeno en todo, o en parte, que, a diferencia del robo, es realizado sin fuerza en las cosas, ni violencia física o intimidación de las personas.

Infanticidio

Es un delito que consiste en causar la muerte de un infante (niño o niña) de forma intencionada.

Juzgado Especializado o Mixto

Es un órgano jurisdiccional integrada por un magistrado. Su labor se distingue según el modelo procesal. Si se rige por el Código de procedimientos penales, dirige la acción penal y tiene competencia además de los procesos penales, de los procesos especiales de querellas y constitucional (Habeas Corpus). Si se trata de un proceso penal puede ser ordinario y sumario. En el primer caso actúa de órgano investigador y en el segundo caso es un órgano de juzgamiento. Por otro lado, si se rige por el Nuevo Código Procesal Penal se clasifica en dos tipos de órgano jurisdiccional: de Investigación (Juzgado de investigación Preparatoria), y de Juzgamiento (Juzgado Unipersonal para los procesos sobre delitos cuya

pena sea igual o inferior a los seis años, y Juzgado Colegiado para los procesos sobre delitos cuya pena sea superior a seis años).

Juzgado de Paz Letrado

Es un órgano jurisdiccional integrado por un magistrado cuya competencia es primera instancia sobre las faltas en lo penal, además de algunos procesos de menor cuantía en las especialidades civil, familia, laboral y contencioso administrativo (tránsito y seguridad vial). La segunda instancia son los Juzgados Especializados o Mixtos.

Lesiones graves

Se considera lesiones graves a las lesiones que ponen en peligro inminente la vida de la persona. Las que desfiguran o mutilan un miembro u órgano principal del cuerpo o lo hacen impropio para su función, causando a una persona incapacitada para el trabajo, invalidez o anomalía psíquica de manera permanente. Las que infieren cualquier otro daño a la integridad corporal o a la salud física o mental de una persona que requiera
30 o más días de asistencia médica o descanso, según prescripción facultativa.

Ejemplo: Mutilación de una pierna o brazo Desfiguramiento del rostro, extracción de un riñón (o de algún otro órgano) Fractura del brazo (o del algún otro hueso del cuerpo).

Lesiones leves

Se considera lesiones leves a todo aquel que causa a otro un daño en el cuerpo o en la salud sin intención de matar y como consecuencia requiera de más de 10 a menos de 30 días de asistencia o descanso, según prescripción facultativa.

Negligencia médica

Es un acto mal realizado por parte de un proveedor de asistencia sanitaria que se desvía de los estándares aceptados en la comunidad médica y que causa alguna lesión al paciente.

Patrimonio cultural

Es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, con la que está viva en la actualidad y que transmite a las generaciones presentes y futuras.

Patrocinio

Es la defensa judicial que ejerce el abogado al patrocinado (usuario).

Patrocinio nuevo

Es la defensa judicial del patrocinado (usuario) desde el inicio del proceso ya sea por requerimiento del usuario o por disposición del poder judicial.

Percepción de inseguridad

Es la percepción de la población de ser víctima de algún hecho delictivo en cualquier lugar en el periodo de tiempo preguntado (próximos doce meses).

Persona víctima de más de un hecho delictivo

Cuando la persona ha sido víctima de más de un hecho delictivo que atentaron contra su seguridad en el periodo de referencia (últimos doce meses). Este proceso es conocido como re victimización o multivictimización.

Población víctima

Población que ha sido afectada por algún hecho delictivo, es decir, un hecho que atentó contra su seguridad.

Política Criminal

Es el conjunto de medidas que adopta el Estado para hacer frente a la criminalidad en una sociedad. Por lo tanto, constituye la estrategia del Estado para combatir, prevenir y sancionar la delincuencia, respetando siempre los derechos fundamentales.

Procesado

Persona formalmente acusada de un delito en un proceso penal o de una falta en un proceso administrativo disciplinario.

Proceso Principal

Es el proceso jurisdiccional de la especialidad penal que contiene la investigación sobre el (los) delito(s) determinado(s) de un determinado hecho punible. El proceso principal contiene varios procesos secundarios, como las medidas cautelares.

- **Procesos ingresados.-** Son los procesos penales ingresados al Poder Judicial. En el Código de procedimientos penales su ingreso es a calificación de la denuncia. En el caso del Nuevo Código Procesal Penal es a la investigación de la denuncia. Al año 2015, las Cortes Superiores de Justicia de Lima, Lima Norte, Lima Sur, Lima Este, Callao y Ventanilla se rigen por el código de procedimientos penales.
- **Procesos resueltos.-** Son los procesos penales culminados en su etapa de trámite o ejecución de sentencia del proceso penal.

Proxenetismo

Es el delito que consiste en obtener beneficios económicos de la prostitución a costa de otra persona.

Receptación

Adquirir, recibir en donación, en prenda, guardar, esconder, vender, o ayudar a negociar bienes, cuya procedencia delictuosa tenía conocimiento o presumir que provenía de un delito.

Robo

El que se apodera ilegítimamente de un bien mueble total o parcialmente ajeno, para aprovecharse de él, sustrayéndolo del lugar en que se encuentra, empleando violencia contra la persona o amenazándola con un peligro inminente para su vida o integridad física.

Sala Superior

Es un órgano jurisdiccional colegiado (3 magistrados) de naturaleza revisora o de segunda instancia respecto a las resoluciones realizadas por órganos jurisdiccionales de menor jerarquía, como son los Juzgados Especializados o Mixtos. En casos que la Ley dispone, actúa como primera instancia en algunos procesos.

Secreto de Comunicación

Las comunicaciones, telecomunicaciones o sus instrumentos sólo pueden ser abiertos, incautados, interceptados o intervenidos por mandamiento motivado del juez, con las garantías previstas en la ley. Se guarda secreto de los asuntos ajenos al hecho que motiva su examen.

Secreto Profesional

Es la obligación legal que tienen ciertas profesiones de mantener en secreto la información que han recibido de sus clientes. Al contrario de lo que ocurre con tipos de deberes de confidencialidad, el secreto profesional se mantiene incluso en un juicio.

Seguridad Ciudadana

Se entiende como la condición personal, objetiva y subjetiva de encontrarse libre de violencia o amenaza de violencia, o despojo intencional por parte de otros.

Sentencia

Es aquella resolución que se pronuncia sobre el litigio de un proceso poniendo fin a la instancia. Parte última de proceso judicial, por la cual el juez debe resolver con relevancia jurídica el conflicto de intereses, aplicando con criterio lógico el derecho que corresponde a cada caso concreto para la resolución de la controversia.

Sentenciado/a

Persona formalmente sentenciada en forma absolutoria o condenatoria, por la comisión de un delito.

Sentencia absolutoria

Es la sentencia que implica la declaración de la inocencia de un procesado, por lo cual no se le impone una pena.

Sentencia condenatoria

Es la imposición de una sanción prevista por ley para delitos graves conocida como pena, ante la determinación de la culpa de un procesado.

Tasa de víctimas de hechos delictivos

Es la proporción de personas de 15 y más años de edad, que han sido afectadas por el hecho delictivo en los doce meses, entre la población total de 15 y más años de edad, por cien.

Tipo de delito

- Contra la vida, el cuerpo y la salud: homicidio, aborto, lesiones y otros.
- Contra la familia: omisión c/patria potestad, omisión asistencia familiar, matrimonio ilegal y delito c/estado civil.
- Contra la libertad: violación de libertad personal, violación de la intimidad, violación de domicilio, violación de la libertad sexual, proxenetismo, ofensa, pudor público, otros.
- Contra el patrimonio: hurto, robo, apropiación ilícita, estafas y otras defraudaciones, fraude en la administración, delitos informativos, daños simples y otros.
- Contra la seguridad pública: peligro común, tráfico ilícito de drogas, micro comercialización de drogas, tenencia ilegal de armas y otros.
- Otros: Contra la administración pública, tranquilidad pública, fe pública, orden económico, orden financiero, delito tributario, pandillaje pernicioso, posesión de armas de guerra, etc.

Unidades especializadas en investigación criminal

En la Policía Nacional del Perú, se identifican unidades especializadas que desarrollan investigaciones específicas, de acuerdo a los diversos delitos como: delito contra la vida, el cuerpo y la salud, patrimonio, la libertad, la familia, entre otros delitos.

Comprende: la Dirección de Investigación Criminal (DIRINCRI), División de investigación criminal (DIVINCRI), Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI) y la División de Investigación Criminal y apoyo a la Justicia (DIVICAJ).

Usurpación

Apropiarse de todo o parte de un inmueble, destruir o alterar los linderos del mismo, amenazar con violencia, engaño o abuso de confianza, despojar a otro, total o parcialmente, de la posesión o tenencia de un inmueble o del ejercicio de un derecho real.

Violación sexual

Referido al que con violencia o grave amenaza, obliga a una persona a practicar el acto sexual u otro análogo, o y si la violación se realiza a mano armada por dos o más sujetos, será reprimido de su libertad.

15.3 Presentación de información

El Anexo estadístico se presenta en CD, contiene cuadros a nivel nacional, departamental y distrital.

15.4 Abreviaturas, signos y símbolos utilizados

CEIC: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad.

ENAPRES: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

MINJUS: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

PNP:	Policía Nacional del Perú.
…	Información no disponible.
-	No existe el fenómeno.
0	No alcanza la unidad.
%	Porcentaje.

Referencias Bibliográficas

Referencias Bibliográficas

1. Jean Pinatel, Criminologie, tomo III del Traité de droit pénal et de criminologie, de Pierre Bouzat y Jean Pinatel, 2° ed., París, Dalloz, p.69; traducido al español y publicado en Caracas, 1974.

2. Hurtado Pozo, José. Manual de Derecho Penal, parte especial I, Lima, 1993.

3. Guillermo Cabanellas de las Cuevas. (1993). Diccionario Jurídico Elemental. Editorial Heliasta S.R.L.

4. Instituto Nacional Penitenciario. Informe estadístico, diciembre 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

5. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Victimización en el Perú, 2010 - 2016, Lima, 2016.

6. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Homicidios en el Perú, Contándolos Uno a Uno, 2011 - 2016, Lima, 2016.

7. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2016, Lima, 2016.

8. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Estadísticas Municipales, 2016, Lima, 2017.

9. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Perú: V Censo Nacional de Comisarías 2016, Lima, 2017.